INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3501 DE 2024

"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

CONTRATO DE OBRAS

“CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

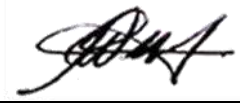
CONTRATO No. 3501 DE 2024

DOCUMENTO
Informe Mensual – No. 01

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
Periodo del 11 de octubre de 2024 al 31 de octubre de 2024

VERSIÓN 03
VOLUMEN 1 DE 1
ORIGINAL

REVISIÓN DOCUMENTAL

INFORME MENSUAL No. 01					
NUMERO DE REVISIÓN			1	2	3
ELABORÓ "Director de Interventoría"	Nombre:	ING. WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ			**X**
	Firma:				
REVISÓ "Director de Interventoría"	Nombre:	ING. WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ			**X**
	Firma:				

Nota: Los informes mensuales se elaboran teniendo en cuenta lo establecido en la Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR1, y al Resumen Mensual Estado General del Proyecto Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2.

HOJA DE CONTROL DE DOCUMENTO

Entidad Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Objeto del Proyecto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL O COMUNIDADES ETNICAS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Contrato Interventoría: No. 3501 de 2024

Interventoría: CONSORCIO INTER DA

Contratistas: JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA, BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE. - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA. -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL. -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL

Contrato de Obra -Convenios No.: 2035-2049-2053-2174-2193-2198-2204-2215-2224-2256-2314-2387-2401-2414-2476-2511-2532-2570-2575-2597-2665-2666-2682-2739-2763-2808-2809-2818-2819-2824-2844-2873-2920-2942-3058-3086-3172-3254-3291-3603-3747-3807-3899-3948-3979.

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 6
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO 8
1 INTRODUCCIÓN 98
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 104
2.1 Localizacción 104
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto. 104
2.3 estado inicial de laS víaS 105
2.4 Características técnicas del proyecto 123
3 INFORMACIÓN CONTRATO DE CONVENIOS SOLIDARIOS 217
3.1 Información general del contrato 217
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes 263
3.3 Seguimiento Ítems no previstos 263
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 263
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 264
4.1 Informe Semanal DEL PROYECTO 265
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 538
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra 538
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 538
4.5 Estado General del Tiempo 538
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio 538
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra 538
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra 538
4.9 Otros documentos seguimiento mensual 538
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 538
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra 538
4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones 538
4.9.4 Actas de Comité de Obra 538
4.9.5 Actas de Reunión 539
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 542
5.1 Información general del contrato 542
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 542
5.3 Informes especialistas y profesionales 545
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 545
5.5 Informe matriz de riesgos. 545
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría 545
5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. 545
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 546
6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 546
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 547
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría 549

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría 551
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 553
6.6 Otros documentos seguimiento mensual 553
6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 553
6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado 553
6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas 553
7 Conclusiones y recomendaciones 553
8 Anexos 555
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 555
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 555
8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas 555
8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente 555

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No.	**CONVENIOS:**	2035-2049-2053-2174-2193-2198-2204-2215-2224-2256-2314-2387-2401-2414	JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA, BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON
		2476-2511-2532-2570- 2575-2597-2665-2666-2682-2739-2763-2808-2809-2818-2819-2824	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE. - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL
		2844-2873-2920-2942-3058-3086- 3172-3254-3291-3603-3747-3807-3899-3948-3979	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA. -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL. -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL
		Contratista:	

Contrato de Interventoría No. 3501 DE 2024 **Interventoría:** CONSORCIO INTER DA

Objeto Contrato de Obra:

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE: ARJONA, CALAMAR, CANTAGALLO, CARTAGENA, CÓRDOBA, EL CARMEN DE BOLÍVAR, EL PEÑÓN, MAHATES, MARGARITA, MOMPÓS, PINILLOS, REGIDOR, SAN FERNANDO, SAN MARTÍN DE LOBA, SAN PABLO, SANTA ROSA DEL SUR, SIMITÍ, TIQUISIO, BARRANCO DE LOBA Y ACHI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

INFORME MENSUAL No. 1 **MES O PERIODO:** octubre

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	6
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	8
1	**INTRODUCCIÓN**		98
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		104
2.1	Localización		104
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		104
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		105
2.4	Características técnicas del proyecto		123
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		217
3.1	Información general del contrato		217
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		263
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		263
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		263
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		264
4.1	Informe Semanal	MINFRA-MN-IN-15-FR-3	265
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	538
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	538
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	538
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	538
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	538
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	538
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	538
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		538

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

		2035-2049-2053-2174-2193-2198-2204-2215-2224-2256-2314-2387-2401-2414	JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA, BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON

4.9.1	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	538
4.9.2	• Seguimiento Programa de Obra		538
4.9.3	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	538
4.9.4	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	538
4.9.5	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	539
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		542
5.1	Información general del contrato		542
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		542
5.3	Informes especialistas y profesionales		545
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		545
5.5	Informe matriz de riesgos.		545
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		545
5.6.1	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		545
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		546
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	546
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	547
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	549
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	551
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	553
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		553
6.6.1	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	553
6.6.2	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	553
6.6.3	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	553
7	**Conclusiones y recomendaciones**		553
8	**Anexos**		555
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		555
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		555
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		555
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		555

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA,

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 4489 de 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

- ANEXO Formato **MINFRA-MN-IN-15-FR-2**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO	MEPI.MN.IN-15-FR.2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2035-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.600.728,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.600.728,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	ML	139

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Placa Huella	ML	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	149.547.474,00	0,00	149.547.474,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	45.141.830,00	0,00	45.141.830,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	4.911.424,00	0,00	4.911.424,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	199.600.728,00	0,00	199.600.728,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

		FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2049-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.D

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.742.357
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.742.357
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,105

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	148.717.328,00	0,00	148.717.328,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	45.563.509,00	0,00	45.563.509,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00		0,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	4.461.520,00	0,00	4.461.520,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.742.357	0,00	198.742.357,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTION PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

		FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 al 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2063-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.785.729
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.785.729
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,175

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	152.772.814,00		152.772.814,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00		0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	42.429.731,00		42.429.731,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00		0,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	4.583.184,00		4.583.184,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.785.729		199.785.729,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

		FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MI-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2174-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.240.325
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.240.325
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,171

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.354.627,00	$ -	$ 148.354.627,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.466.059,00	$ -	$ 45.466.059,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.419.639,00	$ -	$ 4.419.639,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.240.325	$ -	$ 198.240.325,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original. Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: interventor. Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2193-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (Incluido IVA) : $ 199.543.062 0
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.543.062 0
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,155

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.335.070,00	$ -	$ 149.335.070,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.389.980,00	$ -	$ 45.389.980,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.818.012,00	$ -	$ 4.818.012,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.543.062 0	$ -	$ 199.543.062,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PAGINA	1

		FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2198-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA - BOLIVAR

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 199.915.465 0
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.915.465 0
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,144

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.851.862,00	$ -	$ 149.851.862,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.472.047,00	$ -	$ 45.472.047,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.591.556,00	$ -	$ 4.591.556,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.915.465 0	$ -	$ 199.915.465,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTION DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PAGINA	1

	FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2204-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.240.325,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.240.325,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,151

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 147.407.548,00	$ -	$ 147.407.548,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.639.270,00	$ -	$ 45.639.270,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 5.193.507,00	$ -	$ 5.193.507,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.240.325,00	$ -	$ 198.240.325,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTION SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2215-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOSD

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.705.002,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.705.002,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,136

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.648.319,00	$ -	$ 149.648.319,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.471.233,00	$ -	$ 45.471.233,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.585.450,00	$ -	$ 4.585.450,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.705.002,00	$ -	$ 199.705.002,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CODIGO	MEPS-MN-IT615-H-62
		VERSION	1
		PAGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión de INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2224-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.490.032,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.490.032,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,107

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.563.242,00	$ -	$ 149.563.242,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	$ 45.343.893,00	$ -	$ 45.343.893,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.582.897,00	$ -	$ 4.582.897,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.490.032,00	$ -	$ 199.490.032,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTION SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTION PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI.MN.IN-15.FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2266-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (Incluido IVA) : $ 199.622.157,00
VALOR ADICIONALES (Incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA): $ 199.622.157,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,148

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.568.198,00	$ -	$ 149.568.198,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.566.913,00	$ -	$ 45.566.913,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.487.046,00	$ -	$ 4.487.046,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.622.157,00	$ -	$ 199.622.157,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2314-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.112.588,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.112.588,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,107

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.000.095,00	$ -	$ 148.000.095,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 4.536.003,00	$ -	$ 4.536.003,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 45.576.490,00	$ -	$ 45.576.490,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.112.588,00	$ -	$ 198.112.588,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2387-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 199.158.688,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.158.688,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,113

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.242.696,00	$ -	$ 149.242.696,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.342.611,00	$ -	$ 45.342.611,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.573.281,00	$ -	$ 4.573.281,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.158.588,00	$ -	$ 199.158.588,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

		FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Direccion Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO	M-PS-MI-475-15-4-K-2
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 al 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2401-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 197.870.140,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 197.870.140,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,142

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 147.985.632,00	$ -	$ 147.985.632,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	$ 45.337.503,00	$ -	$ 45.337.503,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.567.005,00	$ -	$ 4.567.005,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 197.870.140,00	$ -	$ 197.870.140,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTION SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTION PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTION DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO	MEPS-MN-476-154-R-2
VERSION	1
PAGINA	1
FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2414-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.320.292,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.320.292,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,151

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.121.567,00	$ -	$ 148.121.567,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.385.126,00	$ -	$ 45.385.126,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.813.599,00	$ -	$ 4.813.599,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.320.292,00	$ -	$ 198.320.292,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MI-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2476-2024 C

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.695.957,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.695.957,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,110

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.607.180,00	$ -	$ 148.607.180,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.467.069,00	$ -	$ 45.467.069,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.621.708,00	$ -	$ 4.621.708,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.695.957,00	$ -	$ 198.695.957,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2511-2024

OBJETO:
"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE.

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 197.651.993,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 197.651.993,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,113

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 147.564.645,00	$ -	$ 147.564.645,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.574.709,00	$ -	$ 45.574.709,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.522.639,00	$ -	$ 4.522.639,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 197.651.993,00	$ -	$ 197.651.993,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTION SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO	MEPI.MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2532-2024

OBJETO:
"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 199.751.732,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.751.732,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,042
Otros (Especificar cuales)	BOX CULVERT	UND	4

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0
Otros (Especificar cuales)	BOX CULVERT	UND	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 152.719.268,00	$ -	$ 152.719.268,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 42.429.517,00	$ -	$ 42.429.517,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.602.949,00	$ -	$ 4.602.949,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.751.732,00	$ -	$ 199.751.732,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/11/2024 (Dia / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2670-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMINETO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.726.576,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.726.576,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,135

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.702.066,00	$ -	$ 148.702.066,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.467.448,00	$ -	$ 45.467.448,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.557.062,00	$ -	$ 4.557.062,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.726.576,00	$ -	$ 199.726.576,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI.MN-IN-15.FR.2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2575-2024C

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTOVIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.199.953,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.199.953,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,155

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.047.691,00	$ -	$ 148.047.691,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.210.831,00	$ -	$ 45.210.831,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.941.431,00	$ -	$ 4.941.431,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.199.953,00	$ -	$ 198.199.953,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2597-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA**

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 200.143.933,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 200.143.933,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,193

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 150.677.864,00	$ -	$ 150.677.864,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.221.351,00	$ -	$ 45.221.351,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.244.718,00	$ -	$ 4.244.718,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 200.143.933,00	$ -	$ 200.143.933,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTION DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-M-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2685-2024C

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN: -
FECHA DE REANUDACIÓN: -
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.737.187,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.737.187,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,175

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.895.114,00	$ -	$ 149.895.114,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.345.220,00	$ -	$ 45.345.220,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.496.853,00	$ -	$ 4.496.853,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.737.187,00	$ -	$ 199.737.187,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-7
VERSION	1
PAGINA	1
FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2696-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR ☐

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.884.494,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.884.494,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,171

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.070.458,00	$ -	$ 149.070.458,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.341.922,00	$ -	$ 45.341.922,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.472.114,00	$ -	$ 4.472.114,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.884.494,00	$ -	$ 198.884.494,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

		FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1
FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 al 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2682-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.938.628,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.938.628,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,07
Otros (Especificar cuales)	BOX CULVET	UND	2

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0
Otros (Especificar cuales)	BOX CULVERT	UND	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.851.337,00	$ -	$ 148.851.337,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	$ 45.341.045,00	$ -	$ 45.341.045,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 5.746.246,00	$ -	$ 5.746.246,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.938.628,00	$ -	$ 199.938.628,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTION AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/11/2024 (Dia / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2739-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 199.461.424,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.461.424,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,192

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.823.776,00	$ -	$ 149.823.776,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.217.935,00	$ -	$ 45.217.935,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.419.713,00	$ -	$ 4.419.713,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.461.424,00	$ -	$ 199.461.424,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PAGINA	1

FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2763-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.129.418,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.129.418,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,116

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.535.569,00	$ -	$ 148.535.569,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.212.782,00	$ -	$ 45.212.782,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.381.067,00	$ -	$ 4.381.067,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.129.418,00	$ -	$ 198.129.418,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2808-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.742.501,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.742.501,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,184

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.694.144,00	$ -	$ 149.694.144,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.217.417,00	$ -	$ 45.217.417,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.830.940,00	$ -	$ 4.830.940,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.742.501,00	$ -	$ 199.742.501,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

		FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
	VERSION	1
	PAGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 al 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2809-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DELDEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DELPROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO D

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.962.443,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.962.443,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,110

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.464.026,00	$ -	$ 149.464.026,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	$ 45.089.496,00	$ -	$ 45.089.496,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.408.921,00	$ -	$ 4.408.921,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.962.443,00	$ -	$ 198.962.443,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTION SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PAGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Dia / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2818-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR"D

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN: -
FECHA DE REANUDACIÓN: -
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.605.872,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.605.872,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,155

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.964.292,00	$ -	$ 148.964.292,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.341.497,00	$ -	$ 45.341.497,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 5.300.083,00	$ -	$ 5.300.083,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.605.872,00	$ -	$ 199.605.872,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTION AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15.FR.2
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2819-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.631.216,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.631.216,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,103
Otros (Especificar cuales)	BOX CULVERT	UND	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0
Otros (Especificar cuales)	BOX CULVERT	UND	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.915.450,00	$ -	$ 149.915.450,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.218.302,00	$ -	$ 45.218.302,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.497.464,00	$ -	$ 4.497.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.631.216,00	$ -	$ 199.631.216,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTION DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1
		FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2824-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.490.554,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.490.554,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,208

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.851.948,00	$ -	$ 149.851.948,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.143.048,00	$ -	$ 45.143.048,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.495.558,00	$ -	$ 4.495.558,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.490.554,00	$ -	$ 199.490.554,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2844-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 199.877.565,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.877.565,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,145

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 150.231.069,00	$ -	$ 150.231.069,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.139.564,00	$ -	$ 45.139.564,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.506.932,00	$ -	$ 4.506.932,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.877.565,00	$ -	$ 199.877.565,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 01/11/2024 **al** 30/11/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2873-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.376.725,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.376.725,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,225

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.741.882,00	$ -	$ 149.741.882,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	$ 45.217.607,00	$ -	$ 45.217.607,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.417.256,00	$ -	$ 4.417.256,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.376.725,00	$ -	$ 199.376.725,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTION SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2020-2024□

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 197.376.815,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 197.376.815,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,103

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 147.288.516,00	$ -	$ 147.288.516,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.573.644,00	$ -	$ 45.573.644,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.514.655,00	$ -	$ 4.514.655,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 197.376.815,00	$ -	$ 197.376.815,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PAGINA	1

	FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MI-IN-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 2942-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (Incluido IVA) : $ 199.765.325,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.765.325,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,156

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.711.415,00	$ -	$ 149.711.415,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.217.486,00	$ -	$ 45.217.486,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.836.424,00	$ -	$ 4.836.424,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.765.325,00	$ -	$ 199.765.325,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTION DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PAGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04661 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-N-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3058-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA D

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (Incluido IVA): $ 199.785.540,00
VALOR ADICIONALES (Incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA): $ 199.785.540,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,142

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 150.142.070,00	$ -	$ 150.142.070,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.139.208,00	$ -	$ 45.139.208,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.504.262,00	$ -	$ 4.504.262,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.785.540,00	$ -	$ 199.785.540,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04681 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15.FR.2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3086-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.011.305,00
VALOR ADICIONALES (Incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA): $ 199.011.305,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,174

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.193.100,00	$ -	$ 149.193.100,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.342.412,00	$ -	$ 45.342.412,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.475.793,00	$ -	$ 4.475.793,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.011.305,00	$ -	$ 199.011.305,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3172-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 197.898.947,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 197.898.947,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,119

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 147.793.479,00	$ -	$ 147.793.479,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	$ 45.575.664,00	$ -	$ 45.575.664,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.529.804,00	$ -	$ 4.529.804,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 197.898.947,00	$ -	$ 197.898.947,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÀGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3254-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.903.542,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.903.542,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,120

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 150.178.822,00	$ -	$ 150.178.822,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.219.355,00	$ -	$ 45.219.355,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.505.365,00	$ -	$ 4.505.365,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.903.542,00	$ -	$ 199.903.542,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

		FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3291-2024

OBJETO:
UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (Incluido IVA) : $ 199.392.649,00
VALOR ADICIONALES (Incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA): $ 199.392.649,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,092

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.684.728,00	$ -	$ 149.684.728,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.217.379,00	$ -	$ 45.217.379,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.490.542,00	$ -	$ 4.490.542,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.392.649,00	$ -	$ 199.392.649,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3603-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (Incluido IVA) : $ 199.304.028,00
VALOR ADICIONALES (Incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA): $ 199.304.028,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,142

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.251.956,00	$ -	$ 149.251.956,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.342.648,00	$ -	$ 45.342.648,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.709.424,00	$ -	$ 4.709.424,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.304.028,00	$ -	$ 199.304.028,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/11/2024 (Dia / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3747-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: "JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 199.959.734,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.959.734,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,17

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 150.233.166,00	$ -	$ 150.233.166,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.219.573,00	$ -	$ 45.219.573,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.506.995,00	$ -	$ 4.506.995,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.959.734,00	$ -	$ 199.959.734,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15.FR.2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3807-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN: -
FECHA DE REANUDACIÓN: -
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 200.000.000,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 200.000.000,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,142

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 150.488.746,00	$ -	$ 150.488.746,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.140.595,00	$ -	$ 45.140.595,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.370.659,00	$ -	$ 4.370.659,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 200.000.000,00	$ -	$ 200.000.000,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1
FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3899-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA): $ 199.753.202,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 199.753.202,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,181

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 150.033.425,00	$ -	$ 150.033.425,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.218.774,00	$ -	$ 45.218.774,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.501.003,00	$ -	$ 4.501.003,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.753.202,00	$ -	$ 199.753.202,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3948-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (Incluido IVA) : $ 198.733.407,00
VALOR ADICIONALES (Incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA): $ 198.733.407,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,132

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.047.103,00	$ -	$ 149.047.103,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.214.829,00	$ -	$ 45.214.829,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.471.415,00	$ -	$ 4.471.415,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.733.407,00	$ -	$ 198.733.407,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACION	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

		FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 01/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 11/10/2024 **al** 31/10/2024

CONTRATO DE OBRA No.: 3979-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE AGHÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: -
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2024
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 197.984.761,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 197.984.761,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,116

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.323.134,00	$ -	$ 148.323.134,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.211.933,00	$ -	$ 45.211.933,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.449.694,00	$ -	$ 4.449.694,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 197.984.761,00	$ -	$ 197.984.761,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ -
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	1

	FECHA	01/11/2024 (Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO

N.A	N.A
Indicar la localización y actividad.	**Indicar la localización y actividad.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1 INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional y el Ministerio de Transporte bajo el liderazgo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, estructuró el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, a través del cual se realizará la atención de las vías terciarias y secundarias del país, el cual está orientado a la atención de las necesidades viales presentadas por la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad.

El Programa contempla tres (3) líneas de intervención para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo de 33.102 km transitables de vías regionales. Bajo este contexto, se presenta una primera línea intervención que consiste en la ejecución de obras menores con los organismos de acción, a través de la suscripción de convenios solidarios, instrumento legal definido en el Parágrafo 3 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, así como el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, así como mediante contratos suscritos con Comunidades Étnicas

A través del programa las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participaron en la identificación de sus necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad y movilidad de las vías.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, titulado "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 del 19 de mayo de 2023), incluye dentro de sus Proyectos Estratégicos de Impacto Regional el programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total". Este programa se centra en proporcionar estrategias de impacto social y diálogo a nivel regional, con el principio fundamental de que la paz total y la justicia social se inician a través del diálogo y la concertación con las comunidades.

En consonancia con este enfoque, el Ministerio de Transporte, responsable de la planificación y desarrollo de la infraestructura vial a nivel nacional y regional, toma la iniciativa, liderado por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS. La meta del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total es atender a 33.102 km de vías terciarias, mejorando la transitabilidad en la red vial regional, incluyendo caminos ancestrales.

A través de este programa, el Gobierno Nacional busca consolidar la gobernabilidad en todo el país, proporcionando oportunidades para mejorar el acceso en las zonas rurales a través de servicios de educación y salud. Además, se busca reducir los impactos ambientales, fomentar la comercialización de productos agrícolas, potenciar la industria del turismo y, de esta manera, impulsar el aumento de la productividad nacional y la integración entre regiones.

En este contexto, diferentes Organizaciones de Acción Comunal de municipios del Departamento de Bolívar, presentaron postulaciones que resultaron favorecidas con la asignación de recursos para las vías prioritarias.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto Nacional de Vías celebra convenios solidarios con diferentes Organismos de Acción Comunal y/o contratos con Comunidades Étnicas en los siguientes Municipios del departamento de Bolívar para lo cual se requiere realizar labores de control y seguimiento.

CONVENIOS SOLIDARIOS Y/O CONTRATOS SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁ LA INTERVENTORÍA

MUNICIPIO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	ZONA	CANTIDAD DE CONVENIOS
ARJONA	DT-BOL	NORTE	1
CALAMAR	DT-BOL	NORTE	2
CANTAGALLO	DT-BOL	NORTE	1
CARTAGENA	DT-BOL	NORTE	1
CÓRDOBA	DT-BOL	NORTE	1
EL CARMEN DE BOLÍVAR	DT-BOL	NORTE	9
EL PEÑÓN	DT-BOL	NORTE	3
MAHATES	DT-BOL	NORTE	2
MARGARITA	DT-BOL	NORTE	1
MOMPÓS	DT-BOL	NORTE	2

PINILLOS	DT-BOL	NORTE	4
REGIDOR	DT-BOL	NORTE	1
SAN FERNANDO	DT-BOL	NORTE	1
SAN MARTÍN DE LOBA	DT-BOL	NORTE	2
SAN PABLO	DT-BOL	NORTE	1
SANTA ROSA DEL SUR	DT-BOL	NORTE	6
SIMITÍ	DT-BOL	NORTE	3
TIQUISIO	DT-BOL	NORTE	1
BARRANCO DE LOBA	DT-BOL	NORTE	1
ACHI	DT-BOL	NORTE	2
TOTAL			**45**

- CONTRATO NÚMERO 3501 DE 2024 INTERVENTORÍA CONSORCIO INTER DA
  PROCESO: Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-CCPT-044-2024.
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6678644

- CONVENIO 2035-2024 SANTA COA PINILLOS
  PROCESO: SPSC-CD-CS-004-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6462508

- CONVENIO 2053-2024 SANTA LUCIA CORDOBA
  PROCESO: SPSC-CD-CS-013-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6466161

- CONVENIO 2198-2024 GUATACA SUR MARGARITA
  PROCESO: SPSC-CD-CS-103-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6499710

- CONVENIO 2256-2024 GUASIMAL SAN FERNANDO
  PROCESO: SPSC-CD-CS-152-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6511963

- CONVENIO 2575-2024 LOMA DE SIMON MOMPOS
  PROCESO: SPSC-CD-CS-396-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6550025

- CONVENIO 2763-2024 CANALETAL SAN PABLO
  PROCESO: SPSC-CD-CS-543-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6569868

- CONVENIO 2942-2024 LA MARIA ARJONA
  PROCESO: SPSC-CD-CS-666-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6598035

- CONVENIO 2174-2024 OAC ASOJUNTAS CALAMAR – BOLIVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-087-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6495564

- CONVENIO 2597-2024 BARRANCA VIEJA CALAMAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-416-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6553085

- CONVENIO 2401-2024 EL GUAPO EL CARMEN DE BOLIVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-258-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6528174

- CONVENIO 2665-2024 RABO LARGO EL CARMEN DE BOLIVAR

PROCESO: SPSC-CD-CS-464-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6561246

- CONVENIO 2808-2024 SANTA ELENA EL CARMEN DE BOLIVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-579-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6575006

- CONVENIO 2818-2024 LA CANDELARIA EL CARMEN DE BOLIVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-587-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6578995

- CONVENIO 2193-2024 CASTAÑAL EL PEÑON
  PROCESO: SPSC-CD-CS-100-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6502065

- CONVENIO 2204-2024 CHAPETONA EL PEÑON
  PROCESO: SPSC-CD-CS-107-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6500123

- CONVENIO 2215-2024 BUENOS AIRES PINILLOS
  PROCESO: SPSC-CD-CS-118-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6501002

- CONVENIO 2224-2024 PATIO BONITO SANTA ROSA DEL SUR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-127-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6503284

- CONVENIO 2314-2024 SAN JOSE SANTA ROSA DEL SUR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-193-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6520017

- CONVENIO 2511-2024 MINA JUNIOR SANTA ROSA DEL SUR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-341-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6545810

- CONVENIO 2682-2024 PLAYA RICA SANTA ROSA DEL SUR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-481-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6560690

- CONVENIO 3172-2024 EL DIAMANTE SAN ROSA DEL SUR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-797-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6638696

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2049 DE 2024 PLAN BONITO PINILLOS
  PROCESO: SPSC-CD-CS-010-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6465841

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2570 DE 2024 PALENQUITO PINILLOS
  PROCESO: SPSC-CD-CS-391-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6549962

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2666 DE 2024 EVITAR, MAHATES
  PROCESO: SPSC-CD-CS-465-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6561325

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2739 DE 2024 NARANJAL, EL CARMEN DE BOLIVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-522-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6568498

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2809 DE 2024 BUENOS AIRES CANTAGALLO,

PROCESO: SPSC-CD-CS-580-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6574654

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2819 DE 2024 CAIMANES REGIDOR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-588-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6578625

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2824 DE 2024 BLEDO EL CARMEN DE BOLÍVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-590-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6579295

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2844 DE 2024 EL RINCON SAN MARTIN DE LOBA
  PROCESO: SPSC-CD-CS-611-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6580458

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2873 DE 2024 CARAVAJAL EL CARMEN DE BOLIVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-627-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6584842

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2920 DE 2024 LOS CANELOS SANTA ROSA DEL SUR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-658-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6594949

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3058 DE 2024 EL JOBO, SAN MARTIN DE LOBA
  PROCESO: SPSC-CD-CS-737-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6616157

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3086 DE 2024 BARRIO SANTANDER EL CAMPO MAHATES,
  PROCESO: SPSC-CD-CS-752-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6621041

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3254 DE 2024 SAN BLAS SIMITI,
  PROCESO: SPSC-CD-CS-823-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6662243

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3291 DE 2024 EL PARAISO SIMITI
  PROCESO: SPSC-CD-CS-833-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6668817

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3603 DE 2024 PUNTA ARENA CARTAGENA
  PROCESO: SPSC-CD-CS-918-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6741665

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3747 DE 2024 PELOTA 2, EL CARMEN DE BOLÍVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-953-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6772070

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3807 DE 2024 LAS TOLUAS, BARRANCO DE LOBA
  PROCESO SPSC-CD-CS-974-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6785226

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3899 DE 2024 VILLA AMALIA, EL CARMEN DE BOLÍVAR,
  PROCESO SPSC-CD-CS-983-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6802236

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3948 DE 2024 LAS CUEVAS, ACHÍ
  PROCESO SPSC-CD-CS-999-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6816326

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3979 DE 2024 PUERTO ISABEL, ACHÍ

PROCESO SPSC-CD-CS-1006-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6824151

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2387 DE 2024 SAN LUIS SIMITI
  PROCESO SPSC-CD-CS-246-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6527865

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2414 DE 2024 JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON,
  PROCESO SPSC-CD-CS-269-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6537585

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2476 DE 2024 SABANA DEL FIRME TIQUISIO
  PROCESO SPSC-CD-CS-315-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6567027

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2532 DE 2024 PIÑONES, MOMPOX
  PROCESO SPSC-CD-CS-360-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6546259

Para el control y vigilancia el Instituto Nacional de Vías designo al ingeniero **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9.096.956 de Líbano - Tolima, con Matricula Profesional No. 13202-097750, quien según acta de posesión No. 00114 del 16 de diciembre de 2019, es titular del cargo de Director Territorial Código 0042, Grado 16, de la Dirección Territorial Magdalena, quien actualmente desempeña el cargo de Director Territorial Código 0042 Grado 16, de la Dirección Territorial Bolívar, mediante encargo, conforme resolución No. 2813 del 11 de julio de 2024, como SUPERVISOR del Contrato de Interventoría No. 3501 de 2024. de la Dirección Territorial Bolívar, según resolución No. 4489 del 26/09/2024.

El pliego de condiciones- anexo técnico, señala textualmente entre otros:

El inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 impone:

"(…) En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto (…)." (La subraya no es del texto)

Así las cosas, el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, de conformidad con lo citado anteriormente, adjudico por Resolución Número 3817 del 23 de agosto del 2024, previo Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-CCPT-044-2024, al CONSORCIO INTER DA con NIT. 901.863.475-6, la contratación de la Interventoría, según CONTRATO NÚMERO 3501 DE 2024, que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE

2.1 Alcance:

En el presente capitulo se describen las actividades de obra sobre las cuales se debe realizar la Interventoría, cuyos recursos disponibles pretenden atender las vías rurales y/o departamentales con el consiguiente bienestar para los usuarios, reflejado en la seguridad y comodidad del desplazamiento, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias de mejoramiento y/o mantenimiento de baja-media complejidad, descritas de la siguiente manera:

a) Localización, replanteo y topografía de las obras.
b) Construcción de sistemas de drenaje (Alcantarillas, cunetas, filtros, Box Culvert (entre otros)
c) Mejoramiento de los corredores viales con la construcción de Placa Huella y/o pavimentos convencionales.
d) Construcción de sistemas de contención, tales como Muros en Concreto o Gavión.
e) Mantenimiento Rutinario (Limpieza de alcantarillas, rocería, remoción de derrumbes menores)
f) Y las demás que pudiesen resultar y que fuesen requeridas durante la vigencia de los convenios solidarios y/o contratos sobre los cuales se realiza la interventoría.

Las obras proyectadas para la ejecución de los 45 convenios en el departamento de Bolívar corresponden a una longitud a intervenir aproximada de 6,75 Km.

El interventor deberá realizar lo necesario y suficiente en orden de conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o unificación de estudios y diseños, si el organismo de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras; los cuales serán objeto de seguimiento y vigilancia por el interventor. El interventor se pronunciará y emitirá concepto sobre las eventuales modificaciones que proponga el organismo de acción comunal y/ comunidad étnica, para consideración de la entidad contratante.

Durante la etapa inicial de alistamiento, el INTERVENTOR mediante el personal descrito para dicha fase, así como el demás necesarios en función de sus obligaciones, brindará el apoyo necesario para la revisión conjunta con los diferentes OAC y/o Comunidad étnica de todas las actividades requeridas previo al inicio de las obras; siendo activo en sus funciones con el fin de atender de manera ágil la programación de las obras y evitar retrasos en el cronograma de las actividades.

La utilización de los recursos de Interventoría deberá programarse de acuerdo con las disponibilidades presupuestales anuales del Contrato

El Interventor acepta el Manual de Interventoría vigente o aquel que lo sustituya, modifique o adicione durante la vigencia del Contrato. De igual manera, los formatos establecidos para la ejecución de los convenios solidarios y/o contratos en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.

Durante la ejecución del contrato LA INTERVENTORIA está obligada a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios para adelantar en forma sostenible la OBRA y con las disposiciones ambientales contenidas en la Ley 99 de 1993, y sus normas reglamentarias, así como las normas especiales para la obtención de los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, durante la ejecución de las obras contenidas en el Capítulo Jurídico de las Guías Ambientales, que hacen parte de la presente contratación. Igualmente debe dar cumplimiento a lo establecido en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA establecido para la ejecución de proyectos en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total y presentar los informes y soportes que permitan evaluar el cumplimiento y calificación de su desempeño por parte del Interventor.

Para cumplir con el objeto contractual, el interventor deberá realizar un control integral de todas las actividades inherentes al proyecto, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en los convenios solidarios y/o contratos, objeto de Interventoría y en todos los documentos que hacen parte del contrato.

DOCUMENTOS O INSUMOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En desarrollo del contrato de Interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-1. INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA o los formatos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del INSTITUTO.

Entre las funciones principales de la Interventoría esta velar porque los Organismos de Acción Comunal (OAC), cumplan con la totalidad de las especificaciones generales y particulares estipuladas en los pliegos de condiciones, en las diferentes etapas del Proyecto, priorizando las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa Previa o Pre-construcción.

El presente informe mensual abarca las actividades desarrolladas por la Interventoría para la revisión, control y seguimiento a todas las actividades a realizar en la etapa de ALISTAMIENTO, dentro de la ejecución de los 45 Convenios entre el periodo de 11 de octubre de 2024 al 31 octubre 2024

El contenido y características del presente informe se encuentra enmarcado según los lineamientos definidos en el Manual de Interventoría vigente del INVIAS.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACCIÓN

A continuación, se registra la ubicación de las obras a ejecutar y realizar la interventoría:

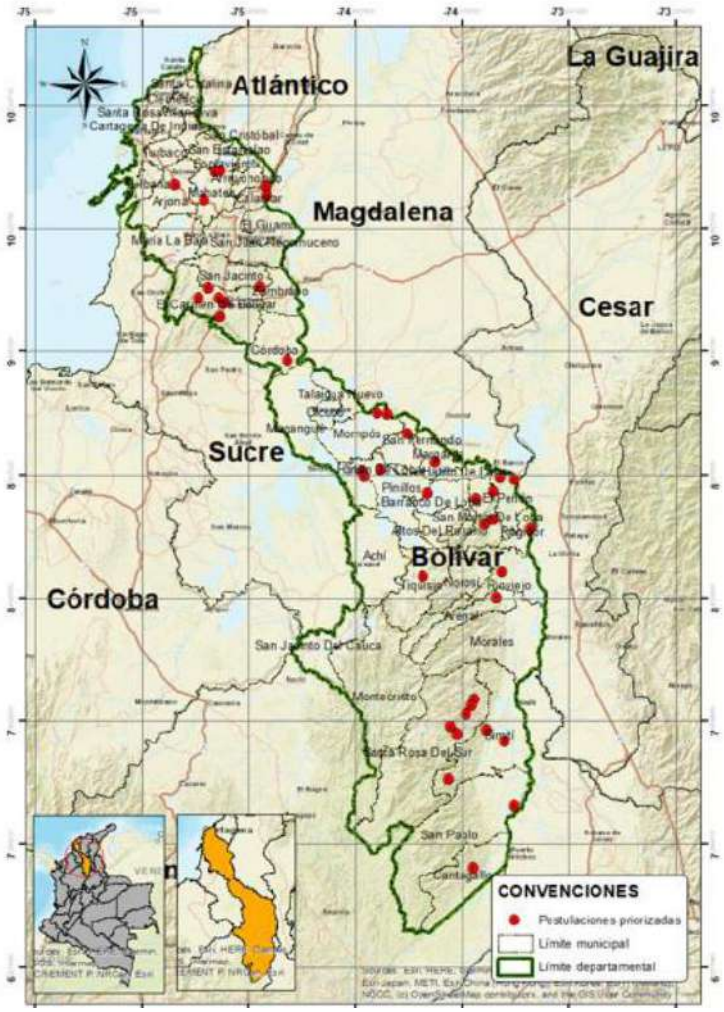


Figura 1. Localización de proyectos – Imagen tomada de Field Maps.

Los proyectos objeto se encuentran en las vías que comunican las diferentes veredas de los municipios Arenal, Arjona, Calamar, Cantagallo, Cartagena, Córdoba, El Carmen de Bolívar, el Peñón, Mahates, Margarita, Mompós, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Fernando, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití y Tiquisio en el departamento de Bolívar, cuyas coordenadas aproximadas se pueden verificar en cada uno de los convenios suscritos en el correspondiente anexo N1.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El departamento de Bolívar está ubicado en la región norte de Colombia, en la parte central de la costa caribeña del país.

Limita al norte con el mar caribe, al este con los departamentos de Atlántico, Magdalena y Cesar, al sur con los departamentos de Santander y Antioquia, y al oeste con el departamento de Sucre.

Además, el desarrollo del proyecto simplificará el transporte de productos agrícolas, que constituyen la base de la economía local. Al mismo tiempo, se mitigarán los riesgos de inundaciones y daños a la infraestructura vial mediante la construcción y mantenimiento de obras de drenaje. De esta manera, el proyecto no solo busca mejorar la conectividad, sino que también tiene un impacto positivo en la seguridad, la economía local y la prevención de daños ambientales.

2.3 ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Según inventario y diagnostico realizados por el INVIAS, Las vías se encuentran en regular estado de transitabilidad y movilidad, en su recorrido se identifica un ancho de vía variables de 3.0 a 5.0 m y tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material granular seleccionado que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción, con dificultades en el tránsito en temporada invernal, adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar algunas obras de drenaje transversales que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones técnicas requeridas en la estructura de entrada (encole) y estructura de salida (descole).

Esta carencia de condiciones adecuadas en la rasante se traduce en limitaciones significativas para el paso de vehículos, generando inconvenientes sustanciales para la comunidad local y aquellos que dependen de estas vías para llevar a cabo sus actividades diarias en áreas circundantes. Es evidente que la ausencia de una superficie de rodadura mejorada implica un desafío considerable para la movilidad y representa una preocupación primordial para la comunidad del sector y sus áreas adyacentes.

En sectores de la vía, se evidencia la presencia de canales a borde de vía por donde discurre aguas de la parte alta hacia zonas bajas, situación que genera desbordamientos en épocas de invierno afectando la capa de rodadura existente.

Se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella y mejoramiento de las obras de drenaje, debido a que estos puntos se convierten en sitios críticos en temporada de invierno.

Se relacionan el inventario y estado de la vía discriminándolo en cada uno de los convenios:

- **COVENIO: 2053-2024**

JAC CORREGIMIENTO SANTA LUCIA
MUNICIPIO: CORDOBA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento SANTA LUCÍA - SANAHUARÉ se encuentra en terreno plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°27'45.57"N; 74°51'3.51"O y Coordenadas de Punto Final: 9°26'12.10"N; 74°53'5.27"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Córdoba del departamento de Bolívar en el corregimiento Santa Lucia, en el corredor vial denominado Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuarez que tiene una longitud de 5.67 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento Santa Lucía al corregimiento de Pueblo Nuevo en el Municipio de Córdoba y el punto final de referencia es PR 5+670 en la vereda Sanahuarez.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material embalastrado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR8+590 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante se prioriza la construcción de 175 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2035-2024**

JAC SANTA COA
MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento SANTA COA- PLAN BONITO se encuentra en terreno plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°57'29.51"N; 74°31'16.01"O y Coordenadas de Punto Final: 8°57'43.39"N; 74°31'24.85"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento de Santa Coa, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material embalastrado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR8+590 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 139 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2049-2024**

JAC VEREDA PLAN BONITO
MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda PLAN BONITO se encuentra en terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°57'29.51"N ; 74°31'16.01"O y Coordenadas de Punto Final: 8°59'5.33"N; 74°31'42.68"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en la vereda Plan Bonito, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.1 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material embalastrado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR9+830 al PR9+935 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 105 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2215-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BUENOS AIRES PINILLOS
MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Buenos aires se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: y Coordenadas de Punto Final: 8°56'47.65"N; 74°13'36.69"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Buenos Aires, en el corredor vial denominado Las Conchitas - Buenos Aires que tiene una longitud de 14,51 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento las Conchitas, Pasando por el Corregimiento Buenos Aires y el punto final de referencia es el cruce hacia el Corregimiento la Victoria.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado es el PR 7+140 - PR 7+276 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 136 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2174-2024**

ASOJUNTAS CALAMAR - ASOCALAMAR
MUNICIPIO: CALAMAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Barranca Nueva se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°12'31.03"N ; 74°56'36.84"O y Coordenadas de Punto Final: 10° 7'48.93"N; 74°57'6.71"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar en el corregimiento Barranca nueva, en el corredor vial denominado Barranca nueva - Barranca vieja - El Yucal que tiene una longitud de 9,7 km, tomando como punto de inicio de referencia la entrada a la via que conecta al corregimiento Barranca Nueva con Barranca Vieja pasando peaje de Calamar era 6 y el punto final de referencia es el Yucal.
La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 0+000 - PR0+171 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 171 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2314-2024**

JAC CORREGIMIENTO DE SAN JOSE
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento San José se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, presenta tramos ondulados y sitios críticos, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8° 0'59.18"N; 74° 8'8.86"O y Coordenadas de Punto Final: 7°57'49.33"N - 74° 3'14.69"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en el corregimiento San José, en el corredor vial denominado Santa Rosa del Sur - corregimiento de San José que tiene una longitud de 16,5 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Santa Rosa del Sur que conecta al municipio con los corregimientos y veredas.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 10+952 - PR 11+059 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 107 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2224-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la Vereda Patio Bonito se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°51'19.44"N - 74° 8'41.07"O y Coordenadas de Punto Final: 7°57'49.33"N -74° 3'14.69"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Patio Bonito, en el corredor vial denominado Santa Rosa del Sur - Vereda Patio Bonito que tiene una longitud de 25,8 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Santa Rosa del Sur que conecta al municipio con los corregimientos y veredas.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 25+273 - PR 25+380 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 107 metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2198-2024**

JAC GUATACA SUR 2023
MUNICIPIO: MARGARITA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la Vereda Patio Bonito se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°51'19.44"N - 74° 8'41.07"O y Coordenadas de Punto Final: 9° 2'31.11"N; 74°12'44.09"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Margarita del departamento de Bolívar en el corregimiento Guataca Sur, en el corredor vial denominado Guataca Sur-Finca del Negro Florida que tiene una longitud de 2,73 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento Guataca Sur y punto final la finca del negro Florián ubicada en las inmediaciones del corregimiento Caimital.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+000 - PR 0+144 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vida mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 144 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 2387-2024**

JAC CORREGIMIENTO SAN LUIS
MUNICIPIO: SIMITÍ

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el corregimiento San Luis se encuentra sobre un terreno plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°49'8.14"N; 73°55'51.91"O y Coordenadas de Punto Final: 7°49'54.06"N; 73°54'15.40"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de SIMITI del departamento de Bolívar en el corregimiento San Luis, en el corredor vial denominado LA YE DE SAN LUIS - CORREGIMIENTO SAN LUIS que tiene una longitud de 3,21 km, tomando como punto de inicio el PR 0+000 el casco urbano del corregimiento de San Luis, y el punto final de referencia PR3+210.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,10 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+000 - PR 0+113 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 113 metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2193-2024**

JACCASTAÑAL
MUNICIPIO: EL PEÑÓN

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento La chapetona - Piedra Pela - Castañal - Caño si te Gusta, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°53'55.38"N; 73°58'0.59"O y Coordenadas de Punto Final: 8°57'28.09"N; 73°56'19.94"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento Castañal, en el corredor vial denominado Corregimiento La chapetona – piedra pela - Castañal - Caño si te Gusta, que tiene una longitud de 8.76 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento La chapetona pasando por el corregimiento de Castañal y el punto final de referencia es PR 8+760 en el caño si te Gusta.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido al poco o nulo mantenimiento de esta vía, lo que dificulta el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción.

Desde el PR7+410 hasta el PR7+565, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 155 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2204-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO DEL CORREGIMIENTO DE LA CHAPETONA
MUNICIPIO: EL PEÑÓN

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento La chapetona - Piedra Pela - Caño si te Gusata se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°53'55.38"N; 73°58'0.59"O y Coordenadas de Punto Final: 8°57'28.09"N; 73°56'19.94"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento La Chapetona, en el corredor vial denominado Corregimiento La chapetona – piedra pela - Castañal - Caño si te Gusta, que tiene una longitud de 8.76km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento La chapetona pasando por el corregimiento de Castañal y el punto final de referencia es PR 8+760 en el caño si te Gusta.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material canto rodado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR0+150 hasta el PR0+301, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 151metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2256-2024**

JAC GUASIMAL BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN FERNANDO

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Guasimal se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9° 8'25.45"N; 74°20'23.78"O y Coordenadas de Punto Final: 9°11'38.95"N; 74°21'48.75"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Fernando del departamento de Bolívar en el corregimiento Guasimal, en el corredor vial denominado Guasimal - Puente Gato que tiene una longitud de 7,87 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del

casco urbano del corregimiento de Guasimal PR0+000 y el punto final de referencia PR7+870 sector Puente El Gato el cual comunica con el Corregimiento de Guataca de Mompox Bolívar.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+210 - PR 0+358 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 148 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2401-2024**

JAC VEREDA EL GUAPO
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

a vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda el Guapo se encuentra sobre un terreno Ondulado, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°44'20.71"N; 75°13'31.14"O y Coordenadas de Punto Final: 9°42'43.74"N; 75°14'13.00"O.Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda el Guapo, en el corredor vial denominado Centro Poblado Caracolí - Centro Poblado San Carlos que tiene una longitud de 4,42 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Centro Poblado Caracolí Grande y el punto final de referencia es PR4+420 Centro Poblado San Carlos

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 2+478 - PR2+620 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción
Comunal.

- **COVENIO: 2414-2024**

JACJAPON
MUNICIPIO: EL PEÑÓN

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento El Japón - Las mercedes - Peñoncito, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°56'3.11"N; 73°52'14.83"O y Coordenadas de Punto Final: 8°58'32.41"N; 73°55'48.58"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento El Japón, en el corredor vial denominado Corregimiento El Japón – Las mercedes - Corregimiento Peñoncito, que tiene una longitud de 9,55 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento El Japón, pasando por la vereda las mercedes y el punto final de referencia es PR 9+550 en el Corregimiento Peñoncito.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material de préstamo lateral bastante plástico, que se encuentra suelto y dificulta el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR0+480 hasta el PR0+631, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 151 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 2570-2024**

JAC CORREGIMIENTO DE PALENQUITO
MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el corregimiento Palenquito se encuentra sobre un terreno plano con ciertas ondulaciones sobre el recorrido del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°59'40.32"N; 74°27'13.46"O y Coordenadas de Punto Final: 8°56'25.69" N: 74°26'32.81"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Palenquito, en el corredor vial denominado Palenquito-Palomino que tiene una longitud de 7,66 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento Palanquita y punto final el Corregimiento Palomino.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3 m y tramos con una pendiente uniforme, problemas de hundimientos en la vía, que en época de lluvias dificulta el tránsito. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de realizar rocería en algunos sitios del tramo visitado.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+410 - PR 0+545 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 135 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2476-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL SABANAS DEL FIRME
MUNICIPIO: TIQUISIO

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Sabanas del firme se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°32'17.63"N - 74°18'7.91"O y Coordenadas de Punto Final: 8°31'21.84"N - 74°15'29.97"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Tiquisio del departamento de Bolívar en el corregimiento Sabanas del Firme, en el corredor vial denominado Platanal - Sabanas del Firme - Bolombolo que tiene una longitud de 7,56 km, tomando como punto de inicio de referencia la el PR0+000 en la vereda Platanal, y el punto final de referencia es PR7+560 que corresponde al cruce fluvial para acceder a la vereda Bolombolo.

La vía se encuentra en un estado regular/pésimo de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía. Además, se observa la necesidad de implementar varias obras de drenaje esto con el fin de mejorar la transibitalidad en la misma, con esto se busca tener un tramo en condiciones y que cuente con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado es el PR2+170 - PR 2+280 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 110 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2532-2024**

JAC LOS PIÑONES
MUNICIPIO: MOMPOX

a vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Los Piñones se encuentra sobre un terreno plano - con ligeras ondulaciones casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°13'40.11"N; 74°25'21.31"O y Coordenadas de Punto Final:9° 9'55.82" N; 74°26'3.34"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento los Piñones, en el corredor vial denominado La Curva - Casa Zinc que tiene una longitud de 7,72 km, tomando como punto de inicio de referencia PR 0+000 la Curva a la cual se accede desde Mompox Bolívar por el Barrio Santa fe, y el punto final de referencia es PR 7+720 hasta el punto conocido como Casa Zinc.

Vía en pésimo estado, con varios puntos críticos donde la comunidad queda incomunicada en época de invierno y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5,50 m y tramos con una pendiente uniforme. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 4+438 - PR 4+480 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 42 metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal además del mejoramiento con ciertas obras de drenaje como lo son BOX Coulverts en los PR 7+500, PR 7+257, PR 7+110, PR 6+940 del tramo vial, esto con urgencia debido al pésimo estado de las vías y el mal drenaje en la misma.

- **COVENIO: 2597-2024**

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA
MUNICIPIO: CALAMAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Troncal Caribe - Barranca Nueva - Barranca Vieja, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°9'00"N ; 74°55'60"O y Coordenadas de Punto Final: 10°08'00"N ; 74°57'00"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar en el corregimiento Barranca Vieja, en el corredor vial denominado Troncal Caribe – Barranca Nueva - Corregimiento Barranca Vieja, que tiene una longitud de 9,70 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la intersección del corredor vía con la troncal del caribe y el punto final de referencia es PR 9+700 en la vía que conduce de la vereda el Yucal al corregimiento Barranca Vieja, pasando por el corregimiento Barranca Nueva.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la falta de mantenimiento sumado al arrastre del material fino, que se encuentra suelto dificultando el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR9+080 hasta el PR9+273, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 193metros lineales de Placa Huella como meta física la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comuna

- **COVENIO: 2575-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA LOMA DE SIMON
MUNICIPIO: MOMPOX

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Loma de Simón se encuentra sobre un terreno plano - con ligera ondulaciones, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°14'14.32"N; 74°25'28.01"O y Coordenadas de Punto Final: 9°14'51.78"N; 74°28'31.36"O . Se localiza en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento Loma de Simón, en el corredor vial denominado La Mompox - Loma de Simón - Santa teresita el cual tiene una longitud de 6,91 km, tomando como punto de inicio de referencia PR0+000 la salida por carrera 4 del municipio de MOMPOX, y el punto final de referencia es PR 6+910 hasta el corregimiento Santa teresita.

vía en condiciones regulares de transpirabilidad, con varios puntos críticos donde la comunidad queda incomunicada en época de invierno y en su recorrido se identifica un ancho de vía de alrededor de 4 m y tramos con una pendiente uniforme. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 5+630 - PR 5+785 del corredor vial, se identificó la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella

debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 155 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2511-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MINA JUNIOR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Mina Junior se encuentra sobre un terreno Ondulado en casi en la totalidad del mismo, presenta tramos montañosos y varios sitios críticos, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°57'49.33"N - 74°3'14.69"O y Coordenadas de Punto Final: 7°44'56.80"N; 74°22'34.42"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Mina Junior, en el corredor vial denominado Santa Rosa del Sur - CGTO Los Canelos - Vereda Mina Junior que tiene una longitud de 63 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Santa Rosa del Sur que conecta a municipio con los corregimientos y veredas y Punto Final la vereda Mina Junior.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3.5m y tramos con pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 63+000 - PR 62+887 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 113 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2682- 2024**

JAC VEREDA PLAYA RICA
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Playa Rica se encuentra sobre un terreno Ondulado en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°57'49.33"N; 74° 3'14.69"O y Coordenadas de Punto Final: 8° 1'11.28"N; 74° 1'57.40"O.Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Playa Rica, en el corredor vial denominado municipio Santa Rosa del Sur - Vereda Playa Rica que tiene una longitud de 9 km, tomando como punto de inicio el PR 0+000 el casco urbano del municipio de Santa Rosa del Sur, y el punto final de referencia PR9+000 En la vereda Playa Rica

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,30 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 6+575 - PR 6+637 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 62 metros lineales de Placa Huella, además de la necesidad de implementar una obra de drenaje como un Box como metas físicas para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 2920-2024**

JAC CORREGIMIENTO LOS CANELOS
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Vereda San Benito - Corregimiento Los Canelos, se encuentra en terreno mayormente montañoso, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°56'43"N ; 74°04'59"O y Coordenadas de Punto Final: 7°53'01"N ; 74°14'15"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar en el Corregimiento Los Canelos, en el corredor vial

denominado Vía San Benito - Los Canelos Santa Rosa Sur, que tiene una longitud de 22,76 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la via desde la Vereda San Benito y el punto final de referencia es PR 22+760 el Corregimiento Los Canelos de Santa Rosa del Sur.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y muchos tramos con altas y medianas pendientes, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente, se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía.

A la altura del PR13+600 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 103 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 3979-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL
MUNICIPIO: ACHÍ

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Puerto Isabel se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: Lat: 8.635178 / Long: -74.517323 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 8.631152 / Long: -74.518685. Se localiza en la zona rural del Municipio de Achi del departamento de Bolívar en el corregimiento Los Puerto Isabel, en el corredor vial denominado Vereda el Rosario - Centro Alegre que tiene una longitud de 1,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones de la vereda el Rosario, y el punto final de referencia es PR1+600 en Centro alegre.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3,5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar obras de drenaje para una mejora en la transitabilidad.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR0+091 - PR0+207 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 116,0 metros lineales de Placa Huella, como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 3948-2024**

JAC VEREDA LAS CUEVAS
MUNICIPIO: ACHÍ

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda las Cuevas se encuentra sobre un terreno plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial:8°35'28.40"N ; 74°30'9.50"O y Coordenadas de Punto Final: 8°35'23.08"N; 74°29'36.99"O .Se localiza en la zona rural del Municipio de Achí del departamento de Bolívar en la vereda Las Cuevas, en el corredor vial denominado Campo sereno - Caño Covao que tiene una longitud de 1km, tomando como punto de inicio de referencia PR 0+000 en la finca Campo sereno , y el punto final de referencia es PR 1+000 hasta el punto conocido como Caño covao.

Vía en pésimo estado, con varios puntos críticos donde la comunidad queda incomunicada en época de invierno y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3 m y tramos con una pendiente uniforme. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR0+510 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 132 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 3807-2024**

JAC BARRIO LAS TOLUAS
MUNICIPIO: BARRANCO DE LOBA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento, Tramo desde cabecera municipal hasta la vereda el Pital, desde entrada finca Guamal hasta finca el oriente, se encuentra en terreno mayormente Plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°56'02"N ; 74°06'09"O y Coordenadas de Punto Final: 8°55'29"N ; 74°55'02"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Barranco de Loba del departamento de Bolívar en la vereda el Pital, en el corredor vial denominado Cabecera Municipal vereda el pital, que tiene una longitud de 3,18 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la salida del casco urbano municipio de Barranco de Loba y el punto final de referencia es PR3+180 en la vereda El Pital intersección con la vía principal.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.3 m y muchos tramos con zonas bajas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso y cruce de cauces naturales, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía.

A la altura del PR1+200 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 2942-2024**

JAC BARRIO LA MARIA
MUNICIPIO: ARJONA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Rocha - Puerto Badel, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°06'37"N ; 75°24'47"O y Coordenadas de Punto Final: 10°07'12"N ; 75°28'34"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Arjona del departamento de Bolívar en el Corregimiento Rocha, en el corredor vial denominado Vía Rocha - Puerto Badel, que tiene una longitud de 7,7 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vía desde el corregimiento de Rocha y el punto final de referencia es PR 7+700 la entrada al corregimiento de Puerto Badel en el Municipio de Arjona.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía, en el encole y descole de el Box-Coulvert construido.

A la altura del PR7+500 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 156 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 3058-2024**

JAC EL JOBO
MUNICIPIO: SAN MARTIN DE LOBA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Puente la Mejia - Casco urbano El Jobo, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°45'59"N ; 74°00'50"O y Coordenadas de Punto Final: 8°45'16"N ; 74°00'12"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en La Vereda el Jobo, en el corredor vial denominado Puente la Mejia - Casco urbano el Jobo, que tiene una longitud de 2,560 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la via desde la Vereda el Jobo y el punto final de referencia es PR2+560 el puente la Mejia en el Municipio de San Martin de Loba.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía, en el encole y descole.

A la altura del PR0+570 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 2844-2024**

JACELRINCON
MUNICIPIO: SAN MARTIN DE LOBA

La vía postulada para mejoramiento en la vereda el Rincón, se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial:8°51N74°1W+2M y Coordenadas de Punto Final: 8°51N74°0W+1.7M. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en la vereda El Rincón, en el corredor vial denominado vía vereda El Rincón que tiene una longitud de 4,49 km, el punto de inicio de referencia el PRO+000 el desvió hacia el tramo vía vereda el Rincón, y el punto final de Referencia el PR4+490 hasta las inmediaciones de la vereda El Rincón.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,30 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR2+110 - PR2+255 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento mediante bateas y box-culvert debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de estas obras de drenaje como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2819-2024**

JAC LOS CAIMANES
MUNICIPIO: REGIDOR

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Los Caimanes se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°46'5.52"N; 73°50'56.84"O y Coordenadas de Punto Final: 8°44'38.81"N; 73°48'5.76"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Regidor del departamento de Bolívar en el corregimiento Los Caimanes, en el corredor vial denominado Los Caimanes - San Antonio que tiene una longitud de 8,23 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones del corregimiento los Caimanes, y el punto final de referencia es PR 8+230 en el corregimiento de San Antonio.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar obras de drenaje para una mejora en la transitabilidad.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR0+053 - PR0+156 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 103,0 metros lineales de Placa Huella, además de la implementación de una obra de drenaje como un box coulvert como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal. Así mismo se identifica punto crítico de transitabilidad, donde se tiene como estructura de tránsito una tubería galvanizada, por lo cual se propone realzar la construcción de un Box Coulvet de 2x1.

- **COVENIO: 2809-2024**

JAC VEREDA BUENOS AIRES - CANTAGALLO
MUNICIPIO: CANTAGALLO

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Buenos aires se encuentra sobre un terreno Ondulado, sin embargo, este presenta fuertes pendientes en el corredor, este mismo cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°16'41.57"N; 74° 2'54.66"O y Coordenadas de Punto Final: 7°14'47.91"N; 74° 1'28.41"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Cantagallo del departamento de Bolívar en el corregimiento Sabanas del Firme, en el corredor vial denominado Vereda Buenos Aires - Corregimiento San Lorenzo que tiene una longitud de 6,18 km, tomando como punto de inicio de referencia la el PR 0+000 en la salida del corregimiento San Lorenzo, y el punto final de referencia es PR 6+180 hasta la Vereda Buenos Aires.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,30 m y tramos con una pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía. Además, se observa la necesidad de implementar varias obras de drenaje esto con el fin de mejorar el tránsito en la misma, con esto se busca tener un tramo en condiciones y que cuente con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado es el PR4+930 - PR5+040 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 110 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2763-2024**

J.A.C. CORREGIMIENTO CANALETAL
MUNICIPIO: SAN PABLO

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Canaletal, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°33'50.34"N; 73°53'37.11"O y Coordenadas de Punto Final: 7°32'55.29"N ; 73°52'30.03"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Pablo del departamento de Bolívar en el corregimiento Canaletal, en el corredor vial denominado Tramo Paso Parado en la via que comunica al corregimiento de Canaletal que tiene una longitud de 3,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el sitio conocido como paso parado PR0+000 y el punto final de referencia PR3+600 el corregimiento de Canaleta de San Pablo Bolívar.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m donde se tiene dificultades en el tránsito en temporada invernal.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR2+600- PR2+716 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 116,0 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 3086-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTADER SECTOR EL CAMPO
MUNICIPIO: MAHATES

La vía postulada para mejoramiento se localiza en el barrio Santander Sector El Campo, se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°13'56.05"N; 75°11'0.46"O y Coordenadas de Punto Final: 10°16'10.31"N; 75° 9'31.76"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el Sector El Campo, en el corredor vial denominado vía Mahates Corregimiento de Evitar que tiene una longitud de 7,160 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del casco urbano de Mahates PR0+000 y el punto final de referencia PR7+160 el corregimiento de Evitar

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m a 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole. El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR6+676 al PR6+850 del corredor vial, se identifica la necesidad de construcción de un tramo de Placa huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 2666- 2024**

JAC DE EVITAR
MUNICIPIO: MAHATES

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el corregimiento Evitar se encuentra sobre un terreno Plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°16'17.89"N; 75° 9'16.14"O y Coordenadas de Punto Final: 10°16'53.33"N; 75° 8'23.26"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el Corregimiento Evitar, en el corredor vial denominado Corregimiento Evitar - Arroyo Songo que tiene una longitud de 2,10 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 salida del corregimiento Evitar y el punto final de referencia es PR2+100 Arroyo Songo.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 0+548 - PR0+719 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 171 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 3899-2024**

JAC VEREDA VILLA AMALIA
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Villa Amalia se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9.699123 / Long: -75.107222 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.701067 / Long: -75.100737. Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Villa Amalia, en el corredor vial denominado Villa Amalia - Las piedras - Las Burras que tiene una longitud de 5,0 km, tomando como punto de inicio de referencia la vereda Villa Amalia y el punto final de referencia se encuentra en las inmediaciones de la vereda las Burras.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, es casi imposible el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

La comunidad manifiesta la necesidad de atacar dos puntos críticos siendo el primero el PR0+460 - PR0+540 y el PR0+690 - PR0+771 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 161 metros lineales de Placa Huella de manera seccionada como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 3747-2024**

JAC PELOTA 2
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda la Pelota 2 se encuentra sobre un terreno Ondulado, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°45'24.86"N 75° 7'20.96"O y Coordenadas de Punto Final: 9°46'45.19"N 75° 3'30.90"O . Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda la Pelota 2, en el corredor vial denominado Vereda Malanoche - Vereda la pelota 2 que tiene una longitud de 11,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la Vereda Mala Noche y el punto final de referencia es PR11+600 Centro Poblado de la vereda la Pelota 2.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,5 m y tramos con una pendiente variable, con ligeras inclinaciones, dificultades en el tránsito en temporada invernal, sobre todo por la existencia del cruce de un arroyo el cual deja incomunicada a la vereda en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias

obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 3+000 - PR3+170 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 170 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 2873-2024**

JAC CARAVAJAL
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda el Caravajal se encuentra sobre un terreno Plano en casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: Lat: 9.65064 / Long: -75.1616 y Coordenadas de Punto Final Lat: 9.64844 / Long: -75.141307 Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Caravajal, en el corredor vial denominado cruce vía de Occidente - La escuelita de Caravajal que tiene una longitud de 2.546 km, tomando como punto de inicio de referencia la vía de occidente, y Punto Final la escuelita de Caravajal.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3m y tramos con pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en el PR 1+559 – PR1+784 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este es un punto crítico; no obstante, se prioriza la construcción de 225 metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2824-2024**

JAC BLEDO
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento El Carmen - Vereda el Bledo, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°45'49"N ; 75°09'58"O y Coordenadas de Punto Final: 9°43'30"N ; 75°08'33"O. Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen del departamento de Bolívar en La Vereda el Bledo, en el corredor vial denominado Corregimiento Vereda el Bledo - Carmen de Bolívar, que tiene una longitud de 7,002 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Carmen de Bolívar hacia la Vereda el Bledo y el punto final de referencia es PR 7+002 la vereda el Bledo en el Carmen de Bolívar.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR6+794 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 208 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **COVENIO: 2818-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la Vereda La Candelaría se encuentra sobre un terreno Ondulado en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: lat: 9.69787 / Long:

-75.130997 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.703752 / Long: -75.124603 Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen De Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda la Candelaria, en el corredor vial denominado vía Principal La Candelaría que tiene una longitud de 1,94 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del municipio del Carmen de Bolívar, pasando por el Barrio Rabolargo, conectando con la vereda la Candelaría.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,3 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en el PR 1+940 - PR 1+785 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 155 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2808-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Vereda Santa Elena - la Ye de San isidro, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°44'25"N ; 75°10'32"O y Coordenadas de Punto Final: 9°43'52"N ; 75°10'26"O. Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen del departamento de Bolívar en La Vereda Santa Elena, en el corredor vial denominado
Vereda Santa Elena - La Ye de San isidro, que tiene una longitud de 1.0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vía desde la Vereda el Santa Elena y el punto final de referencia es PR 1+000 la Ye de la vía a San isidro en el Carmen de Bolívar.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estas pendientes, a vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR0+240 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 184 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2739-2024**

JAC NARANJAL
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda el Naranjal se encuentra sobre un terreno Ondulado en casi en la totalidad del mismo, presenta tramos montañosos y varios sitios críticos, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9.644503 / Long: -75.201897 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.643295 / Long: - 75.202542 Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Naranjal, en el corredor vial denominado Vereda Bonito- Vereda Naranjal – Vereda Pintamonal que tiene una longitud de 11.51 km, tomando como punto de inicio de referencia la vereda Bonito, pasando por la vereda Naranjal y Punto Final la vereda Pintamonal.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3.5m y tramos con pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en el PR6+360- PR6+552 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este es un punto crítico; no obstante, se prioriza la construcción de 192 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 2665- 2024**

JAC DEL BARRIO RABO LARGO
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento del Barrio Rabo Largo se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial 9.70688 / Long: -75.12335 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.70925 / Long: - 75.122355; 73°56'19.94"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en el Barrio Rabo Largo, en el corredor vial denominado Barrio Rabo Largo – Vereda La Candelaria, que tiene una longitud de 1,94 km, tomando como punto de inicio de referencia PR0+000 el Barrio Rabo Largo salida vereda La Candelaria, y el punto final de referencia es PR1+940 inmediaciones de la vereda la Candelaria.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.30 m y tramos con pendientes moderadas. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR0+000 hasta el PR0+175, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 175 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 3291-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO PARAISO
MUNICIPIO: SIMITÍ

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Paraiso, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°39'58.97"N; 74° 9'38.52"O y Coordenadas de Punto Final: 7°40'42.91"N; 74° 1'22.49"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de SIMITI del departamento de Bolívar en el corregimiento Paraiso, en el corredor vial denominado La Loma del Tigre, la cual permite el acceso al corregimiento Paraiso que tiene una longitud de 20,0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el punto conocido como Pozo Azul, y el punto final de referencia es PR20+000 en las inmediaciones del corregimiento El Paraíso.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5,3 m, añadido a esto el tipo de suele se identifica como arcilloso el cual genera dificultades en el tránsito en temporada invernal, Haciendo que sea muy difícil acceder o salir del corregimiento.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR14+680 – PR14+772 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 92,0 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 3254-2024**

JAC CORREGIMIENTO SAN BLAS
MUNICIPIO: SIMITÍ

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento San Blas se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: y Coordenadas de Punto Final: Se localiza en la zona rural del Municipio de Simiti del departamento de Bolívar en el corregimiento San Blas, en el corredor vial denominado La Loma del Zancudo que tiene una longitud de 6,44 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de San blas.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente

se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 2+240 - 2+360 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella, además de realizar demolición de la placa huella existente (la alcaldía se comprometió en colaborar con este item) debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 120 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 3172-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento El Diamante - casco urbano Santa Rosa, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°58'53"N ; 74°03'02"O y Coordenadas de Punto Final: 7°58'04"N ; 74°03'20"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar en la Vereda el Diamante, en el corredor vial denominado Vía el Diamante - Caso urbano Santa Rosa Sur, que tiene una longitud de 2,05 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vía desde la vereda el Diamante y el punto final de referencia es PR 2+050 el casco urbano del municipio Santa Rosa del Sur.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía, en el encole y descole de el Box-Coulvert construido.

A la altura del PR0+780 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 119 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **COVENIO: 3603-2024**

JACPUNTARENA
MUNICIPIO: CARTAGENA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento, camino vecinal de tierra bomba, desde Punta Arena hasta Caño de Loro, se encuentra en terreno mayormente Plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°21'50"N ; 75°32'58"O y Coordenadas de Punto Final: 10°21'38"N ; 75°33'14"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Cartagena del departamento de Bolívar en el Corregimiento Punta Arena, en el corredor vial denominado Camino vecinal de tierra bomba desde Punta Arena hasta Caño de Loro, que tiene una longitud de 0,76 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el camino vecina desde Punta Arena y el punto final de referencia es PR0+760 el Corregimiento Caño de Loro en la isla tierra bomba.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y muchos tramos con zonas bajas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material Granular y alto nivel freático, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía.

A la altura del PR0+400 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El anexo técnico señala textualmente lo siguiente:

Se describen las actividades de obra, cuyos recursos disponibles pretenden atender las vías rurales y/o departamentales con el consiguiente bienestar para los usuarios, reflejado en la seguridad y comodidad del desplazamiento, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias de mejoramiento y/o mantenimiento de baja-media complejidad, descritas de la siguiente manera:

a) Localización, replanteo y topografía de las obras.
b) Construcción de sistemas de drenaje (Alcantarillas, cunetas, filtros, Box Culvert (entre otros)
c) Mejoramiento de los corredores viales con la construcción de Placa Huella y/o pavimentos convencionales.
d) Construcción de sistemas de contención, tales como Muros en Concreto o Gavión.
e) Mantenimiento Rutinario (Limpieza de alcantarillas, rocería, remoción de derrumbes menores)
f) Y las demás que pudiesen resultar y que fuesen requeridas durante la vigencia de los convenios solidarios y/o contratos sobre los cuales se realiza la interventoría.
g) El INVIAS podrá ordenar al INTERVENTOR, en caso de requerirse, la ejecución de la Interventoría de hasta un (10 %) adicional de la cantidad de convenios solidarios y/o contratos inicialmente indicados en el alcance, evento en el cual se reconocerán los costos acordes con los precios ofertados en la propuesta económica.

Las obras proyectadas para la ejecución de los 45 convenios en el departamento de Bolívar corresponden a una longitud a intervenir aproximada de 6,75 Km.

Igualmente, en el alcance de los proyectos se tiene contemplado realizar la revisión, ajuste, actualización, modificación, complementación y/o implementación del contenido de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías; teniendo en cuenta el insumo (Ensayos de materiales y Levantamiento topográfico) entregado por la entidad a cada uno de los Organismos de Acción Comunal y/o Comunidades étnicas.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión vigente, o la normatividad que la modifique o sustituya; igualmente se tendrá en cuenta lo contenido en la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales vigente.

A su vez, se tendrán en cuenta todas las obras requeridas y que se deriven de los convenios solidarios y/o contratos vigentes y estimados en el presente documento; es así que el interventor tendrá en cuenta todas las apreciaciones durante la ejecución de las obras que pudiesen resultar necesarias para el cumplimiento de su alcance.

De acuerdo el inventario o diagnóstico suministrado por el INVIAS, los espesores de la estructura del pavimento se realizado de manera estandarizada según el contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad, lo cual es un diseño preliminar de espesores.

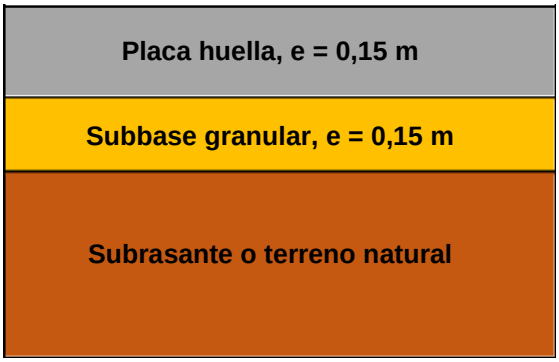


Ilustración. Espesores de la placa huella.

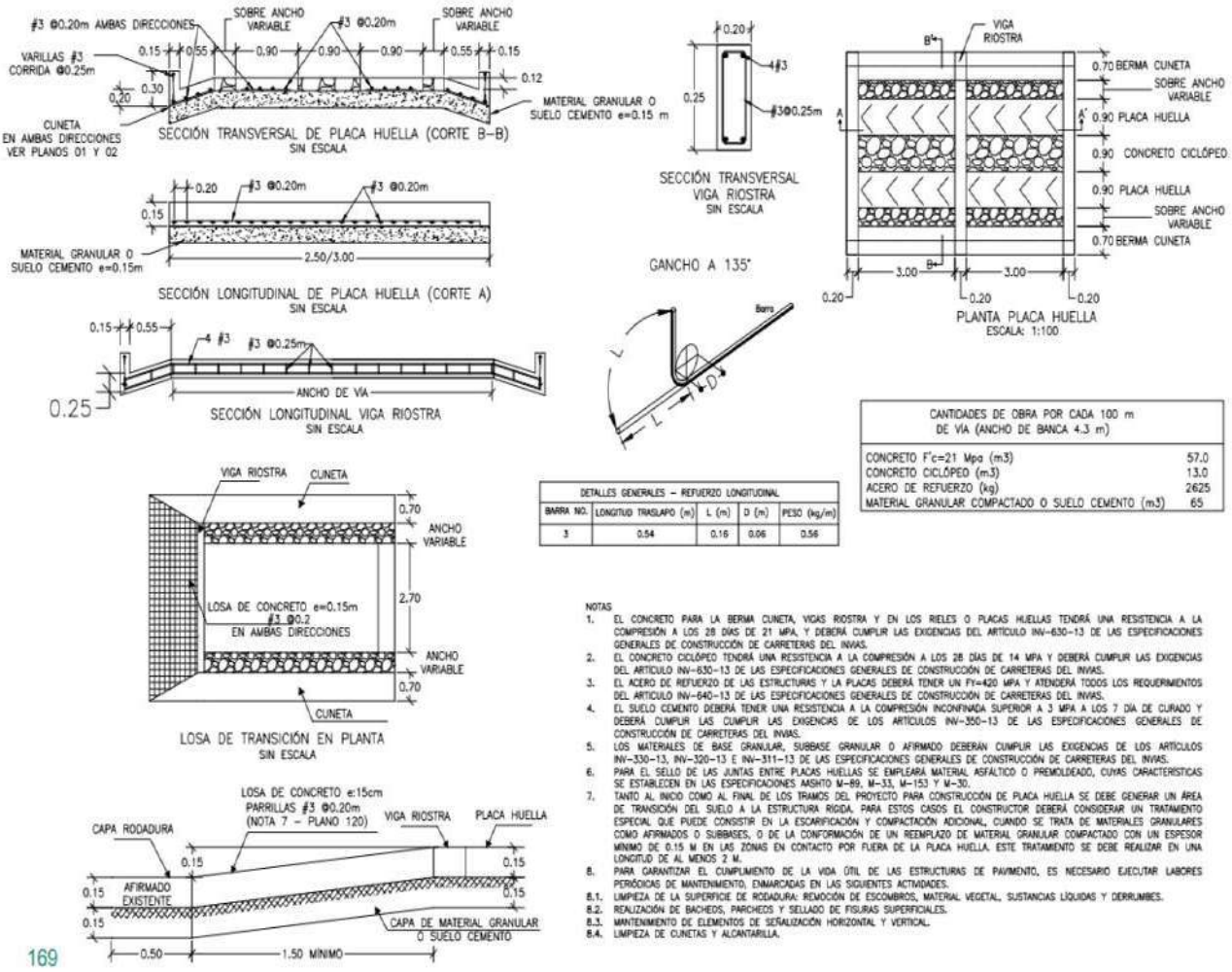
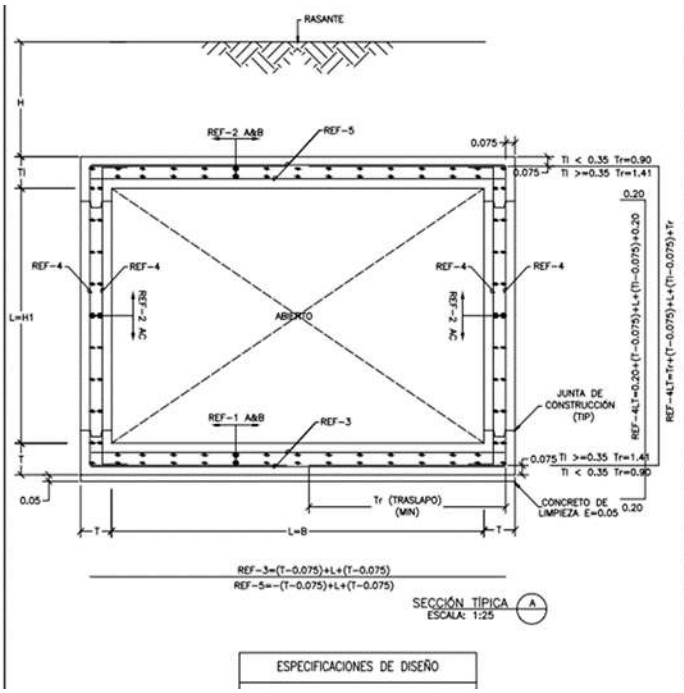


Ilustración. Detalles técnicos de diseño de la placa huella (Cartilla de INVÍAS).

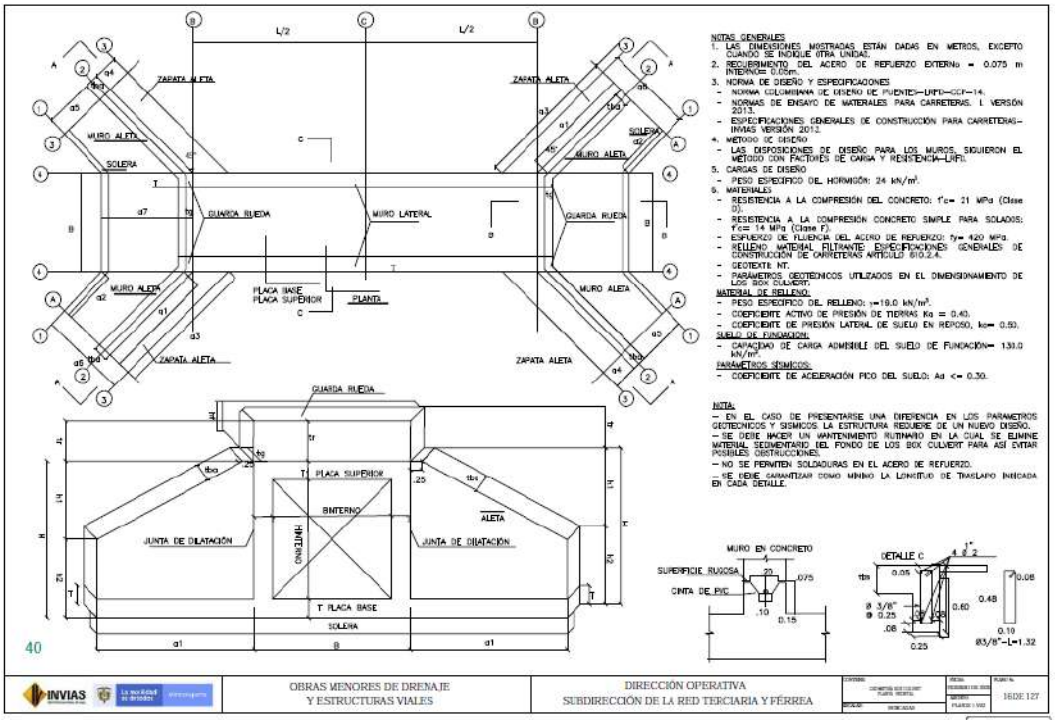


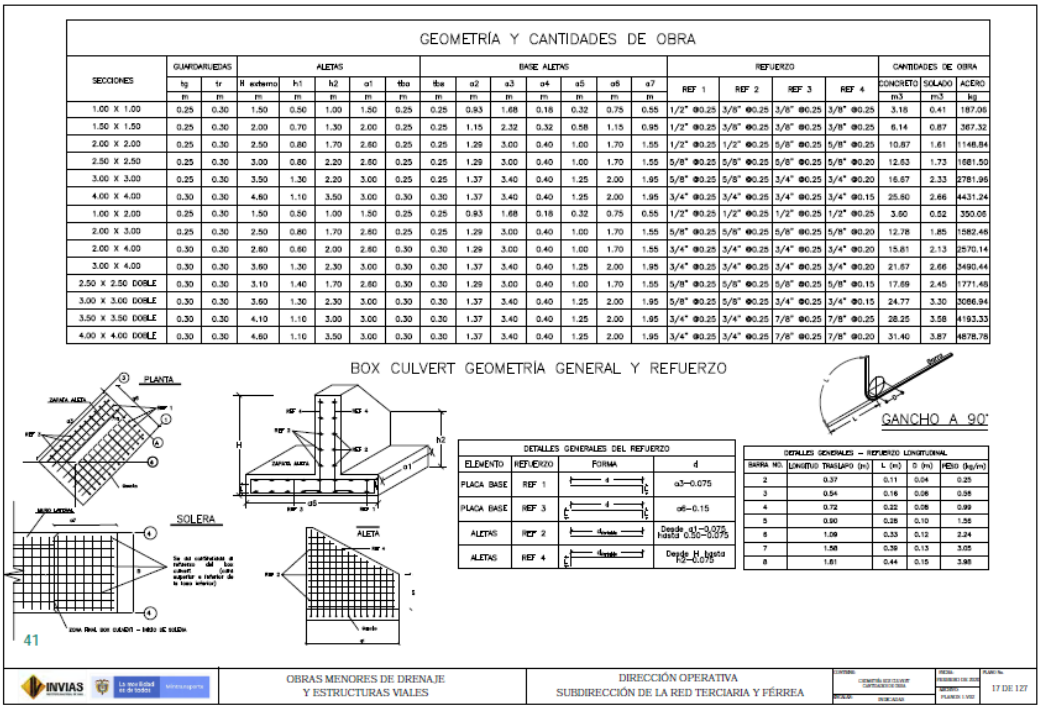
BOX COULVERT DE H1=1.00 m x B=2.00 m

ALTURA DEL RELLENO (H)	ESPESORES		REFUERZO					CANTIDADES DE OBRA		
	T	Ti	REF – 1	REF – 2	REF – 3	REF – 4	REF – 5	CONCRETO m3/m	SOLADO m3/m	ACERO Kg/m
0.00 – 0.30	0.30	0.35	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	2.29	0.13	213.08
0.30 – 0.60	0.30	0.30	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	2.16	0.13	210.27
0.60 – 1.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
1.00 – 1.50	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
1.50 – 2.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
2.00 – 2.50	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
2.50 – 3.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
3.00 – 4.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
4.00 – 5.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
5.00 – 6.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
6.00 – 7.00	0.30	0.35	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	2.29	0.13	213.08
7.00 – 8.00	0.35	0.35	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	2.59	0.14	221.51

BOX COULVERT DE H1=2.00 m x B=3.00 m

ALTURA DEL RELLENO (H)	ESPESORES		REFUERZO					CANTIDADES DE OBRA		
	T	Ti	REF – 1	REF – 2	REF – 3	REF – 4	REF – 5	CONCRETO m3/m	SOLADO m3/m	ACERO Kg/m
0.00 – 0.30	0.35	0.40	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.15	4.18	0.19	367.11
0.30 – 0.60	0.30	0.30	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.25	3.36	0.18	371.17
0.60 – 1.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	2.75	0.18	370.07
1.00 – 1.50	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
1.50 – 2.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
2.00 – 2.50	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
2.50 – 3.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
3.00 – 4.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
4.00 – 5.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	2.75	0.18	370.07
5.00 – 6.00	0.30	0.30	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	3.36	0.18	381.95
6.00 – 7.00	0.30	0.35	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	3.54	0.18	385.38
7.00 – 8.00	0.40	0.40	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	4.64	0.19	407.25





GEOMETRÍA Y CANTIDADES DE OBRA

SECCIONES	GUARDARUEDAS		ALETAS					BASE ALETAS							REFUERZO				CANTIDADES DE OBRA		
	tg	tr	H externo	h1	h2	a1	tba	tbe	a2	a3	a4	a5	a6	a7	REF 1	REF 2	REF 3	REF 4	CONCRETO	SOLADO	ACERO
	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m					m3	m3	kg
1.00 X 1.00	0.25	0.30	1.50	0.50	1.00	1.50	0.25	0.25	0.93	1.68	0.18	0.32	0.75	0.55	1/2" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	3.18	0.41	187.06
1.50 X 1.50	0.25	0.30	2.00	0.70	1.30	2.00	0.25	0.25	1.15	2.32	0.32	0.58	1.15	0.95	1/2" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	6.14	0.87	367.32
2.00 X 2.00	0.25	0.30	2.50	0.80	1.70	2.60	0.25	0.25	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	1/2" @0.25	1/2" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	10.87	1.61	1148.84
2.50 X 2.50	0.25	0.30	3.00	0.80	2.20	2.60	0.25	0.25	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	12.63	1.73	1681.50
3.00 X 3.00	0.25	0.30	3.50	1.30	2.20	3.00	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	5/8" @0.25	5/8" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.20	16.67	2.33	2781.96
4.00 X 4.00	0.30	0.30	4.60	1.10	3.50	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.15	25.60	2.66	4431.24
1.00 X 2.00	0.25	0.30	1.50	0.50	1.00	1.50	0.25	0.25	0.93	1.68	0.18	0.32	0.75	0.55	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	3.60	0.52	350.06
2.00 X 3.00	0.25	0.30	2.50	0.80	1.70	2.60	0.25	0.25	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	12.78	1.85	1582.46
2.00 X 4.00	0.30	0.30	2.60	0.60	2.00	2.60	0.30	0.30	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.20	15.81	2.13	2570.14
3.00 X 4.00	0.30	0.30	3.60	1.30	2.30	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.20	21.67	2.66	3490.44
2.50 X 2.50 DOBLE	0.30	0.30	3.10	1.40	1.70	2.60	0.30	0.30	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	17.69	2.45	1771.48
3.00 X 3.00 DOBLE	0.30	0.30	3.60	1.30	2.30	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	5/8" @0.25	5/8" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.15	24.77	3.30	3086.94
3.50 X 3.50 DOBLE	0.30	0.30	4.10	1.10	3.00	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	7/8" @0.25	7/8" @0.25	28.25	3.58	4193.33
4.00 X 4.00 DOBLE	0.30	0.30	4.60	1.10	3.50	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	7/8" @0.25	7/8" @0.20	31.40	3.87	4878.78

BOX CULVERT GEOMETRÍA GENERAL Y REFUERZO

PLANTA

SOLERA

ALETA

GANCHO A 90°

DETALLES GENERALES DEL REFUERZO

ELEMENTO	REFUERZO	FORMA	d
PLACA BASE	REF 1		a3−0.075
PLACA BASE	REF 3		a6−0.15
ALETAS	REF 2		Desde a1−3.075 hasta 0.30−0.075
ALETAS	REF 4		Desde H hasta h2−0.075

DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL

BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

41

OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES

DIRECCIÓN OPERATIVA
SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA

17 DE 127

Ilustración. Detalles técnicos de diseño Tipo de Box-coulvert 1x2(Cartilla de INVÍAS).

En investigación documental bibliográfica donde señalan textualmente:

"Para *calcular los espesores adecuados de las capas estructurales, y los cálculos relacionados se llevan a cabo en el software para comparar y analizar el diseño. Para lograr un diseño adecuado con la máxima eficiencia, es necesario realizar estudios previos, que se deben definir en el desarrollo de este Proyecto. El diseño se basa en métodos, cuyo propósito es determinar el espesor mínimo de la estructura del pavimento (capa de base granular, y la losa de concreto hidráulico), y que permiten llevar a cabo todos los estudios pertinentes de parte de consultoría con sus respectivos profesionales, para poder ajustar a la realidad estas estructuras".*

De esta manera poder revisar el diseño definitivo, y aportar al Instituto al mejoramiento de la vía y desde el punto de vista técnico y económico, emitir concepto de una solución óptima.

Es importante aclarar que los diseños no han sido suministrados por el INVIAS. La Interventoría está en espera de ellos que permita su revisión, con el fin de dar aval y aprobación parcial y/o total, para que el contratista de obra pueda iniciar la ejecución de las obras contratadas, y que están en la obligación de dar estricto cumplimiento.

Según el anexo técnico de los convenios donde señal textualmente lo siguiente:

- **CONVENIO N°2597-2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar en el corregimiento de Barranca Vieja, en el corredor vial denominado Corregimiento Barranca Vieja – Corregimiento Barranca Nueva, que tiene una longitud de 9.7 km, tomando como punto de inicio de referencia la intersección de la troncal del Caribe con la vía hacia Barranca nueva PR0+000 y el punto final de referencia es el corregimiento barranca vieja "El Yucal" sobre el mismo corredor PR9+700, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Barranca Vieja del municipio de Calamar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio de Calamar



Imagen– Municipio de Calamar – Intersección troncal Caribe – Corregimiento Barranca Nueva – Corregimiento Barranca vieja.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Barranca Vieja, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	CALAMAR	CORREGIMIENTO BARRANCA NUEVA – CORREGIMIENTO BARRANCA VIEJA	PR9+080 – PR9+273	193
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**135**

- **CONVENIO N°2204 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio el Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento de Chapetona, en el corredor vial denominado casco urbano corregimiento de Chapetona Piedra Pela – Caño Solera, que tiene una longitud de 8.76 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Corregimiento Chapetona en sentido al corregimiento de Castañal y el punto final de referencia la intersección del tramo con el caño Soleta PR8+760, sobre el mismo corredor, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento La Chapetona del municipio el Peñón como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio el Peñón



Imagen– Municipio el Peñón – Corregimiento La Chapetona – Piedra Pela – Caño Solera.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Chapetona, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL PEÑÓN	CORREGIMIENTO LA CHAPETONA – PIEDRA PELA CAÑO SOLERA.	PR 0+150 – PR 0+301	151
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**151**

- **CONVENIO N°2256 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Fernando del departamento de Bolívar en el corregimiento de Guasimal, en el corredor vial denominado Guasimal – Puente Gato que tiene una longitud de 7,87 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del casco urbano del corregimiento de Guasimal PR0+000 y el punto final de referencia PR7+8700 sector Puente El Gato, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

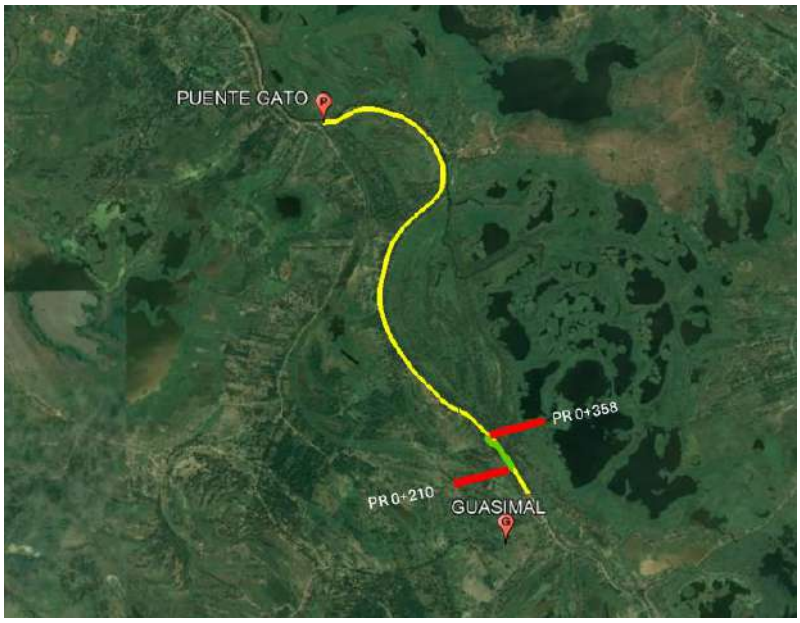
La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de Guasimal del municipio de San Fernando, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio San Fernando



Imagen– Corredor Guasimal – Puente El Gato

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Corregimiento de Guasimal, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SAN FERNANDO	GUASIMAL – EL GATO	PR 0+210 – PR 0+358	148
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**148**

- **CONVENIO N°2570- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Palenquito, en el corredor vial denominado Corregimiento de Palenquito – corregimiento Palomino que tiene una longitud de 7,66 km aproximadamente, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la salida del casco urbano del corregimiento Palenquito, y el punto final de referencia es PR7+660 el acceso al centro poblado del corregimiento de Palomino, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

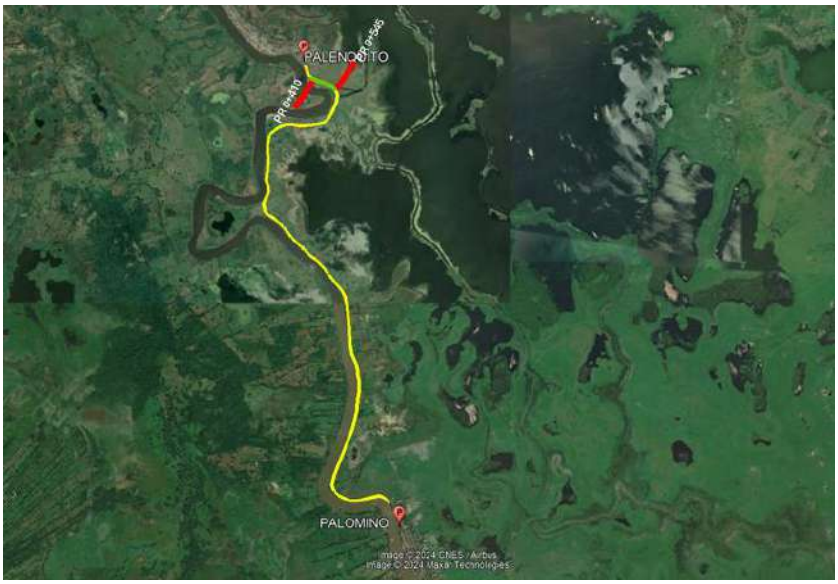
La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Palenquito del municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Municipio de Pinillos



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Tramo Palenquito – Palomino

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Palenquito, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	PINILLOS	TRAMO PALENQUITO - PALOMINO	PR0+410 – PR0+545	135
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**135**

- **CONVENIO N°2532- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento los Piñones, en el corredor vial denominado La Curva – Casa Zinc que tiene una longitud de 7,72 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 la Curva a la cual se accede desde Mompox Bolívar por el Barrio Santa fe, y el punto final de referencia es PR 7+720 hasta el punto conocido como Casa Zinc, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento los Piñones del municipio de Mompox como se puede observar en las siguientes imágenes:

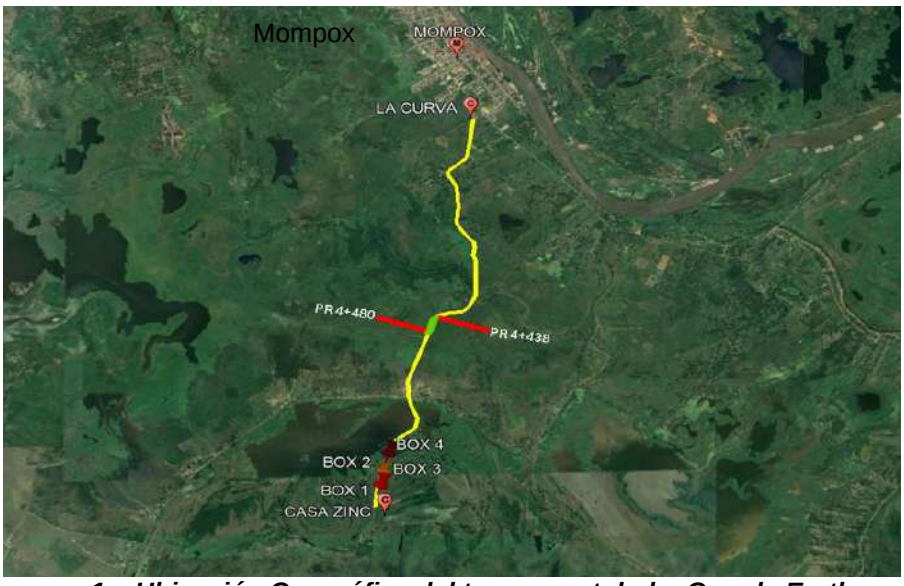


Imagen 1 – Ubicación Geográfica del tramo postulado. Google Earth



Imagen– TRAMO LA CURVA – CASA ZINC

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento los Piñones, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE	
				PLACA HUELLA	BOX-CULVERT
BOLÍVAR	MOMPOX	TRAMO LA CURVA – CASA ZINC	PR 7+500 PR 7+257 PR 7+110 PR 6+940	-	4
BOLÍVAR	MOMPOX	TRAMO LA CURVA – CASA ZINC	PR 4+438 – PR 4+480	42	-
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**42**	**4**

- **CONVENIO N°2476 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Tiquisio del departamento de Bolívar en el corregimiento Sabanas del Firme, en el corredor vial denominado Platanal – Sabanas del firme - Bolombolo que tiene una longitud de 7,56 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vereda Platanal, y el punto final de referencia es PR7+560 que corresponde al cruce fluvial para acceder a la vereda Bolombolo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

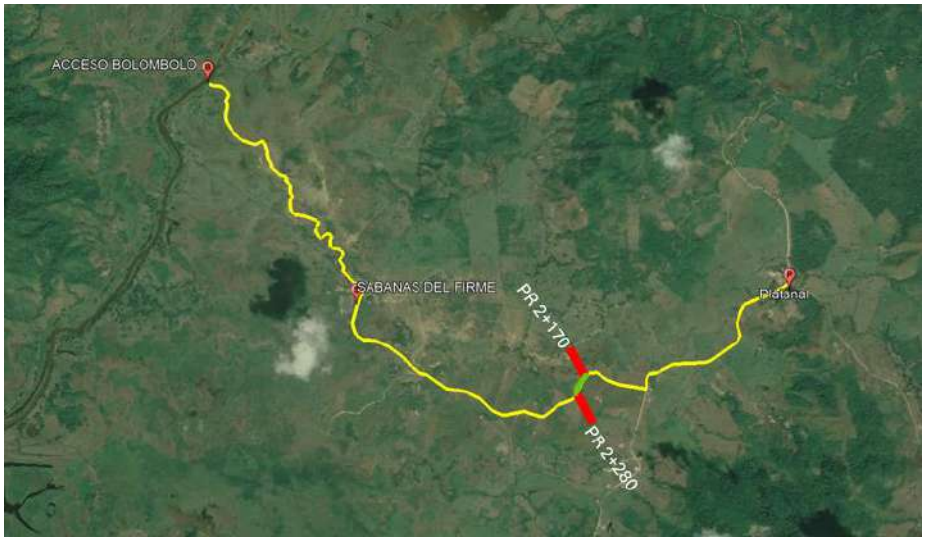
La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Sabanas del Firme del municipio de Tiquisio, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio de Tiquisio



Imagen– Corredor Platanal – Sabanas del Firme – Bolombolo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Corregimiento Sabanas del Firme, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	TIQUISIO	CORREGIMIENTO SABANAS DEL FIRME	PR2+170 – PR2+280	110
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**110**

- **CONVENIO N°2401 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de el Carmen del departamento de Bolívar en la vereda El Guapo, en el corredor vial denominado centro Poblado Caracolí – Centro Poblado San Carlos, que tiene una longitud de 4,42 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Centro Poblado Caracolí Grande y el punto final de referencia es PR4+420 Centro Poblado San Carlos, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

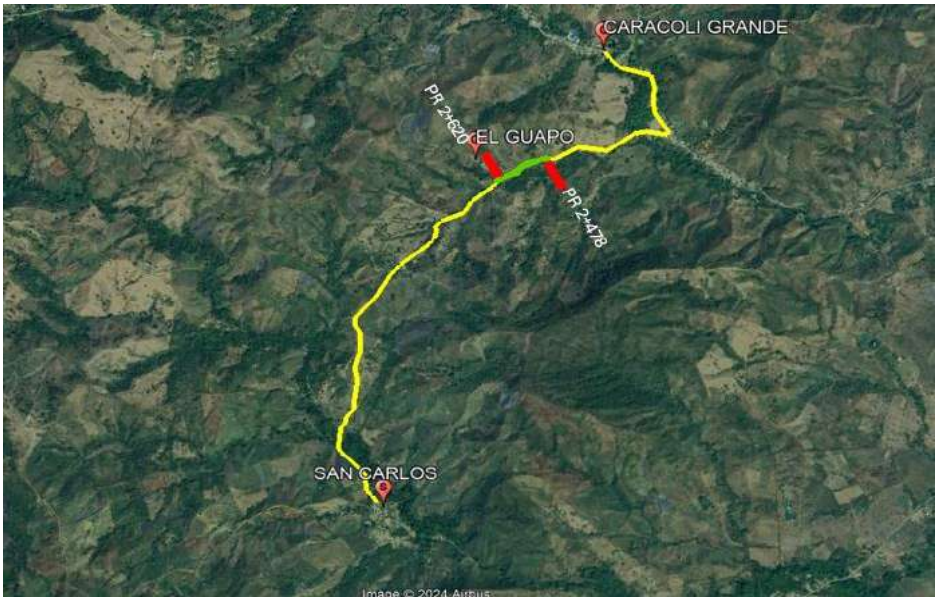
La localización del proyecto se encuentra en la vereda el GUAPO zona rural del municipio del Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio El Carmen de Bolívar.



Imagen– Municipio El Carmen zona rural centro poblado Caracolí– Centro Poblado San Carlos.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **BOLIVAR** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Guapo zona rural del Carmen de Bolívar, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN	VIA CENTRO POBLADO CARACOLÍ – VEREDA EL GUAPO - CENTRO POBLADO SAN	PR2 +478 - PR2+620	142
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**142**

- **CONVENIO N°2575 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento Loma de Simón, en el corredor vial denominado Cabecera distrital – Loma de Simón que tiene una longitud de 6,91 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del municipio de Mompox por la carrera 4 PR0+000, y el punto final de referencia es el corregimiento Loma de Simón PR6+910 Santa Teresa, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Loma de Simón del municipio de Mompox como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio de Mompox



Imagen– Tramo Mompox – Loma de Simón.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Loma de Simón, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MOMPOX	Casco urbano Mompox – Loma del Simón	PR5+630 – PR5+785	155
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**155**

- **CONVENIO N°2035 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento de Santa Coa, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Santa Coa del municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio de Pinillos



Imagen– Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las

necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Santa Coa, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	PINILLOS	CORREGIMIENTO SANTA COA – VEREDA PLAN	PR8+590 – PR8+729	139
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**139**

- **CONVENIO N°2053 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Córdoba del departamento de Bolívar en el corregimiento Santa Lucia, en el corredor vial denominado Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuarez que tiene una longitud de 5.67 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento Santa Lucía al corregimiento de Pueblo Nuevo en el Municipio de Córdoba y el punto final de referencia es PR 5+670 en la vereda Sanahuarez, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

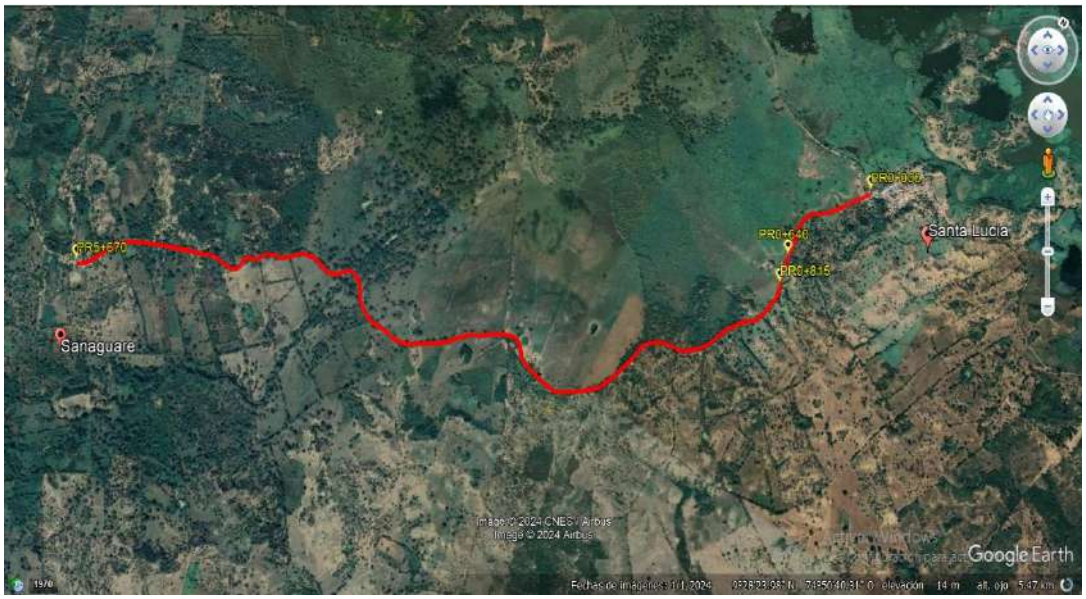
La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Santa Lucia del municipio de Córdoba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio de Córdoba



Imagen– Corredor Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuarez

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Santa Lucia, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	CÓRDOBA	CORREGIMIENTO SANTA LUCIA -	PR0+640 – PR0+815	175
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**175**

- **CONVENIO N°2414 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio del Peñón del departamento de Bolivar en el corregimiento el Japón, en el corredor vial denominado Corregimiento el Japón – las Mercedes - Corregimiento Peñoncito, que tiene una longitud de 9,55 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la salida del Corregimiento el Japón y el punto final de referencia es PR9+550 el Corregimiento de Peñoncito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

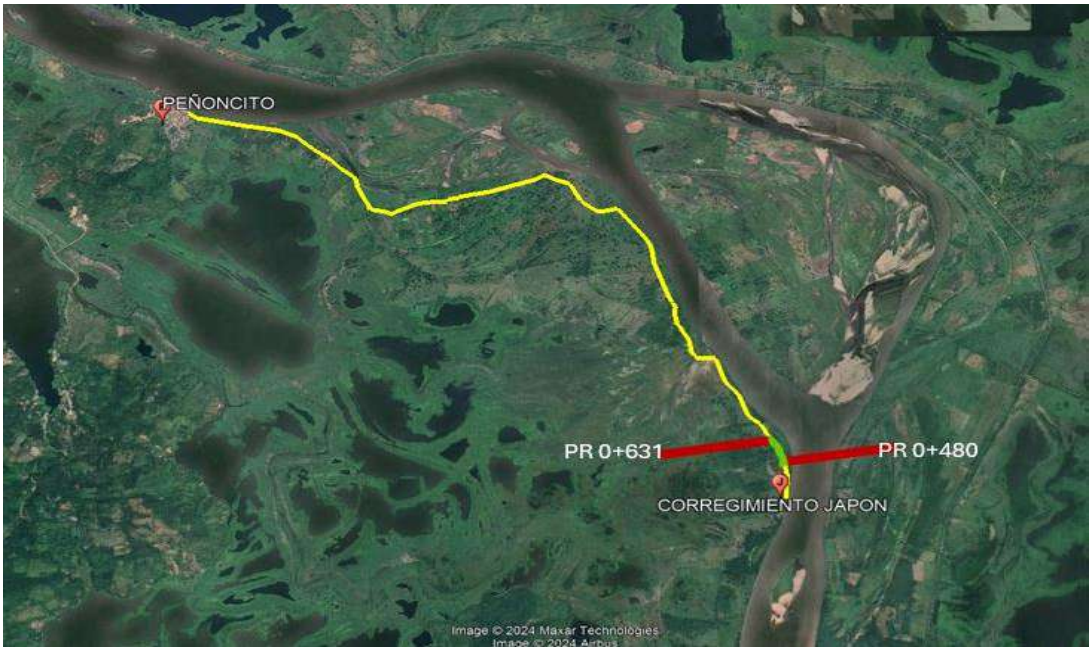
La localización del proyecto se encuentra en el Corregimiento el Japón del municipio El Peñón Bolívar, como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio de El Peñón



Imagen– Municipio el Peñón, tramo de vía Corregimiento el Japón - Corregimiento Peñoncito.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Corregimiento el Japón, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL PEÑON	VIA CORREGIMIENTO EL JAPON – CORREGIMIENTO PEÑONCITO	PR 0+480 – PR 0+631	151
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**151**

- **CONVENIO N°2174 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar, en el corregimiento de Barranca Nueva, en el corredor vial denominado corregimiento Barranca Nueva – Barranca Vieja, que tiene una longitud de 9.7 km, tomando como punto de inicio de referencia PR0+000 la intersección de la troncal del Caribe con la vía hacia Barranca Nueva y el punto final de referencia PR9+700 es el corregimiento Barranca Vieja, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Barranca Nueva del municipio de Calamar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio de Calamar



Imagen– Municipio de Calamar – Intersección troncal Caribe – Corregimiento Barranca Nueva – Corregimiento Barranca vieja.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las

necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Barranca Nueva, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	CALAMAR	CORREGIMIENTO BARRANCA NUEVA – CORREGIMIENTO	PR0+000 – PR0+171	171
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**171**

- **CONVENIO N°2215 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Buenos Aires, en el corredor vial denominado Las Conchitas – Buenos Aires que tiene una longitud de 14,51 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en el corregimiento de las Conchitas, y el punto final de referencia es PR 14+510 donde se llega a un cruce de la vereda Buenos Aires con el corregimiento la Victoria, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

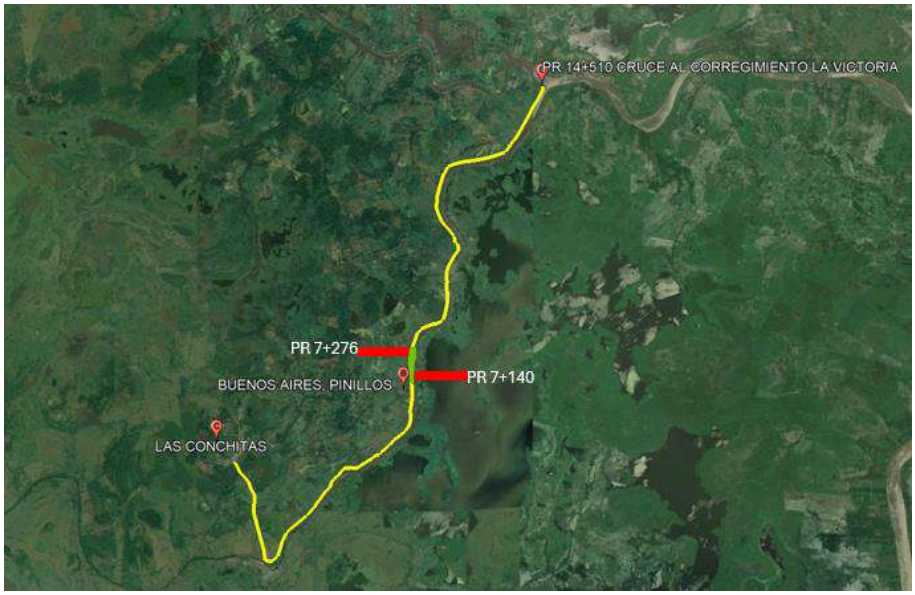
La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Buenos aires del Municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio de Pinillos



Imagen– Corredor Las Conchitas – Buenos Aires

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Buenos Aires, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
Bolívar	Pinillos	Vereda Buenos Aires	PR7+140 – PR7+276	136
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**136**

- **CONVENIO N°2198 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Margarita del departamento de Bolívar, en el corregimiento de Guataca Sur, en el corredor vial denominado Puente de Guataca – Finca del Negro Florián el cual tiene una longitud de 2,73 km, tomando como punto de inicio de referencia el puente Guataca PR0+000 y punto final la Finca Florián PR2+730 conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Guataca Sur del municipio de Margarita, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio de Margarita



Imagen– Corregimiento Guataca Sur – Puente Guataca – Finca el Negro Florián

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Guataca Sur las cuales se relacionan a continuación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	PINILLOS	CORREGIMIENTO GUATACA SUR	PR 0+000 – PR 0+144	144
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**144**

- **CONVENIO N°2818 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda La Candelaria, en el corredor vial denominado El Carmen de Bolivar – Vereda la Candelaria que tiene una longitud de 1.94 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 salida casco urbano municipio de El Carmen de Bolívar Barrio Rabo Largo, y el punto final de referencia es PR1+940 hasta las inmediaciones de la vereda la Candelaria, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías. .

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

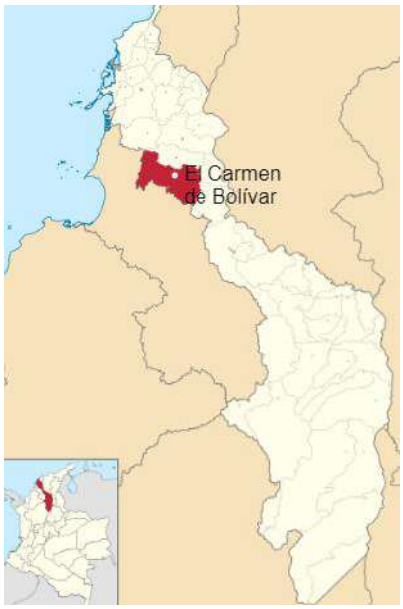
Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

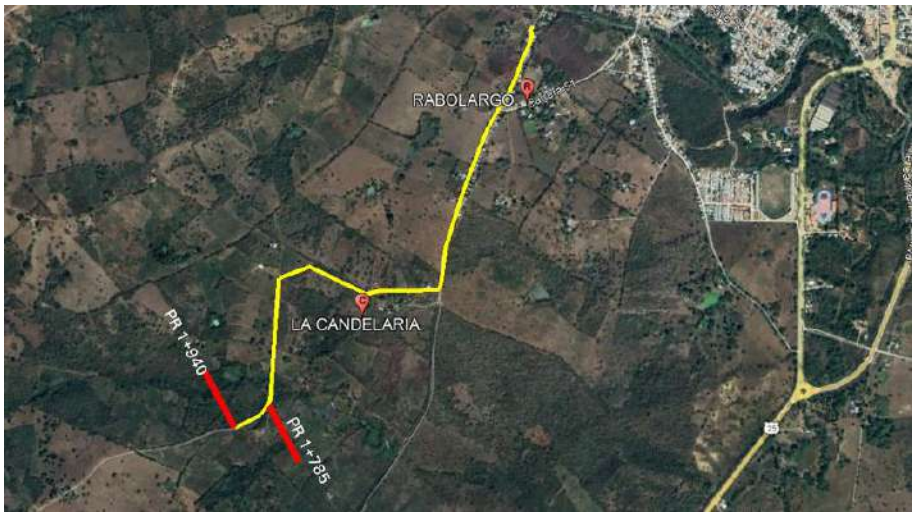
La localización del proyecto se encuentra en la vereda La Candelaria del Municipio del Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento Bolívar



Imagen– Municipio del Carmen de Bolívar



Imagen– tramo El Carmen de Bolivar – Vereda La Candelaria

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda La Candelaria las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	El CARMEN DE	*El Carmen de Bolívar – Vereda La Candelaria*	PR1+785 - PR1+940	155
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**155**

- **CONVENIO N°3948 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Achí del departamento de Bolívar en la vereda Las Cuevas, en el corredor vial comprendido en la vía conocido como Campo Sereno - Caño Covao que tiene una longitud de 1 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en las inmediaciones de la Finca Campo Sereno, y el punto final de referencia es PR 1+000 en el punto conocido como caño Covao conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en vereda Las Cuevas del municipio de Achí como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar.



Imagen– Municipio Achí



Imagen– Corredor Campo Sereno – Caño Covao

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Las Cuevas las cuales se relacionan a continuación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	ACHÍ	*Campo Sereno – Caño Covao*	PR0+510 – PR0+642	132
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**132**

- **CONVENIO N°3807 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Barranco de Loba del departamento de Bolívar en la vereda Las Toluas, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica el Caso Urbano de Barranco de Loba con la vereda El Pital que tiene una longitud de 3,18 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el casco urbano del municipio Barranco de Loba salida vereda El Pital, y el punto final de referencia es PR 3+180 en la vereda El Pital intersección con la vía principal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en Las Toluas del municipio de Barranco de loba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar.



Imagen– Municipio Barranco de Loba



Imagen– Corredor Barranco de Loba – Vereda el Pital

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Las Toluas las cuales se relacionan a continuación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	BARRANCO DE	*CASCO DE BARRANCO DE LOBA- VEREDA*	PR1+200 – PR1+342	142
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**142**

- **CONVENIO N°2511 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar, en la vereda Mina Junior, en el corredor vial denominado vereda Tiwi -– Vereda Mina Junior que tiene una longitud de 2.79 km, tomando como punto de inicio de referencia el casco urbano de la vereda Tiwi PR0+000, y el punto final de referencia PR2+790 vereda Mina Junior, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

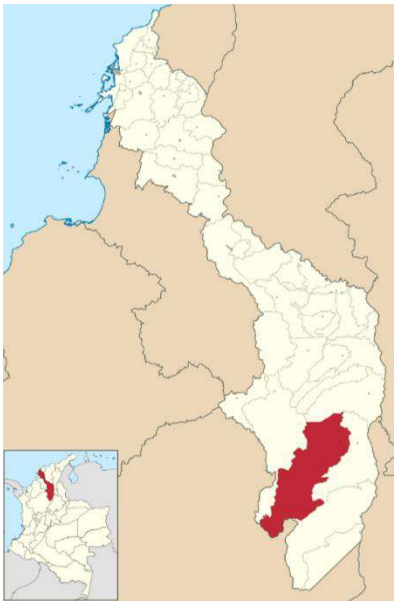
Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Mina Junior de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento Bolívar



Imagen– Municipio Santa Rosa del Sur



Imagen– Corredor vereda Tiwi – Vereda Mina Junior

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Mina Junior las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL	VEREDA TIWI – VEREDA MINA JUNIOR	PR2+677 – PR2+790	113
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**113**

- **CONVENIO N°2224- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Patio Bonito, en el corredor vial denominado casco urbano de Santa Rosa del Sur - Vereda Patio Bonito que tiene una longitud de 25,8 km, tomando como punto de inicio de referencia la Salida del Municipio de Santa Rosa PR0+000, y el punto final de referencia es la vereda de Patio Bonito PR25+800, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

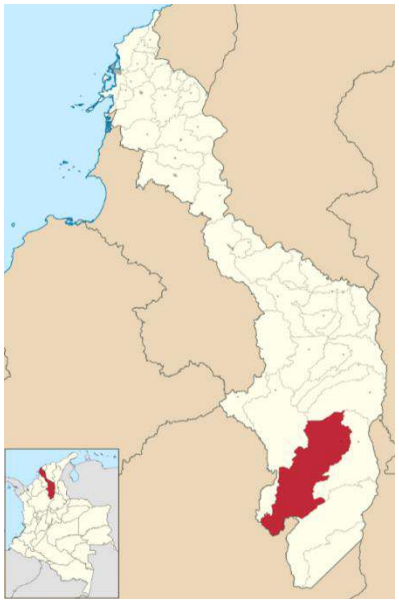
Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

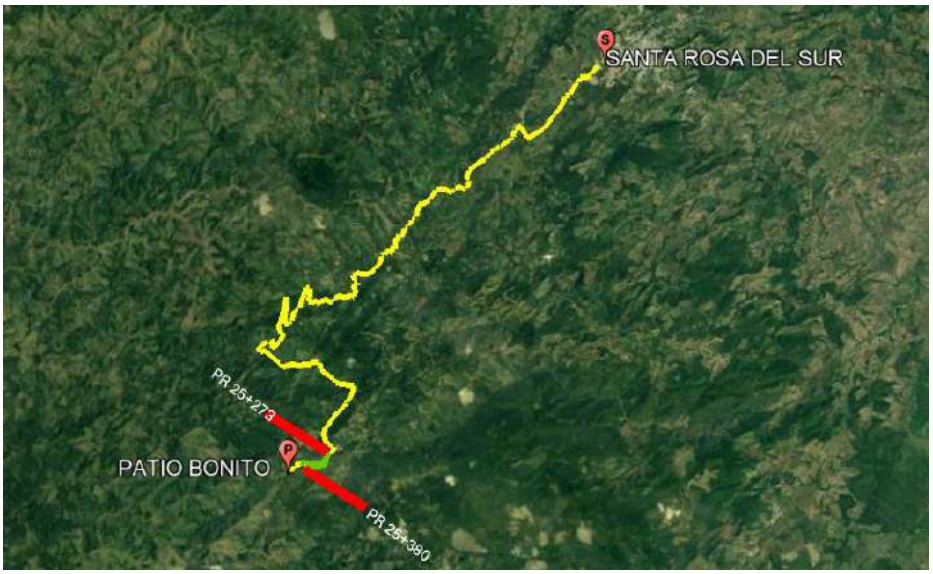
La localización del proyecto se encuentra en la vereda Patio Bonito del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento Bolívar



Imagen– Municipio Santa Rosa del Sur



Imagen– Corredor Santa Rosa del Sur - Patio Bonito

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Patio Bonito las cuales se relacionan a continuación

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	SANTA ROSA DEL SUR - VEREDA PATIO	PR25+273 – PR25+380	107
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**107**

- **CONVENIO N°3979 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Achí del departamento de Bolívar en el corregimiento Puerto Isabel, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica desde vereda El Rosario hasta La Vereda Centro Alegre que tiene una longitud de 1,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la finca de los Araujo inicio de la vereda el Rosario, y el punto final de referencia es PR1+600 hasta vereda centro alegre, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Puerto Isabel del municipio de Achí como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar.



Imagen– Municipio Achí



Imagen– Corredor vereda Centro Alegre – Vereda el Rosario de Achí

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las

necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Puerto Isabel las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (m)
BOLIVAR	ACHÍ	Vía desde Centro Alegre – hasta vereda El Rosario	PR0+091 – PR0+207	116
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**116**

- **CONVENIO N°2314 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar, en el corregimiento San José, en el corredor vial denominado casco urbano Santa Rosa del Sur - Corregimiento San José que tiene una longitud de 16,5 km, tomando como punto de inicio de referencia la Salida del Municipio de Santa Rosa PR0+000, y el punto final de referencia PR16+500 es el corregimiento de San José, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

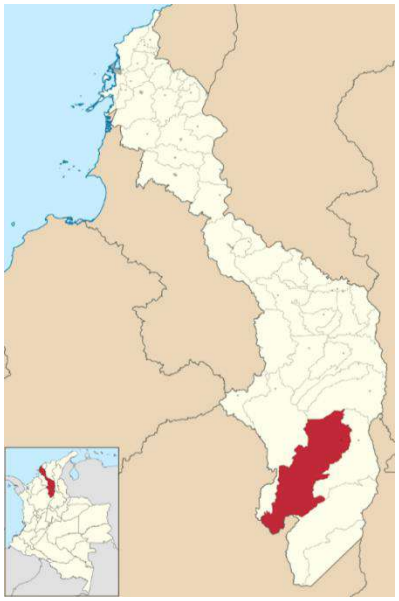
Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra el corregimiento San José del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento Bolívar



Imagen– Municipio Santa Rosa del Sur



Imagen– Corredor Santa Rosa del Sur - Corregimiento San José

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de San José las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	SANTA ROSA DEL SUR – CORREGIMIENTO SAN JOSÉ	PR10+952 – PR11+059	107
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**107**

- **CONVENIO N° 2387 DE 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Simití del departamento de Bolívar en el corregimiento San Luis, en el corredor vial denominado Corregimiento San Luis- La Ye de San Luis que tiene una longitud de 3,21 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 el casco urbano del corregimiento de San Luis, y el punto final de referencia PR3+210 es la Ye de San Luis, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

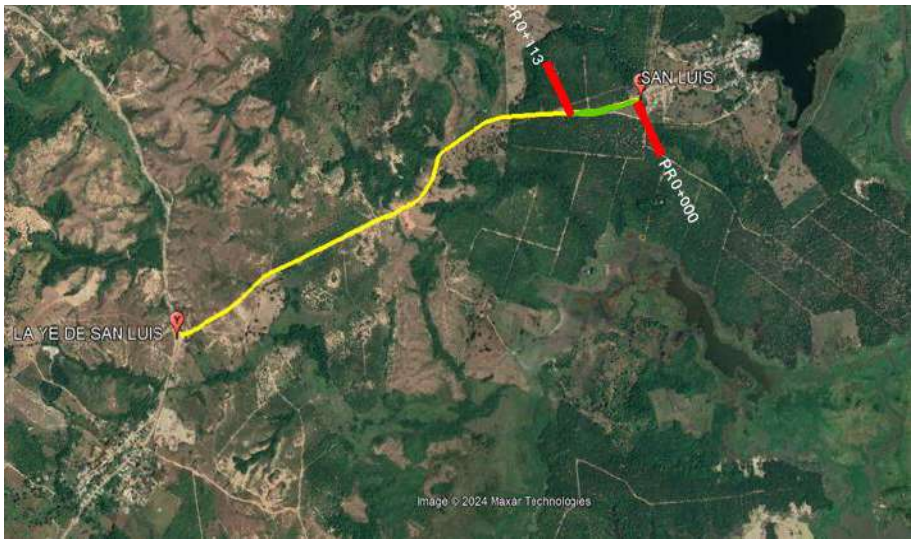
La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de San Luis del municipio de Simití, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio Simití



Imagen– Corredor Corregimiento San Luis - La ye de San Luis

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento San Luis, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SIMITI	CORREGIMMINETO SAN LUIS – LA YE DE SAN LUIS	PR 3+097 PR 3+210	113
TOTAL DE INTERVENCIÓN				113

- **CONVENIO N°3747 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Pelota 2, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Mala Noche con la vereda la Pelota 2 que tiene una longitud de 11.6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la vereda Mala Noche cruce de vía salida a Vereda Pelota 2, y el punto final de referencia es PR11+600 Vereda Pelota 2, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Pelota 2 del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar.



Imagen– Municipio El Carmen de Bolívar



Imagen– Corredor Vereda Mala Noche – Vereda Pelota 2

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Pelotas 2 las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	VEREDA MALA NOCHE – VEREDA PELOTA 2	PR 3+000 – PR 3+170	170
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**170**

- **CONVENIO N°2682 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Del Sur del departamento de Bolívar en la vereda de Playa Rica, en el corredor vial denominado Casco Urbano del municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar – Vereda Playa Rica que tiene una longitud de 9 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en Santa Rosa del Sur salida Playa Rica, y el punto final de referencia es PR9+000 la vereda Playa Rica, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Playa Rica del municipio de Santa Rosa del sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



***Imagen*– Departamento de Bolívar**



***Imagen*– Municipio de Santa Rosa del sur**



Imagen– Tramo vía santa Rosa- Playa Rica

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Playa Rica las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ml)	BOX-CULVERT (UND)
Bolívar	Santa Rosa del Sur	Santa Rosa - Playa Rica	PR6+575-PR6+645	70	
Bolívar	Santa Rosa del Sur	Santa Rosa - Playa Rica	PR6+645		2 (1x2)
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**70**	**2**

- **CONVENIO N°3899 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Villa Amalia, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica las veredas Villa Amalia, Las Piedras, Palmito, Las Burras del municipio de El Carmen de Bolívar que tiene una longitud de 5,0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la Vereda Villa, y el punto final de referencia es PR5+000 en la vereda Las Burras conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

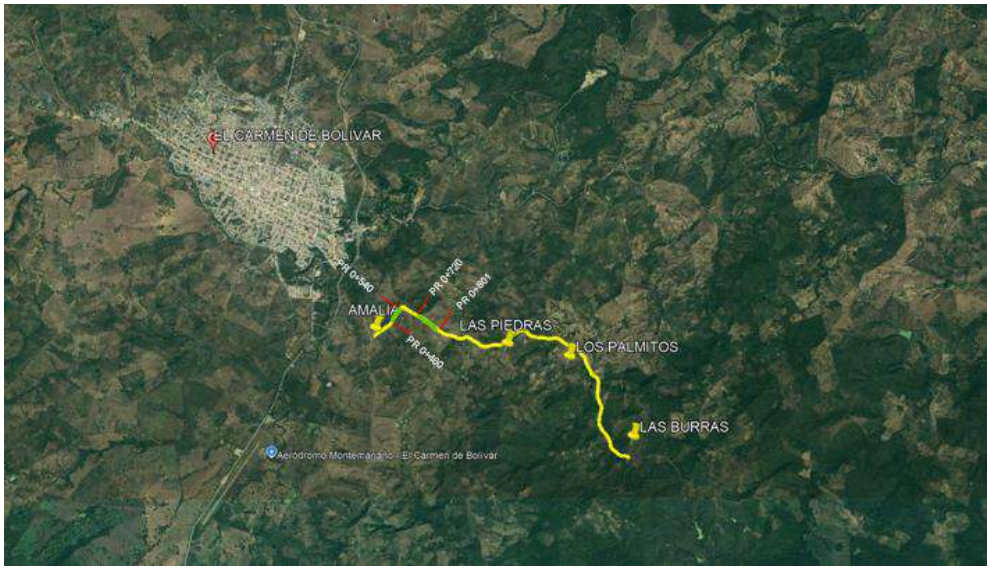
La localización del proyecto se encuentra en la vereda Villa Amalia del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar.



Imagen– Municipio El Carmen de Bolívar



Imagen– Corredor - Villa Amalia – Las Burras

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Villa Amalia las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	VILLA AMALIA – LAS BURRAS	PR0+460 – PR0+540 PR0+720 – PR0+801	161
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**161**

- **CONVENIO N° 2763- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Pablo del departamento de Bolívar en el corregimiento de Canaletal, en el corredor vial denominado tramo paso parado comprendido en la vía que comunica al corregimiento de Canaletal que tiene una longitud de 3.60 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 el punto conocido como paso parado, y el punto final de referencia es PR3+600 en el corregimiento Canaletal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de Canaletal del municipio de San Pablo Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar.



Imagen– Municipio de San Pablo.



Imagen– Tramo Paso Parado – Canaletal

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Canaletal las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	SAN PABLO	TRAMO PASO PARADO – CANALETAL	PR2+600 – PR2+716	116,00
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**116,00**

- **CONVENIO N°2824 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda El Bledo, en el corredor vial comprendido entre El Carmen de Bolívar con la vereda El Bledo que tiene una longitud de 7,002 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la salida del Municipio del Carmen de Bolívar, y el punto final de referencia es PR7+002 vereda el Bledo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Bledo del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen–Departamento de Bolívar



Imagen–Municipio de El Carmen de Bolívar



Imagen 3. Corredor vial El Carmen de Bolívar – El Bledo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Bledo zona rural del municipio de el Carmen de Bolívar, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR – VEREDA EL BLEDO	PR6+794 – PR7+002	208,00
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**208,00**

- **CONVENIO N°3291 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Simití del departamento de Bolívar, en el Corregimiento El Paraíso, en el corredor denominado vía terciaria que comunica al corregimiento de Paraíso en el tramo conocido como la loma del Tigre que tiene una longitud de 20,0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el punto conocido como Pozo Azul, y el punto final de referencia es PR20+000 en la inmediaciones del corregimiento El Paraíso, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

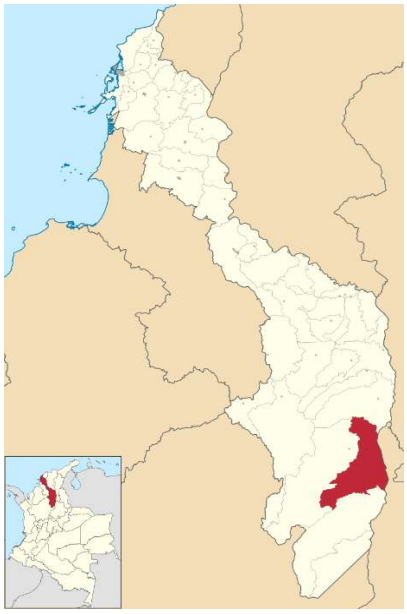
Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

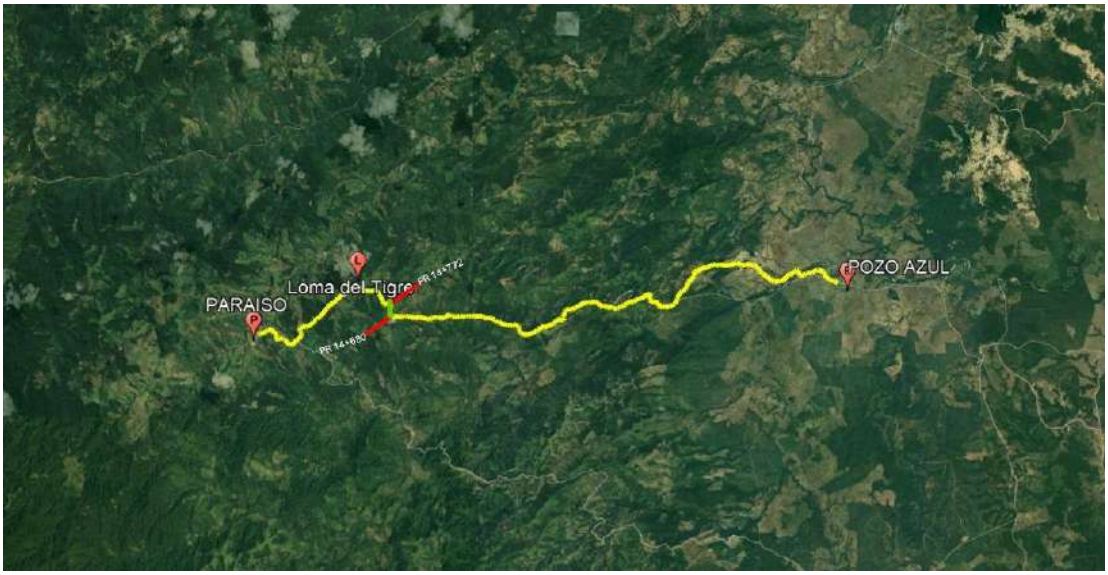
La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento El Paraíso del municipio de Simití del departamento de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar.



Imagen– Municipio de Simitì.



Imagen– Tramo Corregimiento El Paraíso

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de acción comunal del corregimiento El Paraíso las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	SIMITI	EL PARAISO - LOMA DEL TIGRE	PR14+680 – PR14+772	92,0
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				92,00

- **CONVENIO N°3254 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Simití del departamento de Bolívar en el corregimiento San Blas, en el corredor vial denominado vía terciaria que comunica el corregimiento de San Blas en el tramo conocido como la loma del Zancudo, que tiene una longitud de 6,44 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 La Ye de Simití, y el punto final de referencia es PR6+440 acceso el casco urbano del Corregimiento de San Blas, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

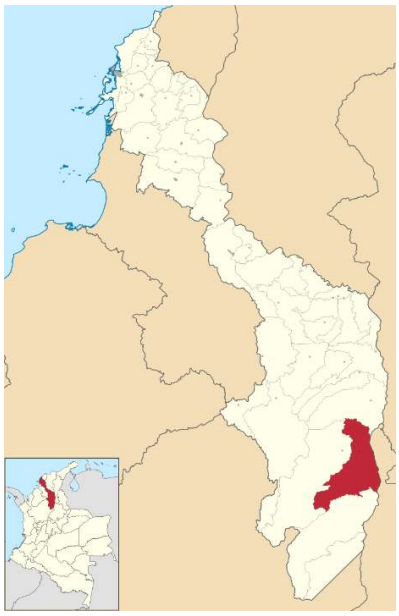
Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

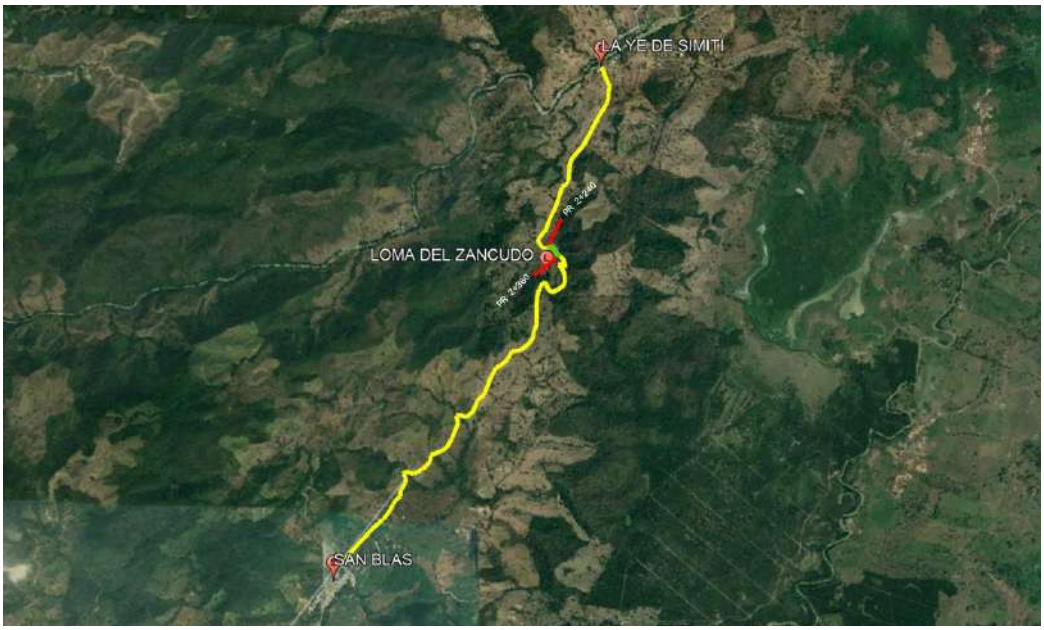
La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de San Blas del municipio de Simití Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar.



Imagen– Municipio de Simití.



Imagen– Tramo acceso Corregimiento San Blas - Loma del Zancudo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de acción comunal del corregimiento de San Blas las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	SIMITI	LOMA DEL ZANCUDO - CORREGIMIENTO DE SAN BLAS	PR2+240-PR2+360	120,0
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				120,0

- **CONVENIO N°2809 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Cantagallo del departamento de Bolívar en la vereda Buenos Aires, en el corredor vial denominado Vereda Buenos Aires – Corregimiento San Lorenzo que tiene una longitud de 6,18 Km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 salida casco urbano del corregimiento Puerto San Lorenzo, y el punto final de referencia es PR6+180 hasta la Vereda Buenos Aires, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Buenos Aires del municipio de Cantagallo como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio de Cantagallo



Imagen– Tramo San Lorenzo - Buenos Aires

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Buenos Aires, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	CANTAGALLO	VEREDA BUENOS AIRES	PR4+930 – PR5+040	110
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**110**

- **CONVENIO N°2666 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el corregimiento de Evitar, en el corredor vial denominado Corregimiento Evitar – Arroyo Songo que tiene una longitud de 2,10 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la salida del corregimiento Evitar, y el punto final de referencia es PR 2+100 hasta Arroyo Songo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

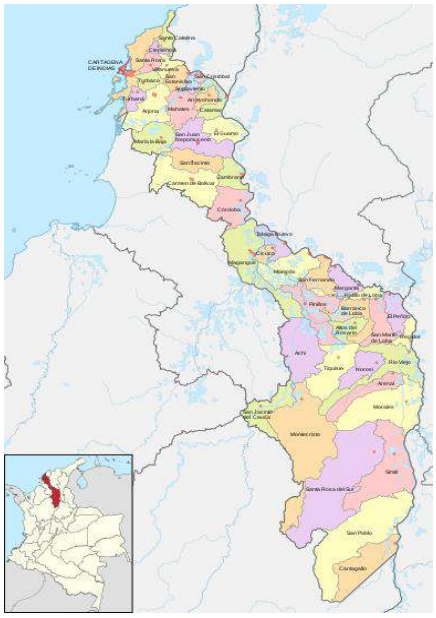
El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Evitar del municipio de Mahates como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio de Mahates



Imagen– Tramo corregimiento Evitar – Arroyo Songo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Evitar, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MAHATES	CORREGIMIENTO EVITAR – ARROYO SONGO	PR0+548 – PR0+719	171
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**171**

- **CONVENIO N°2665 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en el Barrio Rabo Largo, en el corredor vial denominado Barrio Rabo Largo – Vereda la Candelaria que tiene una longitud de 1.94 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 el Barrio Rabo Largo salida vereda La Candelaria, y el punto final de referencia es PR1+940 inmediaciones de la vereda la Candelaria, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el barrio Rabo Largo del municipio del Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio del Carmen De Bolívar



Imagen– Tramo Rabo Largo – Vereda La Candelaria

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Barrio Rabo Largo, las cuales se relacionan a continuación

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
Bolívar	El Carmen	Tramo Barrio Rabo largo – Vereda La Candelaria	PR0+000 – PR0+175	175
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				175

- **CONVENIO N°3086 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el Barrio Santander sector El Campo, en el corredor vial denominado vía que comunica la cabecera municipal de Mahates con el corregimiento de Evitar con una longitud de 7,16 Km, el punto de inicio de referencia el PR0+000 es el casco urbano Municipio de Mahates, y el punto final de Referencia el PR7+160 Corregimiento de Evitar, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

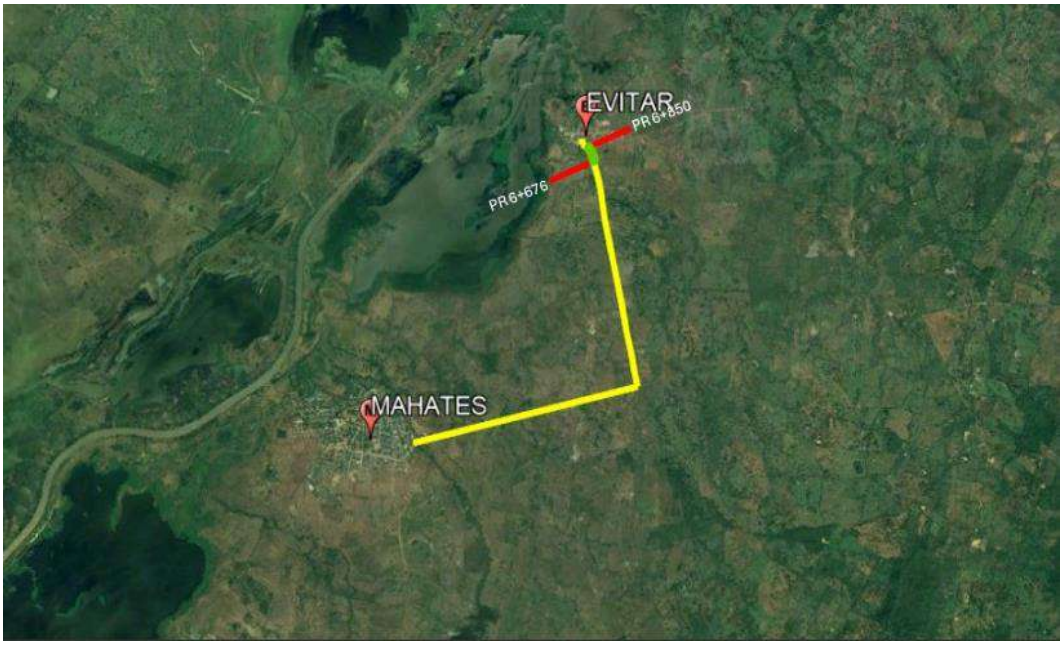
La localización del proyecto se encuentra en la vereda Evitar del municipio de Mahates como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio de Mahates



Imagen– Ruta de acceso corregimiento de Evitar

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del barrio Santander sector El Campo, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Mahates	Barrio Santander sector El Campo	PR6+676 al PR6+850	174
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**174**

- **CONVENIO N°3172 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar, en la vereda el Diamante, en el corredor vial comprendido en la vía principal que comunica El Rio Platanal, vereda el Diamante con el Casco Urbano de Santa Rosa Sur, que tiene una longitud de 2,05 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida casco urbano de la Vereda el Diamante PR0+000, y el punto final de referencia PR2+050 la entrada al casco urbano de Santa Rosa Sur, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

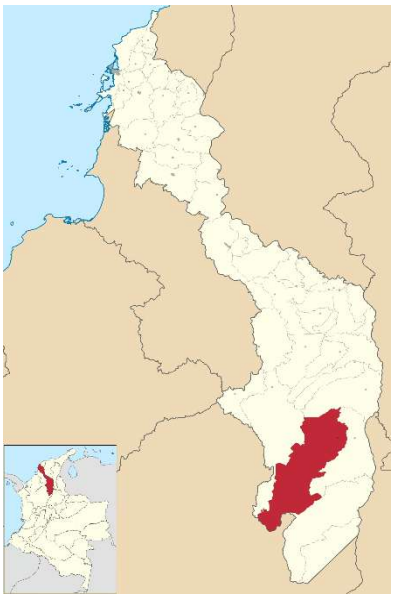
Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Diamante del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento Bolívar



Imagen– Municipio Santa Rosa Sur



Imagen– Corredor vía El Diamante – Casco urbano Santa Rosa Sur

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Diamante las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Santa Rosa Sur	Vía El Diamante – Casco urbano Santa Rosa Sur	PR0+780 – PR0+899	119
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**119**

- **CONVENIO N°3058 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en la vereda El Jobo, en el corredor vial denominado Puente La Mejía hasta el casco urbano de la vereda El Jobo con una longitud de 2,56 Km, el punto de inicio de referencia es el PR0+000 Casco urbano de la Vereda El Jobo, y el punto final de Referencia el PR2+560 Puente La Mejía, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

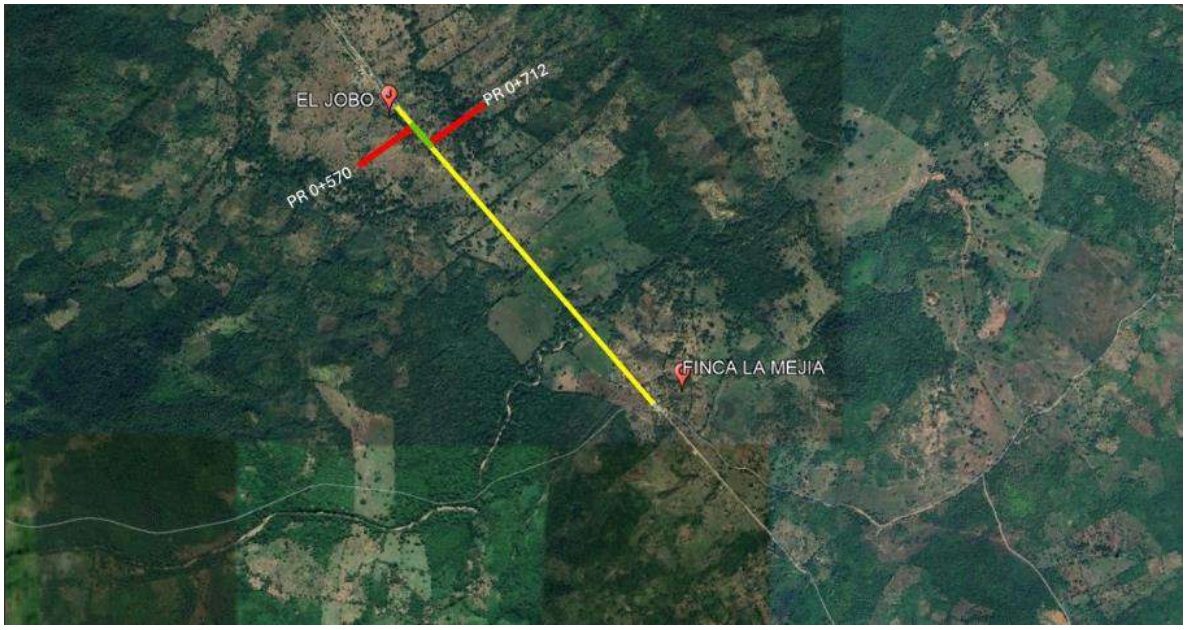
La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Jobo del municipio de San Martin de Loba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio de San Martin de Loba



Imagen– Ruta de acceso a vereda El Jobo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Jobo, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MARTIN DE LOBA	VEREDA EL JOBO	PR0+570 – PR0+712	142
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				142

- **CONVENIO N°2844 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en la vereda El Rincón, en el corredor vial denominado vía que comunica la vereda El Rincón, con una longitud de 4,49 Km, el punto de inicio de referencia el PR0+000 es el desvió hacia el tramo vía vereda el Rincón, y el punto final de Referencia el PR4+490 inmediaciones de la vereda el Rincón, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

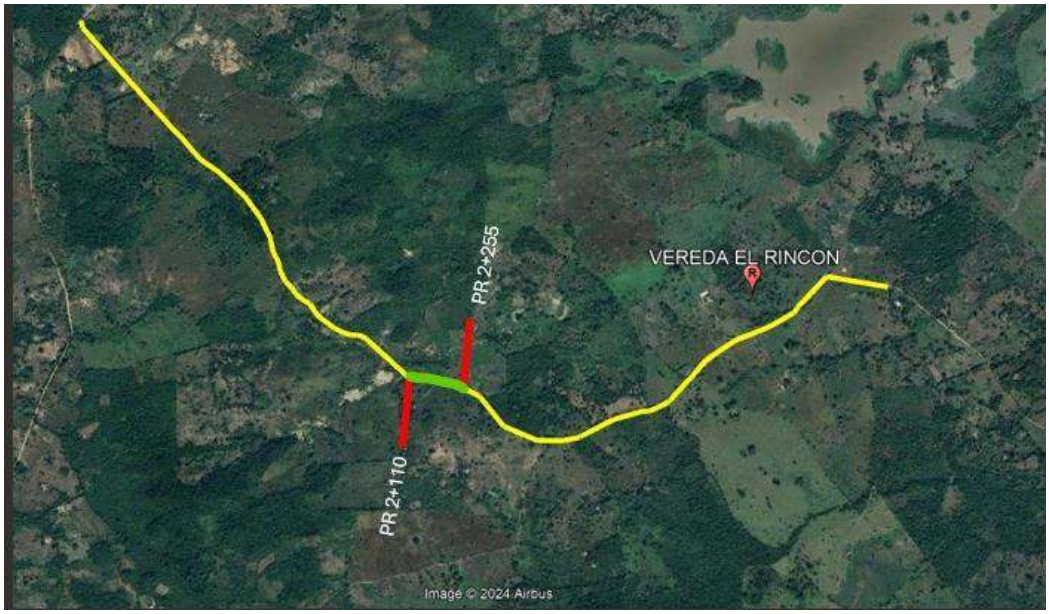
La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Rincón del municipio de San Martin de Loba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio de San Martin de Loba



Imagen– Ruta de acceso a vereda El Rincón

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Rincón, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MARTIN DE LOBA	VEREDA EL RINCON	PR2+110 - PR2+255	145
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				145

- **CONVENIO N°2942 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Arjona del departamento de Bolívar, específicamente en el Barrio La María, en el corredor vial denominado Corregimiento Rocha – Puerto Badel que tiene una longitud de 7,7 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Rocha PR0+000, y el punto final de referencia PR7+700 la entrada al corregimiento Puerto Badel, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el Barrio La María del Municipio de Arjona como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento Bolívar



Imagen– Municipio Arjona



Imagen– Corredor vía Corregimiento Rocha – Puerto Badel, Barrio La María

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la Barrio La María las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Arjona	Vía Rocha– Puerto Badel	PR7+500 – PR7+656	156
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**156**

- **CONVENIO N°2819 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Regidor del departamento de Bolívar en el corregimiento los Caimanes, en el corredor vial denominado Corregimiento los Caimanes – Corregimiento San Antonio que tiene una longitud de 8,23 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones del corregimiento los Caimanes, y el punto final de referencia es PR8+230 en el corregimiento de San Antonio, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

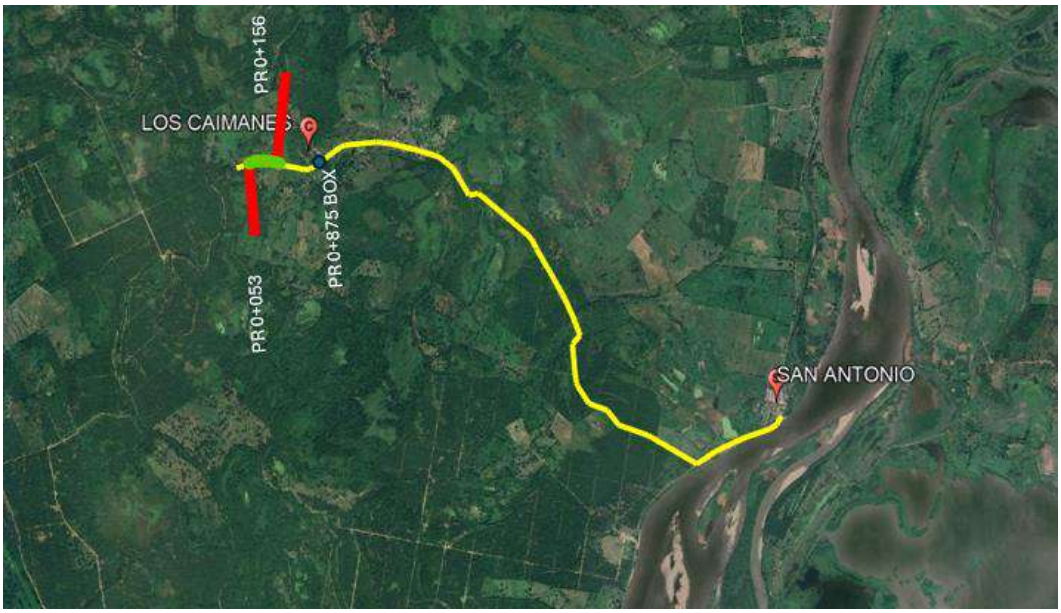
La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Los Caimanes del municipio de Regidor como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar.



Imagen– Municipio de Regidor.



Imagen– Tramo Corregimiento Los Caimanes – Corregimiento de San Antonio

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal de los Caimanes las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA	BOX-CULVERT
BOLIVAR	REGIDOR	CORREGIMIENTO LOS CAIMANES – CORREGIMIENTO SAN ANTONIO	PR0+053 – PR0+156	103	
BOLIVAR	REGIDOR	CORREGIMIENTO LOS CAIMANES – CORREGIMIENTO SAN ANTONIO	PR0+875		1
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**103**	**1**

- **CONVENIO N°2920 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar, en el corregimiento Los Canelos, en el corredor vial denominado vereda San Benito y el Corregimiento Los Canelos, que tiene una longitud de 22,76 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida de la Vereda San Benito PR0+000, y el punto final de referencia PR22+760 la entrada al casco urbano del Corregimiento Los Canelos, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

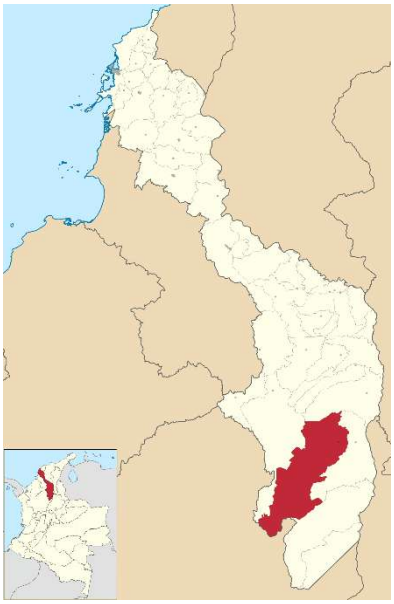
Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el Corregimiento Los Canelos del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento Bolívar



Imagen– Municipio Santa Rosa Sur



Imagen– Corredor San Benito – Canelos

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Los Canelos las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Santa Rosa Sur	Vía vereda San Benito – Corregimiento Los Canelos	PR13+600 – PR13+703	103
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**103**

- **CONVENIO N°2049 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en la vereda de Plan Bonito, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda de Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda de Plan Bonito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la Vereda de Plan Bonito del municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



*Imagen***– *Departamento de Bolívar***



Imagen– Municipio de Pinillos



Imagen– Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda de Plan Bonito, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	PINILLOS	CORREGIMIENTO SANTA COA – VEREDA DE PLAN BONITO	PR9+830 – PR9+935	105
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**105**

- **CONVENIO N°3603 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Distrito de Cartagena del departamento de Bolívar, específicamente en la Isla de Tierra bomba en el corregimiento de Punta Arena zona insular, en el corredor vial denominado Corregimiento Punta Arena - Caño de Loro, que tiene una longitud de 0,76 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento Punta Arena PR0+000, y el punto final de referencia PR0+760 el camino vecinal que conduce hacia el corregimiento Caño de Loro, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

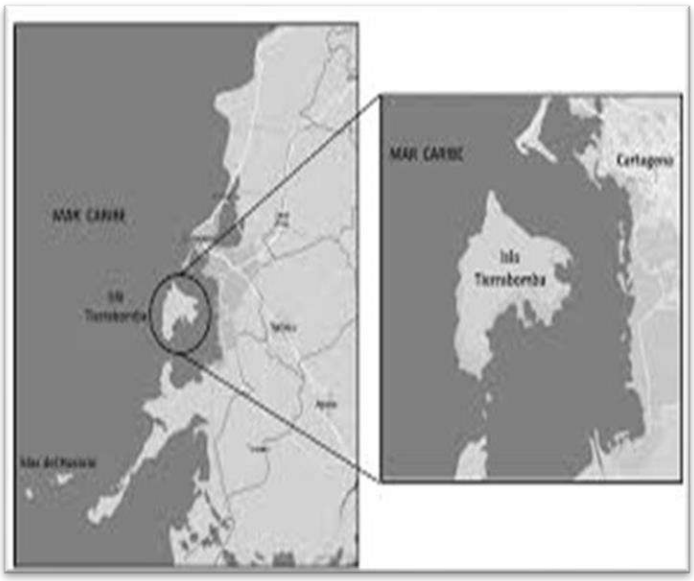
Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Punta Arena, zona insular del distrito de Cartagena, como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Distrito de Cartagena



Imagen– Isla de Tierra Bomba –Punta Arena



Imagen– Corredor vial camino vecinal Punta Arena – Caño de Loro

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Punta Arena las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	CARTAGENA	Vía camino vecinal Punta Arena - Caño de Loro	PR0+400 – PR0+542	142
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**142**

- **CONVENIO N°2808 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Santa Elena, en el corredor vial denominado vereda Santa Elena – La Ye de la vía a San Isidro que tiene una longitud de 1,0 m, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Vereda Santa Elena, y el punto final de referencia es PR1+000 La Ye de la vía que conduce a San Isidro, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

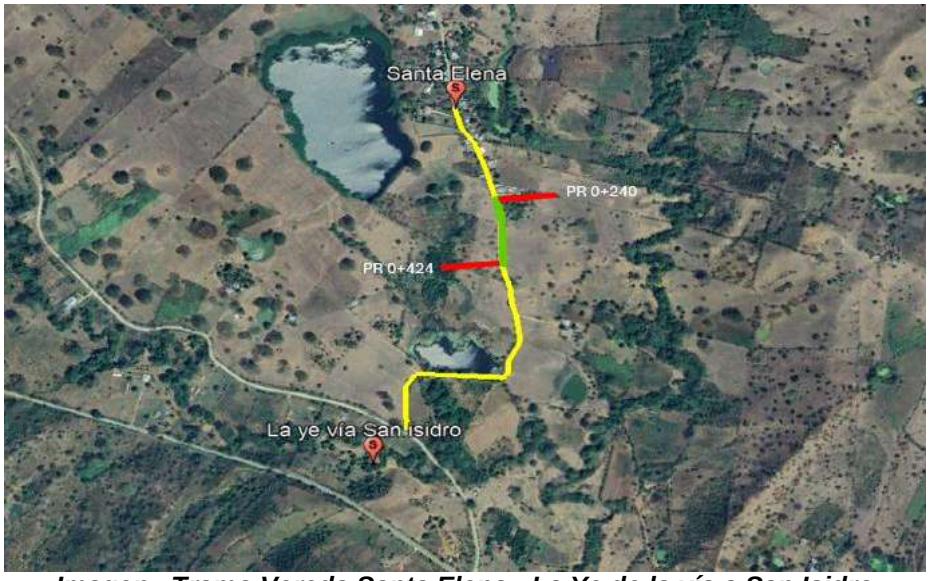
La localización del proyecto se encuentra en la vereda Santa Elena del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar.



Imagen– Municipio de El Carmen de Bolívar.



Imagen– Tramo Vereda Santa Elena - La Ye de la vía a San Isidro

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Santa Elena las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	*Tramo Vereda Santa Elena - La ye de la vía a San Isidro*	PR0+240 – PR0+424	184,00
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**184,00**

- **CONVENIO N°2873 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Caravajal, en el corredor vial denominado vía que comunica la Carretera de Occidente a la Escuela de Caravajal del municipio de El Carmen de Bolívar que tiene una longitud de 2,546 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la intersección con la vía de Occidente, y el punto final de referencia es PR 2+546 en la vereda Caravajal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

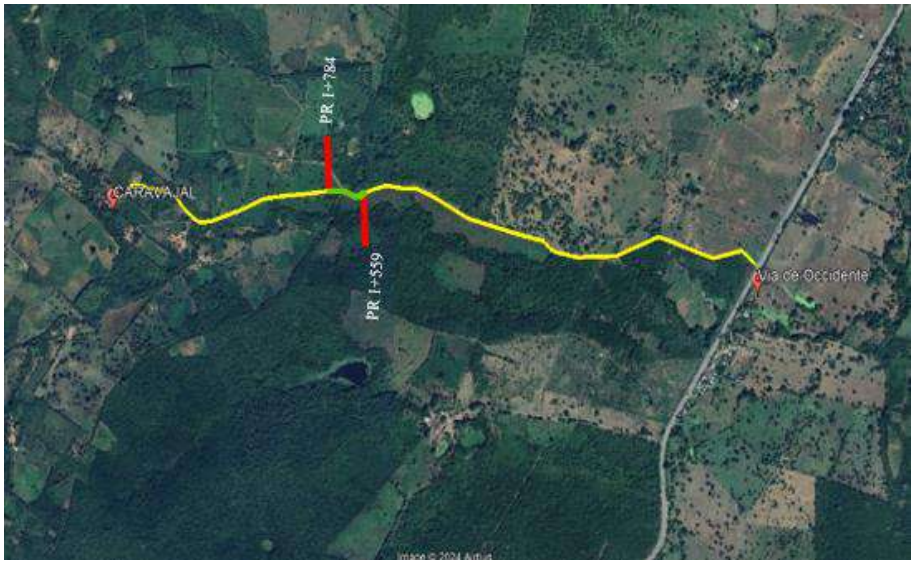
La localización del proyecto se encuentra en la vereda Caravajal del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen–Departamento de Bolívar



Imagen–Municipio de El Carmen de Bolívar



Imagen– Localización vía a Intervenir vereda Caravajal

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Caravajal las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	Vía que comunica carretera de occidente-escuela de la vereda Caravajal	PR1+559 – PR1+784	225
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**225**

- **CONVENIO N°2193 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMETO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio el Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento de Castañal, en el corredor vial denominado casco urbano Corregimiento Chapetona – corregimeinto Castañal a Caño “si te gusta” que tiene una longitud de 8.76 km, tomando como punto de inicio de referencia el Corregimiento La Chapetona hacia Castañal y el punto final de referencia la intersección del tramo con el caño Si te Gusta, sobre el mismo corredor, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Castañal del municipio el Peñón como se puede observar en las siguientes imágenes



Imagen– Departamento de Bolívar



Imagen– Municipio el Peñón



Imagen– Municipio el Peñón – Corregimiento La Chapetona –Corregimiento Castañal – Caño Si te Gusta.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de

área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Castañal, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL PEÑÓN	CORREGIMIENTO LA CHAPETONA – CORREGIMIENTO CASTAÑAL – CAÑO SI TE GUSTA.	PR7+410 – PR7+565	155
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**155**

- **CONVENIO N°2739 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Naranjal, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Bonito a Pintamonal pasando por la vereda Naranjal que tiene una longitud de 11.51 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vereda Bonito, y el punto final de referencia es PR11+510 en la vereda Pintamonal conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías -Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Naranjal del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen– Departamento de Bolívar.



Imagen– Municipio El Carmen de Bolívar



Imagen– Corredor Vereda Bonito – Vereda Naranjal – Vereda Pintamonal

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Naranjal las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	CORREDOR VEREDA BONITO – VEREDA NARANJAL – VEREDA PINTAMONAL	PR6+360 – PR6+552	192
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**192**

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE CONVENIOS SOLIDARIOS

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

El proyecto se encuentra dentro del marco del programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total" del Gobierno Nacional, el cual se lleva a cabo a través de la postulación de las Juntas de Acción Comunal para la asignación de recursos destinados a intervenir vías terciarias en sus respectivas veredas.

El objetivo principal de este proyecto es mejorar la accesibilidad y la calidad de vida de las comunidades rurales, mediante la provisión de infraestructura vial segura y sostenible. Con este propósito, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), a través de los convenios solidarios de 2024 suscrito con las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) de los diferentes municipios del, Departamento de Bolívar, asigna recursos por un valor de $ $ 9.006.224.216,00 para la ejecución de obras de mejoramiento en tramos de vías rurales en mal estado de áreas estratégicas de vereda y/o corregimientos de municipios del Departamento de Bolívar.

Esta asignación de recursos tiene como meta principal impulsar el desarrollo socioeconómico de la región, contribuyendo significativamente al bienestar de la comunidad local y fortaleciendo la conectividad en la zona.

Con base a las Minutas de los contratos de los convenios solidarios suscriptos con las Juntas de Acción Comunal de los diferentes Municipios del Departamento de Bolívar, y de acuerdo a la CLAUSULA 25, donde señala textualmente entre otros lo siguiente:

“Con ocasión del instrumento jurídico definido para la intervención de vías regionales, el documento antes referenciado señala que, con el fin de avanzar en la construcción de obras, satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades, se desarrollarán proyectos de construcción de vías mediante la suscripción de convenios solidarios con los organismos de acción comunal. Estas obras mejorarán la conectividad de las personas, generarán empleo y servirán como una herramienta de fortalecimiento de las capacidades comunitarias”.

Se relacionan a continuación los convenios solidarios:

• CONVENIO SOLIDARIO 2401-2024 EL GUAPO EL CARMEN DE BOLIVAR

PROCESO: SPSC-CD-CS-258-2024
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6528174
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($198.870.140,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800215807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL NIT. 901623506-7. EDGAR TORRES ESCALANTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.552.410 expedida en EL CARMEN DE BOLIVAR en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	4,42	BOLÍVAR	27/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,60	$ 31.660,00	$ 145.636,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	120,40	$ 202.721,00	$ 24.407.608,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	83,40	$ 928.997,00	$ 77.478.350,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	36,00	$ 443.896,00	$ 15.980.256,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.867,00	$ 7.746,00	$ 29.953.782,00
							SUB-TOTAL	**$ 147.965.632,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 147.965.632,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.567.005,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.337.503,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 197.870.140,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Alberto Abelino Casasbuenas Oviedo
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Lider Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC El Guapo

- **CONVENIO SOLIDARIO 2035-2024 SANTA COA PINILLOS**

PROCESO: SPSC-CD-CS-004-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6462508
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE

BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS VENTIOCHO PESOS ($ 200.600.728,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA NIT. 901.659.925-5. BERNARDINO DE ARCO CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.169.762 expedida en Barranquilla en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA	11.31	BOLIVAR	23/05/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,70	$ 24.452,00	$ 66.020,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	74,40	$ 500.274,00	$ 37.220.386,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	55,10	$ 1.215.979,00	$ 67.000.443,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	17,80	$ 703.005,00	$ 12.513.489,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.424,00	$ 9.564,00	$ 32.747.136,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.547.474,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.547.474,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.911.424,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.141.830,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.600.728,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Imagen– Presupuesto OAC SANTA COA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2049 DE 2024 PLAN BONITO PINILLOS**

PROCESO: SPSC-CD-CS-010-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6465841
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 199.742.357,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO NIT. 901660619 -8. YESENIA ACUÑA CORREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.982.666 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO	11,31	BOLIVAR	23/05/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,90	$ 24.452,00	$ 70.911,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	73,90	$ 511.876,00	$ 37.827.636,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	61,00	$ 1.226.482,00	$ 74.815.402,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	13,60	$ 712.707,00	$ 9.692.815,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.751,00	$ 9.564,00	$ 26.310.564,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.717.328,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.717.328,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.461.520,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.563.509,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.742.357,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Imagen– Presupuesto OAC PLAN BONITO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2053 DE 2024 SANTA LUCIA CORDOBA**

PROCESO: SPSC-CD-CS-013-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6466161
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VENTINUEVE PESOS ($200.785.729) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA NIT. 901.731.320-7. OSCAR ALFONSO CARMONA MONTT, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.024.198 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CORDOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA	5,67	BOLIVAR	20/05/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,70	$ 22.085,00	$ 125.885,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	147,30	$ 115.441,00	$ 17.004.459,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	104,10	$ 827.462,00	$ 86.138.794,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	45,50	$ 347.271,00	$ 15.800.831,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.765,00	$ 7.073,00	$ 33.702.845,00
							SUB-TOTAL	**$ 152.772.814,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 152.772.814,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.583.184,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 42.429.731,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.785.729,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Lider Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Imagen– Presupuesto OAC SANTA LUCIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2174 DE 2024 ASOJUNTAS CALAMAR – BOLIVAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-087-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6495564
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 199.240.325,00).
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍASNIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR NIT. 901.277.701-2. RONAL EDUARDO VENGOECHEA MELENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.270.845 expedida en Calamar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CALAMAR	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR	9,70	BOLIVAR	21/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			171					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,50	$ 24.452,00	$ 134.486,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	142,50	$ 108.811,00	$ 15.505.568,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	99,50	$ 827.921,00	$ 82.378.140,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	43,80	$ 344.535,00	$ 15.090.633,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.575,00	$ 7.704,00	$ 35.245.800,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.354.627,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.354.627,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.419.639,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.466.059,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.240.325,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Alberto Abelino Casasbuenas Oviedo
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC CALAMAR

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2193 DE 2024 CASTAÑAL EL PEÑON**

PROCESO: SPSC-CD-CS-100-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6502065
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 200.543.062,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL NIT. 901.691.329-1. JAVIER FLOREZ CENTENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.046.698 expedida en Cartagena en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL PEÑON	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL	8,76	BOLÍVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,10	$ 17.360,00	$ 71.176,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	109,10	$ 202.131,00	$ 22.052.492,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (Clase D) – Mezcla In Situ para placa huella	M3	87,90	$ 932.716,00	$ 81.985.736,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (F) 60% concreto – 40% Piedra para placa huella)	M3	19,80	$ 448.630,00	$ 8.882.874,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.022,00	$ 9.036,00	$ 36.342.792,00
							SUB-TOTAL	$ 149.335.070,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.335.070,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.818.012,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.389.980,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.543.062,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Lider Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC CASTAÑAL

- **CONVENIO SOLIDARIO 2198-2024 GUATACA SUR MARGARITA**

PROCESO: SPSC-CD-CS-103-2024
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6499710
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($200.915.465,00).
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR NIT. 901.742.976-5.
ELVIS NARVAEZ AGUILAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.768.421 expedida en Mompos en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MARGARITA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR	2,73	BOLIVAR	24/05/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			144					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,80	$ 24.452,00	$ 92.918,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	100,10	$ 301.081,00	$ 30.138.206,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (Clase D) – Mezcla in Situ para placa huella	M3	80,80	$ 1.001.968,00	$ 80.959.014,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (F) 60% concreto – 40% Piedra para placa huella)	M3	18,80	$ 505.311,00	$ 9.499.847,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.775,00	$ 7.725,00	$ 29.161.875,00
							SUB-TOTAL	$ 149.851.862,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.851.862,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.591.556,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.472.047,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.915.465,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC GUATACA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2204 DE 2024 CHAPETONA EL PEÑON**

PROCESO: SPSC-CD-CS-107-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6500123
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($199.240.325) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA NIT. 901.663.548-7. DARIO CUESTA HERRON, identificado con cedula de ciudadana No. 77.184.043 expedida en Valledupar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL PEÑON	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA	8,76	BOLÍVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00	$ 17.360,00	$ 69.440,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	106,30	$ 207.851,00	$ 22.094.561,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	86,00	$ 938.718,00	$ 80.729.748,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	19,40	$ 454.174,00	$ 8.810.976,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.929,00	$ 9.087,00	$ 35.702.823,00
							SUB-TOTAL	**$ 147.407.548,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 147.407.548,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 5.193.507,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.639.270,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.240.325,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC CHAPETONA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2215 DE 2024 BUENOS AIRES PINILLOS**

PROCESO: SPSC-CD-CS-118-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6501002
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOS PESOS M/CTE ($200.705.002,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES NIT. 901.660.210-1. KELLYS BEATRIZ QUIROZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.770.284 expedida en Pinillos en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES	14,51	BOLIVAR	21/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**136**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,70	$ 24.452,00	$ 66.020,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	72,80	$ 510.219,00	$ 37.143.943,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	55,00	$ 1.224.982,00	$ 67.374.010,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	17,80	$ 711.321,00	$ 12.661.514,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.388,00	$ 9.564,00	$ 32.402.832,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.648.319,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.648.319,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.585.450,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.471.233,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.705.002,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC BUENOS AIRES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2224 DE 2024 PATIO BONITO SANTA ROSA DEL SUR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-127-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6503284
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($200.490.032,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO NIT. 901.644.836-2. LUZ MARY TARAZONA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 49.669.565 expedida en Aguachica en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO	25,80	BOLIVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			107					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,80	$ 24.452,00	$ 68.466,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	74,40	$ 489.471,00	$ 36.416.642,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	59,40	$ 1.225.565,00	$ 72.798.561,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	13,80	$ 702.377,00	$ 9.692.803,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.790,00	$ 10.963,00	$ 30.586.770,00
							SUB-TOTAL	$ 149.563.242,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.563.242,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.582.897,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.343.893,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.490.032,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Lider Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC PATIO BONITO

- **CONVENIO SILIDARIO 2256-2024 GUASIMAL SAN FERNANDO**

PROCESO: SPSC-CD-CS-152-2024
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6511963
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($200.622.157,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO NIT. 901.613.509-6. MILETH CASTRO QUIROZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.947.311 expedida en San Fernando en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO– BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN FERNANDO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL	7,87	BOLIVAR	18/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			148					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,90	$ 24.452,00	$ 95.363,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	102,90	$ 281.191,00	$ 28.934.554,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	82,60	$ 983.963,00	$ 81.275.344,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	19,20	$ 488.679,00	$ 9.382.637,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.868,00	$ 7.725,00	$ 29.880.300,00
							SUB-TOTAL	$ 149.568.198,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.568.198,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.487.046,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.566.913,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.622.157,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Yuly Yulieth Yabrudy Miranda
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 081037-0569154 COR

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC GUASIMAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2314 DE 2024 SAN JOSE SANTA ROSA DEL SUR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-193-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6520017
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 199.112.588,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE NIT. 901.096.417-8. FRANCELINO RINTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.924.136 expedida en Santa Rosa del Sur en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE	16,50	BOLIVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			107					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M 3	2,80	$ 24.452,00	$ 68.466,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M 3	74,40	$ 480.520,00	$ 35.750.688,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (Clase D) – Mezcla In Situ para placa huella	M 3	59,40	$ 1.216.358,00	$ 72.251.665,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (F) 60% concreto – 40% Piedra para placa huella)	M 3	13,80	$ 694.178,00	$ 9.579.656,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.790,00	$ 10.878,00	$ 30.349.620,00
							SUB-TOTAL	$ 148.000.095,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.000.095,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.536.003,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.576.490,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.112.588,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC SAN JOSE

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2387 DE 2024 SAN LUIS SIMITI**

PROCESO: SPSC-CD-CS-246-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6527865
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($200, 158, 588,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS NIT. 806003139 -2. JOSE MIGUEL CERVERA QUIÑONEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.984.929 expedida en Simiti en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SIMITI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	3,21	BOLIVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			113					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M 3	3,00	$ 24.452,00	$ 73.356,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M 3	80,30	$ 424.165,00	$ 34.060.450,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M 3	64,80	$ 1.158.388,00	$ 75.063.542,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M 3	14,60	$ 642.556,00	$ 9.381.318,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.965,00	$ 10.342,00	$ 30.664.030,00
							SUB-TOTAL	$ 149.242.696,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.242.696,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.573.281,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.342.611,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.158.588,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: YULY YULIETH YABRUDY MIRANDA
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 081037-0569154 COR

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPIT VC

Imagen– Presupuesto OAC SAN LUIS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2414 DE 2024 JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON**

PROCESO SPSC-CD-CS-269-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6537585
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($199.320.292,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON NIT. 901.662.171-1 ANA CELIS LOPEZ ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.096.125 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON

PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL PEÑON	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON	9,55	BOLÍVAR	27/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00	$ 17.360,00	$ 69.440,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	106,30	$ 210.711,00	$ 22.398.579,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	86,00	$ 941.718,00	$ 80.987.748,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	19,40	$ 456.946,00	$ 8.864.752,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.929,00	$ 9.112,00	$ 35.801.048,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.121.567,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.121.567,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.813.599,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.385.126,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.320.292,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC JAPON

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2476 DE 2024 SABANA DEL FIRME TIQUISIO**

PROCESO SPSC-CD-CS-315-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6567027
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($199.695.957,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.751.111-1 BLAS MANUEL DURAN MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.130.996 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	TIQUISIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SABANAS DEL FIRME	7,56	BOLIVAR	8/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			110					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,10	$ 24.452,00	$ 75.801,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	80,80	$ 446.356,00	$ 36.065.565,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	66,40	$ 1.161.556,00	$ 77.127.318,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclopeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,00	$ 652.731,00	$ 9.138.234,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.882,00	$ 9.091,00	$ 26.200.262,00
							SUB-TOTAL	$ 148.607.180,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.607.180,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.621.708,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.467.069,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.695.957,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC SABANA DEL FIRME

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2511 DE 2024 MINA JUNIOR SANTA ROSA DEL SUR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-341-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6545810
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($198.651.993) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE. NIT. 900.285.695-6 DANIEL PATARROYO MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.234 expedida en Bogotá D.C en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE
PRESU PUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE	2,79	BOLIVAR	12/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			113					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,60	$ 24.452,00	$ 63.575,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	69,80	$ 530.245,00	$ 37.011.101,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	53,90	$ 1.267.508,00	$ 68.318.681,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	14,60	$ 739.727,00	$ 10.800.014,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.883,00	$ 10.878,00	$ 31.361.274,00
							SUB-TOTAL	$ 147.554.645,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 147.554.645,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.522.639,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.574.709,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 197.651.993,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Lider Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC MINA JUNIOR

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2532 DE 2024 PIÑONES, MOMPOX**

PROCESO SPSC-CD-CS-360-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6546259
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($200.751.732,00).
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.731.905-5. MANUEL CASTRILLO CRISTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.269.724 expedida en Mompos en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MOMPOX	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	7,72	BOLIVAR	04/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCION PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	1,50	$ 73.130,00	$ 109.695,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	37,30	$ 272.193,00	$ 10.151.307,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	24,60	$ 1.111.995,00	$ 27.577.476,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclopeo Resistencia 14MPa (G)	M3	12,50	$ 566.272,00	$ 7.078.400,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	1.164,00	$ 8.966,00	$ 10.438.704,00
							SUB-TOTAL	$ 66.676.582,00
CONSTRUCCION DE BOX-CULVERT								
6	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 73.130,00	$ 877.560,00
7	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
8	630.4	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm 2 ó 3000 PSI)	M3	10,50	$ 1.111.995,00	$ 11.675.945,00
9	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm 2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 772.042,00	$ 617.634,00
10	640.1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 M pa	M3	1203,00	$ 8.966,00	$ 10.810.196,00
							SUB-TOTAL	$ 24.686.671,00
CONSTRUCCION DE BOX-CULVERT								
11	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 73.130,00	$ 877.560,00
12	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
13	630.4	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm 2 ó 3000 PSI)	M3	10,50	$ 1.111.995,00	$ 11.675.945,00
14	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm 2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 772.042,00	$ 617.634,00
15	640.1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 M pa	M3	1203,00	$ 8.966,00	$ 10.810.196,00
							SUB-TOTAL	$ 24.686.671,00
CONSTRUCCION DE BOX-CULVERT								
16	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 73.130,00	$ 877.560,00
17	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
18	630.4	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm 2 ó 3000 PSI)	M3	10,50	$ 1.111.995,00	$ 11.675.945,00
19	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm 2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 772.042,00	$ 617.634,00
20	640.1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 M pa	M3	1203,00	$ 8.966,00	$ 10.810.196,00
							SUB-TOTAL	$ 24.686.671,00
CONSTRUCCION DE BOX-CULVERT								
21	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 73.130,00	$ 877.560,00
22	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
23	630.4	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm 2 ó 3000 PSI)	M3	10,50	$ 1.111.995,00	$ 11.675.945,00
24	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm 2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 772.042,00	$ 617.634,00
25	640.1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 M pa	M3	1203,00	$ 8.966,00	$ 10.810.196,00
							SUB-TOTAL	$ 24.686.671,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 162.715.255,00
							FAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.600.945,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 42.425.617,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.751.732,00**

Elaboró:
Nombre: CAROLA REDONDO CASTILLO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cotes
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Imagen– Presupuesto OAC PIÑONES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3899 DE 2024 VILLA AMALIA, EL CARMEN DE BOLÍVAR**

PROCESO SPSC-CD-CS-983-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6802236
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($200.753.202,00).
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.651.927-3. DAYLED BURGOS SALGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.092.545 expedida en Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	5,00	BOLIVAR	12/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,20	$ 31.602,00	$ 164.330,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	135,50	$ 148.591,00	$ 20.134.081,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	94,80	$ 868.346,00	$ 82.319.201,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	41,30	$ 379.718,00	$ 15.682.353,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.356,00	$ 7.285,00	$ 31.733.460,00
							SUB-TOTAL	$ 150.033.425,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.033.425,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.501.003,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.218.774,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.753.202,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC VILLA AMALIA

- **CONVENIO SOLIDARIO 2575-2024 LOMA DE SIMON MOMPOS**

PROCESO: SPSC-CD-CS-396-2024
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6550025
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($199.199.953,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800215807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON NIT. 901660460-4. FARID JOSE OLIVEROS MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.769.836 expedida en MOMPOX en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MOMPOX	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, DEL MUNICIPIO DE MOMPOX	6,91	BOLIVAR	12/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			155					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,50	$ 24.452,00	$ 85.582,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	95,80	$ 325.944,00	$ 31.225.435,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	73,90	$ 1.024.474,00	$ 75.708.629,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	20,00	$ 526.101,00	$ 10.522.020,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.949,00	$ 7.725,00	$ 30.506.025,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.047.691,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.047.691,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.941.431,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.210.831,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.199.953,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Yuly Yulieth Yabrudy Miranda
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 081037-0569154 COR

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC LOMA DE SIMON

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2597 DE 2024 BARRANCA VIEJA CALAMAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-416-2024
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6553085
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($201.143.933,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR NIT. 901.703.256-4. RANULFO JOSE RAMOS DONADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.268.624 expedida en Calamar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CALAMAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA	9,70	BOLIVAR	12/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,00	$ 22.085,00	$ 110.425,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	132,90	$ 122.071,00	$ 16.223.236,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	107,70	$ 828.619,00	$ 89.242.266,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	24,80	$ 350.709,00	$ 8.697.583,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.991,00	$ 7.294,00	$ 36.404.354,00
							SUB-TOTAL	**$ 150.677.864,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 150.677.864,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.244.718,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.221.351,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 200.143.933,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC BARRANCA VIEJA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2665 DE 2024 RABO LARGO EL CARMEN DE BOLIVAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-464-2024
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6561246
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS ($200.737.187,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR NIT. 901.091.760-7. PEDRO SAMUEL ROMERO TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.860.362 expedida en El Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1,94	BOLÍVAR	18/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,40	$ 31.660,00	$ 139.304,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	114,60	$ 192.711,00	$ 22.084.681,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	95,50	$ 918.494,00	$ 87.716.177,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	20,00	$ 434.194,00	$ 8.683.880,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.076,00	$ 7.672,00	$ 31.271.072,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.895.114,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.895.114,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.496.853,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.345.220,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.737.187,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC RABO LARGO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2666 DE 2024 EVITAR, MAHATES**

PROCESO: SPSC-CD-CS-465-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6561325
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($199.884.494,00).
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANNTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR NIT. 901.756.301-5. SAMUEL ARRIETA PALACIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.282.129 expedida en Bogotá D.C. en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MAHATES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR	2,10	BOLÍVAR	16/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,80	$ 31.660,00	$ 183.628,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	151,70	$ 102.621,00	$ 15.567.606,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	101,30	$ 822.354,00	$ 83.304.460,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	50,60	$ 346.174,00	$ 17.516.404,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.636,00	$ 7.010,00	$ 32.498.360,00
							SUB-TOTAL	$ 149.070.458,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.070.458,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.472.114,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.341.922,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 198.884.494,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: CAROLA REDONDO CASTILLO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional:

Revisó: Firma Lider Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC EVITAR

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2682 DE 2024 PLAYA RICA SANTA ROSA DEL SUR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-481-2024
ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6560690
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($200.938.628) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA NIT. 901.091.124-2. WILSON MARIN TOLOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.604.844 expedida en Bogotá D.C en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA

PRESUPUEST

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA	9,00	BOLIVAR	18/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			62					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	2,00	$ 81.652,00	$ 163.304,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	46,00	$ 487.150,00	$ 22.408.900,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D)	M3	37,20	$ 1.225.169,00	$ 45.576.287,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclopeo Resistencia 14MPa (G)	M3	8,00	$ 700.252,00	$ 5.602.016,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	1.640,00	$ 10.878,00	$ 17.839.920,00
							SUB-TOTAL	$ 91.590.427,00
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
6	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	10,00	$ 81.652,00	$ 816.520,00
7	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	29,40	$ 88.034,00	$ 2.588.200,00
8	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D)	M3	24,00	$ 1.225.169,00	$ 29.404.056,00
9	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	M3	1,40	$ 915.710,00	$ 1.281.994,00
10	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2130,00	$ 10.878,00	$ 23.170.140,00
							SUB-TOTAL	$ 57.260.910,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.851.337,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 5.746.246,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.341.045,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.938.628,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Carola Redondo Castillo
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

O:

Imagen– Presupuesto OAC PLAYA RICA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2739 DE 2024 NARANJAL, EL CARMEN DE BOLIVAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-522-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6568498
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO ($200.461.424,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR NIT. 901.652.539-3. REMBERTO RAFAEL RIVERA FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.113.703 expedida en el Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NARANJAL	11,51	BOLIVAR	22/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,40	$ 31.602,00	$ 139.049,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	117,50	$ 181.575,00	$ 21.335.063,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - m ezcla in situ	M3	92,20	$ 898.204,00	$ 82.814.409,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	24,80	$ 407.299,00	$ 10.101.015,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.864,00	$ 7.285,00	$ 35.434.240,00
							SUB-TOTAL	$ 149.823.776,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.823.776,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.419.713,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.217.935,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.461.424,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC NARANJAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2763 DE 2024 CANALETAL SAN PABLO**

PROCESO: SPSC-CD-CS-543-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6569868
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($199.129.418,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL NIT. 829.001.445-6. ALBERTO TRONCOSO MAX, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.050.553.285 expedida en San Pablo en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN PABLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL	3,60	BOLIVAR	22/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			116					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,00	$ 24.452,00	$ 73.356,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	79,90	$ 422.508,00	$ 33.758.389,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	64,10	$ 1.156.683,00	$ 74.143.380,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,90	$ 641.038,00	$ 9.551.466,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.003,00	$ 10.326,00	$ 31.008.978,00
							SUB-TOTAL	$ 148.535.569,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.535.569,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.381.067,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.212.782,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.129.418,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC CANALETAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2809 DE 2024 BUENOS AIRES CANTAGALLO**

PROCESO: SPSC-CD-CS-580-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6574654
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($199.962.443,00),
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO NIT. 900.280.306-3 LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.131.882 expedida en Puerto Salgar en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO.
PRESUPUESTO:

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CANTAGALLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES	6,18	BOLIVAR	23/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**110**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,10	$ 81.652,00	$ 253.121,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	81,60	$ 404.275,00	$ 32.988.840,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	66,40	$ 1.139.919,00	$ 75.690.622,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,20	$ 624.337,00	$ 8.865.585,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.911,00	$ 10.878,00	$ 31.665.858,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.464.026,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.464.026,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.408.921,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.089.496,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.962.443,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Rafael Pérez Jiménez
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC BUENOS AIRES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2818 DE 2024 LA CANDELARIA EL CARMEN DE BOLIVAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-587-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6578995
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($200.605.872) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.651.886-1. LUZDARYS LLORENTE RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 64.697.634 expedida en Sincelejo en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	1,94	BOLÍVAR	22/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,30	$ 31.660,00	$ 136.138,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	113,80	$ 198.431,00	$ 22.581.448,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	93,70	$ 924.496,00	$ 86.625.275,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	19,60	$ 439.738,00	$ 8.618.865,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.019,00	$ 7.714,00	$ 31.002.566,00
							SUB-TOTAL	$ 148.964.292,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.964.292,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 5.300.083,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.341.497,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.605.872,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Rafael Pérez Jiménez
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC CANDELARIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2819 DE 2024 CAIMANES REGIDOR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-588-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6578625
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 200.631.216,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT.800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES NIT.901.705.291-1. JACINTO MARTINEZ CRUZADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.793.756 expedida en Pailitas en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	REGIDOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES	8,23	BOLIVAR	23/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			103					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,90	$ 31.602,00	$ 91.646,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	87,60	$ 333.646,00	$ 29.227.390,00
3	630.1.4	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	62,50	$ 1.059.529,00	$ 66.220.563,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	13,20	$ 558.483,00	$ 7.371.976,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.707,00	$ 8.376,00	$ 22.673.832,00
							SUB-TOTAL	**$ 125.585.407,00**
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
6	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 31.602,00	$ 379.224,00
7	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	18,00	$ 119.884,00	$ 2.157.912,00
8	630.1.4	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	10,50	$ 1.059.529,00	$ 11.125.055,00
9	630.1.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 739.405,00	$ 591.524,00
10	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	1203,00	$ 8.376,00	$ 10.076.328,00
							SUB-TOTAL	**$ 24.330.043,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.915.450,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.497.464,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.218.302,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.631.216,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre:YULY YULIETH YABRUDY
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC CAIMANES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2824 DE 2024 BLEDO EL CARMEN DE BOLÍVAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-590-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6579295
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($200.490.554,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800215807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL NIT. 901667258-4. MANUEL DE JESUS MEZA DEL TORO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.107.598 expedida en EL CARMEN DE BOLIVAR en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	UNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	7,002	BOLIVAR	19/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,70	$ 24.452,00	$ 114.924,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	127,30	$ 139.806,00	$ 17.797.304,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	99,90	$ 841.443,00	$ 84.060.156,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	26,90	$ 364.135,00	$ 9.795.232,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5.269,00	$ 7.228,00	$ 38.084.332,00
							SUB-TOTAL	$ 149.851.948,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.851.948,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.495.558,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.143.048,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.490.554,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC EL BLEDO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2844 DE 2024 EL RINCON SAN MARTIN DE LOBA**

PROCESO: SPSC-CD-CS-611-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6580458
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($200.877.565,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA. NIT. 901.632.994-6 LIBARDO ANTONIO CAJAR BANDERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.961.794 expedida en San Martin de Loba en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN MARTIN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON	4,49	BOLÍVAR	23/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M 3	4,00	$ 17.360,00	$ 69.440,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M 3	106,50	$ 220.721,00	$ 23.506.787,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - m ezcla in situ	M 3	87,00	$ 953.836,00	$ 82.983.732,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M 3	18,60	$ 467.350,00	$ 8.692.710,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2(60.000 PSI)	KG	3.802,00	$ 9.200,00	$ 34.978.400,00
							SUB-TOTAL	$ 150.231.069,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.231.069,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.506.932,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.139.564,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.877.565,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Rafael Pérez Jiménez
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC RINCON

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2873 DE 2024 CARAVAJAL EL CARMEN DE BOLIVAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-627-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6584842
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($200.376.725) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL. NIT. 901.607.213-7. IVAN ENRIQUE LUNA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.551.128 expedida en El Carmen de Bolívar, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CARAVAJAL	2,546	BOLIVAR	23/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,30	$ 31.602,00	$ 135.889,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	120,50	$ 165.000,00	$ 19.882.500,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	89,50	$ 877.816,00	$ 78.564.532,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28,90	$ 391.099,00	$ 11.302.761,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5.551,00	$ 7.180,00	$ 39.856.180,00
							SUB-TOTAL	$ 149.741.862,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.741.862,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.417.256,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.217.607,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.376.725,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC CARAVAJAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2920 DE 2024 LOS CANELOS SANTA ROSA DEL SUR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-658-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6594949
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($198.376.815.00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS NIT. 806.004.910-1 PABLO MOISES RODRIGUEZ BERNAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.639 expedida en Campohermoso en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS	22,76	BOLIVAR	29/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**103**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,40	$ 24.452,00	$ 83.137,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	87,50	$ 400.245,00	$ 35.021.438,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	60,70	$ 1.131.108,00	$ 68.658.256,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	26,70	$ 613.727,00	$ 16.386.511,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.822,00	$ 9.617,00	$ 27.139.174,00
							SUB-TOTAL	**$ 147.288.516,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 147.288.516,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.514.655,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.573.644,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 197.376.815,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC CANELOS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2942 DE 2024 LA MARIA ARJONA**

PROCESO: SPSC-CD-CS-666-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6598035
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($200.765.325,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR NIT. 901.734.485-7 ROBERTO RAMIREZ ESQUIVIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.886.422 expedida en Arjona en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	ARJONA	LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVA	7,70	BOLIVAR	29/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,10	$ 24.452,00	$ 124.705,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	131,30	$ 168.481,00	$ 22.121.555,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	92,80	$ 877.090,00	$ 81.393.952,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclopeo Resistencia 14MPa (G)	M3	40,50	$ 392.325,00	$ 15.889.163,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.248,00	$ 7.105,00	$ 30.182.040,00
							SUB-TOTAL	$ 149.711.415,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.711.415,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.836.424,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.217.486,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.765.325,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC LA MARIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3058 DE 2024 EL JOBO, SAN MARTIN DE LOBA**

PROCESO: SPSC-CD-CS-737-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6616157
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($200.785.540,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA NIT. 901.302.389-4 LOAGNYS RUIDIAZ ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.541.608 expedida en San Martin de Loba en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN MARTIN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO	2,56	BOLÍVAR	26/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,90	$ 17.360,00	$ 67.704,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	104,30	$ 233.591,00	$ 24.363.541,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	85,10	$ 967.340,00	$ 82.320.634,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	18,20	$ 479.824,00	$ 8.732.797,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.721,00	$ 9.314,00	$ 34.657.394,00
							SUB-TOTAL	**$ 150.142.070,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 150.142.070,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.504.262,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.139.208,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.785.540,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC EL JOBO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3086 DE 2024 BARRIO SANTANDER EL CAMPO MAHATES,**

PROCESO: SPSC-CD-CS-752-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6621041
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($200.011.305,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO NIT. 901.700.907-7. PEDRO ROBERTO ATENCIO RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.792.485 expedida en Mahates, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MAHATES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO	7,16	BOLÍVAR	26/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M 3	5,90	$ 31.660,00	$ 186.794,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M 3	154,40	$ 95.471,00	$ 14.740.722,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M 3	103,20	$ 813.775,00	$ 83.981.580,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M 3	51,50	$ 338.776,00	$ 17.446.964,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.720,00	$ 6.957,00	$ 32.837.040,00
							SUB-TOTAL	$ 149.193.100,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.193.100,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.475.793,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.342.412,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.011.305,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: CAROLA REDONDO CASTILLO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3172 DE 2024 EL DIAMANTE SAN ROSA DEL SUR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-797-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6638696
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($198.898.947,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. NIT. 900.457.895-1. ORLANDO MARIN QUITIAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.193.764 expedida en Sucre, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR	2,05	BOLIVAR	8/08/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**119**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,10	$ 24.452,00	$ 75.801,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	82,70	$ 400.245,00	$ 33.100.262,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	66,50	$ 1.131.108,00	$ 75.218.682,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	15,40	$ 613.727,00	$ 9.451.396,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.114,00	$ 9.617,00	$ 29.947.338,00
							SUB-TOTAL	**$ 147.793.479,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 147.793.479,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.529.804,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.575.664,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 197.898.947,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC EL DIAMANTE

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3254 DE 2024 SAN BLAS SIMITI**

PROCESO: SPSC-CD-CS-823-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6662243
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($200.903.542,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS NIT. 829.004.342-1 RAMON ELIECER ROLON CASADIEGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.983.729 expedida en Simití en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SIMITI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS	6,44	BOLIVAR	12/08/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			120					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00	$ 24.452,00	$ 97.808,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	101,00	$ 298.195,00	$ 30.117.695,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	71,30	$ 1.028.808,00	$ 73.354.010,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	31,40	$ 527.165,00	$ 16.552.981,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.287,00	$ 9.144,00	$ 30.056.328,00
							SUB-TOTAL	$ 150.178.822,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.178.822,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.505.365,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.219.355,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.903.542,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC SAN BLAS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3291 DE 2024 EL PARAISO SIMITI**

PROCESO: SPSC-CD-CS-833-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6668817
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($200.392.649,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO NIT. 806.004.687-1 FLOR MARIA CAÑA DE ANGEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 28.313.575 expedida en Puerto Wilches en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SIMITI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO	20,0	BOLIVAR	14/08/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			92					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,20	$ 24.452,00	$ 78.246,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	81,60	$ 467.250,00	$ 38.128.416,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	54,90	$ 1.202.718,00	$ 66.029.218,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28,00	$ 682.032,00	$ 19.096.896,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.552,00	$ 10.326,00	$ 26.351.952,00
							SUB-TOTAL	$ 149.684.728,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.684.728,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.490.542,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.217.379,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.392.649,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC EL PARAISO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3603 DE 2024 PUNTA ARENA CARTAGENA**

PROCESO: SPSC-CD-CS-918-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6741665
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 200.304.028,00).
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA NIT. 800.020.509-4. LAURA ELENA CONEO FORTICH, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.515-762 expedida en Cartagena en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CARTAGENA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA	0,76	BOLIVAR	3/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			142					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,70	$ 24.452,00	$ 90.472,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	97,80	$ 412.166,00	$ 40.309.835,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	79,10	$ 888.626,00	$ 70.290.317,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	18,20	$ 395.871,00	$ 7.204.852,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.670,00	$ 8.544,00	$ 31.356.480,00
							SUB-TOTAL	$ 149.251.956,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.251.956,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.709.424,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.342.648,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.304.028,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELIINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202-121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC PUNTA ARENA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3747 DE 2024 PELOTA 2, EL CARMEN DE BOLÍVAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-953-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6772070
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($200.959.734,00).
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.652.408-7.
ERNEDIS SENITH MERCADO MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 45.646.641 expedida en El Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PELOTA 2	11,60	BOLIVAR	9/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,00	$ 31.602,00	$ 158.010,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	130,10	$ 151.906,00	$ 19.762.971,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	98,00	$ 871.347,00	$ 85.392.006,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	31,60	$ 382.490,00	$ 12.086.684,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.507,00	$ 7.285,00	$ 32.833.495,00
							SUB-TOTAL	$ 150.233.166,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.233.166,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.506.995,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.219.573,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.959.734,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

:

Imagen– Presupuesto OAC PELOTA 2

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3807 DE 2024 LAS TOLUAS, BARRANCO DE LOBA**

PROCESO SPSC-CD-CS-974-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6785226
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($201.000.000,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATNTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS NIT. 901.659.360-4. NELSON GOMEZ ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.302.912 expedida en Barranco de Loba en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	BARRANCO DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS	3,18	BOLÍVAR	10/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,90	$ 17.360,00	$ 67.704,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	104,30	$ 235.021,00	$ 24.512.690,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - m ezcla in situ	M3	85,10	$ 968.840,00	$ 82.448.284,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	18,20	$ 481.210,00	$ 8.758.022,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.721,00	$ 9.325,00	$ 34.702.046,00
							SUB-TOTAL	$ 150.488.746,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.488.746,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.370.659,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.140.595,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 200.000.000,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Rafael Pérez Jiménez
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC LAS TOLUAS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3899 DE 2024 VILLA AMALIA, EL CARMEN DE BOLÍVAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-983-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6802236
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($200.753.202,00).
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATNTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.651.927-3 DAYLED BURGOS SALGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.092.545 expedida en Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	5,00	BOLIVAR	12/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,20	$ 31.602,00	$ 164.330,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	135,50	$ 148.591,00	$ 20.134.081,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	94,80	$ 868.346,00	$ 82.319.201,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	41,30	$ 379.718,00	$ 15.682.353,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.356,00	$ 7.285,00	$ 31.733.460,00
							SUB-TOTAL	$ 150.033.425,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.033.425,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.501.003,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.218.774,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.753.202,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC VILLA AMALIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3948 DE 2024 LAS CUEVAS, ACHÍ**

PROCESO: SPSC-CD-CS-999-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6816326
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($199.733.407,00)
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATNTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS NIT. 901.661.463-0 CRISTINO MANUEL YEPEZ FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.798.251 expedida en Guaranda en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS	1,0	BOLIVAR	13/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			132					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M 3	2,60	$ 34.462,00	$ 89.601,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M 3	70,70	$ 571.683,00	$ 40.417.988,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M 3	52,00	$ 1.300.442,00	$ 67.622.984,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M 3	16,90	$ 773.473,00	$ 13.071.694,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.259,00	$ 8.544,00	$ 27.844.896,00
							SUB-TOTAL	$ 149.047.163,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.047.163,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.471.415,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.214.829,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.733.407,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202-121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC LAS CUEVAS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3979 DE 2024 PUERTO ISABEL, ACHÍ**

PROCESO: SPSC-CD-CS-1006-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6824151
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($198.984.761,00).
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL NIT. 901.658.615.2 ASTRID DEL CARMEN BULLOSO GALE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.046.396.628 expedida en Achí en su calidad de presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO PUERTO ISABEL	1,6	BOLIVAR	17/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			116					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,60	$ 24.452,00	$ 63.575,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	71,00	$ 571.683,00	$ 40.589.493,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	54,90	$ 1.298.288,00	$ 71.276.011,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,90	$ 772.537,00	$ 11.510.801,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.934,00	$ 8.481,00	$ 24.883.254,00
							SUB-TOTAL	$ 148.323.134,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.323.134,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.449.694,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.211.933,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 197.984.761,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202-121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC PUERTO ISABEL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2808 DE 2024 SANTA ELENA EL CARMEN DE BOLIVAR**

PROCESO: SPSC-CD-CS-579-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6575006
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS ($200.742.501) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.029.757-1 ROSMITH DE JESUS PEREZ MEZA, identificado con cédula de ciudadanía no. 18.776.750 expedida en los palmitos en su calidad de presidente y representante legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA ELENA	1,00	BOLIVAR	19/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,00	$ 27.312,00	$ 136.560,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	126,70	$ 148.094,00	$ 18.763.510,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	104,00	$ 851.098,00	$ 88.514.192,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	24,00	$ 372.001,00	$ 8.928.024,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.794,00	$ 6.957,00	$ 33.351.858,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.694.144,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.694.144,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.830.940,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.217.417,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.742.501,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen– Presupuesto OAC SANTA ELENA

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Los convenios cuentan con todos los requisitos contractuales, como son: perfeccionamiento y ejecución del contrato estatal, pero por causas ajenas a la voluntad de los Organismos de Acciones Comunales – OAC, a la fecha no le han girado los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima:

"(…) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS. EL INSTITUTO girará al OAC el valor a su Cargo a la cuenta que se constituya a nombre del convenio en un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2024, cuando el OAC cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del presente convenio. Dicho giro estará sujeto a la disponibilidad del PAC. (…)" (Negrilla Fuera de Texto).

Por lo tanto para que el proyecto tenga un normal desarrollo, y el Instituto Nacional de Vías- INVIAS, pueda dar inicio la ejecución de los convenios, se hace necesario que la OAC, cuenten con los recursos que permitan la vinculación del personal, compra de materiales, señalización, alquiler de equipos y/o maquinarias, entre otras acciones, para el desarrollo de las actividades contractuales, suscritas con el INVIAS, por tal motivo a la fecha no se ha podido iniciar obras física, y por ende no hay actividades ejecutadas en este mes.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

N/A

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y perentorias para el normal desarrollo del proyecto.

Las Obras se deberán acometer priorizando las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa Previa o Pre-construcción.

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios solidarios y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte de las OAC que habite en su área de influencia, incluida la cartilla de obras menores y estructuras viales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías".

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de Interventoría de las obras. Asimismo, vigilar e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debemos considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el rol de la Interventoría".

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que debemos implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar lo necesario y suficiente en orden de conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente el plazo previsto por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o unificación de estudios y diseños".

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento".

"Para el giro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo perentorio, que permita poder hacer los tramites respectivos de la cuenta de manejo conjunto a nombre del convenio, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento".

"La Interventoría vela porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplada en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades; el estado de la subrasante (caracterización del suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento convencional o placa huella), obras de drenajes, obras de contención de baja complejidad, etc.

Durante la etapa inicial de alistamiento, el INTERVENTOR mediante el personal descrito para dicha fase, así como el demás necesarios en función de sus obligaciones, brindará el apoyo necesario para la revisión conjunta con los diferentes OAC y/o Comunidad étnica de todas las actividades requeridas previo al inicio de las obras; siendo activo en sus funciones con el fin de atender de manera ágil la programación de las obras y evitar retrasos en el cronograma de las actividades.

Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del Instituto, la Unidad Ejecutora informará a los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución de las obras.

"Cooperar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna al ente territorial, adelantar las reuniones logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

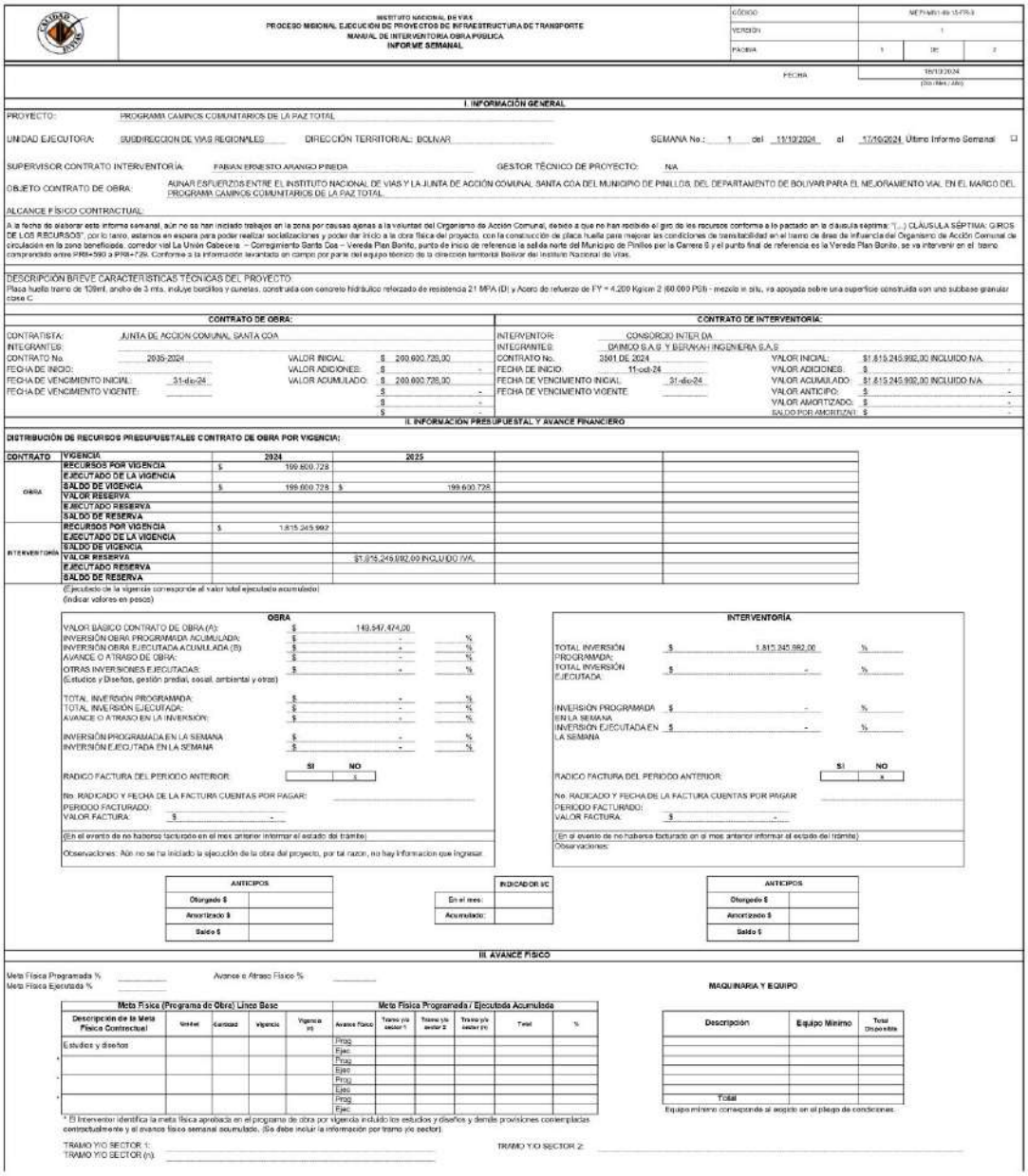
Según la Minuta de los Contratos suscritos con los Organismos de Acción Comunal –OAC, donde señala textualmente lo siguiente:

"(...) ***CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS.*** *EL INSTITUTO girará al OAC el valor a su Cargo a la cuenta que se constituya a nombre del convenio en un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los recursos correspondientes a la vigencia fiscal 2024, cuando el OAC cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del presente convenio. Dicho giro estará sujeto a la disponibilidad del PAC. (...)"*

Durante este periodo no se hace reporte al avance en la ejecución mensual a los contratos de obra, suscritos por el Instituto, porque no se ha sido posible dar la orden de inicio a las obras físicas, debido a que a los Organismos de Acción Comunal no han recibido los giros de los recursos asignados conforme a lo pactado en los contratos de obras.

4.1 INFORME SEMANAL DEL PROYECTO

La Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, según el instructivo MINFRA**-MN-IN-15**, Formato MINFRA**-MN-IN-15-FR-3 (Anexos)**, elabora los informes semanales de Interventoría para el seguimiento y control de los diferentes Convenios Solidarios suscritos por el Instituto, desde la orden de inicio emitida por la Entidad:



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15779-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 18/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito, punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 8 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+000 a PR0+726. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 726ml, ancho de 3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2935-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.600.728,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.600.728,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.600.728			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.600.728	$ 199.600.728		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.647.474,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO: Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor de contrato de acuerdo con el Manual INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en nuestra concepción del proyecto:
Las obras no iniciarán acorde con las fechas actuales que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que en la etapa previa o pre-contractual.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sino cuando presente los documentos generales entregue anteriormente, (Lo que aplica en ESTUDIO)"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se ejecuten de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contratar obras menores y preliminares antes del INSTALACIÓN MAYOR DE OBRA"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiendo, el cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones del contrato de Obra"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del sitio de intervención de las obras. Asimismo, recibir y mantener sobre el tema y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como también, considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del bien de la propiedad y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, revisar y solicitar mejoramiento los informes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de varias normas de diseño y obras viales, tomando presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien así representante seguridad OAC y, del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá poner en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con ello se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del convenio al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESECONSTRUCCION), con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores personales, equipo, impresión y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para topografía, floral, etc. etc. para cada uno del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

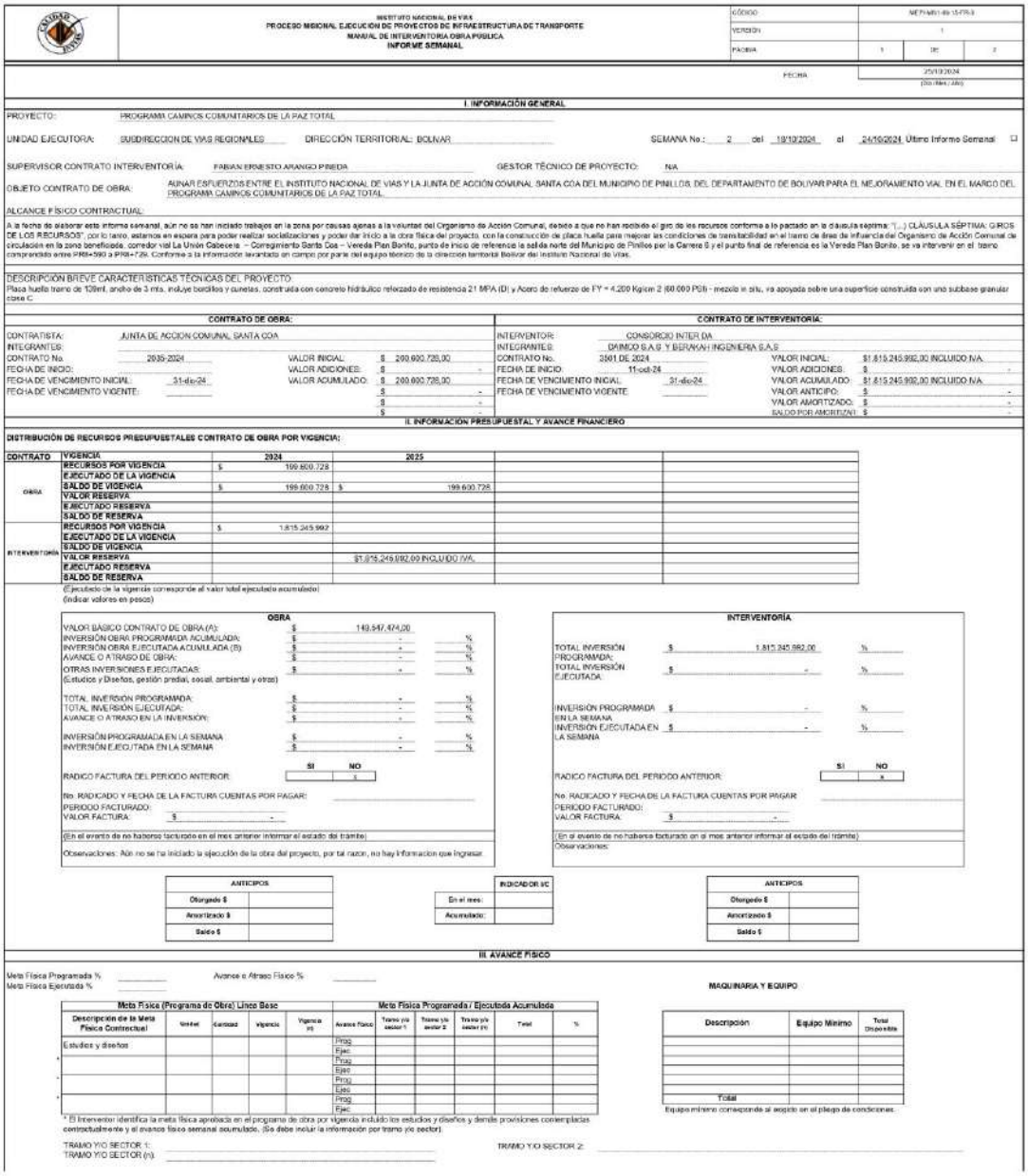
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1020-249611 DLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito, punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 8 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+590 a PR6+726. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 129ml, ancho de 3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2935-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.600.728,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.600.728,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.600.728			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.600.728	$ 199.600.728		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.647.474,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ____	NO ____
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ____	NO ____
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles lugares de materiales serán los que el director de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será corroborada la interventoría para su verificación y aprobación por parte del contratista ejecutor, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interventor sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución de las actividades del proyecto y requisitos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor para cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días a contar de la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la citada Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá oficialmente en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona técnica y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PÓLIZA
CONTRATO 3501-2024, 18-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pago de amortización, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y prioritarias para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no inician la ejecución (etapa de alistamiento) que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, con el inicio de ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PÓLIZA.

"Previamente del contrato de interventoría se procederá conforme a la instrucción del Instituto Nacional de Vías adoptó el programa en la instrucción NÚMERO 20-7 "INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de las Vías a cargo de la Dirección del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar anticipadamente, por parte del INVIAS/ESTE."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y requisitos de los convenios suscritos por cualquier otra vía que se celebre en otras zonas que por parte del OAC, que sean en cuanto de influencia, estudio la cantidad de obras relevante y evaluar con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y verbal consecutivo, mediante las anotaciones de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el desarrollo de la interventoría formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, en que se modifique o lo sustituya por el ente Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adquirida la valor de intervenida de las obras. Asimismo, regular e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar, verificar o evaluar del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Definir las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén haciendo en cuanto, de como de medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar lo necesario y suficiente en orden de controlar, evaluar y ejecutar mejoramiento de estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es el Cuerpo de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aspectos previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión, y/o actualización y/o ratificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento de ejecución será evaluado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para vigilar de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que permita poder tener los tramites respectivos de la cuenta de manejo respectiva primero descontar, con la firma del representante legal del OAC y del interventor/a que designado de la interventoría de consorcio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría deberá generar en este momento los productos entregados por el INSTITUTO (o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas) cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá ejecutar una vez se verifique las actividades bajo estas condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la estructura de conducción de aseo, pendiente, drenajes requeridos y obstáculos y peligrosos para la conducción de la estructura de pavimento. Finalmente el cerramiento y plazo hasta, obras de drenajes, obras de estimación de baja complejidad, etc.

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, enfantes oportunos a entes externos, adelantar los asuntos logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal - OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del "Plan de Gestión Social"

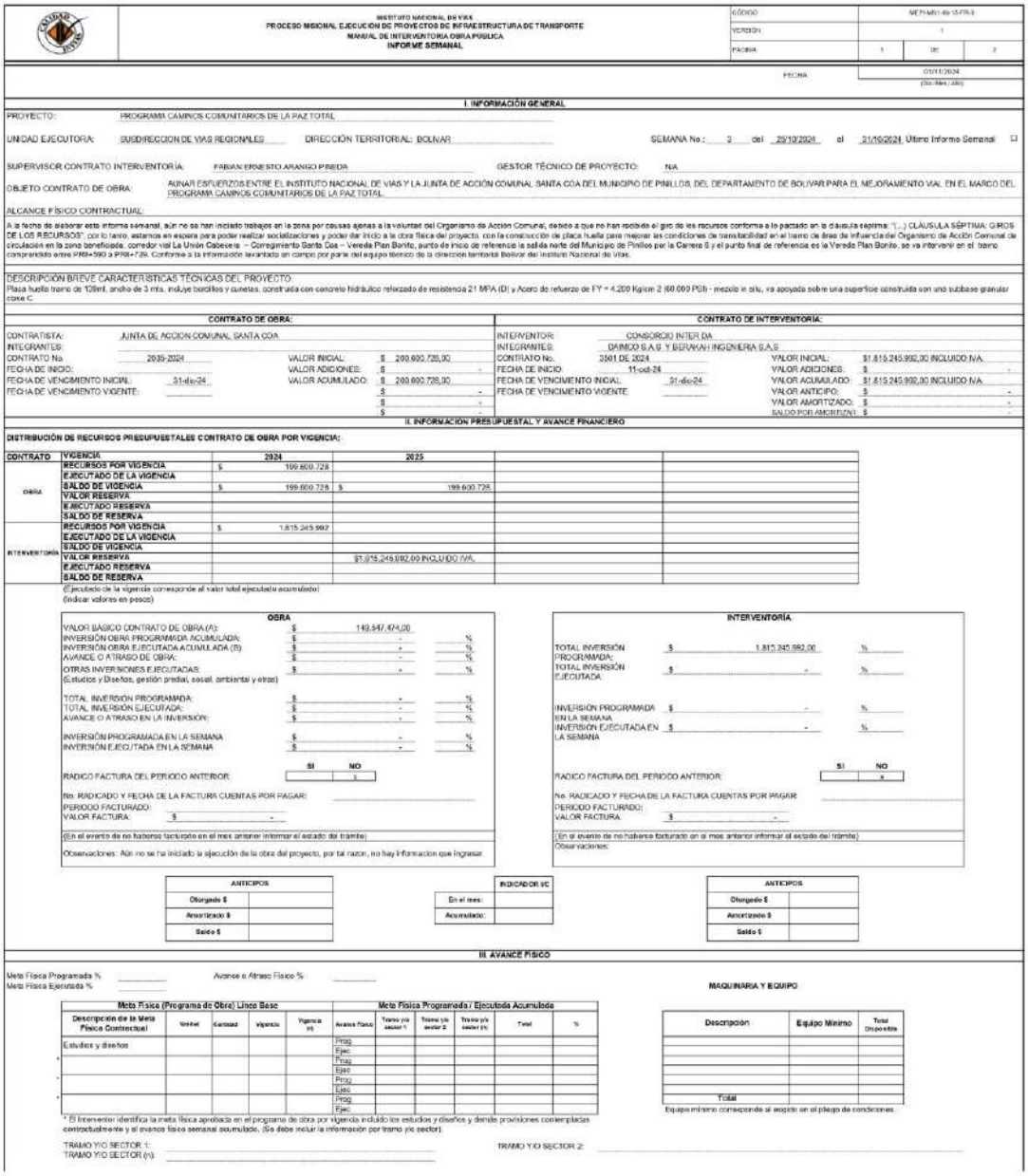
Con el fin de hacer el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones establecidas en el contrato, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de interventoría y acciones a cubrir (Evaluar indicado en el Pliego de Condiciones, ítem ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/UBICACIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clave Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social. Personal conoce funcionamiento de las actividades de la INFRAESTRUCTURA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según sus unidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta camioneta doble cabina, cantidades, y Una (1) Oficina/Campamento ensayo, instalado y servicios públicos, viáticos necesarios por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte adicional requerido como, tractores, flotal, etc. en zonas del proyecto, medio de comunicación fijo en oficina y/o de datos, etc., rubros de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requisitos en el proyecto en función acumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-68861 DLV

Original: Interventoría de Interventoría - Archivo de Gestión Interventoría
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Consorcio Interventor



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (DD/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito, punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 8 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+000 a PR0+726. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 726ml, ancho de 3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, SANTA COA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2935-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.600.728,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.600.728,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.600.728			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.600.728	$ 199.600.728		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.647.474,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: _____
TRAMO Y/O SECTOR (n): _____
TRAMO Y/O SECTOR 2: _____

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrante se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo dispuesto en el presente ítem.
El interventor debe complementar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la citada ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 — ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 — ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, actas de inicio, construcción de interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que se han tomado durante el proyecto.
Las obras no tienen la acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita firmada para entregar asentar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentan los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, dichas cuales se entregan por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contribuir dicha revisión y evaluación sobre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concluir con el contenido de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todo así mismo tendrán que poder definir con el detalle del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros eventos"

"Realizar la verificar y cotejando en obra de contratar, avalar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentos en cuanto todos los mencionados, cumplan y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de zonas normas de diseño y características viales, teniendo presente vigilar previstos por cualquier parte la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de ahorro, seguirá a cumplir del convenio, como bien así representante seguirá OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debería estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Entre tanto deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento rígido, flexible), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

FIRMA:

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

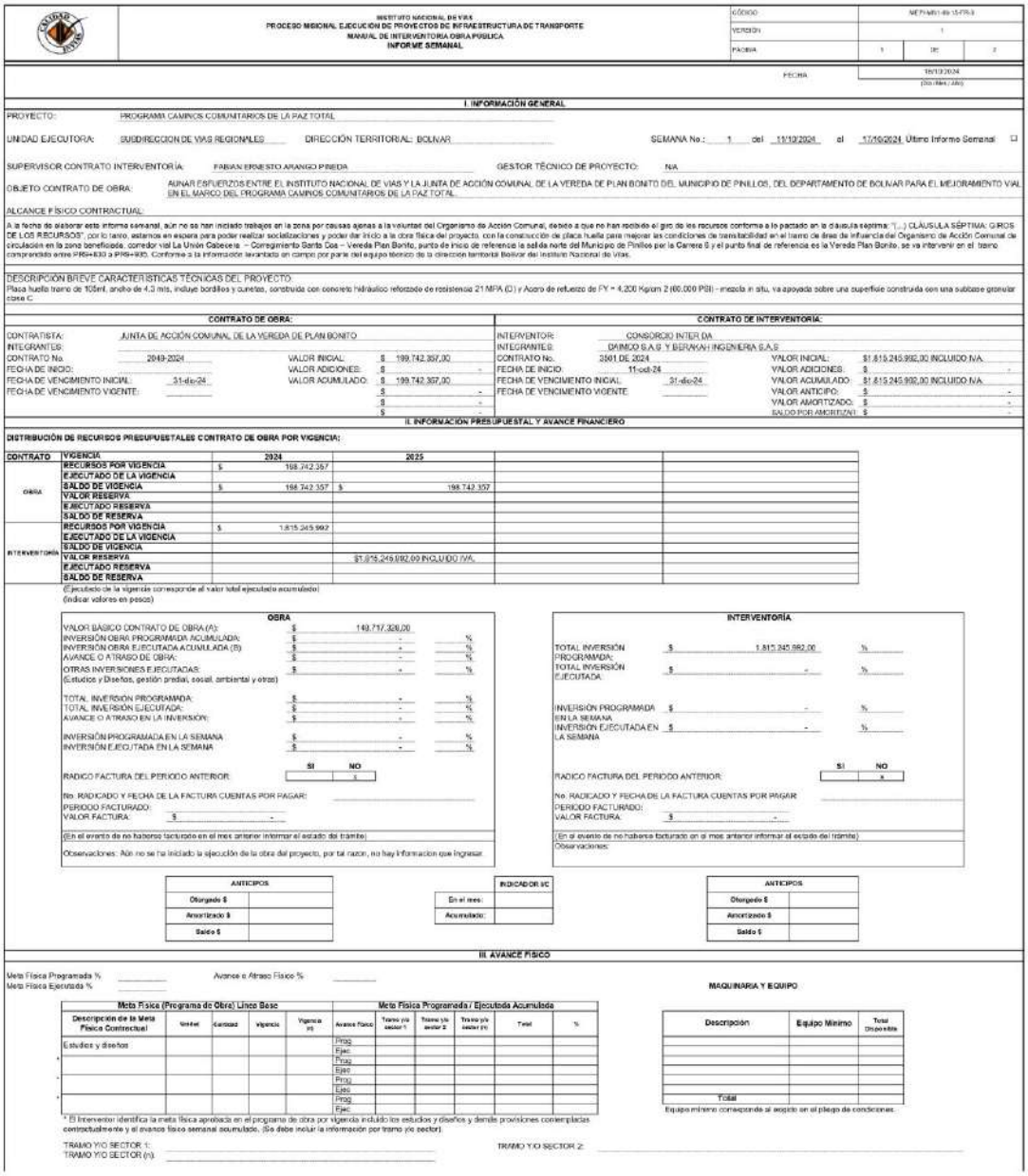
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Que esto de logra en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones de Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRE CONSTRUCCIÓN, con respecto al mismo se contrató un: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Diferente Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo todo terreno cuatrimotor doble cabina, camioneta y camioneta, y dos (2) Computadores personales, escáner, impresor y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para los recorridos, frentes, fluvial, etc. todo esto será requerido, previo de consentimiento de los mismos y/o de todos los, costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

Manifiesta Profesional No.: 1020-08881 DLV

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024: Reunión presencial, oficina de terreno, asegurada para ... Cartagena se realizó el día 20/10/2024, nuestra oficina en el municipio territorial actual, oficina directa y representante legal de interventoría, el director de la Interventoría y el supervisor del contrato de interventoría, la Ingeniera Ingrama (COP), y la ing. de Apoyo a la supervisión para el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Caminos Territoriales, entre Ejecutante del Contrato de Interventoría 2024-3501 – Cuentas Bancarias.

Original: Informe mensualidad Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito, punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 8 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR6+630 a PR9+930. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 105ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, DE LA VEREDA DE PLAN BONITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2049-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.742.357,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.742.357,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.742.357			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.742.357	$ 199.742.357		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.717.328,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el apoyo que brinda la Dirección del Programa, con el cual cumplimento debera ser validado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fecha y en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirlo para de la citada ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá esta prueba en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, antes técnica, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en la fase desarrollo del proyecto.
Las obras no pueden acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la misma que entregue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes dentro de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estudio a cumplir de estas revisiones y exigencias según del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y veraz contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier documentos relacionado Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y reconocer sobre las zonas y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y suficiente en orden de controlar, evaluar y solicitar mejoramiento las soluciones y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Carrera de varias personas de diseño y colaboradores viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria estudio y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de manejo, seguros anexos del convenio, como tener del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo para el proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a continuación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo todo terreno cuatrimotor doble con placas, con doble cabina y camioneta, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para terrestre, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

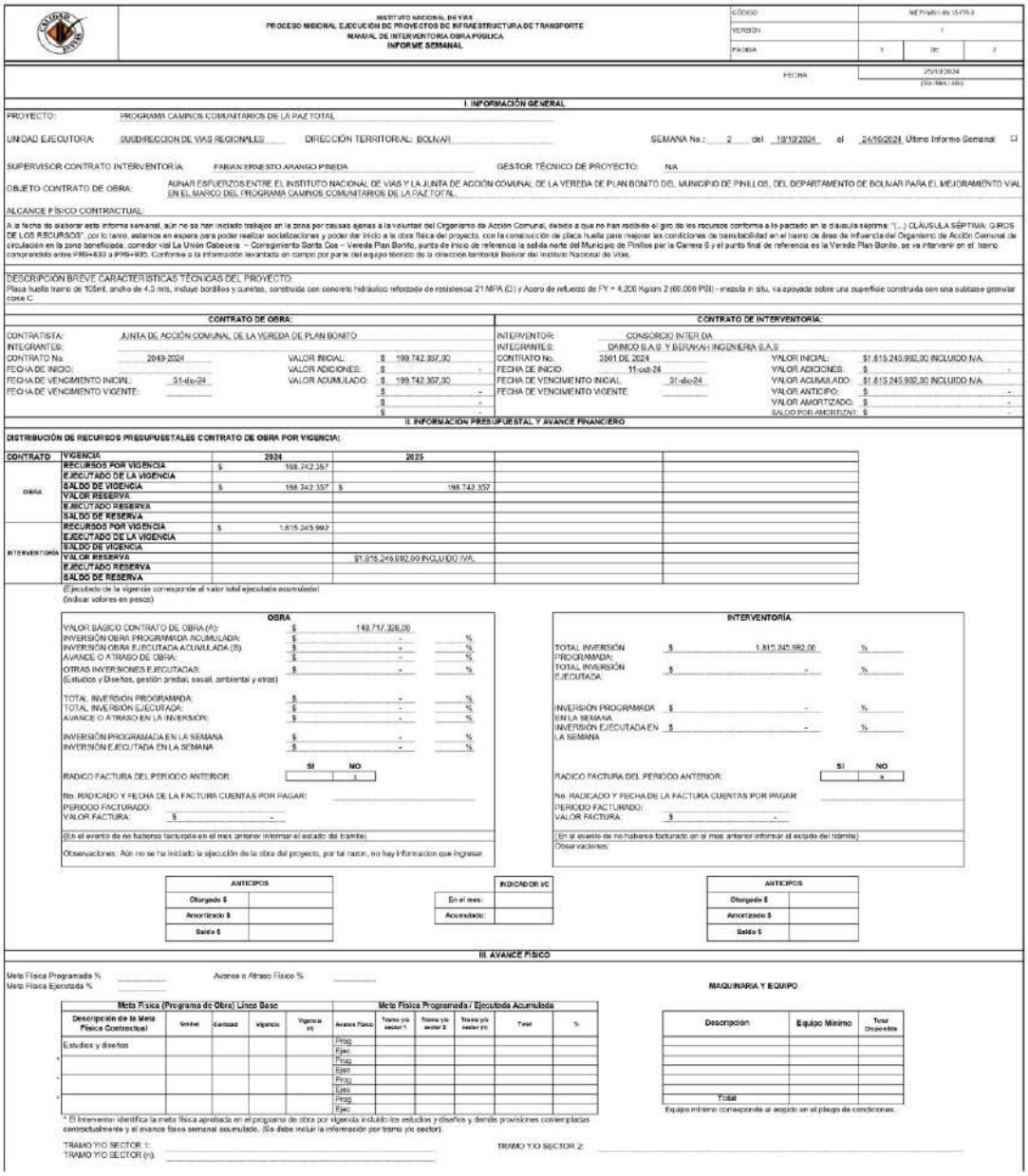
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 2 del 18/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito, punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 8 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+630 a PR5+935. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 105ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, DE LA VEREDA DE PLAN BONITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2049-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.742.357,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.742.357,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.742.357			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.742.357	$ 199.742.357		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.717.328,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrante se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o aquellas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. El cabalgo inicial en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PERSEGUL
CONTRATO 3501-2024, 15.10.2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y prioritarias para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer priorizando las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO con en la etapa previa o pre-construcción.

"El interventor del contrato de interventoría se encuentra conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su anexo técnico MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a las formas que disponga acometer en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se prioriza las actividades generales a ejecutar al inicio de obra, por parte del INVIAS/PUTO."

"Remitir todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o celebrar, de los cuales se tienen las obras a ejecutar por parte de los OAC que estén en su área de influencia, incluida la cartilla de obras menores y exclusivas sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir que el pliego y todos contratistas, igualmente los contratistas de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ejecute, o ejecute lo modifique o no cumplan del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares dentro del alcance de la labor de interventoría de las obras. Asimismo, registrar e informarnos sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y zonas del área de influencia, de cuales debemos considerar para las labores de interventoría propias de seguimiento y desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el costo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la interventoría"

"Solicitar las medidas correctivas exigiendo a la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén haciendo en cuanto, de existir las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Realizar la revisión y solicitar la corrección, revisar y discutir conjuntamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad antes de dar la cuenta de obras terminadas de manera particularizada cuales, teniendo presente aspectos geológicos y contables para la etapa de alistamiento, de manera oportuna con anticipación los estudios y diseños"

"El cronograma de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para vigilancia de recursos al OAC, se requiere de un libro contable, que llevará según los formatos impartidos de la cuenta de manejo requerido a cambio de convenio, cada línea del representante legal del OAC y del Representante legal colegiado de la interventoría de convenio, esta actividad presentada por consignación a la cuenta de alistamiento"

"La interventoría vela porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

El interventor deberá generar una vez se realicen las actividades bajo estas condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la cuneta/alcantarillado con cuanto, pendiente, drenajes requeridos y condiciones ambientales para la construcción de la estructura de pavimento. Igualmente inventarios y juicios sueltos, vacíos de drenajes, cruce de estructura de tubo semejante etc

"Exigirse para el cumplimiento de objeto y alcance del convenio en el marco y plazo indicados, entregue la información que se genere con ocasión a la ejecución de las mismas, sobre las cuales el interventor deberá dar su visto bueno (aprobar) y el apoyo necesario durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir acta de inicio en la etapa de ejecución de obras"

Punto 6. Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle los siguientes aspectos a saber entre otros: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

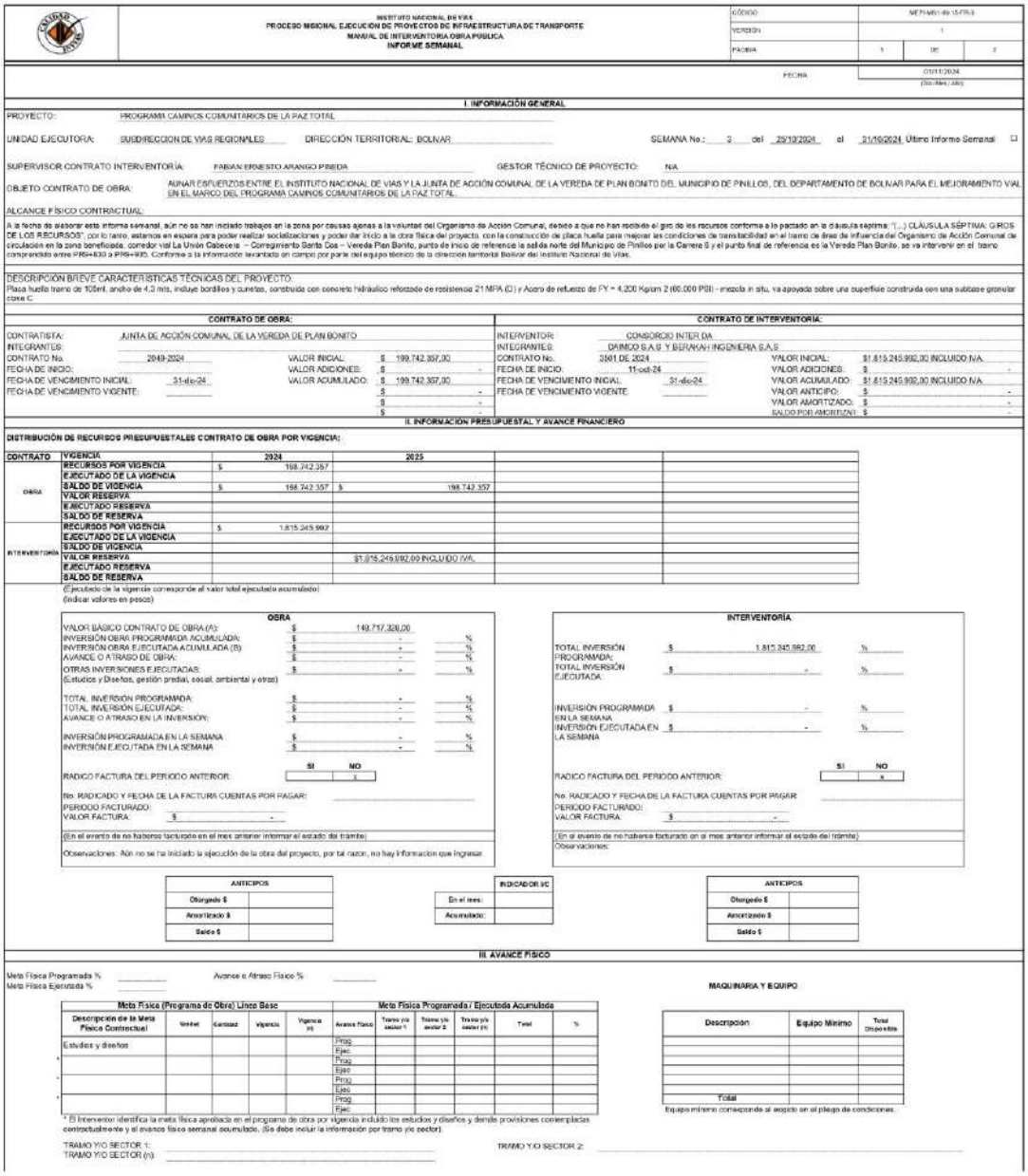
Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, designa la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y avalado al Cabo Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO: DIRECCIÓN/SEDE, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable. Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto de Clave Evaluable. Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento. Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se solicita que se asignen como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según sus necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta cuatrimotor, doble cupo gasoja, conductor y combustible, y Una (1) Oficina/Campamento (incluye: Cafetería y servicios públicos), valores necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de las obligaciones y transporte adicional requerido como, terrestre, fluvial, etc a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo (o) celular/s de todos, etc., viáticos (de informe, papelería, reproducción de documentos, etc, requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04661 DLV

Original: Interventoría/ Interventoría: Archivo (enviar en 8 días)
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 01/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito, punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 8 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR6+630 a PR9+930. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 105ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, DE LA VEREDA DE PLAN BONITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2049-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.742.357,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.742.357,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.742.357			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.742.357	$ 199.742.357		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.717.328,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

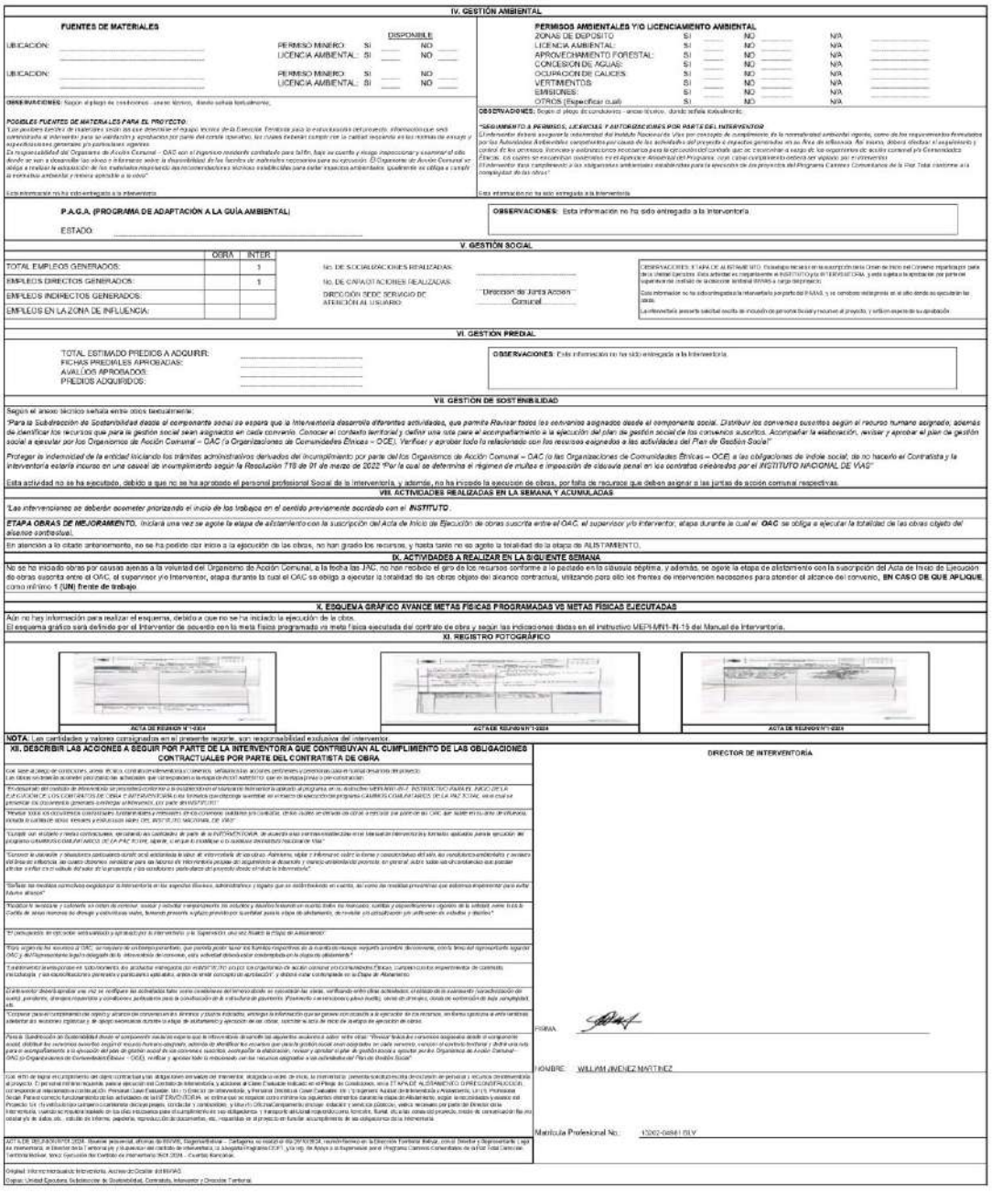
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los predios frente de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrayo se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO		N/A	
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO		N/A	
VERTIMIENTOS	SI	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Plan de Manejo Ambiental aprobado, la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la citada Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/o la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría terminal INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / la Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional extra y complementos, señalando las acciones pertinentes y correctivas que en tal caso desarrollo del proyecto.
Las obras no iniciarán acorde para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que en ausencia previo a pre-construcción

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA cita firmada para entregar suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se otorgue de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en su área de influencia, estudio a cumplir con: tiempos y exigencias según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con antelación mínima contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o en que lo modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar para las labores de interventoría propias de seguimiento y diversos y demás ambientales que provenir, en general. Antes todo así chequeando que puedan obtener verificar en el estado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto donde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como de medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Radicar la solicitud y cualquier en orden de ordenar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señales horizontales de diseños y elementos viales, teniendo presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por verificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto sea avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir con las acciones a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de manejo, seguirá a cumplir de convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Cumplimiento de requisitos en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO y/o/o los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación y obtener este contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento rígido, flexible), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atendiendo las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

FIRMA:

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC/ o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

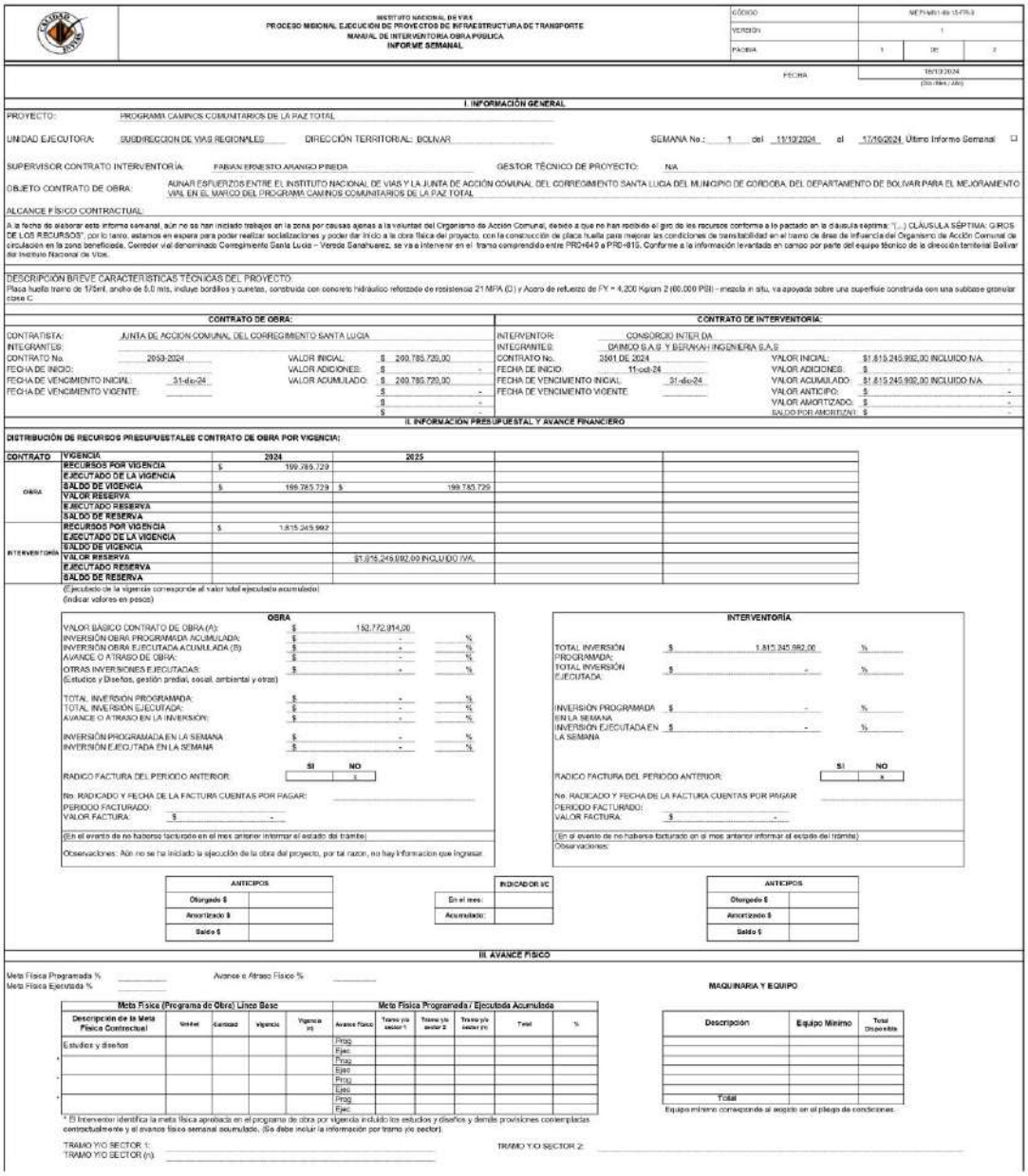
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones de Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Nº 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta cuatro doble puerta, cuatro (4) x cuatro (4), para el desplazamiento, enlace, traslado y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproducciones, fotocopias, flumet, etc. estas consecuti proyecto, inicio de consecución de los obtener y/o de todos los, costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

Matrícula Profesional No: 13202-94841 BLV

ACTA DE SEGUIMIENTO 2024 - Diseñar personal, oficinas de INVIAS, Bucaramanga - Santander en medio de las 29/10/2024 - nombramiento en la Dirección Territorial Bolívar, cómo Director y Representante Legal en momentánea, al director de la Territorial y/o Supervisor del contrato de interventoría, la Abogada Magnolia CORTÉS, y/o ing. de Apoyo a la Supervisión para Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Carmelo Territorial Bolívar, tenor Contratista No Contrato de Interventoría INVIAS 2024. - Cuentas Bancarias.

Original: Informe Interventoría Interventoría, Archivo Dirección del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuarez, se va a intervenir en el trama comprendido entre PR0+640 a PR0+815. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 175ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAI INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2053-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.785.729,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.785.729,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.785.729			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.785.729	$ 199.785.729		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 192.772.914,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución. Ninguna obra podrá ser iniciada sin el visto bueno por parte del interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, contenme a la normatividad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la citada ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de ejecución territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en nuestra concepción del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en terminos previo o pre-construcción:

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el representante suplente en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue la orden por parte del OAC que suele en la zona de influencia, estudio y contribuir antes revisen y entregados antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterioridad a inicio contractuales, aportando los candidatos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, aplicar, cumplir la modificar o lo cambiar definitivo hacia donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la Interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Realizar la verificar y cotejando en cotejo de contratar, evaluar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal nuevas de diseño y estructuras viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por verificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cotejo será avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los tramites respectivos de la puesta de marcha, seguros anteriores del convenio, como tener el representante seguridad OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a nivel existente (para suelo), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en terminos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entrevistas, atender las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: *"Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"*

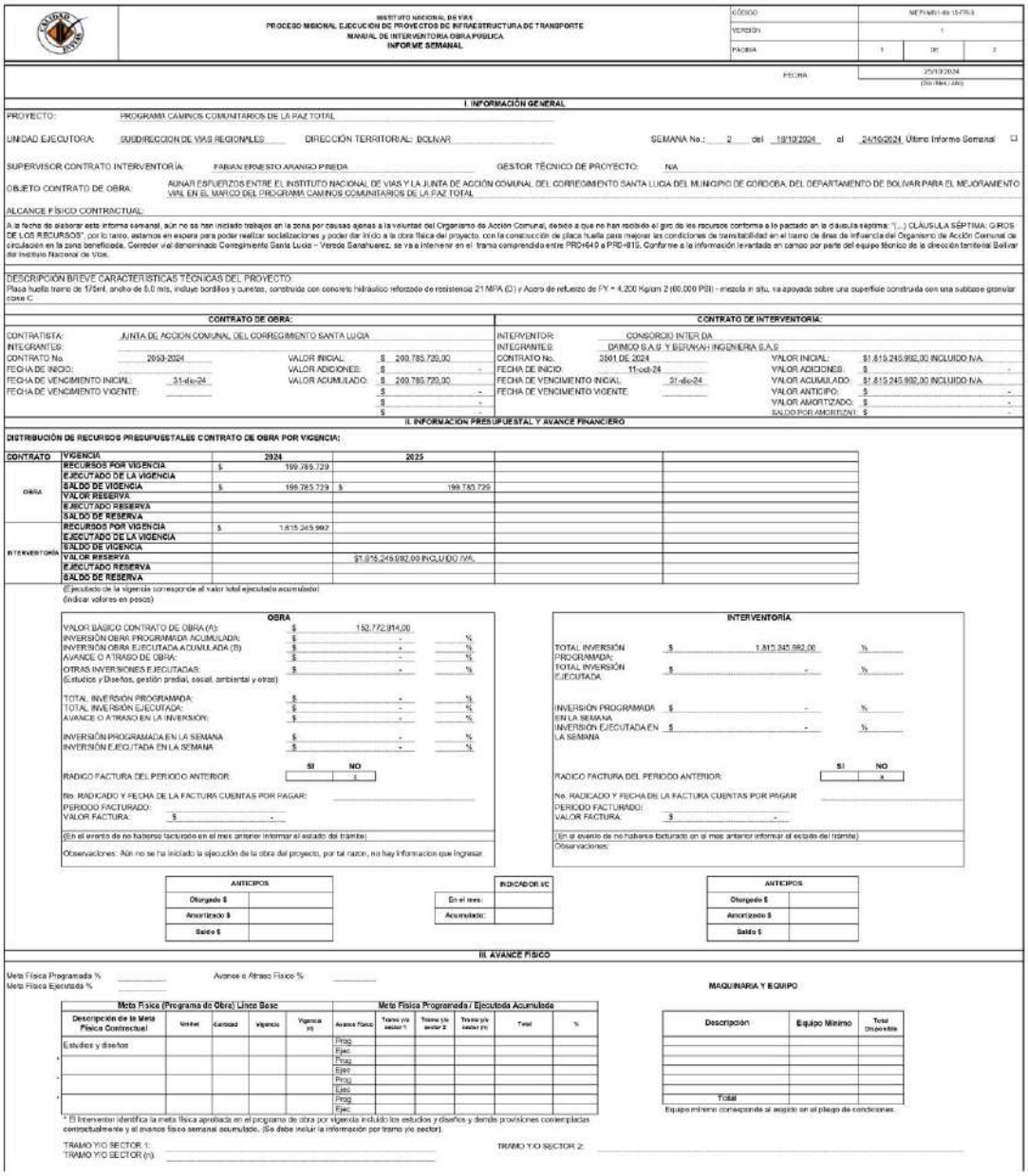
Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigido a orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(s) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO DE ALISTAMIENTO O PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN, con respecto al interventor o contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina 4x4 para visitas y verificación, y dos (2) Oficina (amoblamiento, enlace, celular y servicios públicos), vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al lugar requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. las cuales son del proyecto, costo de comunicación fija con celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuerez, se va a intervenir en el trama comprendido entre PR0+640 a PR0+815. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 175ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2053-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.785.729,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.785.729,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.785.729			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.785.729	$ 199.785.729		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 192.772.914,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que Ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrante se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución. Ninguna obra podrá ser iniciada sin el visto bueno por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fecha y en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirlo para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría ambiental INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 2

FOTO 3

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Que sean acuerdo de correcciones, antes técnica, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento a la etapa de INICIO ANTICIPO, que en su etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el representante suscrito en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sino cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se derivan de obra a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio a cumplir de estos tiempos y exigencias según del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterioridad a cada contratación, el estudio de suelos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, aplicar, cumplir lo establecido en la cláusula del instituto nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra, el interventor de acuerdo, deberá informarse sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como también determinar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales que permita, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del bien de la propiedad y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recalcar la necesidad y cuidando en cabo de conocer, avalar y solicitar oportunamente los estudios y diseños basados en cuanto sobre los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal normas de diseño y estructuras viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien del representante seguirá OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

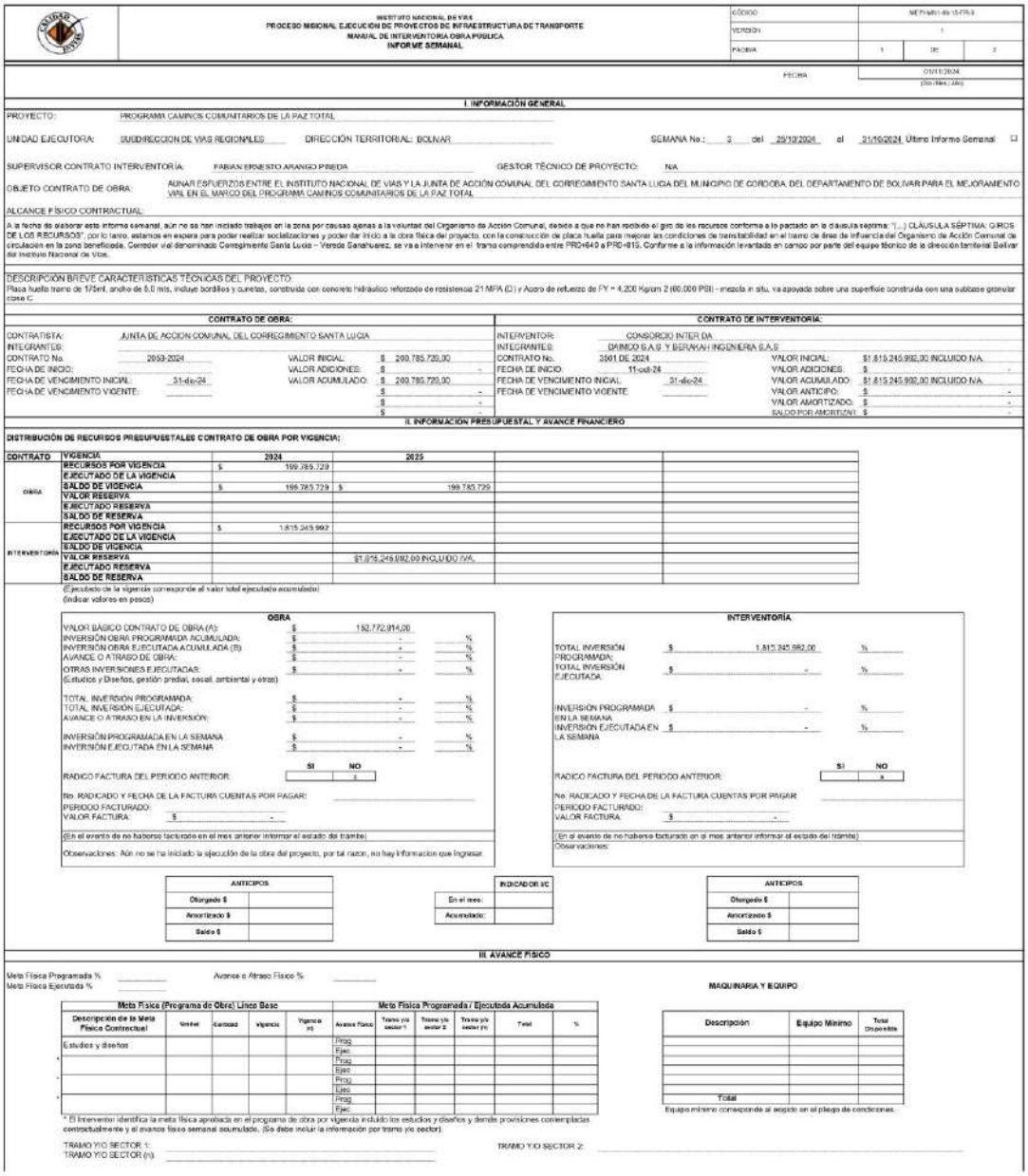
FIRMA: _____

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLY

Que sirva de base en cumplimiento del pacto contractual y las obligaciones emanadas del interventor, dotación de orden, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del convenio al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era 1 TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN, con experiencia relacionada a contratación. Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotar y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, celulares y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para terrestre, fluvial, etc. todo esto será provisto, desde la conexión de los mismos y/o de todos los costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

Original: Interventoría para la Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional de Sostenibilidad, Comunidad, Interventor y Contratista Ejecutor.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuerez, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+640 a PR0+815. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 175ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2053-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.785.729,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.785.729,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.785.729			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.785.729	$ 199.785.729		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 192.772.914,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que Ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los predios dentro de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrial se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor vera complimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la ciudad ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría terminal INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del PAGA, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenamiento, no se ha pedido dar inicio a la ejecución de las obras, no han giado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

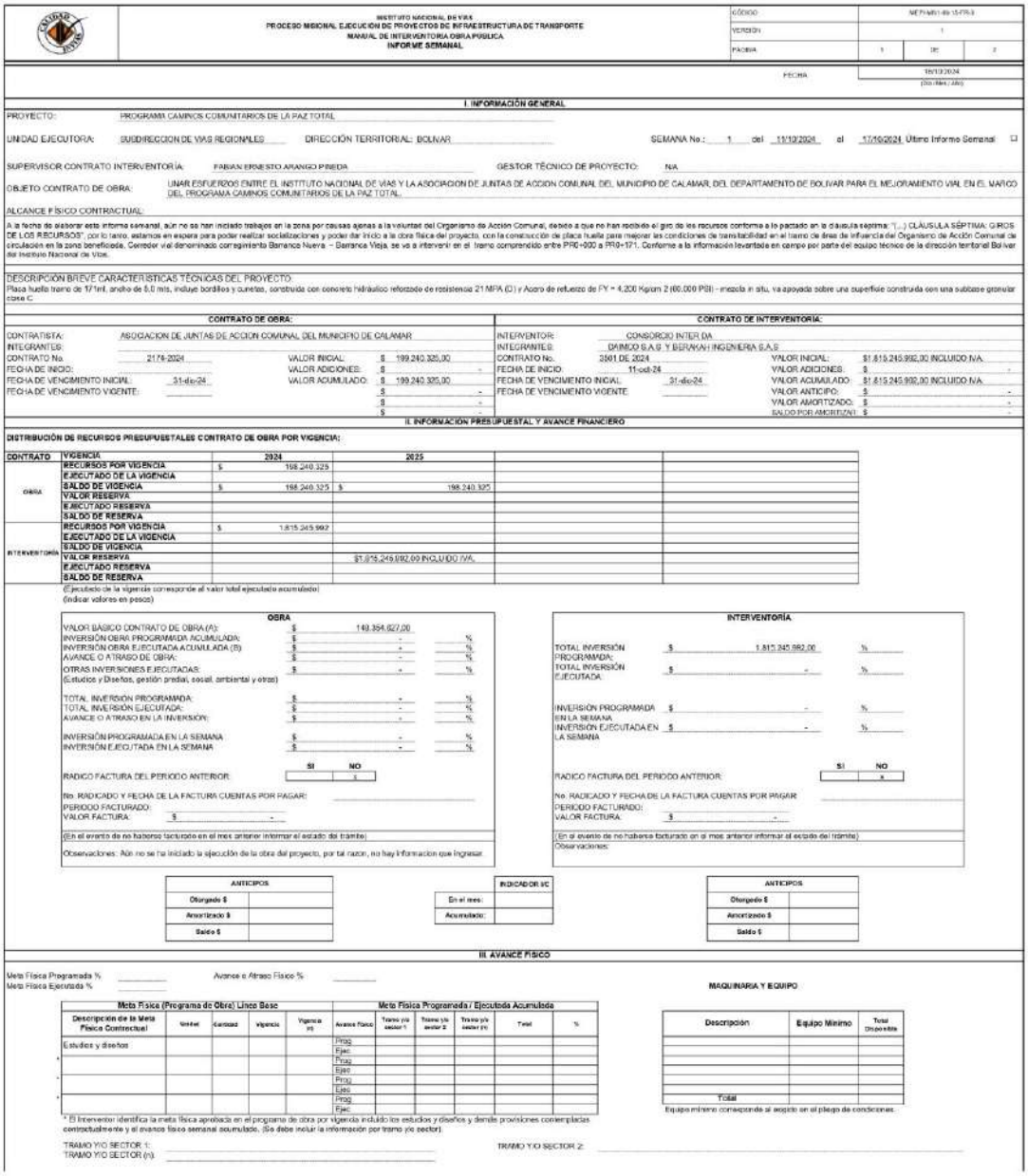
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-98811 SLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 18/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado corregimiento Barranca Nueva – Barranca Vieja, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+000 a PR0+171. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 171ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2174-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.240.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.240.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.240.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.240.325	$ 199.240.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.354.627,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo exclusivo a cada uno de los convenios.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de ejecución territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**."*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en nuestra concepción del proyecto:
Las obras no iniciarán acorde con las etapas actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en nuestra praxis pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará contratar a la suscripción en el transcurso del mismo la aplicación al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la temática que interesa asentarse en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ello en que presentar los documentos generales entregar anteriormente, con base en INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, donde existe el derecho de obra a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contribuir todos revisen y evaluación sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ejecute, cumpla la modalidad o lo establece definitivo haciendo de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como algunos conocimientos para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mantenimiento los soportes y diseños levantados en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales horizontales de diseños y obras viales, teniendo presente vigilar permitidos en cuantidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en ejecución será avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la puesta de marcha seguirá acordes del convenio, como bien el representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente investigaciones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debería estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Entretanto deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con ello se logra en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dotación de vías, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos técnicos mínimos al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, correspondiente interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platón, con tracción 4 x 4 cantidades, y dos (2) Oficina (campamento) incluye: instalación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al lugar reuniones convenios, fortalecer, llamar, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo con celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

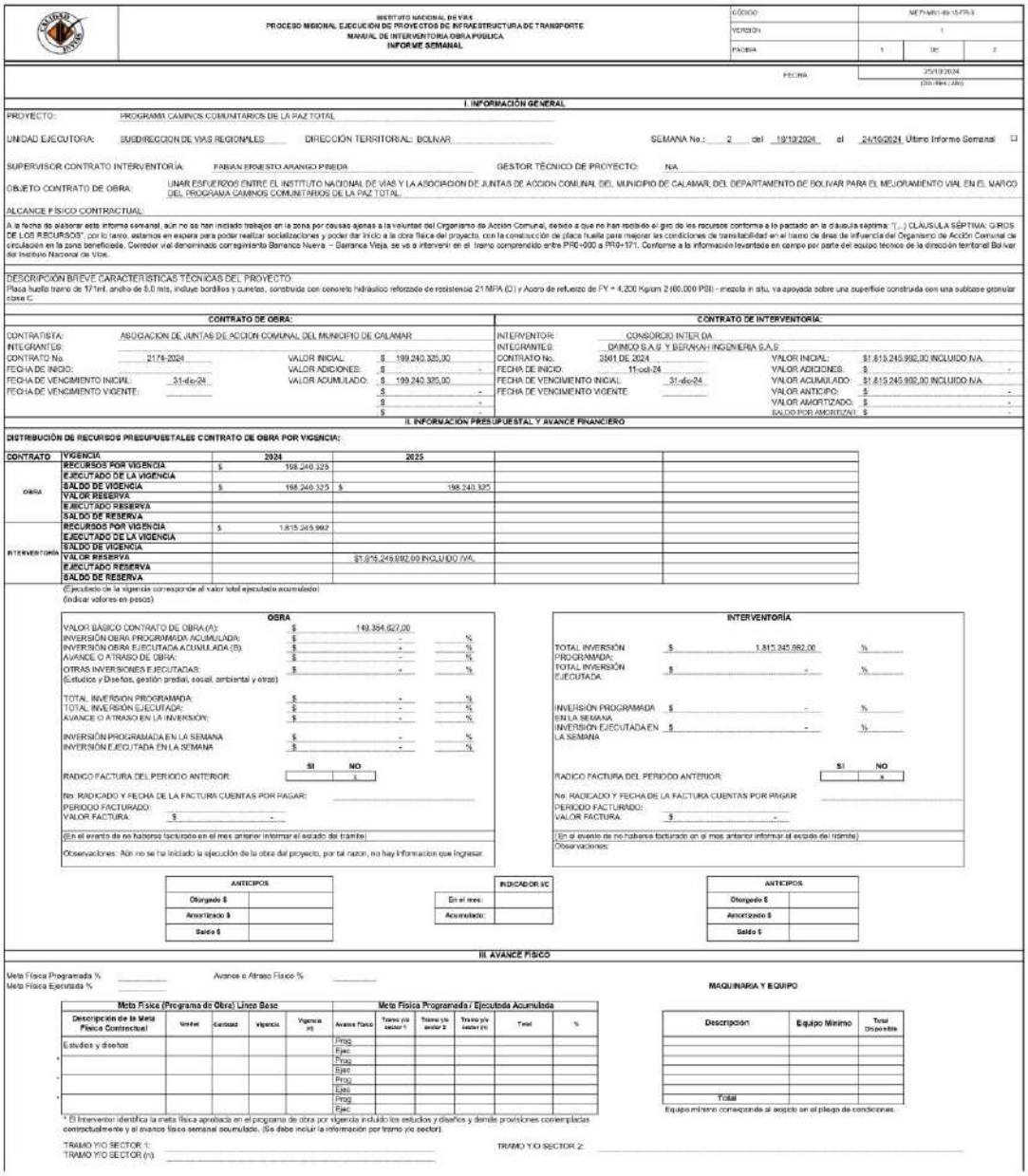
FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1090-69861 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.

Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Corredor vial denominado corregimiento Barranca Nueva – Barranca Vieja, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+000 a PR0+171. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 171ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2174-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.240.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.240.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.240.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.240.325	$ 199.240.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.354.627,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO (y la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría del INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen estas planes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO,

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 18-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que tanto el pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y contratos, señalan las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las Obras se darán de acuerdo con cada una de las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, así: es la etapa previa a pre-construcción.

"En términos del cuidado de obra el deber de vigilancia corresponde a la interventoría en el ejercicio de la facultad establecida en la cláusula MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA o las normas que obtengan vigencias en el inicio de ejecución de programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presenta los documentos generales entregas anteriormente, por parte del INTERVENTOR."

"Revisar todos los documentos contractuales, funcionamiento y mantenimiento de los contratos celebrados y/o contratos, así los cuales se ejecutan las obras y ejecutar por parte de los OAC que resulten en su área de influencia, estudio la calidad de obras técnicas y estructuras tales (El) INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el pliego y demás contractuales, generando de verificación de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Apreciar, opinar e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, de cuanto directa o indirectamente para las labores de interventoría pueda ser importante al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general todos los circunstancias que puedan afectar o influir en el costo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, así como las medidas preventivas que adicionar implementar para evitar futuros atrasos"

"Revisar la necesidad y suficiencia en cuanto de conocer, revisar y ajustar o complementar los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como tiene la cuenta de estos mismos de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aplicar prioridad en cuentas para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización de estos entre de estudios y diseños"

"El procedimiento de ejecución será ejecutado por la interventoría y la supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir con las acciones a OAC, se requiere de un concepto favorable, que permita poder iniciar las tareas respectivas de a cuenta de riesgos, requiere un estudio de costuras, con la firma del representante legal de OAC y del representante legal colegiado de la interventoría de costuras, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría deberá proponer en alistamiento los productos contenidos por el INSTITUTO incluir los organismos de acción comunal o Comunidades Étnicas, cumplan con los especificados de contenido, metodología, y las clasificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá generar una vez se verifique las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, conformación del suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento o mencionar y placa huella), obras de drenajes, obras de contención de baja complejidad, etc.

Cualquier caso de cumplimiento de cierre y abandono convencional, técnico y social indicativo, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de cada actividad, incluyendo aquellas a entregar las actividades del proyecto (gestión y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, asociar el acta de inicio de ejecución de obras) de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

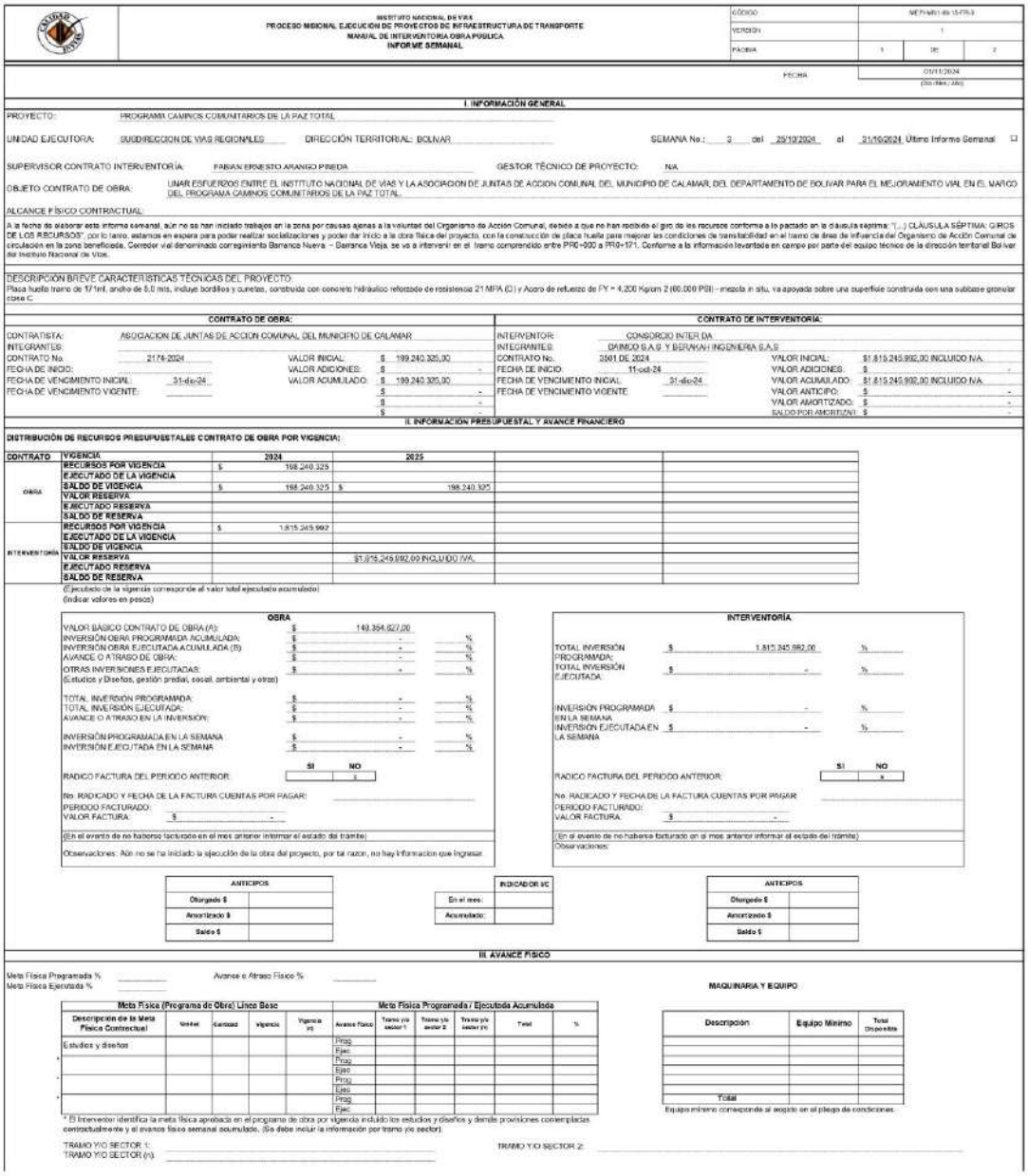
Que dicho de lapso el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, después de este, la interventoría procederá solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional 4 Obra Evaluador indicado en el Plegó de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO, DIRECCIÓN/TECCIÓN, los requerido el relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distrital Clave Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambientalista, Un (1) Profesional Social. Parece correcto funcionamiento de las actividades de la INFRAESTRUCTURA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, sujeto a necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta (motor gasolina, cerrada de 4 ventanales), y Una (1) Oficina/Campamento (incluye: cafetería y servicios públicos), estos necesarios por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, fluvial, etc. si las zonas del proyecto, medio de comunicación fija (o) celular y/o de radios, etc., cálculo de informes, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proceso en función asociado para el cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04681 DLV

Original: Interventoría de Interventoría Archivo Secretaría del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 01/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Corredor vial denominado corregimiento Barranca Nueva – Barranca Vieja, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+000 a PR0+171. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 171ml, ancho de 5.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2174-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.240.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.240.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.240.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.240.325	$ 199.240.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.354.627,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

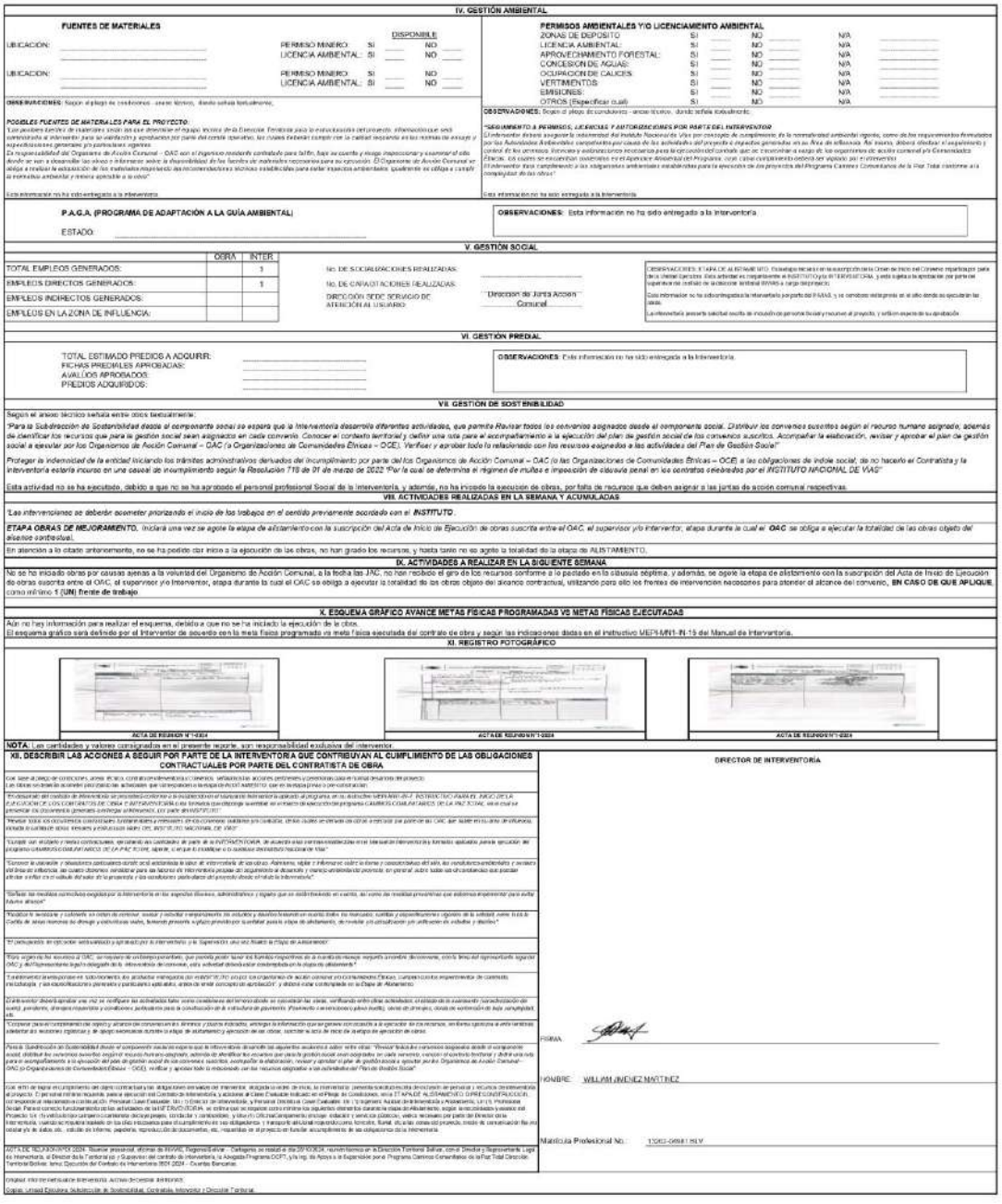
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Direccion de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá para dar a cabal ejecución. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo designado).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNION N°1-2024 — ACTA DE REUNION N°1-2024 — ACTA DE REUNION N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos y componentes, señalamientos, acciones preventivas y correctivas que en la ejecución del proyecto.
Las obras no deben ser acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la reunión de entrega se emitirá en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se otorgue de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a cumplir con: tiempo y ejecución según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en las tablas de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siendo, el que se modifique o lo establezca el instituto nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en cotejo de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales humanas de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cotejo del avance aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de los OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir documentos, como firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

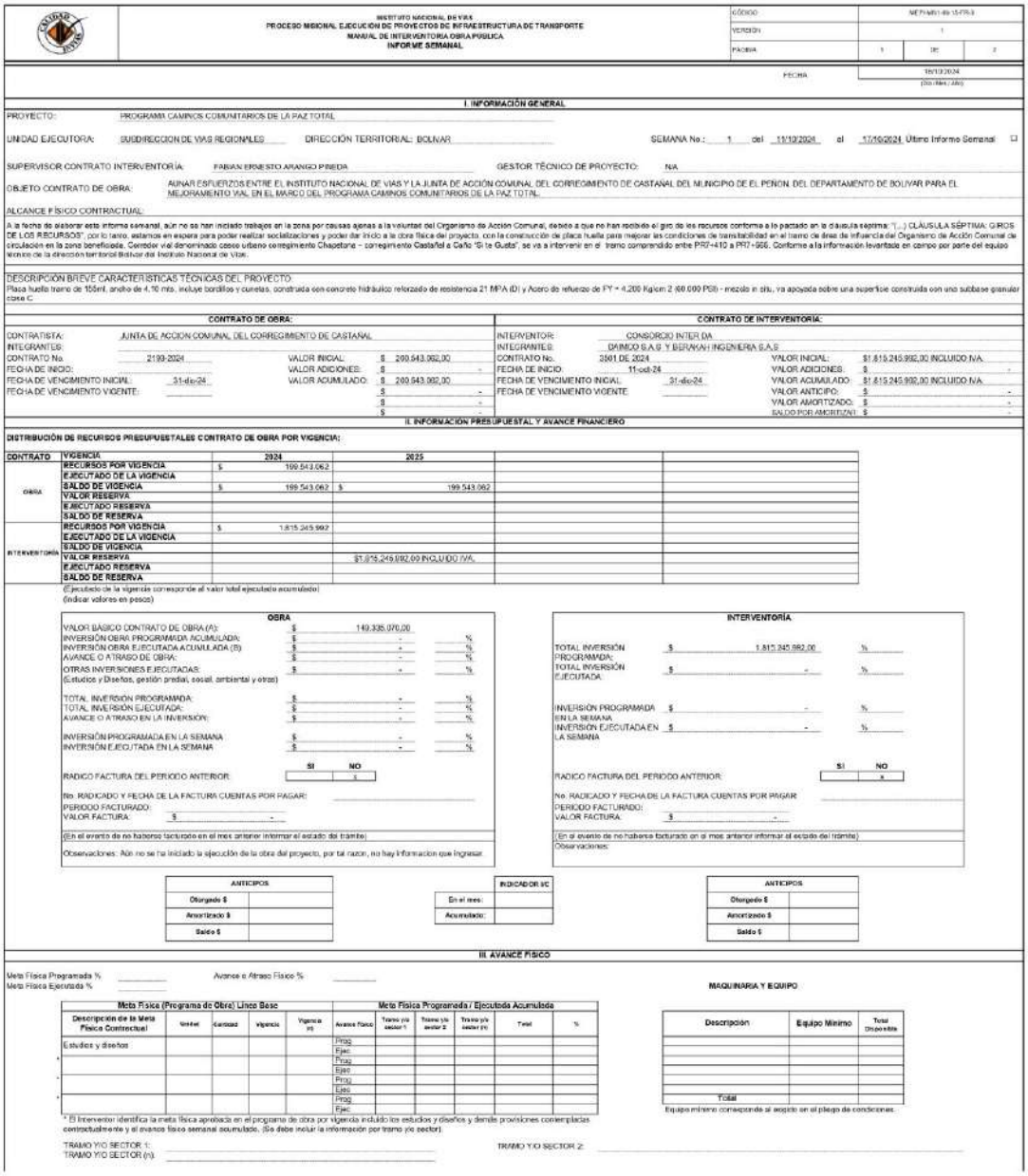
"Establecimiento de reuniones en todos los momentos del proyecto con el INSTITUTO, con el fin de organismo de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cotejo y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes acciones y entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRE-CONSTRUCCIÓN, con respecto al interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con doble tracción, y platón (3/4) con el campamento, cincuenta (50) conos reflectivos, veinte (20) barreras de tránsito, cuatro (4) señales de tránsito, un (1) botiquín de primeros auxilios, un (1) extintor, un (1) kit de carretera, un (1) chaleco reflectivo, un (1) casco de seguridad, un (1) par de botas de seguridad, un (1) par de guantes de cuero, un (1) par de gafas de seguridad, un (1) par de tapa oídos, un (1) cámara fotográfica digital, un (1) GPS, un (1) computador portátil, un (1) video beam, un (1) impresora multifuncional, un (1) fotocopiadora, un (1) escáner, un (1) plotter



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA 18/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano corregimiento Chapetona – corregimiento Castañal a Caño "Si te Gusta", se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR7+410 a PR7+966. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 556ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2199-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.643.992,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.643.992,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.543.062			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.543.062	$ 199.543.062		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.335.070,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			

	SI	NO		SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x	RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrante se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días a contar de la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá esta prueba en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que se realizaran durante el desarrollo del proyecto:
Las obras se iniciarán acorde con las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en terminos previos con contratación

"Profesionales del cuadro de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA cita: firmada por el representante suplente en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue la orden por parte del OAC que suele en la zona de influencia, estudio y contribuir antes revisen y entregados antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en las tablas de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siendo, el equipo de inteligencia o de cualquier entidad que haga de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre el tema y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar pertinente para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Realizar la verificar y cotejando en cotejo de contratar, evaluar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal nuevas de diseño y estructuras viales, teniendo presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cotejo verificación y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cotejo y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitadas en reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con esto se logra en cumplimiento del cotejo contractual y las obligaciones emanadas del interventor, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCION, con respecto al interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platon, con doble tracción y combustible, y dos (2) Oficina/campamento ensuite, edificio y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para terrestre, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

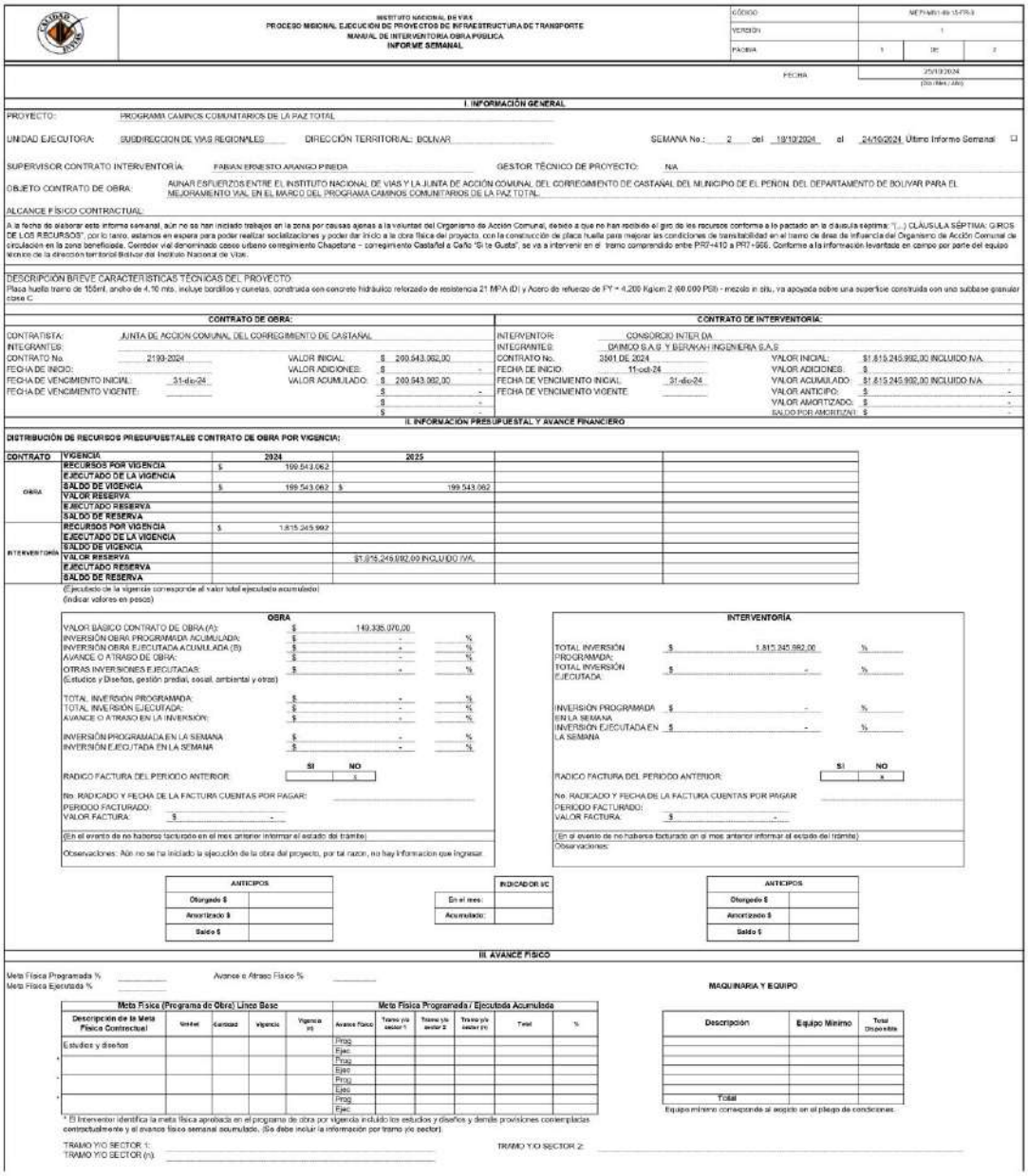
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-98611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION | PAGINA

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Corredor vial denominado caseo urbano corregimiento Chapetona – corregimiento Castañal a Caño "Si te Gusta", se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR7+410 a PR7+966. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 556ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2199-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.643.992,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.643.992,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.543.062			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.543.062	$ 199.543.062		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.335.070,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrarse se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución durante el Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Direccion de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la entidad ejecutora. Esta actividad es compartimente al INSTITUTO y/o la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor de contrato de la dirección territorial INVIAS o cargo designado.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un concepto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 2

FOTO 3

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en materia desarrollo del proyecto.
Las obras no iniciarán acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará contratar a la suscripción en el transcurso del mismo la aplicación del programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la formula que otorgue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sea cual se presente los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, dentro cuales se destacan de obra a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contratos obras menores y estructuras viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y veraz contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el transcurso interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modifique o lo cambiase definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y cotejando en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal nuevas de diseño y estructuras viales, tomando presente vigilar previstos por cualidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de ahorro, seguirá a recibir del convenio, como bien del representante seguridad OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO, en pro de cooperación de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

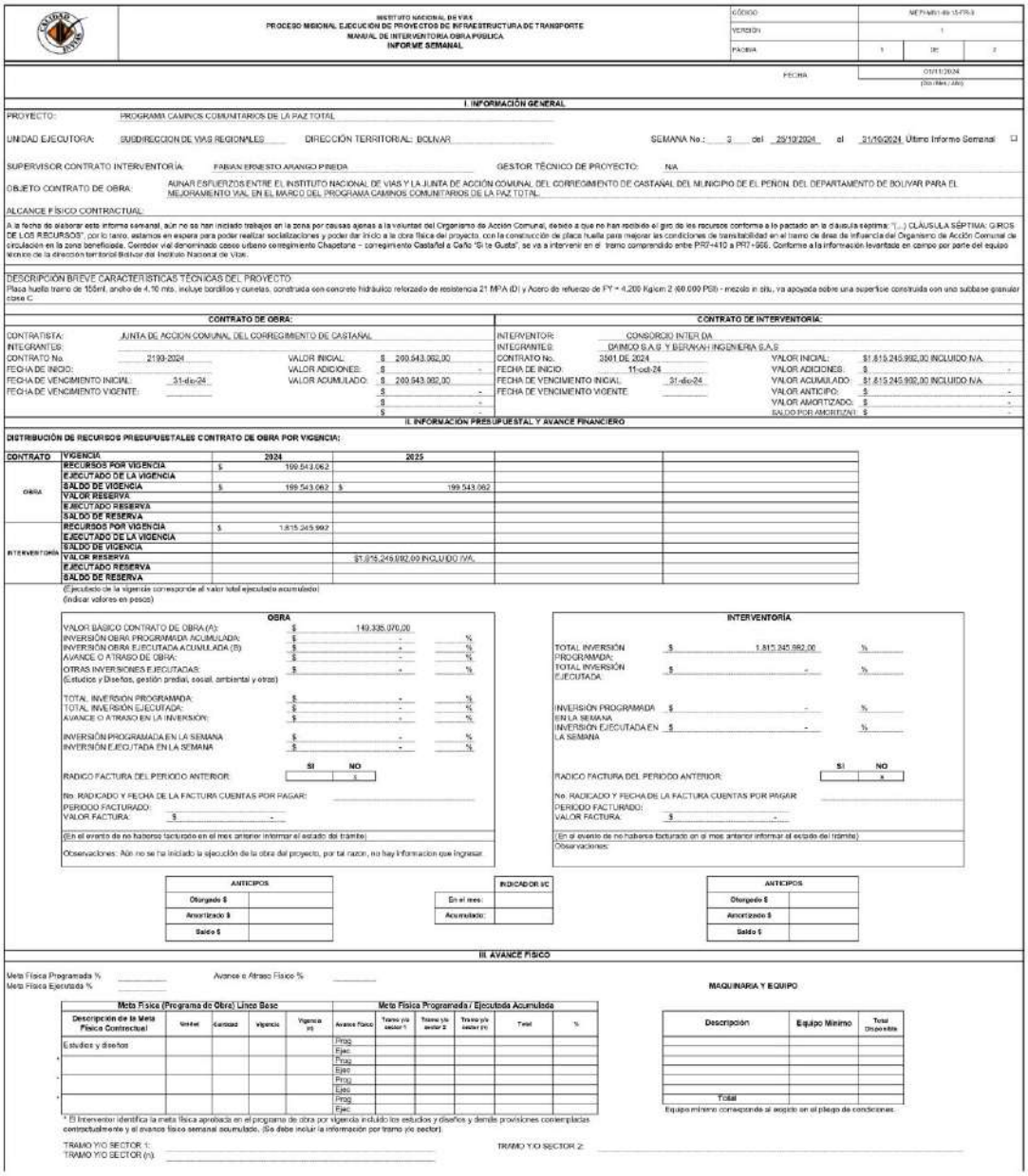
"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas adelantar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, son el TITULAR ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTO DE OBRA, con experiencia relacionada a continuación: Personal Clase Evaluable: No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluable No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con doble tracción y combustible, y dos (2) Computadores de escritorio, video, recursos por parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de cantidad reproducciones, fotocopias, flyers, etc. etc. días consecutivos, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

FIRMA: _____
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA 01/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Corredor vial denominado caseo urbano corregimiento Chapetona – corregimiento Castañal a Caño "Si te Gusta", se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR7+410 a PR7+966. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 556ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2199-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.643.992,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.643.992,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.543.062			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.543.062	$ 199.543.062		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.335.070,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -		%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -		%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

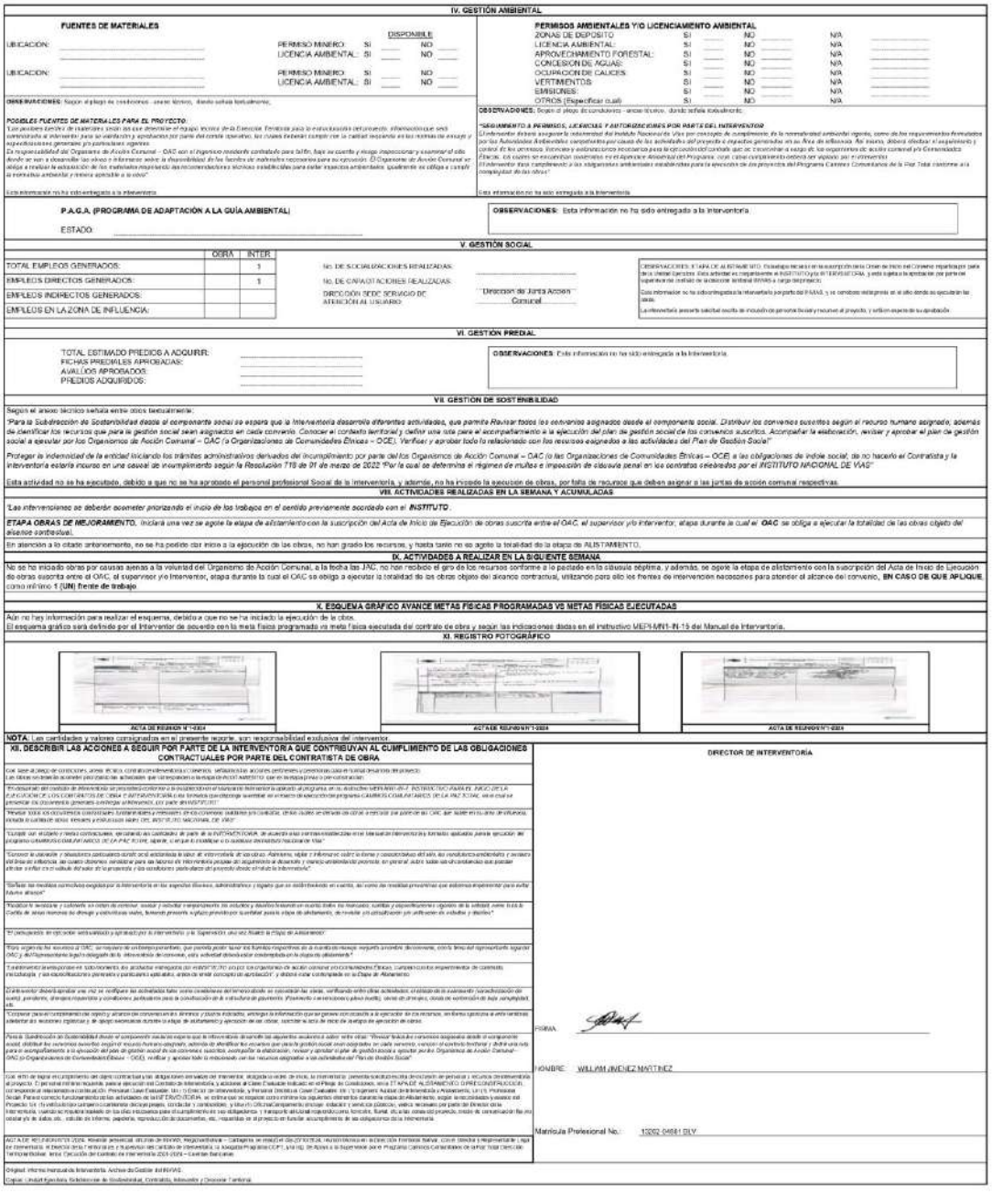
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles sitios de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrantar la obligación y cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en el ejercicio financiero del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la ciudad ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría terminal INVIAS o cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del PAAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emite un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNION N°1-2024 | ACTA DE REUNION N°1-2024 | ACTA DE REUNION N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría y convenios, señalamientos acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrollo del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que en ausencia pueda ser contratación)

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el representante suplente en ejercicio del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se entregue de obra o servicio por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio y contribuir antes revisen y entiendan bien del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, si en que lo modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares exactas con el contratista la labor de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y reconocer sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar para las labores de interventoría propias del seguimiento y durante y mantenimiento del proyecto, en general. Antes todo así chequeando que puedan obtener verificar en el estado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto dando el visto la Interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en obtener de conocer, evaluar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños técnicos en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales humanas de diseño y elementos viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de manejo, seguro anterior del convenio, como tener del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

Cualquier tipo de inconveniente que se presente durante los procesos mencionados del INSTITUTO con los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación y obtener visto contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento rígido, flexible), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de aspecto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en tiempo oportuno a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC y/ Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

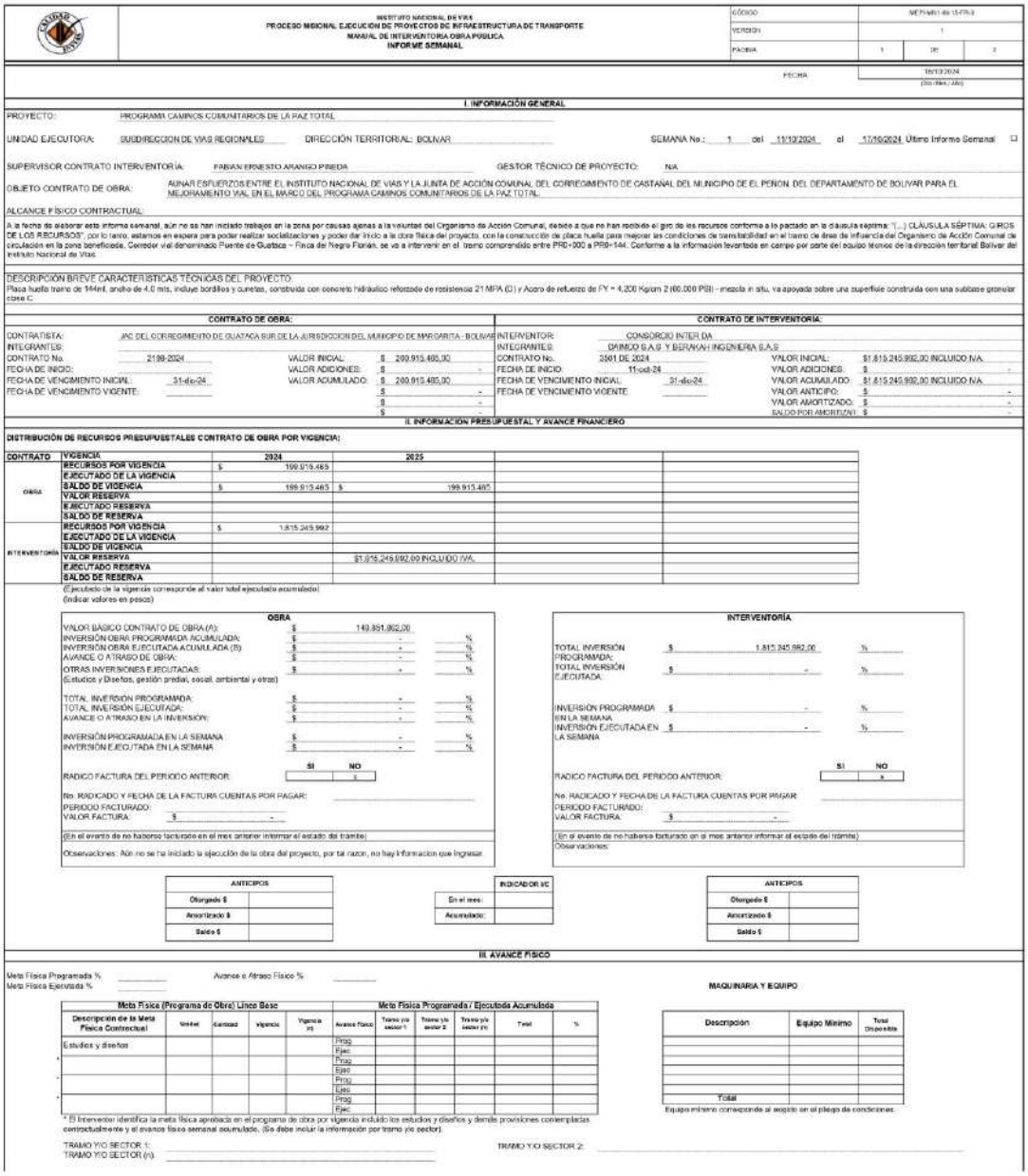
Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, para ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo con campero cuatrimotor doble cabina para 5 ocupantes, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproducciones, fotocopias, flumet, etc. estas cosas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

ACTA DE RECIBO No. 01 (2024). Revisar personal, oficinas de trabajo, Responsabilidad – Cartagena se inició el día 07 OCTUBRE. Actividades en acción con Formatos Varios, como: Director Responsable Legal de contratista, el Director de la Territorial es el Supervisor del contrato de interventoría, la Asegurado Pagadora COP), y Mundial de Apoyo a la Supervisión por el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Cien días Calendarios. Inicio Ejecución del contrato de interventoría 2024-0974 – Cuentas Bancarias.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202 04681 DLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Puente de Guataca – Finca de Negro Florián, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+000 a PR9+144. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vias

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 144ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA - BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAYAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2199-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.915.485,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.915.485,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.915.485			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.915.485	$ 199.915.485		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.891.992,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -		%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -		%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá oportunamente en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional(es) o convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en ninguna parte o por contratación.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el representante suplente en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sino cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes dichos se entregan por parte del OAC que hacen en su área de influencia, estudio y contribuir antes revisen y entregados antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y veraz contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas sobre el entorno de la obra. Asimismo, recibir y referenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como aquellos elementos considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del bien de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la Interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y controlar en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los insumos y equipos localizados en cuanto todos los materiales, cumplan y especificaciones exigidas de la calidad, como todos la Carta de varias materias de diseño y características viales, tomando presente vigilado previstos por cualidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cantidad, calidad y ejecución por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguirá a recibir del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Entre ellos deberá señalar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas adelantar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

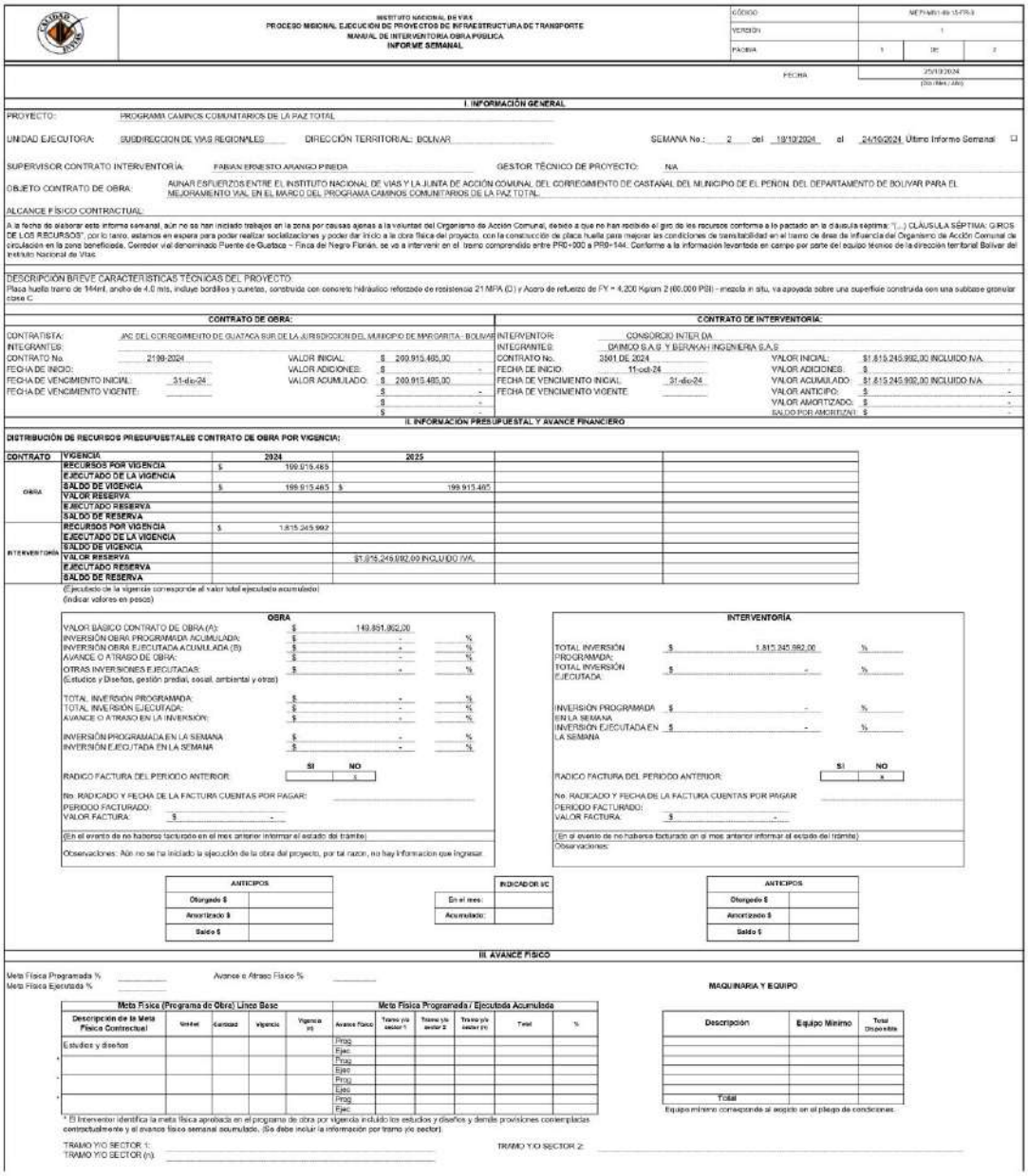
Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era: ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRESECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platón, con doble (2) combustible, y dos (2) OficinaEquipamiento, escritorio, silla de oficina, archivo, necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Unidad requerido para: fotocopias, fluvial, etc. etc. para consecución proyecto, visita de comunicación file de recolección de datos etc., salida de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Puente de Guataca – Finca de Negro Florián, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+000 a PR0+144. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vias

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 144ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA - BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2199-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.915.485,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.915.485,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.915.485			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.915.485	$ 199.915.485		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.891.992,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guaduales se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución. Ninguna obra podrá ser iniciada sin el lleno de los requisitos de ley ambiental.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora (Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al si ello donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 2

FOTO 3

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos y conceptos, señalando las acciones pertinentes y oportunas que en la fase de ejecución del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO que es la etapa previa a pre-construcción

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Inmediatamente suscribir el contrato de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, este debe estar presente los documentos generales entregar anteriormente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se ejecuten de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio y contribuir antes revisen y entregados antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ejecute, cumpla lo establecido en los contratos celebrados por Invías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de intervención de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como aquellos elementos considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del bien de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recibir la verificar y controlar en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los insumos y equipos localizados en cuanto todos los materiales, cantidad y especificaciones exigidas de la calidad, como todos la Carta de varias materias de diseño y características viales, tomando presente aplazo previstos por cualidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de calidad y diseño"

"El cumplimiento en cantidad, calidad y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir a los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anterior del convenio, como tener el representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO, a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULAR ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, con experiencia relacionada a continuación: Personal Clase Evaluador: No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. así como del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

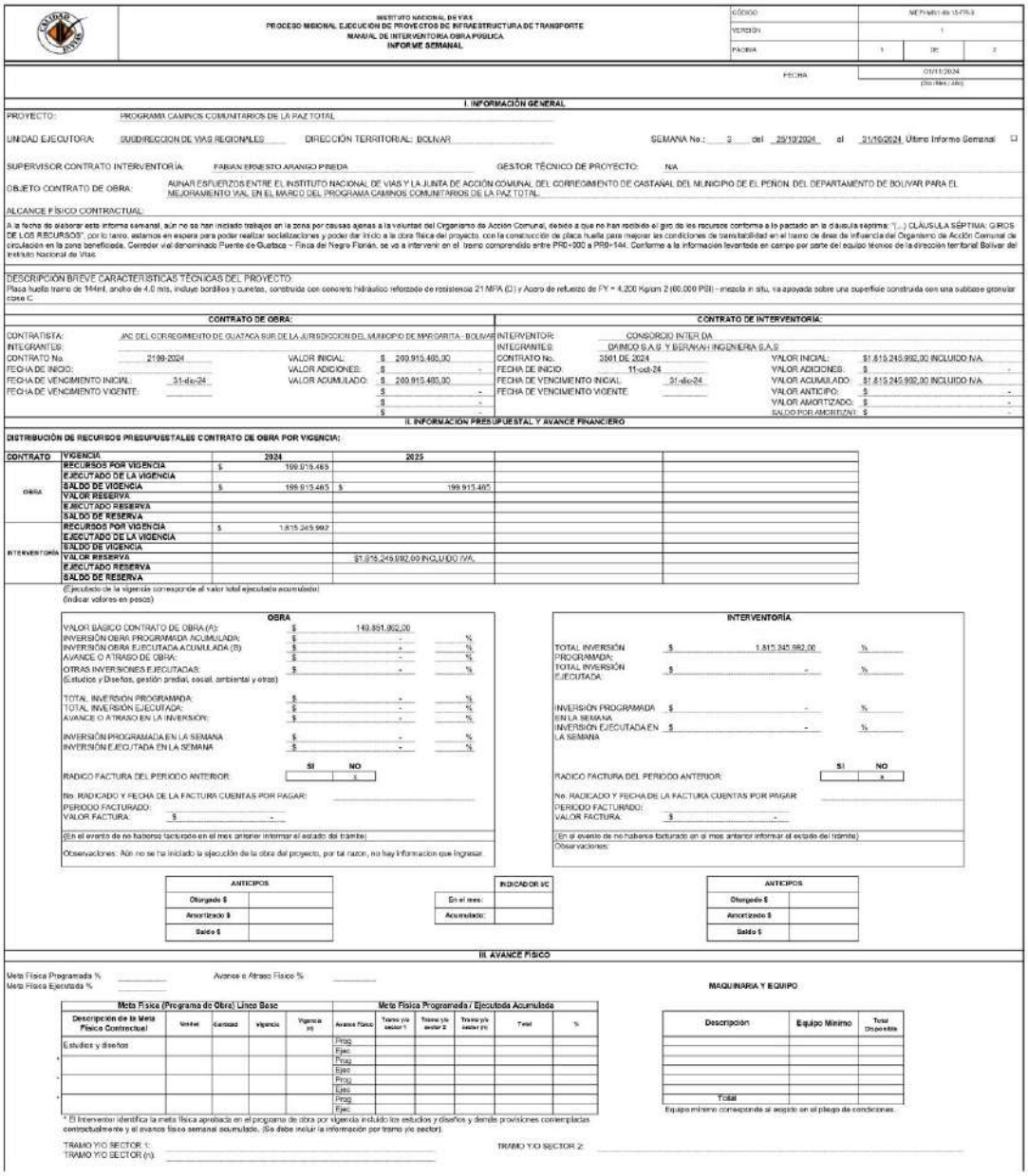
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1090-98611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 01/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Puente de Guataca – Finca del Negro Florián, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+000 a PR9+144. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 144ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA - BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2199-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.915.485,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.915.485,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.915.485			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.915.485	$ 199.915.485		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.891.992,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

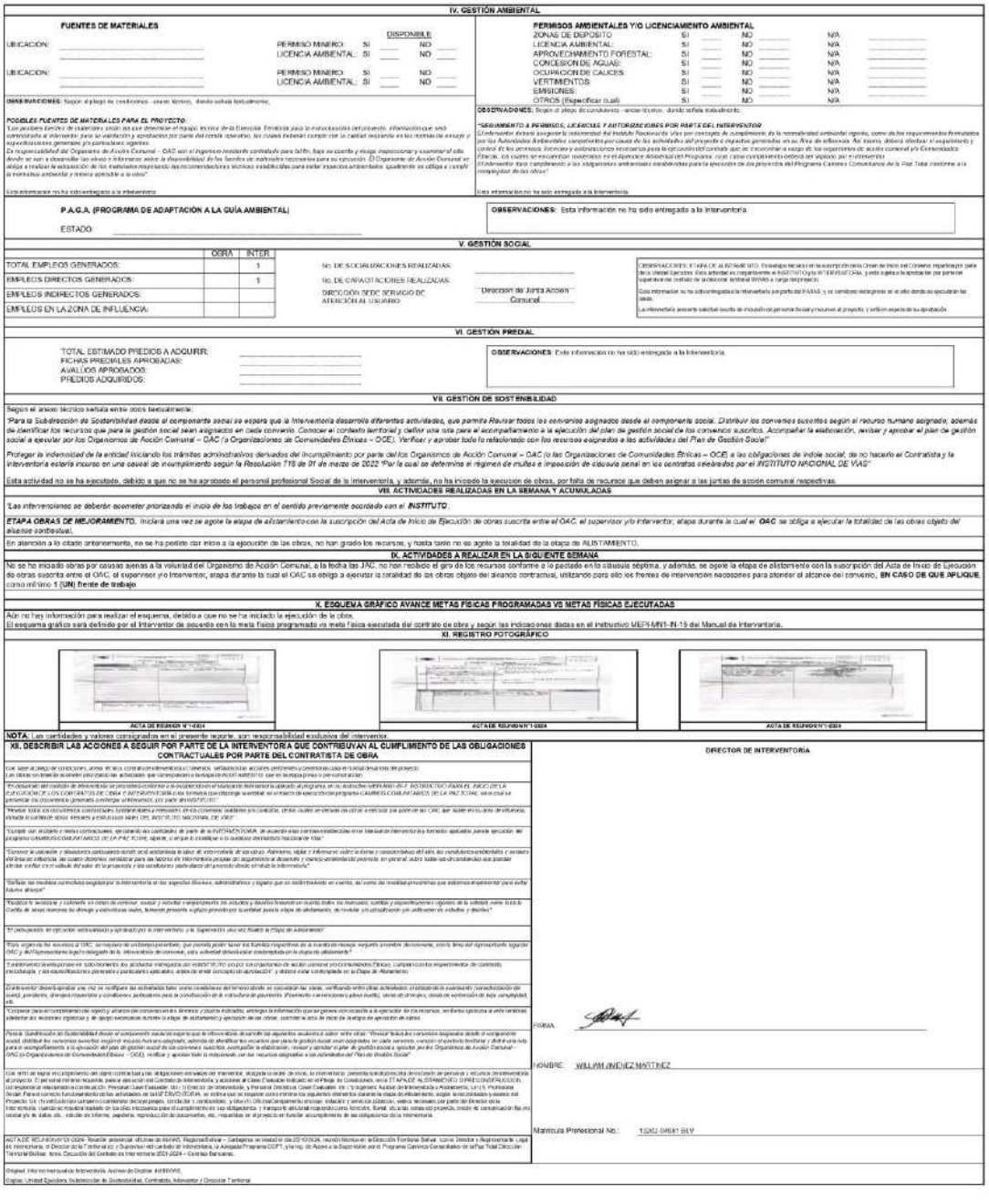
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO		N/A	
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO		N/A	
VERTIMIENTOS	SI	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados ya el ejecutar Ante mal del Programa, con cabe cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor vera cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que el interventor desarrollo del proyecto:
Las obras no iniciaron debido a que no se han cumplido las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó contratista a la suscripción del Alistamiento Institucional aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la formula que entregue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sitio en que presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites en el marco de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a contratar obras menores y adicionales entre OAC, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en las bases de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modifique o no cualquier definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento ambiental y social, y demás condiciones del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recibir la verificar y cotejando en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los mencionados, cumplan y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de zonas menores de drenaje y obras viales, tomando presente vigilar previstos por cualquier parte la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cantidad señalados y aprobados por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de ahorro, seguirá a cumplir de convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Posteriormente a mencionados pasos (suelo), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atendiendo las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con esto se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, será ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la DIRECCIÓN TERRITORIAL se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo con campero cuatrimotor doble cabina propio, con doble tracción y combustible, y Un (1) Oficina (campamento) ubicado, instalado y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproductora, fotocopias, fluvial, etc. Los cuales serán suministrados por el contratista de las obras y/o de todos los costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

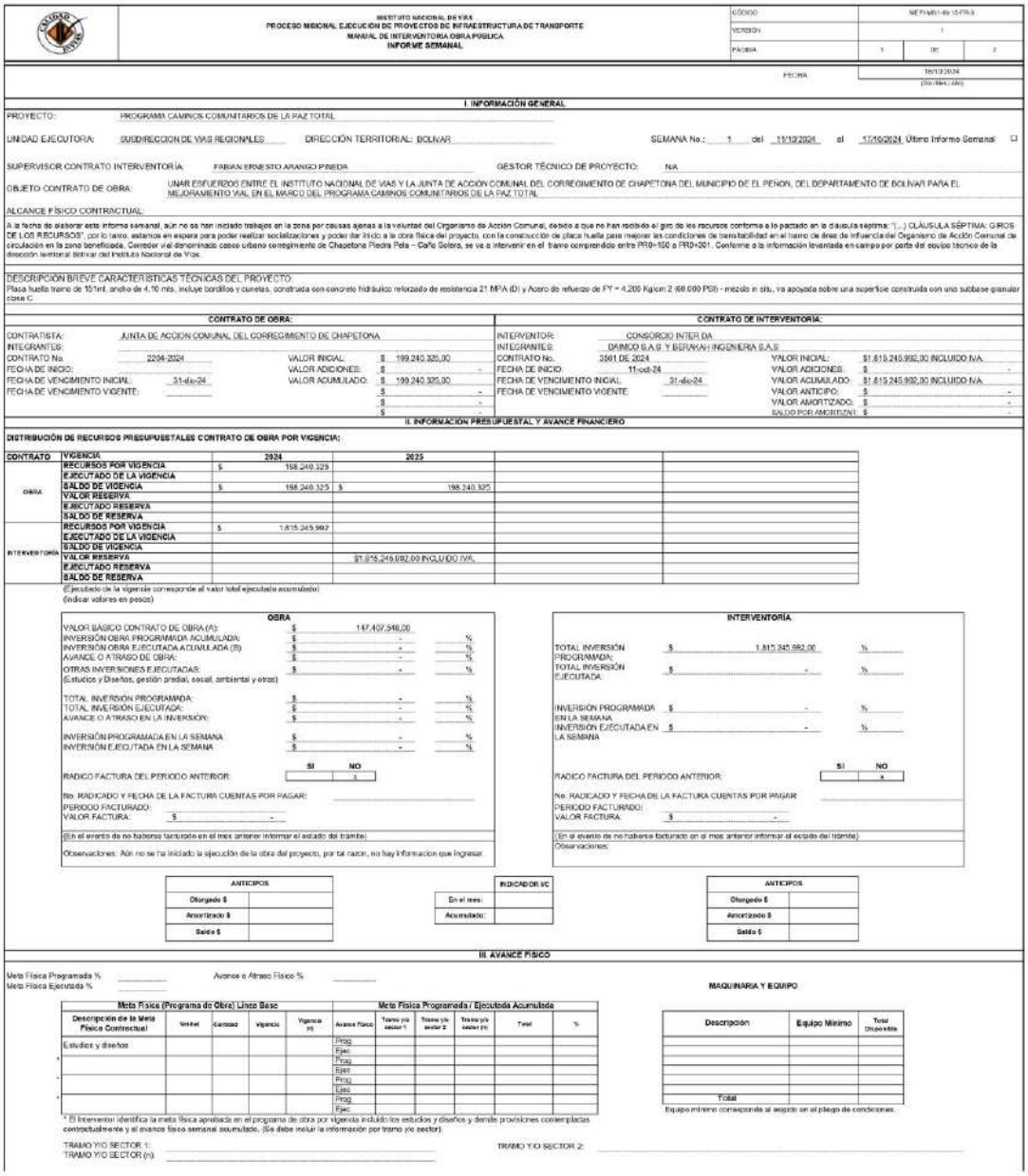
FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-04681 BLV

ACTA DE REUNIÓN N°01-2024- Reunión presencial oficinas de INVIAS, Regional Bolívar – Cartagena se realizó el día 22-10-2024, con el fin de llevar en ordenación Territorial Bolívar, como Director y Representante Legal de Interventoría, el Director de Territorial (s) y Supervisor del contrato de interventoría, la Abogada Programa CCPT, y Ing. de Apoyo a la Supervisión por el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Circular. Territorial Bolívar, tema: Ejecución del Contrato en mención 3501-2024 – Contrato Bananera.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 15/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano corregimiento de Chapetona Piedra Pela – Caño Solera, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+150 a PR0+301. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 151ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAYAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2204-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.240.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.240.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.240.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.240.325	$ 199.240.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.407.548,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los predios dentro de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo dejado en el inventario.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría terminal INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría y convenios, señalamientos, acciones pertinentes y convenientes que en materia desarrollo del proyecto:
Las obras no iniciarán acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción:

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la mesa de entrega suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe contar presentar los documentos generales entregar anteriormente, con base en INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes dudas se deriven de obra a ejecutar por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estado a cumplir con dichos tiempos y exigencias según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier dentro de los hacia de Vías"

"Conocer la ubicación y señalamos particulares contrato social, establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento a diseñado y demás condiciones del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, revisar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal reversa de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultando con profesionales de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de manejo, seguirá acordar del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO en pro de cooperativo de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Entrelazando deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

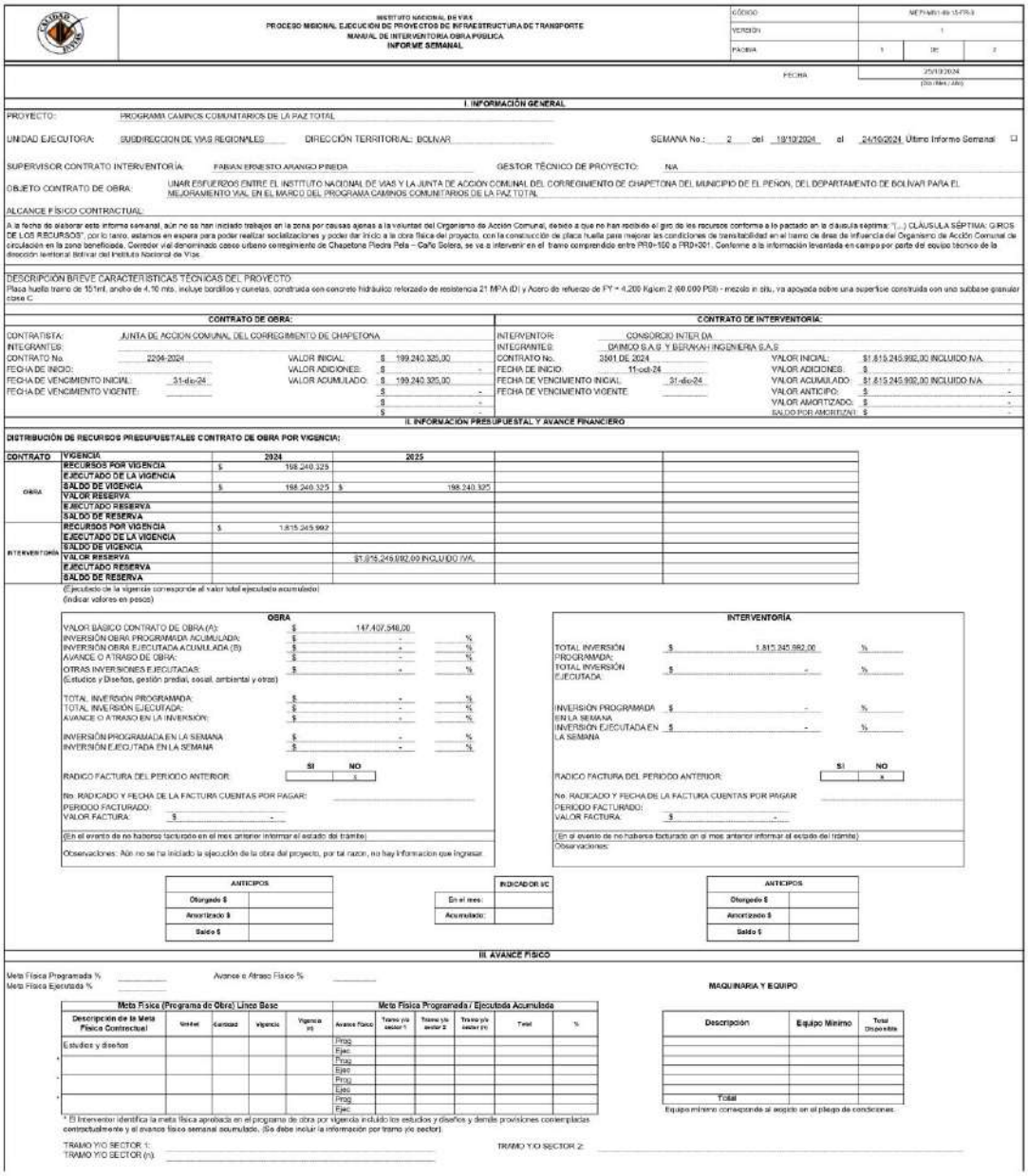
FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-249611 DLY

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(s) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a continuación: Personal Clase Evaluador: Nº 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Nº 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Nº 1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Nº 1) Vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y Nº 1) Oficina (alojamiento, enseres, elementos de oficina, energía, internet y servicios públicos), vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga requerido para la ejecución, fletes, flotas, etc. a las zonas del proyecto, costo de comunicación fija y/o celular y/o de datos, costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional de Sostenibilidad, Comunidad, Interventor y Contratista Contratista.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano corregimiento de Chapetona Piedra Pela – Caño Solera, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+150 a PR0+301. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 151ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAYAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2204-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.240.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.240.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.240.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.240.325	$ 199.240.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.407.548,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada Red del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora, Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor de contrato de acuerdo con el Manual INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal faltante y requerido al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 2

FOTO 3

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL

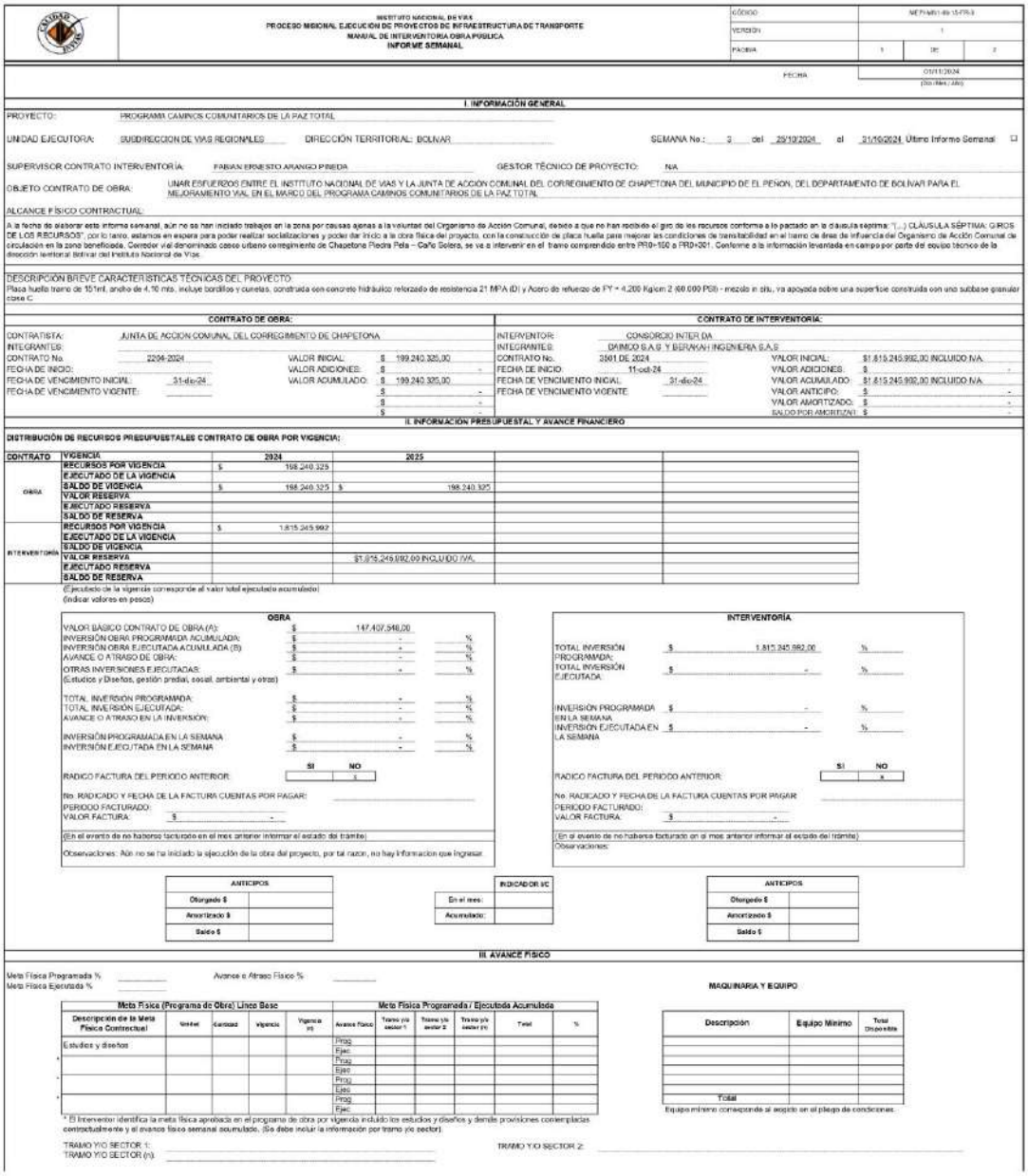
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: ___

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1020-249611 CLY



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN 1 | PÁGINA 1 DE 2

FECHA 01/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano corregimiento de Chapetona Piedra Pela – Caño Solera, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+150 a PR0+301. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 151ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAYAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2204-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.240.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.240.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.240.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.240.325	$ 199.240.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.407.548,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

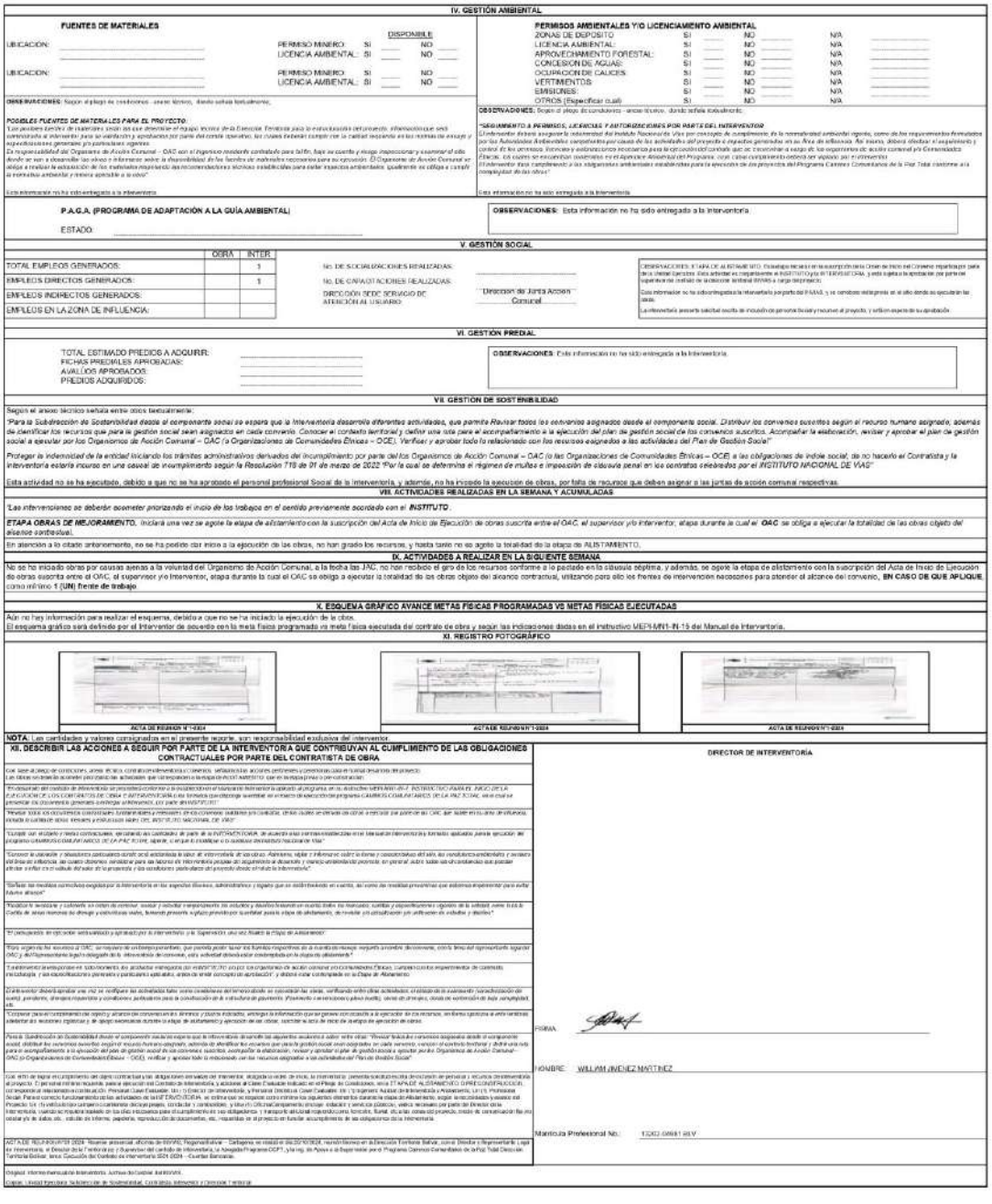
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los predios frente de materiales serán las que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrarse la obligación y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la oportunidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/O INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNION N°1-2024 | ACTA DE REUNION N°1-2024 | ACTA DE REUNION N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que el interventor desarrollo del proyecto:
Las obras no iniciaron debido a que las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó socialización a la comunidad en el municipio de Ituango la apertura del programa, en su distinción VEREDAS EL INSTINTO, PARQUE, PUEBLO DE LA CUEVA, ENCE, LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA cuyo término para entregar sometido en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentan los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, donde quiera se ejecutar las obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en su área de influencia, estudio y contribuir estos revisen y estructuren sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y veraz conocimiento, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concluir con el cumplimiento de los plazos. Asimismo, refiere y mencionar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto debemos considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento y diversos y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todo así chequeando que puedan obtener verificar en el estudio del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de controlar, evaluar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales humanas de diseño y obras viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto verificación y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la puesta de marcha, seguirá acordar del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Cumplimiento de las normas en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutaran las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitadas en reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

FIRMA:

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

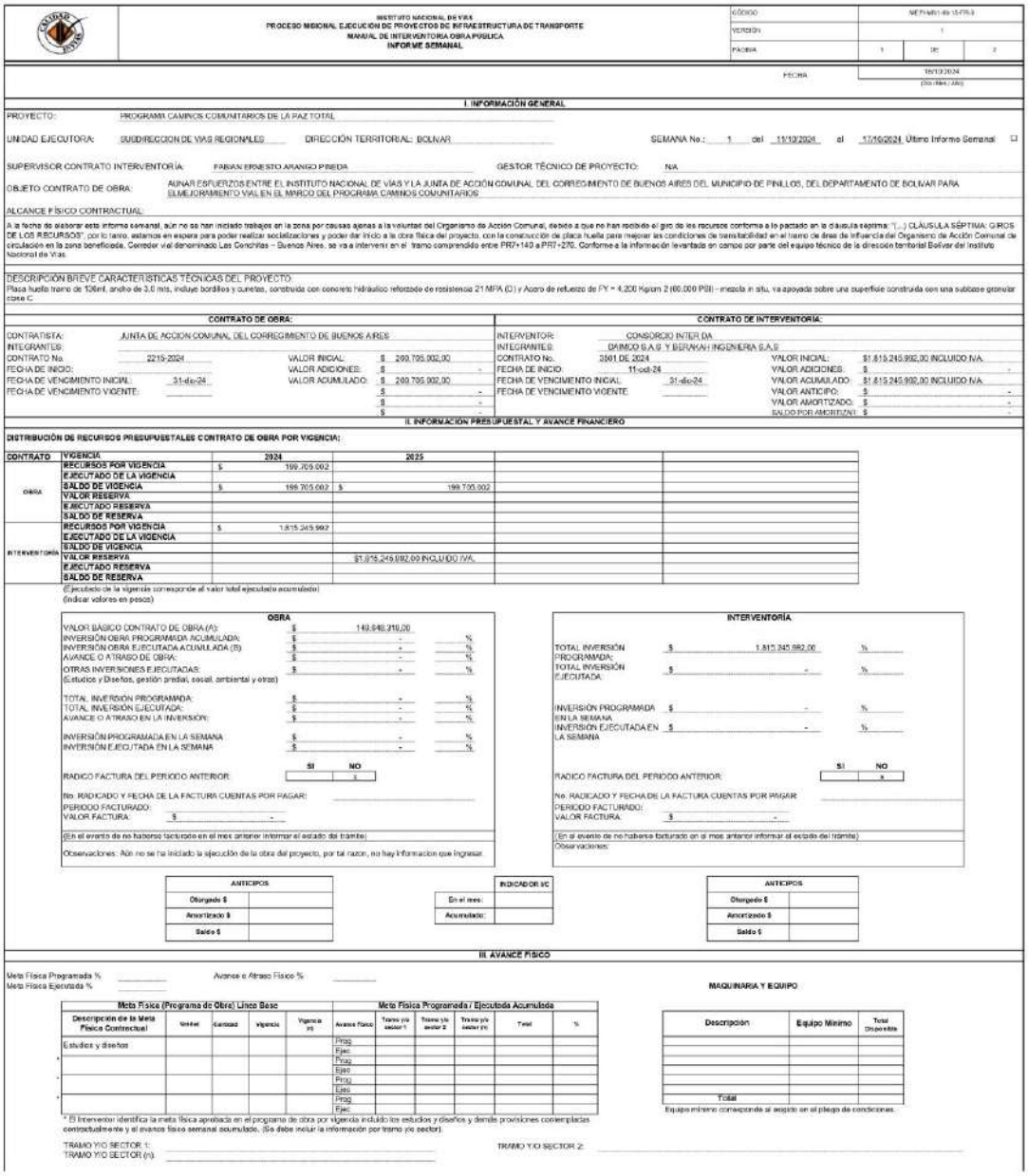
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos al mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta cuatrimotor doble cabina para 5 pasajeros, con disco y combustible, y Un (1) Oficina de campamento, equipo, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga requerido como: fotocopias, flumet, etc. estas cosas del proyecto, inicio de comunicación fluvial, realizar y/o de datos etc., calculo de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

Matrícula Profesional No.: 13202-08681 ANV

ACTA DE REUNION N°01-2024 - Reunión presencial oficinas de INVIAS, Regional Bolívar – Cartagena, se realizó el día 20/10/2024, cuyo fin fue llevar en la Dirección Territorial Bolívar, sobre el Director y Representante Legal de Interventoría, el Director de la Territorial (e) y Supervisor del contrato de interventoría, la Abogada Programa CCPT, y/la ing. de Apoyo a la Supervisión para el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, área Ejecución del Contrato de interventoría 3501-2024 – Cuentas Bancarias.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo del Contratista Interventoría.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinador Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 15/10/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Las Conchitas – Buenos Aires, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR7+140 a PR7+270. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 106ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2215-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.705.002,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.705.002,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.705.002			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.705.002	$ 199.705.002		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.849.319,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%			
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%			
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			
	SI / NO			SI / NO	
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	/ x		RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	/ x	
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:		
PERIODO FACTURADO:			PERIODO FACTURADO:		
VALOR FACTURA:	$ -		VALOR FACTURA:	$ -	
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)			(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)		
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar			Observaciones:		

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Trimestre y/o sector 1	Trimestre y/o sector 2	Trimestre y/o sector y/o	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora, Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acciones de correctivos, antes técnico, constructivo-ambientales y económicos, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrolle el proyecto.
Las obras no pueden acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INSTITUTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

*"Profesionales del cuadro de interventoría se presentó conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona debe asumir un cargo o ejercerlo sin antes haber participado en el programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sino cuenta presentar los documentos generales entregar anteriormente, UD para **INSTITUTO**"*

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes dentro de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio y contratar obras menores y adicionales según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, el personal que contratado de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, cumplan lo establecido en los pliegos definidos por nuestra entidad."

"Conocer la ubicación y características particulares concretas sobre el entorno de la obra. Asimismo, recabar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuó del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la Interventoría".

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recabar la verificar y cotejando en obra de contratar, avalar y solicitar reemplazando los oficios y deudos la cuenta en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal normativa de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por cualidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cantidad, calidad y alcance por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anexos del convenio, como firma del representante legal del OAC y del funcionario legal designado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente transcurrido en este momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Entretanto deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas adelantar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones y sobre entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

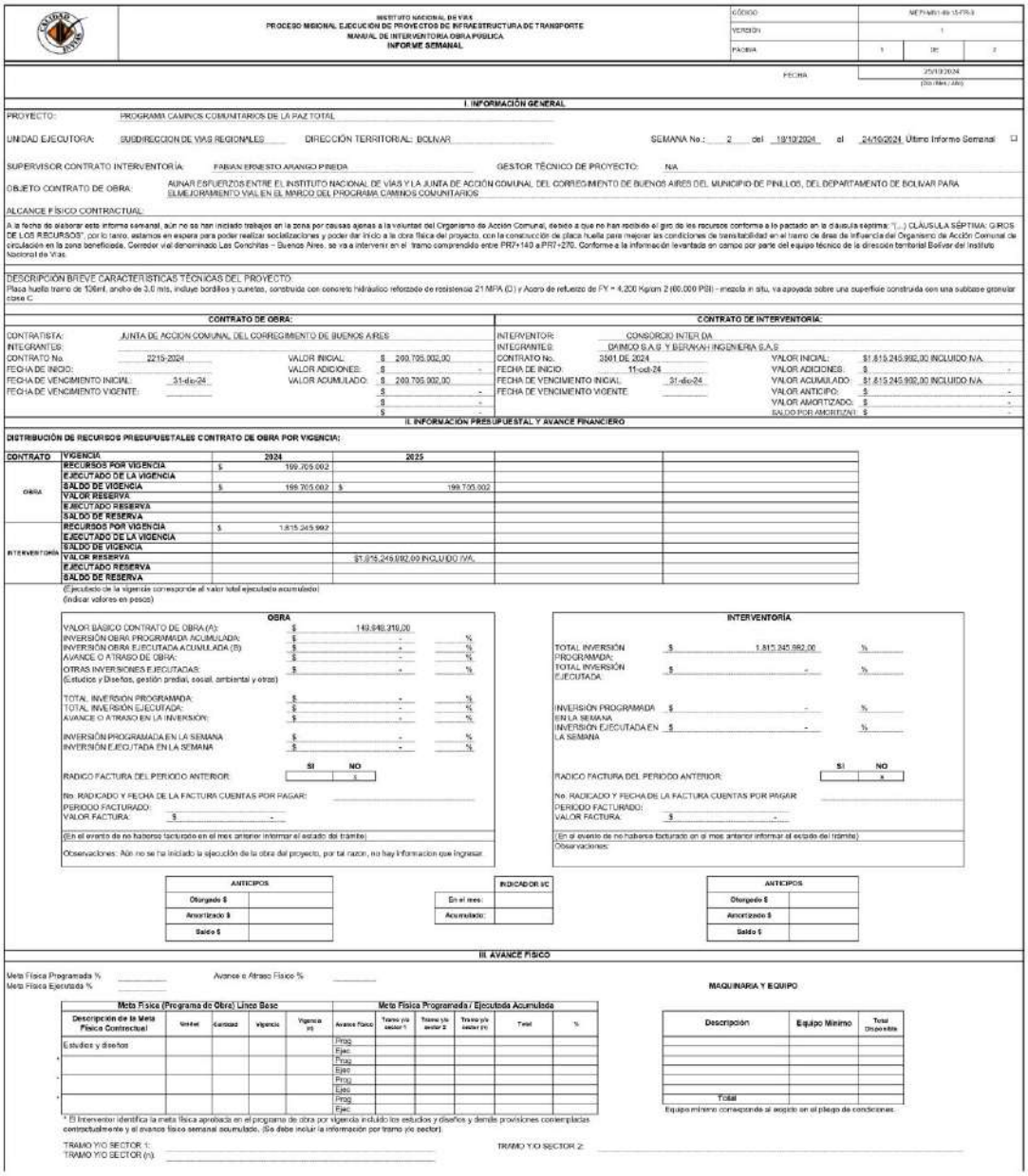
Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era: ITEM DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores personales con paquete de Ofimática para uso exclusivo por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Unidad reproductora, fotocopia, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, costo de comunicación fija y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-049611 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA | FECHA: 25/10/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 | Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Las Conchitas – Buenos Aires, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR7+140 a PR7+270. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 106ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2215-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.705.002,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.705.002,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.705.002			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.705.002	$ 199.705.002		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.849.319,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que Ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	DISPONIBLE		
ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo dejado en el inventario.
El interventor hará completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/O INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 2

FOTO 3

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría, convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en su etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada la etapa de entrega suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con para el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes dentro de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en su área de influencia, estudio a cumplir de estos tenores y exigencias sobre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterioridad a cada contratación, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, aplicar, cumplir la modificar o lo aquellos establecidos hasta de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecido la labor de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y cumplimiento ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, revisar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentación exigida dentro de ejecución, como: Actas de inicio, suspensión y reiniciación, informes de avance, actas de recibo parcial y definitivo, planos record, memorias de cálculo, informe final, entre otros."

"El cumplimiento de cronograma establecido y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tiempos respectivos de la puesta de marcha, seguirá a recibir del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento."

"Cada entrega debe aprobar una vez se verifiquen las actividades bajo unos condiciones del término dando se ejecutado las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento o mencionados pavimento), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, adelantar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones y entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

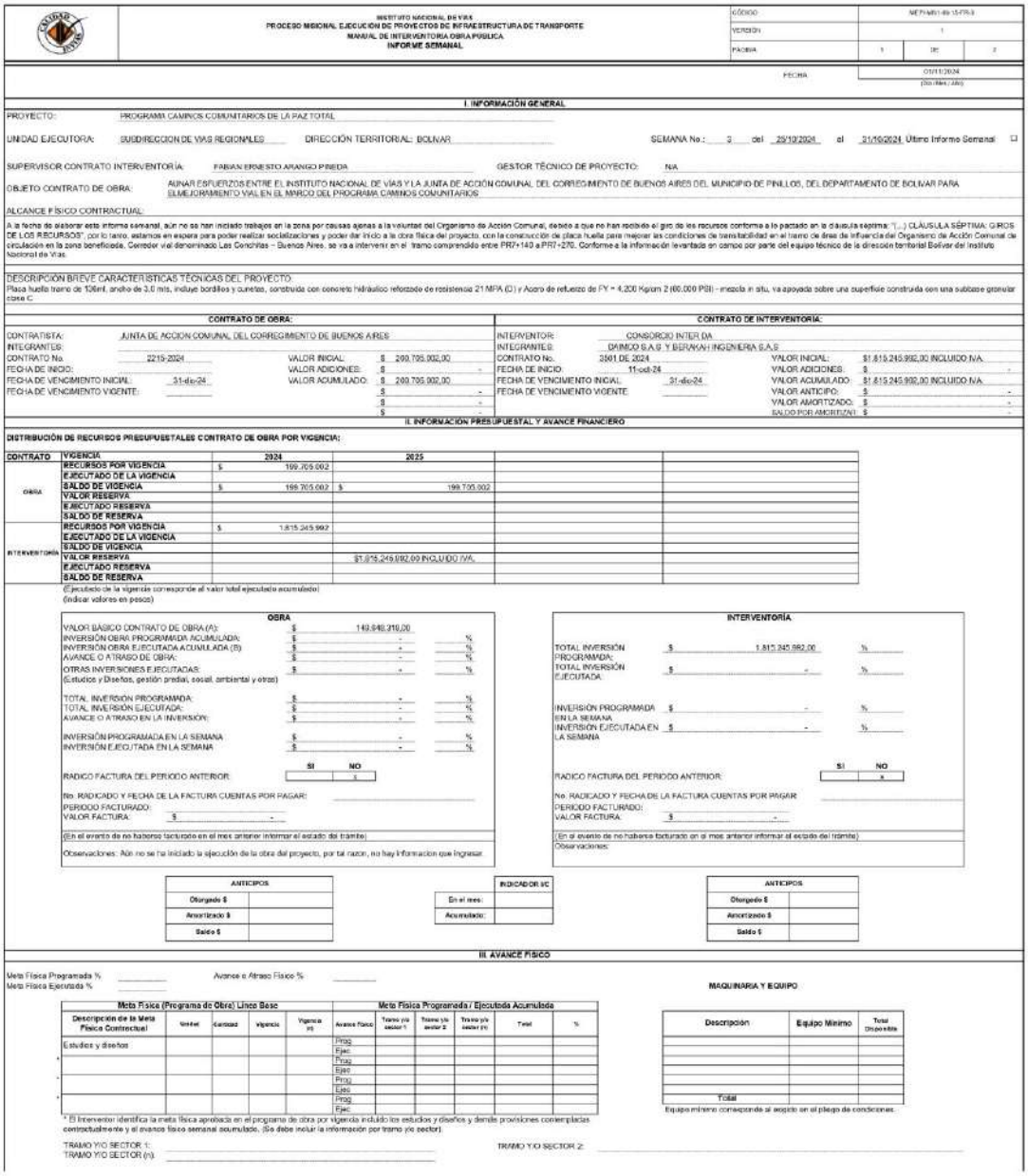
Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son el TITULAR DE ALISTAMIENTO O PRESUPUESTO/OBRA, con experiencia mínima de cuatro (4). Personal Clase Evaluador: No. (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador No. (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores personales, equipo, impresión y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Unidad reproductora, fotocopia, flumet, etc. etc. días consecutivos, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos, celular de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-98611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA | FECHA: 01/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Las Conchitas – Buenos Aires, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR7+140 a PR7+270. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 106ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2215-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.705.002,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.705.002,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.705.002			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.705.002	$ 199.705.002		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.849.319,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -		%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -		%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

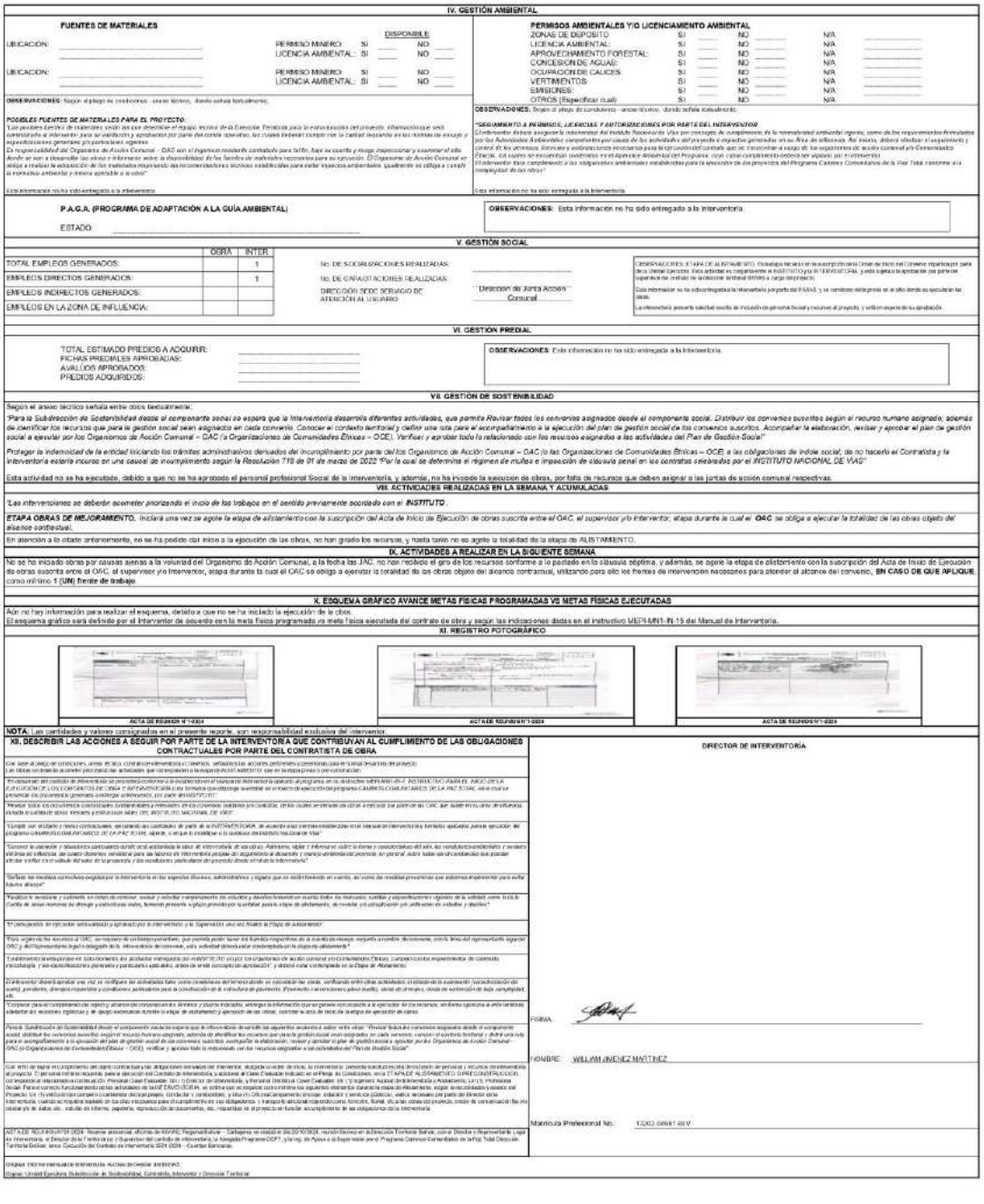
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aquellas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en el ejercicio financiero del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor vigilará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNION N°1-2024 | ACTA DE REUNION N°1-2024 | ACTA DE REUNION N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que el interventor desarrollo del proyecto:
Las obras no iniciado acorde con plan de actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó contacto con el representante legal del contratista ejecutor del programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA de la forma y oportunidad suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esto con el presentar los documentos generales entregar anteriormente, con base en INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos por cualquier tipo de actividad de obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contrato de obras menores y estructuras viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modalidad a la que hacen referencia el Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del sitio de intervención de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores ambientales para las labores de interventoría propias del seguimiento ambiental y social, y demás ambientales que promueva en general. Antes todo así mismo debe así poder obtener verificar en el estado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto donde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, revisar y solicitar mejoramiento los informes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales horizontales de diseño y características viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por verificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto verificación y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tiempos respectivos de la puesta de marcha seguirá acordado del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente de la propuesta en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO con el de cooperativo de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Entrevistar deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento rígido, flexible), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con esto se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos al mismo para el proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, para ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCION, con respecto al interventor o contratista: Personal Clase Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluable: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORIA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo con campero cuatrimotor doble cabina propio, contratado y utilizado; y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga requerido como: fotocopias, flumet, etc. etc. las cuales son propios, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

ACTA DE REUNION N°01-2024 - Reunión presencial oficinas de INVIAS, Regional Bolívar – Cartagena, se realizó el día 20/10/2024, cuando fuimos en la Dirección Territorial Bolívar, sobre Director y Representante Legal de Interventoría, el Director de la Territorial (e) y Supervisor del contrato de interventoría, la Abogada Programa CCPT, y la ing. de Apoyo a la Supervisión por el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, tema: Ejecución del Contrato de interventoría 3501-2024 – Cuentas Bancarias.

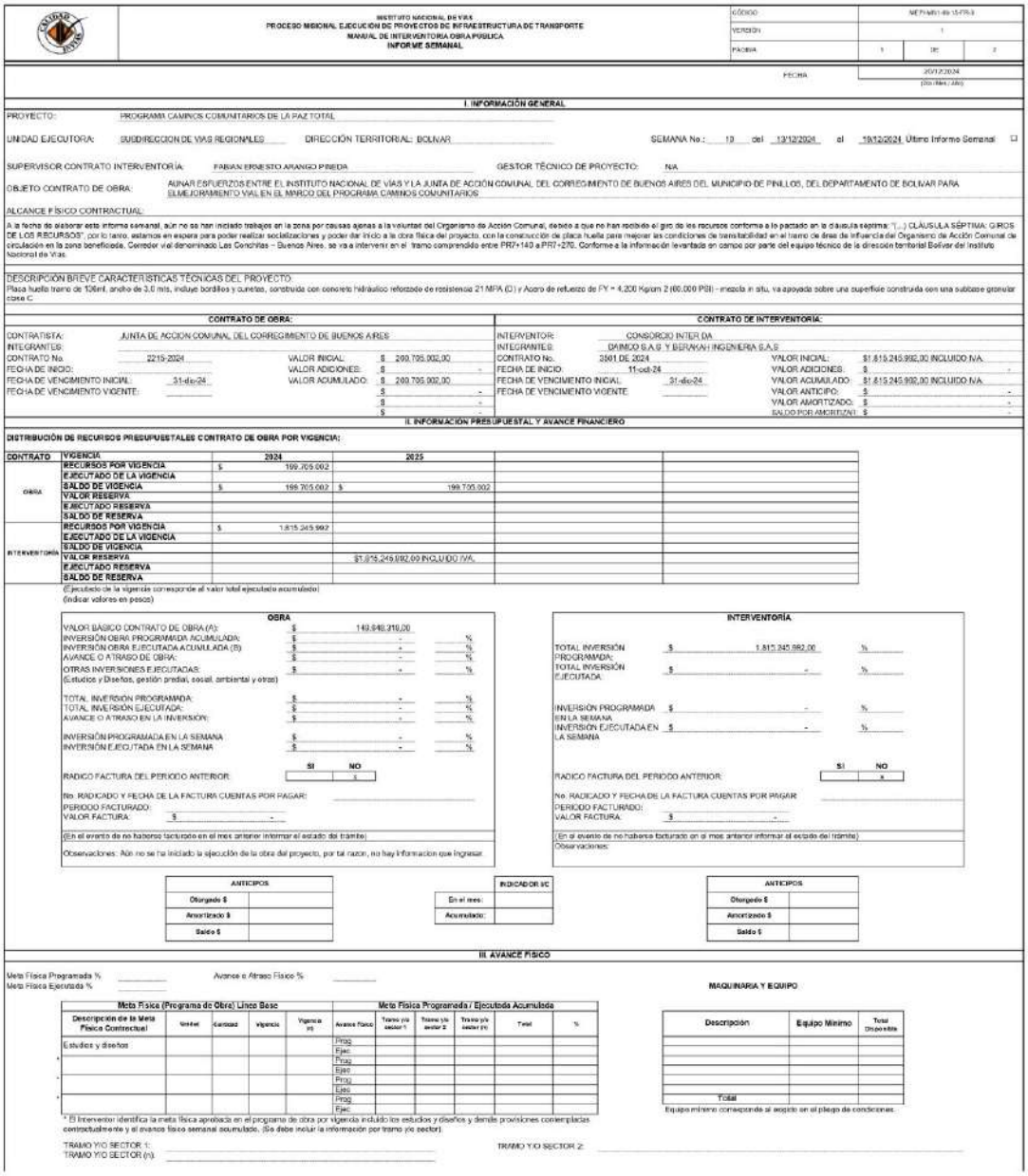
Original: Con la remisión de Interventoría Actas de Comités de Obra.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08681 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 20/12/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 19 del 13/12/2024 al 19/12/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Las Conchitas – Buenos Aires, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR7+140 a PR7+270. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 106ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2215-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.705.002,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.705.002,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.705.002			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.705.002	$ 199.705.002		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.849.319,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales requeridas para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACION DE CAUCES:	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS:	SI ___	NO ___	N/A ___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor hará completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN DESDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO: Durante la reunión de inicio en la suscripción del Acta Orden de Inicio del Convenio repartirán para dar a cada ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor no contiene de ambiental ambiental y carga de proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del PAAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirán aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**."*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenamiento, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalaremos las acciones pertinentes y prioritarias para el normal desarrollo del proyecto.
Las Obras no deberán acometer ninguna de actividades que correspondan a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre constructiva:

"El desarrollo del contrato de obra estará sometido a la estabilización y el alistamiento mencionado aplicado al programa en su artículo MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA CONTRATISTA/ Los formatos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, los cual se presentan los documentos generales a entregar al interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios solidarios y/o asociados, de los cuales se deriven las obras a ejecutar por parte de las OAC que sean en suma de influencia, estudio fundamental obras previas y ordinarios sean del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y notas contractuales, igualmente las cualidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a los acordado establecido en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, recibir e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y climáticas del lugar, las medidas de seguridad y manejo ambiental propuesto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el costo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén tratando en cuanto, de evitar las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar la revisión y ajustarse en orden de conocer, revisar y ejecutar completamente los estudios y diseños referentes en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como todos los cuales se deben ejecutar el objeto, teniendo presente aquellos permisos con terminal antes inicio y fecha de alistamiento, terminado con actualización con anticipación de estudios y diseños."

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para registrar los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que permita girar los dineros respectivos de la cuenta de manejo, respecto a contar de convenio, cada firma del representante legal del OAC y de representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad generalmente contratistas en la etapa de alistamiento."

"La interventoría velará porque en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO y/o por las organizaciones de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá surtir contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá constatar una vez se verifique los antecedentes tales como ocupaciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otros antecedentes, el estado de la colindante (colindancias de suelo), pendiente, diversos requerimientos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. (Concreto convencional y para suelo), obras de drenajes, obras de contención de bajo complejidad etc.

"Controlar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en mi ámbito y cuarto indicativo, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, también ejecutará entre terceros, elaborar los informes ejecutivos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, realizar visitas de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes actividades sobre estas obras "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con ello se logra el cumplimiento del objeto contractual que exige para convenios con interventor, antigua a orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, el personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Cuser incluyendo indicado en el Pliego de Condiciones, esta ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCIÓN, corresponde al mecanismo a contratación: Personal Cuser Ejecutivo (No. 1) Director de Interventoría, y personal técnico Cuser Residente (No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría o Residente, (No. 1) Profesional Social. Parten como de los lineamientos para actividades de Gestión Interventoría, se estima que se otorgarán como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de alistamiento, según sean mediante a poder del Proyecto (no. 1) vehículo tipo camioneta doble cabina, computadores, impresoras, y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

Para el Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes actividades sobre estas obras "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

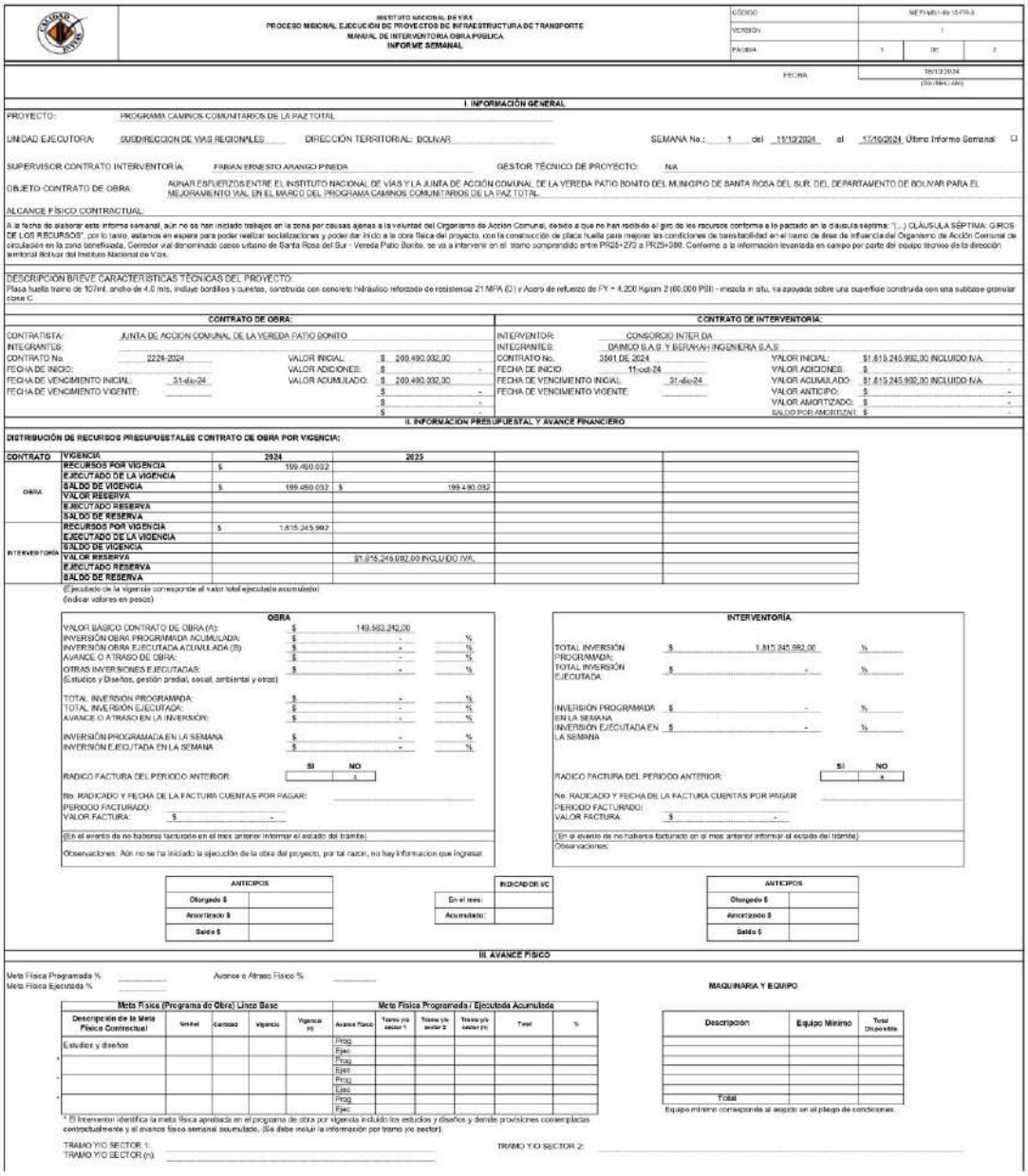
XIII. DESCRIBIR SI SE SUSCRIBIO ACTA DE SUSPENSION DE LOS CONVENIOS - CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN:

El Convenio se suscribió con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, sin donde contractualmente se establecieron dos etapas claramente definidas, una etapa de alistamiento, la cual inició con la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio, y cuyo cual finalizó, debía realizar la entrega de los informes y mediante de los convenios de alistamiento por suscripción del Organismo de Acción Comunal Correspondiente de Acción de la Intervención, la cual tiene una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras, entonces el Organismo de Acción Comunal Correspondiente de Juan en obras o ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, previo cumplimiento de lo siguiente condición.
Las partes mediante la suscripción del Convenio acordaron en la cláusula séptima el siguiente: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA. GIRO DE LOS RECURSOS. EL INSTITUTO girará al OAC el valor a su cargo a la cuenta que se constituya a nombre del convenio en un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) de valor de los recursos correspondientes a la segunda fase ESM, cuando se dé cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y legalización del presente convenio. Dicho giro estará sujeto a la disponibilidad del PAC (...)" Negrilla fuera de texto.

Dentro de la ejecución del convenio no se cumplieron con las obligaciones contractuales debido principalmente a la ausencia de recursos para el desarrollo del proyecto, por cuanto el OAC no ha recibido el giro de los recursos por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA:

La suspensión del convenio sólo se permite procederla, conforme al artículo 3.3.6.1.4.4 del artículo de la Ley 80 de 1993, que señala: "en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las estipulaciones, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, a la ley, al orden público y a los principios y finalidades de esta ley y para la buena administración". Conforme a lo anterior, la suspensión sólo procederá para la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan la ejecución temporal del contrato. La fuerza mayor la sobrevenida(s) o acontecimiento(s) no imputable a culpa del contratista, como un huracán, un terremoto, un accidente, el asesinato de empleados, etc. Desde este punto de vista, un incendio en la fábrica donde son fabricadas las partes del bien a suministrar, constituye un evento de fuerza mayor. Además, para efectos de considerar una situación como de fuerza mayor o caso fortuito, es preciso analizar que la ocurrencia del hecho no sea imputable a culpa del contratista, es decir, que el contratista no haya incurrido en incumplimiento de sus obligaciones contractuales o legales que hayan generado la ocurrencia del hecho. Así mismo, para efectos de considerar una situación como de interés público



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano de Santa Rosa del Sur - Vereda Patio Bonito, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR25+273 a PR25+380. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 107ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DE LA VEREDA PATIO BONITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2224-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.490.032,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.490.032,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.490.032			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.490.032	$ 199.490.032		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.992.242,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles frentes de materiales serán los que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACION DE CAUCES	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser visado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías (INVIAS a cargo del proyecto).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acciones de correctivos, antes técnico, constructivo-ambientales y económicos, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin antes haber presentado los documentos generales exigidos anteriormente, (el cual es INVITADO)"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes, dentro de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio y contribuir antes, durante y después con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y copia contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siendo, el equipo de trabajo o de quedase determinado hacia donde Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y informarse sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores sensibles para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del bien de la propiedad y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento de soluciones y diseños basados en cuanto sobre los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal nuevas de diseño y características viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá iniciar las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atendiendo las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

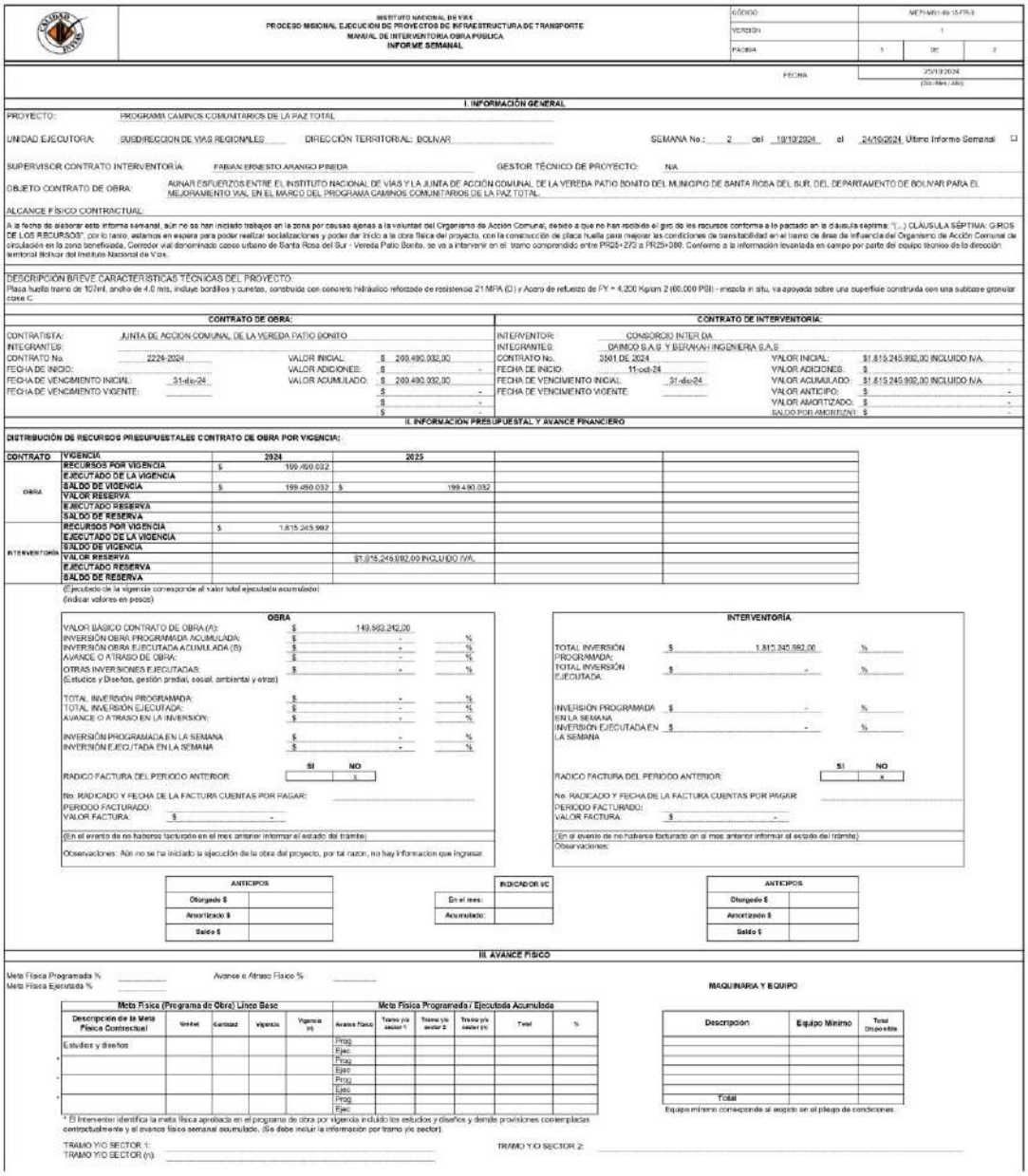
Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCION, con respecto al interventor a continuación: Personal Clase Evaluable: Ítem 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluable: Ítem 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Ítem 5. Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes ítems de los durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Ítem 1) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 2) Profesional en Ingeniería Ambiental y afines con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 3) Profesional en Ingeniería Industrial y afines con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 4) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 5) Profesional en Trabajo Social con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 6) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 7) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 8) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 9) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 10) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 11) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 12) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 13) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 14) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 15) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 16) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 17) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 18) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 19) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 20) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 21) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 22) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 23) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 24) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 25) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 26) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 27) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 28) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 29) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 30) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 31) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 32) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 33) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 34) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 35) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 36) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 37) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 38) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 39) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 40) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 41) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 42) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 43) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 44) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 45) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 46) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 47) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 48) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 49) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 50) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 51) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 52) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 53) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 54) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 55) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 56) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 57) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 58) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 59) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 60) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 61) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 62) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 63) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 64) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 65) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 66) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 67) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 68) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 69) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 70) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 71) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 72) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 73) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 74) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 75) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 76) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 77) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 78) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 79) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 80) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 81) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 82) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 83) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 84) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 85) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 86) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 87) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 88) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 89) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 90) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 91) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 92) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 93) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 94) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 95) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 96) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 97) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 98) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 99) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años, Ítem 100) Profesional en Ingeniería Civil con experiencia mínima de (dos) 2 años.

Original: Informe mensual de Interventoría. Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Comunidad, Interventor y Contratista General.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-088611 CLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION | PAGINA

FECHA: 25/10/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano de Santa Rosa del Sur - Vereda Patio Bonito, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR25+273 a PR25+380. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 107ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DE LA VEREDA PATIO BONITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2224-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.490.032,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.490.032,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.490.032			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.490.032	$ 199.490.032		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.992.242,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimentó debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías (INVIAS o cargo delegado).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al respecto, en el sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona técnica y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 2

FOTO 3

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL

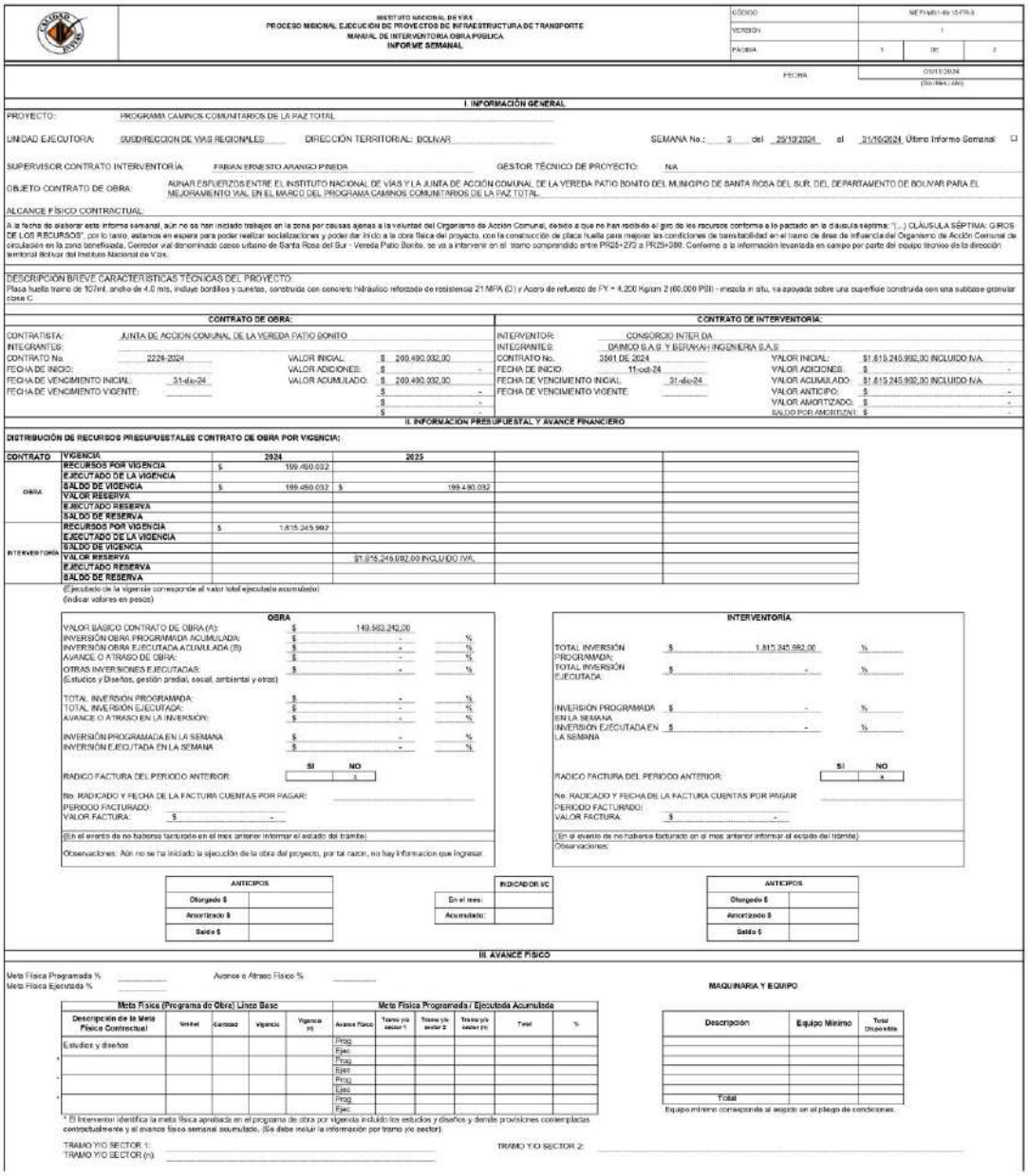
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 01/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano de Santa Rosa del Sur - Vereda Patio Bonito, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR25+273 a PR25+380. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 107ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DE LA VEREDA PATIO BONITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2224-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.490.032,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.490.032,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.490.032			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.490.032	$ 199.490.032		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.992.242,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

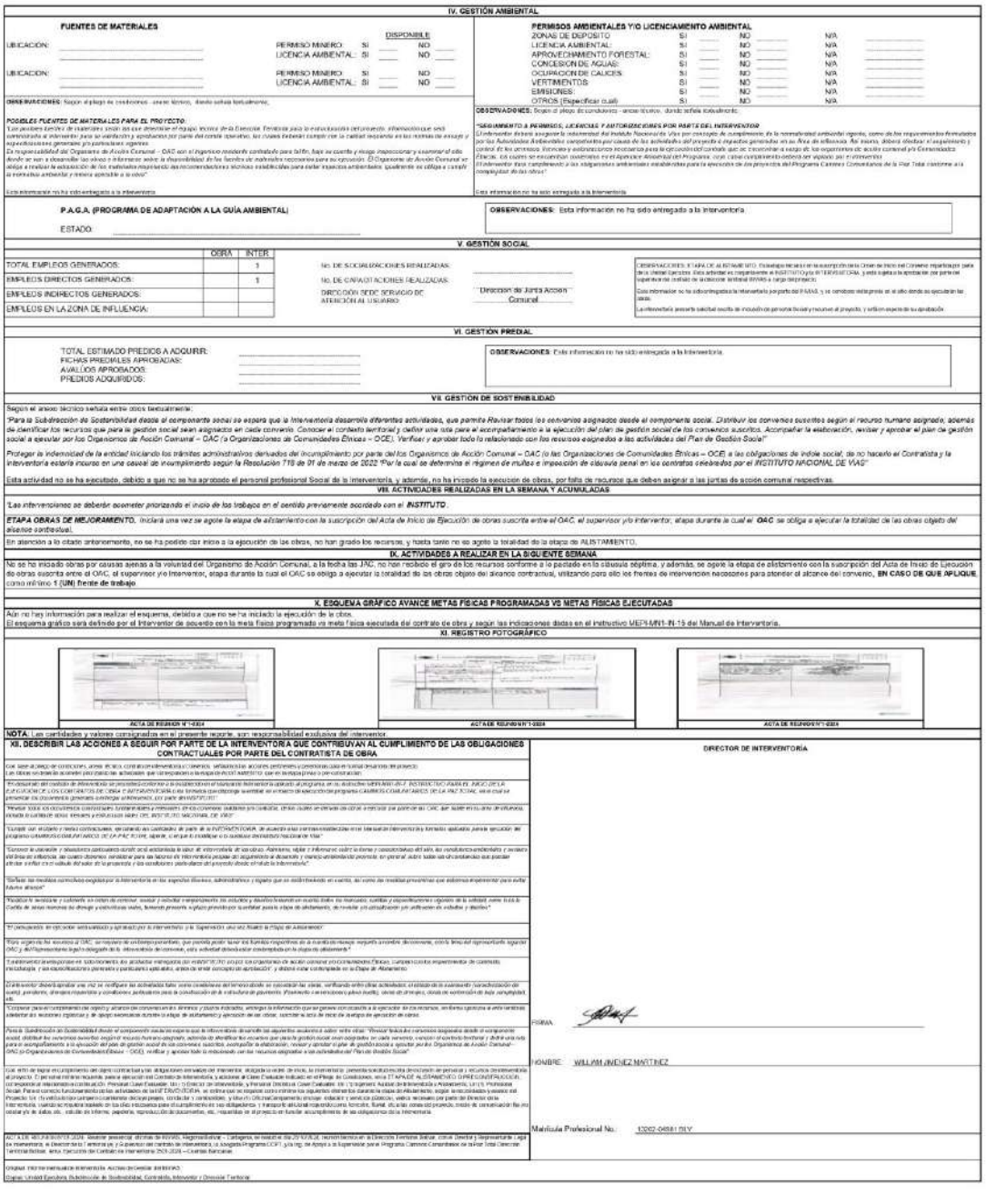
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrarse la obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la citada Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Que sean acuerdo de correcciones, antes, durante, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTERIOR, que en ninguna parte o por contratación.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en ningún caso ejercicio del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sin antes haber presentado los documentos generales exigidos anteriormente, con para el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes, durante y después de obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contenido obras menores y adicionales según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, aprobación del contratista de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o en que lo modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del entorno de la obra. Asimismo, recibir y mantener actas de los antecedentes ambientales y sociales del área de influencia, así como también conocer para las fuentes de materiales propias de asentamiento ubicación y demás información pertinente en general. Antes todo así mismo estas que puedan afectar o influir en el valuado del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y controlar en obra de conocer, avalar y solicitar mantenimiento los equipos y demás herramientas en cuanto todos los materiales, sobras y especificaciones exigidas de la calidad, como todos la Carta de varias normas de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por la calidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir a los recursos a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda estar los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguros anexos de convenio, como bien así representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO, a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a nivel (sobre pavimento suelo), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en término y plazo indicado, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en tiempo oportuno a entre ventanas, adelantar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de etapa de ejecución de obras"

FIRMA:

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

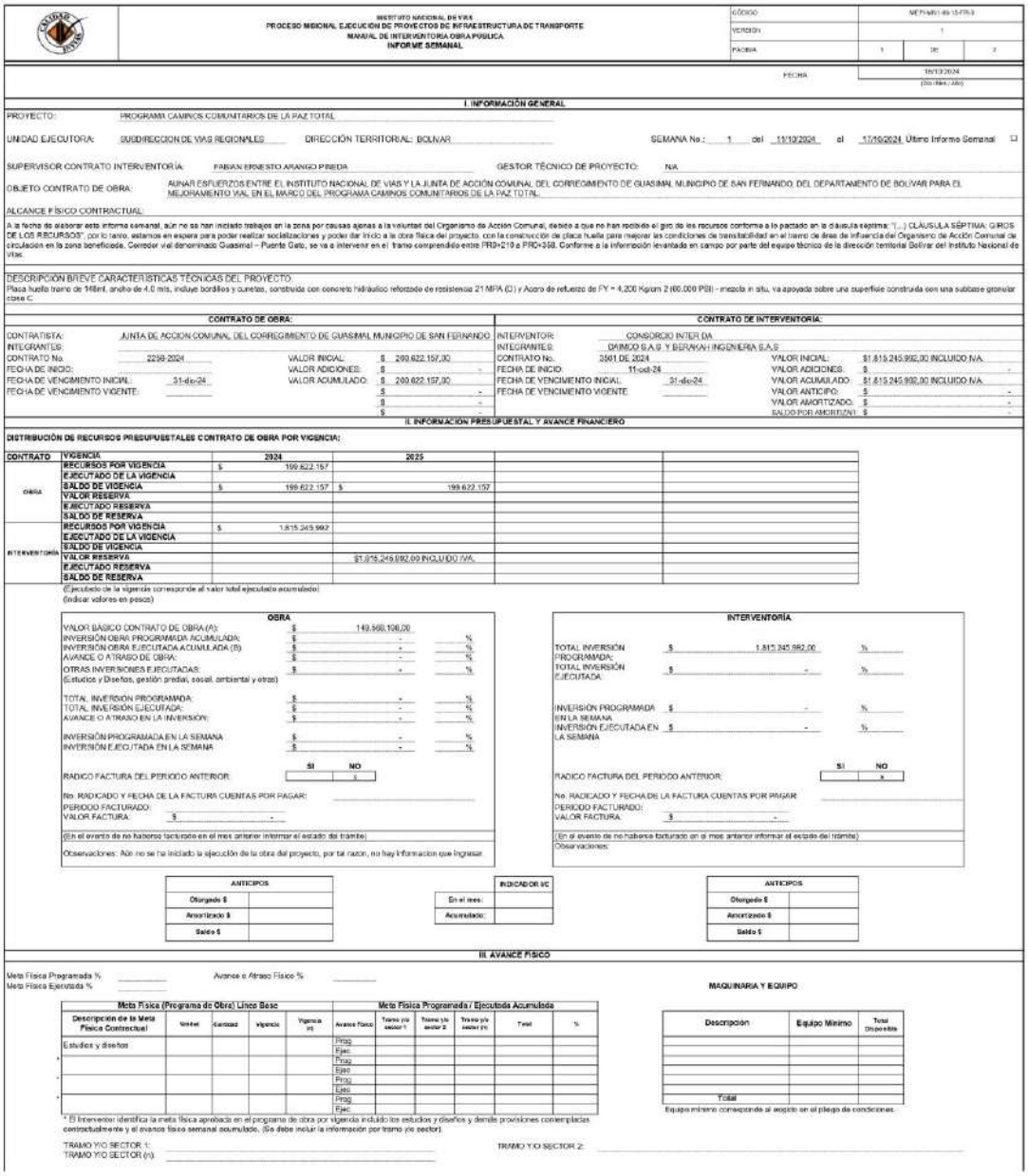
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Con esto se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo de la obra. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones de Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al mismo se contratación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo con campero cualquiera de tres puertas, cuatro (4) cámaras fotográficas, y Una (1) Oficina (amparando vivienda, edificio y servicios públicos, vehículo necesario por parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproductora, fotocopias, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, costo de comunicación fija y/o celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

Matrícula Profesional No. 13202-049811 BLV

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 - Asistir presencial técnica de INVIAS, Representativa - Categoría, se realizó el día 25/10/2024, representación en dirección Territorial Bolívar, como Director y Representante Legal de interventoría, el Director de la Territorial y el Supervisor del contrato de interventoría, la Subgerente Programa CCPT, y/o ing. de Apoyo a la Supervisión para Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, entre Ejecutora del Contrato de Interventoría 2024-2024 – Cuentas Bancarias

Original: Con la remisión de interventoría Actas de Comité de Obra.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSION | PÁGINA

FECHA: 15/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 | Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Guasimal – Puente Cato, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+210 a PR0+358. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 148ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2258-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.622.157,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.622.157,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.622.157			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.622.157	$ 199.622.157		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.999.196,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo dejado en el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es responsabilidad del INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional extra, convenios, señalamientos, acciones preventivas y correctivas que en la vida útil del proyecto.
Las obras no deben ser acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita textual que entregue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sea cual se presente los documentos generales entregar anteriormente, con base en INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se entregue de obra a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a cumplir de estos convenios y estipulados según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y medio contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de infraestructura de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como aquellos elementos considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la Interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recibir la verificar y coherente en obtener de entregar, avalar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales horizontales de diseño y elementos viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la Interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anexos del convenio, copia bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la Interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Controlar para el cumplimiento de aporte y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

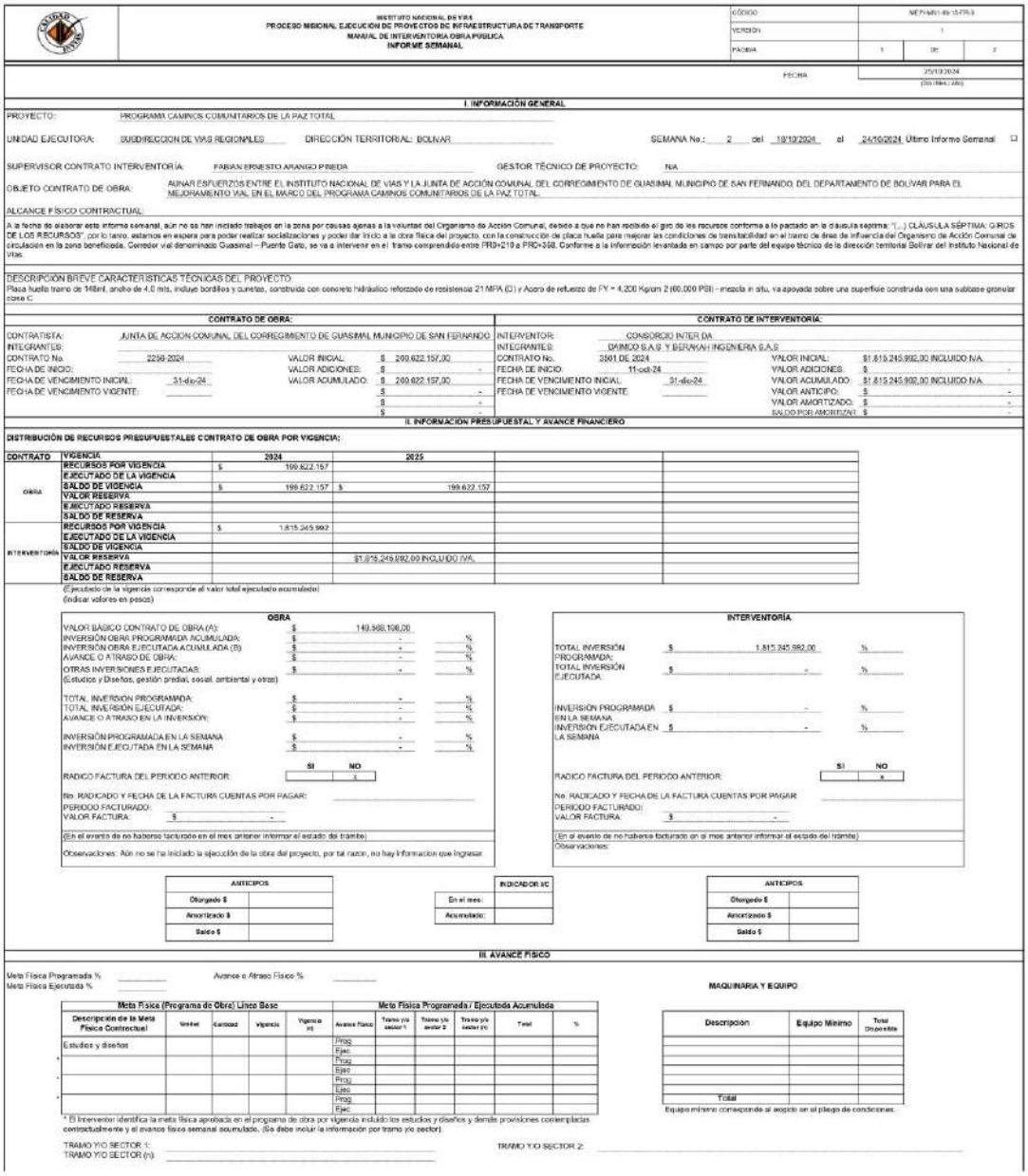
Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador No. 2) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al Local respectivo para fotocopias, llamadas, etc. todos estos del proyecto, costo de comunicación fija y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSION | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Corredor vial denominado Guasimal – Puente Cato, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+210 a PR0+358. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 148ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2258-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.622.157,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.622.157,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.622.157			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.622.157	$ 199.622.157		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.999.196,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

DISPONIBLE

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo dejado en el expediente. El interventor debe complementar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá oficialmente en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emite un concepto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 2

FOTO 3

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalan todas acciones pertinentes y convenientes que se realicen durante el proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que en ocasiones puede ser contractual.

"Profesional del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a las primeras cuarenta y ocho horas de entregado el anticipo en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, para dar a conocer presencial los documentos generales a entregar anteriormente, con base en INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suscritos en el marco de obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a cumplir de estos tiempos y exigencias según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modalidad o de cualquier contratista haciendo de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de infraestructura de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como algunos conocimientos para las labores de Interventoría propias de seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la Interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentos en cuanto todos los mencionados, sumillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de varias normas de diseño y actividades viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de manera y/o consultando con profesionales de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto verificación y aprobación por la Interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soportes anteriores del convenio, como firma del representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la Interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

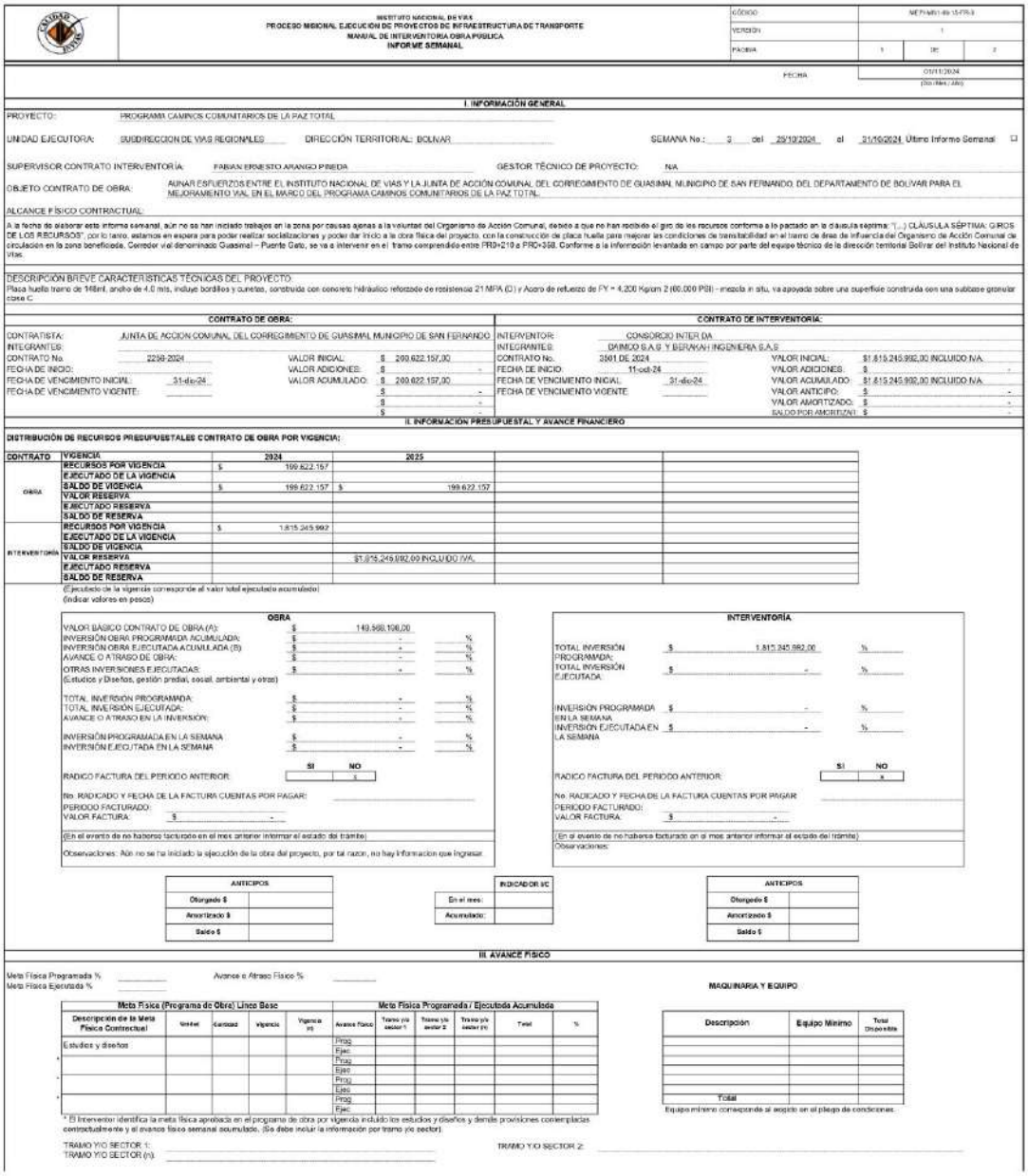
FIRMA: _____

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-249811 CLY

Que, en el desarrollo en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN, correspondiente a Interventoría Contratación: Personal Clase Evaluable: No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluable No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores personales, equipo, impresión y servicio público, celular necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte aéreo/terrestre/fluvial, etc. en las zonas del proyecto, costo de comunicación fija y/o celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 01/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Guasimal – Puente Cato, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+210 a PR0+358. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 148ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2258-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.622.157,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.622.157,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.622.157			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.622.157	$ 199.622.157		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.999.196,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

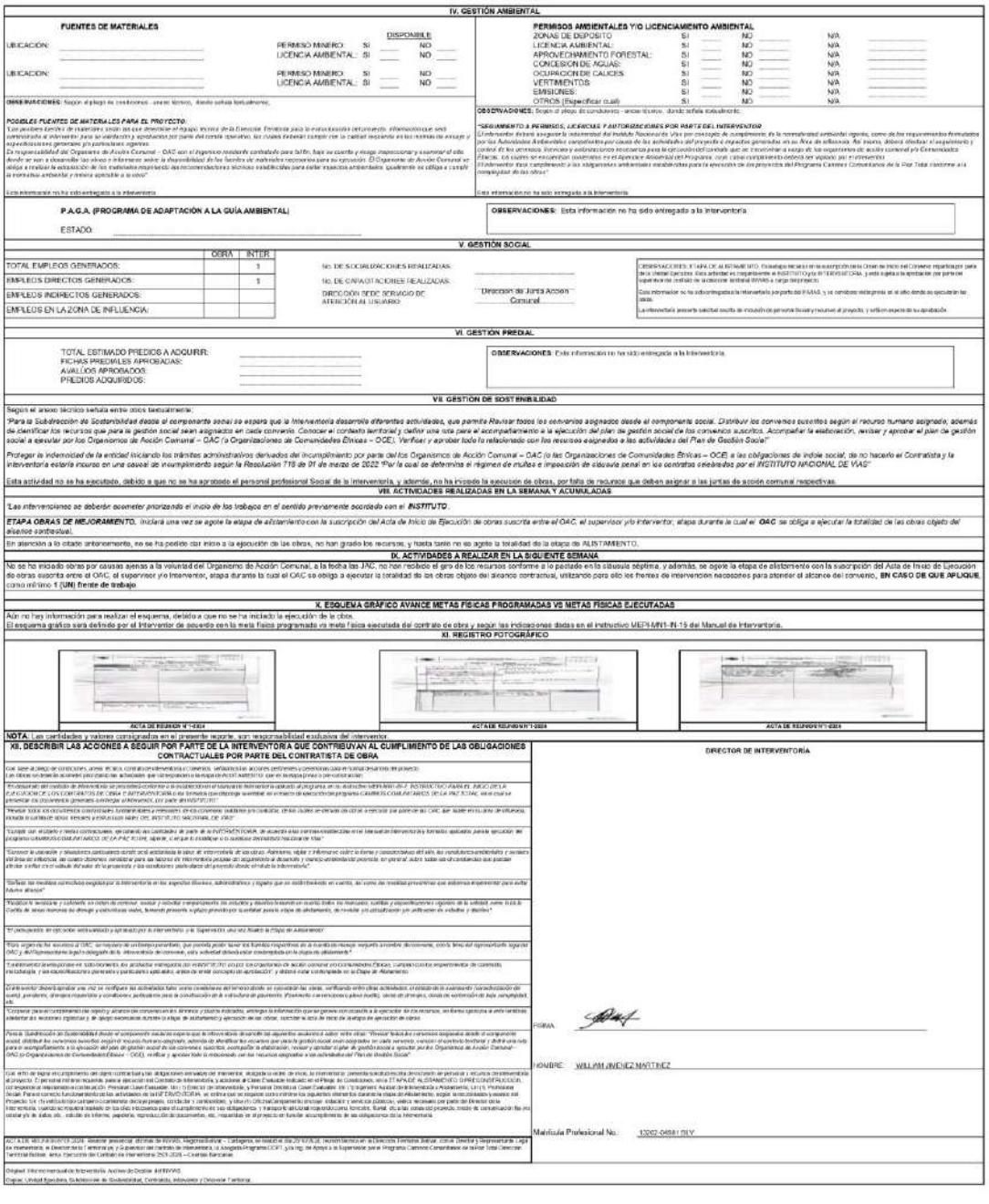
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guaduales o cañadas) o cumplir la normativa ambiental si resiera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A			
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A			
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A			
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A			
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A			
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A			
EMISIONES:	SI	NO	N/A			
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A			

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departa ar Amazonas del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimente al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de auditoria de Interventoría INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 — ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 — ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, actas de inicio, construcción de interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que se tomaran durante el desarrollo del proyecto.
Las obras no pueden acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá ingresar en ningún momento durante el ejercicio del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin haber sido presentar los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos por cualquier tipo de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio y contratar obras menores y adicionales sobre los INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en las bases de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, si en que lo modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar para las labores de interventoría propias del seguimiento y durante y mantenimiento del proyecto, en general. Antes todo las características que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Realizar la revisión y cotejando en cotejo de contratar, revisar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales humanas de diseño y características viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cotejo será avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de ahorro, seguirá a cumplir de convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente de empezar en el sitio nombrado los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitadas en reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, designado la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, será ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta cuatrimotor doble cabina propio, con doble (2) combustible, y dos (2) Oficina (campamento) equipo, edificio y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para terrestre, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, costo de consecución de las no relativos de todos los, costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 Asistire presencial técnico de INVIAS, Representativos – Contagios, se realizó el día 25 ENERO, reconocimiento en ubicación Territorial Indicar, como Director y Representante Legal de interventoría, el Director de la Territorial y la Supervisor del contrato de interventoría, la Asegurada Programa CCPT, y la ing. de Apoyo a la Supervisión para Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Norte, entre Ejecución del Contrato de Interventoría 2024-2025 – Cuentas Bancarias

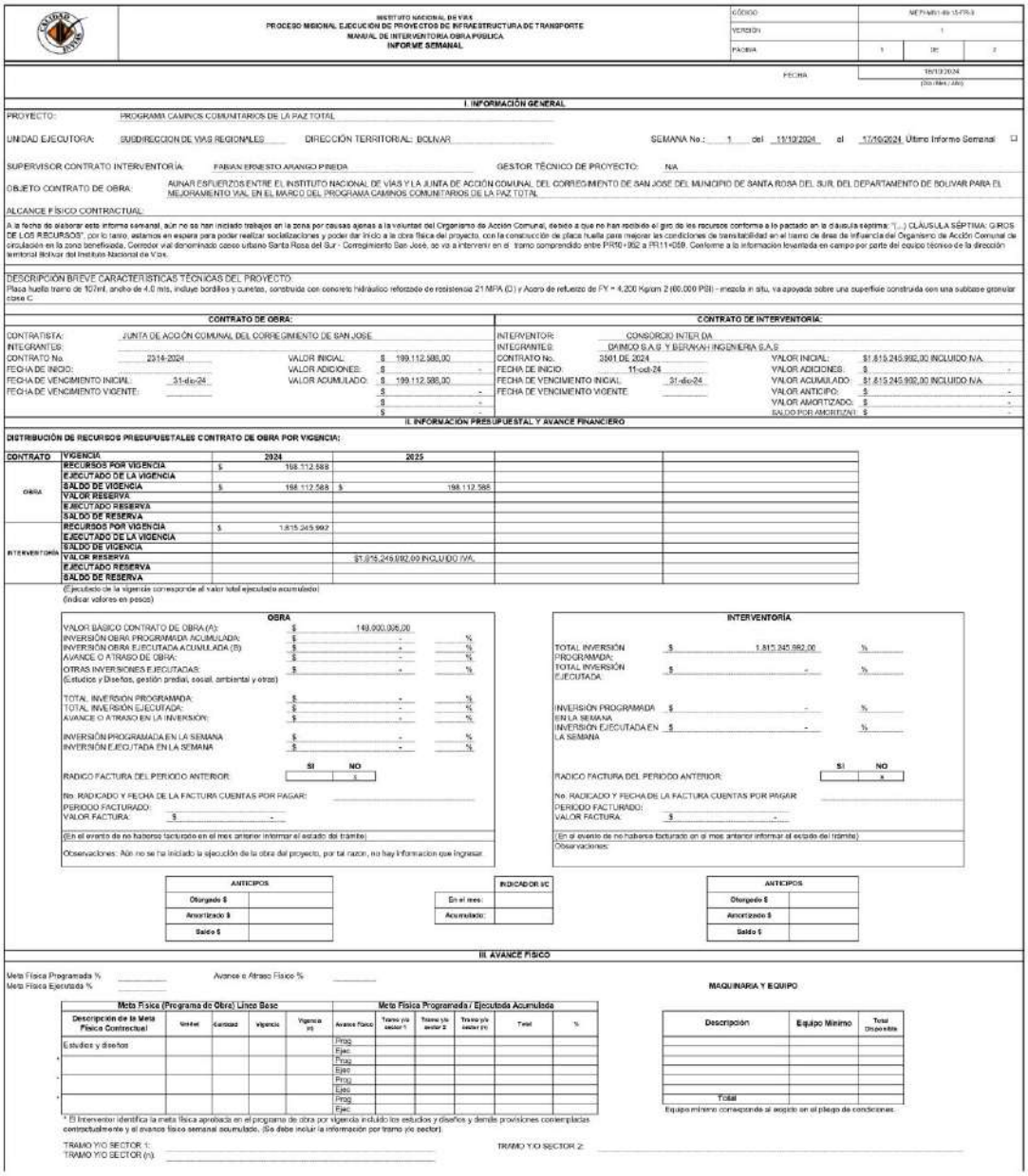
Original: Informe mensual de Interventoría, Actas de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor / Director Territorial

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No. 13202-048811 SLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 15/10/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano Santa Rosa del Sur - Corregimiento San José, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR50+952 a PR11+059. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 107ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2314-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.112.588,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.112.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.112.588			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.112.588	$ 199.112.588		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.000.006,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrante se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo designado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona facial y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional extra, convenios, señalamientos, acciones preventivas y correctivas que en la fase de ejecución del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo las actividades que corresponden a la etapa de INICIO MATERIO, que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin antes haber presentado los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes, durante y después de obra, especialmente por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contratar obras menores y adicionales según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, el contenido del contratista de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modifique o lo sustituya el Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores relevantes para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del bien de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

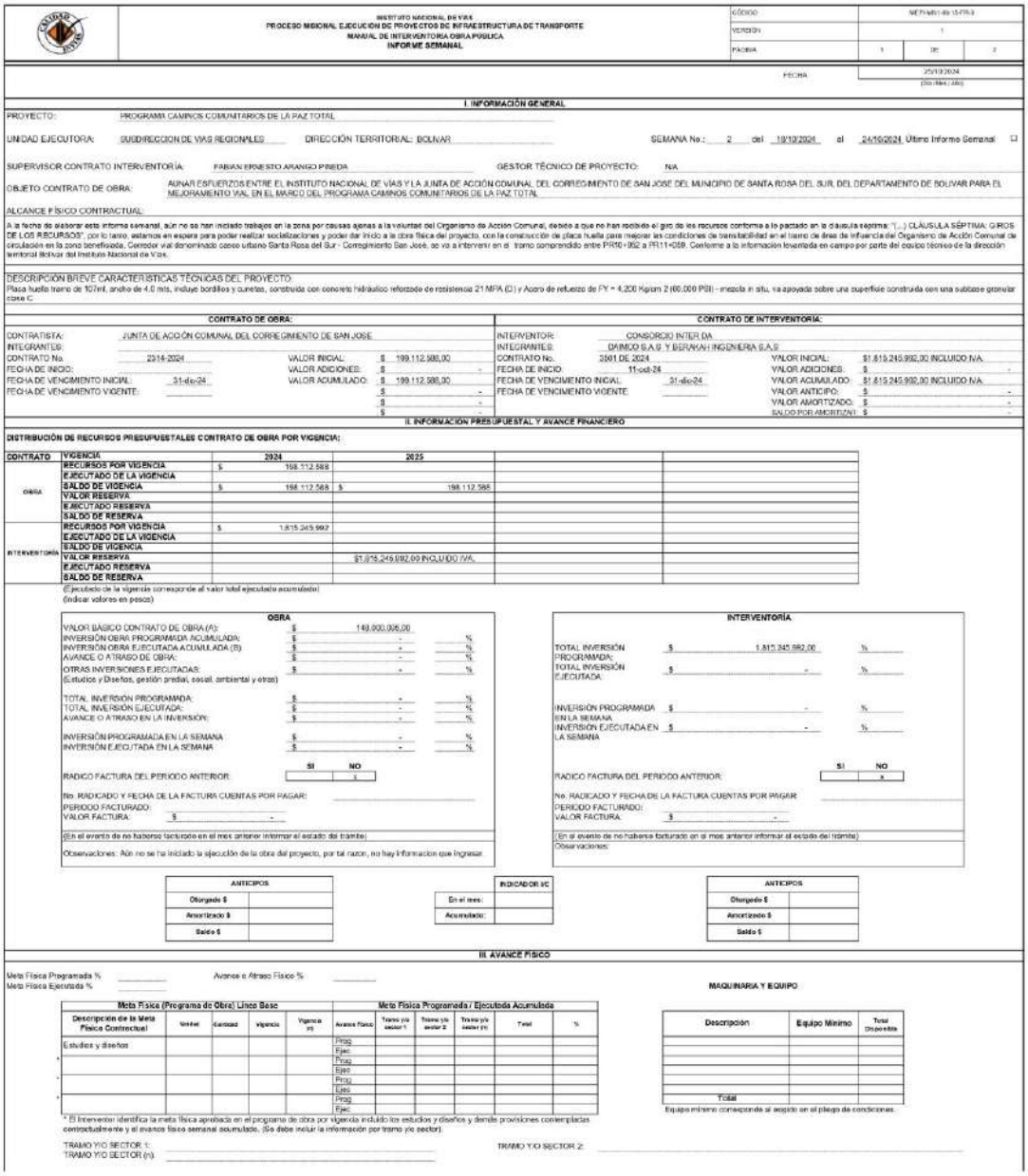
"Recibir la verificar y controlar en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los equipos y demás herramientas en cuanto todos los materiales, suelos y especificaciones exigidos de la calidad, como todos la Carta de obras normas de diseño y especificas viales, tomando presente vigilar previstos por contratar para la etapa de alistamiento, de revisar y/o consultando por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá iniciar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

*"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Posteriormente a ser iniciadas estas



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN 1 | PÁGINA 1 de 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano Santa Rosa del Sur - Corregimiento San José, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR50+952 a PR11+059. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 107ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2314-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.112.588,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.112.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.112.588			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.112.588	$ 199.112.588		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.000.006,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los predios dentro de nuestros sitios de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interpretada para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (cuidando se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

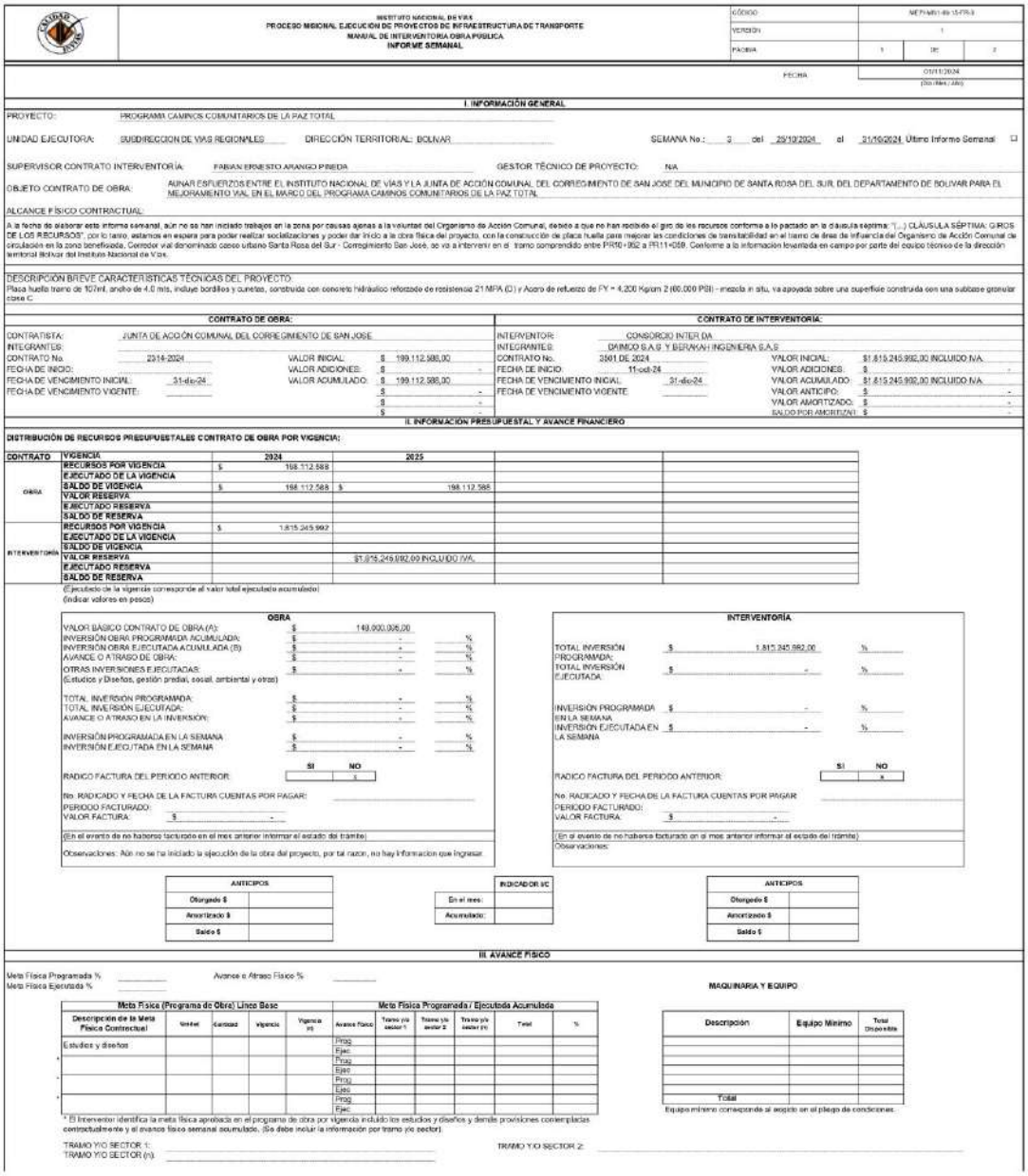
Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO		N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO		N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO		N/A		
EMISIONES:	SI	NO		N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
*El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo exclusivo a cada uno



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION | PAGINA

FECHA: 01/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado casco urbano Santa Rosa del Sur - Corregimiento San José, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR10+952 a PR11+059. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 107ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2314-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.112.588,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.112.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.112.588			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.112.588	$ 199.112.588		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.000.006,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

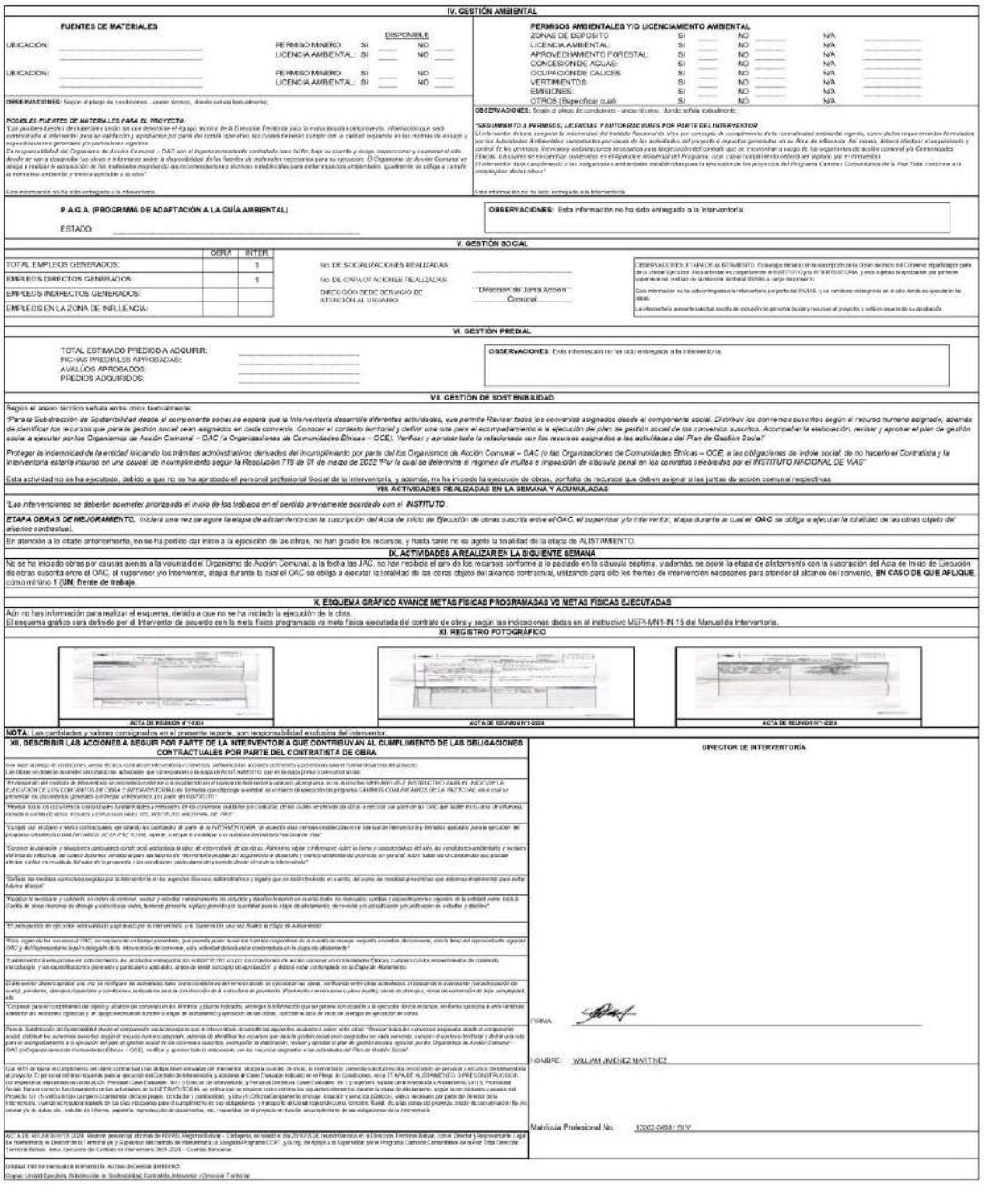
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el fin de complimiento debera ser visado por el interventor.
El interventor vera cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la normatividad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/O INTERVENTORIA y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emite un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que el interventor debe tener en cuenta durante el desarrollo del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el(los) representante(s) autorizado(s) en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes, dentro de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estudio a conocer estos revisen y estudiosos sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre, cuando lo modifique o lo establezca el instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra, el interventor de seguimiento, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar para las labores de interventoría propias de seguimiento y diversos y demás ambientales que provenir, en general. Antes todo así mismo debe así poder obtener verificar en el estudio del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto donde el rubro la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Realizar la revisión y cotejando en obra de contratar, revisar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentos en cuanto todos los mencionados, cuentas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de varias normas de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por cuantías para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultorías por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cantidad, calidad y ejecutado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tiempos respectivos de la puesta de marcha, seguirá a recibir del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todos los momentos del proyecto con el INSTITUTO con el fin de organismo de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contratos establecidos, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones de Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor o contratación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina, cerrado y combustible, y Una (1) Oficina (amoblamiento, enlace, radicado y servicios públicos), vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproductores, fotocopias, flotal, etc. estas consecuentemente, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024: Asistió presencial técnico de INVIAS, Representativos - Contratos, se realizó el día 25/10/2024, representantes en la Dirección Territorial Bolívar, como Director y Representante Legal se mencionó, a Director de la Territorial y la Supervisor del contrato de interventoría, la Subgerente Programa CCPT, y/o ing. de Apoyo a la Supervisión para Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, entre Ejecución del Contrato de Interventoría 2024-2026 – Cuentas Bancarias

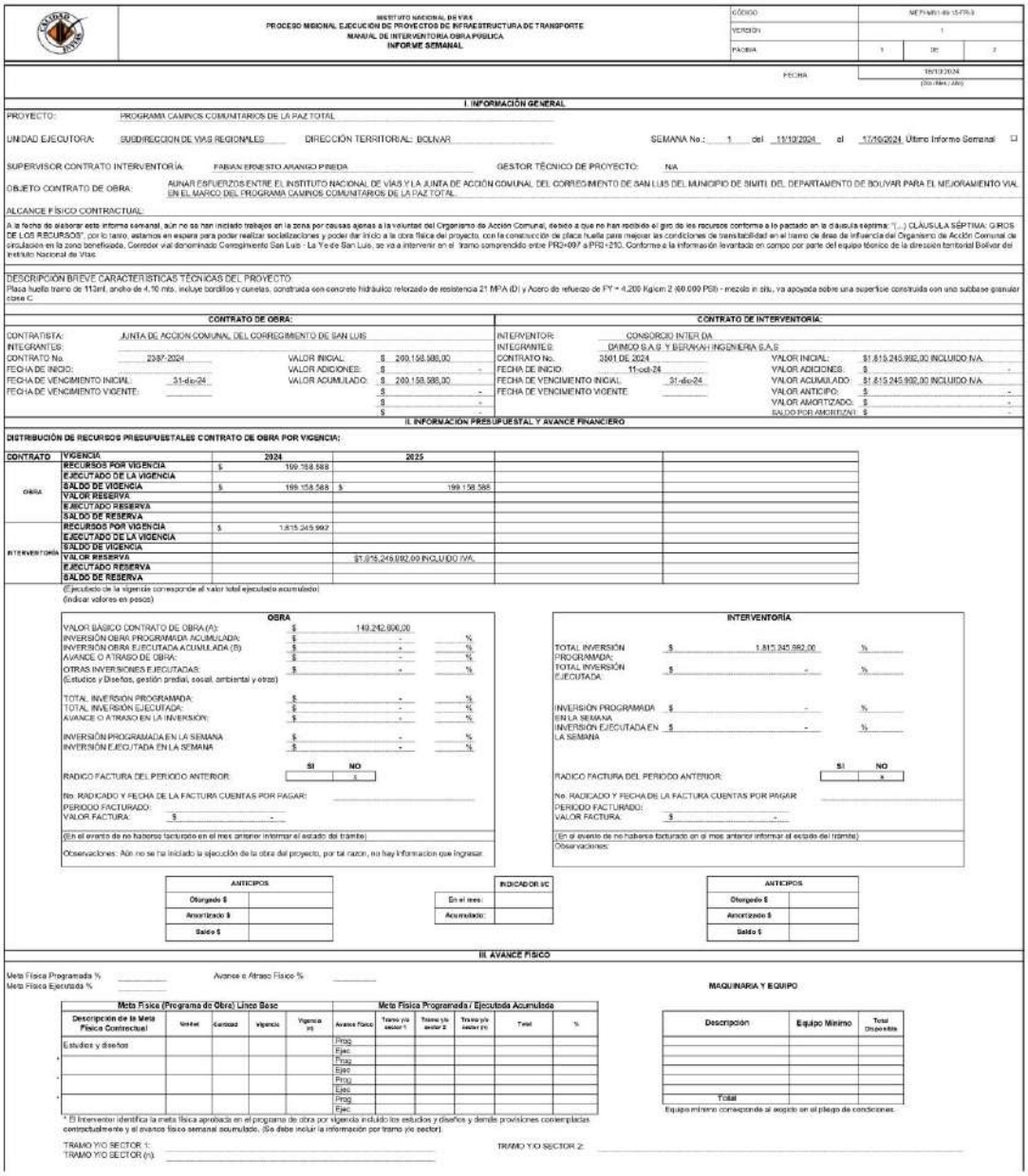
Original: Con la remisión de Interventoría Actas de Gestión del Proyecto.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No. 13202-048811 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 15/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento San Luis - La Ye de San Luis, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+097 a PR3+210. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 113ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2387-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.158.988,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.158.988,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.158.988			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.158.988	$ 199.158.988		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.242.606,00		TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%			
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI:	NO: x	RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI:	NO: x
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:		
PERIODO FACTURADO:			PERIODO FACTURADO:		
VALOR FACTURA:	$ -		VALOR FACTURA:	$ -	
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)			(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)		
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar			Observaciones:		

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: _____
TRAMO Y/O SECTOR (n): _____
TRAMO Y/O SECTOR 2: _____

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de conexiones, zonas de vías, construcción de viviendas y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que den cumplimiento del proyecto.
Las obras no podrán ser acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin antes haber presentado los documentos generales exigidos anteriormente, con para el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se ejecuten de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contratar obras menores y preliminares antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, el estudio de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modificar o no cualquier documento relacionado con Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y reconocer sobre las zonas y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como también, considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás condiciones del proyecto en general. Antes todo así mismo debe así poder obtener verificar en el estudio del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto donde el rubro la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de zonas menores de diseño y características viales, teniendo presente aspectos previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto verificación y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir a los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pedir tener los formatos respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien así representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

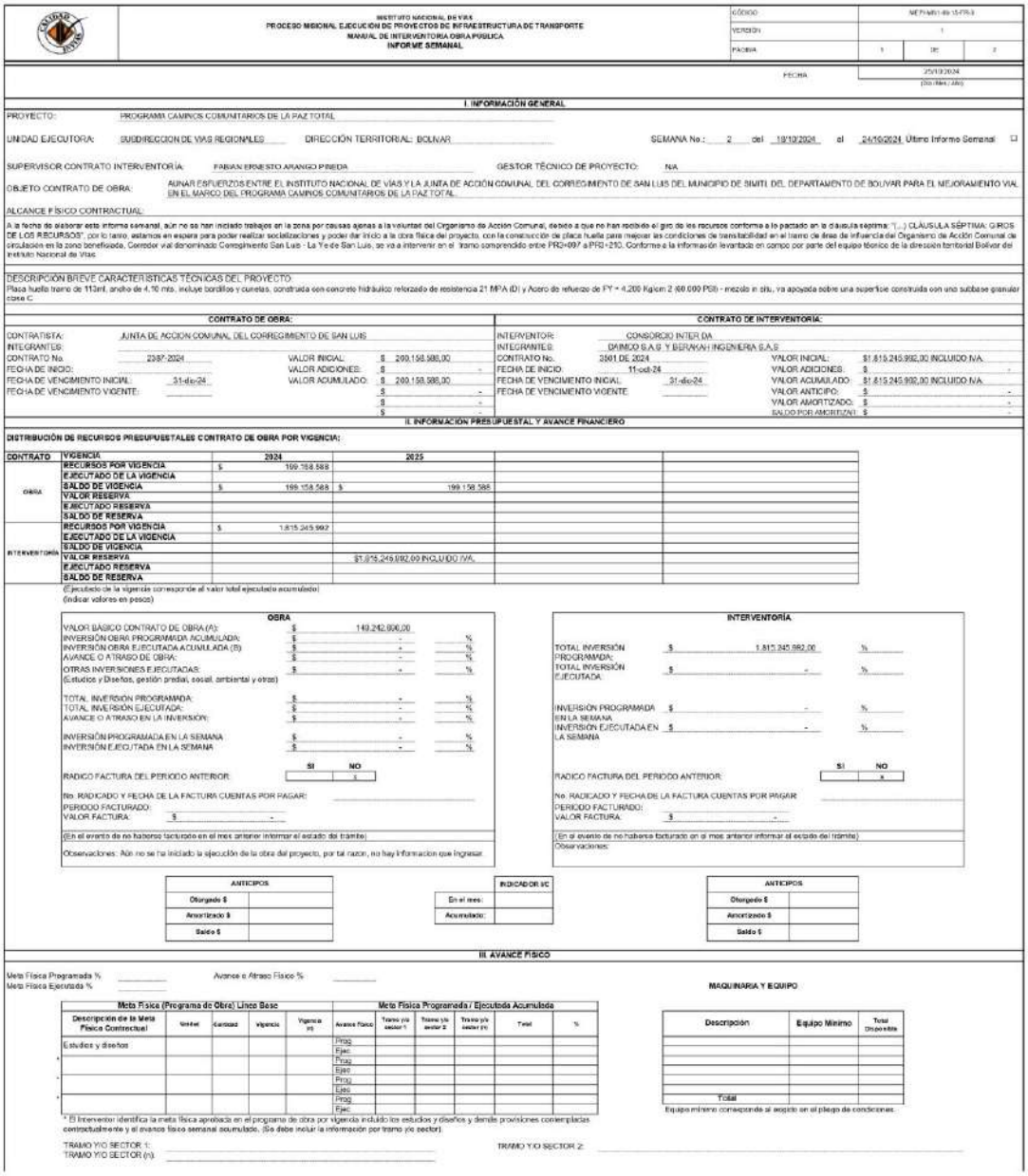
Que, en el de dar en cumplimiento del cierre contractual y las obligaciones emanadas del interventor, designará a cada de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluado indicado en el Pliego de Condiciones, será ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESECONSTRUCCIÓN), con respecto al interventoría contratación: Personal Clase Evaluado: tipo 1) Director de interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluado: tipo 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, tipo 1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: tipo 1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotar y combustible, y tipo 2) Oficina (amoblamiento, enlace, celular y servicios públicos), vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al Canal requerido para fortalecer, llamar, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo (no celular) y/o de datos (ej., celular de interna, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1020-249611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 25/10/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento San Luis - La Ye de San Luis, se va a intervenir en el Tramo comprendido entre PR2+097 a PR3+210. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 113ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2387-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.158.988,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.158.988,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.158.988			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.158.988	$ 199.158.988		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.242.606,00		TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%			
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que disponga el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en el ejercicio financiero del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser exigido por el interventor.
El interventor hara completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO: Durante la reunión de inicio del Convenio impartirán pauta de la charla ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO**, Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO,

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 19-11-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalaremos acciones pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las Obras acordadas de acuerdo con las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-constructiva:

"El interventor del contrato de interventoría o consorcio o contratista e interventor de convenio asignado a proyectos, en su instructivo MEPI-MN1-IN-7, INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA (Las formatos que deberán diligenciar en el inicio de ejecución de proyectos CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, entre otros) se presentar los documentos generales y entregar anticipadamente, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o contratos, obras cuales se ejecutan las obras a ejecutar por parte de las OAC que suelen encontrarse en el archivo, estudio la viabilidad obras técnicas y culminadas sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando el cumplimiento de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Adelantar, seguir e informarse sobre la forma y condicionalidad del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, de cuerdo diferentes aspectos para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se incumplimiento en cuanto, así como las medidas preventivas que debemos implementar para evitar futuros errores"

"Realizar la verificación y cubrirse en cuanto conocer, revisar y aprobar completamente los estudios y diseños técnicos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como base la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre presentación esencial para la visita de alistamiento, de revisión y/o verificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en ejecución ambiental y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para vigencia los recursos a OAC, se requiere de un trabajo primordial, que permita poder hacer las formas respectivas en el cuerpo de mayor conjunto a nombre del convenio, con la firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la Interventoría de convenio, esto actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Cualquiera de esta persona en todo momento, los profesores interrogados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con las especificaciones de contenido, estructuración, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades bajo unas condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando antes otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización del suelo predomi, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento (intervención a pisos duelo), áreas de drenajes, áreas de extracción de tala compatibilidad etc.

"Conocer plenamente el cumplimiento del objeto y alcance del convenio con el Anexo y Objeto a ejecutar, entregar la información que se presente en la ejecución de las mismas, en tiempos oportunos a este tendrán asistencia en reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría de cumplir las siguientes acciones a saber entre otras: *"Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal - OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"*

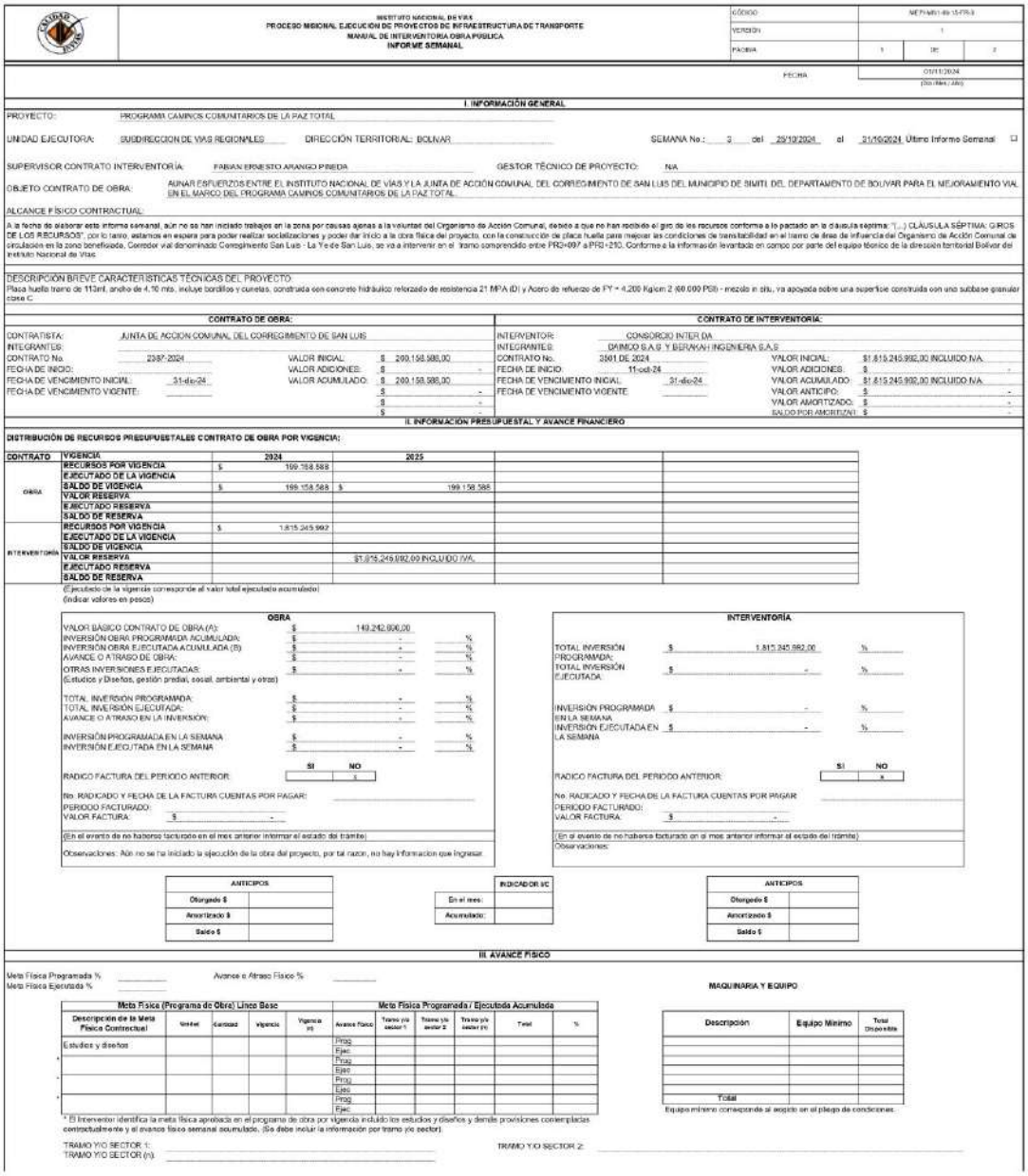
Que dicho de lugar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, ubicado la orden de inicio, la interventoría presenta pertinente escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Cargo Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, es la ETAPA DE ALISTAMIENTO, DURACIÓN, del requerido el interventoría contratación: Personal Clave Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Mínimo Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría o Residente, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según características y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camper o camioneta doble cabina gasolina, combustible y combustibles, y/o (1) Oficina/Campamento incluye: utilidad y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte adicional requerido como: terrestre, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo por celular y de datos, etc., salida de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas se el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: ____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1020 04561 BLV

Original: Correspondencia Interventoría. Archivo del Contratista del Contrato.
Copias: Unidad Ejecutora Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Consorcio / Interventor.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento San Luis - La Ye de San Luis, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+097 a PR3+210. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 113ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2387-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.158.988,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.158.988,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.158.988			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.158.988	$ 199.158.988		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.242.606,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

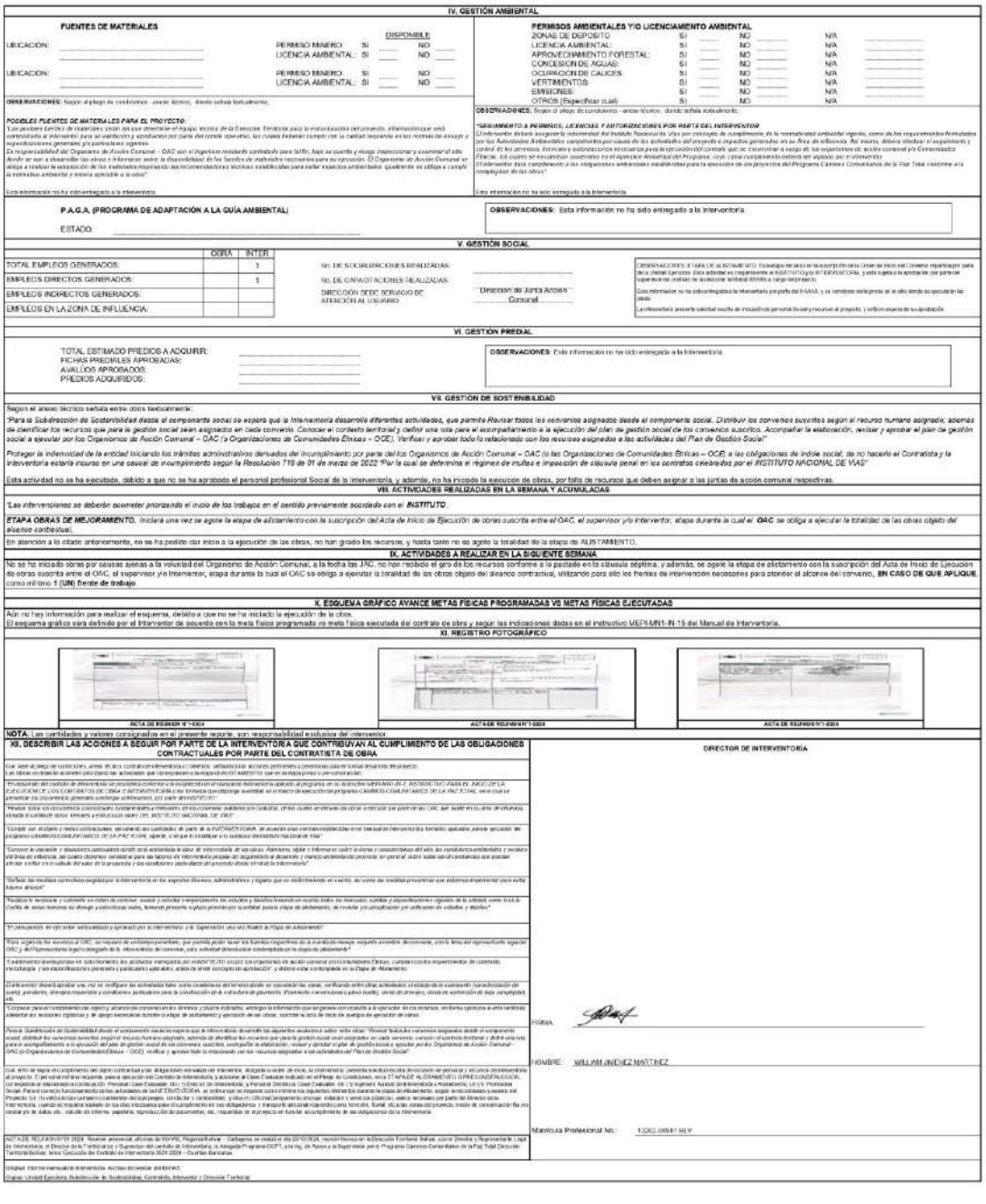
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los predios dentro de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contratada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrial se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aquellas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el fin de complimiento debera ser visado por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la citada Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá oficialmente en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha pedido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que el interventor debe ejecutar en el desarrollo del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el representante suplente en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, este cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se entregue de obra a ejecutar por parte del OAC que sabe en su área de influencia, estudio y contratar obras menores y adicionales sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con estudio y previa consecuencia, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o en que lo modifique o lo sustituya definitivo hacia donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares exactas sobre actividades la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar condiciones para las labores de interventoría propias del seguimiento y diversos y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y controlar en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los insumos y demás herramientas cuenta todos los materiales, cumplan y especificaciones exigidas de la calidad, como todos la Carta de varias normas de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por la calidad para la etapa de alistamiento, de revisar y/o consultando por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de los obras a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguirá a cumplir de convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe ejecutar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Posteriormente a ser ejecutado (pavimento), obras de drenaje, obras de contención de taludes, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas adelantar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita "Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC y/o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones de Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, para ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor contratado: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo con cumplimiento de las especificaciones, condiciones y características, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para terrestre, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y/o celular y/o de datos, celular de interno, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

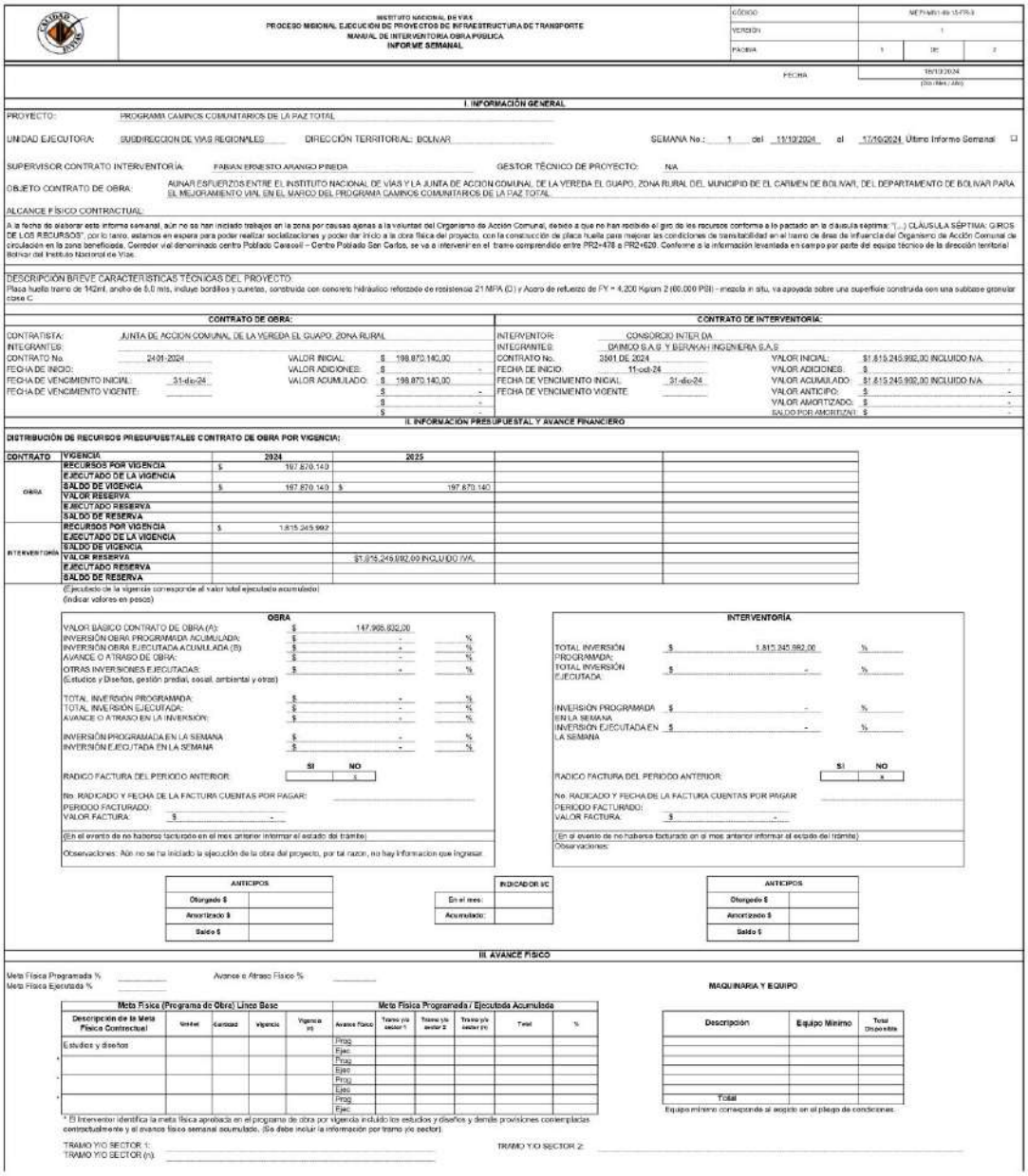
FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08681 NLV

ACTA DE REUNIÓN N°01 2024 "Reunión presencial oficinas de INVIAS, Regional Bolívar – Cartagena, la mañana del día 23/10/2024, reunión llevada en la Dirección Territorial Bolívar, con el Director y Representante Legal de Interventoría, el Director de la Territorial y Supervisor del contrato de Interventoría, la Abogada Paz Higuera DOT, y la Ing. de Apoyo a la Supervisión por el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, tema: Ejecución del Contrato de Interventoría 3501 2024 – Sucres Bolívar.

Original: Con la remisión de Interventoría Actas de Comités anteriores.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado centro Poblado Caracolí – Centro Poblado San Carlos, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+478 a PR2+620. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 5.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2401-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.870.140,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.813.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.870.140,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.813.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.870.140			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.870.140	$ 197.870.140		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.999.932,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aquellas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en el ejercicio financiero del Programa, con cabal cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en la fase ejecución del proyecto:
Las obras no pueden acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INVERSIÓN, que en la etapa previa o pre-construcción:

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la mesa de entrega suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, (Ir para INVERSIÓN)"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes cuales se ejecutan por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contribuir antes revisen y entregados antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterioridad a inicio contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, aplicar, cumplir la modificar o lo establecido en el instructivo del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de infraestructura de los sitios. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como aquellos elementos considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás condiciones ambientales presentes en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del bien de la propiedad y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y cotejando en orden de entregar, revisar y solicitar mejoramiento los soportes y diseños levantados en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal terminal de diseño y características viales, teniendo presente aplicar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a cumplir del convenio, como bien así representante seguridad OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente inicia proceso en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, entregas oportuna a entre ventanas, atender las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

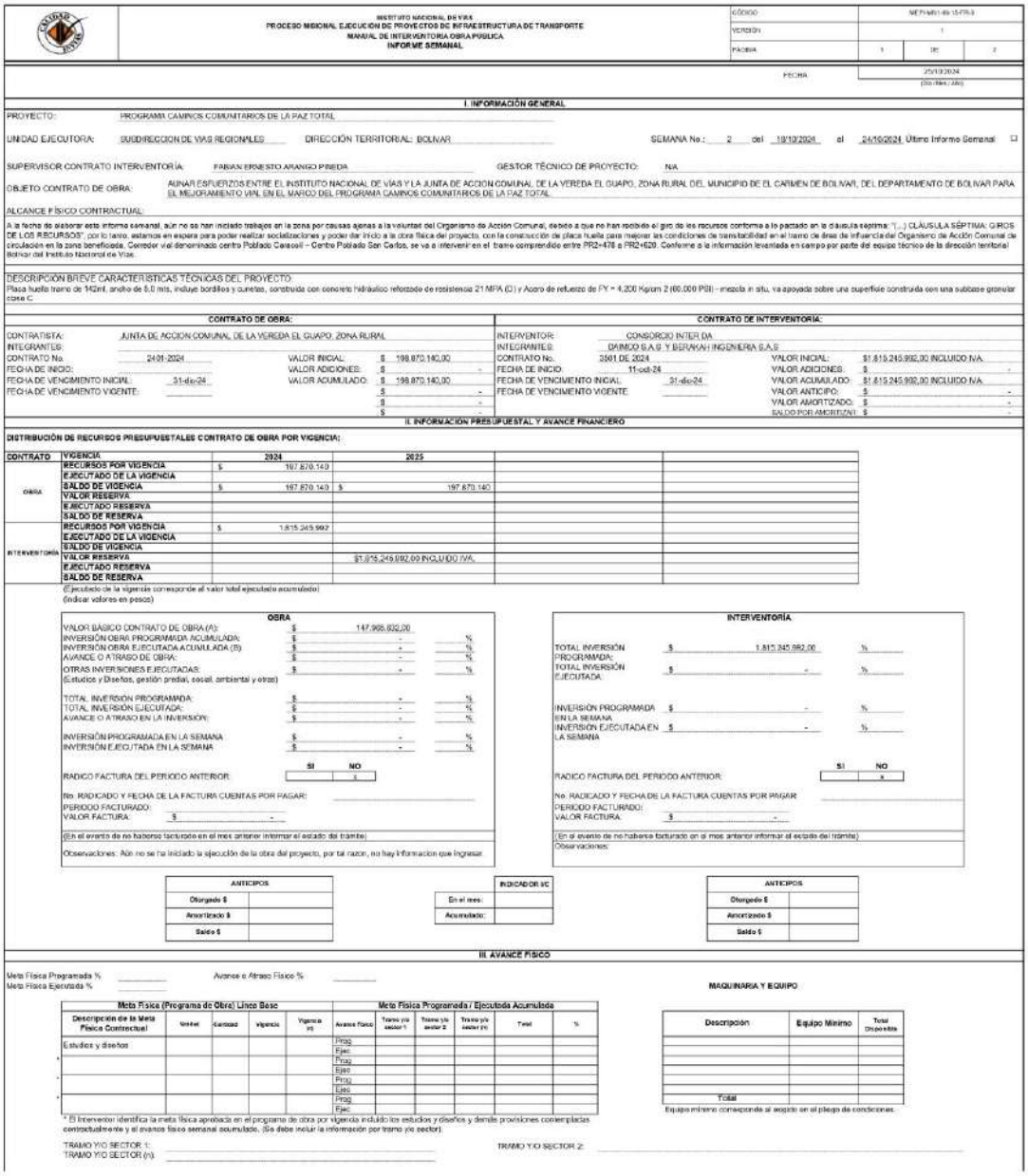
Que, en el de dar en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotar y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, celulares y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. las cuales son del proyecto, costo de comunicación fija con celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: ___

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la clausula septima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado centro Poblado Caracolí – Centro Poblado San Carlos, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+478 a PR2+620. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 5.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2401-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.870.140,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.870.140,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.870.140			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.870.140	$ 197.870.140		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.999.832,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles frentes de materiales serán las que el director el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrantar se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo completamente a cargo del interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competencia de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la citada ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá esta prueba en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inicio con personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 18-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y comercio, relacionados acerca pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proceso.
Las Obras se darán de acuerdo para cada una de las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO que no hayan previo y pre-contractor.

"Corresponde del cuidado de intervención se encuentra contratar a la ejecución de la interventoría objeto, a programa, en su ejecución MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de las formas que ejecutar y verificar en el inicio de ejecución de programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, más cual se generan los documentos generales entregar anteriormente, los cual de INSTITUTO"

Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los contratos celebrados y/o contratos, donde cuales se ofrecen las obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en cuanto de influencia, incluido la cantidad obras menores y estructuras tales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, consistentes del contratista de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y las formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de Interventoría de las obras. Aspectos, viales y ambientales sobre la zona y características del sitio, los vecindarios ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento ambiental y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todo del cumplimiento que puedan afectar la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del contrato desde el inicio de la Interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que adoptara implementar para evitar futuros ataques"

"Realizar la revisión y solicitar en orden de controlar, revisar y exigir el cumplimiento de exactos y plenos totalmente en cuanto todos los manuales, cartas y especificaciones vigentes de la entidad, como todo lo Cuanto de estas normas de ensaye y verificación viales, teniendo presente ajustes, precisiones puntuales para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o unificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será verificado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para según de los encargos a OAC, se requiere de un tiempo prioritario, que cuenta poder tener los frentes trabajando de la cuenta de nuevos sangues a contratar de conformidad, cada línea así representante agilizar OAC y del representante legal designado de la Interventoría de convenio, esta actividad desarrollar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La Interventoría tendrá para con todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO incluso los compromisos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, caracterización del suelo, pendiente, drenaje requerido y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Espesores y calidad de suelo), obras de drenaje, obras de estabilización de taludes requeridas, etc.

"La interventoría deberá supervisar con el cumplimiento de cargos y alcance de los convenios con Entidades y Juntas Solidarias, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de las obras, incluyendo aquellas a este tendrán carácter de reservado, así como aquellas consideradas durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, cuando sea de interés de terceros de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal - OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del "Plan de Gestión Social"

Que dicho de base el cumplimiento del plazo contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría procederá solicitará escrita de conclusión de personal y recursos del interventoría del proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de interventoría, y adicional al Obra Evaluador incluido en el Plazo de Ejecución, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/PROYECTO, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere con el mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, lugar, entre estudios y avances del Proyecto, los (1) vehículo tipo camioneta doble cabina, combustible, y Una (1) Oficina/Campamento de base, radiación y servicios públicos, vallas necesarios por parte del Director obra Interventoría, cuando se requiera trasladar no son dan necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, terrestre, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación tipo red celular y/o de datos, etc., salidas de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

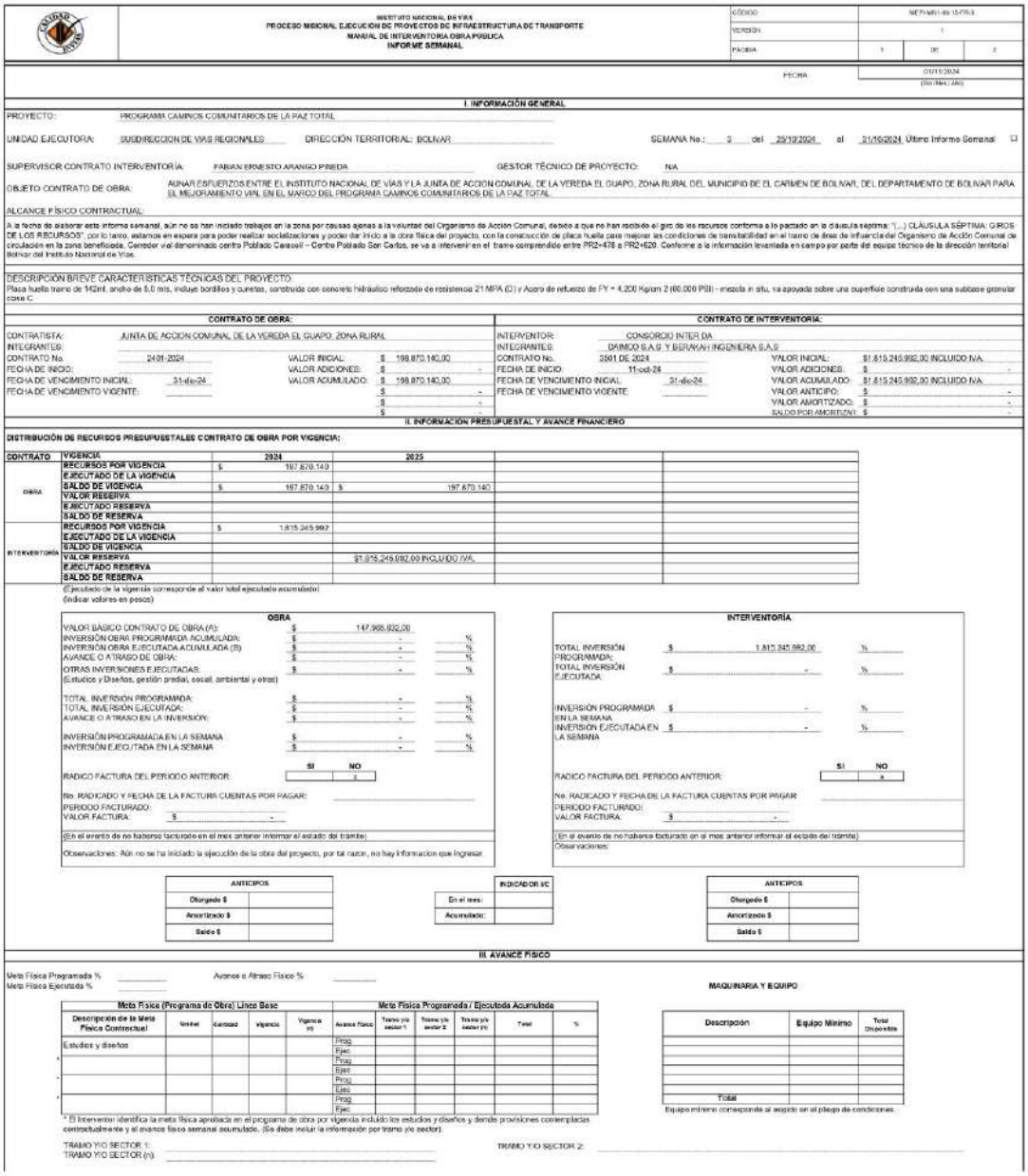
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-04981 CLV

Original: Interventoría para la Intervención Acción Comunal Nacionales
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado centro Poblado Caracolí – Centro Poblado San Carlos, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+478 a PR2+620. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 5.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2401-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.870.140,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.870.140,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.870.140			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.870.140	$ 197.870.140		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.999.832,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

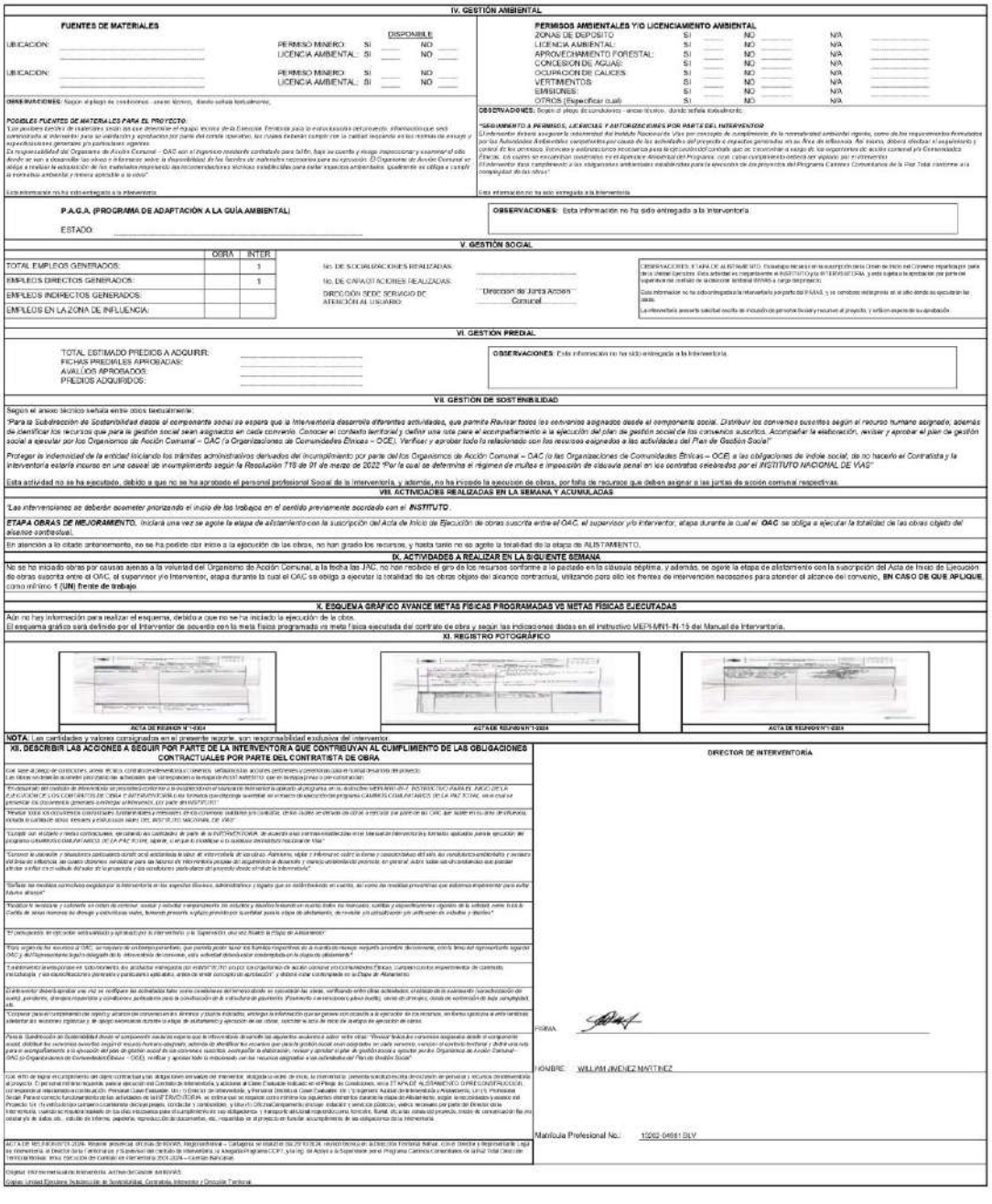
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que disponga el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito documental del Programa, con el fin de complementar lo dejado en el inventario.
El interventor debe complementar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días a contar de la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO Que la INTERVENTORIA y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO,

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que el interventor debe ejecutar en el desarrollo del proyecto:
Las obras no pueden iniciar sin previo las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá ingresar en ningún momento al ejercicio del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sin antes de presentar los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes, antes de iniciar cualquier actividad por parte del OAC que hace en su área de influencia, estudio y conocer todos términos y exigencias sobre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, el cumplimiento de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier documento relacionado con Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del proyecto, el interventor de los obras. Asimismo, visitar y reconocer sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores relevantes para las labores de interventoría propias del seguimiento y control y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todo así mismo estas que puedan afectar o influir en el valuado del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de controlar, evaluar y solicitar mejoramiento los informes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal reversa de diseño y características viales, tomando presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir a los recursos a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguros amparo del convenio, costo bien así representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

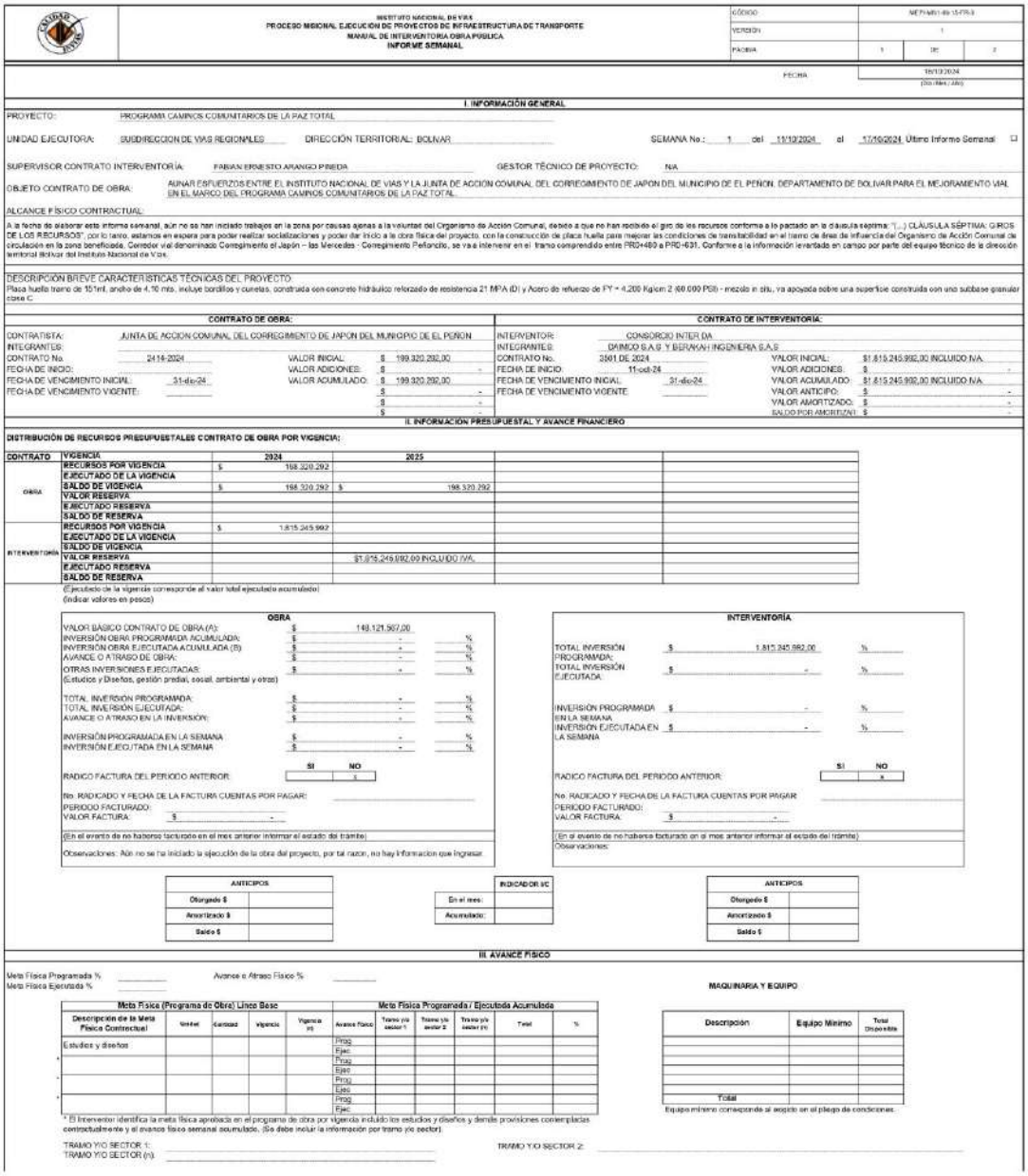
"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento rígido, flexible), obras de drenaje, obras de estabilización de taludes, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventajas adelantar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con ello se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dotando la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo con campero cuatrimotor doble cabina propio, contratado y utilizado; y dos (2) Computadores personal, escaner, impresor, radiador y servicio público, vehículo necesario por parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproductora, fotocopia, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, costo de comunicación fijo no celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

ACTA DE RETIRO N°1-2024. Versión preliminar del Acta de Inicio. Mejoramiento – Categoría vial Nivel 2 de 29 KM de vía, mejoramiento en afirmado, Cobertura Territorial Nariño, Cauca Director de Interventoría, Supervisor del contrato de interventoría, Coordinador Técnico en Antioquia



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION | PAGINA

FECHA: 15/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 | Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento el Japón – las Mercedes - Corregimiento Peñoncito, se vas a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+480 a PR0+631. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 151ml, ancho de 4,10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2414-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.320.292,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.320.292,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.320.292			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.320.292	$ 199.320.292		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.121.967,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aquellas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en el ejercicio financiero del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al respecto de ejecución de obra.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona técnica y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**."*

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que se realizaran durante el desarrollo del proyecto:
Las obras se iniciaran acorde con las distintas actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en terminos previos a pre-construcción:

"Profesionales del contratista de interventoría se presentara conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA cita: firmada la etapa de entrega suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con base en INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites en el área de actuación por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estudio y verificar estos revisen y entregados según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modifique o lo cambiase del instituto nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecido la labor de interventoría de los obras. Asimismo, refiere y referenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar consultar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Realizar la verificar y cotejando en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de zonas normas de diseño y estructuras viales, tomando presente vigilar previstos por cualidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en ejecución será avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los tramites respectivos de la puesta de marcha, seguro a recibir del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutaran las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con esto se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del convenio al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESECONSTRUCCION), con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores personales, equipo, impresión y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de personal especializado, herramientas, fluvial, etc. todos estos del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

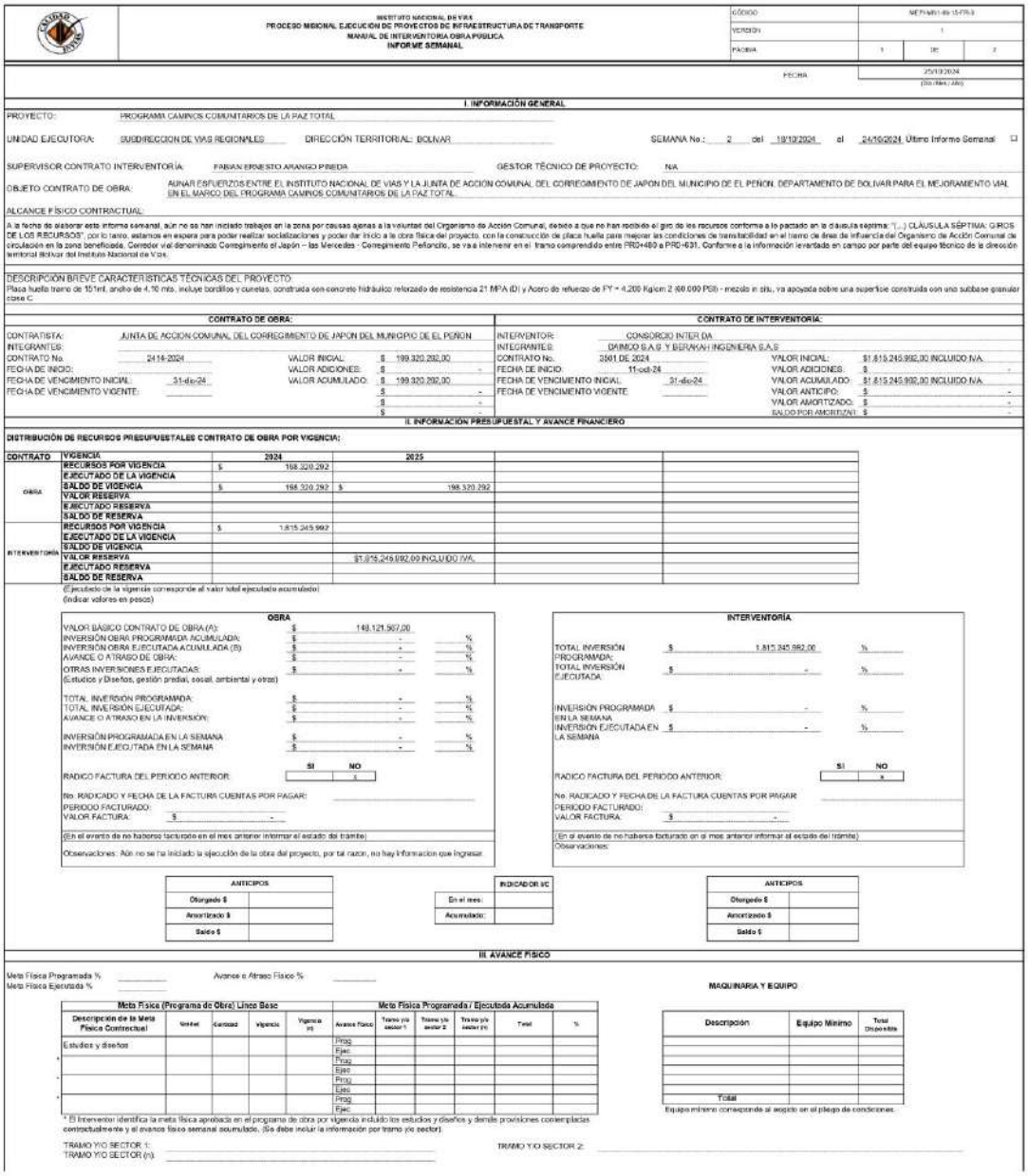
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento el Japón – las Mercedes - Corregimiento Peñancito, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+480 a PR0+631. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 151ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2414-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.320.292,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.320.292,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.320.292			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.320.292	$ 199.320.292		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.121.967,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada la interventoría para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACION DE CAUCES:	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS:	SI ___	NO ___	N/A ___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el cual cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___
NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. El cual aplica iniciar en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio impartiendo para de la orden ejecutiva. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 15-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer particularidades ambientales que correspondan a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a las construcciones.

"En desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-1 "INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA CAMINOS COMUNITARIOS" o los formatos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales, fundamentales y razonables de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en cuanto de influencia, estudio y diseño de obras viarias y particulares sobre DAC INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA (total) de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o según lo establezca o lo autorice el Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, rigidez e información sobre la zona y consideraciones del sitio, así mismo las ambientales y sociales de linea de influencia, así cuales deberán considerar para las labores de interventoría porque de seguimiento a durante y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el curso del inicio de la ejecución y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Definir las medidas correctivas exigiendo a la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se hubiere lugar, en el caso de no recibir respuestas con criterios fundamentados para esta tomar acciones"

"Realizar la revisión y aprobación, en orden de consecuir, todas y cualquier complemento de cálculos y diseños faltantes en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad como lo es el Centro de apoyo técnico de drenaje y convenios viales, teniendo presente siempre primordial la etapa de alistamiento, de manera tal consolidación y verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para el giro de los recursos al OAC, se requiere de un concepto favorable, que plasme dicho tener los tramites requeridos en la cuenta de manera conjunta a nombre del convenio, como lleve del representante legal del OAC y del Representante legal designado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría velará porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan cabal y plenamente con el seguimiento de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares ejecutadas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento.

El interventor deberá apoyar en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan cabal y plenamente con el seguimiento de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares ejecutadas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento.

El interventor deberá apoyar en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan cabal y plenamente con el seguimiento de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares ejecutadas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento.

"Acompañar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en sus términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en tiempo oportuno a ante terceros solicitud de asesores logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, recibir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras."

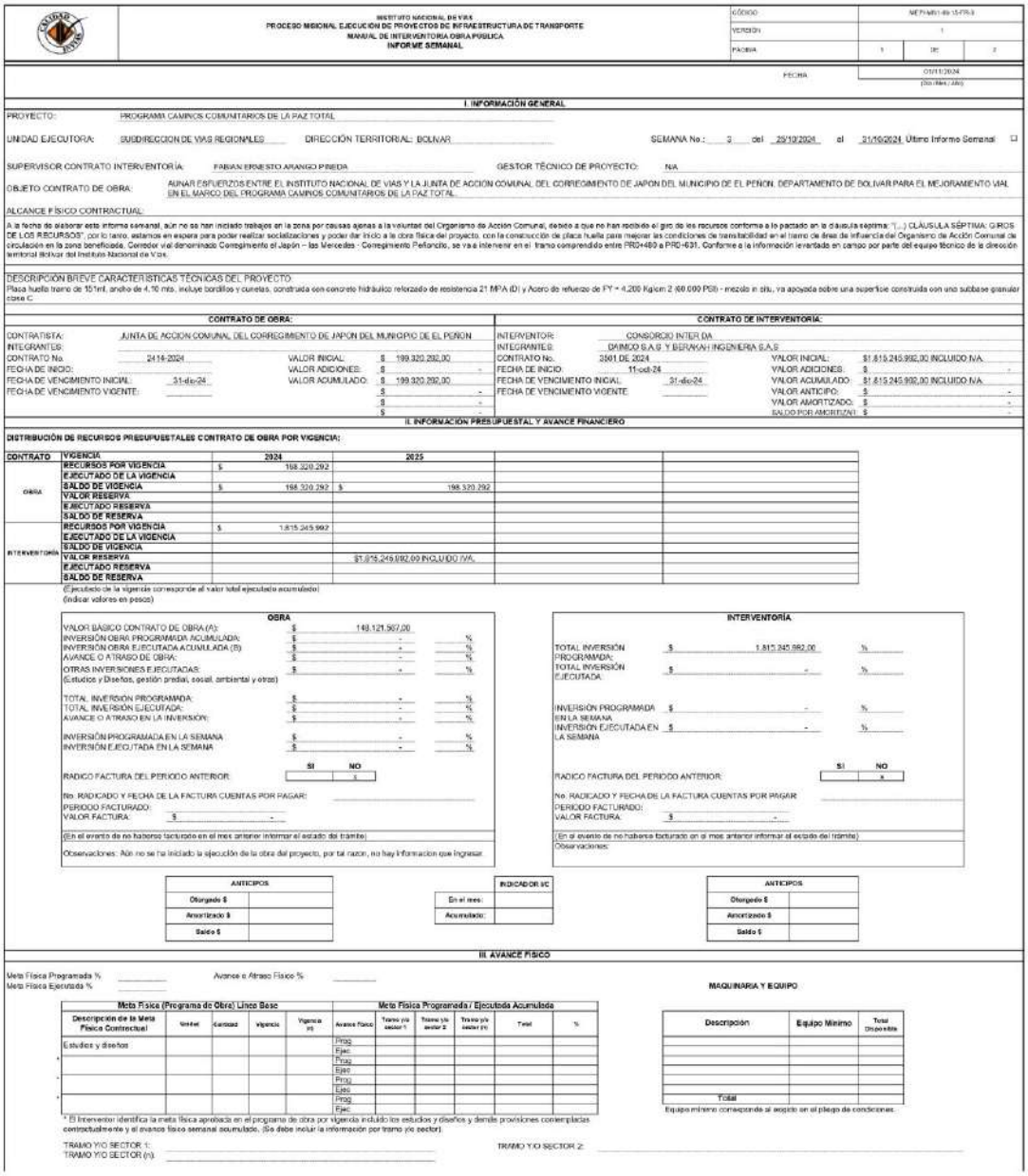
FIRMA: ___

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No: 1302-09811 NLV

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle los siguientes aspectos a saber entre otros: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, dirigido a orden de inicio, la interventoría presenta oficio solicitando la aprobación del personal profesional del proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y asignado al Lote indicado indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIONTERRITORIAL consagrado a la siguiente manera como sigue: Personal Clase Evaluable Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluable Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la ETAPA PREVIA, se entra a que se requiere como mínimo en siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto, los cuales deben ser completos, completos, de buen grupo, conductor y mantenedor, y otros (5) Otro mas Campamento provisional, instalación y servicios públicos, vías de acceso necesarios por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera instalar en sus sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte al mismo requerido como, terrestre, fluvial, etc a las zonas del proyecto, medio de comunicación tipo celular y/o de radio, etc., oficina de interna, papelería, reproducción de documentos, etc., necesarias en el proyecto en función del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION | PAGINA

FECHA: 01/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento el Japón – las Mercedes - Corregimiento Peñancito, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+480 a PR0+631. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 151ml, ancho de 4.10 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL, DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2414-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.320.292,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.320.292,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.320.292			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.320.292	$ 199.320.292		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.121.967,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

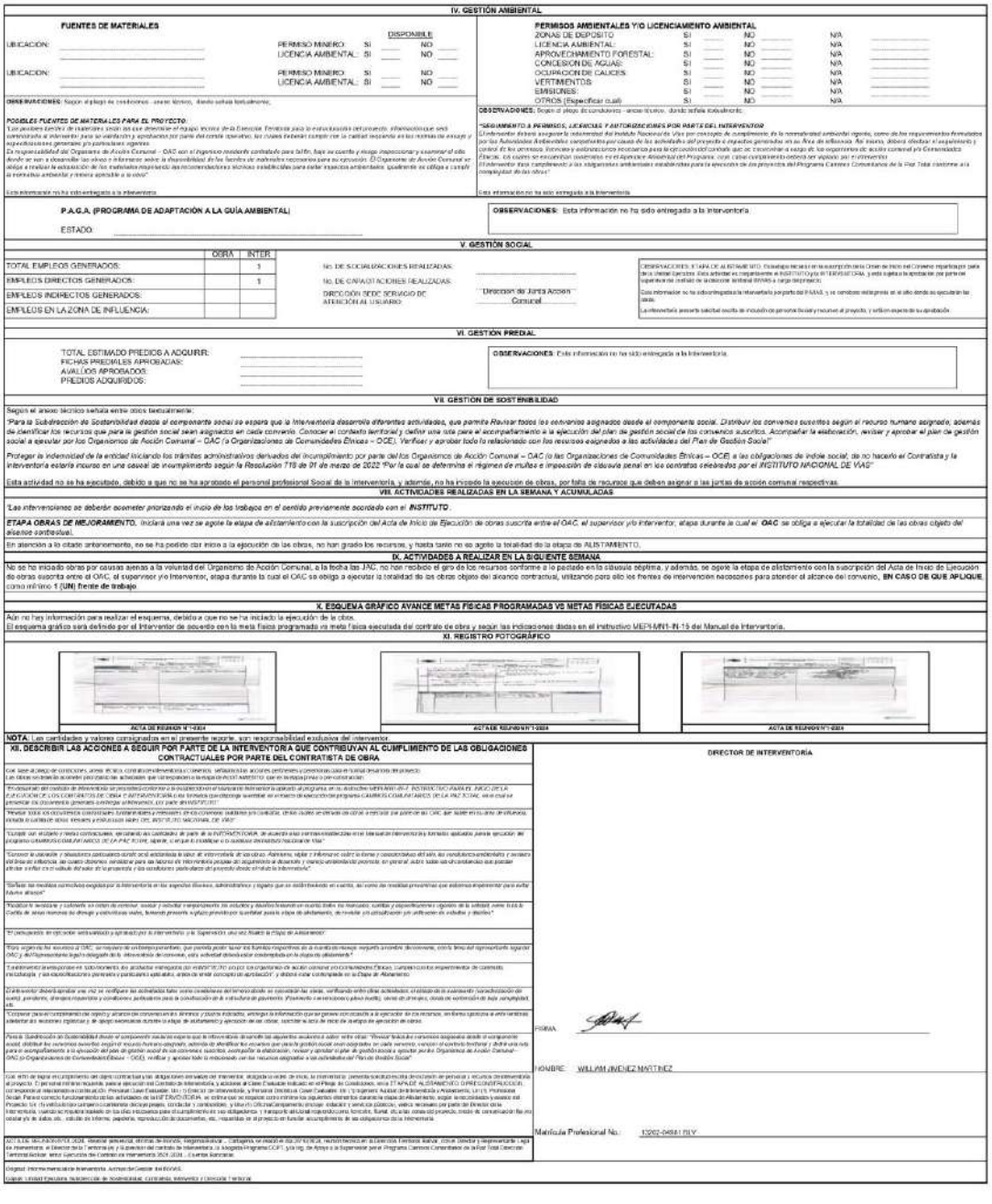
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor vela completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la normatividad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días a contar de la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/O INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría emitido INVIAS o cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

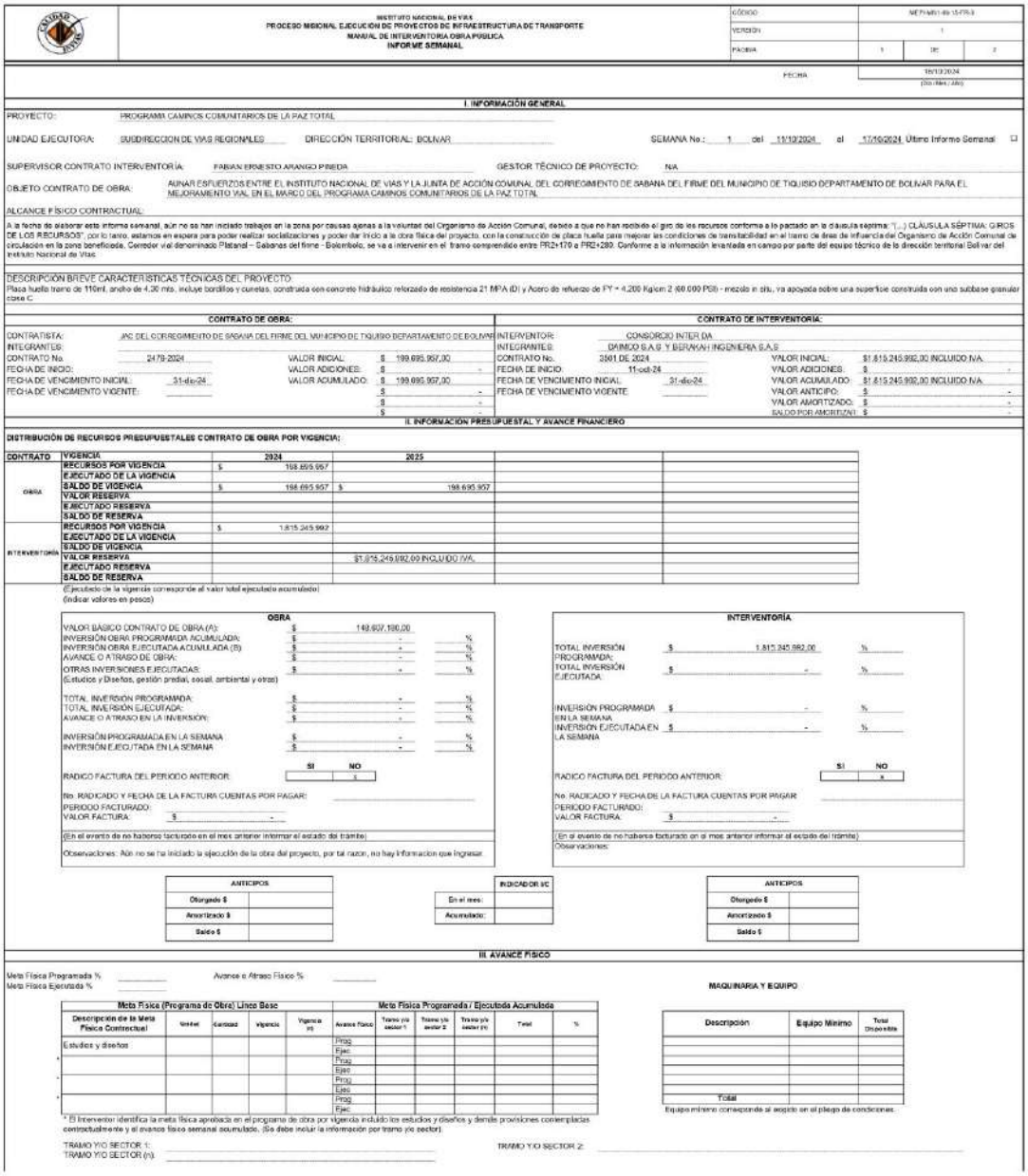
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-04881 ELV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA | FECHA: 15/10/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Platanal – Sabanas del firme - Bolombolo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+170 a PR2+280. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 110ml, ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2479-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.695.957,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.695.957,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.695.957			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.695.957	$ 199.695.957		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.697.180,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento Amazonas del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser visitado por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Direccion de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en nuestra concepción del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sino cuando presente los documentos generales entregue anteriormente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se otorgue de orden a ejecutar por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estudio y contratar obras menores y preliminares antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con antelación y previa consecuencia, el estudio de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el literal de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no aceptar definitivos hacia con el Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como también, considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del bien de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la Interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señales horizontales de diseño y características viales, tomando presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá iniciar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

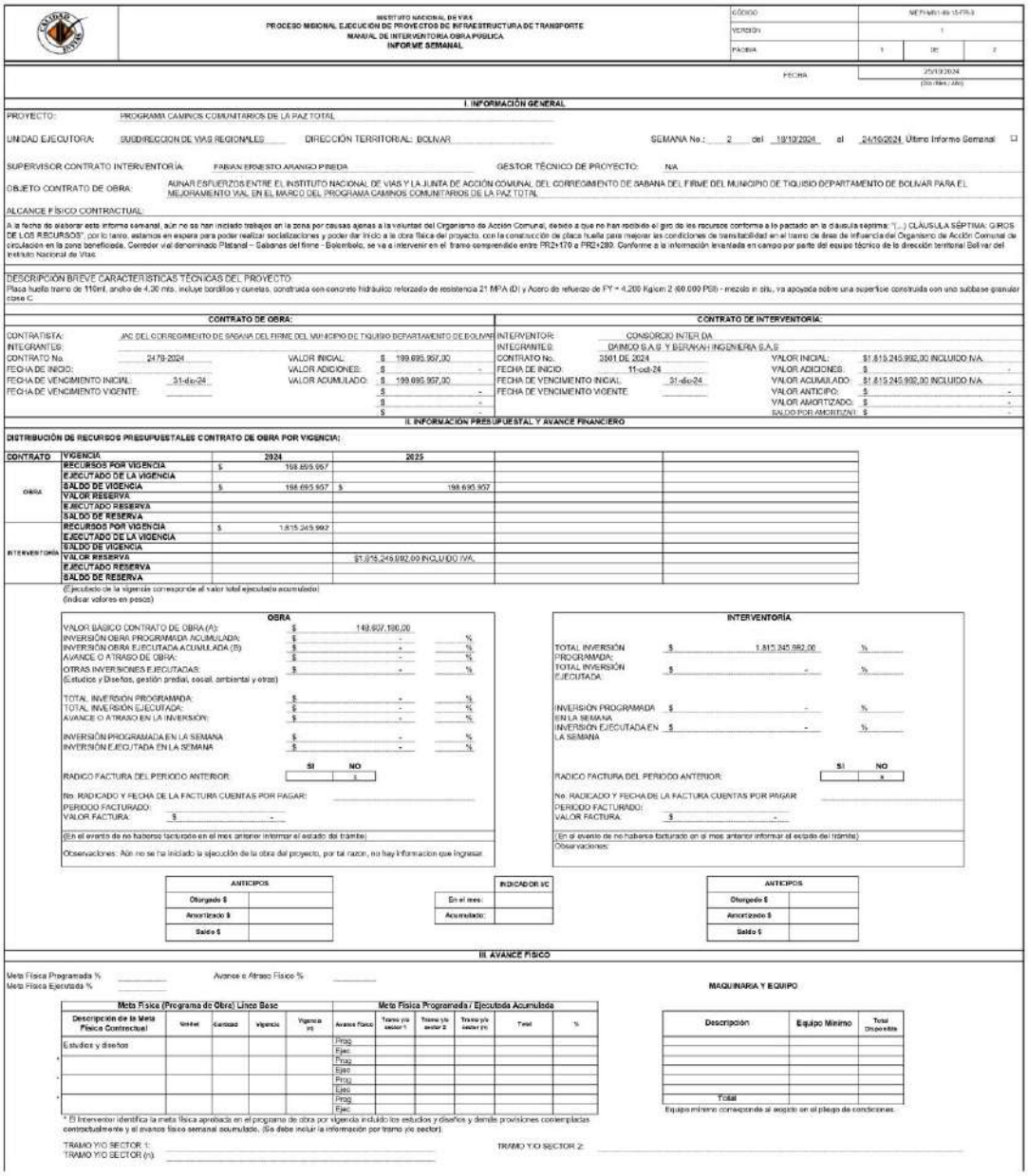
FIRMA: _____

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), con respecto al mismo(a) a continuación: Personal Clase Evaluador No. 1) Director de Interventoría, y Personal Mínimo de Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo todo terreno cuatrimotor doble cabina, con doble (2) combustible, y dotado con GPS, mecanismo de enlace, radiación y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga requerido como: fotocopias, flyers, etc. todo como así proyecto, medio de comunicación fijo con celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-249611 DLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN 1 | PÁGINA 1 de 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Platanal – Sabanas del firme - Bolombolo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+170 a PR2+280. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 110ml, ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2479-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.695.957,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.695.957,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.695.957			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.695.957	$ 199.695.957		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.697.180,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo a cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / a las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 19-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las fechas no deberán estar sujetas por parte de actividades que correspondan a la etapa previa o pre-construccion

"En desarrollo del cumplido de lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su actividad MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA cuya formalización se plasma en el acta de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al interventor, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, dichos cuales se derivan de obras a ejecutar por parte de las OAC que hacen en las áreas de influencia, incluida la cartilla de obras menores y señoritas viales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizar las inversiones de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y afectaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención de las obras, teniendo, objeto e información sobre la forma y características del sitio, así mismo las características ambientales y sociales de área de influencia, así mismo deberán consultar para las labores de interventoría propias del seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el calculo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén teniendo en cuenta, de todas las medidas preventivas que debieron implementar para evitar futuros anuncios"

"Revisar la necesidad y justificar su orden de cambio, revisar y estudiar cuidadosamente la solicitud y diseños presentados en cuanto a los mayores costos y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es el cuadro de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre el presupuesto oficial para la etapa de alistamiento, de revisar su actualización en unidades de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir con su ejecución el OAC, se requiere de un concepto favorable, que permita poder iniciar las fases respectivas de la cuenta de cobro, siguiendo el orden cronológico, con la firma del representante legal del OAC y del representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad generalmente corresponderán a la etapa de alistamiento."

"Cada interventoría una propia en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares vigentes, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

Finalmente deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como mantenimiento del tramo donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, cunetas, pozo de sedimentación, limpieza reparación y mantenimiento particulares para la construcción de la estructura de pavimento, diligenciando nuevamente el acta de inicio, actas de entrega de bajo rendimiento etc.

"Durante el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en la interventoría técnica y social indicadas, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los mismos, en forma oportuna al ente territorial, asistente de la supervisión designada y de ejercer mecanismos durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, asistir a mesa de trabajo en etapa de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

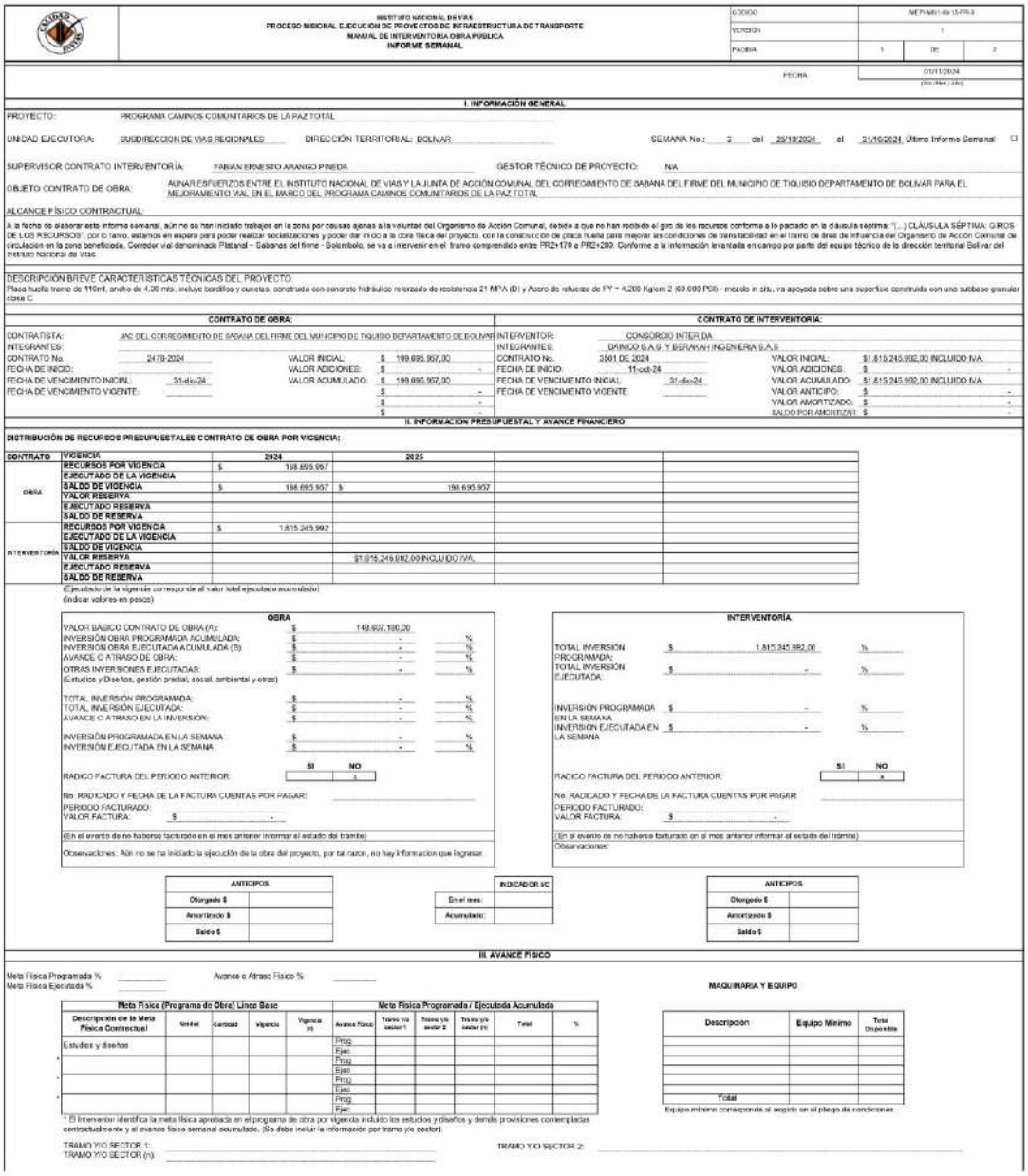
Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, delegado a orden de inicio, la interventoría presenta individual sobre disminución de personal y recursos de interventoría al proyecto. Si personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Caso Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIONES/EJECUCIÓN, corresponde el valor mensual a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se retira y/o se reajuste como mínimo los siguientes elementos mínimos la etapa de Alistamiento, seguir funcionalidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camper o camioneta, doble cabina, combustible, y OAU (1) Oficina/Campamento incluye: Alquiler y servicios públicos, viáticos necesarios por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días asignados para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, tiquetes, fluvial, etc. de todas las etapas, mano de comunicación tipo de radios y/o de datos, etc., celular de internet, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función al cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13302-09681 SSV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 01/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Platanal – Sabanas del firme - Bolombolo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+170 a PR2+280. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 110ml, ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2479-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.695.957,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.695.957,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.695.957			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.695.957	$ 199.695.957		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.697.180,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -		%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -		%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

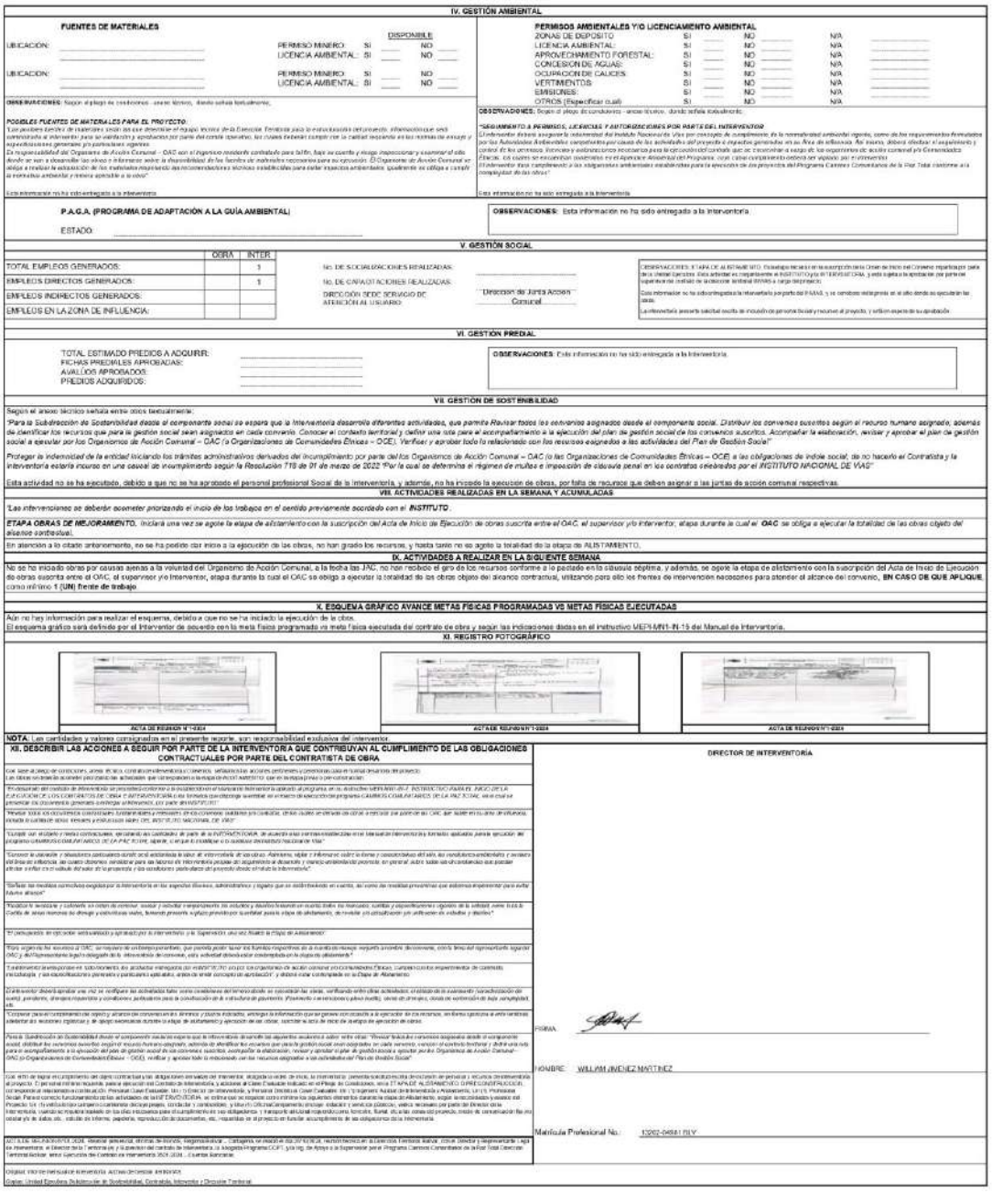
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán los que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO		N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO		N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO		N/A		
EMISIONES:	SI	NO		N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, cual cabe cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Direccion de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio reportadas para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/o de INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 — ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 — ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

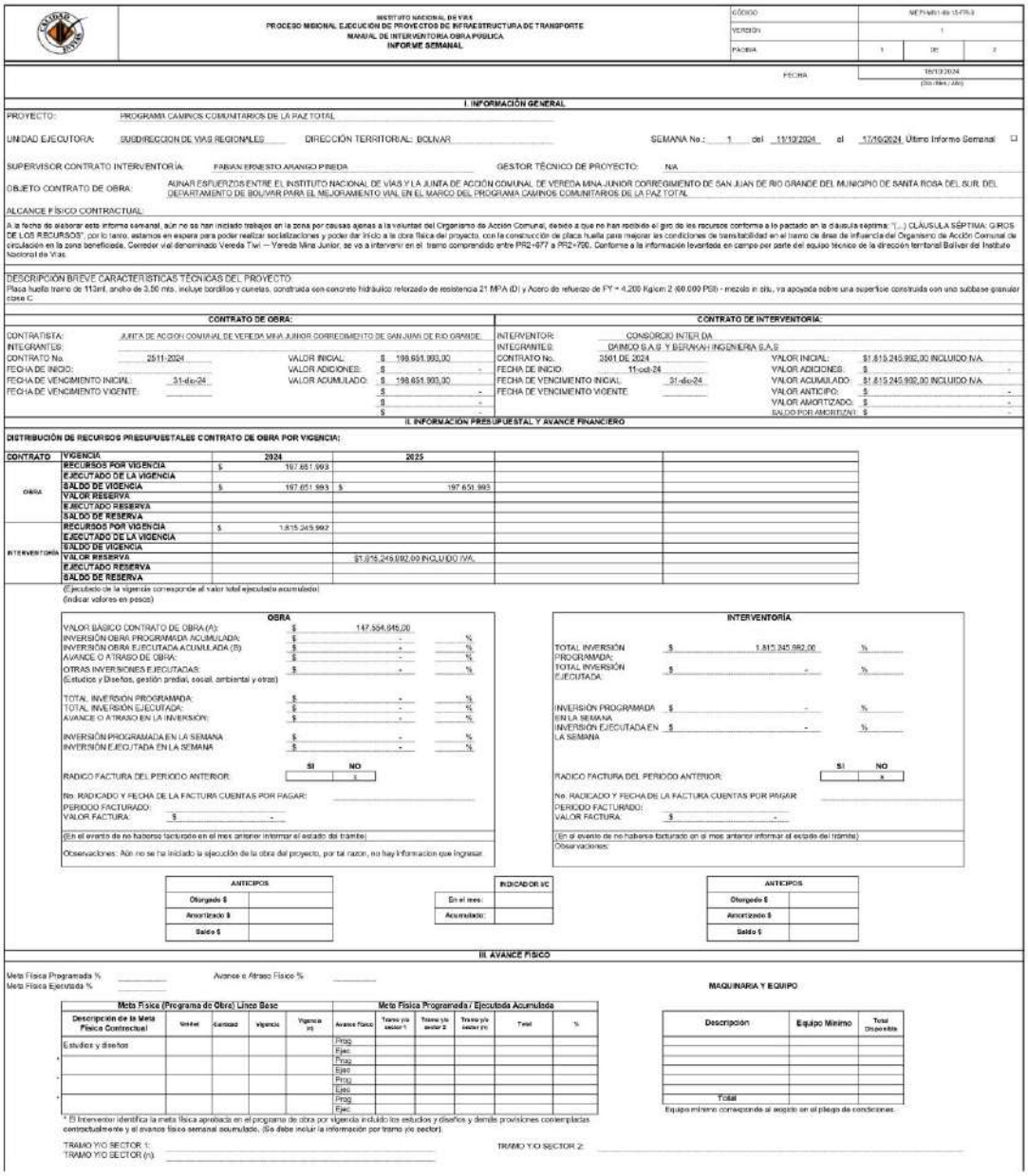
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-04881 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 15/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Vereda Tiwi – Vereda Mina Junior, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+677 a PR2+790. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 113ml, ancho de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2511-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.651.993,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.651.993,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.651.993			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.651.993	$ 197.651.993		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.564.946,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que Ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrante se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser visado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fecha y en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirlo para de la citada ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventor emitirá INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen esta previa en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrolle el proyecto.
Las obras no pueden acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona debe asumir un cargo de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin haber presentar los documentos generales entregar anteriormente, (Ir para INVITACIÓN)"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, tales como el convenio de obra a ejecutar por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estudio y contratos obras menores y particulares aplicables, actas de inicio, acta de inicio de ejecución (ACTA DE INICIO), etc."

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiendo, el cargue de información a los sistemas dispuestos para dicho fin."

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecimiento de la obra. Asimismo, recabar información sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como aquellos elementos necesarios para los fines de la Interventoría propios del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la Interventoría".

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recabar la verificar y cotejando en obra de contratar, avalar y solicitar reemplazando los oficios y demás documentos en cuanto todos los mencionados, cumplan y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal normas de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por cualidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de ahorro, seguirá convenio del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"Cada evento deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

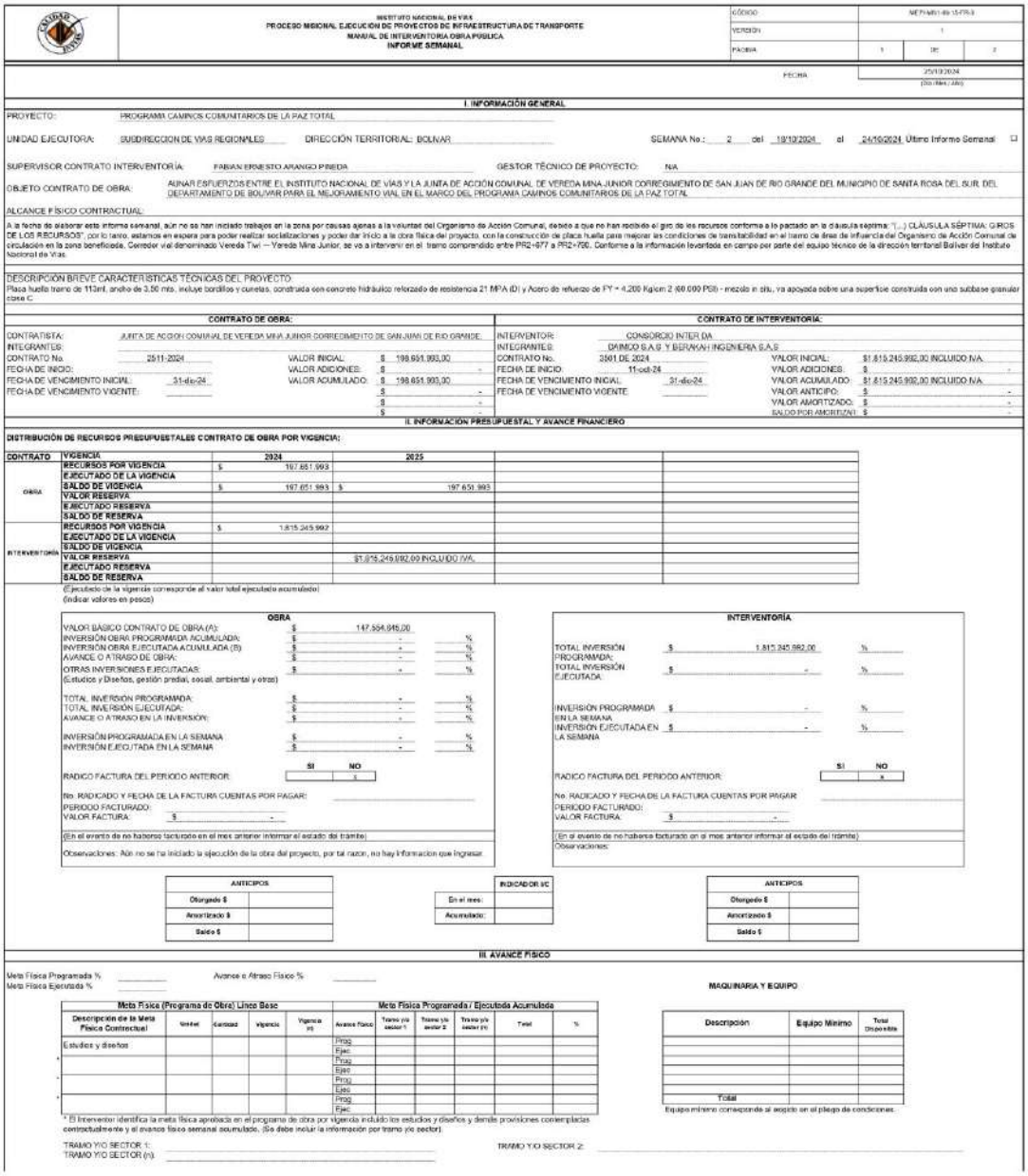
Que, en el de dar en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a continuación: Personal Clase Evaluador: Nº 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Nº 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Nº 1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Nº 1) Vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y Nº 1) Oficina (alojamiento, energía, internet y servicios públicos), vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproductora, fotocopias, flumet, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Vereda Tiwi – Vereda Mina Junior, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+677 a PR2+790. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 113ml, ancho de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2511-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.651.993,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.813.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.651.993,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.813.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.651.993			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.651.993	$ 197.651.993		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.615.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.615.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.564.846,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -		%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -		%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.615.245.992,00		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interventor sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrante se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adquisición del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el cual cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor de contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá esta prueba en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 18-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las fases no deberán acometer particulares las actividades que contemplan a la etapa de ALISTAMIENTO, que se suscriba previo a que contratación.

"En cumplimiento del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-1 "INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONES DE LOS CONTRATOS DE OBRA O ANTEPROYECTOS" a los términos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar a interventor, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos normativos, fundamentales y relevantes de los procesos validados y/o realizados, donde realice se ejecuta las obras y convoca por parte del OAC que sobre en su año de influencia, estudio la cartilla de obras menores y saltuarias vales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con analizar y medios ambientales, garantizando las condiciones de parte de la INVERSIONISTA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y Estudio aplicable para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, y aquí le modifique o lo sustituya del ámbito Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será asentada la obra de intervención de las obras. Asistencia, agilidad e información sobre el clima y características del sitio, las variaciones ambientales y aquellas del acceso influencia, las cuales debemos considerar para las labores de intervención propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar, evitar en el calce del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de intervención?"

"Señalar las medidas correctivas requeridas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, de notar las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar la necesaria y suficiente coordinación interna, enviar y recibir oportunamente las consultas y diseños tendientes a suplir todas las demandas, sobras y especificaciones técnicas en la calidad como acta de cierre de actas menores de diseño y principales metas, teniendo presente cuáles primeros en la calidad para la etapa de alistamiento, de revisión y actualización y/o actualización de estudios y diseños"

"El procedimiento de ejecución satisfactoria y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir con los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que permita decir los tramites respectivos de la cuenta de cobro, contarlo en cuanto documental, cuenta firma del representante legal del OAC y del Representante legal subrogante de la interventoría del contrato, para adelantar procedimiento contemplado en la cláusula décimotercera"

"Cualquier inconveniente que porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, propio los organismos de acción comunal y/o comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de viabilidad, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá atender una vez se entregue las actividades tales como: cronograma en el tiempo donde se ejecutan las obras, verificando en las obras actividades, inversión de la comunidad no haciendo parte de cuota, pendiente, diámetro reservoirs y condiciones subsidiarios para la construcción de la estructura de pavimento. Proveedor y asentamiento puesto metro, vasos de drenajes, cauce de subrasante de base, terminación etc"

"Cooperar para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio entre términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de los recursos, enfoque apertura a entre territorios, elaborar los informes técnicos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir acta de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber: entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que dentro del logro el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, integrará la orden de inicio, la interventoría propondrá solicitud escrita de ampliación de personal y vehículos de intervención, el proyecto. El personal mínimo requerido dentro del Contrato de interventoría, y acorde al Cuadro indicado anteriormente en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIAGNÓSTICO CONSTRUCCIÓN, corresponde a: Un residente y construcción: Personal Clase Evaluador (1); Director de Interventoría, y Personal Director a Clase Evaluador (1); Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Sustentante, Un (1); Profesional Social, Personal conocido los componentes de las actividades de la INTERVENTORÍA, se entra que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según actividades y puntos del Proyecto Un (1) vehículo tipo campero o camioneta doble cabina, conductor y combustible, y Un (1) Oficinal Campamento provisto, elaborar y servicios públicos, cuales necesarios por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de las obligaciones y transporte adicional requerido para terreno, Rural, en caso zonas de proyecto, medio de comunicación tipo red celular de la zona, etc., entre de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

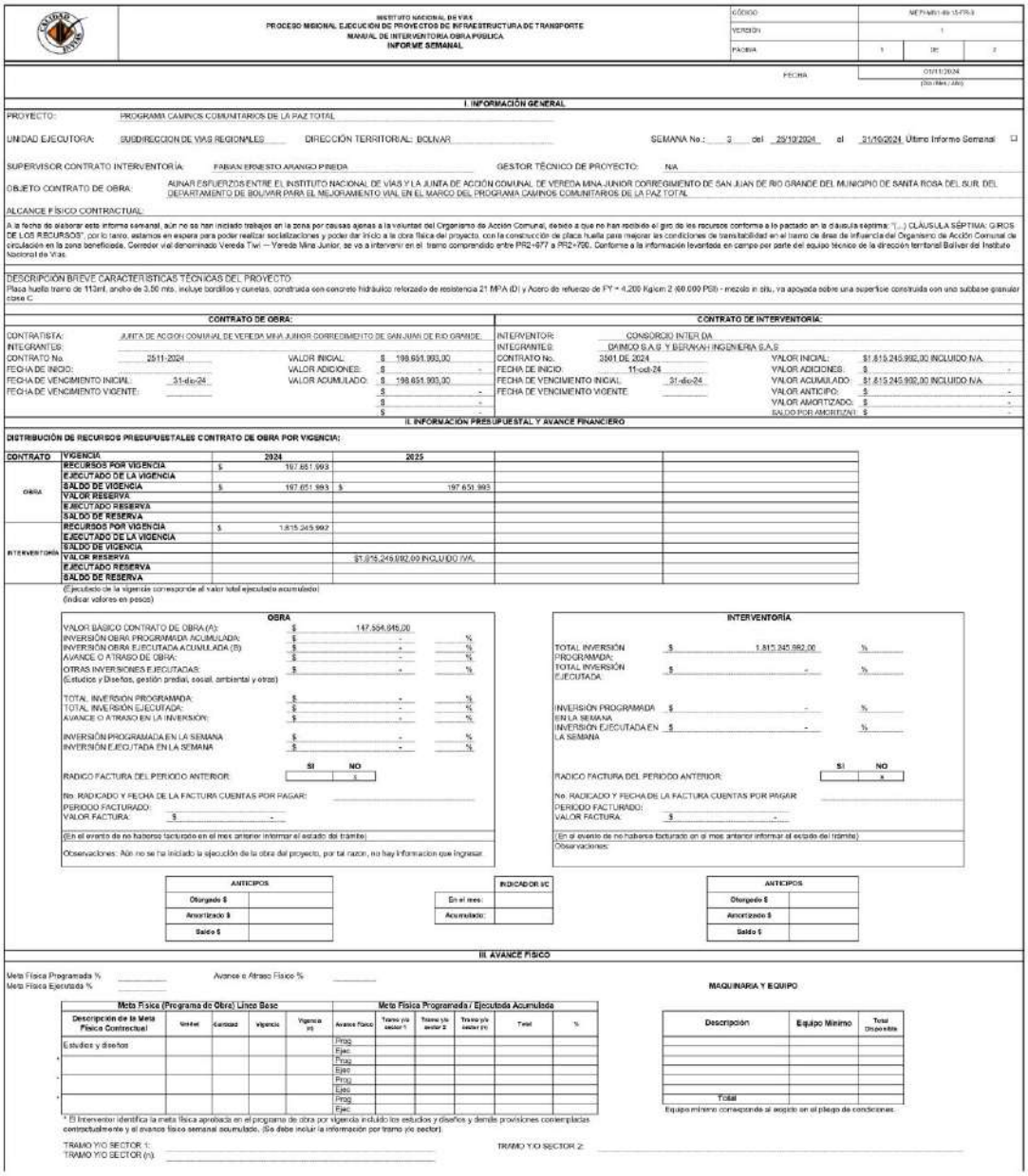
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA ___

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1090-08911 MEV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA | FECHA: 01/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 | Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Vereda Tiwi – Vereda Mina Junior, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+677 a PR2+790. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 113ml, ancho de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2511-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.651.993,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.651.993,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.651.993			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.651.993	$ 197.651.993		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.564.946,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

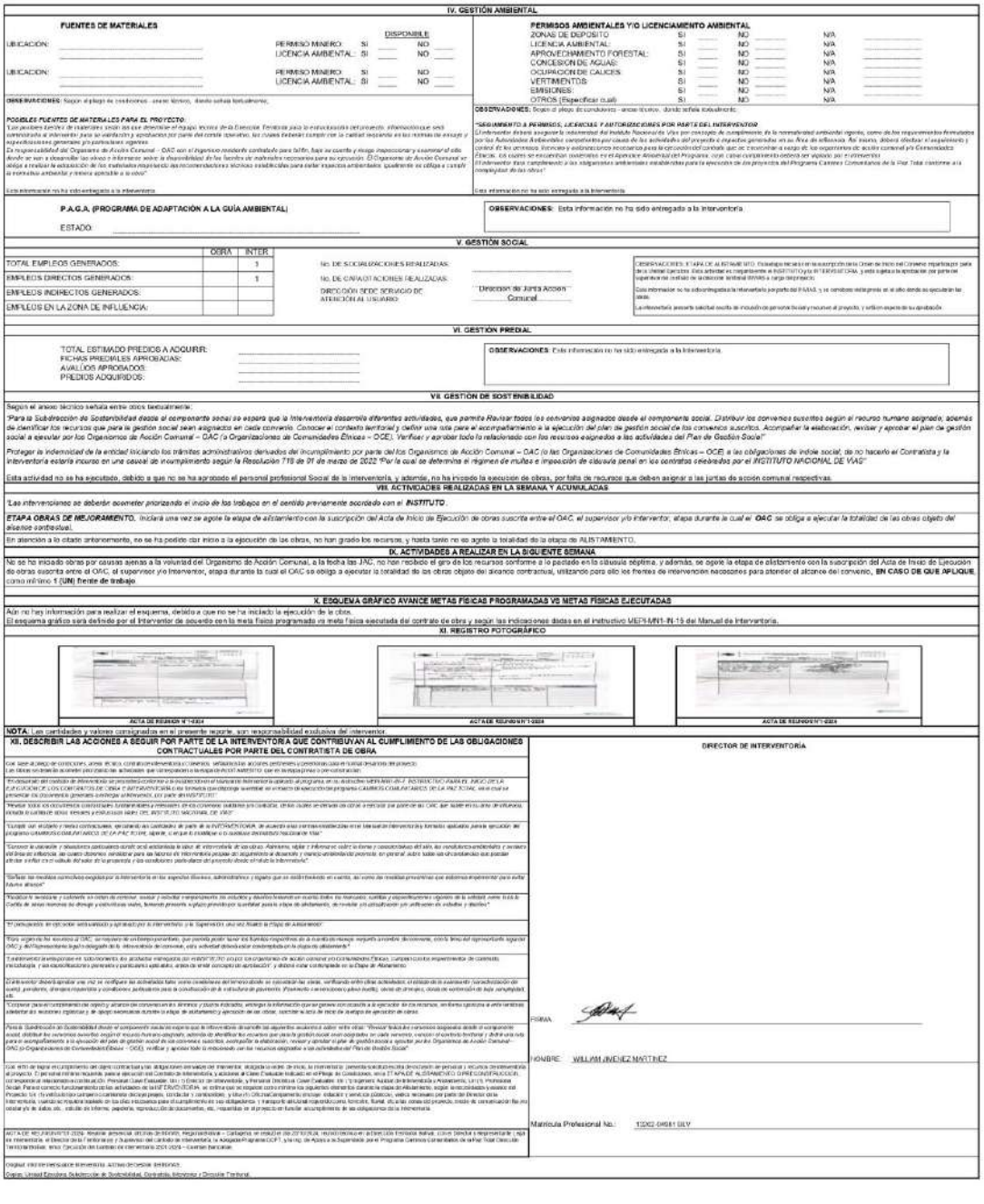
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/O INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá oportunamente en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal faltante y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que el interventor debe tomar para el desarrollo del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el representante autorizado en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentan los documentos generales a entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes dentro de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a cumplir con: tiempos y actividades según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en las bases de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre, cumpliendo a lo establecido en el manual de interventoría del Instituto de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y reconocer sobre las obras y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias de seguimiento a diseños y mantenimiento ambiental del proyecto, en general. Antes todo así mismo debe así poder obtener verificar en el estado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto donde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, revisar y solicitar mejoramiento los informes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todo lo cuenta de actas mensuales de obregas y cantidades reales, teniendo presente vigilar previamente su verificar para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria verificado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cobro, soporte anexos de convenio, como firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Entiéndase deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de aspecto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre ellas: "Revisar todos los convenios suscritos según el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC y/o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigido la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor contratado: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la DIRECTIVIDORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo con campero cualquiera de las gamas, con doble cabina y combustible, y Un (1) Oficina (campamento) ubicado, indicado y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para terrestre, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, costo de comunicación fija y/o celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

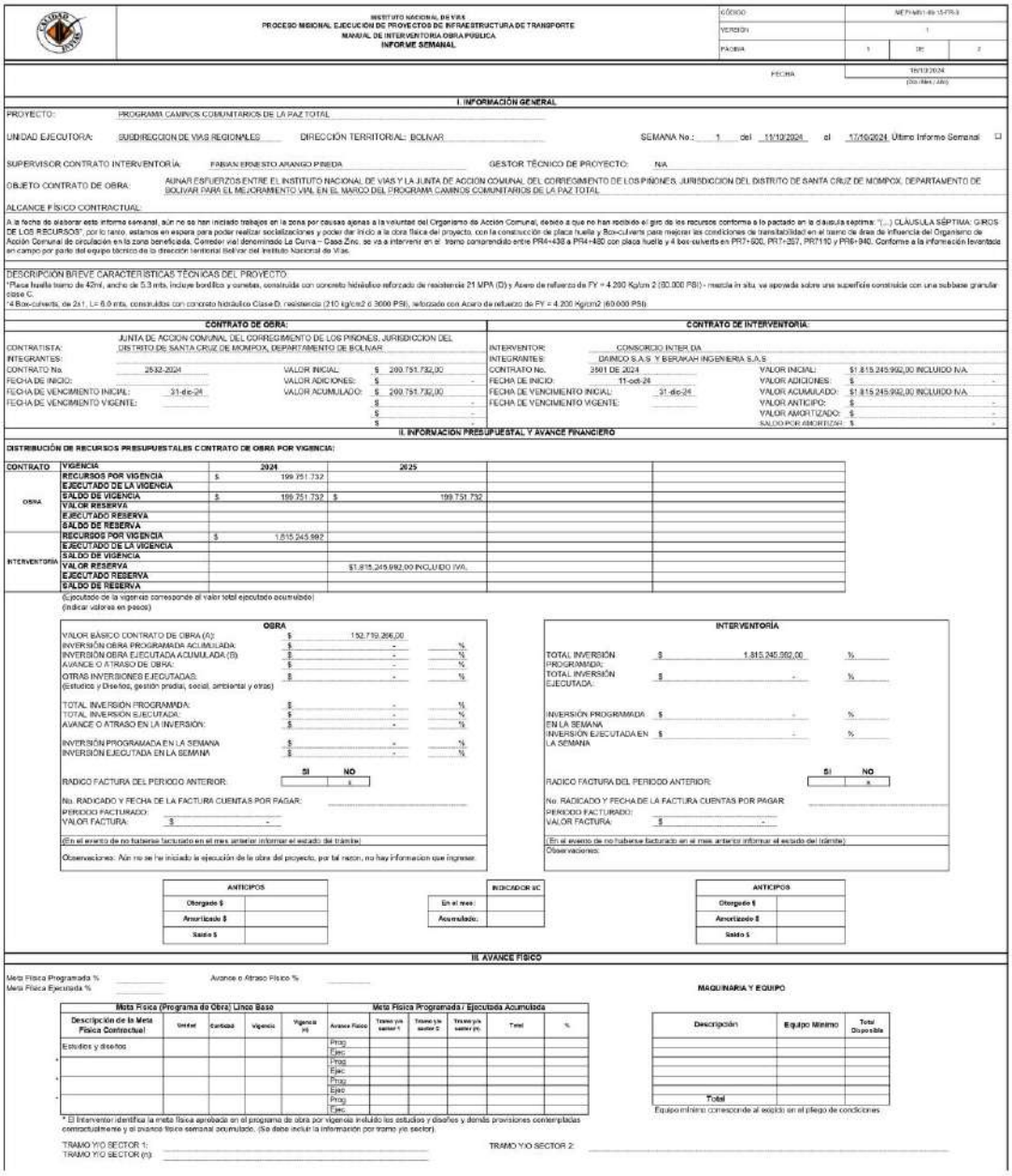
FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-09681 BLV

ACTA DE RECUPERANTO 2024- Anexar presencial oficinas Bolívar, Regional Activa – Cartagena, el día(s) de 20 OCTUBRE, nombrados en actividad Entidad Activa, como Director y Representante Legal de la Interventoría, el Director de la Territorial y Supervisor del contrato de interventoría, la Abogada Paprena COPT, y la ing. de Apoyo a la Supervisión por el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Cascada Territorial Activa, para ejecución del contrato de interventoría 2024-2025 – Cuentas bancarias

Original: con la entrega de la interventoría, actas de cierre definitivo.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA | FECHA: 15/10/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 | Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Corredor vial denominado La Curva – Casa Zinc, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR4+438 a PR4+480 con placa huella y 4 box-culverts en PR7+920, PR7+257, PR7110 y PR6+940. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
*Placa huella tramo de 42ml, ancho de 5.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*4 Box-culverts, de 2x1, L= 6.0 mts, construidos con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI)

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S
CONTRATO No.	2532-2024	CONTRATO No.	3501 DE 2024
FECHA DE INICIO:		FECHA DE INICIO:	11-oct-24
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	
VALOR INICIAL:	$ 200.751.732,00	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 200.751.732,00	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.751.732			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.751.732	$ 199.751.732		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 152.739.266,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Estudios y diseños				

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo exclusivamente a dichos permisos por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora (Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías) INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, construcción interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en la actualidad se dan en el desarrollo del proyecto:
Las obras se iniciarán acorde con las siguientes actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción:

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la mesa de entrega se realizar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, (Ir para INVITACIÓN)"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, tales como el convenio de obra a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y análisis, actas, informes y antecedentes sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el literal de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modalidad o lo cantidad determinado haciendo de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre el tema y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar condiciones para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar reembolsando los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todo la Cartilla de señal horizontal, los diseños y actividades viales, teniendo presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguido a recibir del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente de la propuesta en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"Entrelazando deberá señalar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

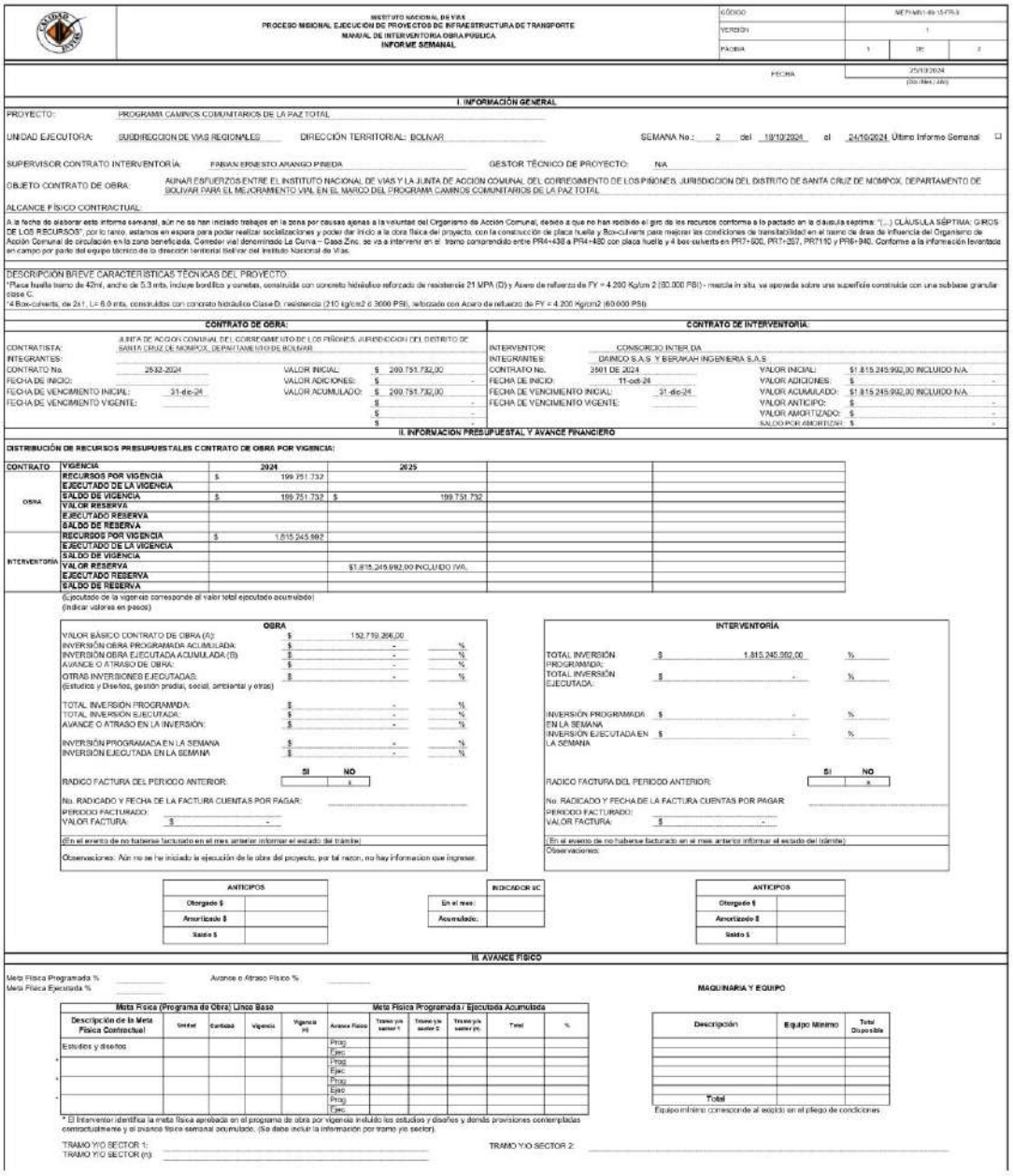
FIRMA: ___

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-98611 DLY

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con esto se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, dotando lo cabe de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULAR ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, con experiencia relacionada a continuación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avances del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores de escritorio, video beam, con para del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Local reproductores, fotocopias, flotal, etc. a las zonas del proyecto, costo de comunicación fija y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copia: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 25/10/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado La Curva – Casa Zinc, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR4+438 a PR4+480 con placa huella y 4 box culverts en PR7+920, PR7+257, PR7110 y PR6+940. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

*Placa huella tramo de 42ml, ancho de 5.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*4 Box-culverts, de 2x1, L= 6.0 mts, construidos con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI)

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2532-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.751.732,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.751.732,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.751.732			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.751.732	$ 199.751.732		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 152.739.266,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles lugares de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista ejecutor, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interventor sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO: Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la citada ejecutor. Esta actividad es compartimento de INSTITUTO Oy la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento ambiental INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PÓLIZA
CONTRATO 3501-2024, 18-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Las obras se paga de conformidad, actas de obra, contratos de interventoría y convenios, reflejando las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no inician la ejecución (en) (para) las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que en la etapa previa a la pre-construcción.

"Finalizando del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa en su instructivo MEPI-MN1-IN-07 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de las tareas que obligan garantizar el inicio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar anticipadamente, por parte del INVIAS/ETC."

"Revisar todo los documentos contractuales fundamentales y requisitos de los convenios celebrados por cualquier otras vías a ejecutar por parte del OAC, que sean en cuanto de influencia, estudio la calidad de las tareas y estructuras sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y verbal correspondiente, verificando las exigencias de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría, formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, en que se modifique o lo sustituya el instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra de Interventoría de las obras. Asimismo, regular e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de Interventoría previas del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar, influir o incidir del valor de la propuesta y las condiciones particulares de ejecución dadas al inicio la intervención"

"Definir las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se realizó teniendo en cuenta, las como de medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar lo necesario y suficiente en orden de controlar, evaluar y decidir el mejoramiento de estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como en el Cuerpo de actas menores de ensaye y instructivos sobre, teniendo presente aplicar previsto por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o ratificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento de ejecución será evaluado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para vigilar de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que permita poder tener los tramites respectivos de la cuenta de manejo respecto a emitir documento, con la firma del representante legal del OAC y del interventor bajo delegado de la interventoría de contratar, esta actividad desarrollar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría deberá aprobar en este momento los productos entregados por el INSTITUTO por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades bajo estas condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la estructura, la estabilización de taludes, pendiente, drenajes requeridos y obstáculos y peligrosos para la construcción de la estructura de pavimento. Fotomosaico o secuencias y plano taludes, obras de drenajes, obras de estabilización de taludes, entre otras, para la verificación del cumplimiento de lo especificado en el pliego de condiciones, etc.

"Contener para el cumplimiento de objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, entregas parciales a entera finalidad, adelantar los asuntos logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones y entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal - OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del "Plan de Gestión Social"

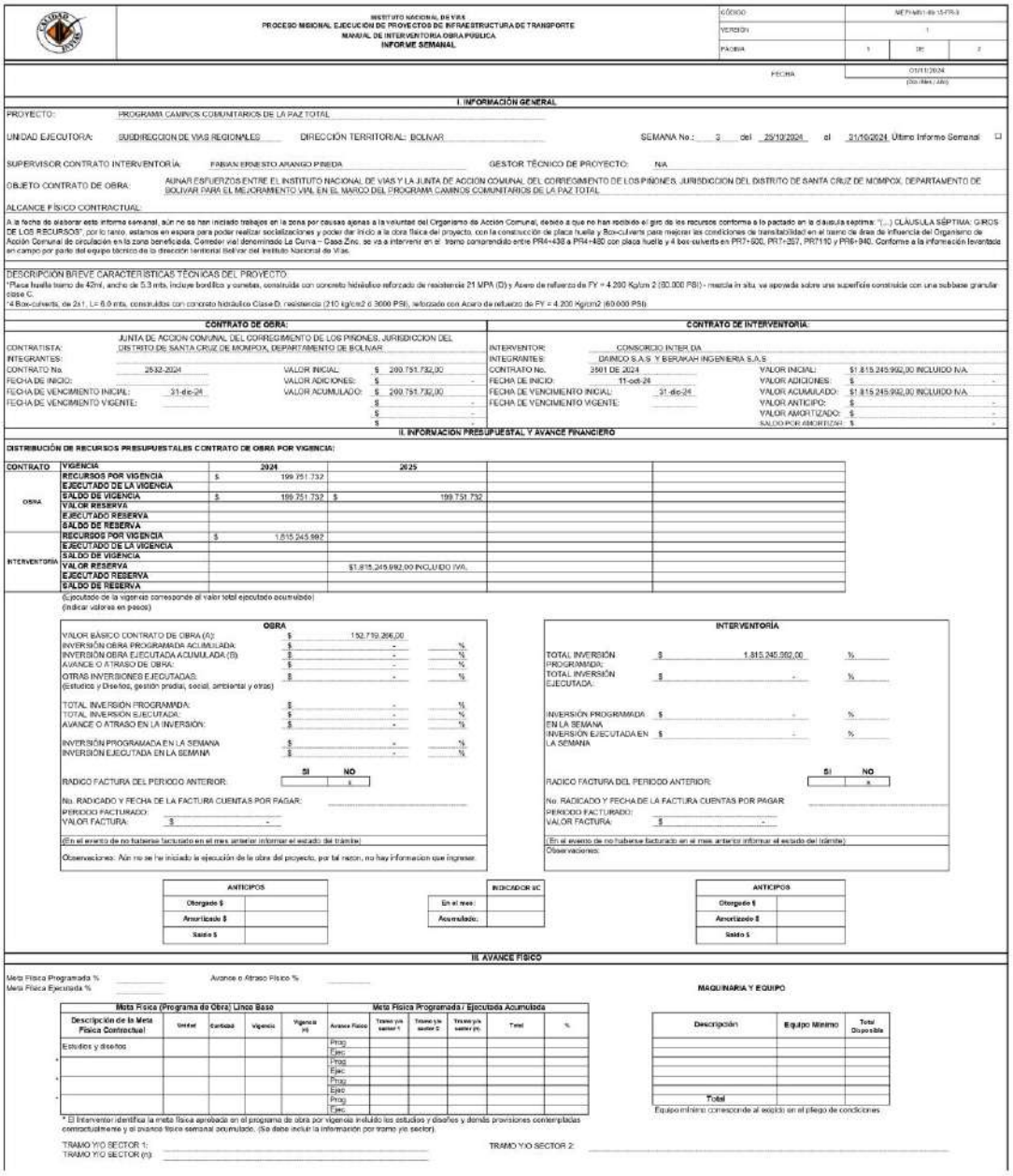
Con el fin de hacer el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones establecidas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de interventoría y acciones a cubrir (Verificar indicado en el Pliego de Condiciones, ítem ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/UBICACIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clave Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social. Personal con los funcionamientos de las actividades de la ETAPA DE OBRA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según sus necesidades y avance del Proyecto: Un (1) oficina/lugar para el cumplimiento de los objetivos, contador y centralizados, y Una (1) Oficina/Campamento ensayo, instalado y servicios públicos, vallas, recursos por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte adicional requerido como, tractores, flotal, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo en celular y/o de datos, etc., rubros de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requisitos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-68961 DLV

Original: Interventoría de Interventoría - Archivo de Gestión Sostenible
Copias: Unidad Ejecutora Técnica de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Contratista Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-49-15-FR-9
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la clausula septima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado La Curva – Casa Zinc, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR4+438 a PR4+480 con placa huella y 4 box culverts en PR7+920, PR7+257, PR7110 y PR6+940. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
*Placa huella tramo de 42ml, ancho de 5.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*4 Box-culverts, de 2x1, L= 6.0 mts, construidos con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI)

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2532-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.751.732,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.751.732,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.751.732			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.751.732	$ 199.751.732		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 152.739.266,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

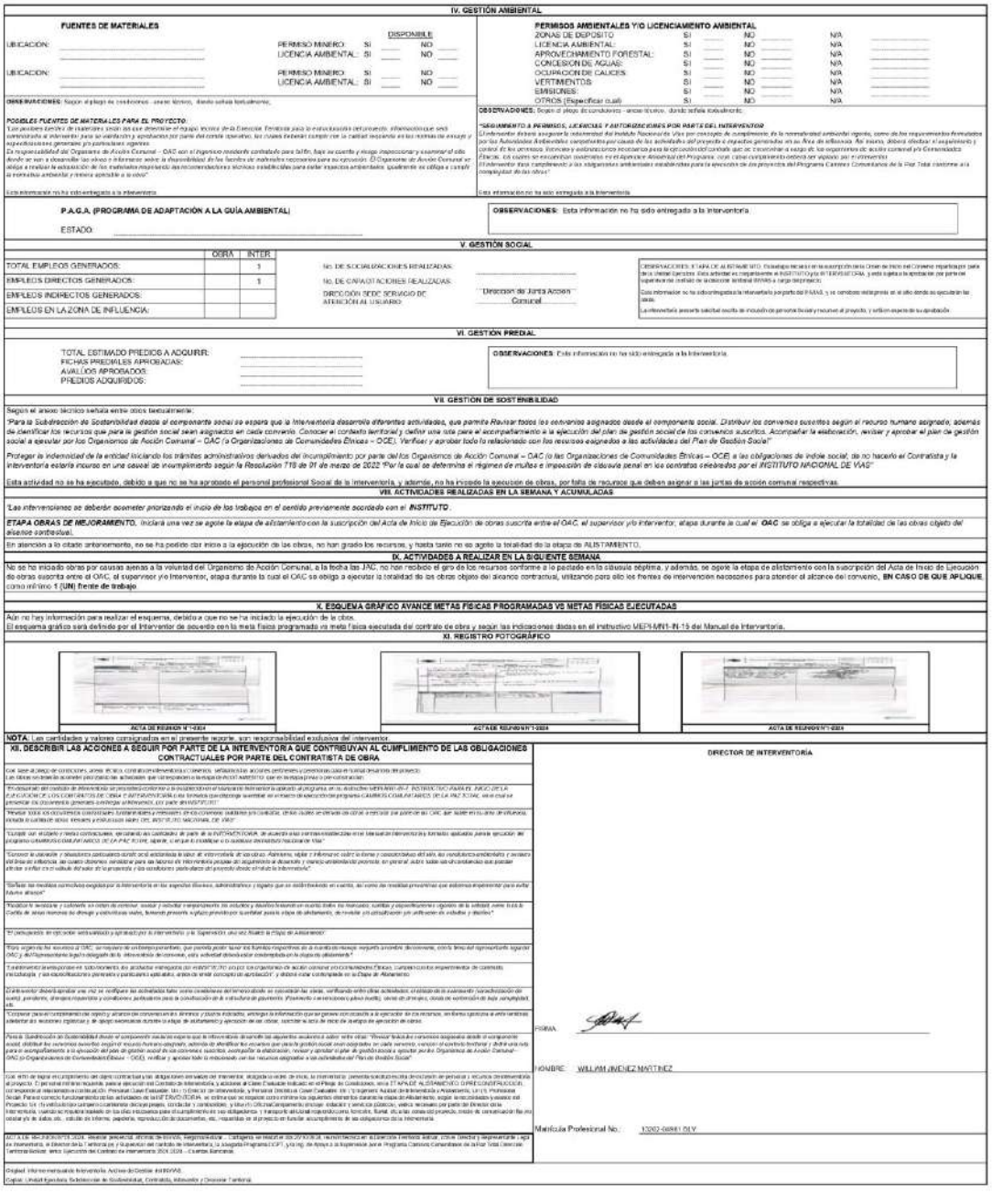
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrante se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la ciudad ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, antes técnica, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrollo del proyecto.
Las obras no iniciarán acorde con plan de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTERIOR, que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el interventor suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se derivan de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en su área de influencia, estudio y contrato obras menores y particulares aplicables, entre otros del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o en que lo modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecido la labor de interventoría de los obras. Alcances, objeto y referencias sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto diagnosis considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento y diversos y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todo así chequeando que puedan obtener verificar en el cabal del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estarían implementar para evitar futuros atrasos"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de controlar, evaluar y solicitar mantenimiento los soportes y deudas tomados en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señales humanas de diseño y características viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultando con profesionales de idoneidad y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de ahorro, seguirá a cambio de convenio, como bien así representante seguirá OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO con el cual tiene de organismo de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debería estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Establecerán deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento rígido, flexible), obras de drenaje, obras de estabilización de taludes, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, entre los cuales a entre ellos las relaciones de reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, designará dentro de inicio, la interventoría presentará constitución de la dirección de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, será ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta cuatro doble para viajes, movilidad y comodidad, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de las obras necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para terrestre, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., cuando el informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024, donde participó personal técnico de la zona, asignada a cada uno de ellos, la información técnica en el marco de la Interventoría Técnica, Social, Ambiental y Legal de Interventoría, el director de la Interventoría y la ejecución del contrato de interventoría, la asignada Programa (CCP), y/o ing. de Apoyo a la Supervisión para el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Caminos Territoriales, entre Ejecución del Contrato de Interventoría 2024-2026 – Cuentas Bancarias.

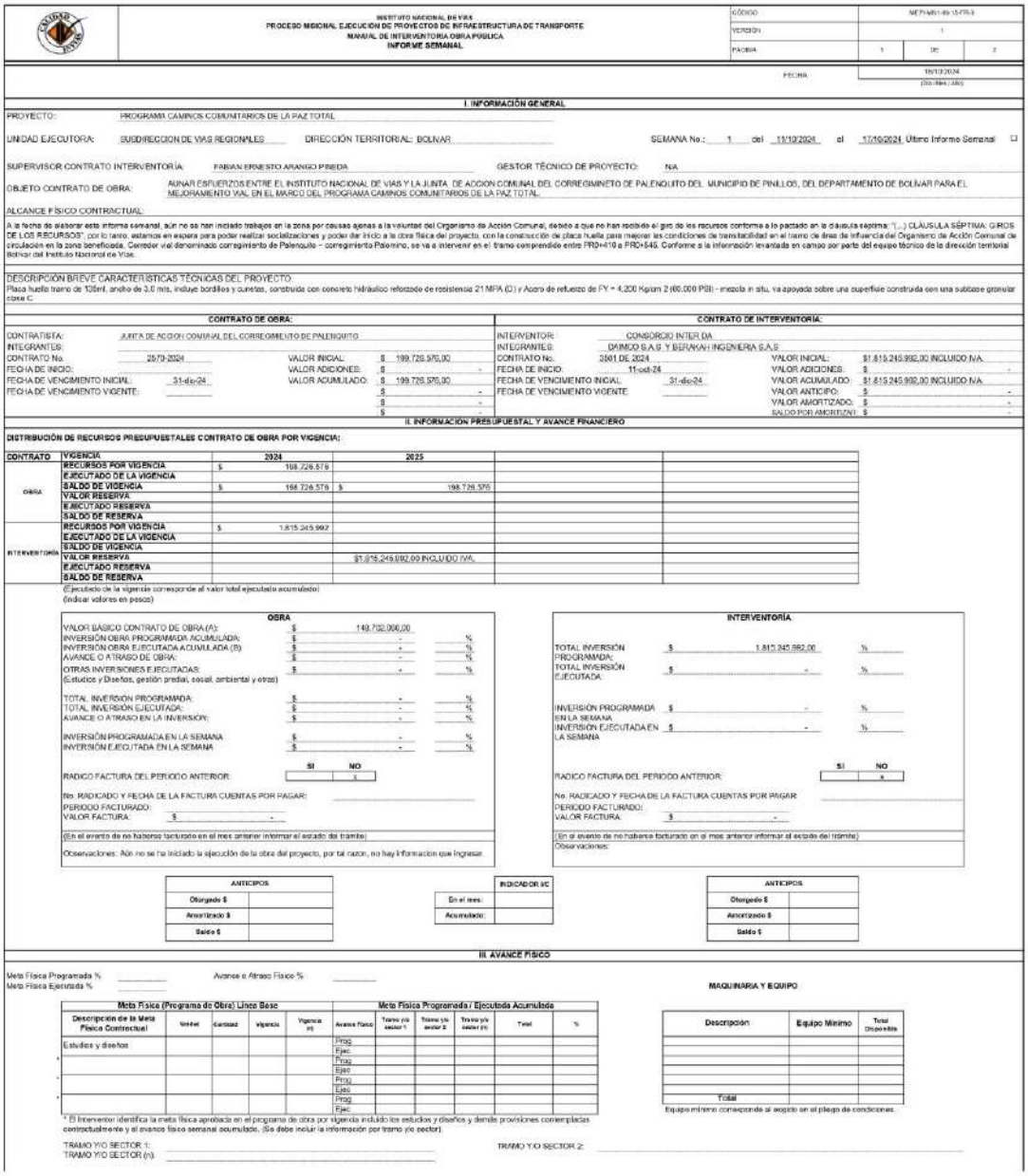
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-68881 DLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión INTERVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Ambiental y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 15/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado corregimiento de Palenquito – corregimiento Palomino, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+410 a PR0+545. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 135ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2570-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.726.576,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.726.576,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.726.576			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.726.576	$ 199.726.576		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.792.000,00		TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%			
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			

	SI	NO		SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x	RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimentó debera ser validado por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Ambiental INVIAS o cargo del mismo.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, antes técnica, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrollo del proyecto.
Las obras no iniciarán acordes para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sino cuando presente los documentos generales entregue anteriormente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue la orden por parte del OAC que suele en la zona de influencia, estudie y verifique estos revisen y entiendan bien del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiendo, cumpliendo y ejecutando lineamientos establecidos por el Invías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, revisar y solicitar mejoramiento los informes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal reversa de diseño y características viales, teniendo presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de riesgo, seguirá acordes del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá poner en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

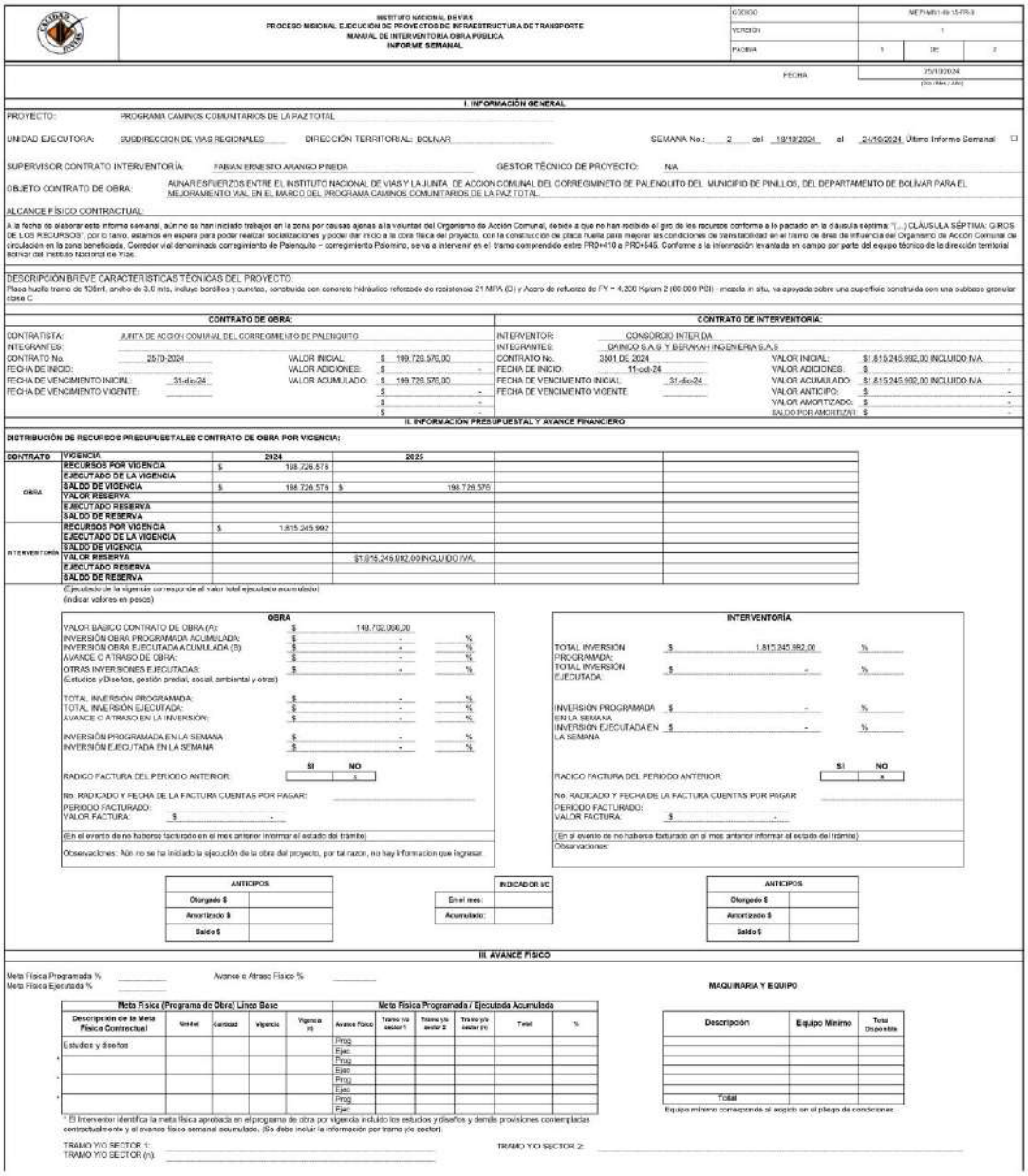
Que, en el de dar en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESECONSTRUCCION), con respecto al interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores personales, equipo, impresión y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Unidad requerido como: fotocopias, flyers, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMI-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado corregimiento de Palenquito – corregimiento Palomino, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+410 a PR0+545. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 135ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2570-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.726.576,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.726.576,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.726.576			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.726.576	$ 199.726.576		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.792.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMBONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con el cual cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. El cual aplica iniciar a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Convenio impartiendo para de la orden ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS o cargo designación.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al respecto, así como desde ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 18-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, verificamos las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer para cierre las actividades que correspondan a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Mensualmente el equipo de interventoría se presentará conforme a la ocupación en el cronograma de intervención aprobado al programa, en su respectivo CRONOGRAMA DE INICIO DE LAS EJECUCIONES DE LOS CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA a las terceras que otorgue la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, de igual se presentar los documentos generales y entrega oportunamente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales (alistamiento y ejecución de las obras) verificar y/o contratos, de los cuales se pueda dar inicio y ejecutar las partes de las OAC, que sustenten el cual de ellos exista, estudio la cuenta de obras emitidas y estructuras sobre las INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando los contratados de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y Formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, y el que lo modifique o lo sustituya de manera favorable"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutado el objeto de intervención de las obras. Apoyando, vigila y ordenar el cierre y circunstancias del sitio de mediciones preventivas y acciones de áreas de influencia, las cuales deberán socializar para las labores de intervención propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar, evitar en el cuidado del sitio de la ejecución y las condiciones particulares de proyecto desde el inicio de la intervención"

"Definir las medidas correctivas exigiendo a la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se deben tomarse en cuenta, así como las medidas preventivas que deberán implementar para evitar futuros delitos"

"Realizar la revisión y ajustarán en orden de ejecución, evaluar y calcular cuidadosamente los estudios y diseños tomando en cuenta todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad como lo es la Gestión de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aplicar procedimiento constitutivo para la etapa de alistamiento, de revisión, y/o actualización y/o verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto, en ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la etapa de Alistamiento"

"Para objeto de las reuniones el OAC, se requiere de un tiempo prudente, que permita pueda tener los diversos requisitos de la cuenta de manera ampliada de cobro, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal colegiado de la interventoría de convenio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría debe proponer estrategias, los productos entregados por el INSTITUTO, propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades sean como condiciones del término donde se encuentran las obras, verificando entre otras actividades, el inicio de la actividad (cumplimiento de pagos pendiente, cronogramas requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento, movimiento y cerramientos para cierre, obras de drenajes, obras de estabilización de taludes, consejo de seguridad, etc)

"Cooperar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio dentro términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los convenios, conforme aplicable a este territorial, atendiendo las reuniones logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, recordar si esta de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber: entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, otorgará la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido, sobre el que recae el Contrato de Interventoría y ejecución, es el Jefe Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECTOR/EJECUCIÓN correspondiente al interventoría contratación: Personal Clase Evaluador Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto Clase Evaluador Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Uno (1) Profesional Social. Para el inicio y funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se entregará por requerir como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de alistamiento, según solicitudes y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta camioneta doble cabina, contratar y nacionalizar, Una (1) Oficina/campamento incluye cafetería y servicios públicos), video vigilancia por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte aéreo nacional/comercial, terrestre, fluvial, de ser necesario en el sector, costos de comunicación tipo de celular y/o de fijos, etc., este de de interno, papelería, impresiones de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

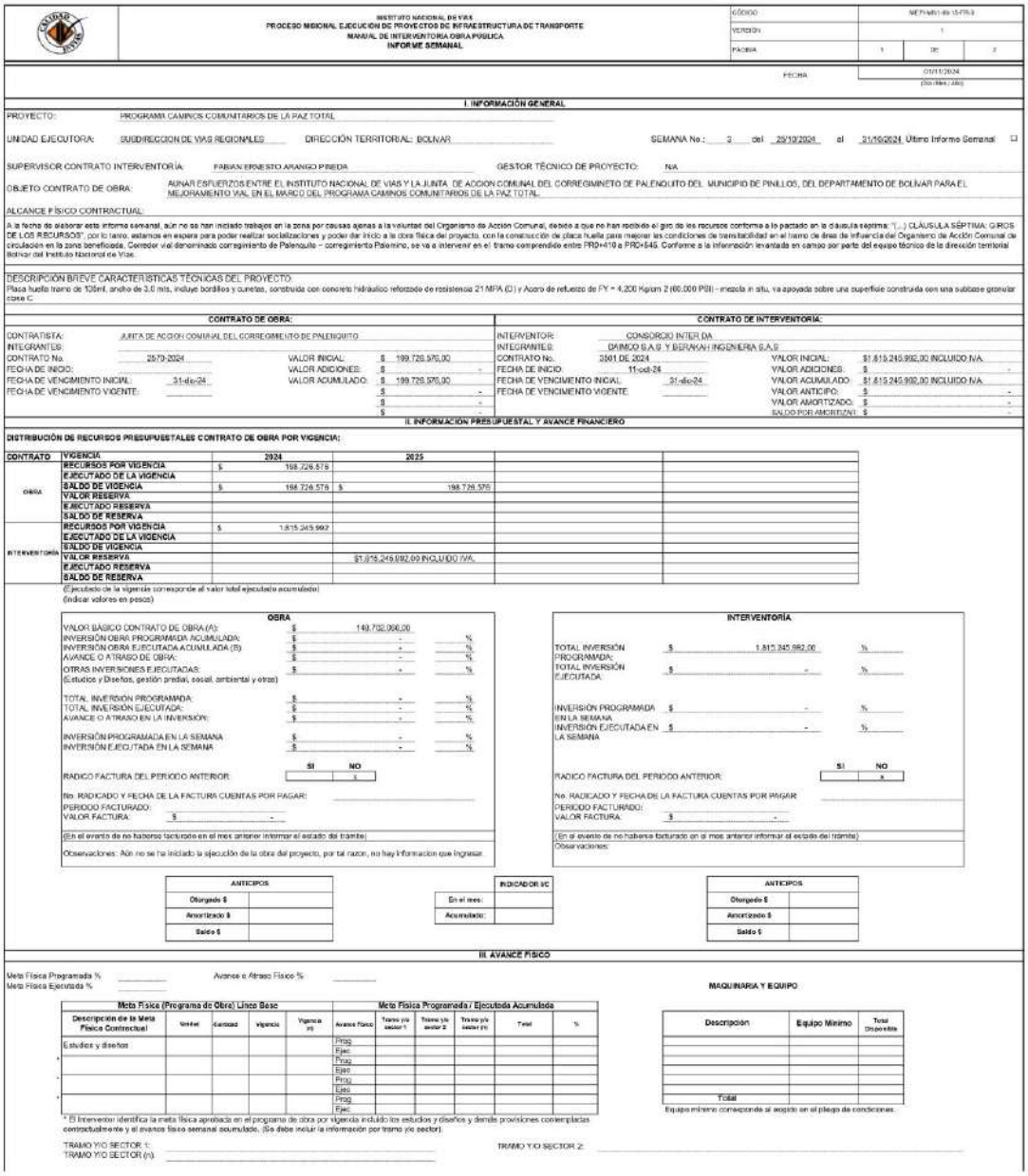
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No. 13202-08981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado corregimiento de Palenquito – corregimiento Palomino, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+410 a PR0+545. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 135ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2570-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.726.576,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.726.576,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.726.576			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.726.576	$ 199.726.576		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.732.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

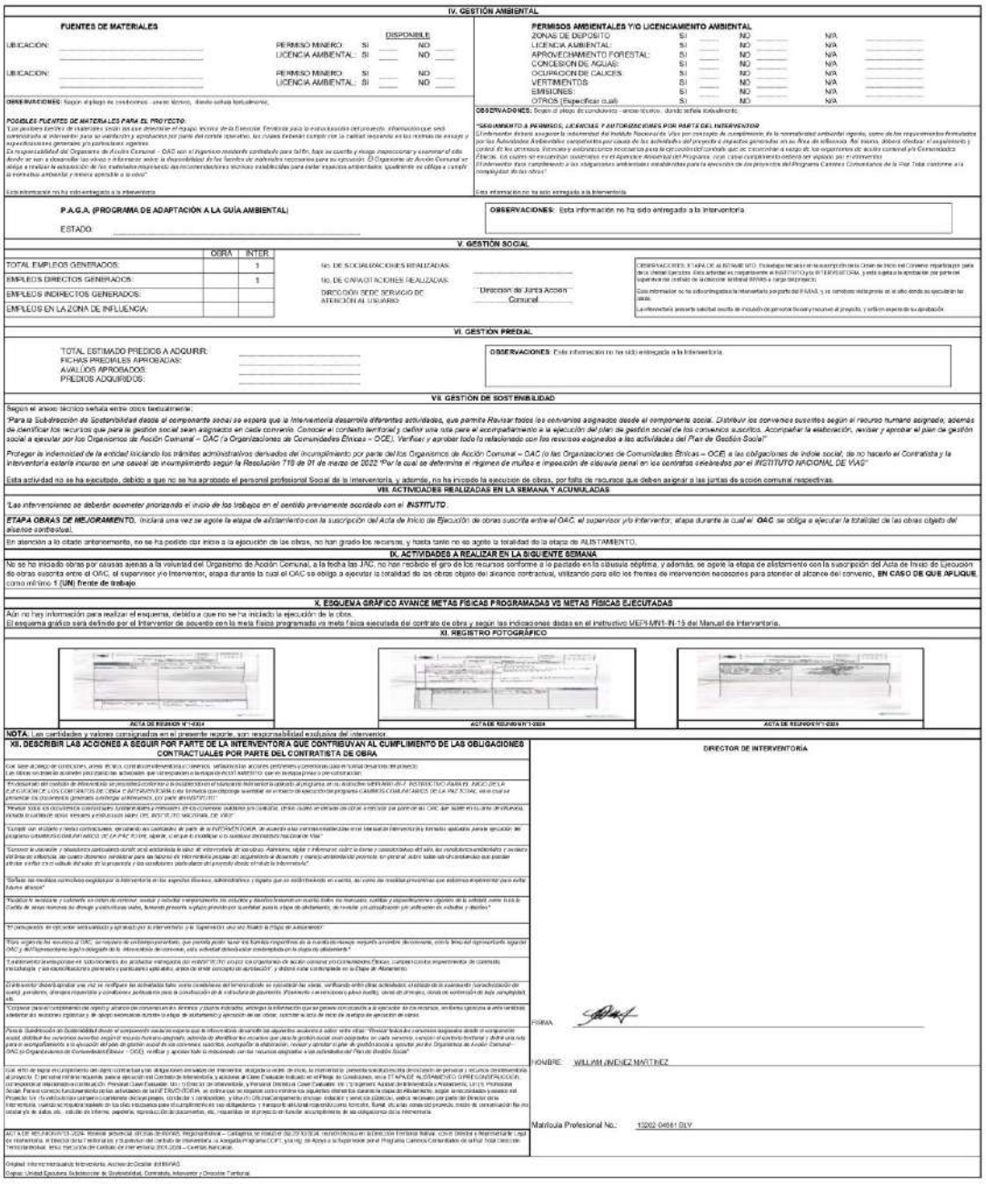
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrarse se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento Amazonas del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días a contar de la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNION N°1-2024

ACTA DE REUNION N°1-2024

ACTA DE REUNION N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos y conceptos, señalando las acciones pertinentes y concretas que en la ruta del avance del proyecto.
Las obras no iniciarán acorde con las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá ingresar al sitio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin haber sido presentar los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes, durante y después de obras, que sean en el área de influencia, estudio y contratar obras menores y estructuras viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, y en que le modifique o lo sustituya del instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecido la labor de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento y diligencia y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todo así mismo debe así poder obtener verificar en el estudio del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto dando el inicio a la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señales horizontales de diseños y obras viales, teniendo presente vigilar prevalezcan la calidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por verificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto sea avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de avance a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soportes anexos del convenio, como tener el representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Cualquier tipo de inversiones en todos los momentos los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a nivel (sobre pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en tiempo oportuno a entre tentativas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC y/o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presente constitución de la dirección de personal y recursos de interventoría del proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones de Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, será ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), con respecto al interventor contratado: Personal Clase Evaluador, Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador (N° 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta cuatro doble puerta, cabina de 5 pasajeros, con doble tracción y combustible, y Un (1) Oficina (amplamente dotada: estación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de cualquier naturaleza como: fotocopias, flumet, etc. etc. todo esto será provisto, desde la consecución de los recursos y/o de todos los costos de: informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

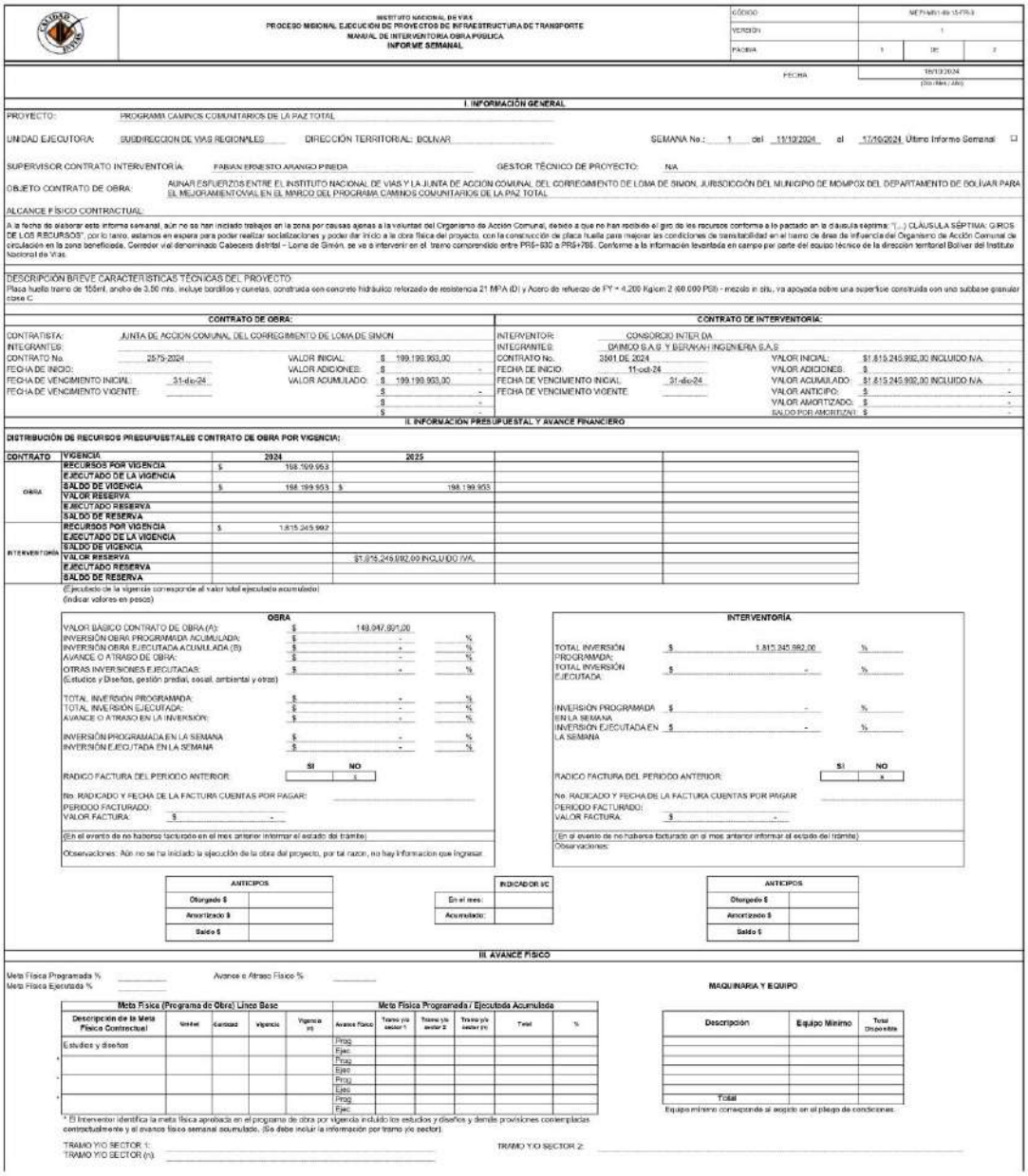
FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202 04661 BLV

ACTA DE RECUPERACIÓN 2024. Revisar personal técnico de INVIAS. Responsabilidad – Cartagena se realizó de 08:30 HORA. Nombre técnico en actividad de Territorial Norte. como Director y Representante Legal de Interventoría, el Director Zona Territorial de y Supervisor del contrato de Interventoría, la Abogada Programa COPT, y (a) de Apoyo a la Supervisión por el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Coordinador Territorial Norte, Técnico de Contrato de Interventoría 2021-2024 – Cartagena Asociados.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo Digital del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 15/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 | Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO/VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Cabecera distrital – Loma de Simón, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR5+930 a PR9+788. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 155ml, ancho de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAI INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2575-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.199.953,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.199.953,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.199.953			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.199.953	$ 199.199.953		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.847.991,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrarse se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución. Ninguna obra podrá ser iniciada sin el visto bueno por parte del interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora (Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías) INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en nuestra concepción del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ALISTAMIENTO, que en terminos prácticos son contratación:

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada la respectiva suscripción en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con para el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue la orden por parte del OAC que suele en la cláusula de influencia, estudio y contribuir antes revisen y entregados antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterioridad a inicio contractuales, aportando los candidatos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, aprobar, corregir la modificar o no aceptar definitivamente hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de infraestructura de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar consultar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales que provenir en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal mientras de diseño y obras viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los tramites respectivos de la cuenta de ahorro, seguro a nombre del convenio, como bien así representante seguridad OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente investigar en el sitio nombres los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteados y particulares establecidos, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a nivel (obras y pavimento), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, entregas oportuna a entre ventanas, atender las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

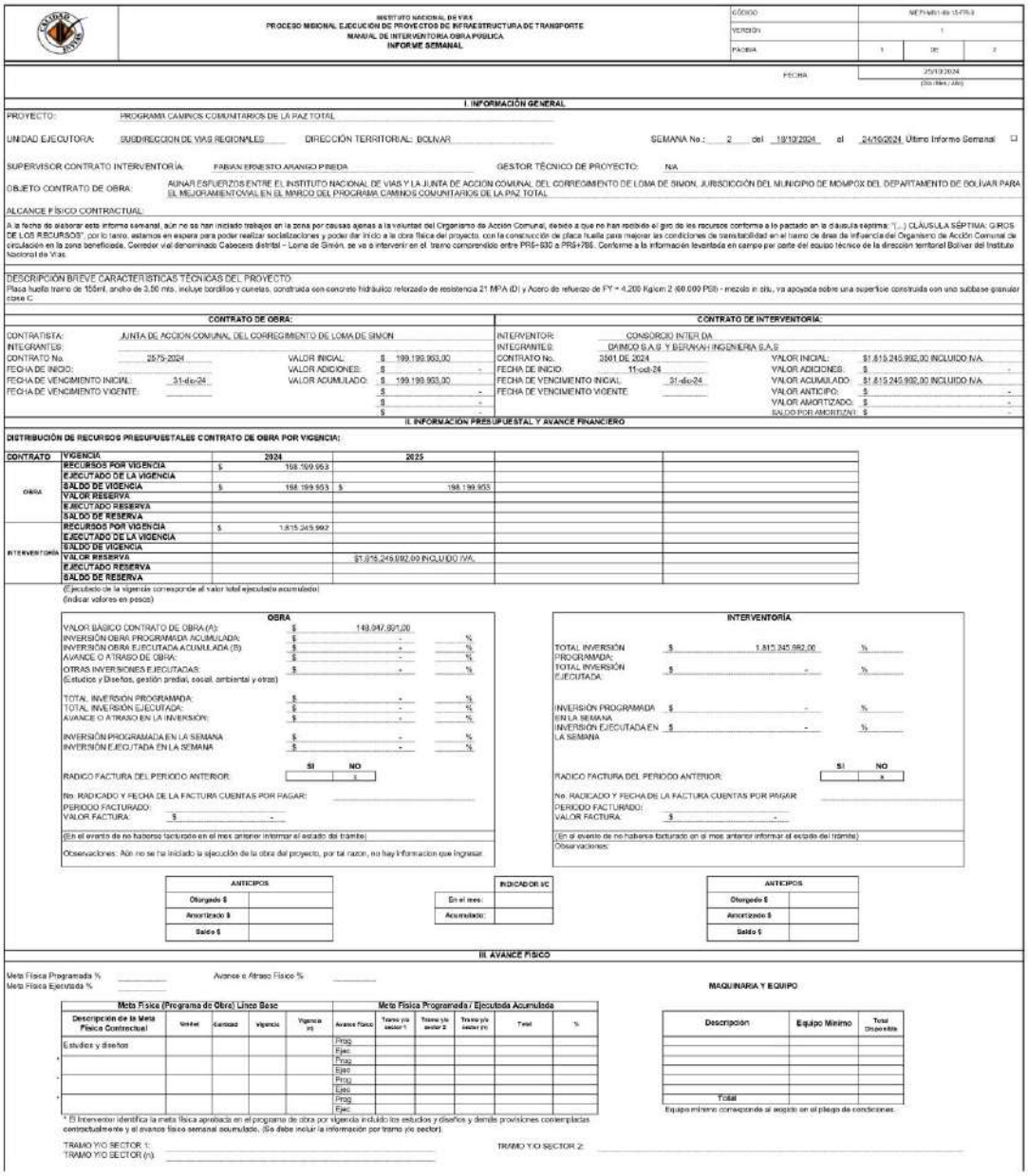
Que, en el caso de incumplimiento por parte contractual y las obligaciones emanadas del interventor, designado a este, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platón, con doble tracción y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para terrestre, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO/VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Cabecera distrital – Loma de Simón, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR5+930 a PR9+788. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 155ml, ancho de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAI INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2575-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.199.953,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.199.953,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.199.953			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.199.953	$ 199.199.953		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.847.991,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el apoyo por Administración del Programa, con cargo exclusivamente a dichos ítems.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aplicación de Interventoría INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el centro previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PÓLIZAS
CONTRATO 3501-2024, 15.10.2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y prioritarias para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer priorizando las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO con en la etapa previa o pre-construcción.

"El desarrollo del contrato de interventoría se encuentra conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su anexo técnico MEPI-MN1-IN-01 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a las formas que disponga acometer en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del INSTITUTO."

*"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los contratos celebrados y/o cedidos, de los cuales se vienen las obras a ejecutar por parte de los OAC que estén en su área de influencia, estudio técnico de obras, ensayes y cubicaciones entre **DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**"*

"Exigir que el pliego y todos contratistas, igualmente los contratistas de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ejecute, o ejecute lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares dentro del sector determinado la obra de interventoría de las obras. Asimismo, registrar e informarnos sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y zonas del área de influencia, de cuales debemos considerar para las labores de interventoría propias de seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el costo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la interventoría"

"Solicitar las medidas correctivas exigiendo a la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén haciendo en cuanto, de entre las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Revisar la necesidad y solicitar la adición de construir, evaluar y discutir anteproyectos no estudios y diseños teniendo en cuenta todos los hallazgos, cambios y especificaciones técnicas de la entidad como base a cuanto de estas normas se otorgue a particulares suelo, teniendo presente aspectos económicos contables para la etapa de alistamiento, de manera oportunidad en adición de estudios y diseños"

"El cronograma de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para vigilancias de recursos al OAC, se requiere de un tercero interesado, que cuenta con la facultad o legitimidad de ejercer el derecho, cuando tenga el representante legal del OAC y del Representante legal colegiado de la interventoría de convenio, esta actividad presentada por cualquiera de la etapa de alistamiento"

"La interventoría vela porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

El interventor deberá generar una vez se verifique las actividades bajo estas condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante y pavimentos de vías, pendientes, drenajes requeridos y condiciones ambientales para la construcción de la estructura de pavimento. Igualmente inventarios y juicios de vías, obras de drenajes, obras de estabilización de taludes, entregando un informe de las condiciones encontradas"

"Exigirse para el cumplimiento de objeto y alcance del convenio en el marco y plazo indicados, entregue la información que se genere con ocasión a la ejecución de las mismas, teniendo opciones a entregar las actividades de soporte logístico y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

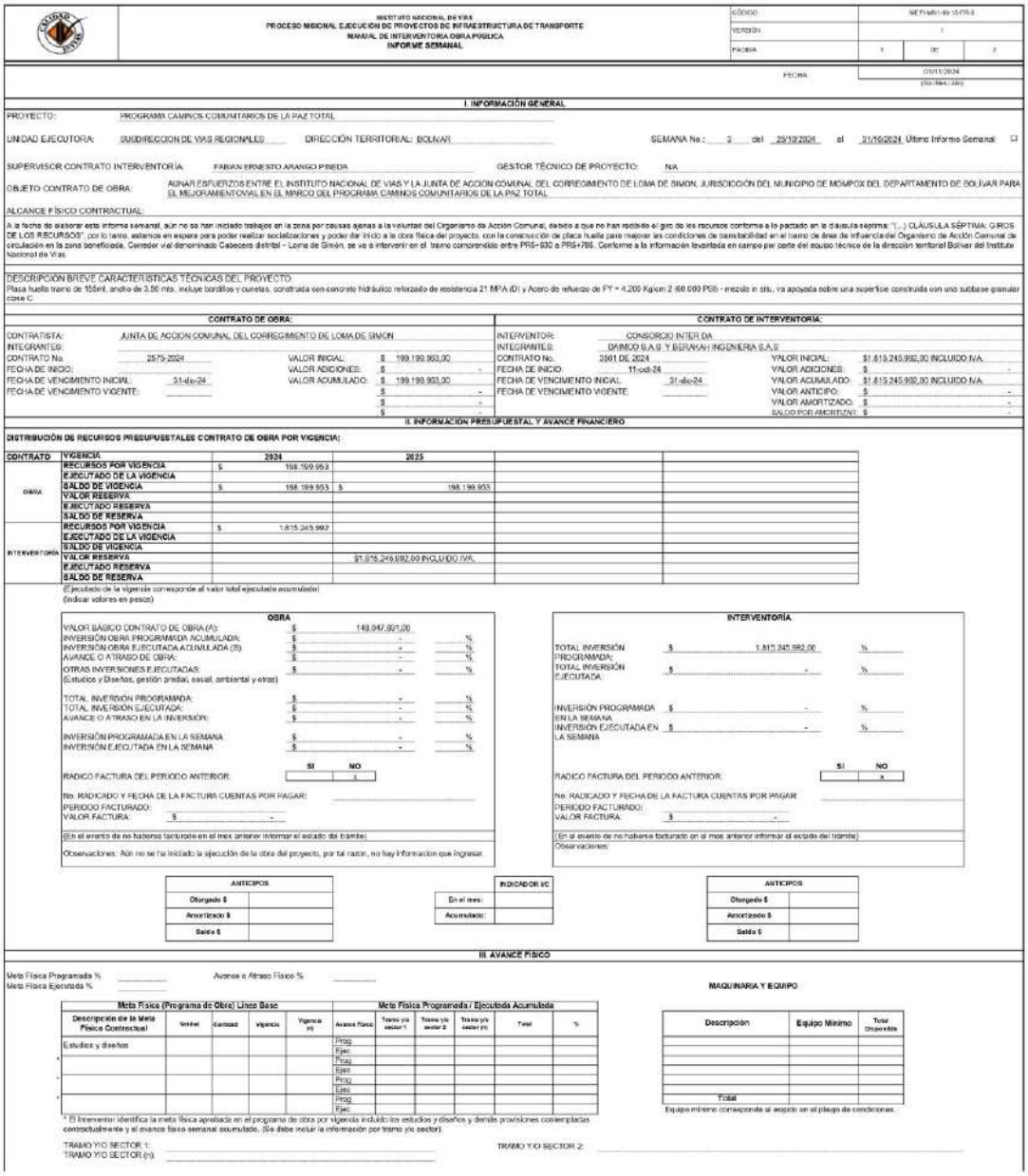
Con el fin de llegar al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, designa la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y exigidos al Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO: DIRECCIÓN/SEDE, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable. Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto de Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se sirve que se asignen como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según sus necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo campero o camioneta doble cabina para, conductor y combustible, y Una (1) Oficina/Campamento (incluye: Cafetería y servicios públicos), valores necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de las obligaciones y transporte adicional requerido como, terrestre, fluvial, etc a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo (o celular) y/o fax, etc., valores de informe, papelería, reproducción de documentos, etc, requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04661 DLV

Original: Interventoría/ Interventoría: Actas (recepción definitiva)
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 01/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO/VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Cabecera distrital – Loma de Simón, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR5+930 a PR9+788. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 155ml, ancho de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2575-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.199.953,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.199.953,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.199.953			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.199.953	$ 199.199.953		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.847.991,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

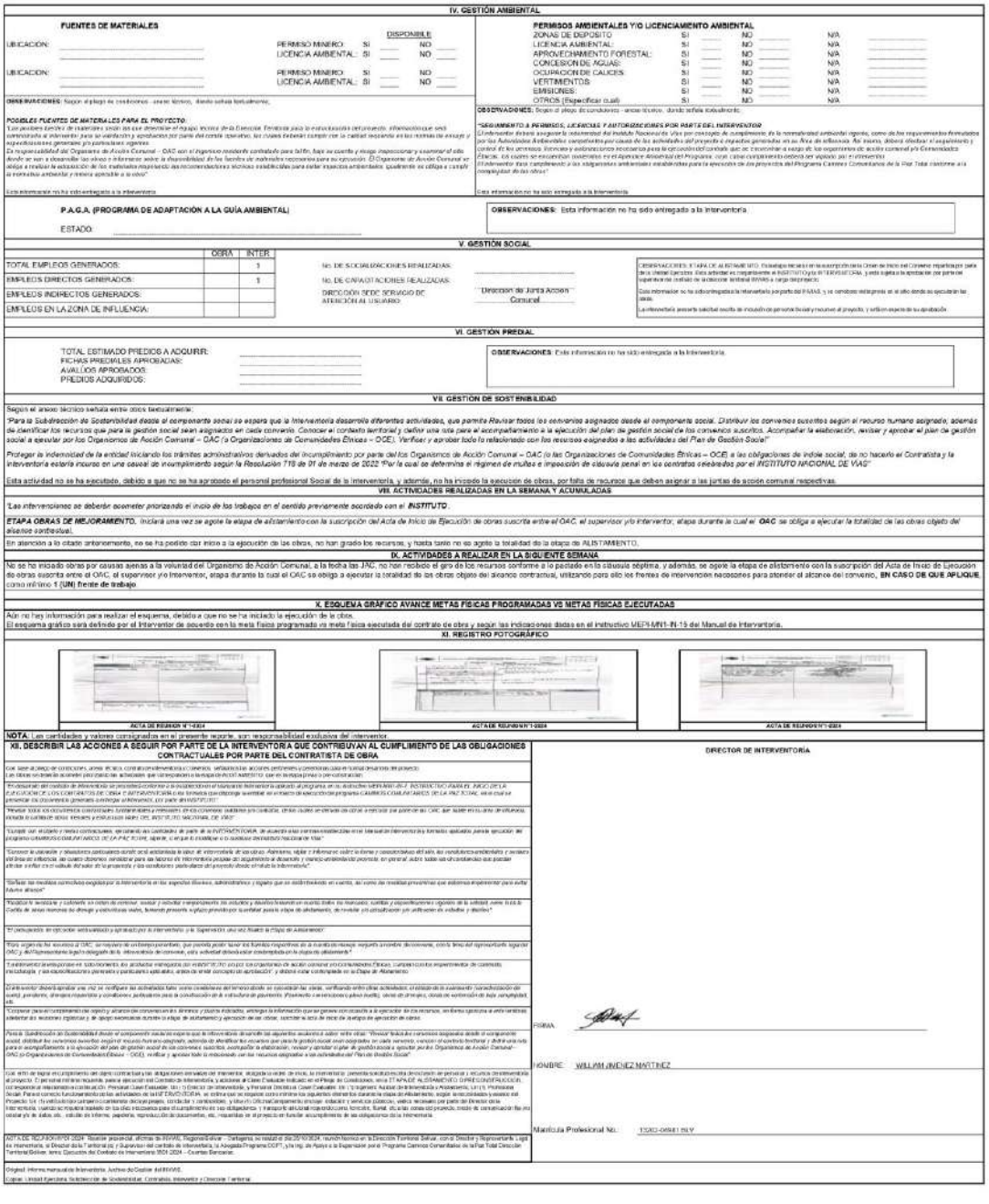
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrando se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo dejado en el expediente del interventor. El interventor debe complementar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para dar a cada ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenombrada, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que el interventor desarrollo del proyecto:
Las obras no iniciaron acorde con las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó contacto vía a la suscripción del alistamiento aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita formada para entregar asistencia en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentan los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes cuales se otorgan de obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en su área de influencia, estudio a cumplir con: tiempo y ejecución según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siendo, el que se modifique o lo establezca el instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de intervención de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento y diversos y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todo las características que puedan afectar o influir en el valor del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recalcar la necesidad y cuidando en cabeza de contratar, avalar y solicitar mantenimiento de vehículos y equipos livianos en cuanto todos los mencionados, cumplan y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales normativa de diseño y características viales, teniendo presente vigilar prevención en cuanto al paso la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por verificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cabeza del avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tiempos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anexos de convenio, como firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenio en término y plazo indicado, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre terceros, atendiendo las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos técnicos mínimos del proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones de Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la SUPERVISIÓN, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo con campero cuatrimotor doble cabina propio, contratado y utilizado; y dos (2) Oficina de campamento, ubicada, adecuada y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproductora, fotocopias, flumet, etc. en las zonas del proyecto, costo de consecución de los elementos y/o de todos los costos del informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

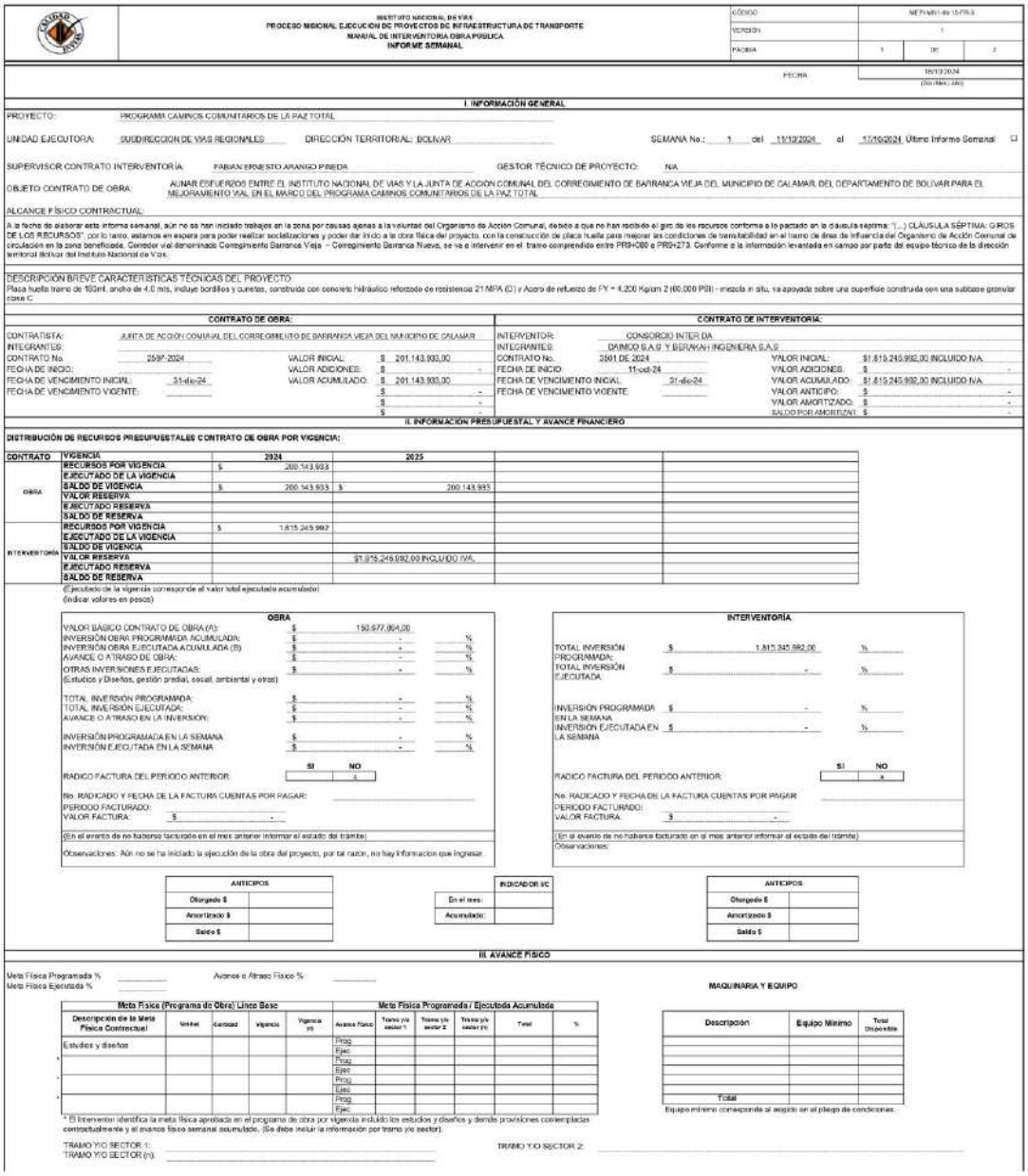
FIRMA: ___

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13302-08981 BLV

NOTA DE RECEPCIÓN 01-2024 - Radicar personal, oficinas SI-PAVE, Regional Bolívar - Cartagena, se realizó el día 29/10/2024, quien fue recibido en la Dirección Territorial Bolívar, con el Director y Representante Legal de interventoría, el Director de la Territorial (s) / Supervisor del contrato de interventoría, la Abogada Programa DOFT, y/la Ing. de Apoyo a la Supervisión para el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar. Ítems: Concepto del Contrato de Interventoría 3501-2024 – Cuentas Bancarias.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 18/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Barranca Vieja – Corregimiento Barranca Nueva, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR9+080 a PR9+273. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 193ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2597-2024	VALOR INICIAL:	$ 201.143.933,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 201.143.933,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.143.933			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.143.933	$ 200.143.933		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.677.064,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -		%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -		%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y/o en ejecución durante el Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora (Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías) INVIAS a cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos y conceptos, señalando las acciones pertinentes y convenientes que den a lugar durante el desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO MIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir el cargo de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin haber presentar los documentos generales entregar anteriormente, (Lo para el INSTITUTO)"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se entregue por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contribuir antes revisen y entregados antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterioridad a cada contratación, el estudio de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, y en que la modalidad o de cualquier contratista haya lugar de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de cada obra. Asimismo, rebar y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores relevantes para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

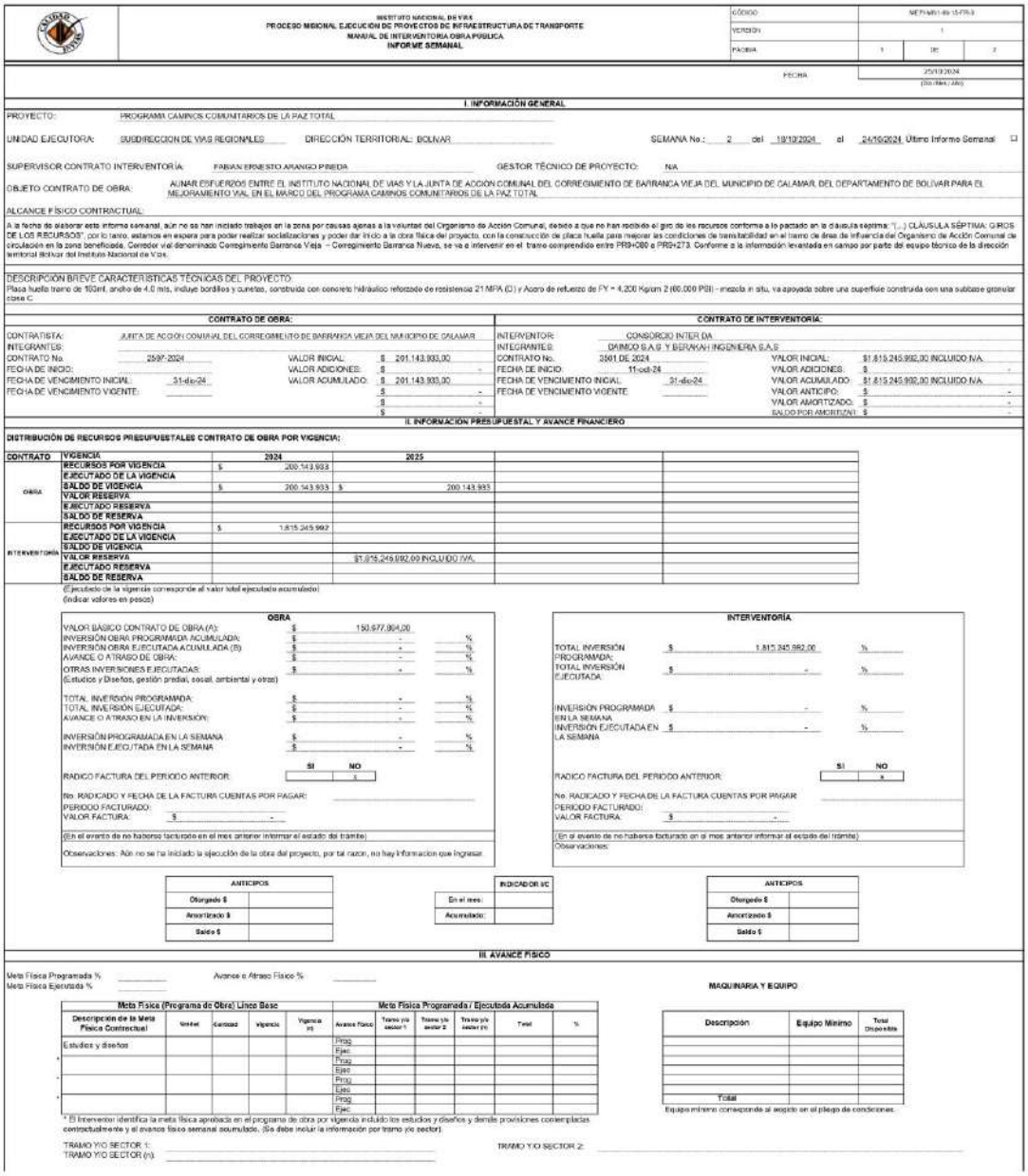
"Recibir la verificar y controlar en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los equipos y demás herramientas en cuanto todos los mencionados, cumplan y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Carta de varias normas de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pasar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anterior del convenio, como firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

*"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Posteriormente a ser iniciadas estas



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Barranca Vieja – Corregimiento Barranca Nueva, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR9+080 a PR9+273. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 193ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAHAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2597-2024	VALOR INICIAL:	$ 201.143.993,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 201.143.993,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.143.993			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.143.993	$ 200.143.993		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.677.994,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo dejado en el expediente. El interventor debe complementar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartizado para de la orden ejecutor. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de auditoría ambiental INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá oportunamente en el año donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 2

FOTO 3

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PERSONAL

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que a nuestro entender debe ejecutar:
Las obras no podrán iniciarse sin previo las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en terminos previo o pre-construcción:

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el representante suscrito en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe estar presente los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, donde existe el derecho de voto y ejercicio por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio y contribuir todas dudas, temores y preguntas sobre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con antelación y previa convocatoria, ejercicio de control de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ejercer, cumplir el cronograma de actividades del contrato y/o convenio del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del entorno de las obras. Asimismo, recabar y referenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como aquellos elementos necesarios para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del bien de la propiedad y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recabar la existencia y solicitar en caso de carecer, exigir y solicitar oportunamente los estudios y diseños técnicos en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal nacional de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien así representante seguridad OAC y, del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. así como del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos, costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

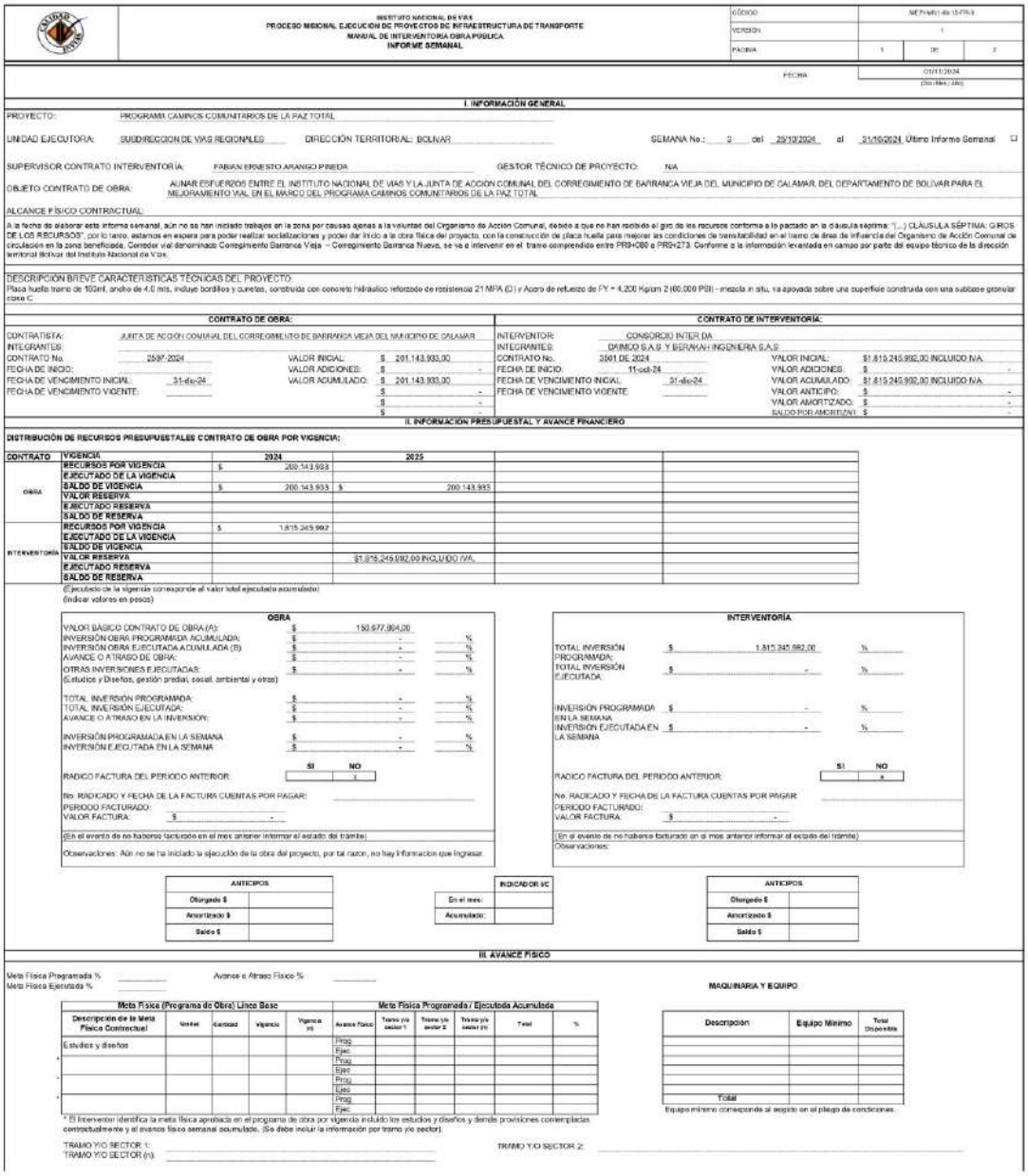
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Barranca Vieja – Corregimiento Barranca Nueva, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR9+080 a PR9+273. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 193ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2597-2024	VALOR INICIAL:	$ 201.143.993,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 201.143.993,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.143.993			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.143.993	$ 200.143.993		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.677.994,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: _____ Avance o Atraso Físico %: _____
Meta Física Ejecutada %: _____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

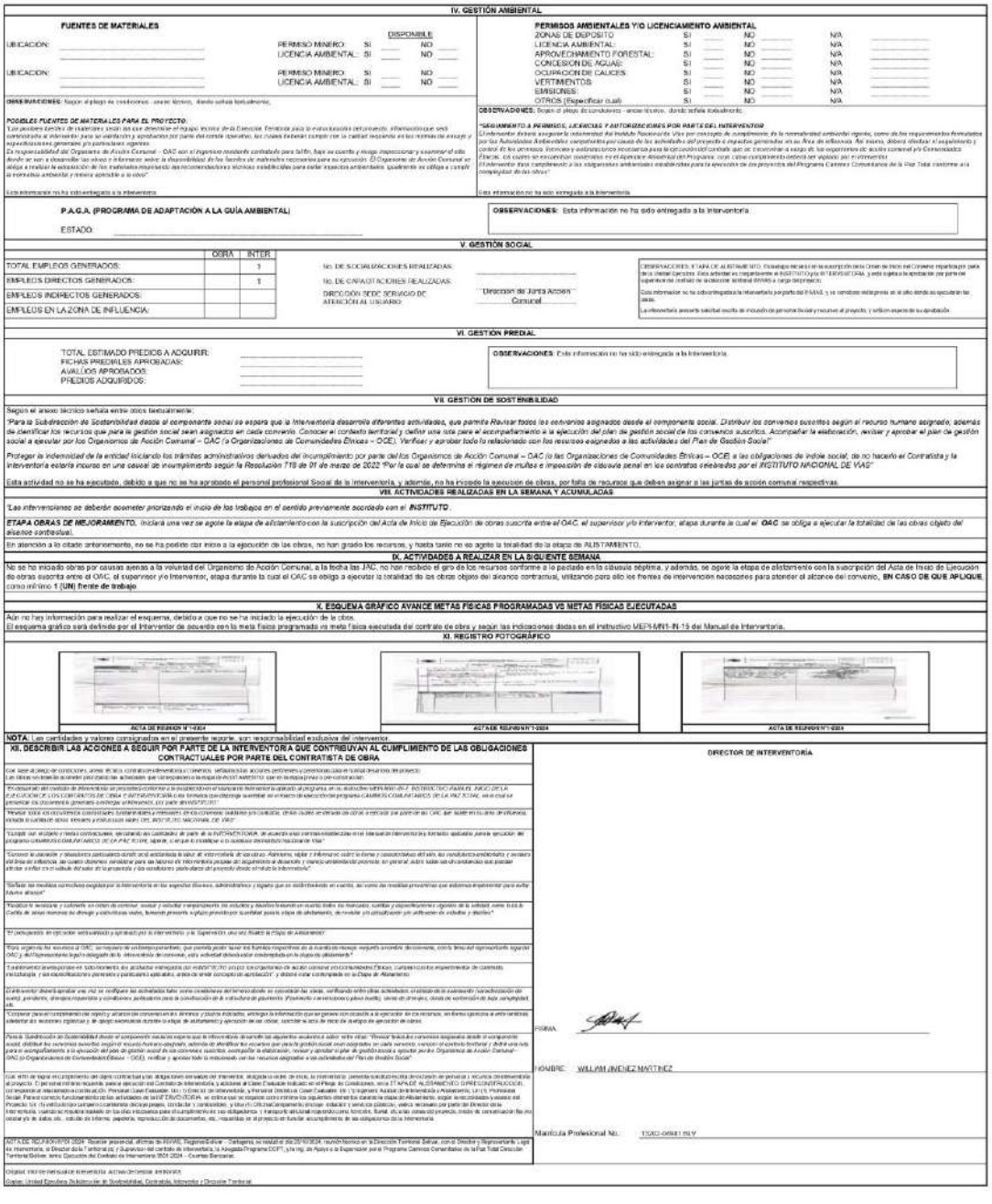
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los predios dentro de nuestras zonas de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento Amazonas del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor vera cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/O INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría terminal INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha pedido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNION N°1-2024

ACTA DE REUNION N°1-2024

ACTA DE REUNION N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Que sean acuerdo de correcciones, antes técnica, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que el contratista debe ejecutar del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el representante suplente en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se derivan de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio a cumplir con: tiempos y exigencias según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, si en que lo modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores climáticos considerar para las labores de interventoría propias de seguimiento y diversos y demás ambientales que provenir en general. Antes todo así mismo debe así poder obtener verificar en el estudio del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto donde el objeto la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en obtener de entregar, avalar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales humanas de diseño y elementos viales, teniendo presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por verificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anexos de convenio, copia bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación y obtener este contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atender las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

FIRMA:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

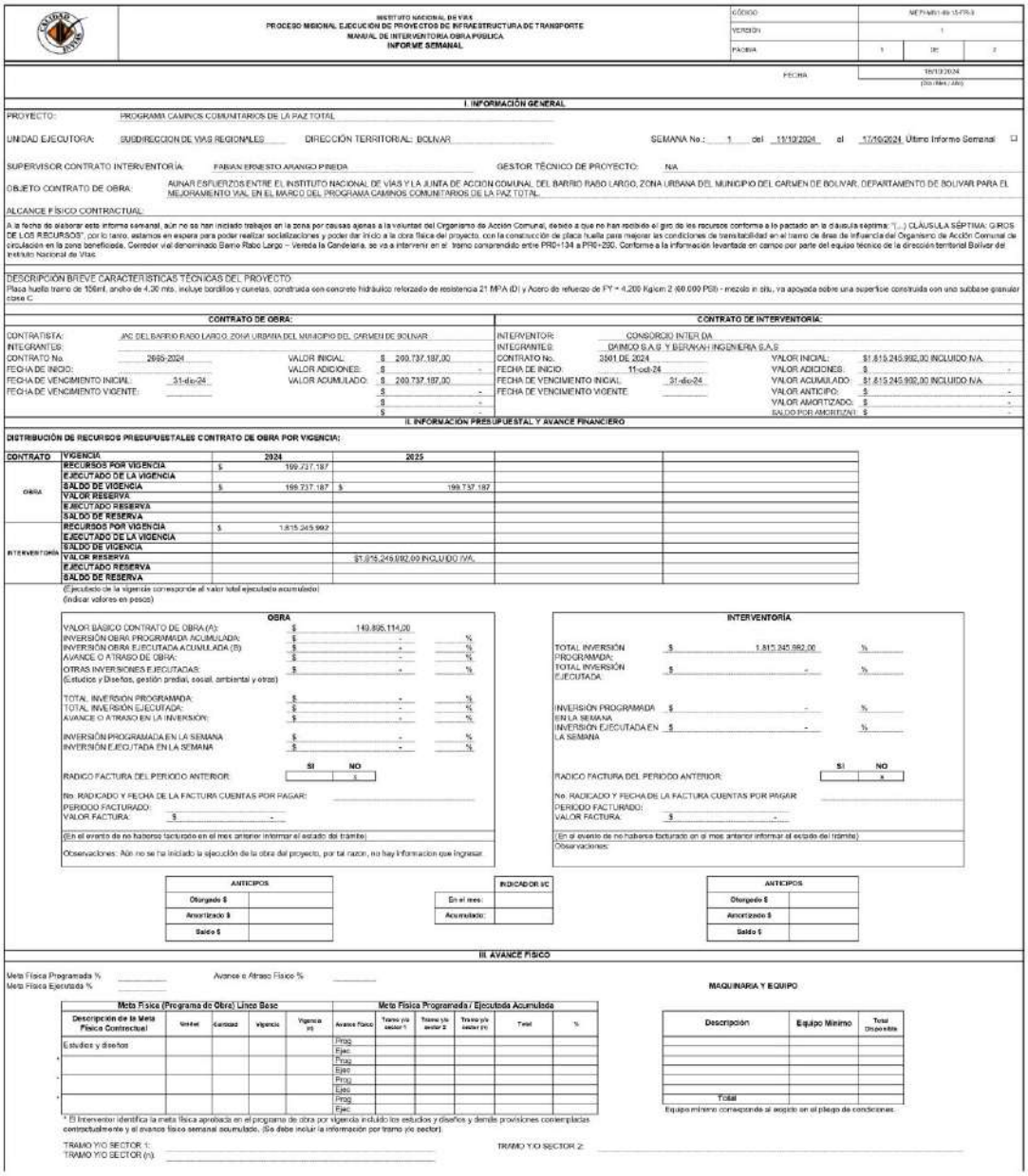
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Con esto se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo de la obra. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones de Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al mismo se contratará: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la DIRECTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo con campero cuatrimotor doble cabina, con tracción y combustible, y blue (1) Oficina de campamento, equipo, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para terrestre, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y/o celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

Matrícula Profesional No.: 13302-69981 BLV

MATA DE RECEPCIÓN N°01-2024 - Radicar personal, oficinas de INVIAS, Regional Bolívar - Cartagena, se realizó el día 29/10/2024, numeró Nombre en la Dirección Territorial Bolívar, con el Director y Representante Legal de momentaria, el Director de la Territorial (s) / Supervisor del contrato de interventoría, la Abogada Programa DCRT, y/la Ing. de Apoyo a la Supervisión para Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, tema: Concurso del Contrato de Interventoría 3501-2024 – Cuentas Bancarias.

Original: Hoja de vida suscrita e interventoría Actas de Gestión Ambiental.
Copias: United Ejecutiva Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 18/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Barrio Rabo Largo – Vereda la Candelaria, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+134 a PR0+200. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 156ml, ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:		VALOR INICIAL:	$ 200.737.187,00	INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2666-2024	VALOR ADICIONES:	$ -	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ACUMULADO:	$ 200.737.187,00	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.737.187			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.737.187	$ 199.737.187		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.895.114,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor de contrato de acuerdo con el Manual INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos y conceptos, señalando las acciones pertinentes y convenientes que den a lugar durante el desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sin antes haber presentado los documentos generales exigidos anteriormente, con para el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes, durante y después de obra, que sean en el área de influencia, estudio y análisis de las normas y exigencias sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, el cumplimiento de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre, cuando la modalidad o lo soliciten derivados hacia donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como también, consultar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en obtener de conocer, evaluar y solicitar mejoramiento las soluciones y diseños basados en cuanto sobre los mencionado, sustitución y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Carrera de varias normas de diseño y características viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto sea avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá iniciar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de aspecto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

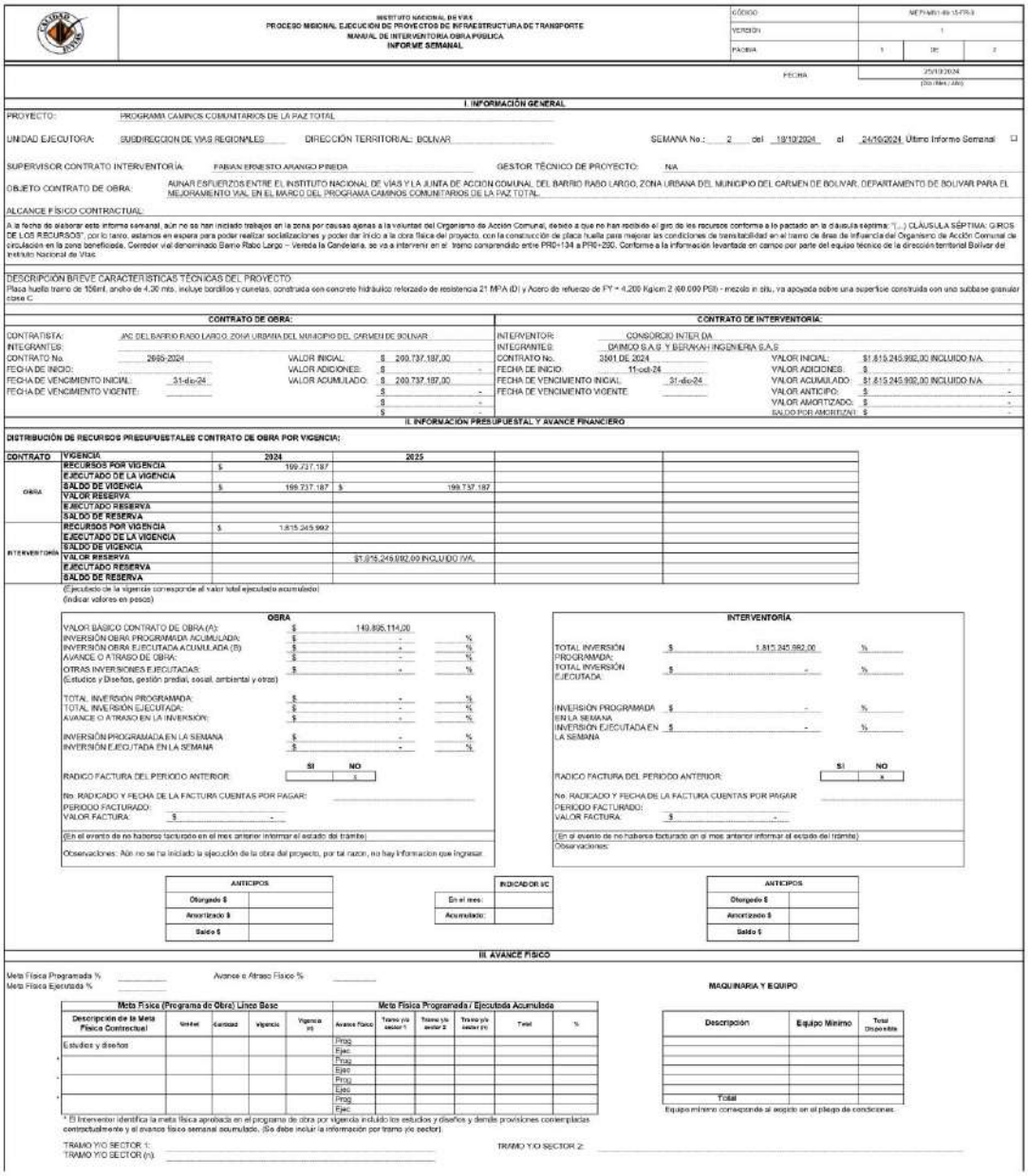
Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son el TITULAR ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTO DE OBRA, con experiencia relacionada a continuación: Personal Clase Evaluador: No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directo de Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platón, con doble (2) combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: fonotelo, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: ___

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1020-249611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMI-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 18/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Barrio Rabo Largo – Vereda la Candelaria, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+134 a PR0+230. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 156ml, ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2665-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.737.187,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.737.187,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.737.187			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.737.187	$ 199.737.187		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.895.114,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el apoyo por Administración del Programa, cual cabe cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al de alla desde su ejecución las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 15.10.2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y prioritarias para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer priorizando las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO con en la etapa previa o pre-construcción.

"El desarrollo del contrato de interventoría se encuentra conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su anexo técnico MEPI-MN1-IN-01 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA o las formas que disponga acertado en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del INSTITUTO."

*"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se tienen las obras a ejecutar por parte de las OAC que sean objeto de su área de influencia, estudio la ficha de obras revisada y aprobada por el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**"*

*"Exigir por escrito y antes cualquiera, ajustando los cronogramas de parte de la **INTERVENTORÍA**, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ejecute, o ejecute lo ejecutado del Instituto Nacional de Vías"*

"Conocer la ubicación y situaciones particulares dentro de la obra de intervención de las obras. Asimismo, vigilar e informarnos sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y zonas del área de influencia, de cuales deberían considerar para las labores de intervención propias de seguimiento y desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el costo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Solicitar las medidas correctivas exigiendo a la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuanto, de cumplir las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar la necesaria y suficiente no acción de conocer, evaluar y discutir anteproyectos no estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como base la cuenta de datos técnicos de diseño particulares que, teniendo presente aspectos geológicos y contables para la etapa de alistamiento, de manera oportunamente un adecuado estudio y diseño."

"El cronograma de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para vigilancias de acuerdo a OAC, se requiere de un tiempo suficiente, que cuenta con tener los tramites respectivos de la cuenta de nuevos requerimientos de convenio, como lo hace el representante legal del OAC y del Representante legal colegiado de la interventoría de convenio, esta actividad presentada con anticipación a la etapa de alistamiento."

"La interventoría vela porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

El interventor deberá constar una vez se verifique las actividades bajo estas condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la carretera, condiciones de suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones ambientales para la construcción de la estructura de pavimento. Finalmente, inventarios y juicios de valor, obras de drenajes, obras de estabilización de taludes, señalización vial.

"Exigirse para el cumplimiento de objeto y alcance del convenio en el marco y plazo indicados, entregue la información que se genere con ocasión a la ejecución de las recursos, sobretodo aquellos que entre otras estén relacionadas con el soporte logístico y el apoyo necesario durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

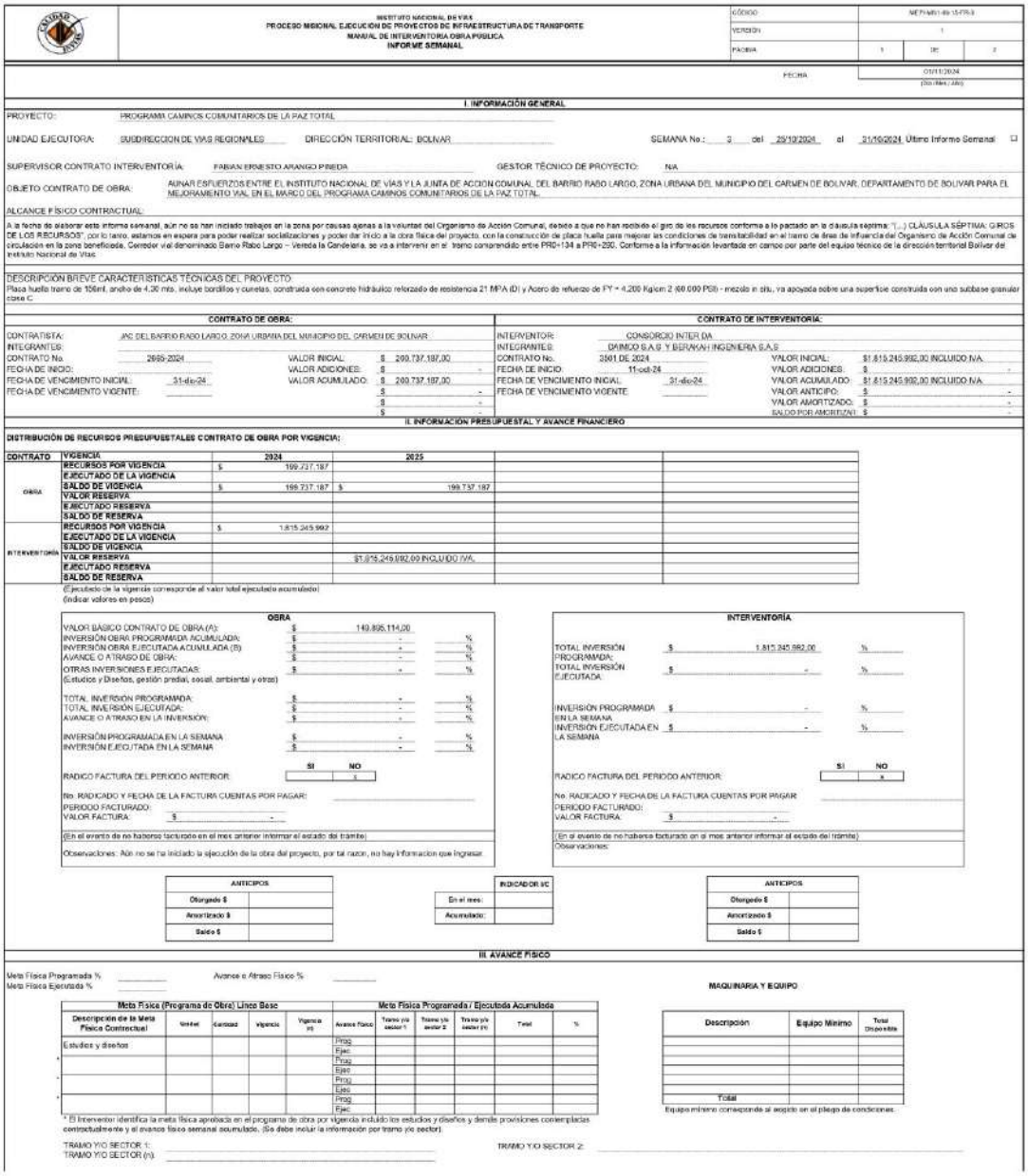
Punto 6. Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de llegar al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, ubicada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y validado el Cargo Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/SEDE, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable. Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto de Clave Evaluable. Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se sirve que se asignen como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según sus necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta cuatrimotor doble cuerpo/platon, combustible y combustibles, y Una (1) Oficina/Campamento (incluye: Cafeteria y servicios públicos), valores necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de las obligaciones y transporte aéreo/marítimo/terrestre, fluvial, etc a las zonas del proyecto, medio de comunicación (tipo celular/ya de radios, etc., cámara de informe, papelería, reproducción de documentos, etc, requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04661 DLV

Original: Interventoría/ Interventoría: Actas (recepción definitiva)
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (DD/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Barrio Rabo Largo – Vereda la Candelaria, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+134 a PR0+230. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 106ml, ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2665-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.737.187,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.737.187,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.737.187			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.737.187	$ 199.737.187		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.895.114,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

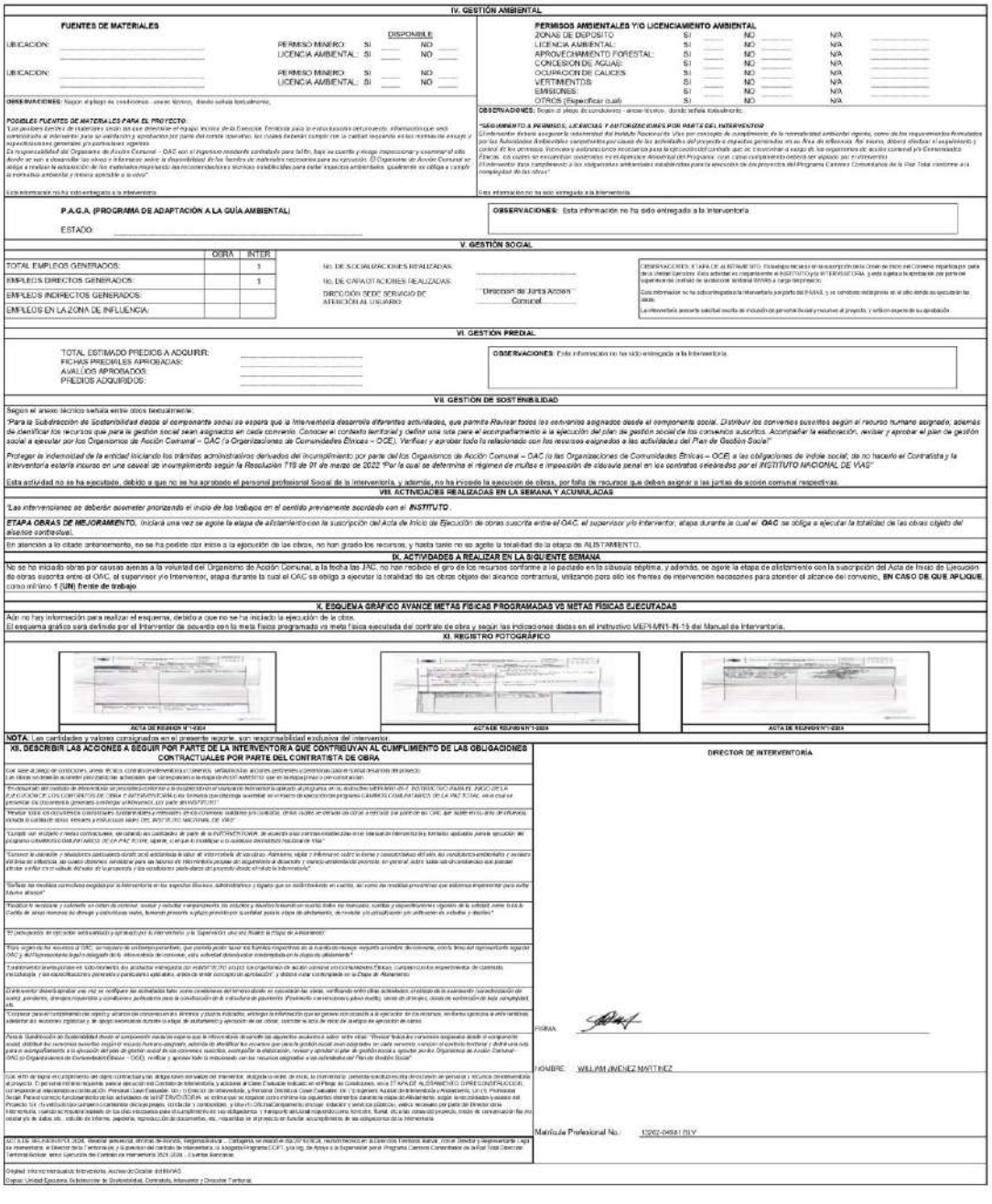
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los predios frente de materiales serán los que direccione el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adquisición del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aquellas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en el ejercicio financiero del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emite un concepto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha pedido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, constitución de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en nuestra concepción del proyecto:
Las obras no deben ser acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INVERSIÓN, que en terminos previos o pre-contractuales:

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona debe participar en ninguna de las actividades del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin antes haber presentado los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se ejecuten de obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en su área de influencia, estudio a conducir obras menores y estructuras viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y metas contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, si en que lo modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares exactas con el contratista de las obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar parámetros de seguimiento y diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todo así chequeando que puedan obtener verificar en el estado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente vigilar previstos por contratar para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la puesta de marcha seguirá acordes del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente debe proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Posteriormente a ser ejecutado (pavimento), obras de drenaje, obras de contención de taludes, etc."

"Controlar para el cumplimiento de costo y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en tiempo oportuno a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC y/o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones de Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, será ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), con respecto al mínimo requerido contratado: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta cuatro doble puerta, cabina de 5 pasajeros, y Un (1) Computador personal, impresor, escáner y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproducciones, fotocopias, flumet, etc. estas consecuentemente, desde la consecución de los recursos y/o de todos los costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

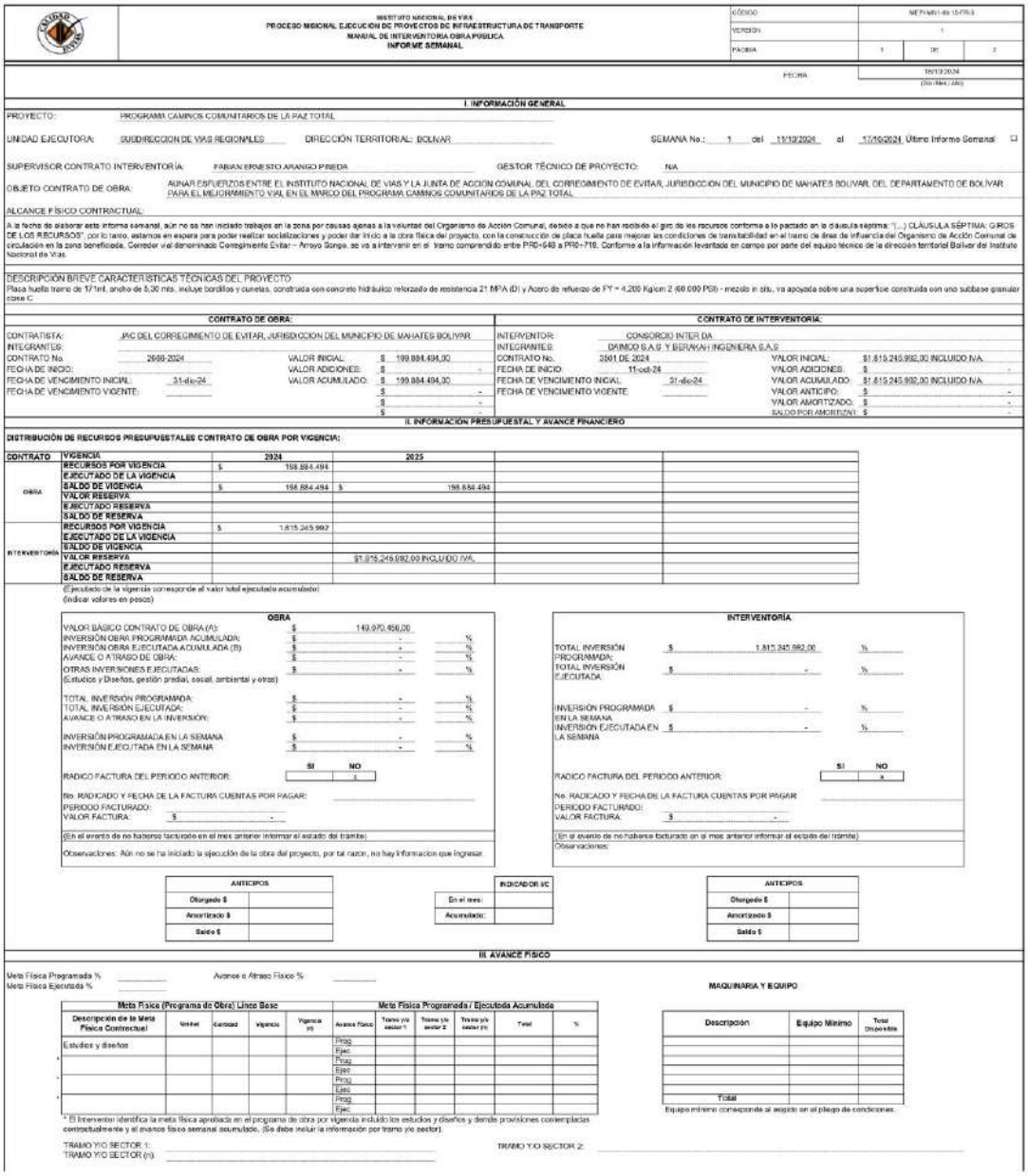
FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-04881 ELV

ACTA DE SEGUIMIENTO 2024 - Revisar personal técnico, tecnológico, especializado - Cartagena se realizó el día 27/10/2024, nombramiento en Libertad y Orden, Territorio Norte, como Director y Representante Legal de Interventoría, el Director de la Territorial y la Supervisor del contrato de Interventoría, la Asesora Programa COPT, y/o Ing. de Apoyo a la Supervisión para Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Norte, como Secretaria de Contratos de Interventoría 2024-2026 – Cuentas Iniciales.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo Digital del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 18/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Evitar – Arroyo Gongo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+648 a PR0+719. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 1/1ml, ancho de 3,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2688-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.884.494,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.884.494,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.884.494			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.884.494	$ 198.884.494		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.970.456,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor vigilará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría terminal INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos o componentes, señalización de acciones pertinentes y preventivas que en la fase de ejecución del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del cuadro de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sin antes haber presentado los documentos generales exigidos anteriormente, con para el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes, durante y después de obra, que sean en el área de influencia, estudio y análisis de las normas y exigencias sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, el personal que contratado de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre, cuando la modalidad o lo soliciten del instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como también, considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales que permita, en general, sobre todo las características que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, revisar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de varias normas de diseño y actividades viales, tomando presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda estar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anexos del convenio, como firma del representante legal del OAC y del interventor bajo la delegación de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

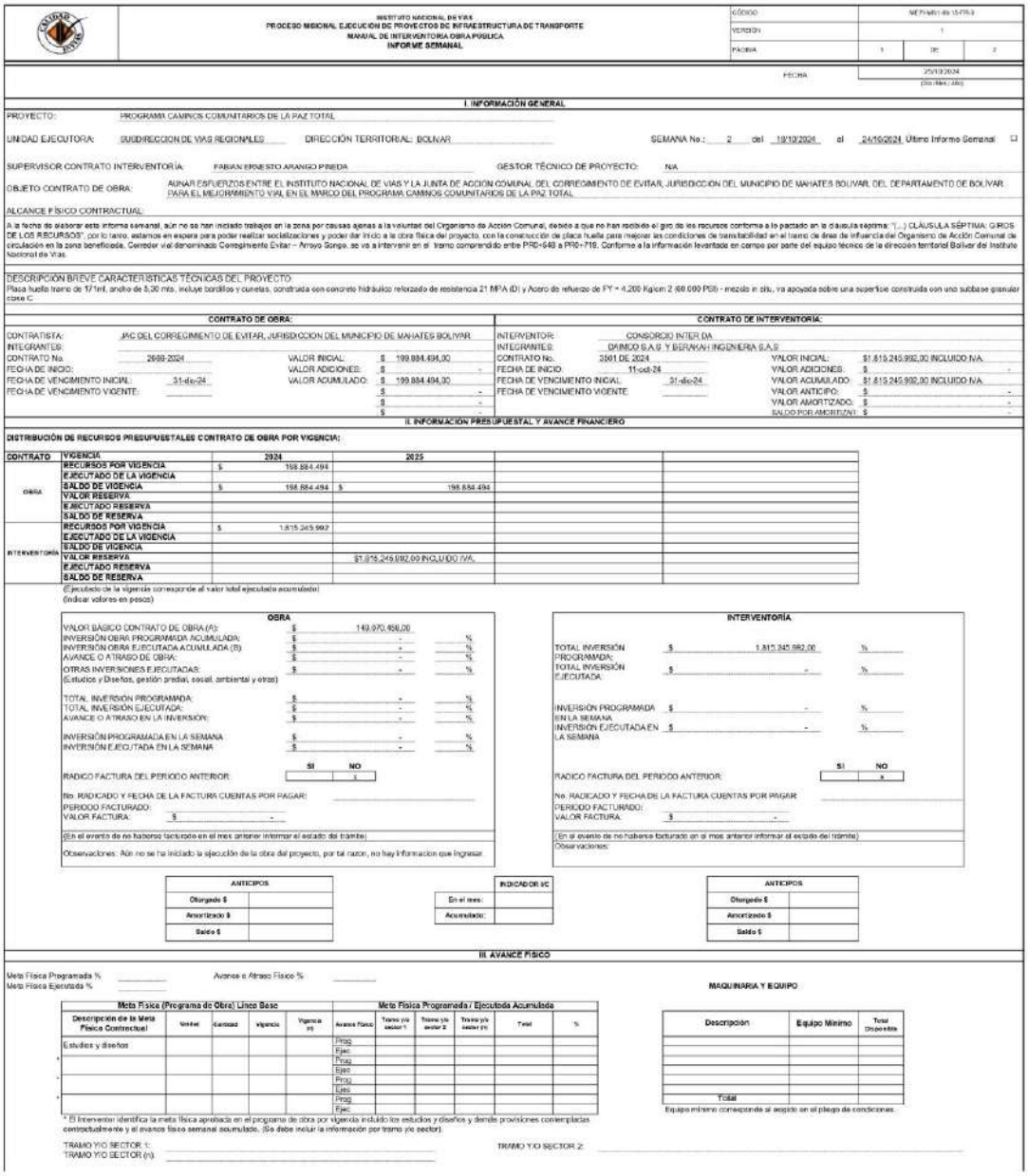
Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Diferente Clase Evaluador: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotar y combustible, y dos (2) Computadores de escritorio, video, escáner, con para del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Local reproductores, fotocopias, flotal, etc. de las obras del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión del Contrato.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional - Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 25/10/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Evitar – Arroyo Gongo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+648 a PR0+719. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 1/1ml, ancho de 3,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2688-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.884.494,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.884.494,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.884.494			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.884.494	$ 199.884.494		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.970.498,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -		%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -		%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser exigido por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. El trabajo inicia con la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartiendo para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y/o la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen estas planos en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 18-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

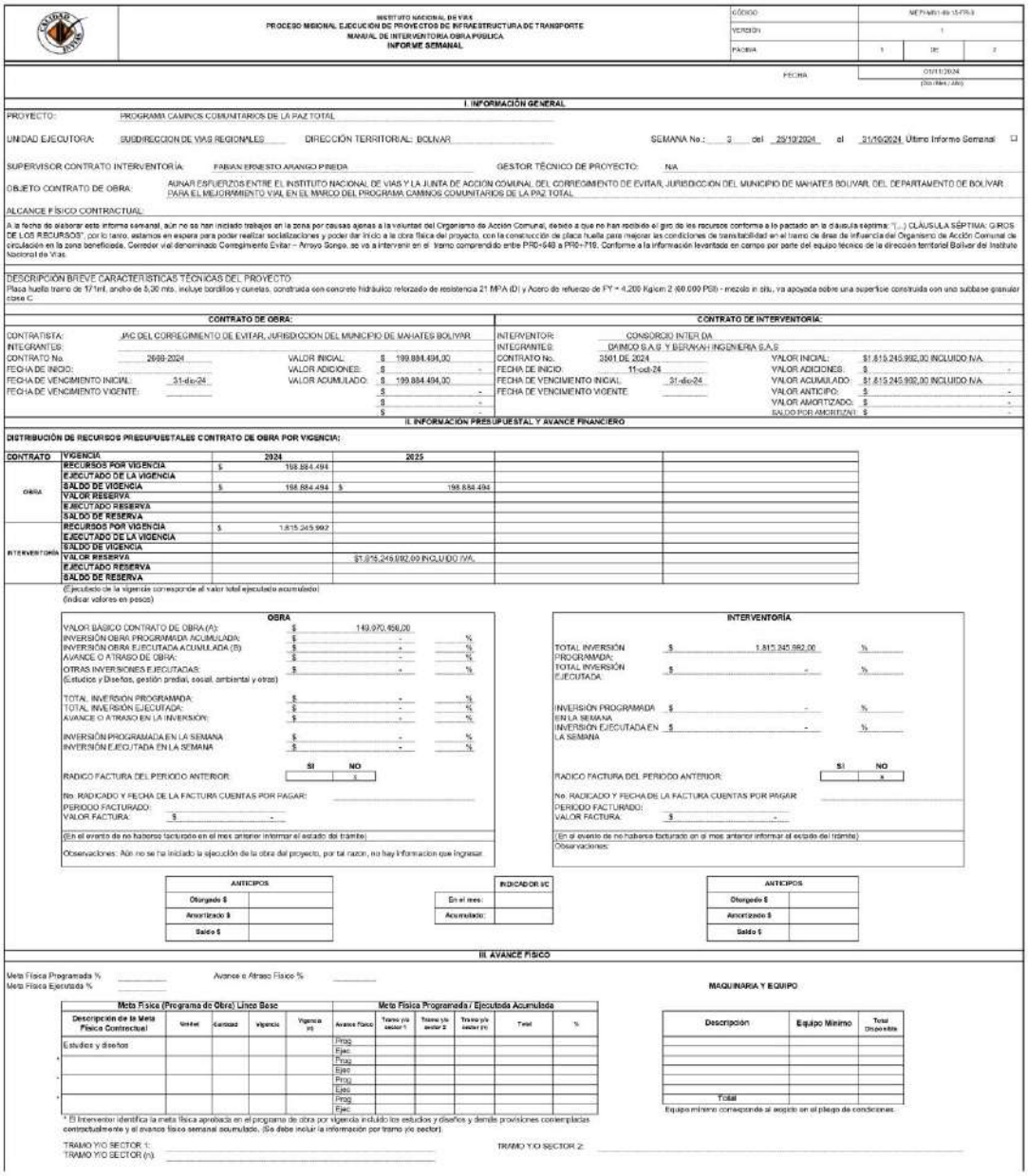
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04861 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 01/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento Evitar – Arroyo Gongo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+648 a PR0+719. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 1/1ml, ancho de 3,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2688-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.884.494,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.884.494,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.884.494			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.884.494	$ 199.884.494		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	149.970.498,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	-	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$	-	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que Ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACION DE CAUCES	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y/o dependen directamente del Programa, o en caso contrario lo deberá ser vigilado por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO: Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartimente al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO,

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNION N°1-2024 | ACTA DE REUNION N°1-2024 | ACTA DE REUNION N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que se han desarrollado del proyecto:
Las obras no iniciarán debido a que no se han cumplido las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó socialización a la totalidad del personal de interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la formula que entregue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con base en INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, dichas cuales se derivada de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contenido dichos revisen y evaluación sobre los INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, y en que le modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre licencias y consentimientos del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento y durante y mantenimiento del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del bien de la propiedad y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recibir la verificar y controlar en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los insumos y equipos localizados en cuanto todos los materiales, cantidad y especificaciones exigidas de la calidad, como todos la Carta de obras materiales de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por la calidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por utilización de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos a OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de manejo, seguros anexos de convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en el sitio momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento rígido, flexible), obras de drenaje, obras de contención de taludes, etc."

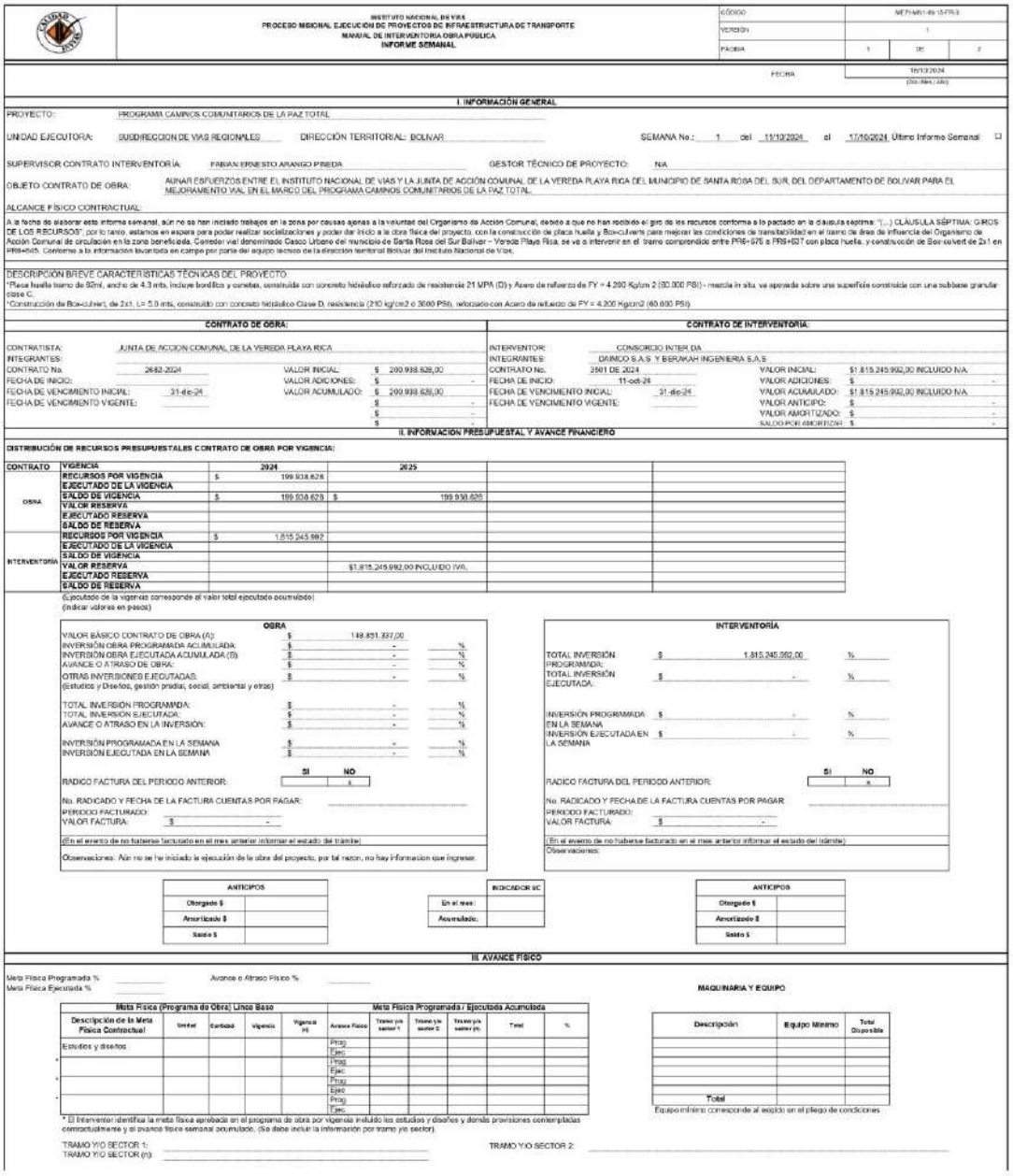
"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC y/o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con esto se inicia el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), con respecto al interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta cuatro doble puerta, cuatro (4) x cuatro (4), año mín. 2016, mecanismo de cinco (5) puestos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al lugar requerido como: terrestre, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, traslado de correspondencia físico relativa a los datos del, cuidado de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04681 BLV

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/10/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la clausula septima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Casco Urbano del municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar – Vereda Playa Rica, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR6+676 a PR9+637 con placa huella, y construcción de Box-culvert de 2x1 en PR9+405. Conforme a lo informados levantados en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
*Placa huella tramo de 92ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*Construcción de Box-culvert, de 2x1, L= 5.0 mts, construido con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI).

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S
CONTRATO No.	2682-2024	CONTRATO No.	3501 DE 2024
FECHA DE INICIO:		FECHA DE INICIO:	11-oct-24
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	
VALOR INICIAL:	$ 200.938.626,00	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 200.938.626,00	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.938.626			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.938.626	$ 199.938.626		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.851.337,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al si alla dando se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, construcción interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en la ejecución del proyecto:
Las obras no iniciaron acorde con las fechas de actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

*"Profesionales del contrato de interventoría se presentó contacto vía a la suscripción en el transcurso del mismo la aplicación del programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: tenemos que entregar asimismo en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sino cual se presentan los documentos generales entregar anteriormente, los para **INSTITUTO**"*

*"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se entregan de obra a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a cumplir de estos tenemos y estudiados todos los **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**"*

*"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la **INTERVENTORIA**, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modalidad o de ejecución del instituto Nacional de Vías"*

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y reconocer sobre las zonas y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como también considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento ambiental y social y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal manuales de diseño y actividades viales, tomando presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puesta poder tener los formatos respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a cumplir de convenio, como bien así representante seguridad OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debido a estar contemplada en la etapa de alistamiento"

*"Lentamente investigaciones en todo momento los productos entregados por el **INSTITUTO** a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento*

"Entrelazando deberá señalar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento flexible), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

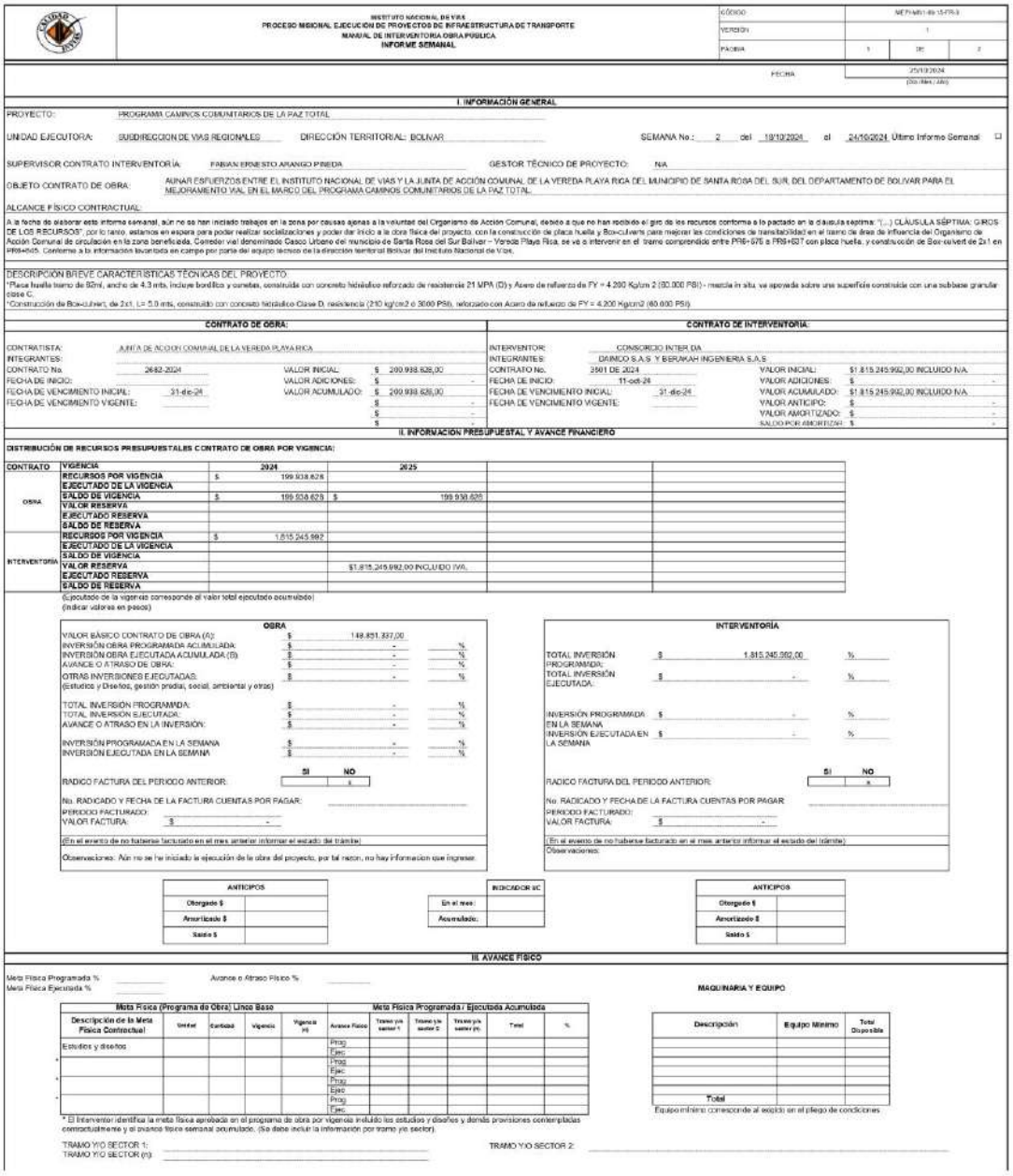
FIRMA: ___

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-98611 CLY

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con ello se logra en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del convenio al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directrices Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambientalista, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las actividades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platón, con tracción 4 x 4 modelo mínimo 2018, en buen estado mecánico, con pólizas todo riesgo, revisión técnico mecánica y de gases vigentes, con conductor y combustible, y dos (2) Celulares (uno para el Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte aéreo/terrestre/fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo con celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Casco Urbano del municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar – Vereda Playa Rica, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR6+676 a PR9+637 con placa huella, y construcción de Box-culvert de 2x1 en PR9+405. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
*Placa huella tramo de 92ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*Construcción de Box-culvert, de 2x1, L= 5.0 mts, construido con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI).

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2682-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.938.626,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.938.626,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.938.626			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.938.626	$ 199.938.626		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.851.337,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que disponga el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacén del Programa, con el cual cumplimento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. El cabalgo inicia a en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartiendo para de la orden ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aplicación ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen estas planes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 10-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

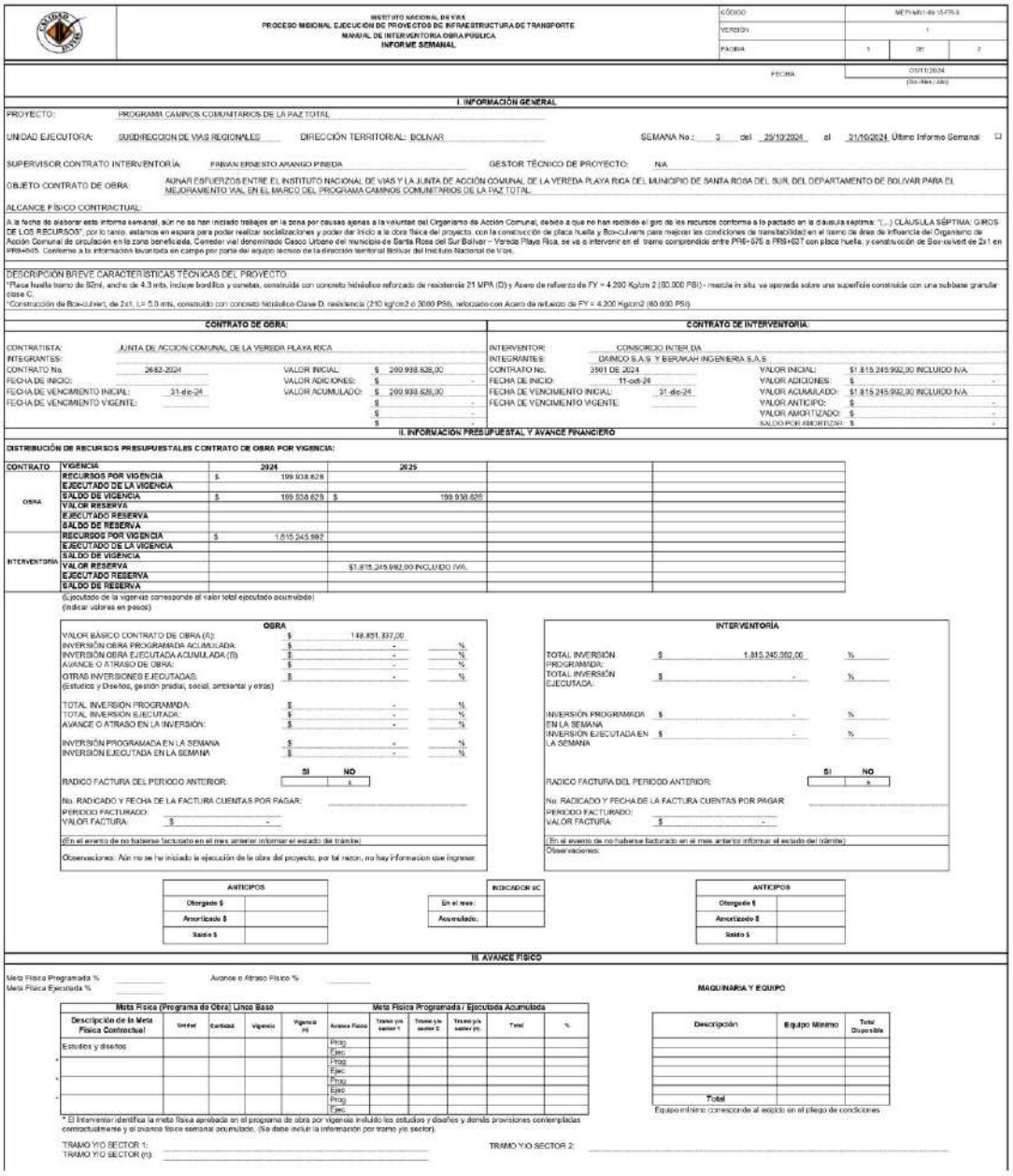
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 17202-06881 CLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión de Interventor.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la clausula septima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Casco Urbano del municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar – Vereda Playa Rica, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR6+676 a PR9+637 con placa huella, y construcción de Box-culvert de 2x1 en PR9+455. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
*Placa huella tramo de 92ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*Construcción de Box-culvert, de 2x1, L= 5.0 mts, construido con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI).

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2682-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.938.626,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.938.626,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.938.626			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.938.626	$ 199.938.626		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.851.337,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

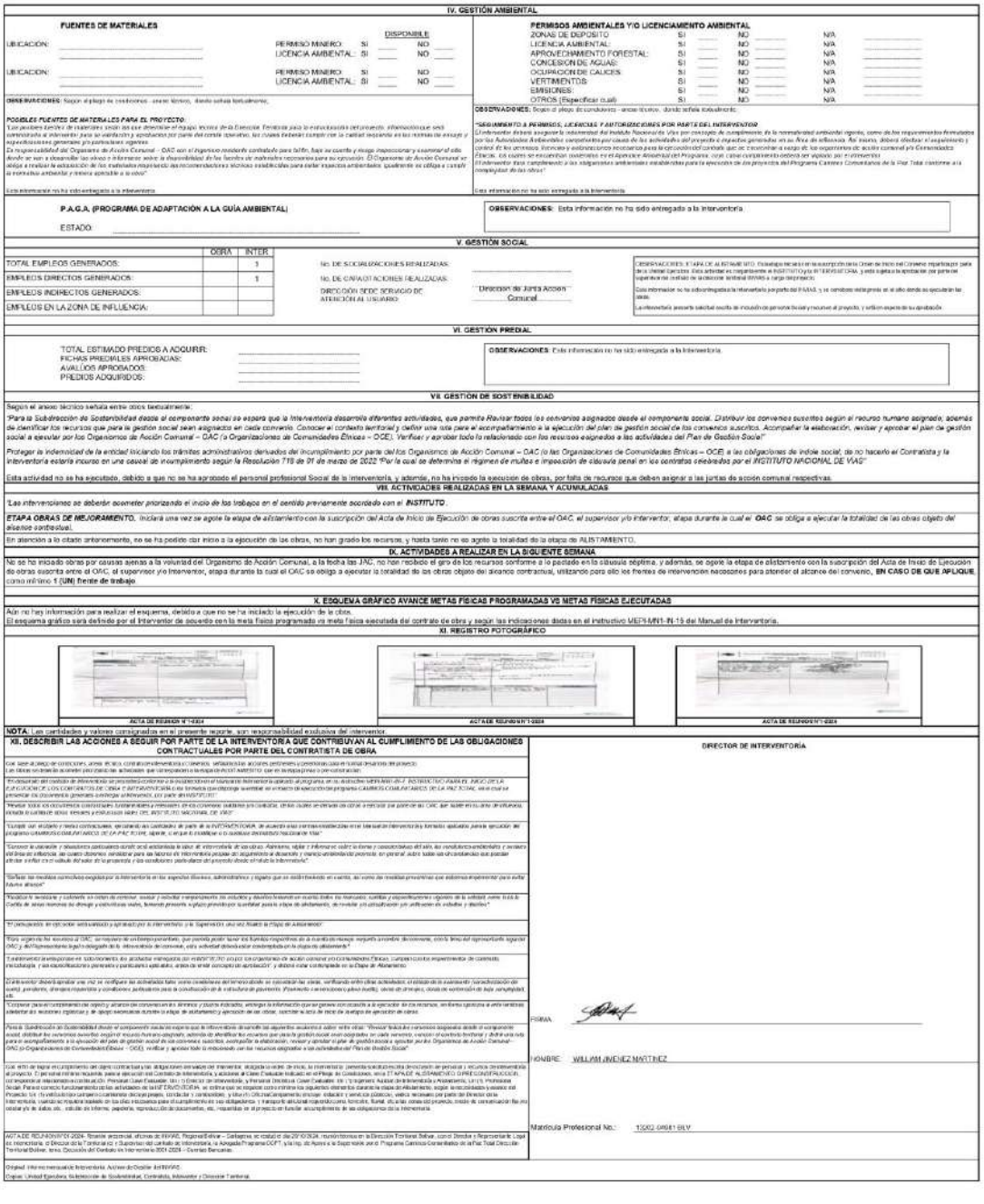
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aquellas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en el apoyo en Asesoría del Programa, con cabal cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hará completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá para dar a cabal ejecutar. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la Dirección Territorial INVIAS a cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNION N°1-2024

ACTA DE REUNION N°1-2024

ACTA DE REUNION N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos y complementos, señalamientos, acciones preventivas y correctivas que se requieran durante el desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá ingresar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin haber sido presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se otorgue de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio y contratar obras menores y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, y en que le modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecido la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento y diversos y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en obtener de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños técnicos en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales humanas de diseño y elementos viales, teniendo presente vigilar prevenir por cualquier parte la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de los obras a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda estar los tramites respectivos de la puesta de marcha, seguirá acordar del convenio, como tiene del representante legal OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO y/o/o los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Controlar para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atendiendo las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, designará dentro de mes, la interventoría presente constitución escrita de la dirección de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, será ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), con respecto al interventor contratado: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo con cumplimiento de las especificaciones técnicas y ambientales, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de cabal reproducciones, fotocopias, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, costo de comunicación fija no celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

ACTA DE REUNION N°01-2024- Reunión sectorial, oficinas de INVIAS, Regional Bolívar – Cartagena, en cabal el día 29/10/2024, nuevamente en la Dirección Territorial Bolívar, con el Director o Representante Legal de la interventoría, el Director de la Territorial o Supervisor del contrato de interventoría, la Apoyada Programa DCPT, y/o los de Apoyo a la Supervisión por el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, tema: Ejecución del Contrato de Interventoría 3501-2024 – Sectores Barcelona.

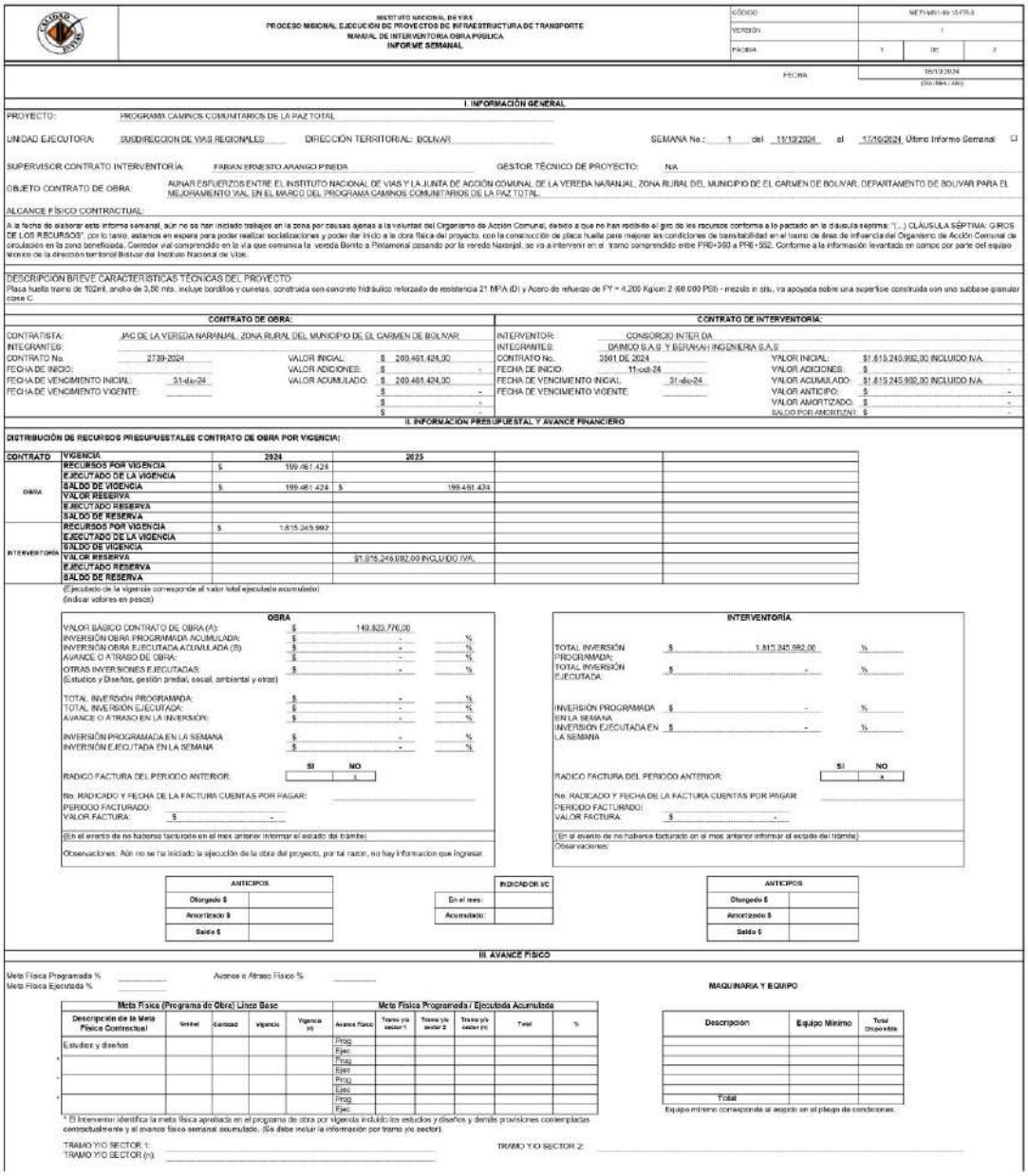
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-69681 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 18/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Bonito a Pintamonal pasando por la vereda Naranjal, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR6+980 a PR6+552. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 102ml, ancho de 3,50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERVAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2739-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.461.424,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.461.424,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.461.424			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.461.424	$ 199.461.424		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.823.776,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrante se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional extra o complementaria, cantidades de obra, actividades no previstas dentro del proyecto.
Las obras no pueden acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la mesa de entrega se realizar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se entregue de obra a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a cumplir de estas revisar y evidenciar antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y medio contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, cumplan lo establecido en los pliegos definitivos hacia de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y reconocer sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuar del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recolectar la verificar y cotejando en obtener conocer, evaluar y solicitar mantenimiento los soportes y deudores tomando en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal horizontal, los diseños y características viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de ahorro, seguirá a través del convenio, como bien del representante seguridad OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lastimosamente en este momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

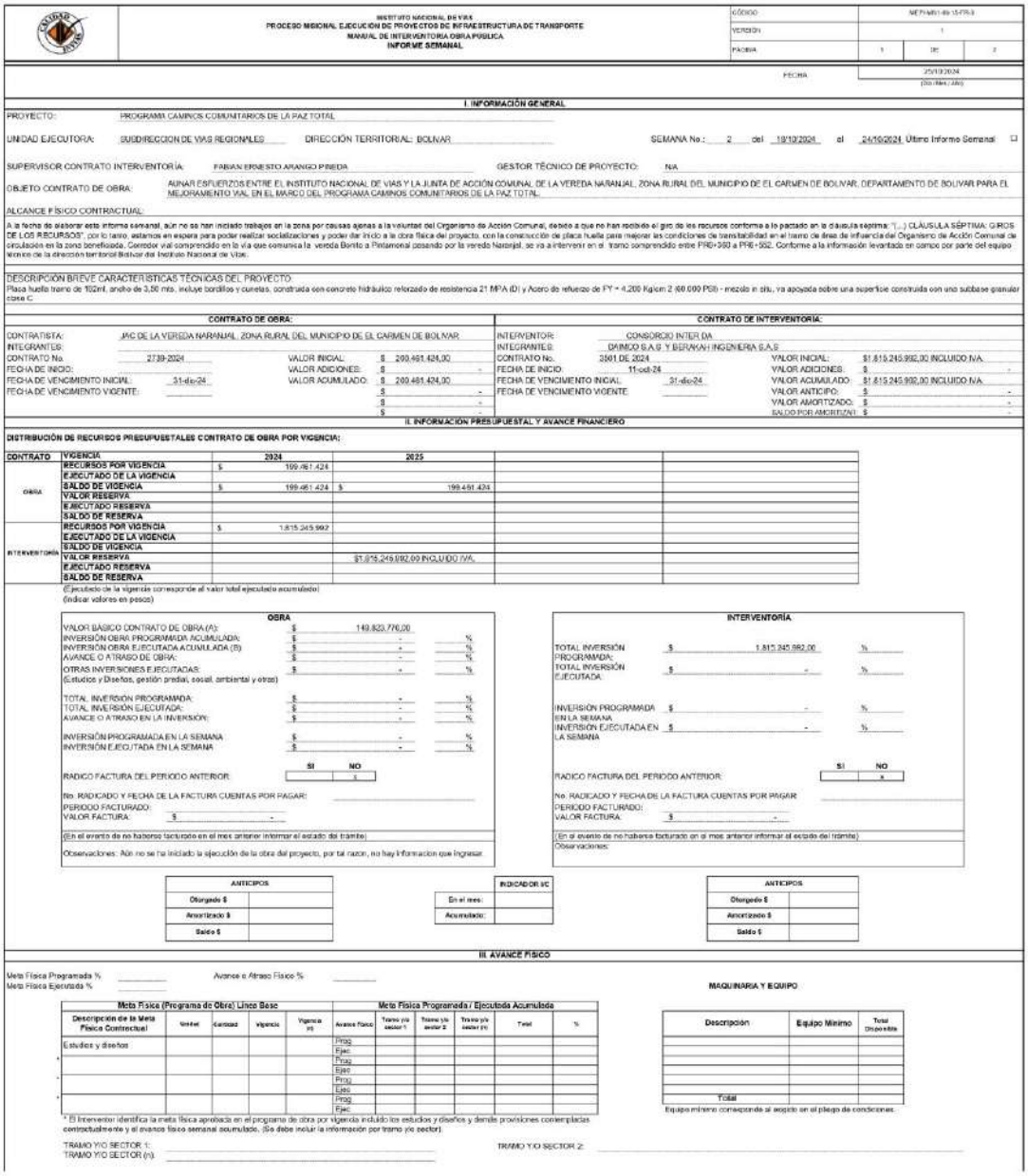
Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, designado a este, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avances del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores personales, equipo, impresora y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al Local respectivo para reuniones, formación, llamar, etc. estas consecuentemente fijadas, realizar visitas de campo, toma de información, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión del Contrato.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15779-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 18/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Bonito a Pintamonal pasando por la vereda Naranjal, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR6+980 a PR6+552. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 102ml, ancho de 3,50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2739-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.461.424,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.461.424,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.461.424			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.461.424	$ 199.461.424		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.823.776,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. El cual aplica iniciar a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Convenio impartiendo por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PERSONAL
CONTRATO 3501-2024, 18-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y demás, señalamos las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no tendrán la orden para dar las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o de pre-construcción:

"Revisar que el contrato de interventoría se encuentre conforme a la estructuración y el manual de interventoría aplicado al programa, en su artículo NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA: Dar formal cumplimiento a lo establecido en el manual de interventoría del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en lo cual se presentan los documentos generales a entregar actualmente, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales, tanto técnicos y financieros (en su contenido, validez y/o calidad, de las cuales se deberán de contar a realizar y/o gestionar por parte del OAC que asiste en la obra de infraestructura, estudio o cualquier otros tramites y evaluaciones ante) DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir que el pliego y todas sus disposiciones, ejecutadas en cualquiera de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y los formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, tejer e informarse sobre la forma y condiciones bajo las cuales se adelantará la labor de interventoría, de cuyo desarrollo deberán encontrar para las labores de interventoría precisa del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establezcan en cuenta, así como las medidas preventivas que debemos implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar la revisión y cuidando en todo de conocer, revisar y recibir y ampliamente los estudios y diseños relevantes en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como sobre la cuenta de todo nuestros los diseños y elementos viales, teniendo presente aspectos pertinentes por cumplir para la etapa de alistamiento, de revisar y/o actualizando y/o utilizando de estudios y diseños"

"El cumplimiento de revisión seleccionado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, así así durante la Etapa de Alistamiento"

"Para asegurar los servicios al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que permita poder tener los frentes respectivos de la cuenta de manera conjunta a cumplir de convenio, con la firma del representante legal del OAC y del representante legal designado de la interventoría de convenio, esto solicitar dentro de este contemplado en la etapa de alistamiento"

"La interventoría tendrá presente en todos los términos los productos entregados por el INSTITUTO, el cual corresponden de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumpliendo con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades bien antes cumplimiento del término donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la estimación, la verificación del avance, personal, diversos requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento convencional y/o placa huella), obras de drenajes, obras de estabilización de taludes, obras complementarias, etc.

"Cumplir para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio entre el Instituto y Juntas Indicadas, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en tiempo oportuno a esta entidad, atendiendo los requisitos vigentes y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, solicitar el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

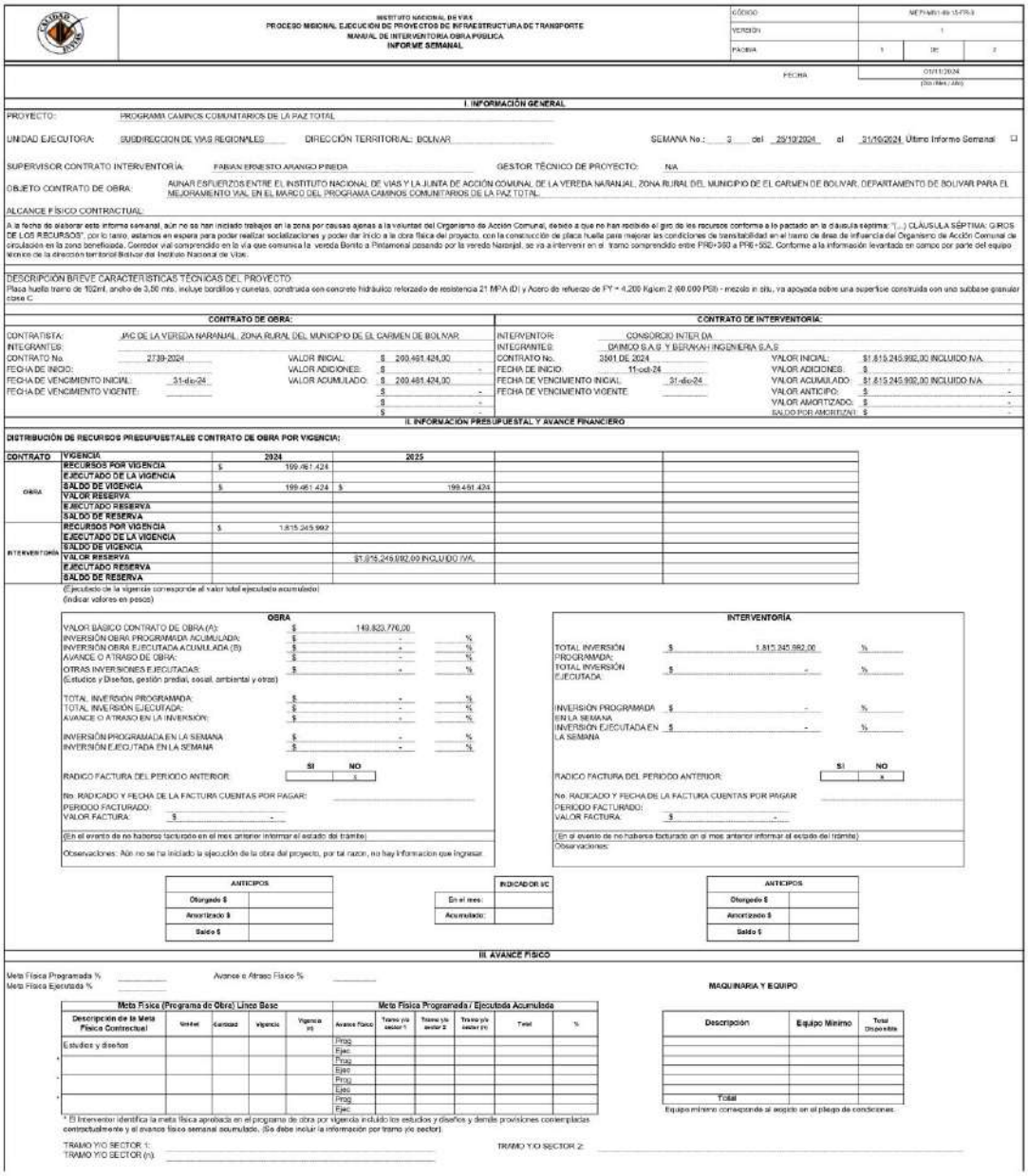
Los ítem de logros en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del contrato del Interventor, después a orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adjuntar el Cargo Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, como ETAPA DE ALISTAMIENTO, DIRECCIONAMIENTO, se requiere el relacionado a continuación: Personal Clase Evaluador Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distribuir Clase Evaluador Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORIA, se cuenta con el requisito como mínimo los siguientes: como los diseños de etapa de Alistamiento, pagar, se encuentren y evaluar los Proyectos, los (1) estudios bien completos y contenidos técnicos precisos, completos y contrastados, y Uno (1) Oficina/Campamento incluye: vehículo y servicios públicos, mismo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera realizar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, terrestre, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo (celulares de todos los, celular de internet, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 17202-94881 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión de Interventor
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA 01/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Bonito a Pintamonal pasando por la vereda Naranjal, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR6+980 a PR6+552. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 102ml, ancho de 3,50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAYAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2739-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.461.424,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.461.424,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.461.424			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.461.424	$ 199.461.424		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.823.776,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

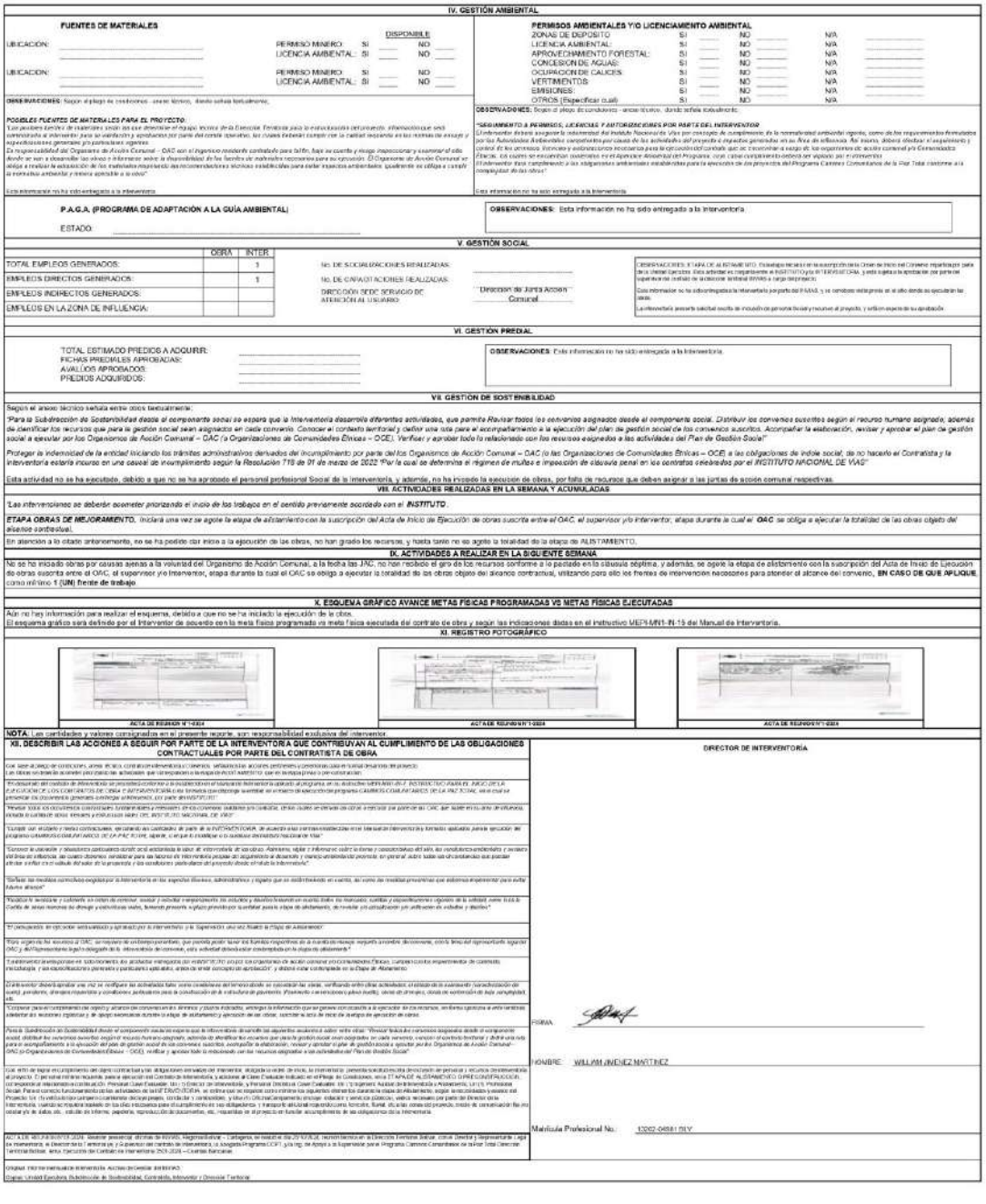
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrarse la obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A			
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A			
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A			
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A			
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A			
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A			
EMISIONES:	SI	NO	N/A			
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A			

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito Ambiental del Programa, con el cual cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la normatividad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento ambiental INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 — ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 — ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que el interventor desarrollo del proyecto:
Las obras no iniciarán debido a que no se han suscrito el acta de inicio de ejecución de obras, por lo tanto no se ha iniciado la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a dar inicio a la ejecución.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó a reunión virtual el lineamiento de interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la formula que entregue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con base al INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, donde existe un derecho de obra a ejecutar por parte del OAC que hace en su área de influencia, estado e cumplir con todos tiempos y exigencias según del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el lineamiento de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modalidad o lo establece el instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de infraestructura de los diferentes sitios, así como aspectos relevantes del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias de seguimiento y diversos y demás ambientales que promueva en general. Antes todo así determinados que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto donde el rubro la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Realizar la verificar y cotejando en cotejo de contratar, evaluar y solicitar mantenimiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal manuales de diseño y especificaciones viales, teniendo presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cotejado será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cobro, soportes anexos del convenio, como firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitadas en reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con esto se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, dotación de obra, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, para ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor o contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina, con dos (2) puertas, con tracción 4 x 4 o 4 x 2 (Mecanismo de arrastre), modelo no inferior a cinco (5) años, color blanco, con platón o carrocería de carga, con dotación y señalización, y blue (1) Oficina (alojamiento, almacén, instalación y servicios públicos), vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproductores, fotocopias, flumet, etc. en las zonas del proyecto, traslado de correspondencia físico, oficios y/o de todos los, cuadros de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

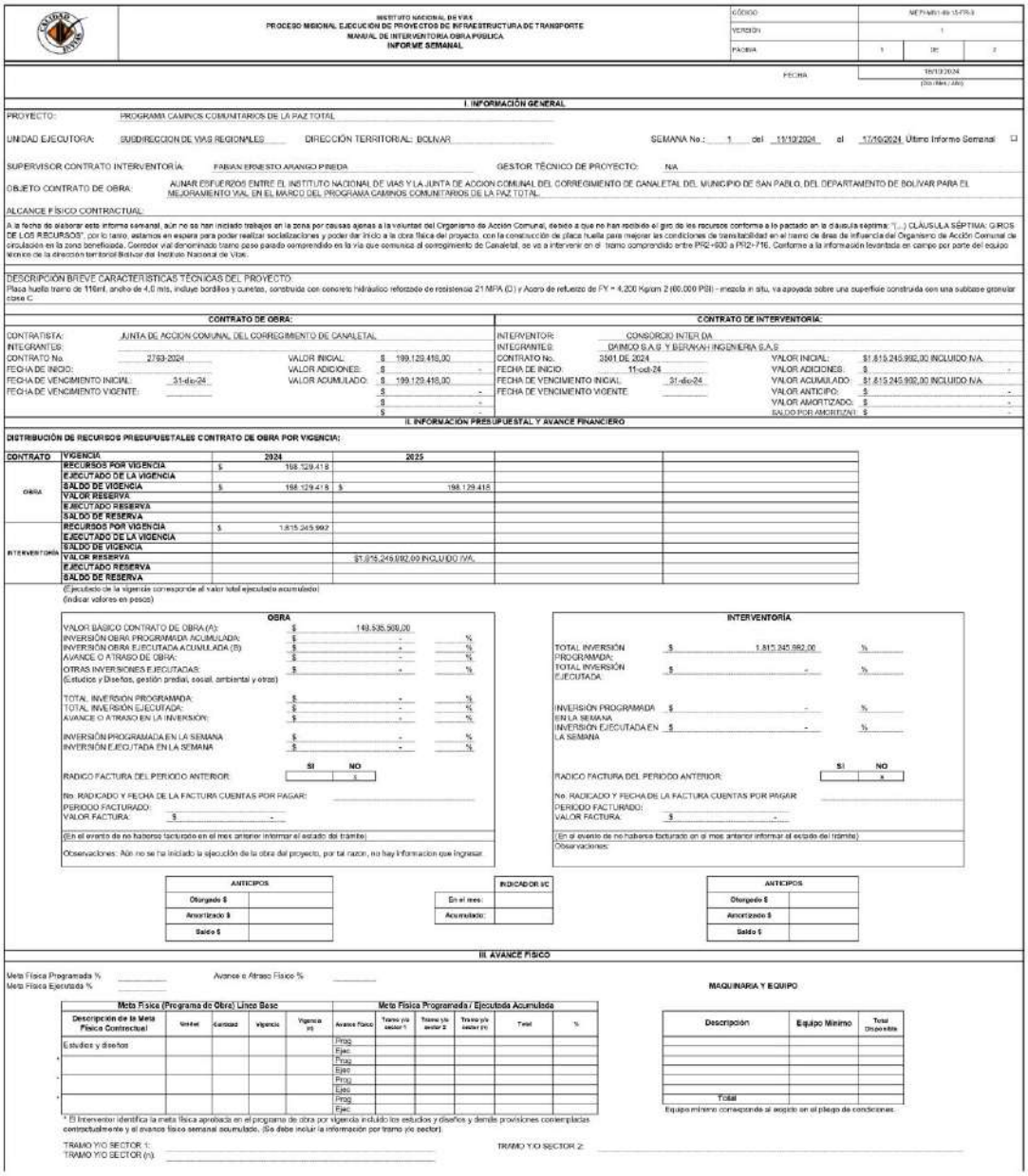
FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No. 13202-048811 BLV

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 Asistir presencial técnica de INVIAS, Representativa - Cartagena, se realizó el día 25 ENERO, reunión técnica en el Dirección Territorial Bolívar, donde Director y Representante Legal se mencionaron, a Director de la Territorial y la Supervisor del contrato de interventoría, la Asegista Programa CCPT, y la ing. de Apoyo a la Supervisión para Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, para Ejecución del Contrato de Interventoría 2024-2026 – Cuentas Bancarias

Original: Con la remisión de Interventoría Actas de Comités de Obra.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION | PAGINA

FECHA: 18/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado tramo paso parado comprendido en la vía que comunica al corregimiento de Canaletal, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+600 a PR2+716. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2769-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.129.418,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.129.418,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.129.418			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.129.418	$ 199.129.418		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.636.909,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartizado para de la orden ejecutor. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventor emitirá INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen esta previa se el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**."*

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que se tomaran durante el desarrollo del proyecto:
Las obras no iniciaron debido a que no se han realizado las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a dar inicio a la obra.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Inmediatamente suscribirse el convenio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, este debe ser presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se entregue por parte del OAC que hace en la zona de influencia, estudio y verificar estos revisen y entregados antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en las bases de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier derivados hacia donde Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre el tema y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mantenimiento los soportes y diseños levantados en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal terminal de diseño y características viales, teniendo presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de manejo, seguros anombre del convenio, como tener el representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a remediciones (pavimento), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

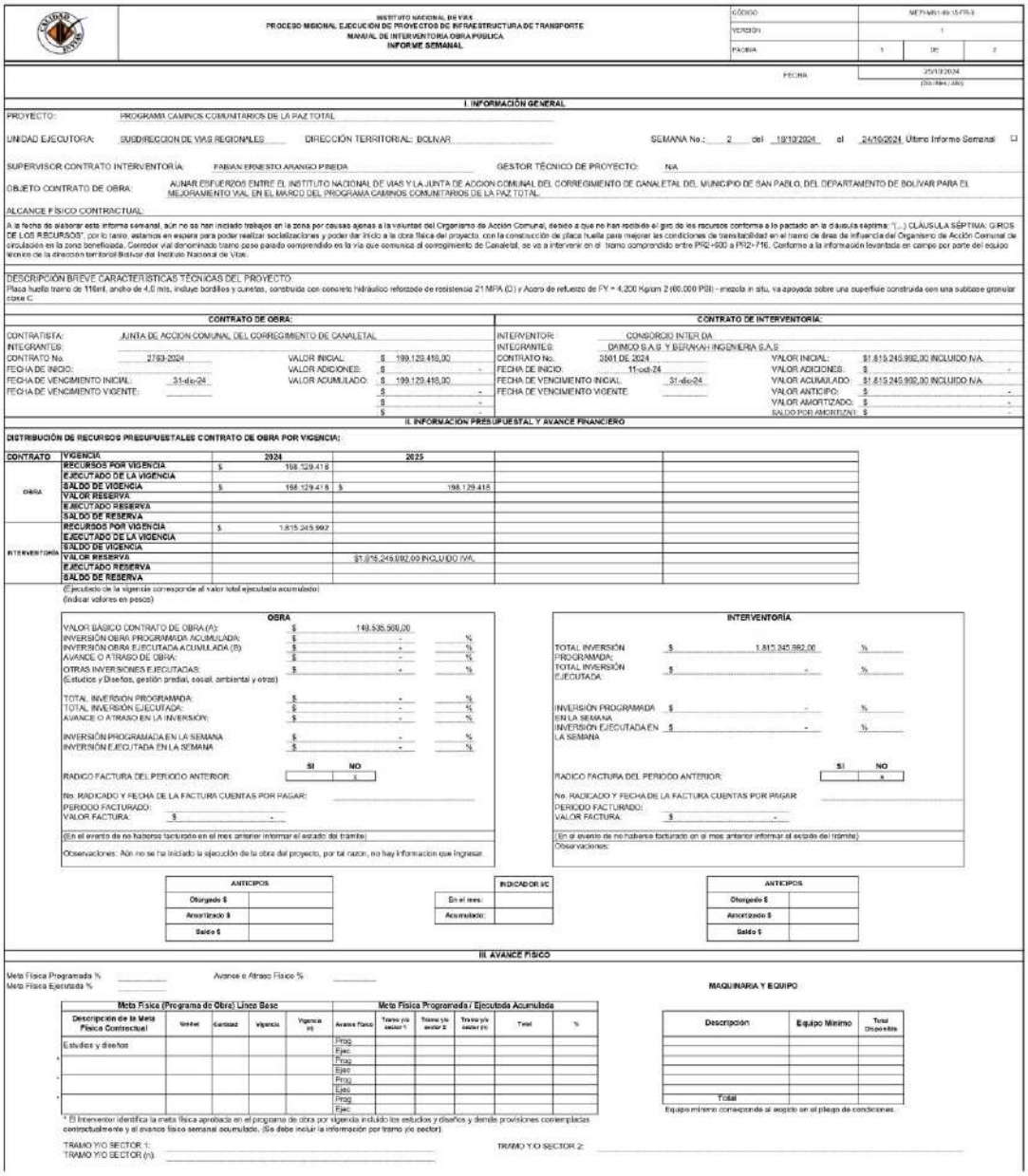
FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68861 CLV

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el desarrollo del contrato de interventoría, se requiere para el cumplimiento en dano contractual y las obligaciones emanadas del mismo, designar a cargo de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son el TITULAR ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTO DE OBRA, con experiencia mínima de cinco (5) años de profesional de interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador (N° 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina, platón y carpado, y dos (2) Oficina (amoblamiento, enlace, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Local reproductores, fotocopias, flotal, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Comunidad, Interventor y Contratista Contratista.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION | PAGINA

FECHA: 25/10/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado tramo peso parado comprendido en la vía que comunica al corregimiento de Canaletal, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+600 a PR2+716. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERANAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2769-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.129.418,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.129.418,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.129.418			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.129.418	$ 199.129.418		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.636.909,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: ____ Avance o Atraso Físico %: ____
Meta Física Ejecutada %: ____

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles fuentes de materiales serán las que disponga el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A	____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con el cual cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregado a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la citada ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de ejecución de Interventoría INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de las trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 10-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y demás, señalamos las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no tendrán la orden para iniciar actividades que correspondan a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o de pre-construcción.

"Revisar que el contrato de interventoría se encuentre conforme a la estructuración el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su artículo MEPI-MN1-IN-01 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: formatos que deberán suministrar el contratista ejecutor del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en lo cual se presentan los documentos generales y entregar adicionalmente, por parte del INVIAS"

*"Revisar todos los documentos contractuales, tanto técnicos y financieros (en su contenido, cantidades y/o cubicación, precios unitarios, etc.) que sustenten la oferta de obra a ejecutar y/o presentada por el contratista de obra, para así poder verificar y evaluar los aspectos técnicos del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**"*

"Exigir que el pliego y todas sus disposiciones, ejecutadas en cualquiera de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos ajustados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, tener información sobre la forma y condiciones bajo las cuales deberán ejecutarse para la labores de interventoría, de suerte determinar para las labores de interventoría precisas del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Solicitar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establezcan en cuenta, así como las medidas preventivas que debamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Revisar la necesidad y suficiencia en relación de conocer, revisar y recibir y ampliamente los estudios y diseños relacionados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad como: costos de todos nuestros los diseños y alternativas viales, teniendo presente aspectos pertinentes por cumplir para la etapa de alistamiento, de revisar y/o actualizarlo y/o ajustarlos de estudios y diseños"

"El cumplimiento de ejecución satisfactorio y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, así será durante la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir por los servicios al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que permita poder tener los fondos respectivos de la cuenta de manejo, requiere a nombre del convenio, con la firma del representante legal del OAC y del representante legal designado de la interventoría de convenio, esto solicitar dinero exigir contratación en la etapa de alistamiento"

*"La interventoría tampoco es solo tramites, es producto de verificación por **INVITADO** a cual corresponden de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y obtener estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.*

"El interventor deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades bien sean condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la estructura/ conservación del suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Fotografía de convenios y/o publicidad), áreas de drenajes, zonas de extracción de tajo, seguridad, etc."

"Coordinar para el cumplimiento de objeto y alcance del convenio entre el interventor y/o la entidad, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en tiempo oportuno a esta entidad, atendiendo los requisitos logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

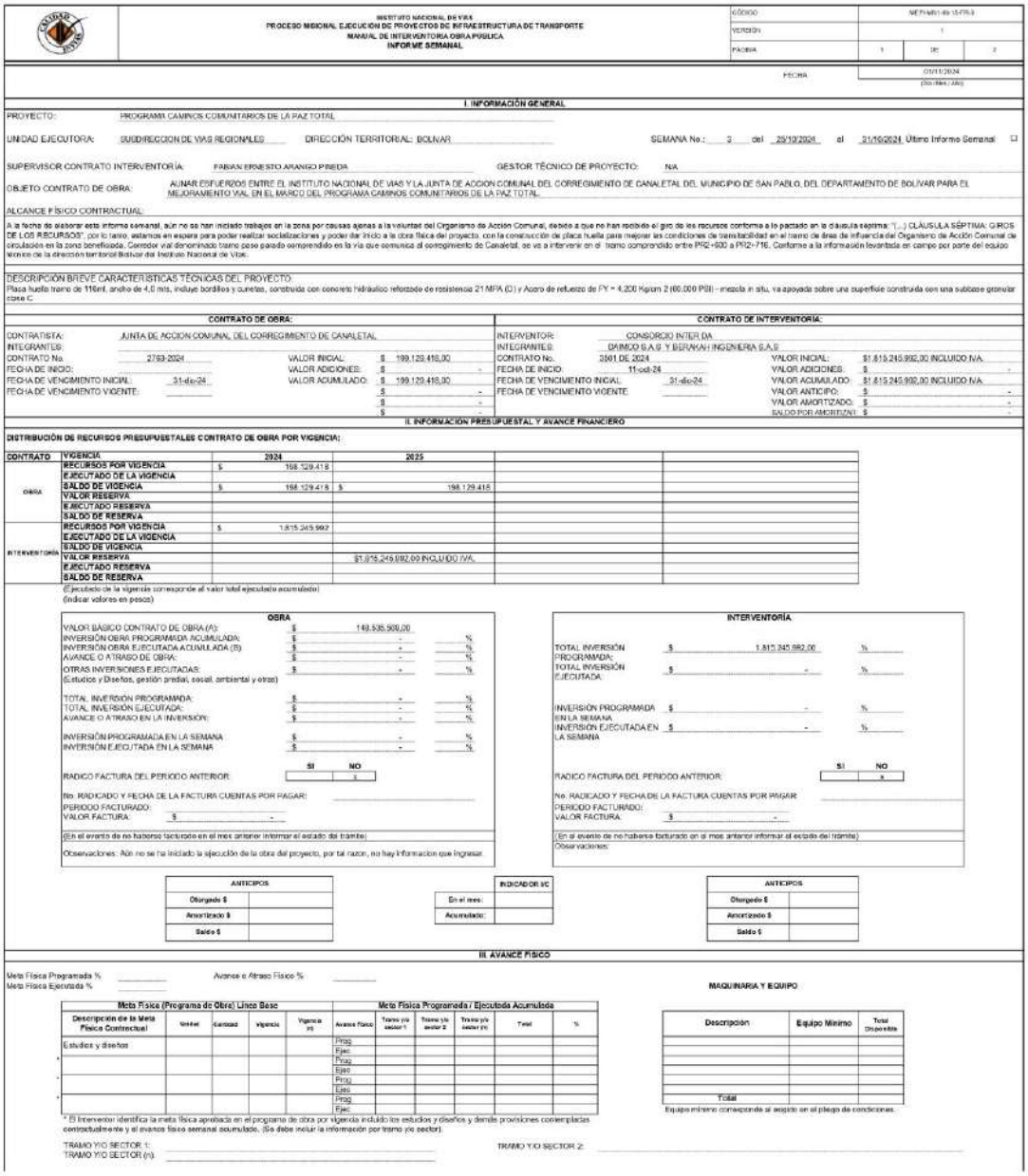
Los ítem de logros en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del contrato del interventor, después a orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adjuntar el Cargo Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, como ETAPA DE ALISTAMIENTO, DIRECCIÓN/FISCALIZACIÓN, se requiere el relacionado a continuación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se cuenta con el requisito como mínimo los siguientes: Contar los diarios de clase de Alistamiento, copias de consultados y avance del Proyecto; Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina, todo terreno y combustible; y Una (1) Oficina/Campamento incluye: telefono y servicios públicos, mobiliario necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera realizar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, terrestre, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo celulares de datos, etc., cubo de internet, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función al cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: ____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 17202-94881 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión de Interventor
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION | PAGINA

FECHA: 01/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado tramo peso parado comprendido en la vía que comunica al corregimiento de Canaletal, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+600 a PR2+716. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERAKAI INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2769-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.129.418,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.129.418,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.129.418			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.129.418	$ 199.129.418		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.636.909,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSION:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del tramite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %:
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia y/o	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec					
*					Prog.					
					Ejec.					
*					Prog.					
					Ejec.					

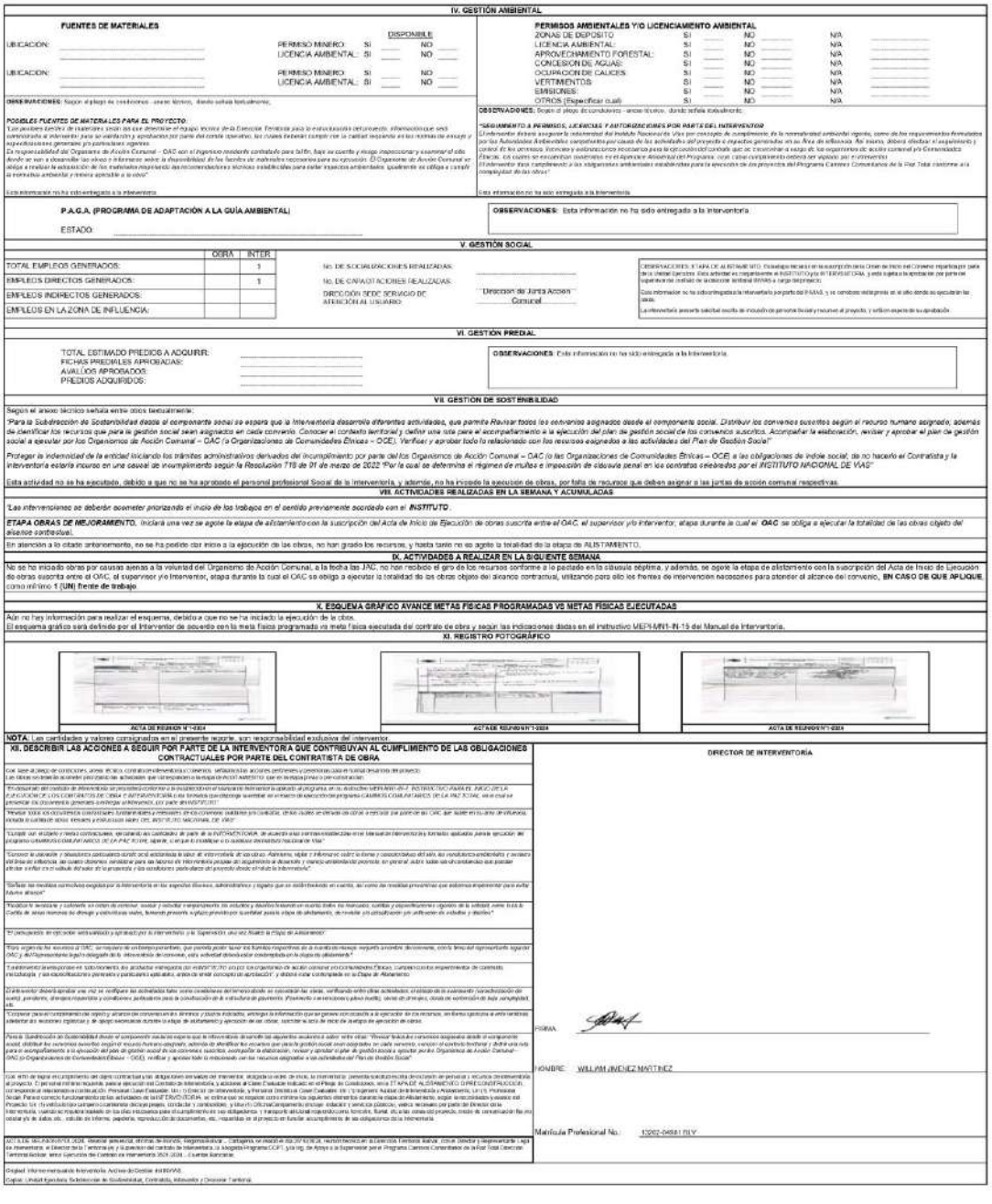
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles fuentes de materiales serán las que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa en obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aquellas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, cuya causa cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/O INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNION N°1-2024 | ACTA DE REUNION N°1-2024 | ACTA DE REUNION N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional/extra y complementos, señalando las acciones pertinentes y correctivas que en tal caso desarrollo del proyecto.
Las obras no iniciarán acordes para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que en ninguna parte o periodo contractual.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará contratar a la suscripción del Alistamiento Institucional aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA de la formula que entregue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sea el que se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue la orden de inicio a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a cumplir con: tiempos y exigencias según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con antelación mínima contractuales, el personal de contratista de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, aplicar, si aplique, lo establecido en la cláusula del contrato No.Contrato Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra, el interventor de acuerdo, Alistamiento, visita y reconocimiento del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar condiciones para las labores de interventoría propias del seguimiento y diversos y demás ambientales que presente, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Realizar la verificar y cotejando en cotejo de contratar, avalar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentos exigidos en cuanto todos los mencionado, cumplan y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de varias normas de diseño y características viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cotejo será avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tiempos respectivos de la puesta de marcha seguirá acordes del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento rígido, flexible), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

FIRMA:

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

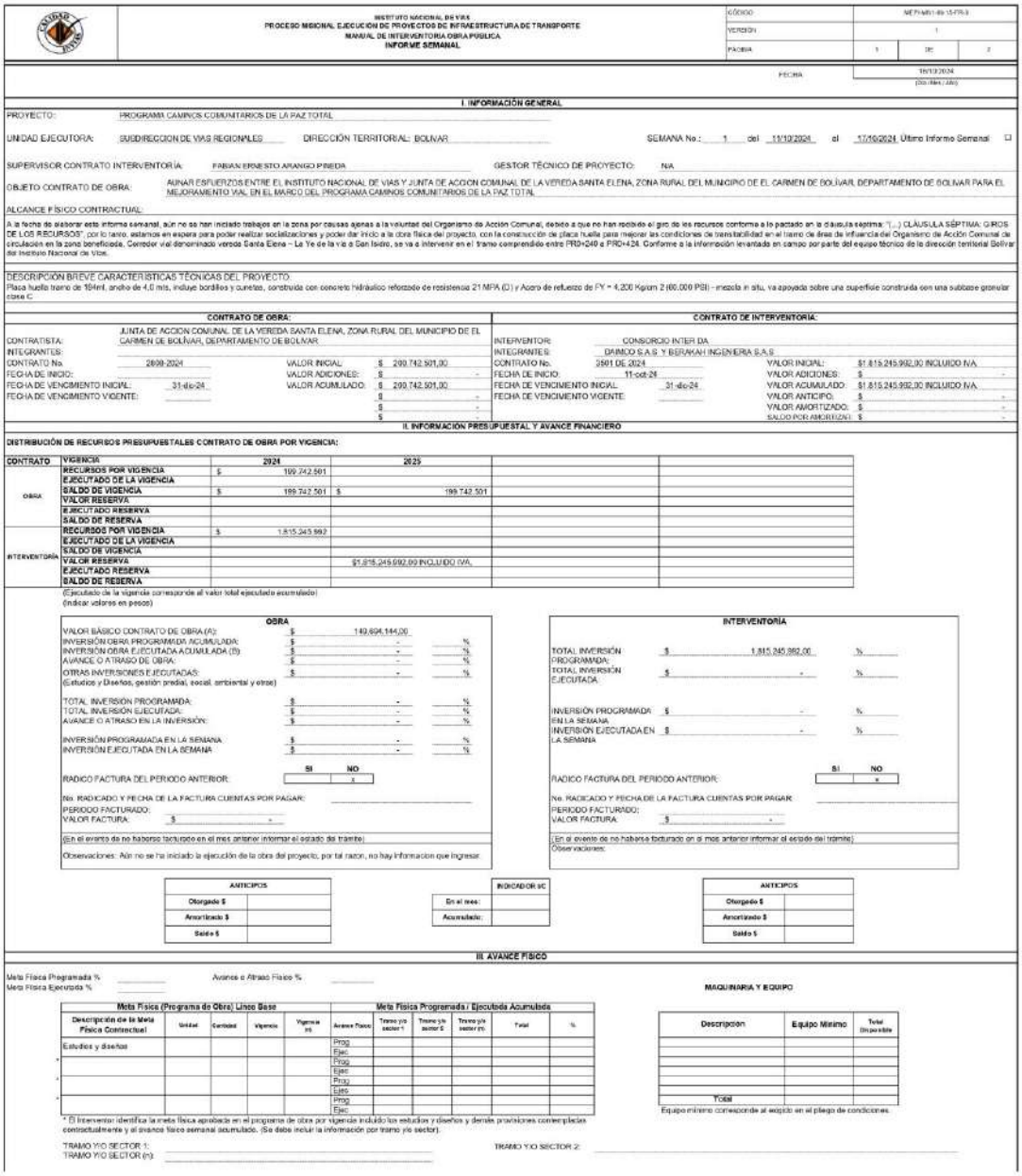
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Que ante de inicio en cumplimiento del claro contractual y las obligaciones emanadas del interventor, designada orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones de Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, será ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE CONSTRUCCIÓN), con respecto al interventor contratado: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Obligatorio Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta cuatrimotor doble cabina, Un (1) Computador, y Un (1) Oficina (amplamente dotada: radiador y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para terrestre, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, costo de consultación de los resultados de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

Matrícula Profesional No.: 13202-94881 BLV

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 (Reunión ordinaria de inicio, negociadora) - Contagena se realizó el día 29/10/2024, convocada por el Director Territorial Bolívar, Cesar Sánchez y representante legal de interventoría, el Director de la Territorial de la Supervisión del contrato de interventoría, la Asesora Programa COPT, y/o Ing. de Apoyo a la Supervisión para el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, entre Suscrito de Contrato de interventoría 2024-2024. – Cuentas Bancarias

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión INTERVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado veredas Santa Elena – La Ye de la vía a San Isidro, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+240 a PR0+424. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 184ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2809-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.742.501,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.742.501,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.742.501			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.742.501	$ 199.742.501		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.694.144,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo dispuesto en el presente pliego.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

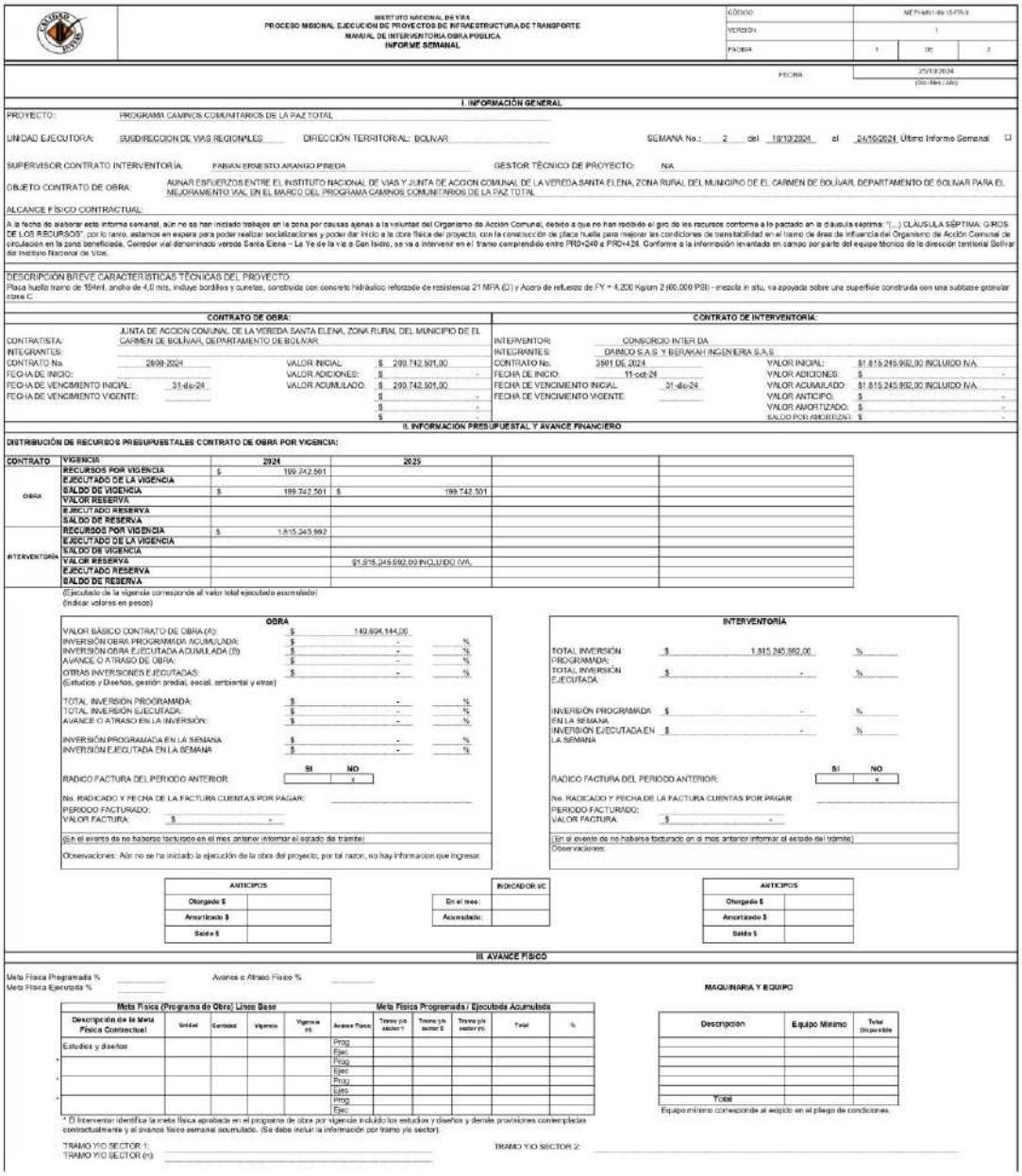
Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, construcción de convenios, señalan las acciones pertinentes y convenientes que en la ejecución del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción:

"Profesional del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la mesa de entrega suscrita en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, entre ellos: actas de inicio de obras, el estudio de conveniencia y oportunidad, estudio y análisis del sector, los estudios previos, el certificado de disponibilidad presupuestal, el certificado de registro presupuestal, el cronograma de actividades, el plan de inversión, el plan de adquisiciones, el plan de gestión social, el plan de gestión ambiental, el plan de seguridad y salud en el trabajo, el plan de manejo de tráfico, el plan de contingencia, el plan de calidad, el plan de gestión del riesgo, el plan de gestión de residuos sólidos, el plan de gestión de residuos peligrosos, el plan de gestión de residuos de construcción y demolición, el plan de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, el plan de gestión de residuos de pilas y acumuladores, el plan de gestión de residuos de bifenilos policlorados, el plan de gestión de residuos de fibrocemento, el plan de gestión de residuos de asbesto, el plan de gestión de residuos de mercurio, el plan de gestión de residuos de plomo, el plan de gestión de residuos de cadmio, el plan de gestión de residuos de cromo, el plan de gestión de residuos de níquel, el plan de gestión de residuos de zinc, el plan de gestión de residuos de cobre, el plan de gestión de residuos de aluminio, el plan de gestión de residuos de hierro, el plan de gestión de residuos de acero, el plan de gestión de residuos de estaño, el plan de gestión de residuos de titanio, el plan de gestión de residuos de vanadio, el plan de gestión de residuos de cobalto, el plan de gestión de residuos de molibdeno, el plan de gestión de residuos de tungsteno, el plan de gestión de residuos de tantalio, el plan de gestión de residuos de niobio, el plan de gestión de residuos de circonio, el plan de gestión de residuos de hafnio, el plan de gestión de residuos de renio, el plan de gestión de residuos de osmio, el plan de gestión de residuos de iridio, el plan de gestión de residuos de platino, el plan de gestión de residuos de oro, el plan de gestión de residuos de mercurio, el plan de gestión de residuos de plomo, el plan de gestión de residuos de cadmio, el plan de gestión de residuos de cromo, el plan de gestión de residuos de níquel, el plan de gestión de residuos de zinc, el plan de gestión de residuos de cobre, el plan de gestión de residuos de aluminio, el plan de gestión de residuos de hierro, el plan de gestión de residuos de acero, el plan de gestión de residuos de estaño, el plan de gestión de residuos de titanio, el plan de gestión de residuos de vanadio, el plan de gestión de residuos de cobalto, el plan de gestión de residuos de molibdeno, el plan de gestión de residuos de tungsteno, el plan de gestión de residuos de tantalio, el plan de gestión de residuos de niobio, el plan de gestión de residuos de circonio, el plan de gestión de residuos de hafnio, el plan de gestión de residuos de renio, el plan de gestión de residuos de osmio, el plan de gestión de residuos de iridio, el plan de gestión de residuos de platino, el plan de gestión de residuos de oro

"Verificar la existencia y solicitar en caso de ser necesario, avalar y solicitar mantenimiento de vallas y demás elementos de información sobre las obras, conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría, de manera que se garantice la información a la comunidad sobre los recursos, tiempos y ejecución de las obras"

*"El cumplimiento de cada una de las actividades ambientales, sociales y prediales establecidas en el plan de manejo ambiental del proyecto, así como de las medidas preventivas, correctivas y de compensación



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado veredas Santa Elena – La Ye de la vía a San Isidro, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+240 a PR0+424. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 184ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2809-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.742.501,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.742.501,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.742.501			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.742.501	$ 199.742.501		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	149.694.144,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	-	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$	-	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

DISPONIBLE

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados no el depósito de Almacenaje del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. El trabajo iniciara en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartiendo para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de ejecución territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año donde se ejecutaran las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 19.10.2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer prioritario las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, con en la etapa previa o pre construcción.

"Entregando del cumplido de Interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su artículo VIGÉSIMO (N° 1. INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a las formatos que disponga la entidad, en el inicio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentar los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en su área de influencia, incluida la cartilla de obras menores y valores de la vida del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando las condiciones de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o aquel lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Exponer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra de intervención de las obras, diferencia, vigilar y diligenciar sobre los frentes y requerimientos del sitio, las necesidades preferentes y tomara de base de informes, de cuyos detalles constatar para las labores de intervención propias del seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas asignadas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, así como las medidas preventivas que debemos implementar para estas futuras etapas"

"Realizar la revisión y solicitar no acepta de conocer, revisar y recopilar cuidadosamente los estudios y diseños tomando en cuenta todos los requisitos, cálculos y especificaciones vigentes de la entidad antes de dar la cuenta de diseño y estudios viales, tomando presente aquellos pormenores inherentes para la etapa de alistamiento, de manera que estudiando los cálculos en estudios y diseños"

"El procesamiento de estudios verificados y aprobados por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para explicación de inicios a OAC, se requiere de un trabajo comunitario, que consta de unión, que los frentes importantes de la cuenta de manera amplia de conocer directamente, cada líder del representante especial OAC y del Representante legal colegiado de la Interventoría de comité, esta actividad preliminar (socialización) la realiza de alistamiento"

"Cada Interventoría será garante en todo momento, de productos entregados por el INSTITUTO a los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de viabilidad, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá garantizar que con no realizara las actividades tales como modificaciones del terreno donde se ejecutaran las obras, verificando antes obras actividades, ejecución de la cobertura, caracterización de suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Asegurando consecutivos para evitar daños de drenajes, obras de protección de agua contaminada etc.

"Disponer para el cumplimiento del objeto y alcance del contrato en los diferentes y etapas indicadas, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de sus funciones, conforme lo señalado en términos establecidos dentro de nuestros lapsos y el apoyo necesario durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, cuando el caso de riesgo de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de llegar al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, elegada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y acorde al Obra Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/EJECUCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se adhiere que se registre como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo campero o camioneta doble cabina, combustible y mantenimiento, y Una (1) Oficina/Campamento incluye: cobertura y servicios públicos, cobro necesario por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera trasladarse en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, tiquetes, hotel, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y/o celular y de radio, etc., relacionar informe, papelería, reproducción de documentos, etc., necesarios en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

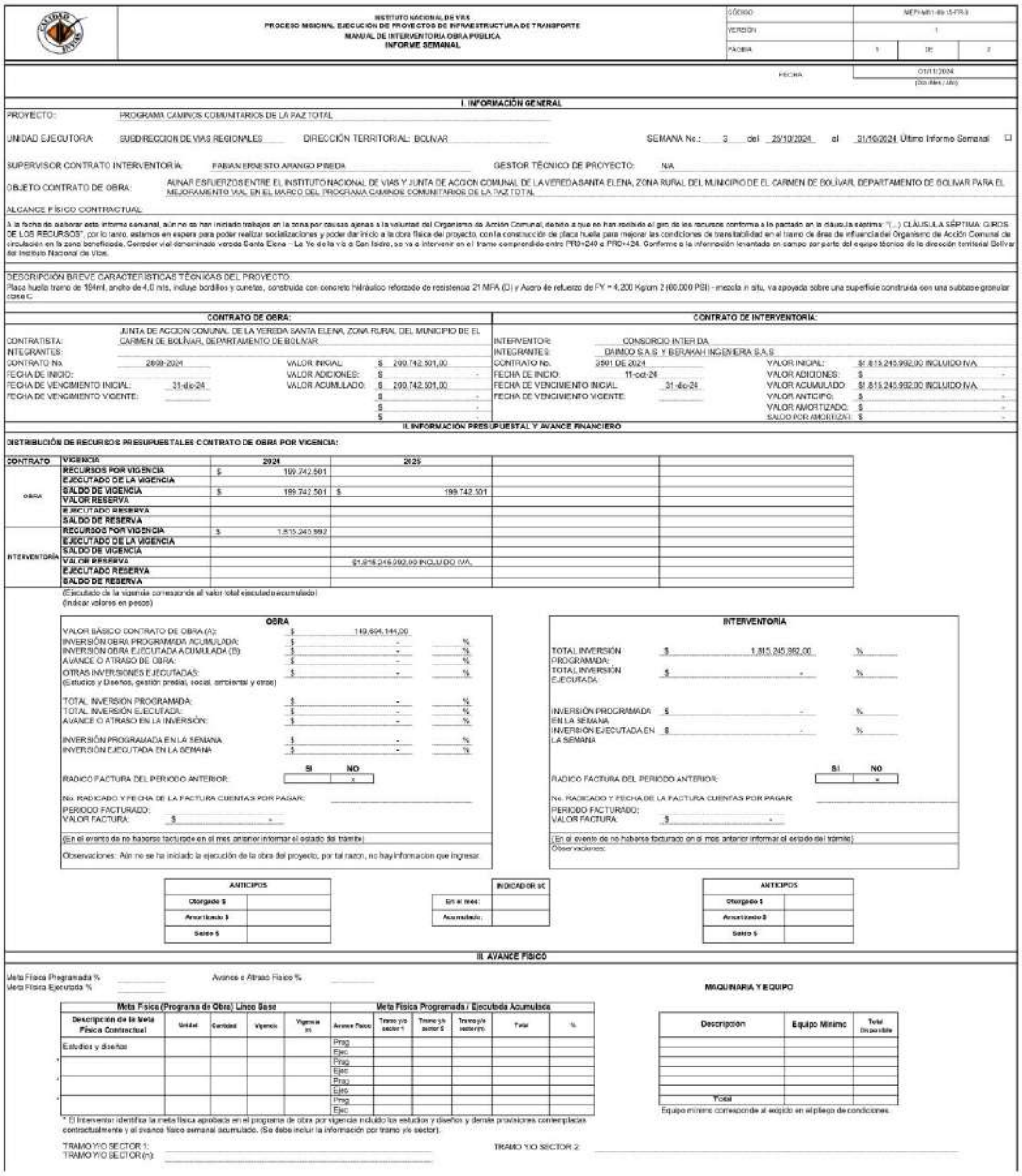
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-249811 SLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Acceso en Gestión documental INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado veredas Santa Elena – La Ye de la vía a San Isidro, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+240 a PR0+424. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 184ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2809-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.742.501,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.742.501,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.742.501			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.742.501	$ 199.742.501		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.694.144,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

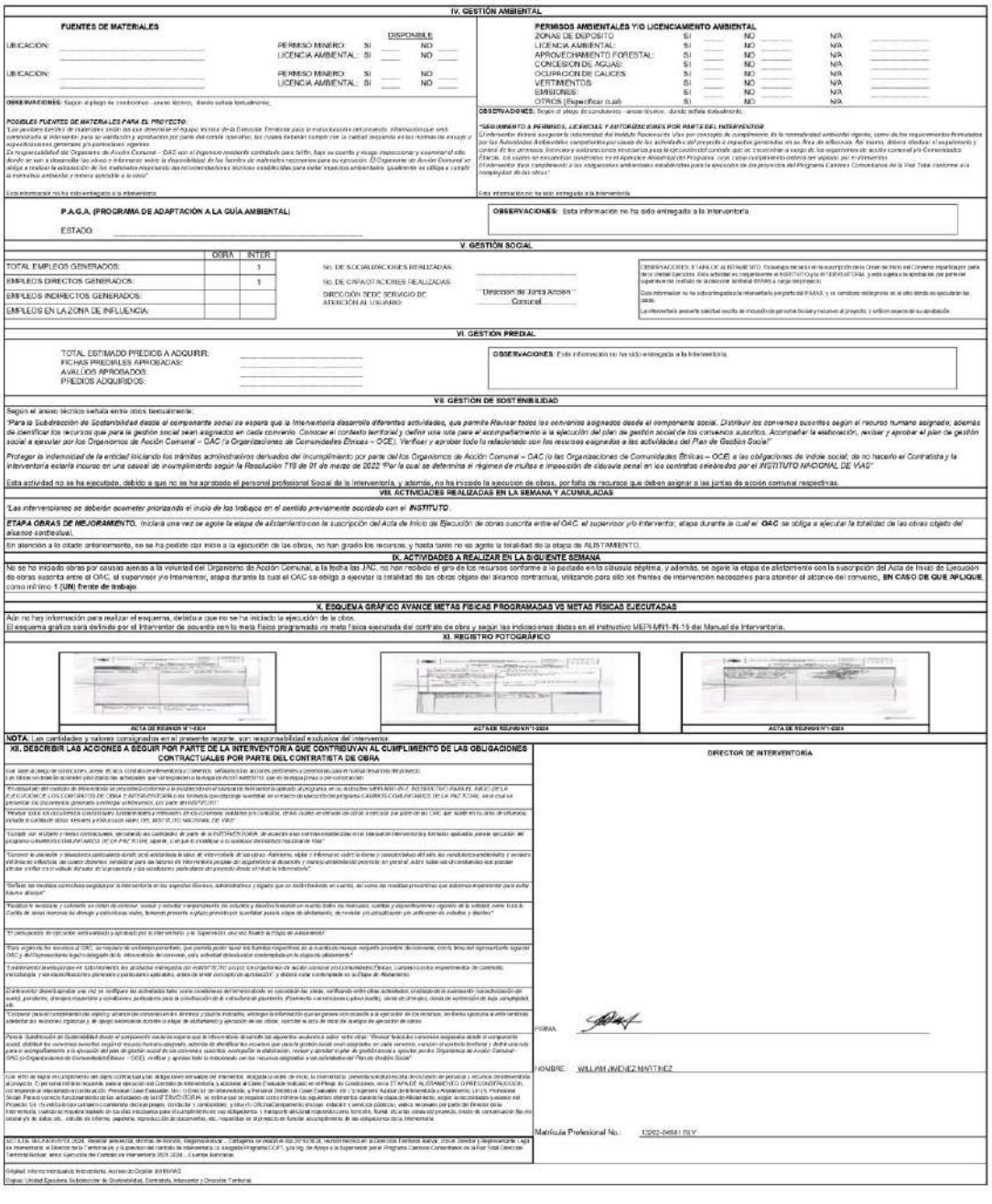
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los predios fuentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contratada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrante se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento Amazonas del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor vera complimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la normatividad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio reportar que para la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO Que la INTERVENTORIA y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aclaración de Invitral INVIAS o cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del PAAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / a las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenamiento, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han giado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO,

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNION N°1-2024 ACTA DE REUNION N°1-2024 ACTA DE REUNION N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que el interventor debe tener en cuenta durante el desarrollo del proyecto:
Las obras no deben iniciar sin antes dar cumplimiento a las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción:

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará contratar a la totalidad del personal de interventoría aplicado al programa, en su distinción MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la formula que obtenga suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, dentro cuales se encuentra las partes de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contratar obras menores y particulares según del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con estudio y metas contractuales, elaborado por contratista de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en las bases de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, aplicar, cumplir lo establecido en la cartilla de formatos del Instituto de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de infraestructura de los predios, Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar para las labores de interventoría propias del seguimiento y diversos y demás ambientales que provenir, en general. Antes todo así mismo debe así poder obtener verificar en la validez del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto donde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimas implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y cotejando en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal reversa de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por contratar para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de los OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda estar los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguirá a través del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO con el fin de organismo de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento rígido, flexible), obras de drenaje, obras de estabilización de taludes, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre terceros solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC y/o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar cumplimiento con dicho contrato y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor contratado: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta cuatrimotor doble cabina, con dos (2) puestos de pasajeros, con aire acondicionado, vidrios, seguros eléctricos, radio, y demás accesorios para el buen funcionamiento, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga requerido como: fotocopias, fluvial, etc. Estos costos son propios, dentro de conservación de los mismos y/o de todos los, costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

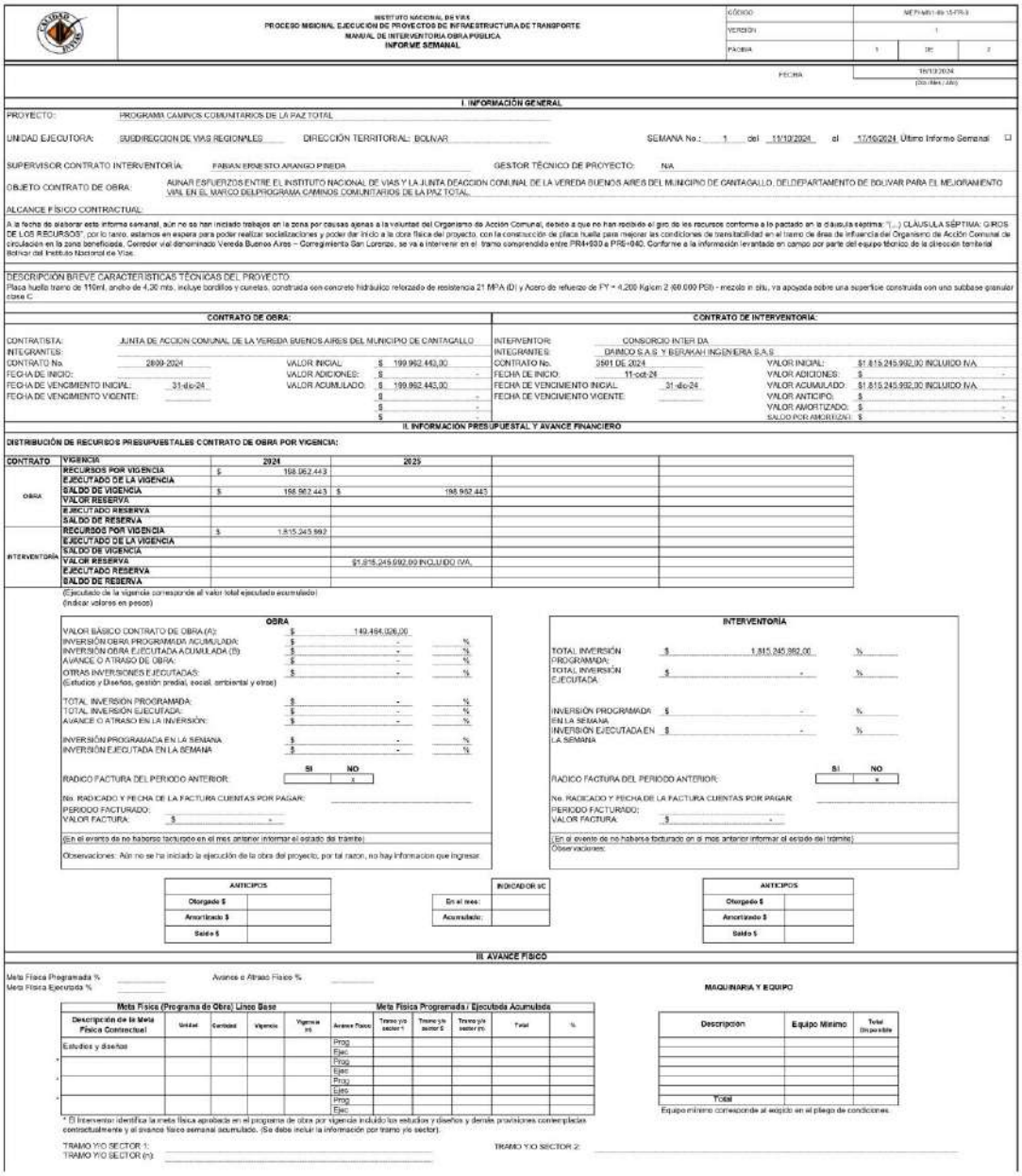
FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-04881 RLV

ACTA DE SEGUIMIENTO 2024 - Revisar personal técnico, tecnológico y administrativo - Cartagena se realizó el día 20/10/2024, nombramiento en la carrera 20 a Territorial Norte, cómo Director y Representante Legal de Interventoría, el Director de la Territorial de y la Supervisor del contrato de Interventoría, la Asesora Programa COPT, y/o Ing. de Apoyo a la Supervisión para Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Norte, como Secretaria de Contratos de Interventoría 2024-2026 ... Cuentas Asociadas.

Original: Informe Interventoría, Archivo Digital del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION | PAGINA

FECHA: 18/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DELDEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DELPROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Vereda Buenos Aires – Corregimiento San Lorenzo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR4+930 a PR5+040. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 110ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2809-2024	VALOR INICIAL: $ 199.982.443,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.982.443,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.982.443			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.982.443	$ 198.982.443		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.494.026,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor de contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un concepto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en nuestra concepción del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en terminos previos o pre-construcción:

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el representante suplente en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con base en INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue la orden de inicio a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y verificar estos terrenos y predios con sitio del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterioridad a cada contratación, el estudio de suelos por parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier determinado haciendo de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar consultar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, revisar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal horizontal, de diseño y estructuras viales, teniendo presente vigilar prioridad por la calidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por verificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir a los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de ahorro, seguido a recibir del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente debe proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

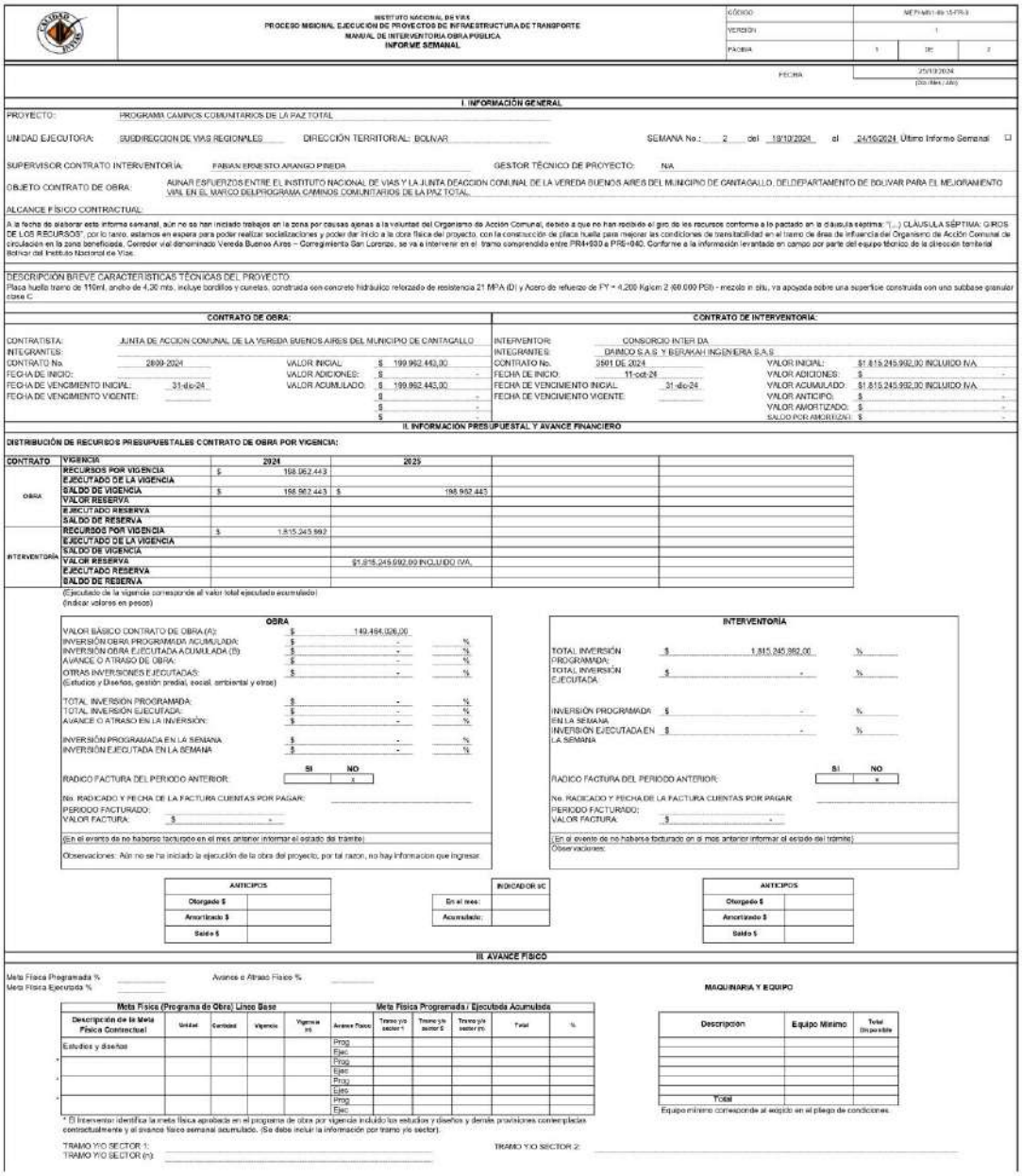
Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del convenio al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, para ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluador: Nº 1) Director de Interventoría, y Personal Mínimo de Clase Evaluador Nº 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Nº 1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Nº 1) Vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y Nº 1) Oficina (alojamiento, oficina, edificio y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al lugar requerido para concejo, fomento, llamé, etc. etc. para consecución proyecto, inicio de consecución de las mismas y/o de todos los, calidad de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-048611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN149-15779-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DELDEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DELPROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la clausula septima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Vereda Buenos Aires – Corregimiento San Lorenzo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR4+930 a PR5+040. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 110ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2809-2024	VALOR INICIAL: $ 199.982.443,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.982.443,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.982.443			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.982.443	$ 198.982.445		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.494.026,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrayo se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACION DE CAUCES:	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS:	SI ___	NO ___	N/A ___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentran a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el apoyo que desarrolla del Programa, con base cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la orden ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría del INVIAS o cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del PAAS, y se conocen antecedentes en el sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el centido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 18-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y comercio, señalamos las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras se iniciarán de acuerdo con cronograma de actividades que corresponda a la etapa de inicio y no contratación.

"El desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a la estipulado en el Manual de Interventoría aplicable al programa, en la actualidad MEPI-MN1-IP-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA en la forma que disponga mientras se inicia la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en cuanto se presenten los documentos generales e internos, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales, fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, antes cuales se otorgan las obras a ejecutar por parte del OAC que sujeto en su área de influencia, instalar la caseta de obras instalada y colocación visible DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir que modelos y metas contractuales, garantías de cumplidos al perfil de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, aprobar, o exigir la modificar o la ajustarse del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Aprender, exigir y referenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el calculo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Verificar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en el acerto, de notar las medidas preventivas que debieron implementar para evitar futuros daños"

"Analizar la revisión y ajustarla en orden de ordenar, evaluar y ejecutar nuevamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como: Guía de Cartas de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente el plan presentado y verificar para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o ajustación de estudios y diseños"

"El procedimiento de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguimiento técnico al OAC, se requiere de un interventor/residente, que permita estar bajo los frentes respectivos de la cuenta de manejo conjunto en cabeza del convenio, como línea del representante legal de OAC y del representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento."

"La interventoría entregará un solo memorial, los productos entregados por el INSTITUTO propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

"El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades bien realizadas en el tiempo dando su aprobación de inicio, verificando entre otras actividades: el estado de la cubicación, especificación de costos, pandeme, diversos requisitos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Humedad y densidades y placa bodly), cierre de drenajes, cierre de extensión de baja rentabilidad, etc."

"Los pagos para el cumplimiento de regir y alcance del convenio en los términos y plazos pactados, entregará la INTERVENTORÍA que se genere con relación a la ejecución de las mismas, en tiempos oportunos a este verificado por los recursos (optimos) y de pago necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, teniendo en cuenta de tipo de ampliación del plazo de obra."

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

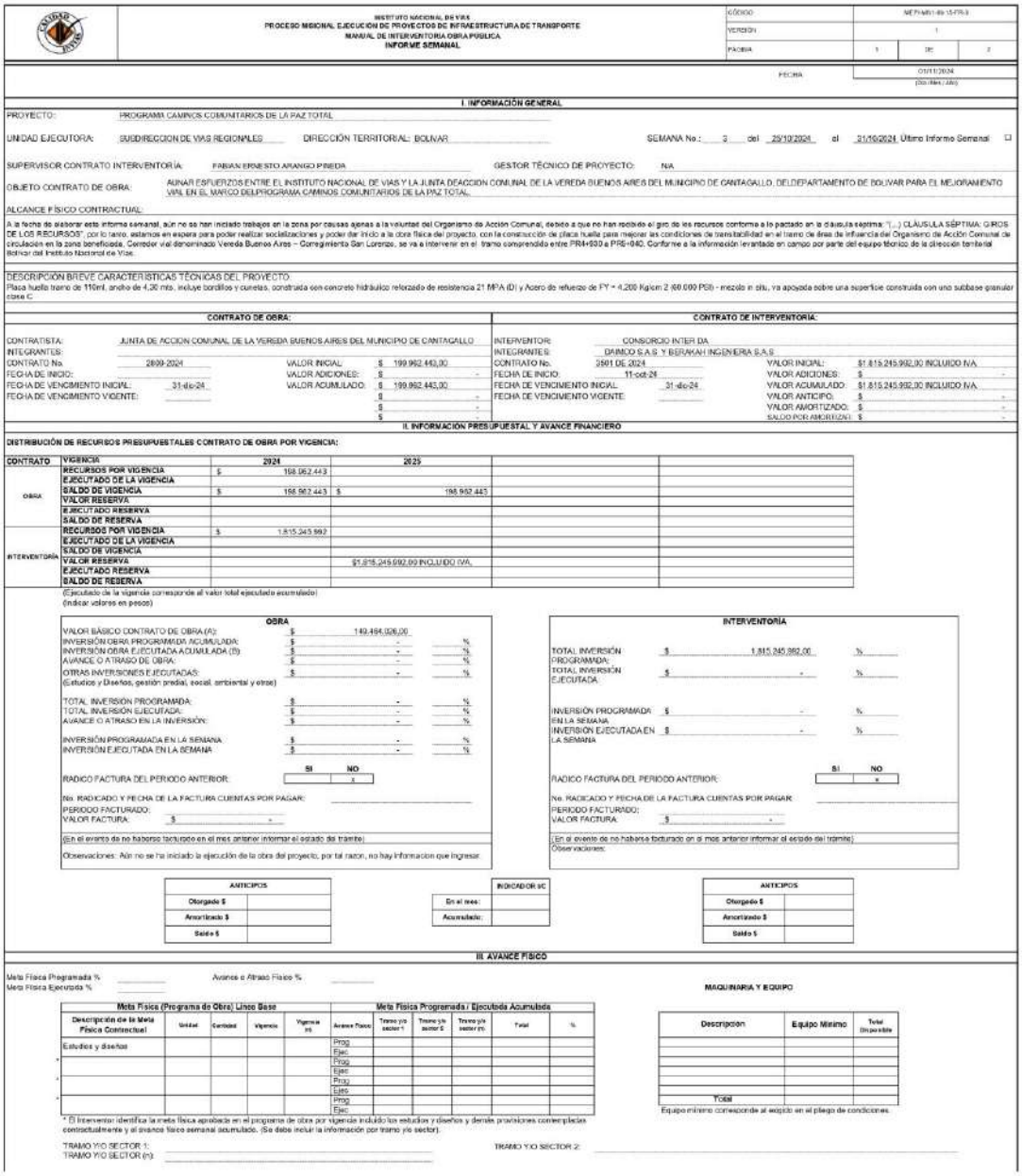
Con el fin de hacer el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, desde la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Cinco Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, es el: ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN, con respecto al relacionado contratación: Personal Clave Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto Clave Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Predimensión, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camper o camioneta doble cabina, cinco (5) computadores portátiles, cinco (5) cámaras fotográficas, video, necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como: tomatire, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo celular y/o de datos, etc., edición de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04861 DLV

Original: Interventoría/Supervisión Interventoría Acciones Comunales asignadas
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Dirección Territorial y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN149-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DELDEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DELPROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Vereda Buenos Aires – Corregimiento San Lorenzo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR4+930 a PR5+040. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 110ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2809-2024	VALOR INICIAL: $ 199.982.443,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.982.443,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.982.443			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.982.443	$ 198.982.443		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.494.026,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

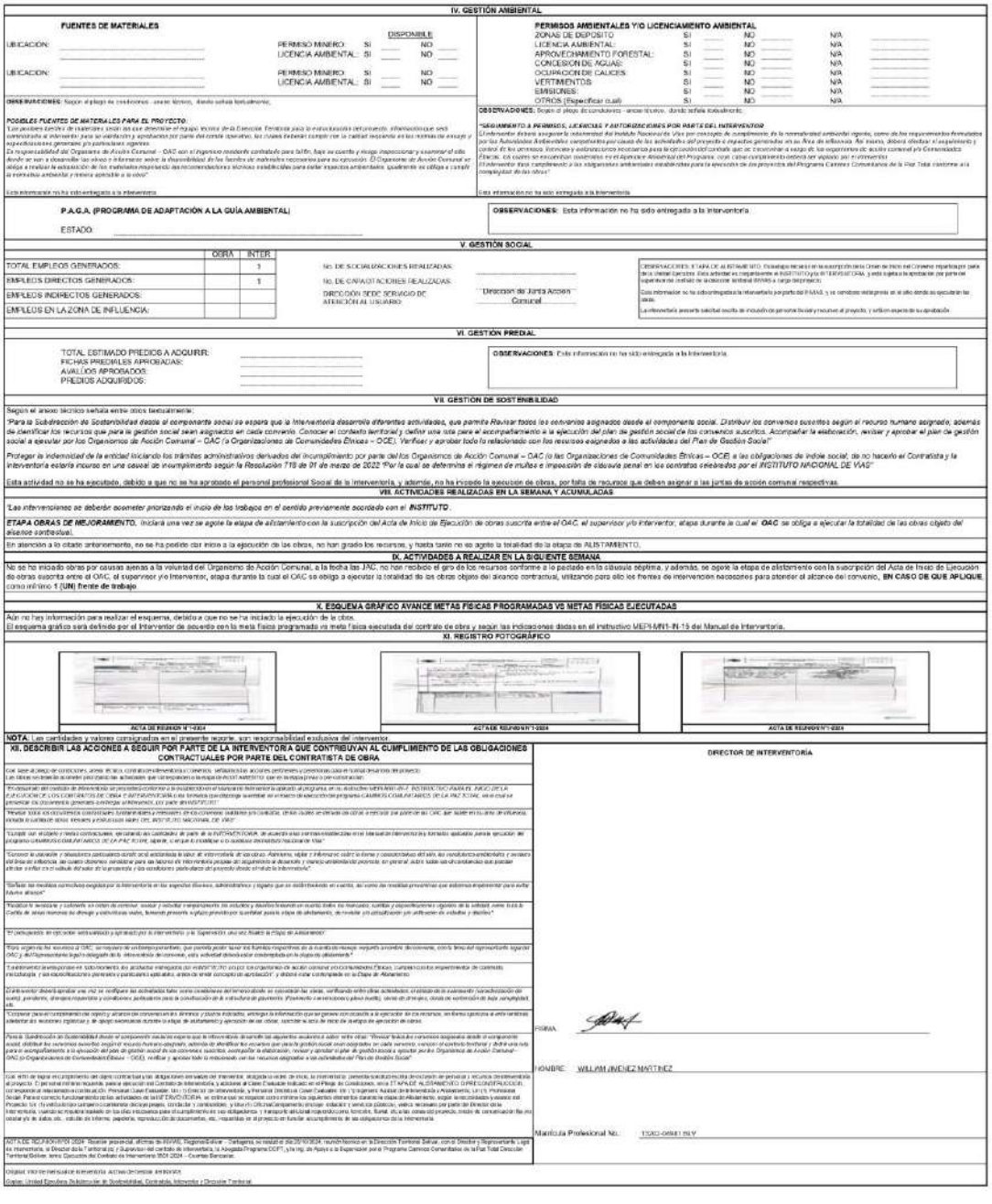
Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrarse la obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A			
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A			
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A			
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A			
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A			
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A			
EMISIONES:	SI	NO	N/A			
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A			

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría terminal INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNION N°1-2024 — ACTA DE REUNION N°1-2024 — ACTA DE REUNION N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, antes técnica, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que el interventor desarrollo del proyecto.
Las obras no iniciarán acordes para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA cita tomando cual entonces asentirse en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sino cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se otorgue de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a cumplir con todos tiempos y exigencias sobre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en las tablas de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modifique o lo cambiase del instituto nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar consideran para las labores de interventoría propias del seguimiento y diversos y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todo así chequeando que puedan obtener verificar en el cabal del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto donde el título la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

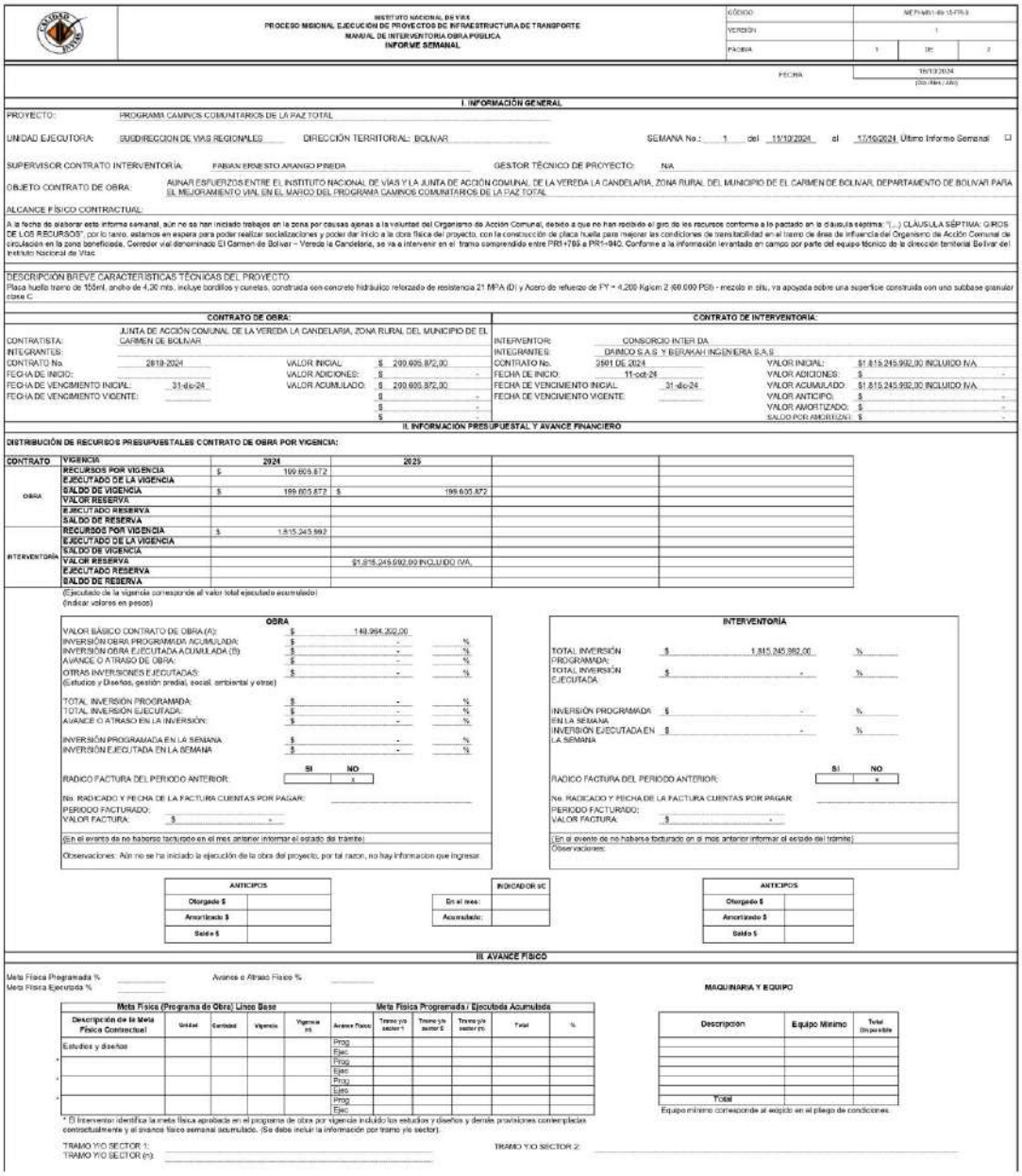
"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar reemplazando los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal reversa de diseño y estructuras viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tiempos respectivos de la puesta de marcha seguirá acordes del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

*"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Posteriormente a ser iniciadas estas



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado El Carmen de Bolivar – Vereda la Candelaria, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR1+785 a PR1+940. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vias

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 155ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2819-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.605.872,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.605.872,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.605.872			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.605.872	$ 199.605.872		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	149.994.292,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	-	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$	-	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

DISPONIBLE

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo dejado en el expediente ambiental del proyecto.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenidas en la normatividad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías (INVIAS a cargo del proyecto).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenombrada, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos y complementos, señalamientos, acciones preventivas y correctivas que sean necesarias durante el desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser recibidas por parte de la comunidad que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del cuadro de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su Anexo técnico MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sin antes haber presentado los documentos generales exigidos anteriormente, con para el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes, durante y después de obras que hacen en la zona de influencia, estudio y contenido: obras menores y preliminares según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier formatos no acordes Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señales horizontales, de diseño y señalización viales, teniendo presente aspectos previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de manejo, seguirá a cumplir del convenio, como bien así representante seguridad OAC y, del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de aspecto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atender las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones y entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a continuación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platón, con doble (2) combustible, y dos (2) Oficina (campamento) equipo: radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al Canal regional para cubrir los fletes, flotal, etc. a las zonas del proyecto, costo de comunicación fija por celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

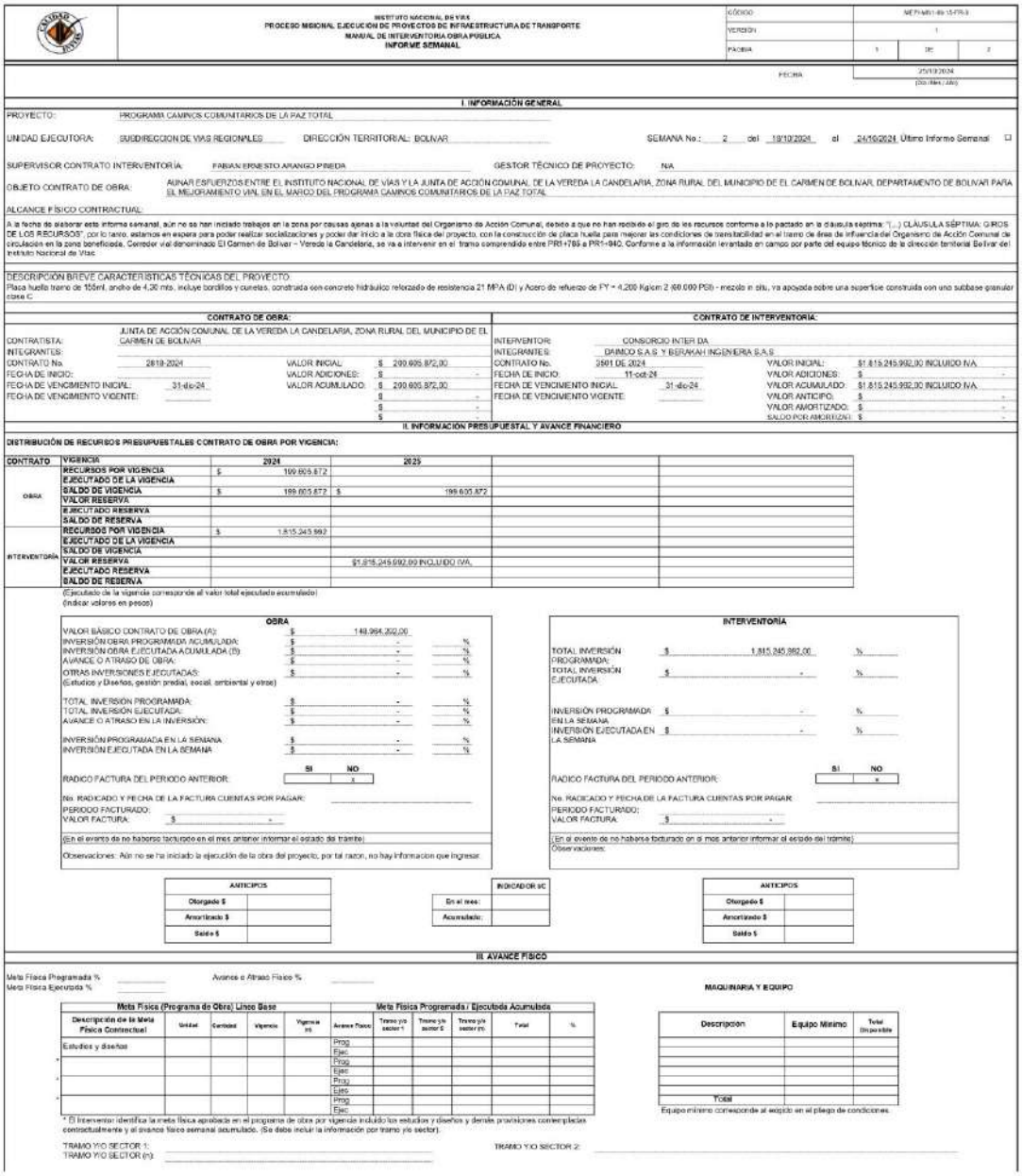
Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Comunidad, Interventor y Contratista Contratista.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-088611 CLY



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Corredor vial denominado El Carmen de Bolívar – Vereda la Candelaria, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR1+785 a PR1+940. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 155ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2819-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.605.872,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.605.872,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.605.872			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.605.872	$ 199.605.872		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	149.994.292,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	-	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$	-	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A			
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A			
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A			
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A			
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A			
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A			
EMISIONES:	SI	NO	N/A			
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A			

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentran a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacén del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción de la Orden de Inicio del Convenio reportar que para de la citada ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de acuerdo con el final INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han giados los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL
CONTRATO 3501-2024, 16-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las, acciones pertinentes y preventivas, para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras son iniciadas acorde con lo establecido actualmente que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, con es la etapa previa o pre-construcción

"Verificación del cumplimiento de la propuesta contenida en la ejecución en el cronograma de inversión aplicado al programa, en su particular MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL APOYO DE LA SUPERVISIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN DE CIERRE O ANTEPROYECTOS a los terminos que disponga durante su avance en ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, de la cual se presentar los documentos generales a entregar oportunamente, por parte del CONTRATISTA"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o contratos, donde cuales se deriven las obras a ejecutar por parte del OAC, que sustenten su área de influencia, resulte la certificación de obras menores y estructuras viales (EJ: MOTOBOTOS, MICROBUSES, ETC. VIAS)"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejerciendo las funciones de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el manual de interventoría y contrato aplicable para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o sirque le modifique o lo sustituya del instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutada la obra de intervención de las obras. Asimismo, sobre el diseño o características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del lugar de influencia, las cuales deberán ser tenidas para las labores de intervención propias del requerimiento de ejecución y diseño ambiental de proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el estado de avance de la ejecución y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Solicitar las medidas correctivas obligatorias a la interventoría en los aspectos técnico, administrativo y legales que se consideren necesarias, así como las medidas preventivas que estime pertinentes para evitar futuros atrasos"

"Realizar la revisión y suficiente en orden de conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños tenidos en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como el actual Cartilla de vías terciarias de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aplicar permitido por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será revisado por la interventoría y la supervisión, una vez firmada la orden de cumplimiento"

"Para el giro de los recursos al OAC, se requiere de un cronograma inicial, que permita poder hacer los tramites respectivos de la cuenta de manejo conjunto a nombre de convenio, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría deberá revisar en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan todos los requerimientos de contenido metodológico, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifique su actualización bajo sobre condiciones del terreno donde se ejecutaran las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, humedad del suelo presente, diferencias encontradas y condiciones ambientales para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento convencional o placa huella), obras de drenajes, obras de estabilización de taludes complejidad etc."

"Constatar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio entre el Invias y juntas locales, entregar la información que se genere con relación a la ejecución en los informes, entregas ejecutar la obra territorial, entregar los acciones logísticas y el apoyo necesario durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber: entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

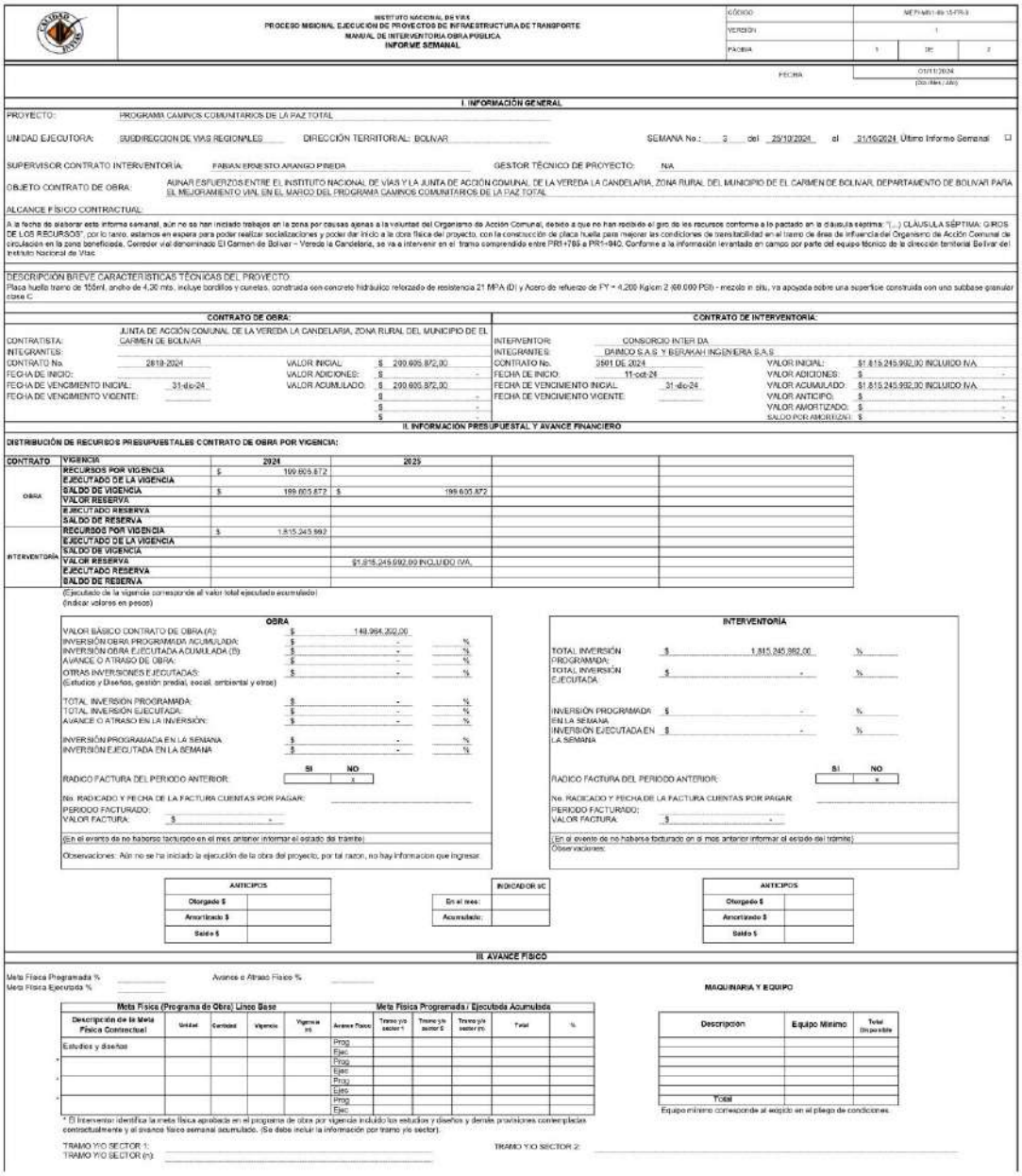
Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, designo a orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Cuadro Indicado indicado en el Pliego de Condiciones, para ETAPA DE ALISTAMIENTO, OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, corresponde a relacionados a continuación: Personal Cuadrilla/año: Un (1) DIRECTOR DE INTERVENTORIA, y Personal Distrital Cuadrilla/año: Un (1) Ingeniero Auxiliar Ambiental y Asistencial, Un (1) Profesional Social. Personal conexo: Los requerimientos de las actividades de cada INTERVENTORIA, se indica que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina, de cinco puestos, cuatro (4) x (2) tracción, modelo no inferior a cinco (5) años, color blanco, con platón de tamaño mediano, para el desplazamiento del personal de la interventoría, cuando se requiera hacer el cumplimiento de las obligaciones, y transporte de carga requerido (cono, trompo, tubos, etc.) las cuales son propias, tanto de construcción tipo así mismo ya de salida, etc., incluso se observe: (agenda) ejecución de documentos, etc., necesarias se ejecuten en forma oportuna para el de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Manifiesta Profesional No.: 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Corredor vial denominado El Carmen de Bolivar – Vereda la Candelaria, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR1+785 a PR1+940. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vias

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 155ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2819-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.605.872,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.605.872,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.605.872			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.605.872	$ 199.605.872		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.994.292,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

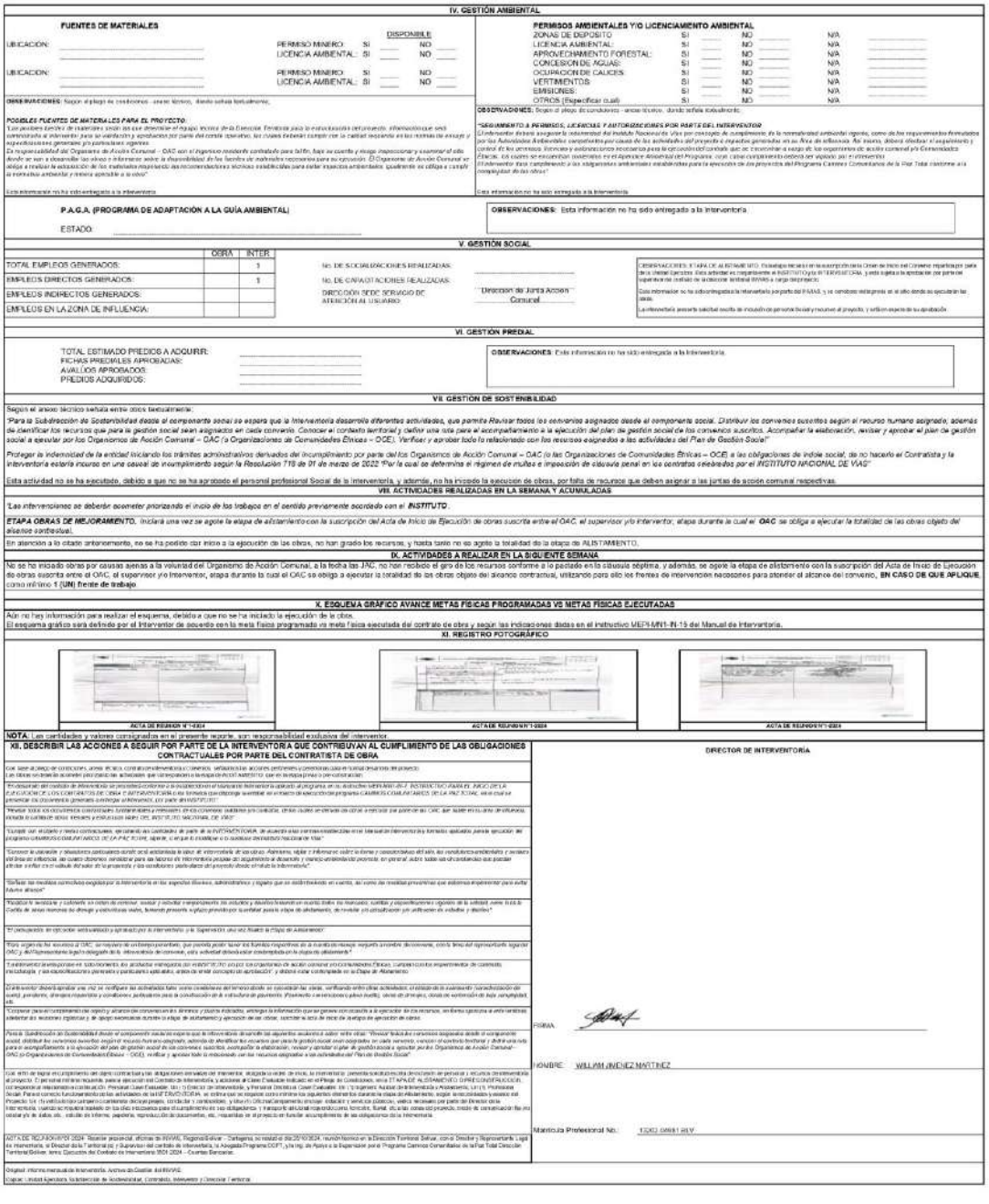
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guaduales o cañadas) y cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/O INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emite un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, construcción de convenios, señalan las siguientes acciones pertinentes y convenientes que el interventor debe tener en cuenta durante el desarrollo del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la primera que entregue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se otorgue de obras y entregar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contratar obras menores y adicionales sobre los, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterior y previo conocimiento, el contrato de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modalidad o lo establece del instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra, el interventor de los otros. Asimismo, visitar y reconocer sobre las zonas y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar condiciones para las labores de interventoría propias del seguimiento y durante y mantenimiento del proyecto, en general. Antes todo las características que puedan afectar o influir en el valuado del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, revisar y solicitar mantenimiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señales horizontales de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de manejo, seguros anteriores del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO y/o/o los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en tiempo oportuno a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

FIRMA:

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

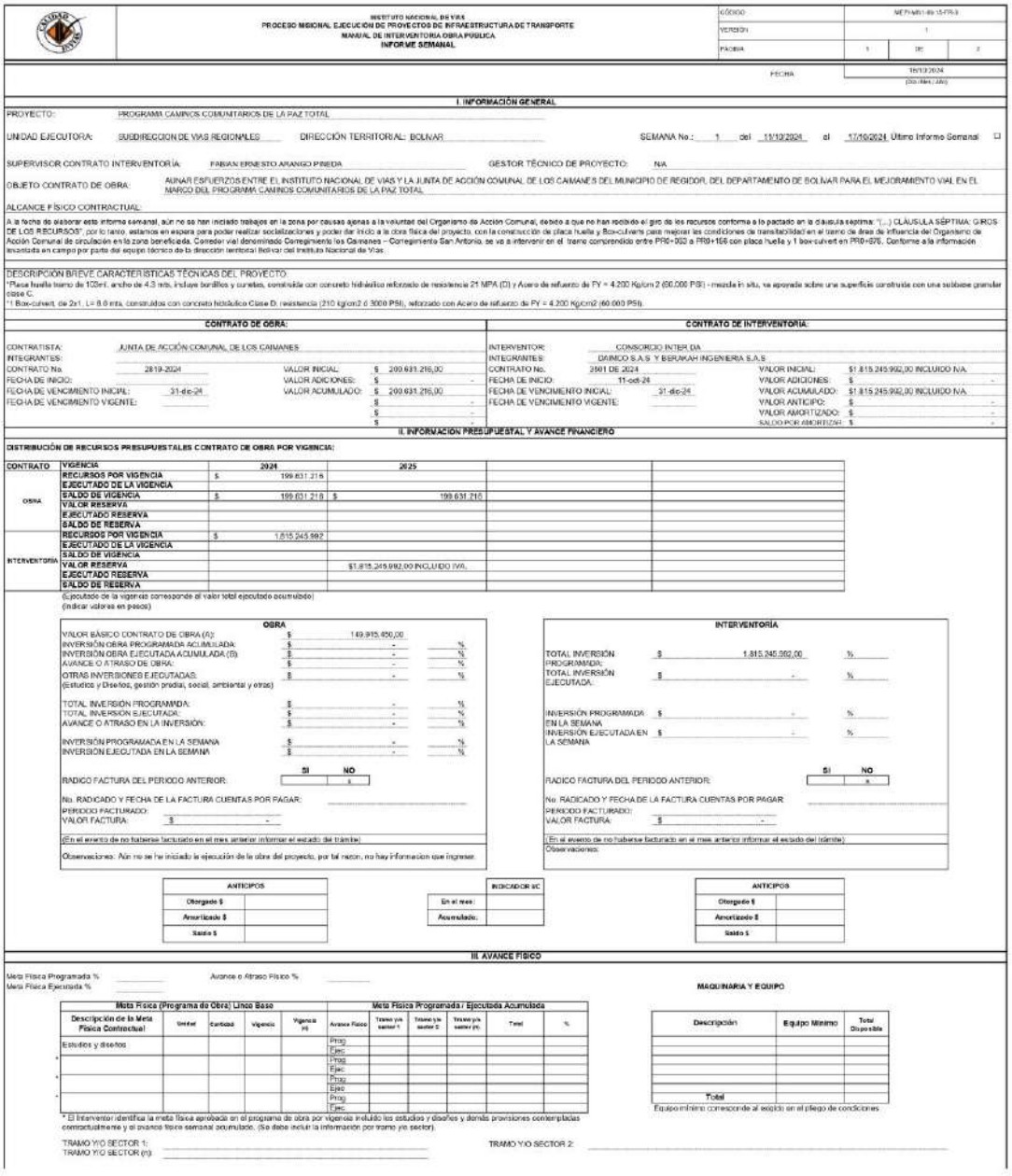
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Con el fin de dar el cumplimiento del cierre contractual y las obligaciones emanadas del interventor, designa la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRE-CONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a continuación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo con campero cuatrimotor doble cabina para, conductor y combustible, y Un (1) Oficina (campamento) ensuciar, instalar y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al Local respectivo como: fotocopias, llamar, etc. estas consecuentemente, de no contar con los de, costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

Matrícula Profesional No.: 13302-08681 ARV

ACTA DE RECIBO N°01-2024 - Reunión presencial, oficinas de INVIAS, Regional Bolívar – Cartagena, se realizó el día 20/10/2024, reunión técnica en la Dirección Territorial Bolívar, con el Director y Representante Legal de interventoría, el Director de la Territorial (s) y Supervisor del contrato de interventoría, la Abogada Programa DOFT, y/la Ing. de Apoyo a la Supervisión para Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, tema: Concepto del Contrato de Interventoría 3501-2024 – Cuentas Bancarias.

Original: informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, la Interventor de Ambiental, Contratista, Interventor y Director Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 15/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento los Caimanes – Corregimiento San Antonio, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+903 a PR0+166 con placa huella y 1 box-culvert en PR0+676. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:
*Placa huella tramo de 1126ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*1 Box-culvert, de 2x1, L= 8.0 mts, construidos con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI).

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2819-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.631.216,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.631.216,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.631.216			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.631.216	$ 199.631.216		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.915.450,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo designado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional extra, convenios, señalamientos, acciones preventivas y correctivas que den cumplimiento del proyecto.
Las obras no podrán ser recibidas para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en terminos previos a pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir el cargo de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin haber presentar los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, donde existe la ejecución por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y verificar todos tiempos y exigencias según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, y en que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre el tema y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, revisar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales horizontales, de diseño y señalización viales, teniendo presente vigilar prioritario en cuantidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cobro, soportes anexos del convenio, como firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente interesa poner en todos momentos los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

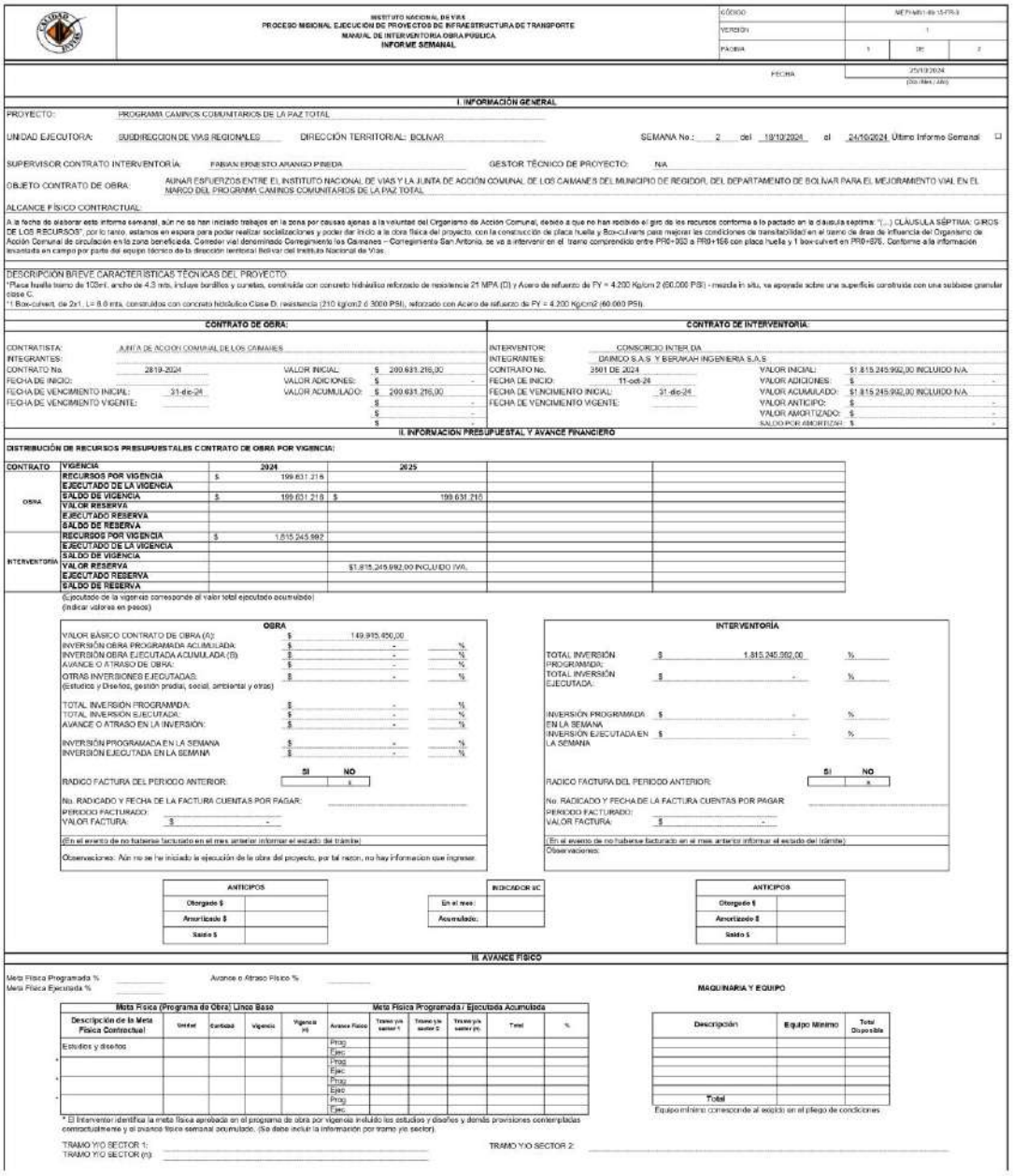
Que entre en etapa en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, dotación de ropa, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos al mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotar y combustible, y dos (2) Computadores personales, escaner, impresor, celulares y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga requerido como: fungible, fluvial, etc. todo consecuente proyecto, medio de comunicación fijo con celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: ___

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-98611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 25/10/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento los Caimanes – Corregimiento San Antonio, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+903 a PR0+166 con placa huella y 1 box-culvert en PR0+676. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

*Placa huella tramo de 1126ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*1 Box-culvert, de 2x1, L= 8.0 mts, construidos con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI).

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS CAIMANES		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2819-2024	VALOR INICIAL: $ 200.631.216,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 200.631.216,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.631.216			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.631.216	$ 199.631.216		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.915.450,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

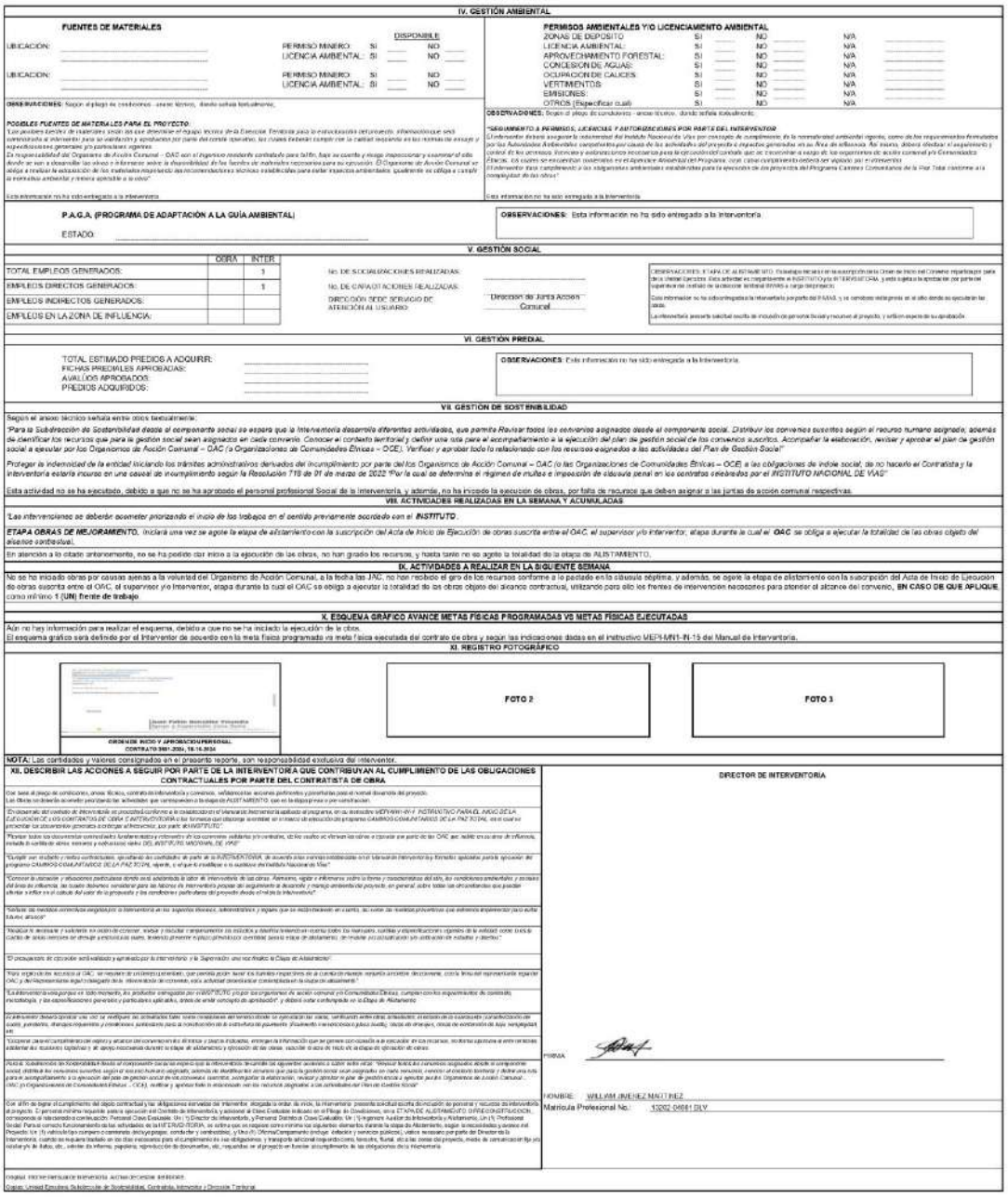
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A	___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A	___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A	___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A	___
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A	___
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A	___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A	___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A	___

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo a cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá oportunamente en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un concepto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO,

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 15.10.2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y prioritarias para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer priorizando las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO con en la etapa previa o pre-construcción.

"Empezando del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su numeral MEPI-MN1-IN-01 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a las formas que disponga acometer en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del INVIAS/TUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios celebrados y/o contratos, de los cuales se tienen las obras a ejecutar por parte de los OAC que sean objeto en cuanto de influencia, estudio la calidad de obras ejecutadas y adelantadas ante DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir que el pliego y todos contratistas, igualmente los contratistas de parte de la INTERVENTORÍA de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, ejecute, o ejecute lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares dentro para adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, vigilar e informarnos sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, de cuanto debemos considerar para las labores de interventoría propias de seguimiento a desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el costo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la interventoría"

"Solicitar las medidas correctivas exigiendo a la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuanto, de cumplir las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar la necesaria y solicitar la visita de conocer, evaluar y discutir y mejoramiento de solicitud y diseños tendientes en cuenta todos los hallazgos, cambios y especificaciones ajustes de la solicitud sobre todos cuanto de estas normas se otorgue y particulares que sean, teniendo presente aplicar alternativas contables para la mejor distribución de costos en el estudio y diseño"

"El procedimiento de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para vigilar todos los costos y el OAC, se requiere de un tiempo suficiente, que permita poder tener los tiempos y espacios de la cuenta de nuevos requerimientos de convenio, como lo hace el representante legal del OAC y del Representante legal colegiado de la interventoría de convenio, esta actividad presentada con anterioridad a la etapa de alistamiento"

"Establecimiento una jornada en todo momento, los productos entregados por el INVITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

El interventor deberá ejecutar una vez se realicen las actividades bajo estas condiciones del terreno donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la carretera / caracterización del suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones ambientales para la construcción de la estructura de pavimento. Igualmente inventarios y juicios (vías), casos de drenajes, casos de extensión de tajo navegabilidad, etc

"Exigiendo para el cumplimiento de objeto y alcance del convenio en el marco y plazos indicados, entregue la información que se genere con ocasión a la ejecución de las mismas, sobre las opciones a entregar las actividades de ejecución (optativo) y el apoyo necesario durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

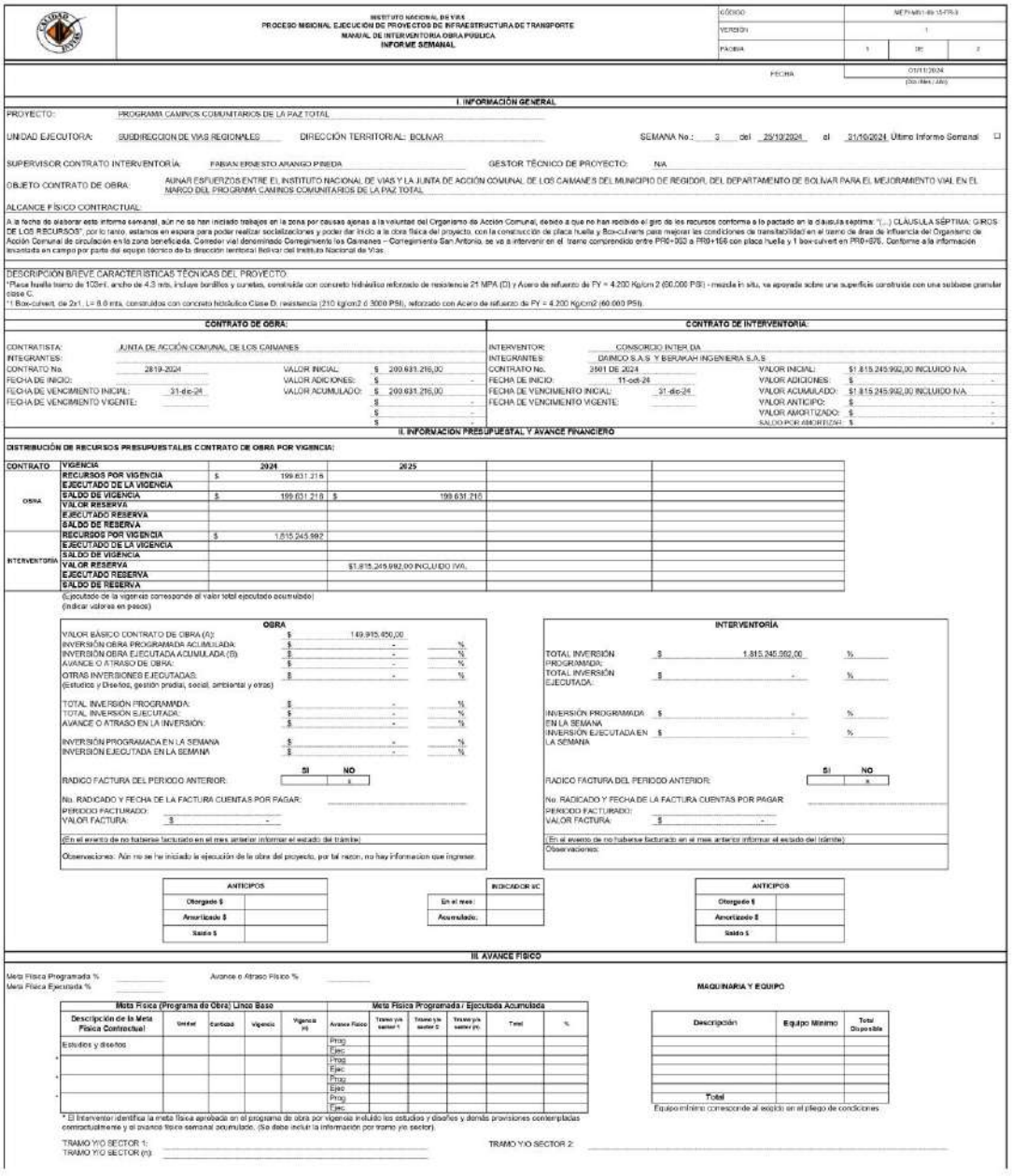
Con el fin de llegar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y aclarará al Cinco Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/SEDE, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clave Evaluable. Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clave Evaluable. Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento. Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se sirve que se asignen como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según sus necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta cuatrimotor doble cuerpo/platón, conductor y combustible, y Una (1) Oficina/Campamento (incluye: Cafetería y servicios públicos), valores necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de las obligaciones y transporte adicional requerido como: fletes/fin, flotal, etc a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo (o celular) y/o de fallo, etc., cámara de informe, papelería, reproducción de documentos, etc, requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA ___

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04661 DLV

Original: Interventoría/ Interventoría: Archivo Secretaría/ Archivo
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO | VERSIÓN | PÁGINA

FECHA: 01/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella y Box-culverts para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado Corregimiento los Caimanes – Corregimiento San Antonio, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR0+903 a PR0+166 con placa huella y 1 box-culvert en PR0+676. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:

*Placa huella tramo de 1126ml, ancho de 4.3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.
*1 Box-culvert, de 2x1, L= 8.0 mts, construidos con concreto hidráulico Clase D, resistencia (210 kg/cm2 ó 3000 PSI), reforzado con Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm2 (60.000 PSI).

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2819-2024	VALOR INICIAL: $ 209.631.216,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 209.631.216,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.631.216			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.631.216	$ 199.631.216		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.915.450,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles sitios de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrante se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO		N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO		N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO		N/A		
EMISIONES:	SI	NO		N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentran a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito documental del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/O INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 — ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 — ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional(es) o complemento, señalando las acciones pertinentes y oportunas que se tomaran durante el desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser recibidas por parte de la interventoría que no cumplan a la etapa de ALISTAMIENTO, que en ninguna parte o por construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita firmada con el grupo asistirán en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, dichos suelos se derivan de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contratos obras menores y adicionales entre otros del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previa coordinación, el personal de contratistas de parte de la INTERVENTORÍA de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modificar o lo cambiar del instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecido la labor de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como algunos conocer para las labores de interventoría propias de seguimiento y diversos y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todo las características que puedan afectar o influir en el valor del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

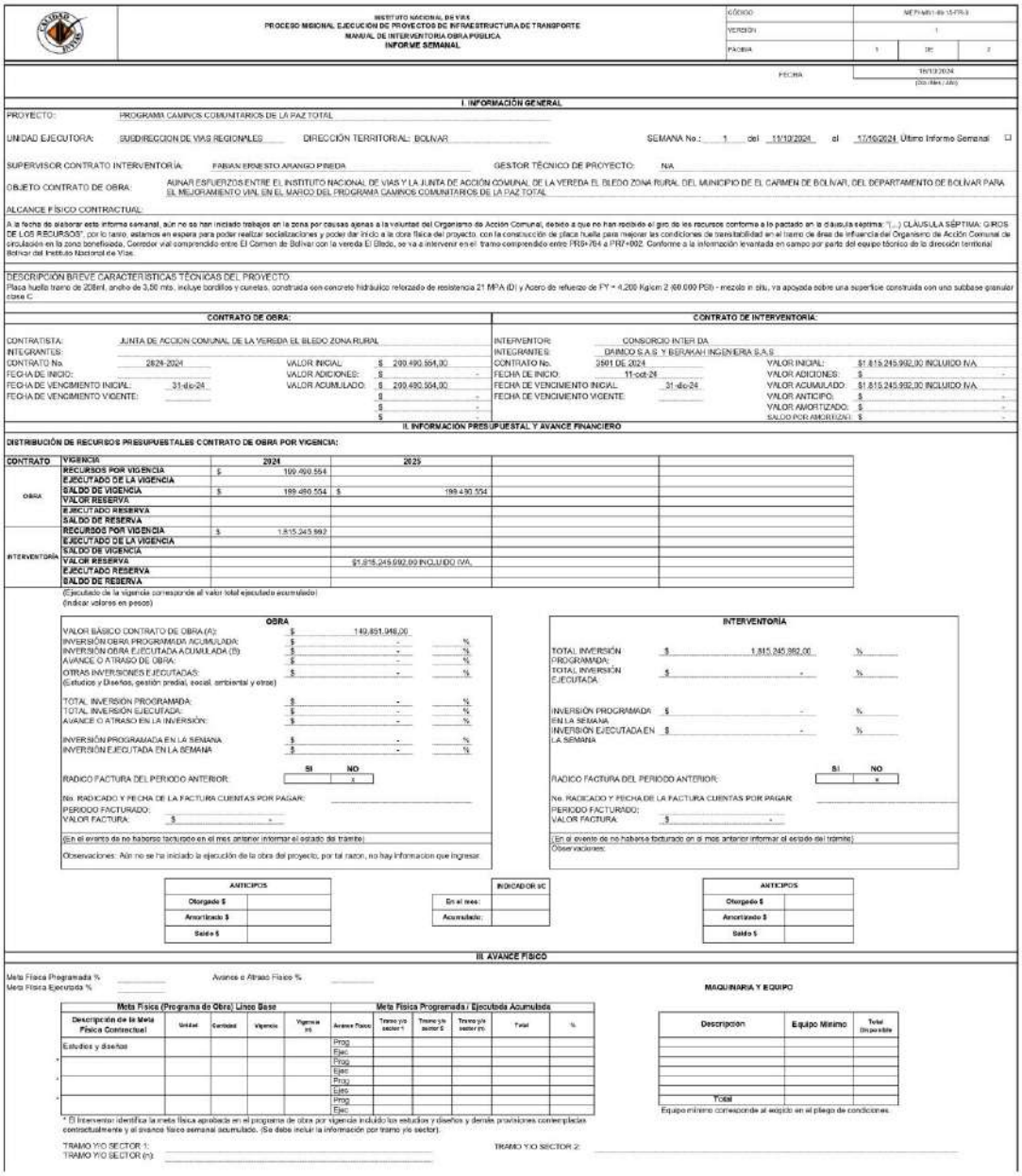
"Recibir la verificar y solicitar en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de zonas menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

*"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento rígido, flexible), obras de drenaje, obras de contención de taludes, entre otras, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, entre otras actividades que se requieran para la ejecución de las obras, y/o cualquier otra que se requiera para la ejecución de las obras, verificar la calidad de los materiales a utilizar en la ejecución de las obras, así como la aprobación de la fuente de materiales a utilizar en



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el barrio de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial comprendido entre El Carmen de Bolívar con la vereda El Bledo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR9+764 a PR7+002. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 2084ml, ancho de 3,50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2824-2024	VALOR INICIAL:	$ 209.490.554,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 209.490.554,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.490.554			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.490.554	$ 199.490.554		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.891.048,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora (Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías) a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en la actualidad se dan en el proyecto:
Las obras se iniciarán acorde con cada una actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción:

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona debe asumir un cargo en el ejercicio del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin antes haber presentado los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se entregue de obra a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contratar obras menores y preliminares antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterioridad a cada contratación, el estudio de suelos por parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre y cuando lo considere pertinente para la calidad de la obra"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del sitio de intervención de las obras. Asimismo, visitar y reconocer sobre el lugar las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como también conocer para las labores de interventoría propias del seguimiento ambiental y social, y demás ambientales que promueva en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales preventivas de riesgos y obligaciones viales, teniendo presente vigilar permitidos en cuantidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguro anterior del convenio, como tener el representante legal del OAC y del Representante legal designado de la interventoría del convenio, esta actividad debe ocurrir contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumpliendo con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

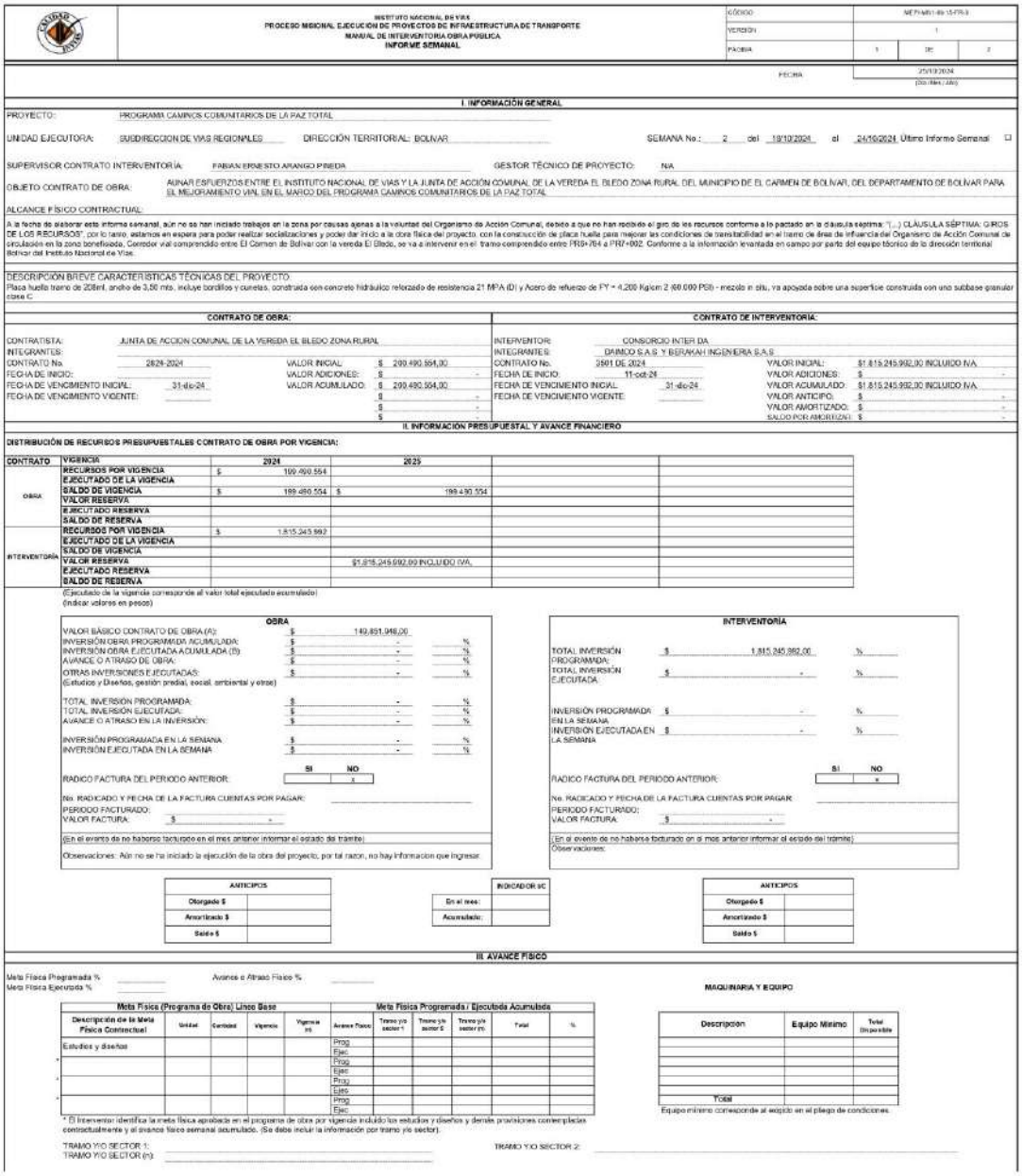
Con esto se logra en cumplimiento del cierre contractual y las obligaciones emanadas del interventor, dotación de orden, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del convenio al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina 4x4 para el desplazamiento, movilización, entrega, radicación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera realizar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproductora, fotocopias, flyers, etc. Así como del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: ___

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN149-15779-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el barrio de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial comprendido entre El Carmen de Bolívar con la vereda El Bledo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR9+764 a PR7+002. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 20Bml, ancho de 3,50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2824-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.490.554,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.490.554,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.490.554			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.490.554	$ 199.490.554		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.891.048,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adjudicado en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que disponga el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrayas y cárcamos) la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aquellas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento a lo dispuesto por el interventor.
El interventor vigilará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al respecto de si ella dando se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 19.10.2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer prioritariamente las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, con en la etapa previa o pre construcción.

"Entonces, el Contratista de Interventoría se encuentra sometido a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su artículo VIGÉSIMO (20°). INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a las formas que disponga la entidad, en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales, fundamentalmente y relevantes de los aspectos técnicos y/o contables, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en su área de influencia, incluida la certificación de obras recibidas y reformadas ante DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando los mandatos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o aquel lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Exponer la aparición y situaciones particulares dentro será adelantada la obra de intervención de las obras, diariamente, sobre la forma y rendimientos del ítem, las novedades presentadas y tomara de base de informes de cuyo destacan constatar para las labores de interventoría propias del seguimiento a ejecución y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas asignadas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, así como las medidas preventivas que debemos implementar para estas futuras etapas"

"Realizar la revisión y solicitar no dejar de conocer, revisar y recopilar cuidadosamente los estudios y diseños tomando en cuenta todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad antes mencionadas como de orden nacional de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aquellas previstas en el diseño para la etapa de alistamiento, de manera que estas puedan ser ejecutadas sin ningún inconveniente y diseños"

"El cronograma de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para registrar las reuniones de comités y seguimiento, que considere usted con los frentes o personas de la cuenta de nuestro proyecto, cuando haga el representante legal de OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad obligatoriamente cuando estemos en la etapa de alistamiento"

"Cada elemento o ítem que haya sido fabricado, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de materiales, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá ejecutar una vez se verifique las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, ubicación de la carretera, caracterización de suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Asimismo consecutivos para avalar, obras de drenajes, obras de protección de agua, complejidad etc.

"Coordinar para el cumplimiento del objeto y alcance del contrato entre diferentes y posibles instancias, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de sus funciones, conforme sucesivas entrevistas establecer los mandatos legislativos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, reportar todos los riesgos de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social es importante que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

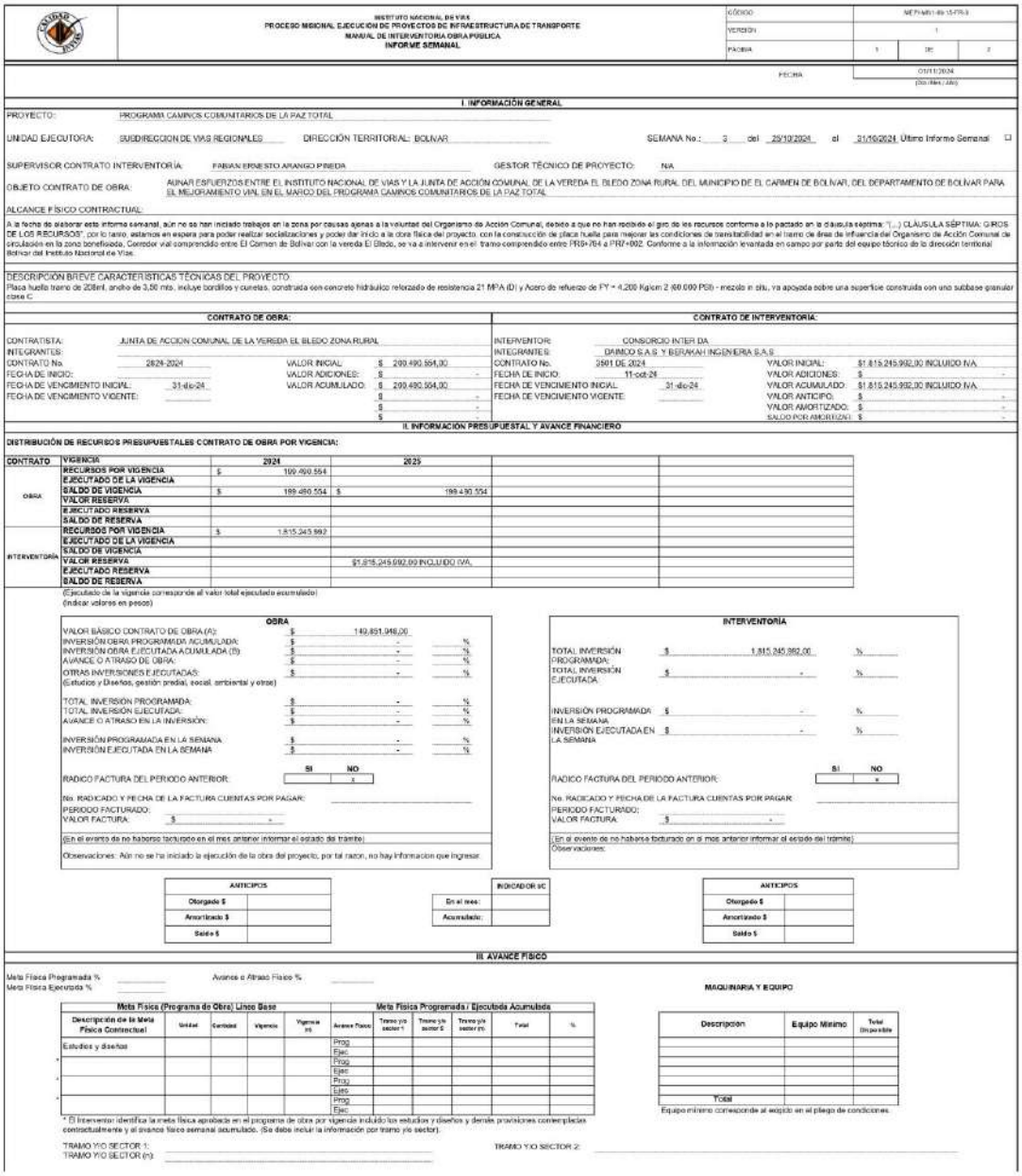
Con el fin de llegar al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, elegido la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y acorde al Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/EJECUCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Predialmente, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo campero o camioneta doble cabina, combustible y mantenimiento, y Una (1) Oficina/Campamento incluye: utilidad y servicios públicos, cabina, sanitarios por partes de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladarse en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, tiquetes, hotel, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y/o celular y de radio, etc., relacionar informe, papelería, reproducción de documentos, etc., necesarios en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-249811 SLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Acceso en Gestión documental INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el barrio de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial comprendido entre El Carmen de Bolívar con la vereda El Bledo, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR9+764 a PR7+002. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 20Bml, ancho de 3,50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2824-2024	VALOR INICIAL: $ 209.490.554,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 209.490.554,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.490.554			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.490.554	$ 199.490.554		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.851.048,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

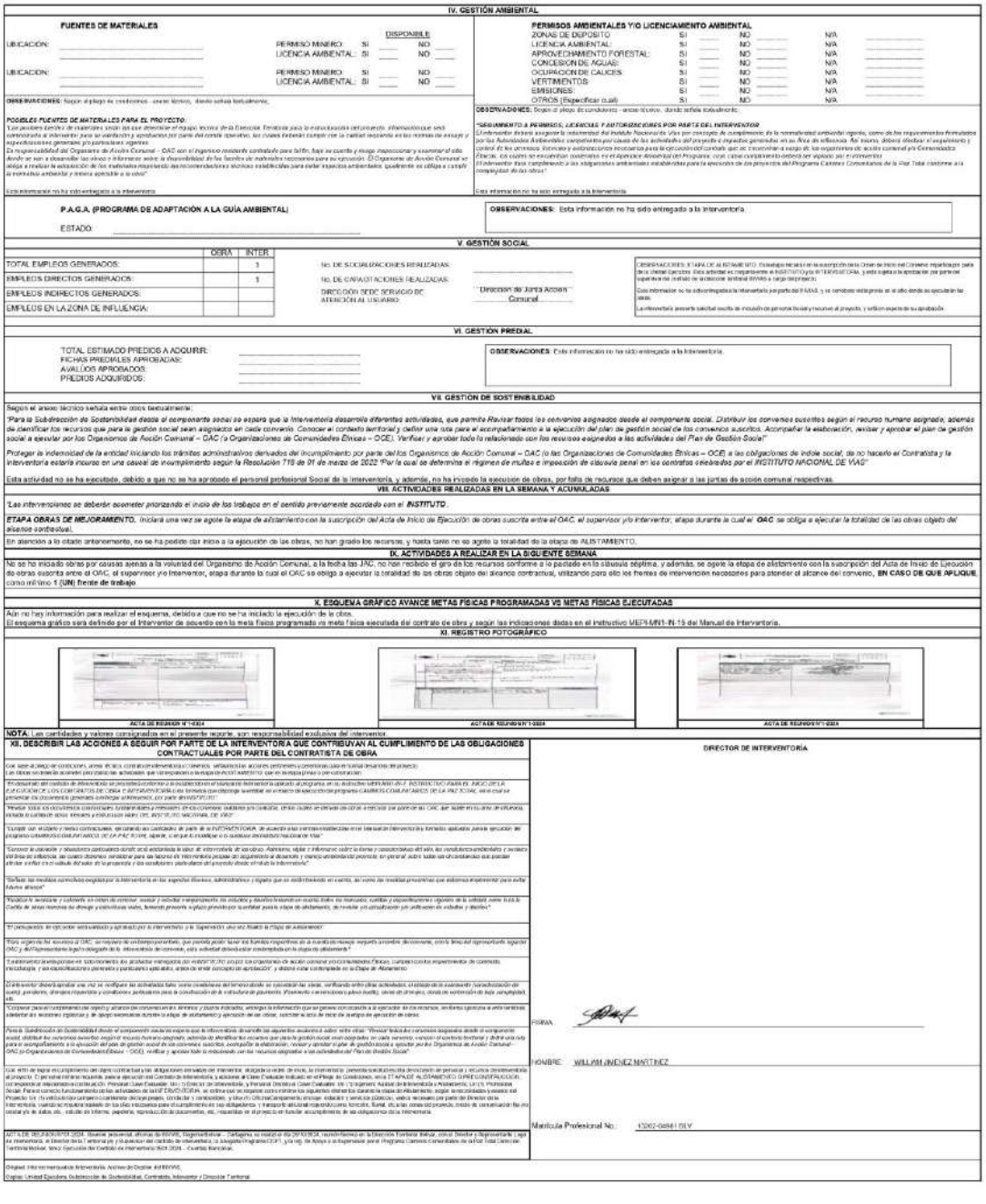
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora, Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento emitido INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 — ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 — ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos y/o convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que se tomarán durante el desarrollo del proyecto.
Las obras no iniciarán debido a que no se han cumplido las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá ejercer el cargo sin haber sido aprobada por el supervisor del contrato de aislamiento emitido INVIAS o cargo del proyecto.

*Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes, durante y después de obra, que sean de su competencia, para la ejecución del contrato de obra e interventoría, así como la presentación de los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del **INSTITUTO**.*

*Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes, durante y después de obra, que sean de su competencia, para la ejecución del contrato de obra e interventoría, así como la presentación de los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del **INSTITUTO**.*

*"Exigir con oficio y copia conductuales, ejecutando las cantidades de parte de la **INTERVENTORIA**, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, cuando la modifique o lo cambien definitivo nacional de Vías"*

"Conocer la ubicación y características particulares exactas de la obra, el interventor de los obras. Asimismo, visitar y reconocer sobre las zonas y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias de seguimiento y diversos y demás ambientales que provenir, en general. Antes todo las características que puedan afectar o influir en el valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la interventoría".

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento de vehículos y demás herramientas en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todo la Cartilla de señales horizontales de diseño y características viales, teniendo presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y ajustado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda pedir tener los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguro, convenio, convenio, tiempo del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

*Cualquier tipo de inconveniente que se presente durante los procesos mencionados con el **INSTITUTO** y/o con los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodológico, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.*

"El interventor deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento rígido, flexible), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Controlar para el cumplimiento de costo y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entidades solicitantes de revisiones ingresadas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

FIRMA:

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC y/o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

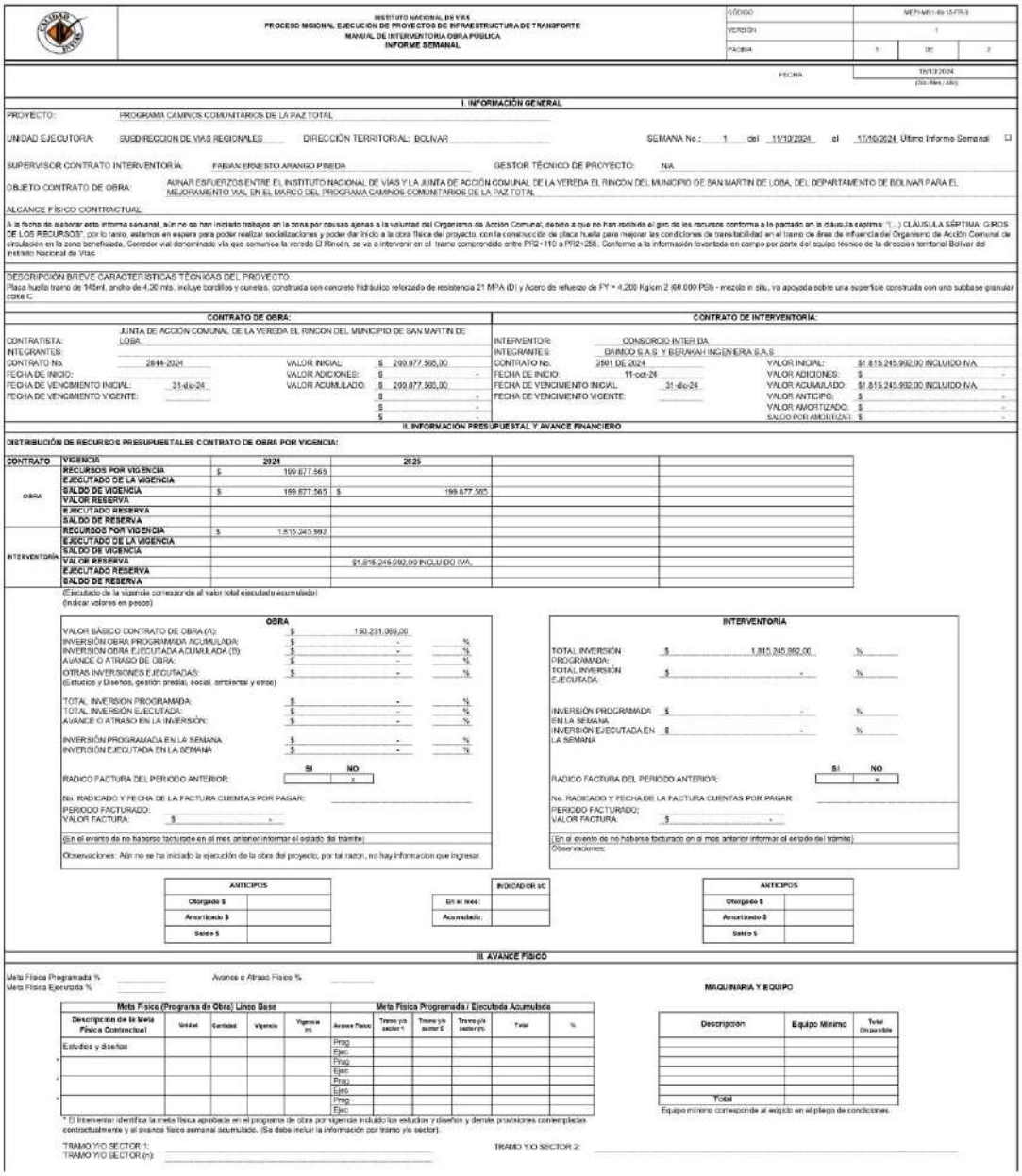
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Que antes de iniciar el cumplimiento del plazo contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presentará constancia escrita de la afiliación de personal y recursos de elementos del proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, será ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor o contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo con campero cuatrimotor doble cabina pasajero, con doble tracción y combustible, y Un (1) Oficina (campamento) ensuciar, instalar y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de cantidad reproducciones, fotocopias, llamar, etc. etc. las cuales serán aprobados, previo de consentimiento de los costos y/o de todos los, costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

Matrícula Profesional No: 13202-66841 BLV

ACTA DE SEGUIMIENTO 2024 - Routine personal, oficinas de INVIAS, Bucaramanga - Santander en medio de las 29/10/2024 - nombramiento en la Dirección Territorial Bolívar, cómo el Director y Representante Legal de interventoría, el Director de la Territorial y/o Supervisor del contrato de interventoría, La Abogada Magnolia DORY, y/o rep. de Apoyo a la Supervisión para Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Comercial, Territorial Bolívar, Área Funcional del Contrato de Interventoría INVIAS 2024. - Cuentas Bancarias.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor / Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

FECHA: 15/11/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado vía que comunica la vereda El Rincón, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+110 a PR2+255. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 145ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2844-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.977.565,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.977.565,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.677.565			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.677.565	$ 199.677.565		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.231.069,00		TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%			
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%			
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%			
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mes	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartimente al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de ejecución del INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional extra, convenios, señalamientos, acciones preventivas y correctivas que se tomarán durante el desarrollo del proyecto.
Las obras no iniciarán acorde con las citadas actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la mesa de entrega se realizar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se entregue de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a cumplir de estas tareas y exigencias sobre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier formatos hacia de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal reversa de diseño y actividades viales, tomando presente vigilar previstos por cuantías para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultorías por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguros anombre del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

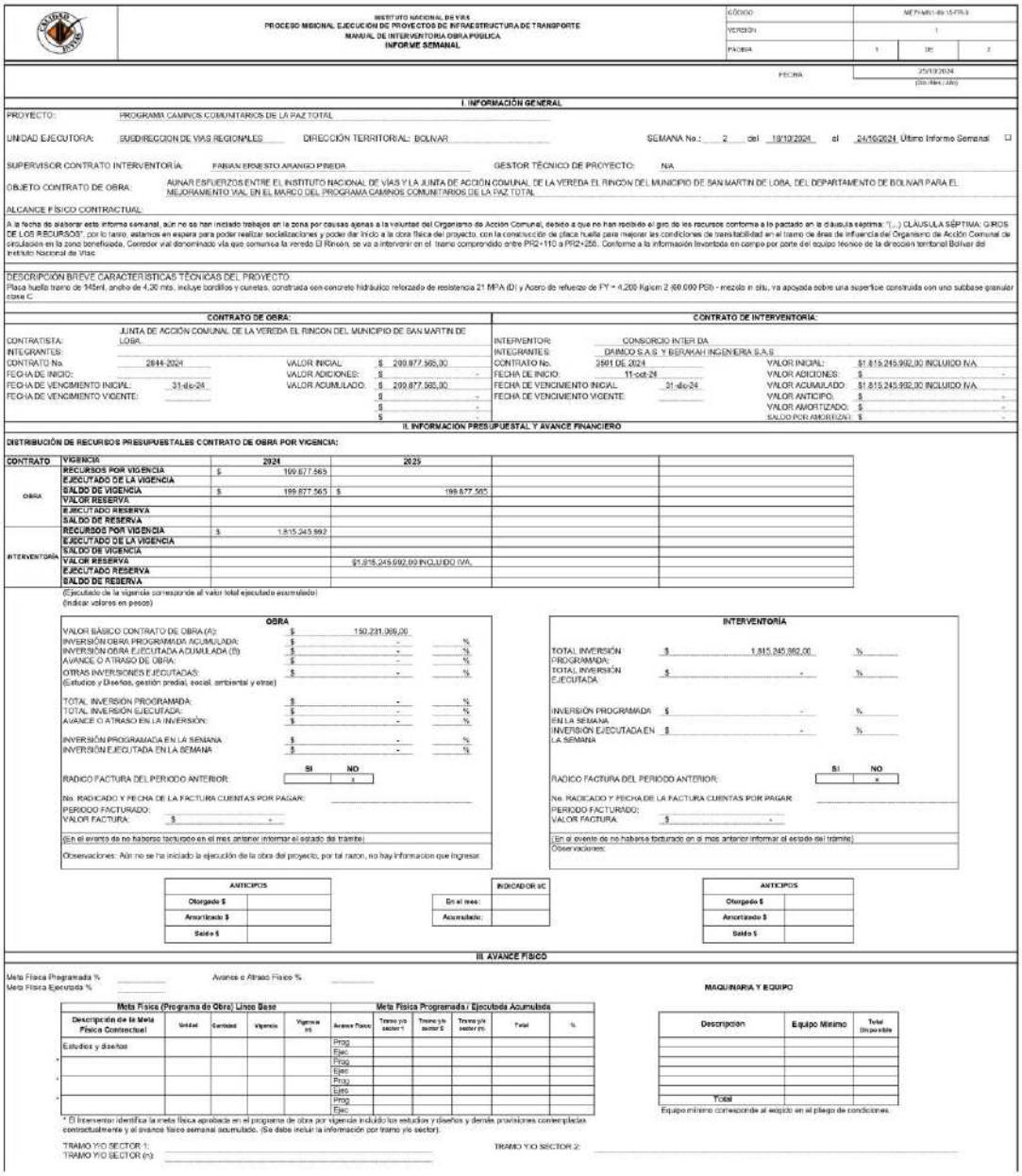
Que entre de dar en cumplimiento con dicho contrato y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos técnicos mínimos al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina, con doble tracción y combustible, y dos (2) Oficina (campamento) ubicado dentro del perímetro urbano, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al lugar requerido como: fotocopias, flyers, etc. estos costos del proyecto, inicio de comunicación file por celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-04861 DLY

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado vía que comunica la vereda El Rincón, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+110 a PR2+255. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 145ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2844-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.977.565,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.977.565,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.977.565			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.977.565	$ 199.977.565		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.231.069,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMBOBES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentran a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. El trabajo realizado en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartiendo para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la Dirección Territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al respecto, así como desde la ejecución de la obra.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 18-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, verificamos las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer para dentro las actividades que correspondan a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a pre-construcción.

"En cumplimiento del rol/labor de interventoría se procederá conforme a la estipulación en el documento interventoría aplicado al programa, en su actividad "ANTICIPO AL 3° INTERVENTOR (INICIO DE JUICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a las ternuras que otorgue la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, de lo cual se presente los documentos generales y entrega oficialmente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales (alistamiento y ejecución de las obras) verificar y/o solicitar, de ser necesario, ajustar y ejecutar las partes de un CDC, que sustenten el cabal cumplimiento, evitando la comisión de errores omisivos y extralimitaciones sobre las actividades del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando los controles de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, a efectos de mantener un control adecuado de calidad técnica de la obra"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutada el objeto de intervención de las obras. Apersonar, visitar e informarse sobre el clima y circunstancias del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerarse para las labores de intervención propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar, evitar o incidir de modo determinante o las condiciones particulares de proyecto desde el inicio de la intervención"

"Definir las medidas correctivas exigiendo a la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se deban tomarse en cuenta, así como las medidas preventivas que deberán implementar para evitar futuros efectos"

"Realizar la revisión y ajustarse en orden de ejecutar, evaluar y calcular cuidadosamente los estudios y diseños tomando en cuenta todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad como base de diseño de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aplicar previamente la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto, en ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para inicio de las reuniones el OAC, se requiere de un tiempo prudente, que permita quien tener los diversos requisitos de la cuenta de manera ampliada anteriormente descubierta, con la finalidad representante legal del OAC y del Representante legal colegiado de la interventoría de convenio, esta actividad generalmente contemplada en la Etapa de alistamiento"

"La interventoría debe prever en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, propio los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades sobre cuales condiciones del terreno donde se ejecutará las obras, verificando entre otras actividades, el inicio de la actividad (cumplimiento de pasos pendiente, cronogramas requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento, movimiento y cerramientos para evitar, obras de drenaje, obras de estabilización de taludes, consideradas en la Etapa de Alistamiento

"Corresponde para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio dentro términos y plazos indicados, proteger la información que se genere con ocasión a la ejecución de los convenios, conforme ejercicio al ente territorial, establecido los aspectos logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, recordar lo acta de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades sobre estas obras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, identificar los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, otorgado la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido, sobre el cual el Contrato de Interventoría y el Director de Interventoría, y el Director de Obra Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECTOR/SUPERVISOR, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social. Para el inicio y funcionamiento de las actividades de la ETAPA DE OBRA, se entregue los requisitos como mínimo los siguientes elementos: maquinaria etapa de alistamiento, equipo, suministros y equipos del Proyecto. Un (1) vehículo para cumplimiento de funciones de los equipos, contratar y nombrar/pagar personal técnico y operativo (obreros), viáticos necesarios por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera trasladar en días del recorrido para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como: combustible, flotilla, etc. para todas las personas del equipo, costos de comunicación tipo de celular y/o de fijos, etc., costo de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

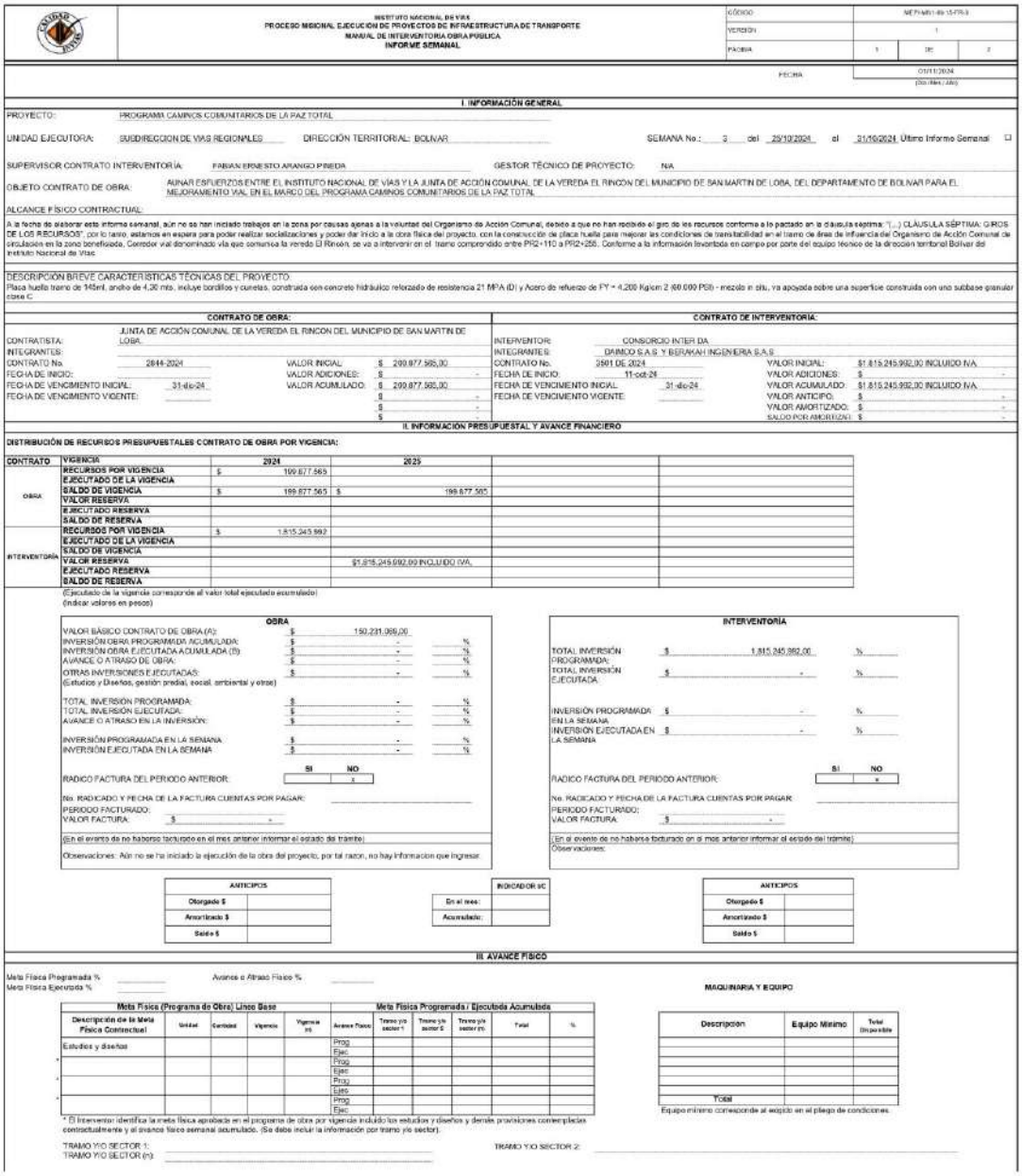
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No. 13202-08981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal, aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto, estamos en espera para poder realizar socializaciones y poder dar Inicio a la obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Corredor vial denominado vía que comunica la vereda El Rincón, se va a intervenir en el tramo comprendido entre PR2+110 a PR2+255. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolivar del Instituto Nacional de Vías

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 145ml, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezclo in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2844-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.977.565,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.977.565,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.977.565			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.977.565	$ 199.977.565		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.231.069,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

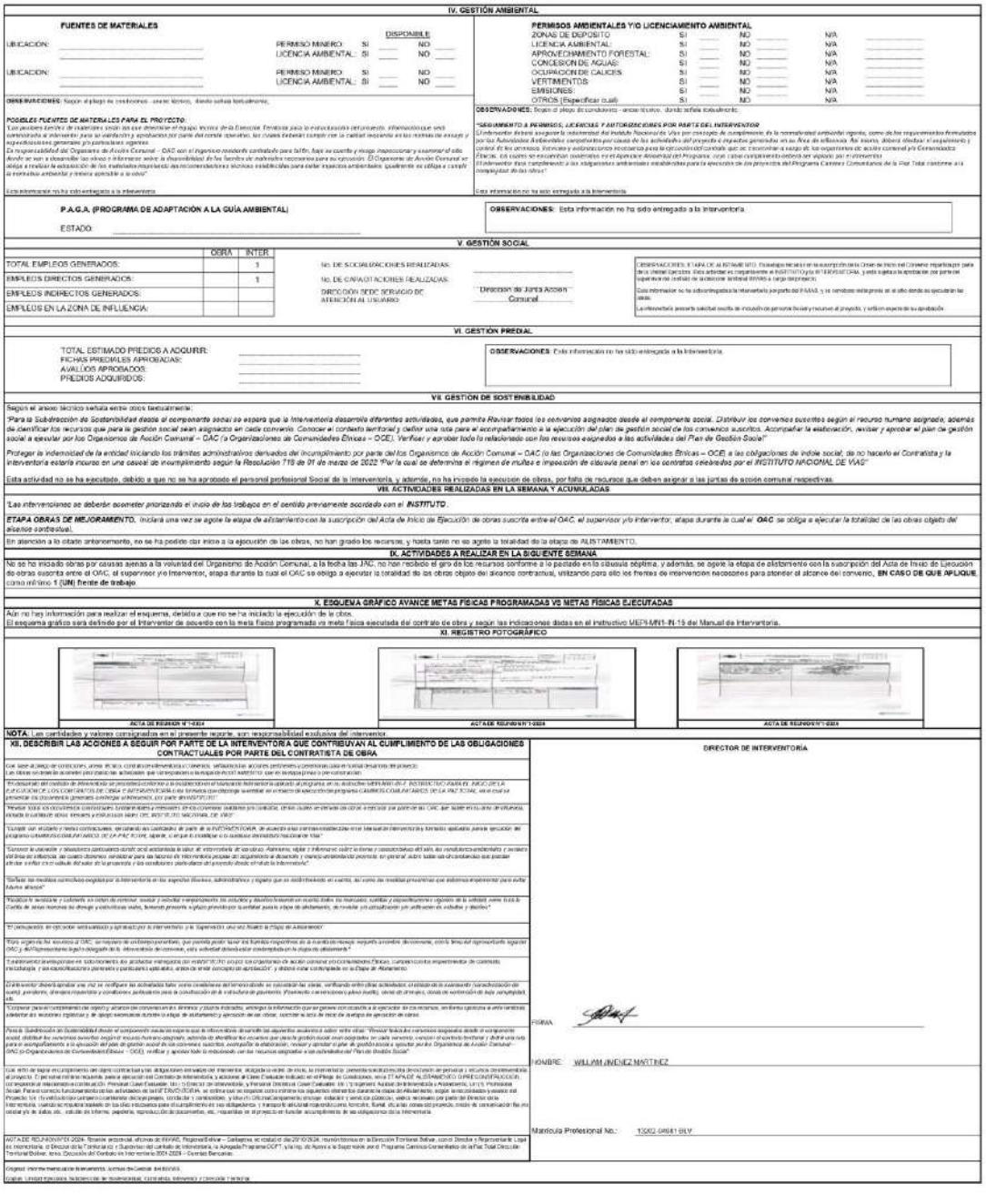
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el fin de complimiento debera ser visado por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá esta prueba en el sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emite un aval de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNION N°1-2024

ACTA DE REUNION N°1-2024

ACTA DE REUNION N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, construcción de convenios, señalan todas acciones pertinentes y convenientes que el interventor debe tener en cuenta durante el desarrollo del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará ante el o la supervisor/a del contrato de interventoría designado/a del programa, en su defecto ante el/la DIRECTOR/A TÉCNICO/A PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cuya temática principal será dar el inicio de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, allí se hará presentar los documentos generales exigidos anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, dichos suelen ser citados de forma enunciativa por parte del OAC que hacen en su plan de influencia, estudio y contratación como: Anexos y estudios como DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, el contenido del Contrato de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y demás aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modalidad o la cuantía de contratos relacionados con Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecido la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias de seguimiento y diversos y demás ambientales que permitan, en general, todos todos los aspectos que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de zonas menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente vigilar prevalezcan la calidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por verificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto verificación y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir con los avances a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los tramites respectivos de la puesta de marcha, seguirá a cumplir de convenio, como bien así representante seguirá OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Controlar para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atendiendo las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador (N°.1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avances del Proyecto: Un (1) vehículo con cumplimiento de las especificaciones técnicas y ambientales, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para terrestre, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, costo de comunicación fija y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

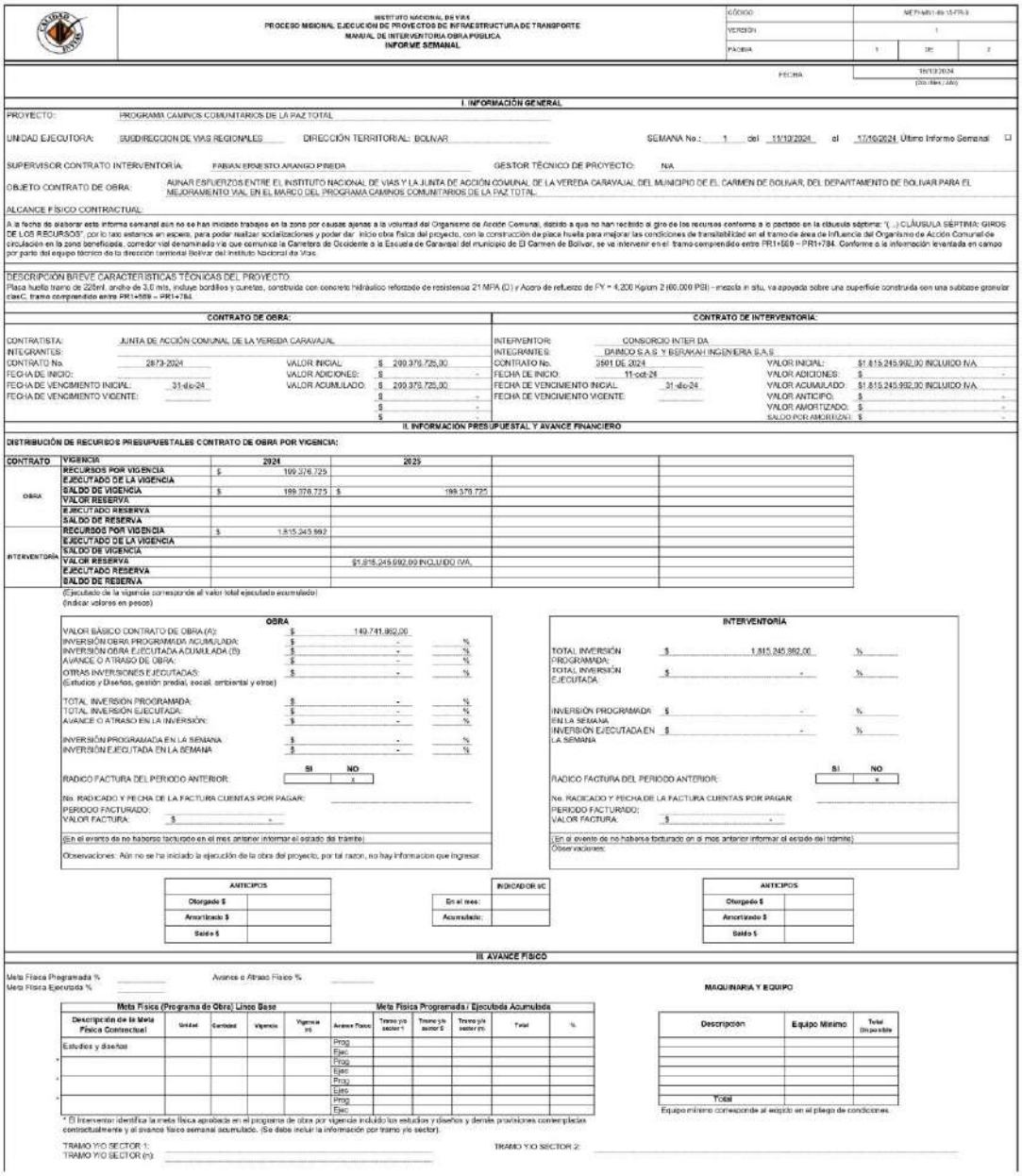
FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-69681 BLV

ACTA DE REUNION N°01-2024- Siendo las (hora), oficinas de INVIAS, Regional Bolívar – Cartagena, el día 29/10/2024, nos reunimos en la Dirección Territorial Bolívar, con el Director y Representante Legal de la misma, el Director de la Territorial de Supervisor del contrato de interventoría, la Apoyada Programa DCPT, y la Ing. de Apoyo a la Supervisión por el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, tema, Ejecución del Contrato de Interventoría 3501-2024 – Sectores Barcelona.

Original: Informe mensual de interventoría, Actas de Comité de obras.
Copias: Unidad Ejecutora, Supervisor de Interventoría, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN1-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 18/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vía que comunica la Carretera de Occidente a la Escuela de Caravajal del municipio de El Carmen de Bolívar, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR1+669 – PR1+784. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 225ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular claseC, tramo comprendido entre PR1+669 – PR1+784.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2873-2024	VALOR INICIAL: $ 299.376.725,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 299.376.725,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.376.725			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.376.725	$ 199.376.725		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.741.862,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, con el fin de cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aplicación de Interventoría INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**."*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamientos acciones pertinentes y prioritarias que en la fase de inicio del proyecto:
Las obras no podrán ejecutar para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-contractual:

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la(s) mesa(s) de trabajo se realizará en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, entre otros: actas de inicio de obras, el cronograma de obra, el anticipo (si aplica), el plan de inversión, estudio y análisis de precios unitarios y presupuesto, entre otros, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, el contenido de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, aplicar, cuando lo modifique o lo establezca el Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra, el interventor de acuerdo, Alertará, opinar y Informará sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como algunos elementos sensibles para las labores de Interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales que provenga en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del bien de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la Interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecerán en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y controlar en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Carta de varias personas de diseño y estructuras viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria avalado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien así representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la Interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá poner en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Entretanto deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas adelantar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones y entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del cien contractual y las obligaciones emanadas del interventor, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN, con respecto al interventor a continuación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platón, con tracción 4 x 4 cilindraje, y dos (2) CELULAR/equipo/s de apoyo: radios y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al lugar requerido como: fotocopias, flyers, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

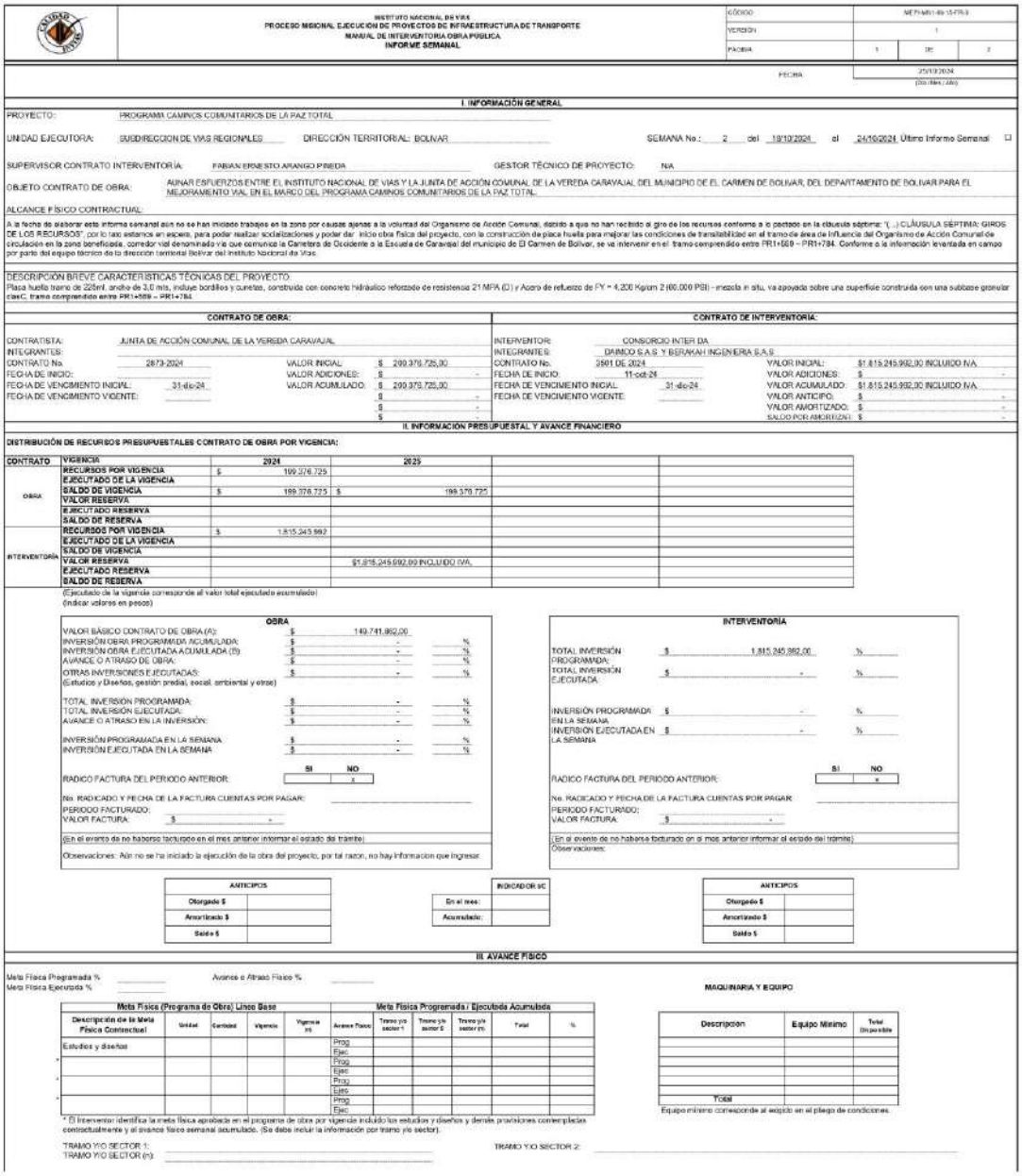
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-779-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vía que comunica la Carretera de Occidente a la Escuela de Caravajal del municipio de El Carmen de Bolívar, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR1+669 – PR1+784. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 225ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular claseC, tramo comprendido entre PR1+669 – PR1+784.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2873-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.376.725,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.376.725,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.376.725			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.376.725	$ 199.376.725		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.741.862,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (cuidando se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMBOBES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentran a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las labores a ejecutar con la suscripción del Acta de Inicio del Convenio impartidas para la ejecución de esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la Dirección Territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá esta prueba en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emite un aval de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 18-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes a contribuir con el normal desarrollo del proyecto.
Las obras se iniciarán durante la etapa denominada ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a la ejecución.

"Socializar con el comité de interventoría la posibilidad contenida en la actualización en el contrato de interventoría aplicado al programa, en su instructivo CAMINOS COMUNITARIOS PARA EL USO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA A IMPLEMENTARSE a las terminas que otorgaría suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, más cuando presentar los documentos generales y entregar a interventor, por parte del INSTITUTO."

Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o contratos, donde vuelva se ejecutar las obras a ejecutar por parte del OAC que tenga en su área de influencia, instalar la cartelera obras temporal y estructuras según LOS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, generados del cumplido de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el manual de interventoría, formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente y en que lo modifique o lo sustituya el instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será asentada la obra de intervención de las obras. Asimismo, sigue e informe sobre estas características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de área de influencia, se cuenta diferente sensibilidad para las labores de intervención, proceso de seguimiento a diferentes y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar, evitar o en el caso del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se crean necesario en cuanto se tomen las medidas preventivas que eviten la ocurrencia de futuros atrasos"

"Realizar la revisión y solicitar en caso de conocer, revisar y solicitar oportunamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es el Comité de obras menores de riesgo y intervenciones viales, teniendo presente ajustes previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto se ejecutara según estipulado y aprobado por la interventoría y la supervisión, una vez finalice la etapa de alistamiento"

"Para vigilar de los recursos a OAC, se requiere de un interés permanente, que permita poder tener los frentes respectivos en la cuenta de manejo, conjunto a nombre del convenio, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad precisamente contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lo interventoría deberá proponer en este momento las propuestas mencionadas en el INSTITUTO, y/o la Organismo de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con la implementación de cronograma, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y ahora esta contemplado en la etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades bajo estas condiciones del mismo donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades el estado de la estructura administrativa del puesto, personal, oficina operativa y condiciones ambientales para la construcción de la estructura de pavimento. Presentado correcciones y plena medida, obras de construcción bajo responsabilidad de.

"Comprobar para el cumplimiento del objeto y ejecución del convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de los recursos, tendientes ejercitar a entre terceros, celebrar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber: entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del "Plan de Gestión Social"

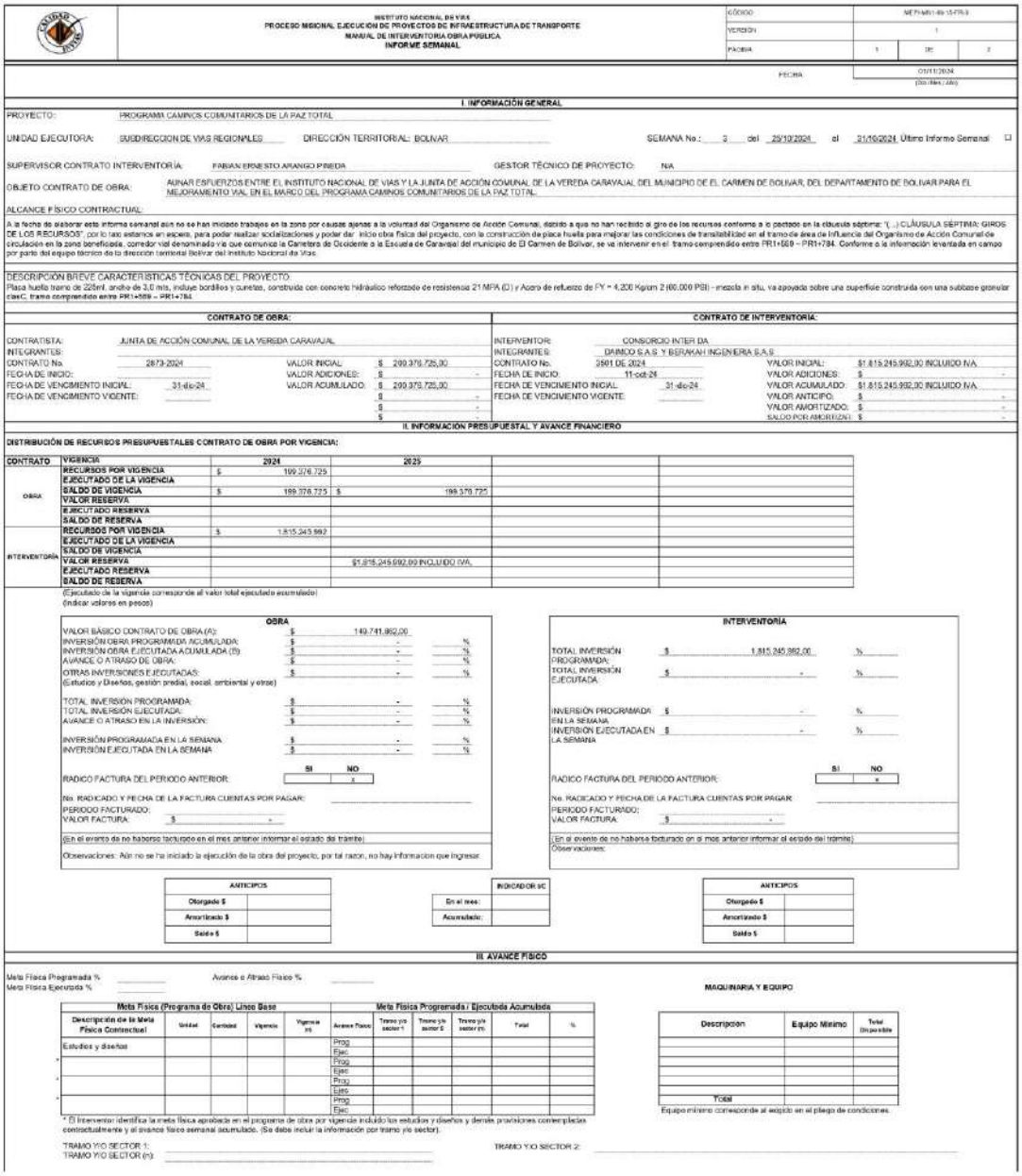
Con este se logra el cumplimiento del cien por ciento de las obligaciones establecidas en el convenio, ejecutar la orden de inicio, la interventoría deberá solicitar la vinculación de personal y recursos de interventoría, de acuerdo con el personal mínimo exigido, para la ejecución del contrato de interventoría, y acordar el cese inmediato relativo en el pago de cotizaciones, una vez el APOYO ALISTAMIENTO OBRA CONSTRUCCIÓN, corresponde a interventoría continuación. Personal Cese Evaluador (SI) / Director de Interventoría, y personal directo a Cese Evaluador (SI) / Ingeniero auxiliar de interventoría y Ambientalista, Un (1) Profesional Social. Para el cierre y los cumplimientos de las actividades de salud ocupacional, se indica que se integrara con el interior de los siguientes elementos, durante la etapa de alistamiento, según sea el caso, y durante la etapa de Proyecto, los cuales deben cumplir con los elementos descritos para: contratista y ambientales, y otros (dotación, cumplimiento de las obligaciones y servicios públicos), entre ellos para del personal de obra, interventoría, cuando se requiera trabajo en oficinas externas para el cumplimiento de las obligaciones, y transporte de personal requerido para visitas, reuniones, mensual, en este caso de proyecto, medio de comunicación tal así como pie de fotos, etc., edición de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-69181 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15779-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vía que comunica la Carretera de Occidente a la Escuela de Caravajal del municipio de El Carmen de Bolívar, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR1+669 – PR1+784. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 225ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular claseC, tramo comprendido entre PR1+669 – PR1+784.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2873-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.376.725,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.376.725,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.376.725			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.376.725	$ 199.376.725		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.741.862,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

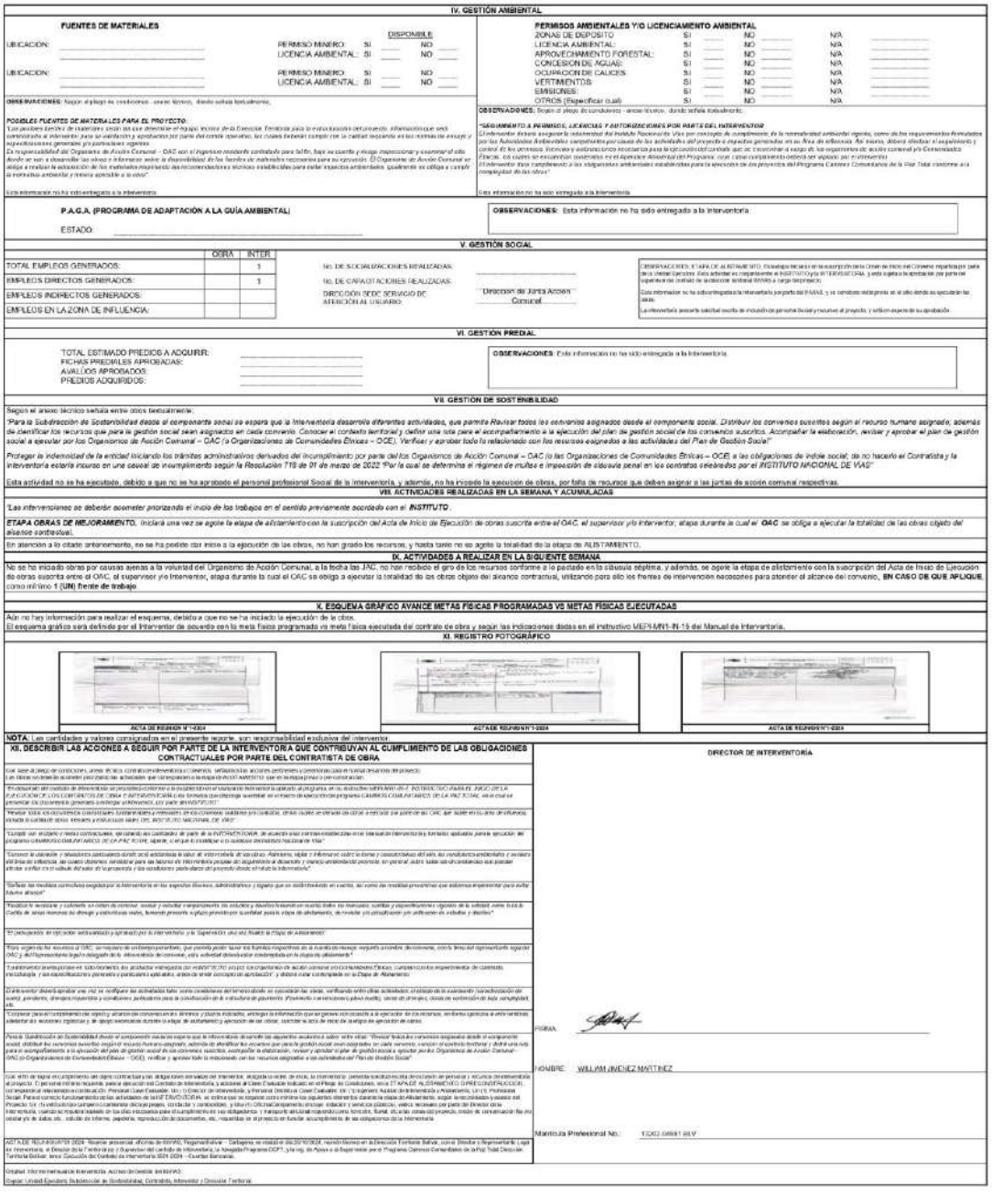
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los peajes dentro de nuestras vías son una muy importante fuente de financiación para la construcción del proyecto. Información que será contratada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Plan de Manejo Ambiental aprobado, la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento Amazonas del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser visitado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO Y/o la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de aislamiento ambiental INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNION N°1-2024 | ACTA DE REUNION N°1-2024 | ACTA DE REUNION N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Que sean acuerdo de correcciones, antes técnica, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrollo del proyecto.
Las obras no iniciarán acordes para dando las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ALISTAMIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará contratar a la suscripción en el transcurso del mismo la aplicación del programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la formula que entregue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se inicien las obras en el marco de la ejecución por parte de los OAC que hacen en su área de influencia, estudio a cumplir las obras técnicas y estructurales según del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y medio contractuales, el cumplimiento de las obligaciones de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modalidad o de suscribir del instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concluir con el cumplimiento de los plazos. Asimismo, recibir y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento y durante y mantenimiento del proyecto, en general. Antes todo las características que puedan dificultar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y controlar en cotas de concreto, revisar y solicitar mejoramiento de estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de zonas normas de diseño y estructuras viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cotas de verificación y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tiempos respectivos de la puesta de marcha seguirá acordes del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todos momentos los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación y obtener este contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Controlar para el cumplimiento de cierre y avance de convenio en término y plazo indicado, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

FIRMA:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

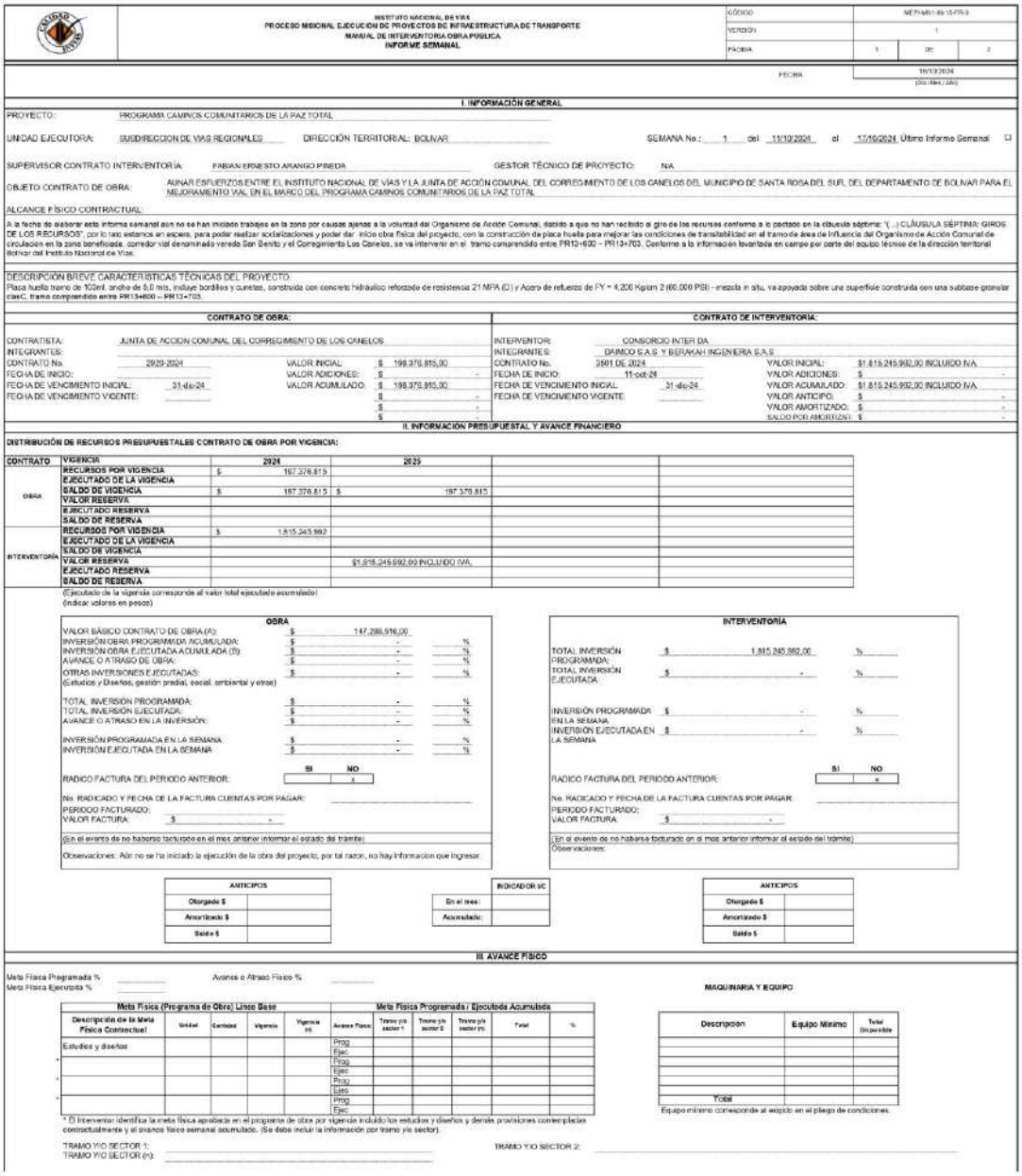
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Que entre de lapso en cumplimiento del plazo contractual y las obligaciones emanadas del mismo, al objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, será ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), con respecto al interventor contratado: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo con campero cuatrimotor doble cabina propio, contratado y utilizado; y dos (2) Computadores personales, video, necesarios por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al Local respectivo con fotocopia, flumet, etc. en las zonas del proyecto, costo de consultación de los resultados de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

Matrícula Profesional No.: 13202-08681 ANV

ACTA DE REUNION N°01-2024 - Reunión presencial oficinas de INVIAS, Regional Bolívar – Cartagena en inicial el día 20/10/2024, cuando llamo en la Dirección Territorial Bolívar, sobre Director y Representante Legal de Interventoría, el Director de la Territorial y/o Supervisor del contrato de interventoría, la Abogada Programa CCPT, y/la ing. de Apoyo a la Supervisión por el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, tema: Ejecución del Contrato de interventoría 3501-2024 – Cuentas Bancarias.

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión de INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-775-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vereda San Benito y el Corregimiento Los Canelos, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR13+600 – PR13+703. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 103ml, ancho de 5,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular claseC, tramo comprendido entre PR134+600 – PR13+703.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2929-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.379.815,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.379.815,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.379.815			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.379.815	$ 197.379.815		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.286.516,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al respecto, en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un concepto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**."*

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de conexiones, actas de inicio, construcción de interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que se hallan tomado en el desarrollo del proyecto.
Las obras no pueden acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó contratar a la suscripción en el transcurso del mismo la aplicación al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la tercera convocatoria se entregó un enfoque de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, este cual se presentan los documentos generales entregar anteriormente, con para el INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, donde existe el enfoque de obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a conocer estos convenios y estructurar todos los INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiendo, el manual de interventoría y/o cualquier documento relacionado con Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de infraestructura de transporte. Además, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como determinar, considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuó del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales horizontales, de diseño y señalización viales, tomando presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que pueda pasar todos los trámites respectivos de la cuenta de cobro, soportes anexos del convenio, como firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente investigar en el sitio nombres, los productos inmigrados del INSTITUTO, en que los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"Antes emitir deberá analizar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

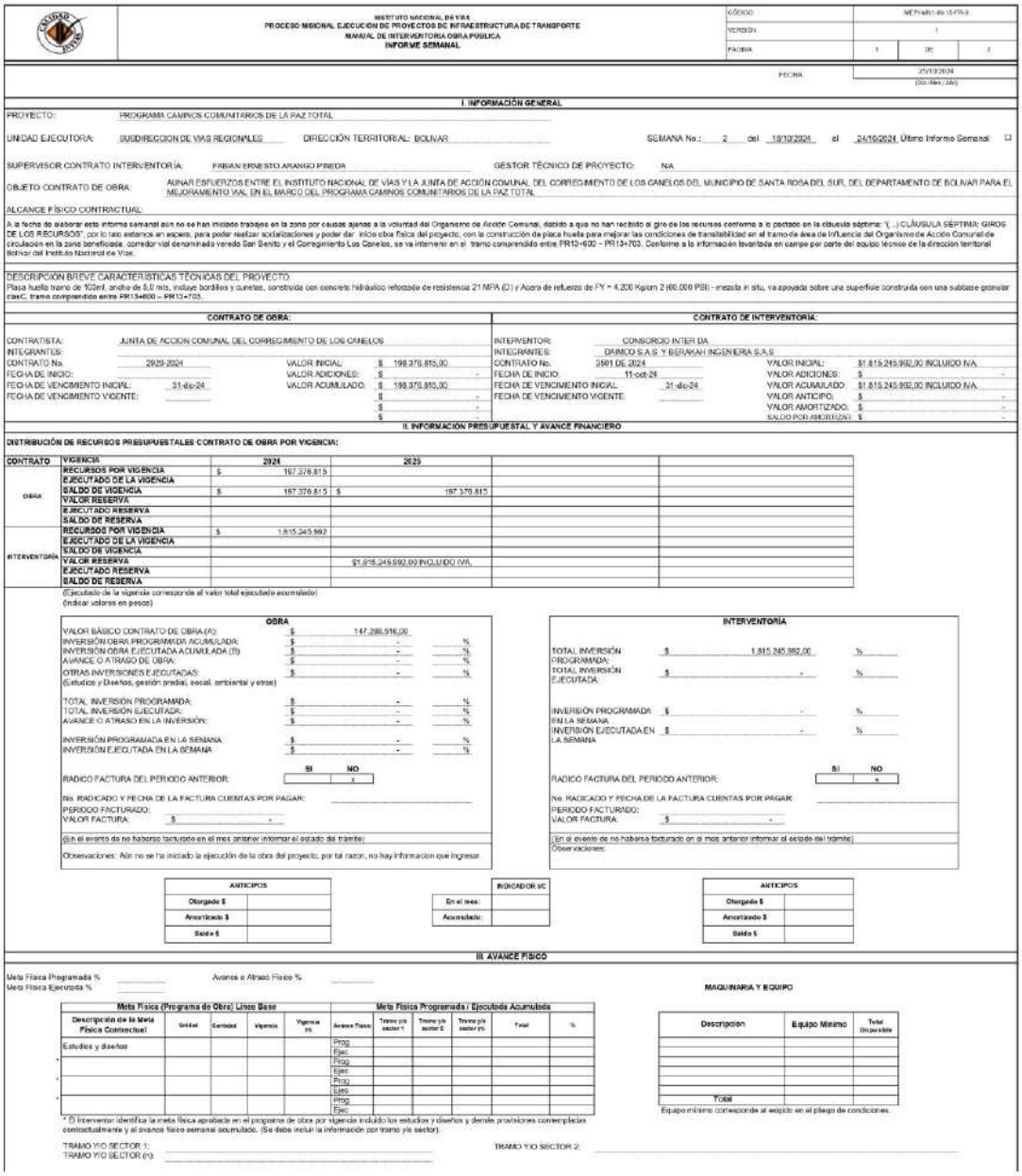
"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atender las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades a saber entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que entre de dar el cumplimiento del cierre contractual y las obligaciones emanadas del interventor, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESUPUESTACIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluable: No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluable No. 2) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las actividades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores de escritorio, video beam, con parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Unidad reproductora, fotocopia, flumet, etc. a las zonas del proyecto, costo de comunicación fija y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	
FIRMA	
NOMBRE:	WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.:	1090-98611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vereda San Benito y el Corregimiento Los Canelos, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR13+600 – PR13+703. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 103ml, ancho de 5,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular claseC, tramo comprendido entre PR134+600 – PR13+703.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2929-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.379.815,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.379.815,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.379.815			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.379.815	$ 197.379.815		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.286.516,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que directa el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones y técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (cuidando se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A	___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A	___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A	___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A	___
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A	___
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A	___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A	___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A	___

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá oportunamente en el sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 19-11-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalaremos acciones pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las Obras acordadas de acuerdo con las actividades que contemplen en la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-constructiva:

"El interventor del contrato de interventoría o consorcio o contratista de interventoría designado, en su instructivo MEPI-MN1-IN-7, INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA (Las formatos que deben ser diligenciados en el inicio de ejecución de proyectos CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, entre otros) se presentan los documentos generales a entregar anteriormente, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o contratos, obras cuales se ejecutan las obras a ejecutar por parte de los OAC que suelen encontrarse en cualquier estado la calidad de obras técnicas y culminadas ante el DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando de contratista de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de Interventoría de las obras. Asimismo, tener información sobre la flora y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, de suerte obtener, durante la fase de Interventoría, precisa del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cabal desarrollo de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de Interventoría"

"Señalar las medidas correctivas pedagógicas a Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se deban tomar en cuenta, así como las medidas preventivas que debemos implementar para evitar futuros errores"

"Realizar la verificación y cubrirnos en cada de conocer, revisar y aprobar completamente los estudios y diseños técnicos en cuanto datos de materiales, cantidad y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es la Calidad de obras mediante los diversos ensayos que realizaremos durante la etapa de alistamiento, de manera un actualización y verificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en ejecución, anticipación y aprobación por la Interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para vigencia los recursos a OAC, se requiere de un trabajo primordial, que permita poder hacer las formales respectivas en el cuenta de recaudo cargado a nombre del convenio, con la firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la Interventoría de consultoría, esto actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La Interventoría esta prevista en todo momento, las pruebas entregadas por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con las especificaciones del contrato, estudios y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El Interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades bajo unas condiciones del tiempo donde se ejecutaran las obras, verificando antes otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización del suelo predomi, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento (intervención a pisos duelo), áreas de drenajes, áreas de extracción de tajo compactado, etc.

"Conocer plenamente el cumplimiento del objeto y alcance del convenio con el INVIAS y OAC/o Entidades, entregar la información que se presente en la ejecución de las mismas, en tiempos oportunos a este mediante estricto de reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscitar el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

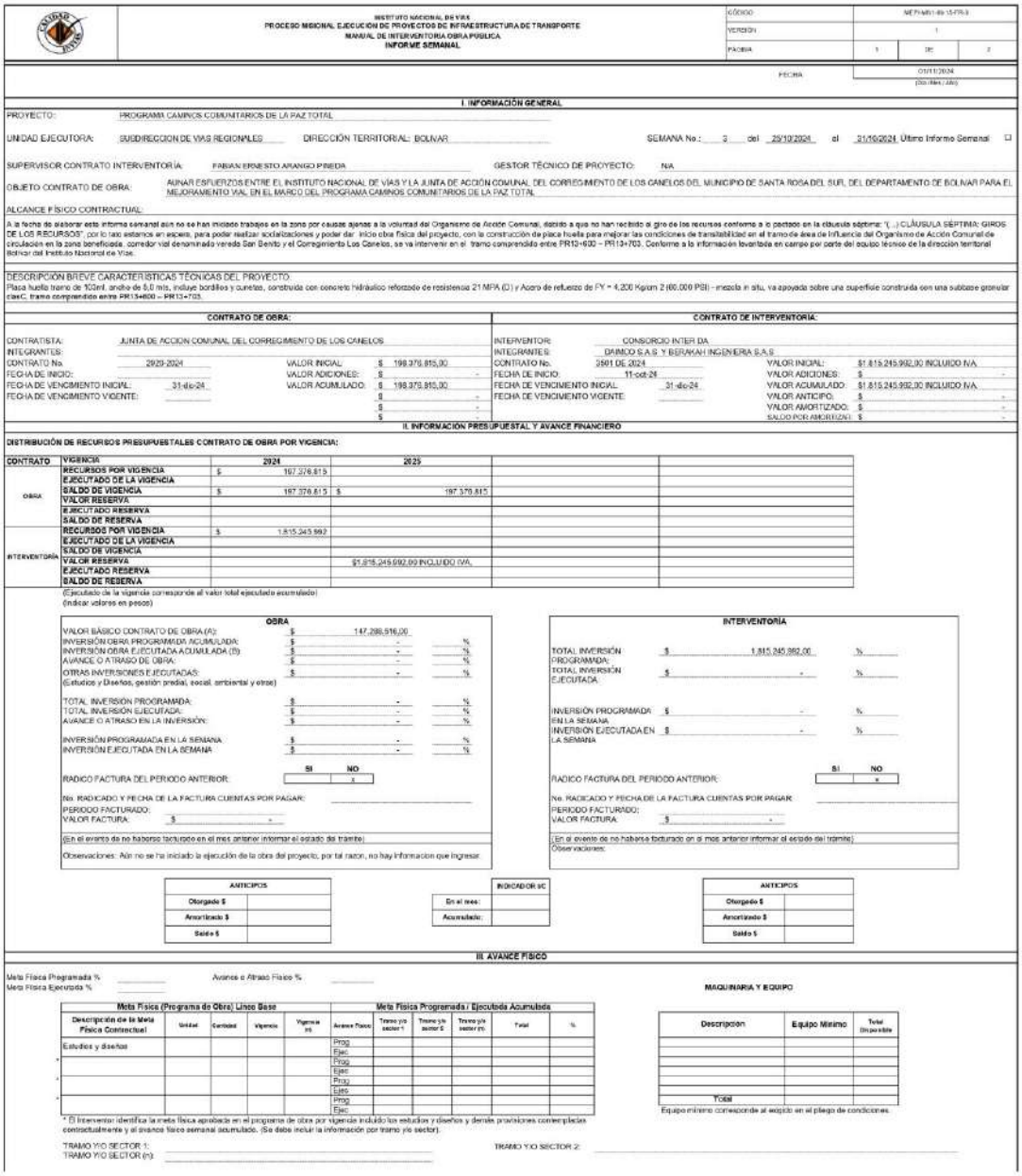
FIRMA: ___

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle los siguientes aspectos a saber entre otros: *"Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal - OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"*

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1093 04561 SLV

Que dicho de base al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, ubicada la orden de inicio, la interventoría presenta petición escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y aprobado al Obra Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), son requerido el interventoría con relación: Personal Clave Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Mínimo o Clave Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según características y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camper o camioneta doble cabina gasolina, camioneta 4 x 4 combustible, y otro (1) Oficina/Campamento dotado, utilidad y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte adicional requerido como: terrestre, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y de datos, etc., salida de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos se el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

Original: Reposa en archivo de la Interventoría. Acceso de Gestión del Riesgo.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista Interventor y Contratista Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vereda San Benito y el Corregimiento Los Canelos, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR13+600 – PR13+703. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 103ml, ancho de 5,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular claseC, tramo comprendido entre PR134+600 – PR13+703.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2929-2024	VALOR INICIAL: $ 198.379.815,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 198.379.815,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.379.815			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.379.815	$ 197.379.815		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.286.516,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

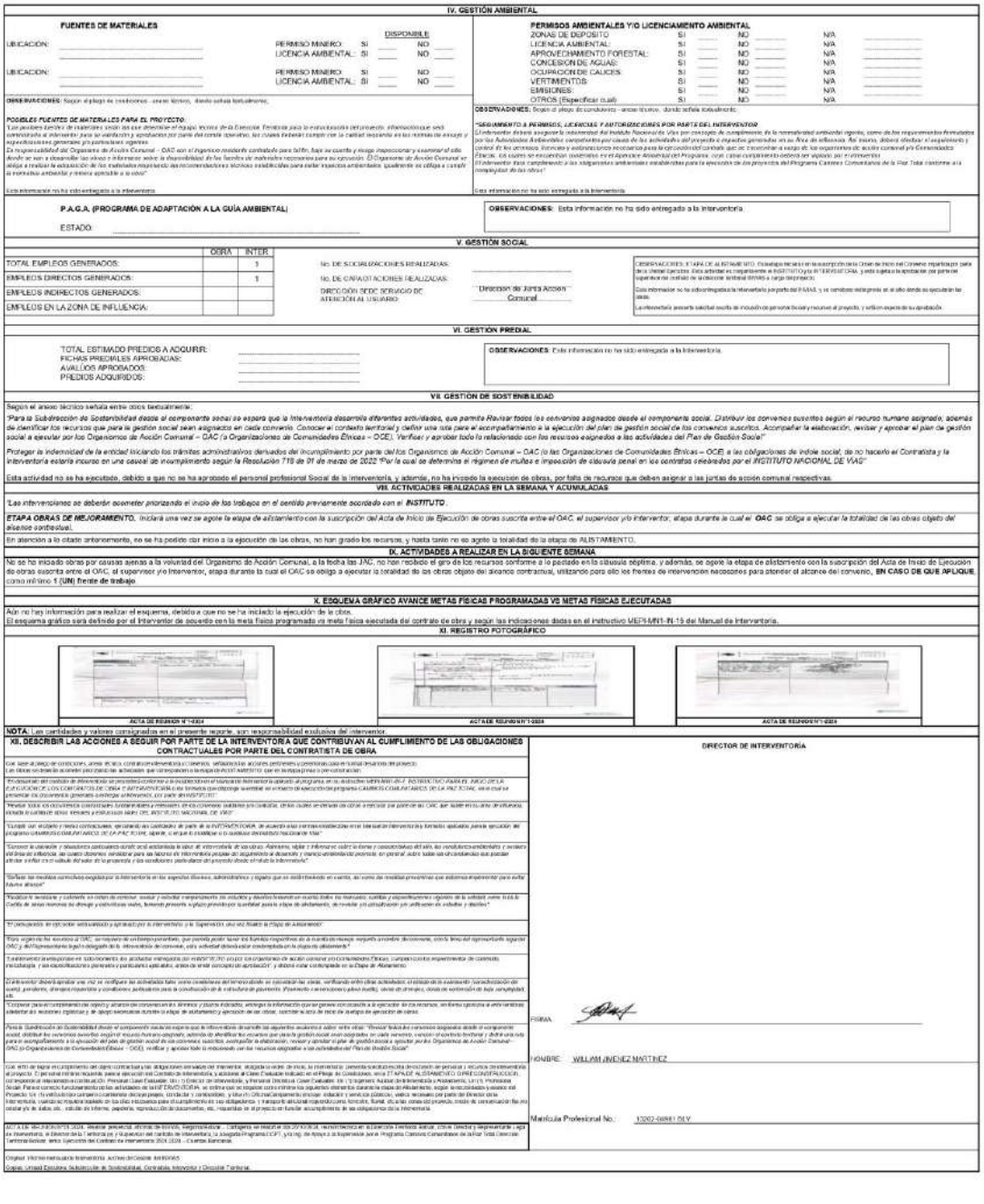
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrante se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuación del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento Amazonas del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser visitado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora, Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías (INVIAS a cargo del proyecto).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos y componentes, señalamientos, acciones preventivas y correctivas que en la ejecución del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá ingresar en ningún momento al ejercicio del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sin antes haberse presentado los documentos generales exigidos anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes, dentro de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a conocer estos convenios y estructuras tales como: INSTRUCTIVO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre, cuando lo modifique o lo sustituya definitivo nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento y durante y mantenimiento del proyecto, en general. Antes todo así mismo debe así poder obtener verificar en el estudio del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto donde el rubro la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros eventos"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentación exigida para la ejecución de las actividades, como: todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales preventivas de riesgos y obstrucciones viales, teniendo presente vigilar y prevenir por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por verificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir en las reuniones al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la mano de manera seguirá acordar de convenio, como: lleva así representante seguirá OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO con el fin de organismo de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelo), obras de drenaje, obras de estabilización de talud, complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de aspecto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con ello se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos al mismo tiempo el proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al mismo es el siguiente: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Diferente Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo todo terreno cuatrimotor doble cabina propio, contratado y combustible, y dos (2) Computadores personal, impresor, escáner y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de cualquier reproducciones fotocopias, fluvial, etc. todo esto será provisto, desde la consecución de los vehículos de todos los, costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

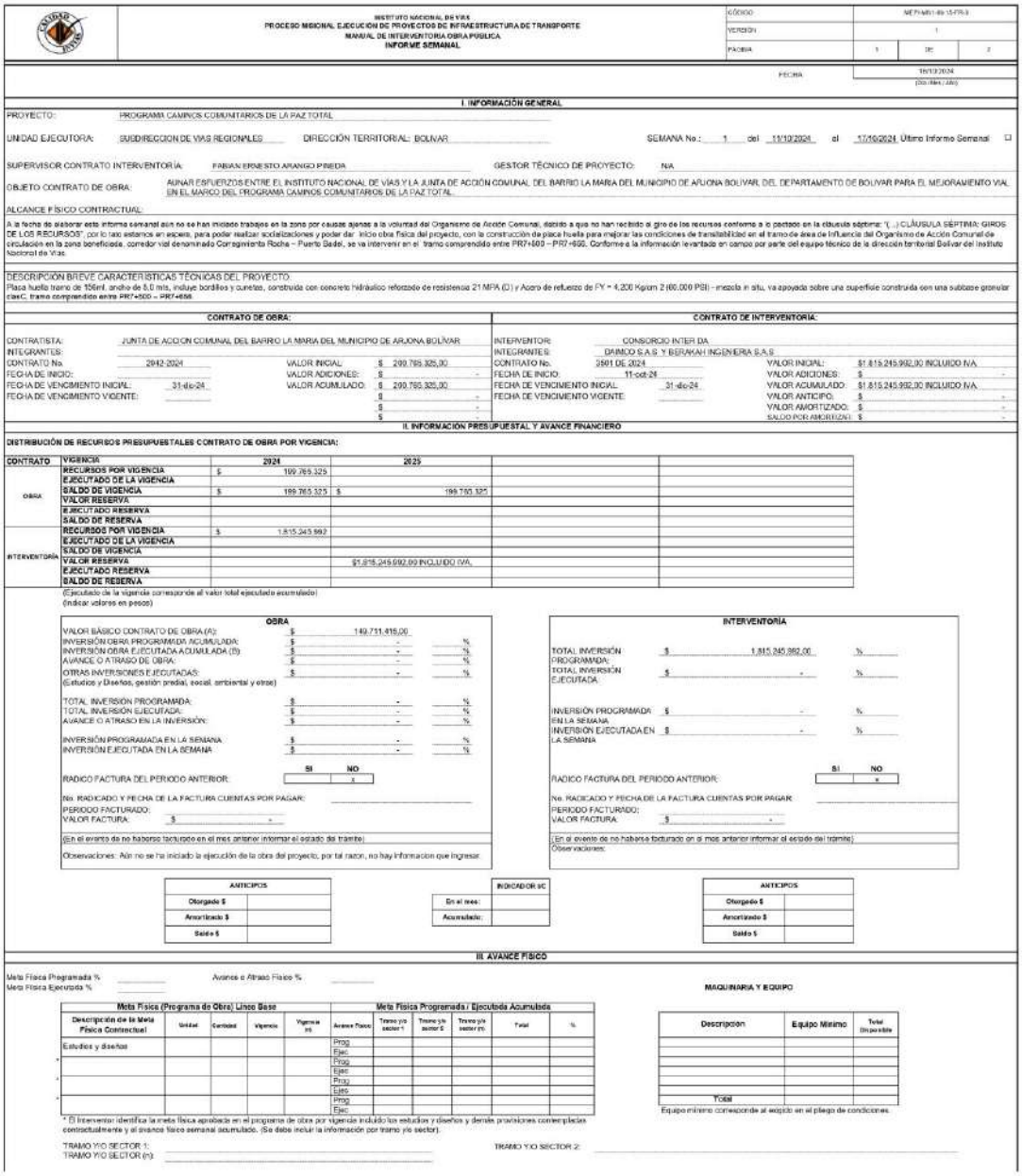
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-68881 DLV

ACTA DE SEGUIMIENTO 2024. Alcalde (presencial, oficina de tránsito, seguridad vial) - Cartagena se realizó el día 20/10/2024, nuevamente en atención a territorio vial, oficina directiva y representante legal de interventoría, el director de la Territorial de la Unidad del contrato de interventoría, la supervisión Programa CCP), y la ing. de Apoyo a la supervisión para el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Caminos Territoriales) entre Ejecutante del Contrato de interventoría 3501-2024 - Cuentas Bancarias.

Original: Informe mensual de Interventoría Actas de Cesión: anteriores

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 18/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado Corregimiento Rocha – Puerto Badel, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR7+000 – PR7+656. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 656ml, ancho de 5.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular claseC, tramo comprendido entre PR7+000 – PR7+656.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2942-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.765.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.765.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.765.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.765.325	$ 199.765.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.711.416,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los pesibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuación del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución Ambiental del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser exigido por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías (INVIAS o cargo del proyecto).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a plego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que a nuestro parecer se deberían ejecutar:
Las obras se iniciarán acorde con las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la mesa de entrega suscrita en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, (Lo pide el INSTITUTO)"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, dichos suelos se derivan de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estudio y contratar obras menores y preliminares antes del INSTALACIÓN NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modalidad o de cualquier contratista haciendo de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como aquellos elementos considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales que permita, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros eventos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señales horizontales, de diseño y señalización viales, teniendo presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir con las acciones a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la puesta de marcha, seguirá a cumplir de convenio, como bien así representante seguridad OAC y, del Representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debería estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente debe proponer en todo momento las actuaciones interpuestas por el INSTITUTO, en pro de cooperación de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contratos incluyendo, las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debería estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Planteando a ser ensayos y pasa suelo), zonas de drenaje, zonas de extracción de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entidad verificar, establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigido a orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(s) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESECONSTRUCCIÓN), con respecto al mismo(s) a continuación: Personal Clase Evaluador No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador No. 2) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. las cuales son del proyecto, costo de comunicación fija con relación y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

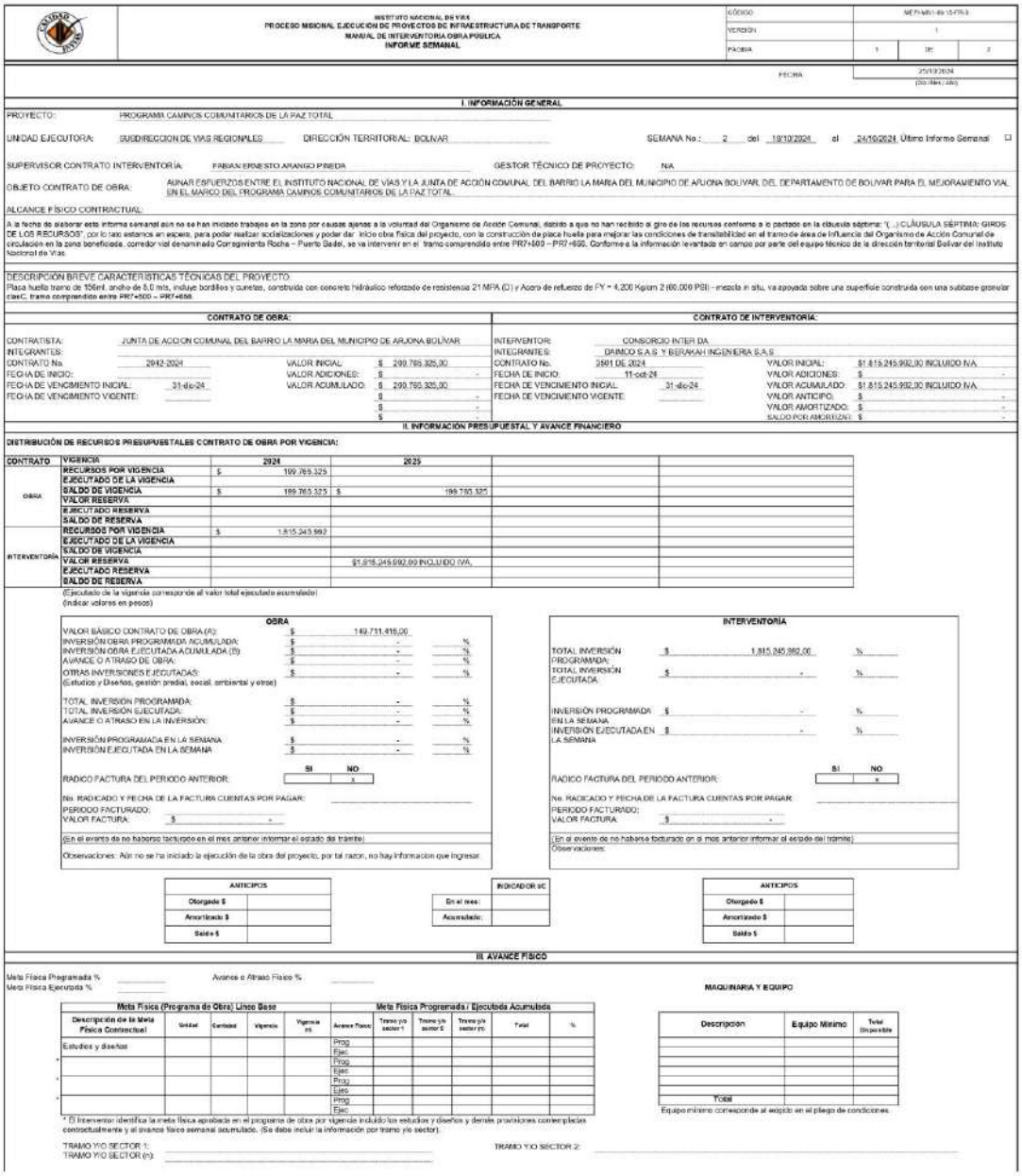
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado Corregimiento Rocha – Puerto Badel, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR7+000 – PR7+656. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 656ml, ancho de 5.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR7+000 – PR7+656

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	2942-2024	VALOR INICIAL: $ 299.765.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 299.765.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.765.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.765.325	$ 199.765.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.711.416,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que disponga el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días a contar de la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se cumplirá estrictamente en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL
CONTRATO 3501-2024, 10-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y demás, señalamos las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto:
Las obras se deberán acometer priorizando el inicio de las actividades que correspondan a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a las construcciones.

"Adicionalmente del cumplimiento de actividades contenidas en el anexo técnico de interventoría aplicado al programa, en el instructivo MEPI-MN1-IN-7 INTERVENTORÍA PARA EL EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA, a las formatos que dispongo la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, se exige se presente los documentos generales a entregar al interventor, por parte del CONTRATISTA."

"Revisar todos los documentos constructivos fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o contratos, donde vayan a ejecutar las obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en el área de influencia, respetar la cartera de obras vigentes y estructuras viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando las cualidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el anexo técnico de interventoría y el formato aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiendo el instructivo o lo establecido por el Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y relaciones particulares donde será acometida la obra de intervención de las obras, diagnosticando, objeto y influencia sobre o entre y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales de área de influencia, de cuyos diseños servirán de guía las acciones de intervención propias de seguimiento a desarrollar y manejo ambiental propuesto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del bien de propuesto y las condiciones particulares del proyecto desde el punto de intervención"

"Señalar las medidas correctivas requeridas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecerán en cuanto, de forma de medidas preventivas que estarán implementar para evitar futuros anexos"

"Revisar la necesidad y suficiencia en orden de cantidad, calidad y especialmente de estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como: Guía de Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente siempre primero por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y/o supervisión, así será firmado a etapa de ALISTAMIENTO"

"Para ingreso de los vecinos a OAC, se requiere de un trámite parcelario, que permita poder hacer los llamados respectivos de la cuenta de manera segura entonces de convenio, cada línea del representante legal de OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

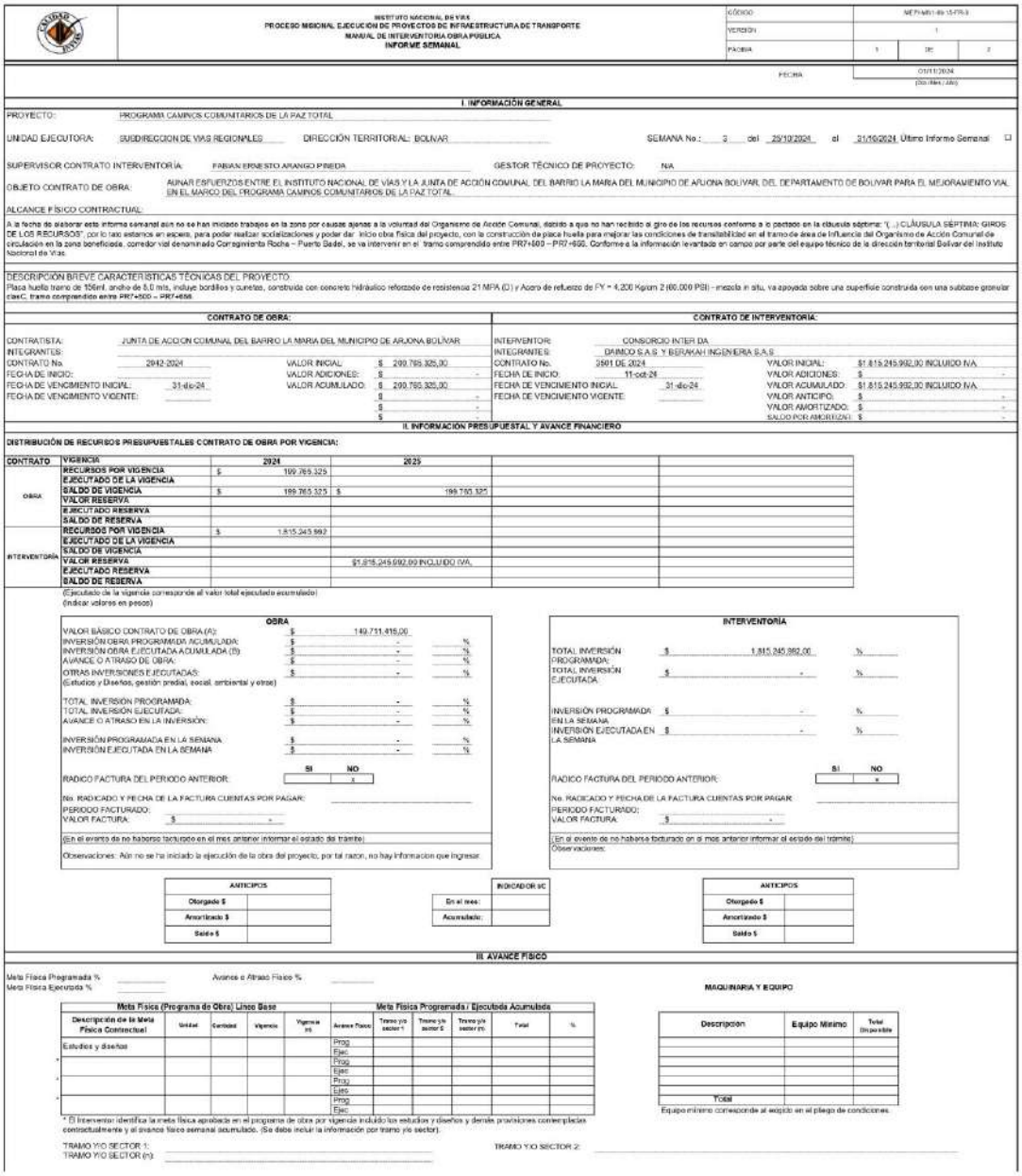
"Establecimiento de lineamientos en relacionamiento, los productos entregados por el INSTITUTO propio con ingenieros de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación" y dentro de esta contemplado en la etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades antes como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante, humedad de corte, pendiente, cunetas requeridas y condiciones ambientales para la construcción de la estructura del pavimento. Posteriormente dimensiones y pasa muros, obras de drenaje, obras de estabilización de taludes complejidad etc"

"Controlar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio entre términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de los recursos, de forma oportuna y veraz teniendo calidad de los insumos logísticos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, siempre a cargo de más de la etapa de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con esto se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del interventor, iniciada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acordado en Clase Evaluador señalado en el Pliego de Condiciones, es a 1 ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECTOR/RESIDENTE, corresponde a especialista o Profesional Personal Clase Evaluador No. 1 DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, y Personal mínimo 01 Clase Evaluador No. 2 Ingeniero Auxiliar Social/Ambiental y Asistencial. Un (1) Profesional Social. Para el cumplimiento de los requerimientos de actualizaciones de tipo Institucional, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de alistamiento, según sean necesarios durante el Proyecto: (1) vehículo tipo camioneta doble cabina, combustible, peajes, conductor y ambulancia, y (dos (2)) Computadores portátiles, video beam para las diferentes reuniones, cuando se requiera durante la ejecución del proyecto para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte aéreo nacional (aplica solo mínimo, Bogotá, Medellín, Cartagena, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Pereira, Manizales, Ibagué, etc.), cuando se requiera durante la ejecución del proyecto para el cumplimiento de sus obligaciones, viáticos necesarios por parte del Director de Interventoría



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado Corregimiento Rocha – Puerto Badel, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR7+000 – PR7+656. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 656ml, ancho de 5.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular claseC, tramo comprendido entre PR7+000 – PR7+656.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2942-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.765.325,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.765.325,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.765.325			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.765.325	$ 199.765.325		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.711.416,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

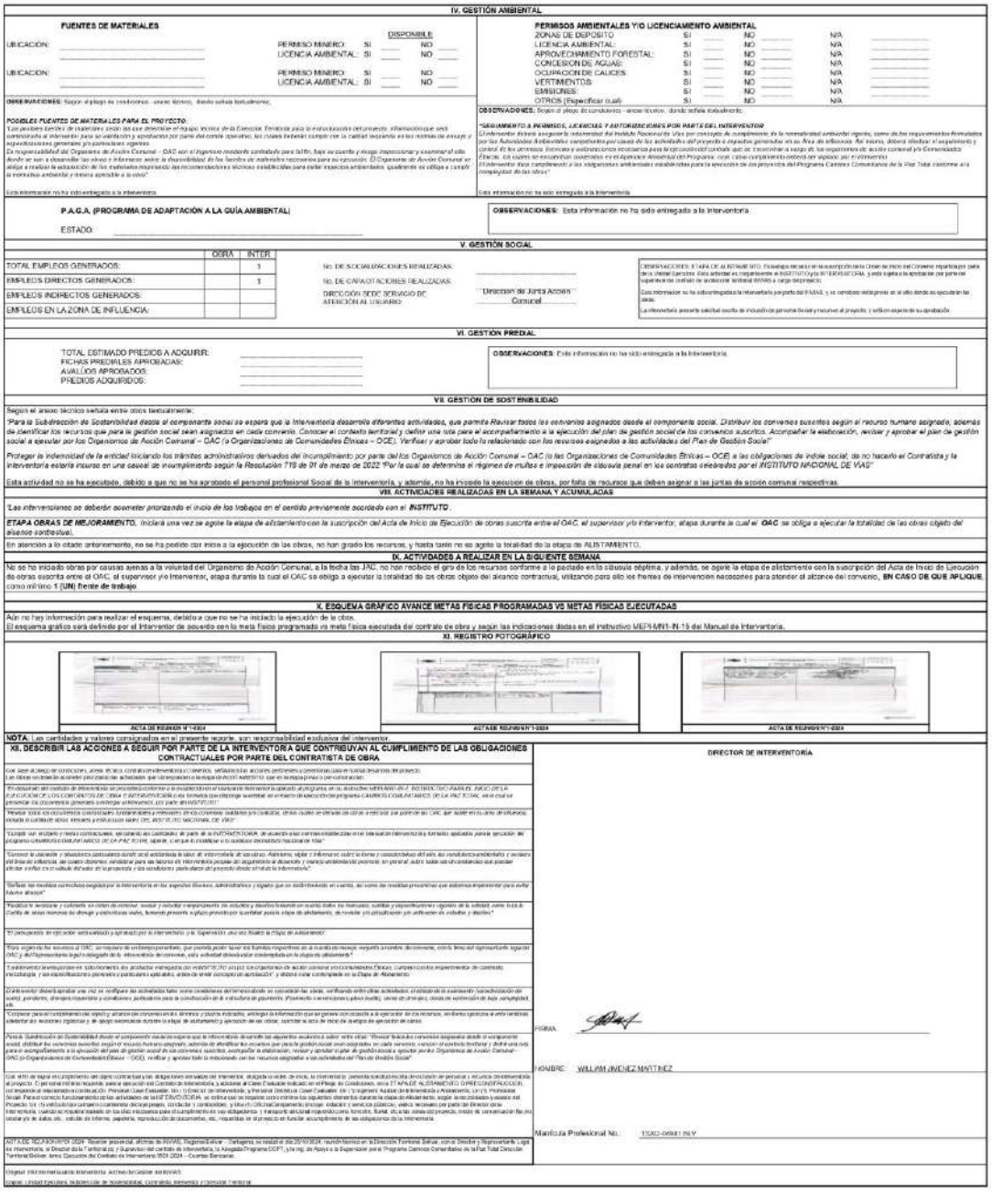
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán los que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrante se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución Ambiental del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio reportar por parte de la ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invias INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNION N°1-2024 | ACTA DE REUNION N°1-2024 | ACTA DE REUNION N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Que sean acuerdo de correcciones, antes técnica, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en forma oportuna del proyecto.
Las obras no pueden acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA cita tomando cual debe ser ejecutado en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sino cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte de INVITACIÓN"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se otorgue de dar inicio a ejecución por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estudio a cumplir con todos tiempos y exigencias según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con anterior y previa conducente, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concreta social establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar consideran para las labores de interventoría propias del seguimiento y durante y mantenimiento del proyecto, en general. Antes todo así chequeando que puedan obtener verificar en el estado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros eventos"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de señal reversa de diseño y características viales, teniendo presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tiempos respectivos de la puesta de marcha, seguirá acordar del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO con el fin de orientarse de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, atendiendo las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

FIRMA:

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

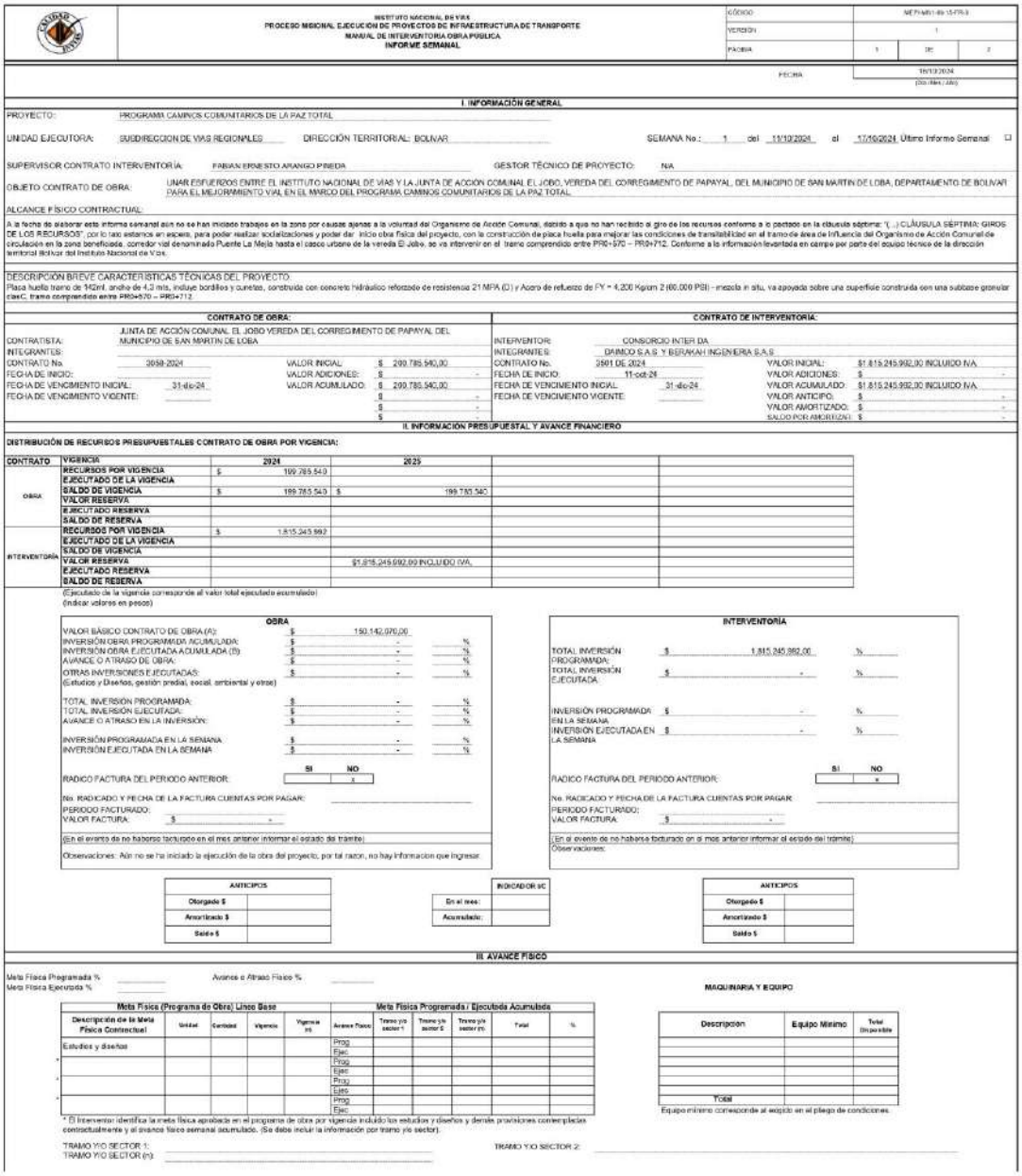
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Que entre de lapso en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, será ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), con respecto al interventor contratado: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo con campero cuatrimotor doble cabina para: conductor y cantidades; y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios mencionados para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para: técnicos, fluvial, etc. Estos costos son propios, costo de consultoría de los cuales ya se habla del, costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

Matrícula Profesional No: 13302-69981 BLV

MATA DE RECHAZO N°01-2024 - Reunión presencial, oficinas de INVIAS, Regional Bolívar - Cartagena, se realizó el día 29/10/2024, cuyo fin fue llevar a cabo la Dirección Territorial Bolívar, con el Director y Representante Legal de manera virtual, el Director de la Territorial (s) / Supervisor del contrato de interventoría, la Abogada Programa DCPT, y la Ing. de Apoyo a la Supervisión para Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, tema: Concepto del Contrato de Interventoría 3501-2024 – Cuentas Bancarias.

Original: Informe mensual para Interventoría Archivo Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Supervisión de Interventoría, Contratista Interventor y Consultor Ambiental



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado Puente La Mejla hasta el casco urbano de la vereda El Jobo, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3699-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.785.540,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.785.540,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 299.785.540			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 299.785.540	$ 299.785.540		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.142.070,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y/o en ejecución durante el Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS o cargo designado.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en nuestra concepción del proyecto:
Las obras no iniciarán acorde con las citadas actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en terminos previos a pre-construcción

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Inmediatamente suscribirse el contrato de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, este cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con base en INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue la orden de inicio a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y verificar estos revisen y estructuren bajo los INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, y en que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre el tema y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar condiciones para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales horizontales de diseños y elementos viales, teniendo presente aplicar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cobro, soporte anterior del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, elaborar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el caso de surgir un incumplimiento por parte contractual y las obligaciones emanadas del interventor, designado a orden de inicio, la interventoría presentará solicitud escrita de inclusión de personal y recursos técnicos/ambientales al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y Un (1) Computador personal, escaner, impresor, celular y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproductora, fotocopia, flumet, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

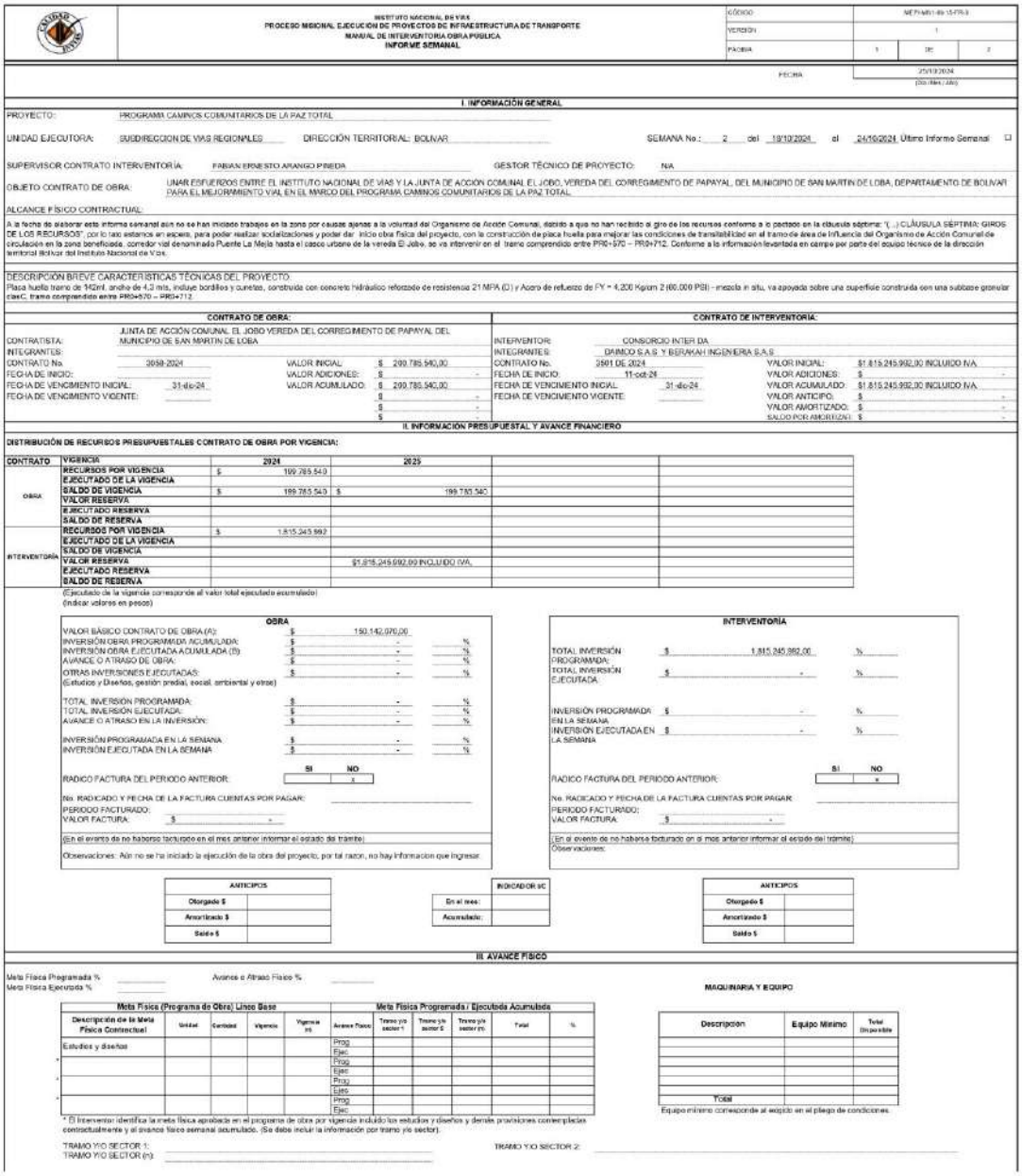
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1090-98611 DLY

Original: Interventoría para Supervisión de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado Puente La Mejla hasta el casco urbano de la vereda El Jobo, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3699-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.785.540,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.785.540,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.785.540			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.785.540	$ 199.785.540		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.142.070,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista ejecutor, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo a cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competencia de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la citada ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo designado).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inicio con personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 18-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y comercio, relacionadas acerca potenciales y prioritarias para el normal desarrollo del proceso.
Las Obras se darán de acuerdo para cada una de las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO que no hayan previo y pre-contractor.

"Es responsable del cuidado de interventoría se encuentra contratar a la ejecución en el cronograma de interventoría aplicable, a programa, en su actividad MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA de las acciones que ejecutar y entregar en el inicio de ejecución de programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, más cual se generar la documento generales entregar anteriormente, lo cual de INSTITUTO."

Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los contratos celebrados y/o contratos, antes cuales se ofrecen de obras a ejecutar por parte de las OAC que hacen en cuanto de influencia, incluido la verificación obras técnicas y estructuras tales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, derivados de contratos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, a objeto de modificar o la solicitud del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de Interventoría de las obras. Aspectos, viales y ambientales sobre la base y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento ambiental y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todo de circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del entorno desde el inicio de la Interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por a Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que adoptara implementar para evitar futuros ataques"

"Realizar la revisión y solicitar en orden de conocer, revisar y aprobar / rechazar/ emitir los informes en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todo lo Cuanto de estas mismas de ensaye y verificación viales, teniendo presente ajustes, precisiones puntuales para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o utilización de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será verificado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para según de los encargos a OAC, se requiere de un tiempo prioritario, que pueda poder tener los frentes requeridos de la Cuenta de nuevos sangues a contratar de conformidad, cada línea así representante agilizar OAC y del desplazamiento según consignado de la Interventoría de convenio, esta actividad desde iniciar contemplado en la etapa de alistamiento"

"La Interventoría tiene propuesta de cada momento. Así productos consignados en el INSTITUTO incluso los compromisos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y ahora están contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El alistamiento deberá ejecutar una vez se verifique las actividades bajo como condición del tiempo donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, caracterización del suelo, pendiente, drenaje requerido y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Espesores y calidad suelo), obras de drenaje, obras de estabilización de baja complejidad, etc.

"Contenido (alcance) cumplimiento de objeto y alcance Un convenio de Interventoría y Obras Indicativo, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los mismos, mientras ejecutan y este vigente, entregar los informes periódicos así, mensuales, trimestrales y de ejecución de obras, suscrito durante el inicio de alistamiento y ejecución de las obras, suscrito durante el inicio de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal - OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del "Plan de Gestión Social"

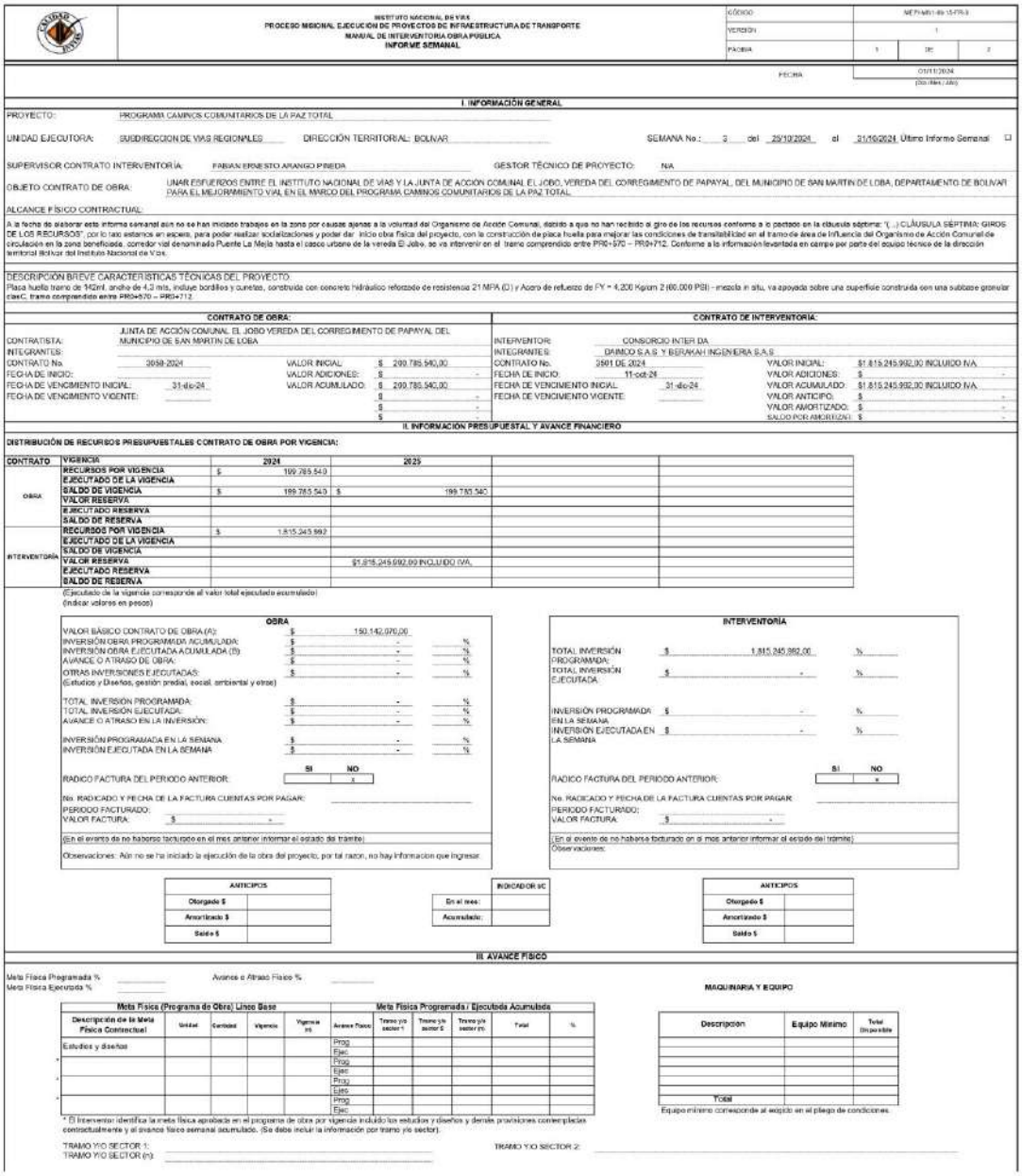
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: ____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04981 CLV

Que dicho de llegar el cumplimiento del plazo contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de conclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de interventoría, y adicional al Cinco Evaluador incluido en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/PROYECTO, corresponde al relacionado a continuación: Personal Cinco Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distrito a Cinco Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el cierre y funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se informa que se requiere con el mismo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, lugar, entre estudios y avances del Proyecto, los (1) vehículos tipo camioneta doble cabina, conductor y combustible, y Una (1) Oficina/Campamento de base, internet y servicios públicos, viáticos necesarios por parte del Director otra Interventoría, cuando se requiera trasladar no son dan necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, terrestre, fluvial, etc. de las zonas del proyecto, medio de comunicación tipo red celular y/o de datos, etc., salidas de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

Original: Interventoría para la Interventoría. Acción Comunal Nacionales
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado Puente La Mejla hasta el casco urbano de la vereda El Jobo, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3699-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.785.540,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.785.540,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 299.785.540			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 299.785.540	$ 299.785.540		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.142.970,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

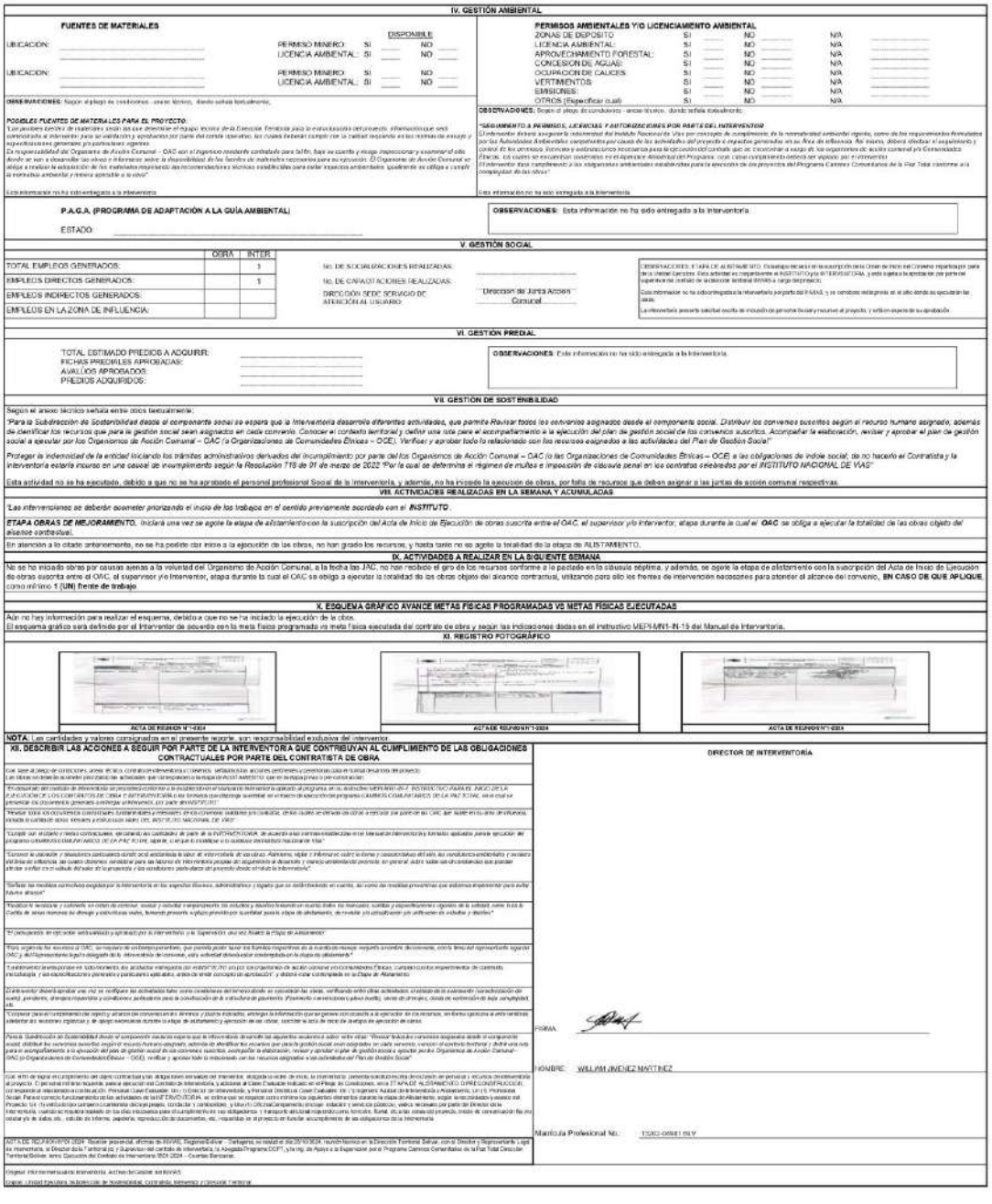
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrante se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO		N/A	
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO		N/A	
VERTIMIENTOS	SI	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor hará completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos y complementos, señalización de acciones pertinentes y preventivas que en la ejecución del proyecto.
Las obras no podrán ser acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción.

*"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el ingeniero residente en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, este cual se presentar los documentos generales exigidos anteriormente, con para **INSTITUTO**"*

*"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se otorgue de obras e iniciado por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio a cumplir con todos tiempos y exigencias según del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**"*

*"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la **INTERVENTORIA**, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, y en que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"*

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y informarse sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento y control y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal nuevas de diseño y actividades viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anexos de convenio, copia bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

*"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el **INSTITUTO** a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"*

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en término y plazo indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, adelantar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

FIRMA:

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

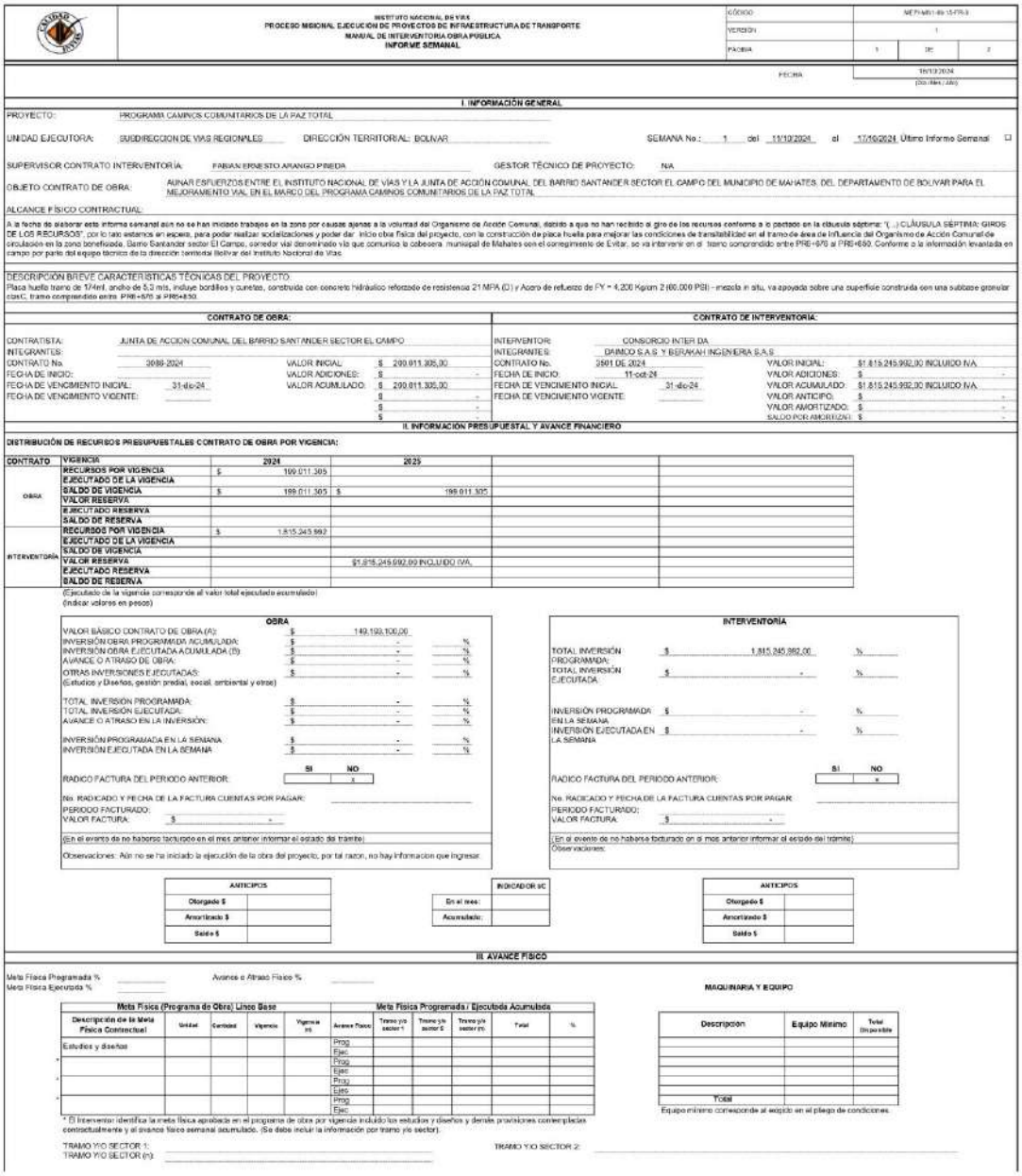
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Con ello se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones de Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al mismo(a) a contratación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Obligatorio Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo con campero cuatrimotor doble cabina para: conductor y cantidades; y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Local inspección, concreto, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., cámara de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

Matrícula Profesional No: 13302-69981 BLV

NOTA DE RECHAZO N°01-2024 - Radike personal, oficinas de INVIAS, Regional Bolívar - Cartagena, se radicó el día 29/10/2024, numero Nominal en la Dirección Territorial Bolívar, con el Director y Representante Legal de interventoría, el Director de la Territorial (s) / Supervisor del contrato de interventoría, la Abogada Programa DCPT, y/la Ing. de Apoyo a la Supervisión para Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, tema: Concepto del Contrato de Interventoría 3501-2024 – Cuentas Bancarias.

Original: Informe mensual para Interventoría Archivo Gestión del INVIAS
Copia: Unidad Ejecutora, Supervisión de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Consultor Ambiental.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 18/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Barrio Santander sector El Campo, corredor vial denominado vía que comunica la cabecera municipal de Mahates con el corregimiento de Evitar, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR6+670 al PR6+690. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 174ml, ancho de 3,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR6+670 al PR6+850.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3089-2024	VALOR INICIAL: $ 299.011.305,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 299.011.305,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.011.305			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.011.305	$ 199.011.305		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.193.100,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación con el interventor.
El interventor vela completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen esta previa en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos y complementos, señalamientos, acciones preventivas y correctivas que sean necesarias durante el desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser recibidas por parte de la entidad hasta que se cumplan con todas las actividades que correspondan a la etapa de INSTALACIÓN, que en ocasiones puede ser contractual.

*"Profesionales del cuadro de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el representante suplente en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, así como la presentar los documentos generales exigidos anteriormente, con parte del **INSTITUTO**."*

*"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos por contratar, tales como: el convenio de obra a ejecutar por parte del OAC que sobre en la zona de influencia, estudio y diseños, obras menores y preliminares, entre otros, del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**."*

*"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la **INTERVENTORIA**, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre, cuando la modalidad a los contratos del instituto Nacional de Vías."*

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de intervención de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre el tema y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como algunos elementos para las labores de interventoría propias del seguimiento ambiental y social, y demás ambientales que permita, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención."

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Realizar la verificar y cotejando en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los oficios y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal horizontal, de diseño y características viales, teniendo presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños."

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de los obras a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda estar los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguirá a recibir del convenio, como tiene del representante seguridad OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento."

*"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el **INSTITUTO** a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento."*

"Entre tanto deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento flexible), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

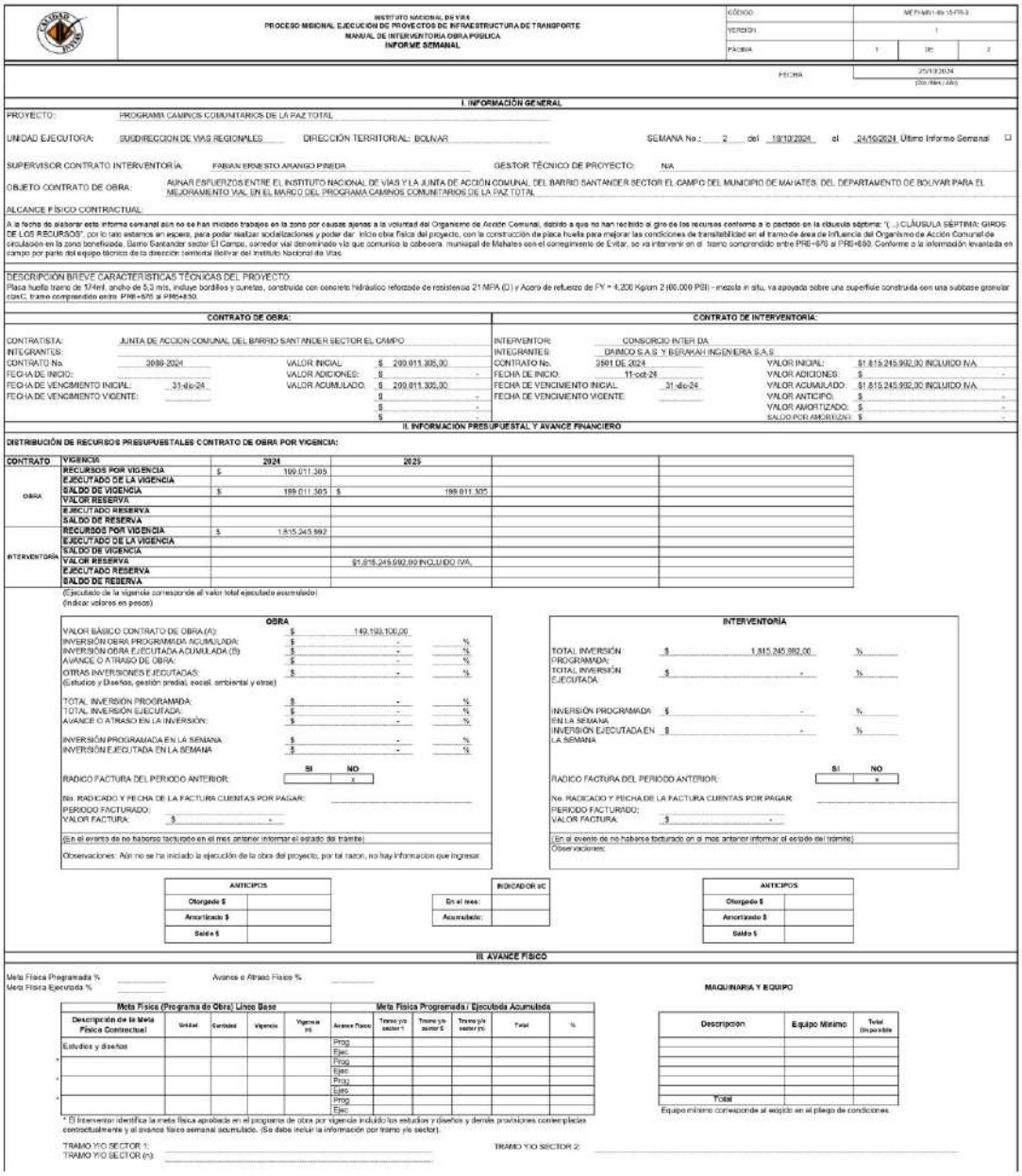
"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, elaborar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes acciones y entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que antes de iniciar el cumplimiento del plazo contractual y las obligaciones derivadas del interventor, designará a cabo de inicio, la interventoría presentará solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, será **ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN**, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluable: No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluable No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Oficina/campamento ensuite, edificio y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al lugar requerido como: fotocopias, flyers, etc. todo como así proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
FIRMA: _____
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-049611 CLY

Original: Interventoría para la Interventoría. Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Barrio Santander sector El Campo, corredor vial denominado vía que comunica la cabecera municipal de Mahates con el corregimiento de Evitar, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR6+670 al PR6+690. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 174ml, ancho de 3,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR6+670 al PR6+850.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3089-2024	VALOR INICIAL: $ 299.011.305,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 299.011.305,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.011.305			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.011.305	$ 199.011.305		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.193.100,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los peajes cercanos de nuestras vías no son directos al equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será corroborada e informada para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito documental del Programa, con el fin de complementar lo dispuesto en el presente ítem.
El interventor vigilará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimente al INSTITUTO y/o la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la Dirección Territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá esta prueba en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL
CONTRATO 3501-2024, 10-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA A QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalando las acciones pertinentes y oportunas que se tomar durante el proyecto.
Las obras ambientales a cumplir por parte de las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción:

"En desarrollo del cumplido de las normas y procedimientos contenidos en el manual de interventoría aplicado al programa, en la ejecución LEAN MANUFACTURING PARA EL APOYO DE LA EJECUCIONES DE LOS CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORIA de las formatos que diferentes aventar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el que se presentar los documentos generales a entregar al interventor, por parte del CONTRATISTA"

"Revisar todo un documento constructivo fundamentales y relevantes de los convenios, solitarios y/o contratos, donde cuales se derivan las obras a ejecutar por parte de su OAC que sujeta en su área de influencia, estudio la cantidad obras derivadas y estructuras viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con multiples y varias contractuales, generados de cualquiera de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y los formatos aplicables para el proceso de Programa Caminos Comunitarios de la PAZ TOTAL vigente, o en que lo modifique o lo sustituya definitivo Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y relaciones particulares donde será ejecutada la obra de intervención de cualquier, Adicional, sobre el entorno y características del sitio, los condiciones ambientales y sociales del área de influencia, de cuales debemos considerar para las labores de intervención propias de seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o estar en el caso del ser de el proceso y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio a intervención"

"Solicitar las medidas correctivas requeridas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se consideremos en cuenta, de cuales las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros efectos"

"Realizar la revisión y cumplimiento con relación al control, evaluar y ejecutar cumplimiento de estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es la Cartilla de señalización de obras y estructuras viales, teniendo presente ajustes pertinentes a calidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría, y la supervisión, una vez finalice la etapa de Alistamiento"

"Para inicio de las acciones del OAC, se requiere de un tiempo prudente, que permita poder tener los frentes respectivos de la cuenta de manera conjunta a nombre del convenio, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La interventoría deberá verificar en el cumplimiento de los protocolos establecidos en INSTITUTO, en caso de acción comunal con comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de consulta previa/etapa y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de dar el visto bueno de ejecución y dentro este contemplado en la etapa de Alistamiento)

El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades tales como: cerramiento del terreno donde se ejecutará las obras, señalando entre otras actividades el cronograma de seguimiento, señalización vial, ambiental, almacenamiento y condiciones ambientales para la construcción de la estructura de pavimento. Formando y verificando el plan vial, obras de drenajes, obras de estabilización de taludes, señalización vial, entre otras."

"Exigirá para el cumplimiento de objeto y diseño de convenio entre terminos y plazos indicados, entregue la información que se genere con relación a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a esta territorial, suministrar los informes requeridos y de igual manera las durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, cumplir acorde de inicio de trabajos de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del "Plan de Gestión Social"

Con el fin de hacer el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del interventor, durante la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, el personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Cuadro indicado en el Pliego de Condiciones, esta ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al relacionado a continuación: Personal Cuadrilla Tipo 1 (Cuadrilla de interventoría, y personal mínimo de cuadrilla tipo 1 requerido durante la etapa de alistamiento y Adicional, un (1) Profesional Social. Parcial conocido lo anteriormente dicho, actividades de tanto interventoría, se indica que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de alistamiento, según sean necesarios y acorde con el Proyecto: (1) vehículo tipo camioneta doble cabina, motocicletas, cuadrilla y cantidades, y otros (2) Computadores con sus estación y servicios públicos, entre necesario por parte del director de la interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y trabajo de oficina independiente como, entidad, Radar, etc. para obras de proyecto, medio de comunicación tipo (2) celulares de todos los, equipo de oficina, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en el buscar acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

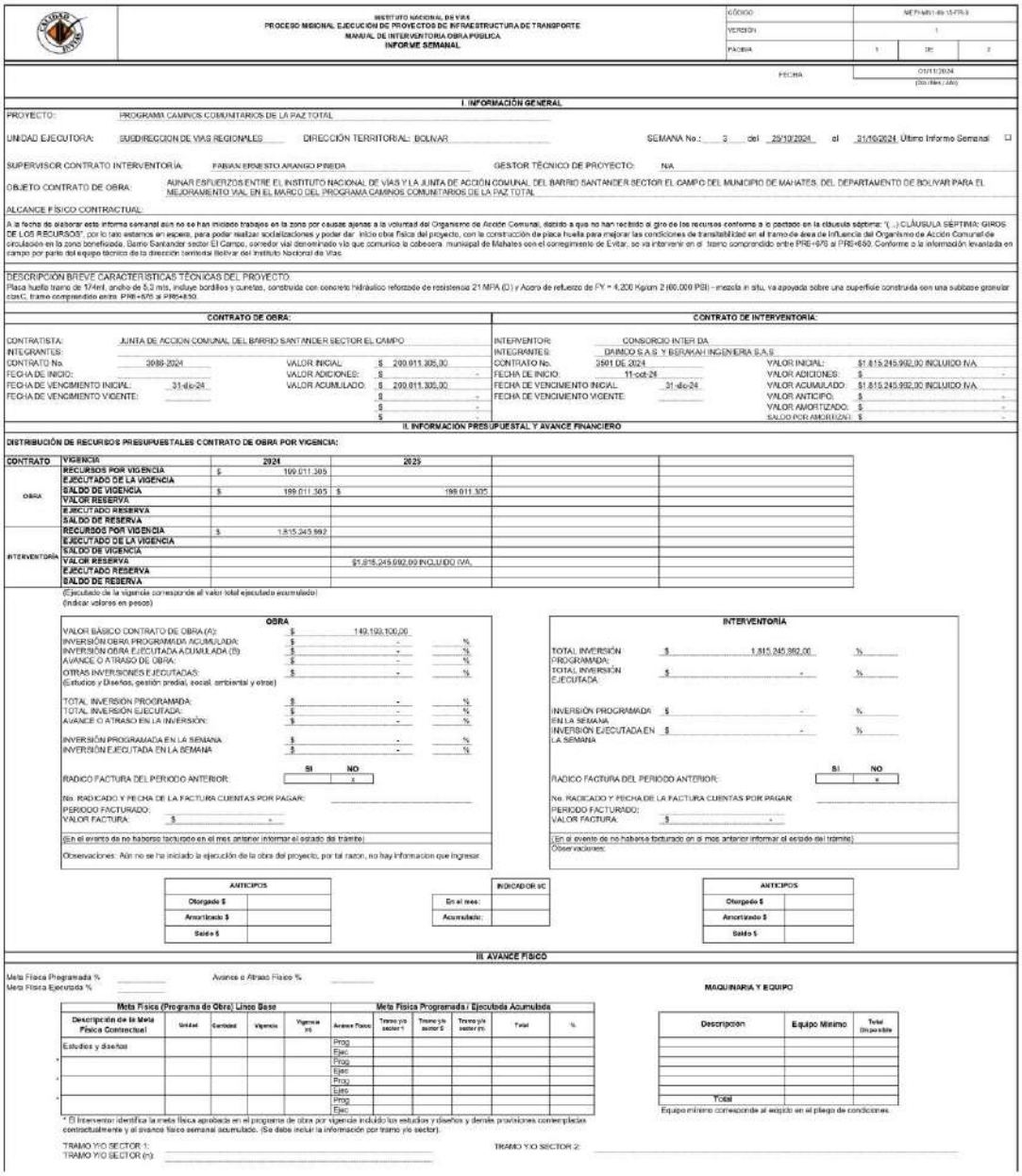
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No: 11202-68881 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Diversos Terceros.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, Barrio Santander sector El Campo, corredor vial denominado vía que comunica la cabecera municipal de Mahates con el corregimiento de Evitar, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR6+670 al PR6+690. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 174ml, ancho de 3,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR6+670 al PR6+850.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3089-2024	VALOR INICIAL: $ 299.011.305,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 299.011.305,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.011.305			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.011.305	$ 199.011.305		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.193.100,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

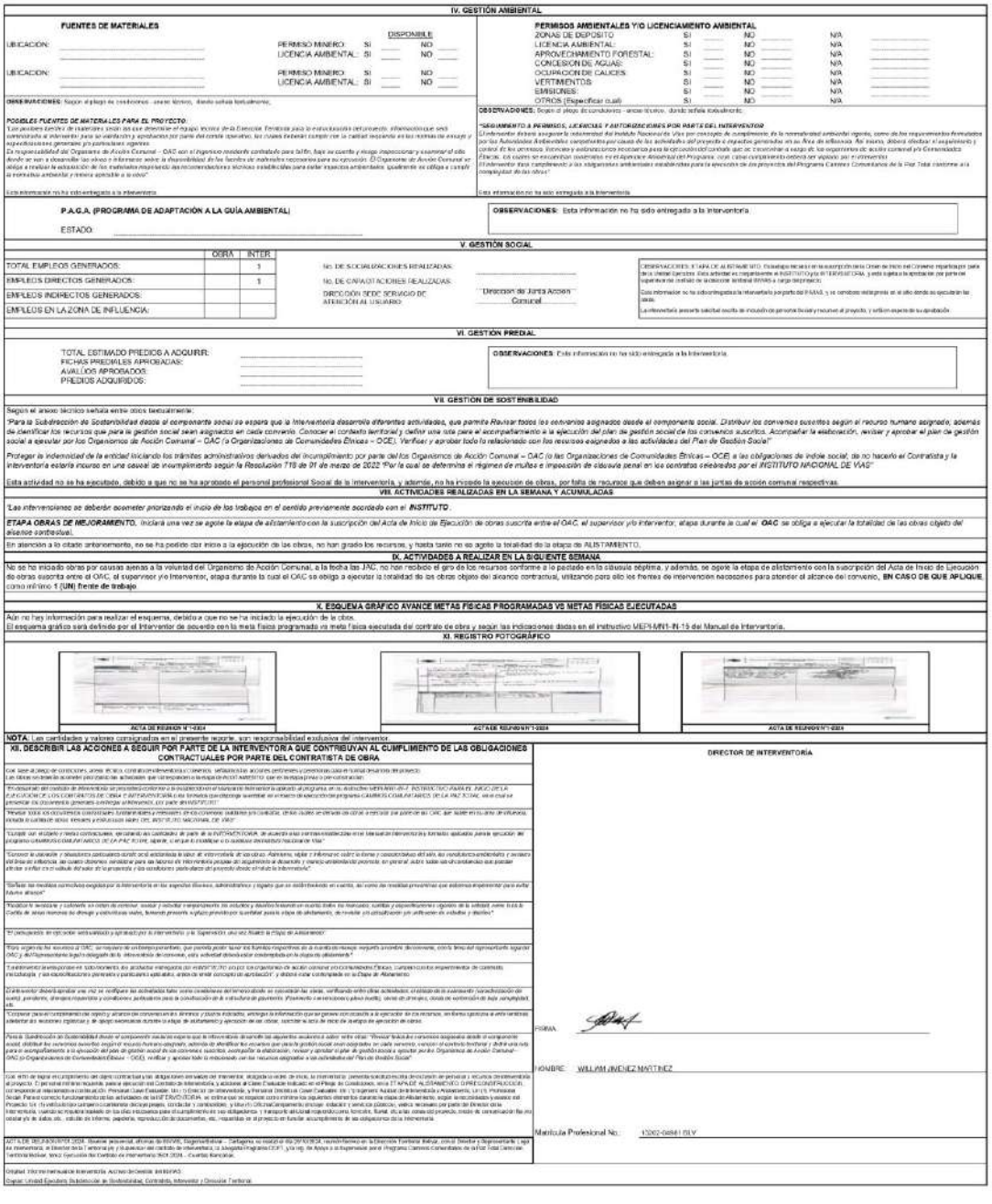
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán los que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO		N/A	
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO		N/A	
VERTIMIENTOS	SI	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el departamento del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser visitado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora (Esta actividad es compartimento al INSTITUTO) y/o INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNION N°1-2024 — ACTA DE REUNION N°1-2024 — ACTA DE REUNION N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que el interventor desarrollo del proyecto:
Las obras no iniciaron acorde con plazos las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó socialización a la totalidad de el alistamiento administrativo aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la formula que entregue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con base en INSTRUCTIVO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se obtengan de obras a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a cumplir con: tiempos y plazos para dar cumplimiento al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previa coordinación, el personal de Contratista de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modalidad o de suministro del material requerido de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecido la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar preparar las labores de mejoramiento de drenaje y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recibir la verificar y controlar en cotas de control, avalar y solicitar mejoramiento de estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos a OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de manejo, seguirá a cumplir de convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todos momentos los productos entregados por el INSTITUTO con el fin de orientarse de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventajas adelantar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, era ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), con respecto al interventor contratado: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta cuatro doble tracción, cerrada y cabinadas, y blanco; Oficina (campamento) equipar, instalar y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte al lugar requerido para: fotocopias, fluvial, etc. estas cotas son propuesta, inicio de conversación de las mismas y/o de todos los, cálculo de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

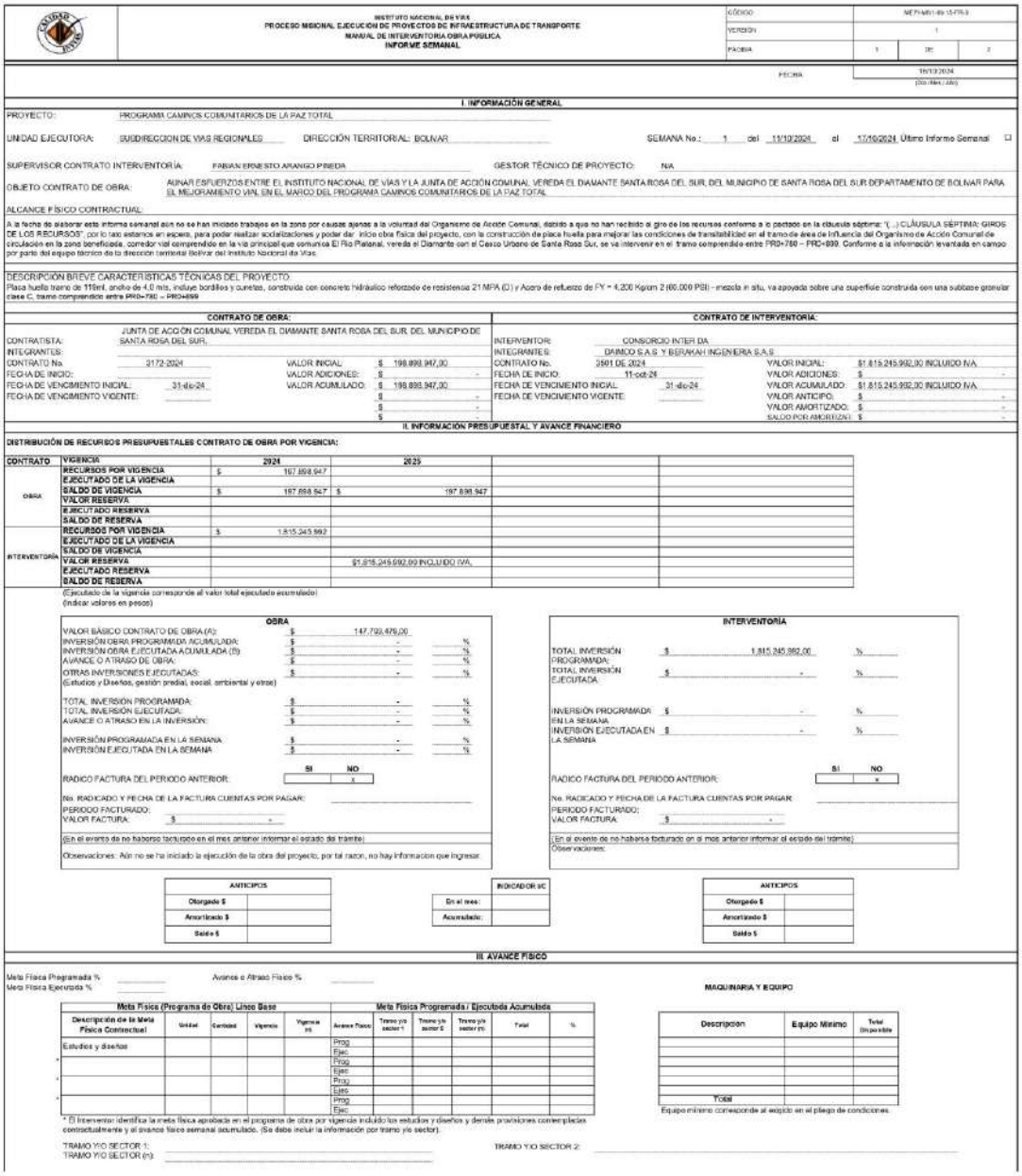
FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No: 13202-66841 BLV

ACTA DE SEGUIMIENTO 2024 - Boletín semanal informe quincenal - Cartagena de Indias a de 2024 - Señor/Señora - La Dirección Territorial Bolívar, cita a Director y Representante Legal de la misma/ora, al Director de la Territorial y/o Supervisor del contrato de interventoría, al Abogado Regional (OAT), y/o rep. de Apoyo a la Supervisión para el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Carretera Territorial Bolívar, tema: Instrucción No Contrato de Interventoría No X 2024. - Cuentas Bancarias

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión de INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora (Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía principal que comunica El Río Pielanal, vereda el Diamante con el Casco Urbano de Santa Rosa Sur, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+760 – PR0+899. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 119ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+760 – PR0+899

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3172-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.898.947,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.898.947,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.898.947			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.898.947	$ 197.898.947		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.709.476,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aquellas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo dejado en el informe final.
El interventor vigilará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de auditoría de Interventoría INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en nuestra concepción del proyecto:
Las obras no pueden acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en terminos previos con contratación:

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA cita: firmada por el representante suplente en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, tales como el convenio de obra a ejecutar por parte del OAC que hace en su área de influencia, estudio y contratos obras previas y antecedentes sobre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiendo, el manual de interventoría y los lineamientos establecidos por el Invias"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra, el interventor de seguridad, salud y medioambiente y ambiental del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores ambientales para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del bien de la propiedad y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y coherente en cotejo de conocer, evaluar y solicitar mejoramiento los soportes y deudores tomando en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal reversa de diseño y características viales, tomando presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cotejo verificación y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguido a recibir del convenio, como tiene del representante seguridad OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente tiempo pase en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Entretanto deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cotejo y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre verificar, elaborar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con esto se logra en cumplimiento del pleno contractual y las obligaciones emanadas del interventor, dotación de orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, esta ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCION, corresponde al interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platón, con doble tracción y combustible, y dos (2) Computadores personales, incluye instalación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproductora, fotocopias, fluvial, etc. todos estos del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

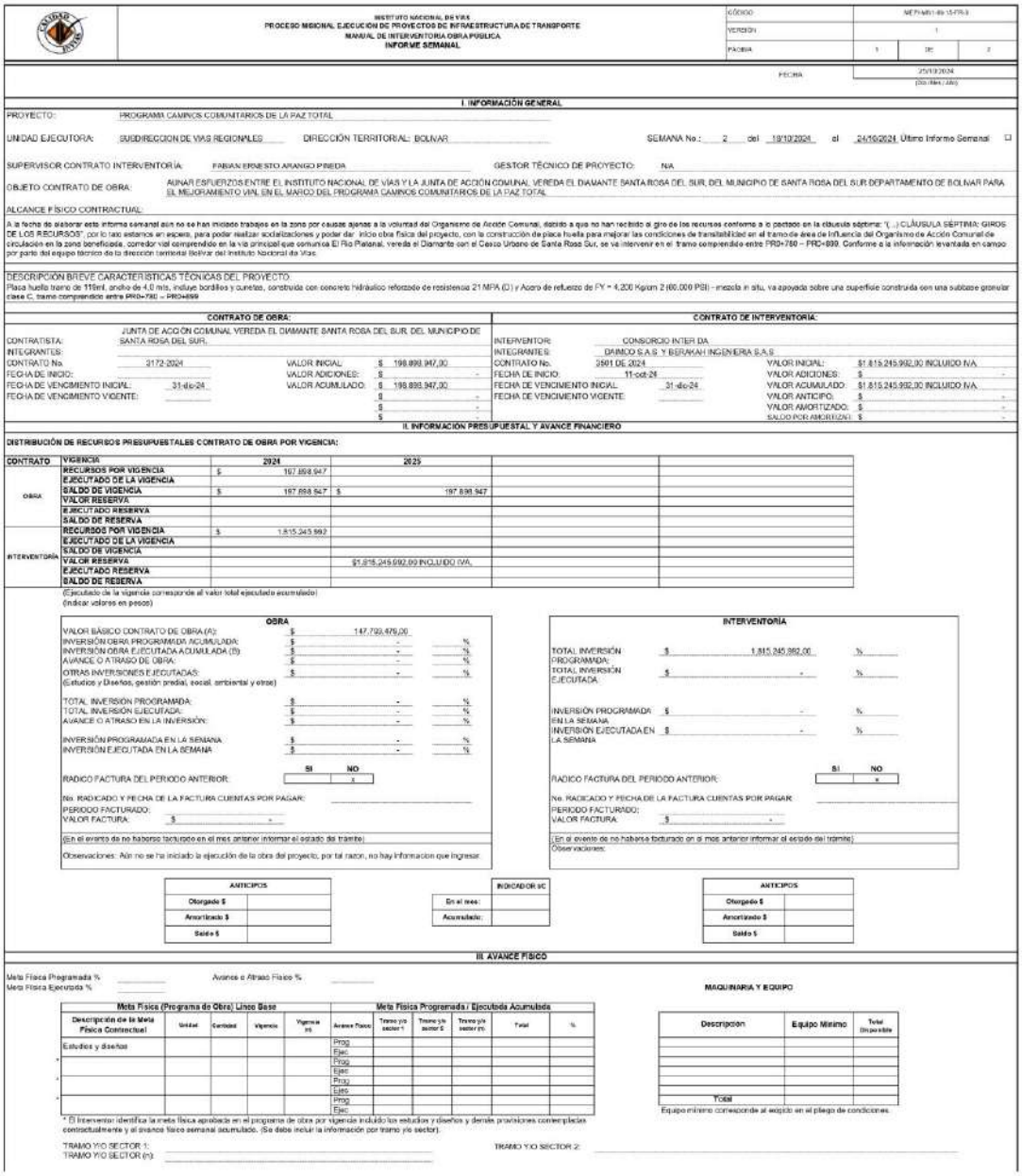
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08561 CSV

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía principal que comunica El Río Pielanal, vereda el Diamante con el Casco Urbano de Santa Rosa Sur, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+760 – PR0+899. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 119ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+780 – PR0+899

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3172-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.899.947,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.899.947,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.899.947			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.899.947	$ 197.899.947		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.799.476,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en el ejercicio financiero del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartiremos para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de ejecución territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen estas planes en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 18-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

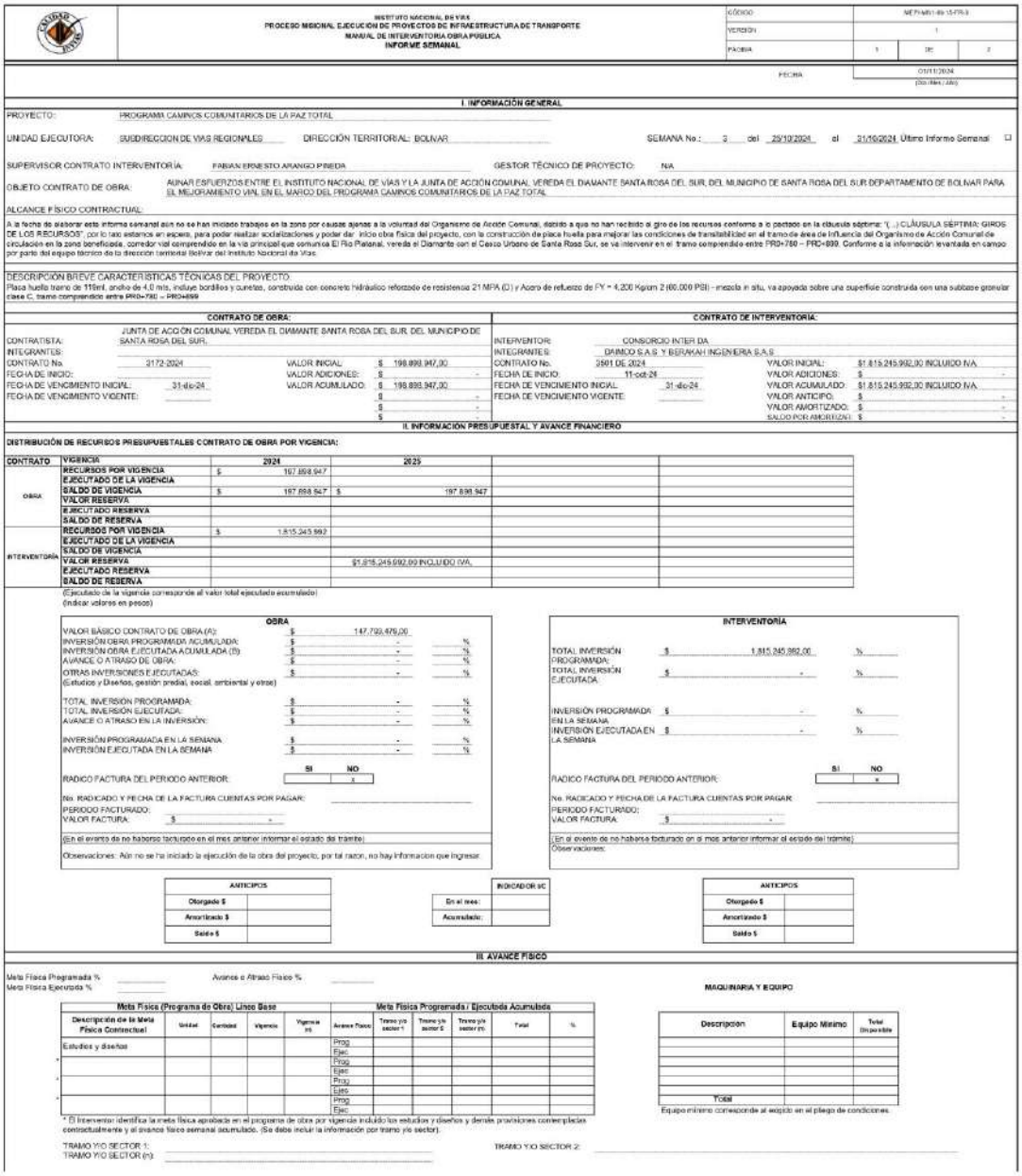
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04861 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN149-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 de 2

FECHA: 01/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía principal que comunica El Río Pielanal, vereda el Diamante con el Casco Urbano de Santa Rosa Sur, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+760 – PR0+899. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 119ml, ancho de 4.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+760 – PR0+899

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3172-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.898.947,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.898.947,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.898.947			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.898.947	$ 197.898.947		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.709.476,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

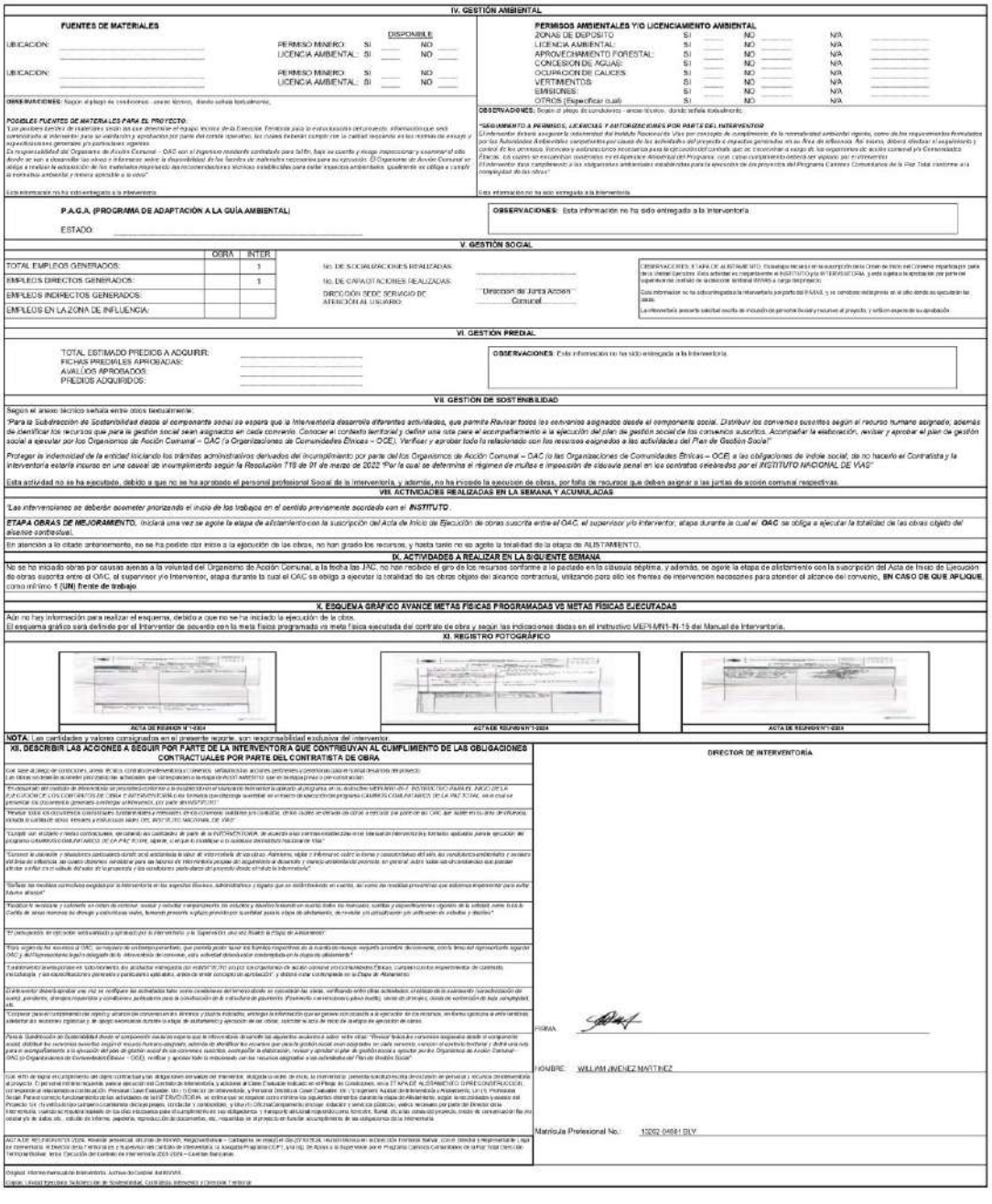
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO
UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en el ejercicio financiero del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora, Esta actividad es compartimente al INSTITUTO (y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al año desde se ejecutaron las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO,

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamientos, acciones pertinentes y correctivas que en tal caso desarrolle el proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTERIOR, que en su etapa previa o pre-contractual:

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará contratar a la totalidad del personal mínimo requerido y aplicado al programa, en su defecto VERIFIARÁ EL INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la firma(s) que entregue asimismo el informe de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, el cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con base en INSTRUCTIVO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se derivan de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio a cumplir con: obras, terrenos y predios en sitio, DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y metas contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la totalidad o lo ejecutado del contrato haya cumplido"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del sitio de intervención de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar pertinente para las labores de interventoría propias del seguimiento y control y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todo así mismo deberá así poder verificar en el estado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto dando el inicio a la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar mensualmente los informes y demás documentos en cuanto todos los mencionados, cumplan y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente vigilar prioritario cumplan para la etapa de alistamiento, de manera y/o consultando con profesionales de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto seria avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir documentos, como: lista del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO con el fin de orientarse de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Posteriormente a ser ejecutado (pavimento), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas, adelantar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, será ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), con respecto al interventor a continuación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta cuatrimotor doble cabina, con doble rueda trasera, y placa tipo oficial, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproductora, fotocopias, llamadas, etc. en las zonas del proyecto, traslado de consultas de los vecindarios de las obras, cuidado de informes, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

ACTA DE RECIBO No. 1 (2024) Revisar ambiental, del plan de manejo, Responsabilidad – Cartagena se inició el día 27 OCTUBRE, durante reunión en la sede del Instituto Nacional de Vías, con el director Interventor Legal de contratista, el director de la Territorial de la Supervisión del contrato de interventoría, la Asegurada Regional COPT, y el Ing. de Apoyo a la Supervisión por el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Norte Ejecución del contrato de interventoría 2024-0574 – Contrato Particular.

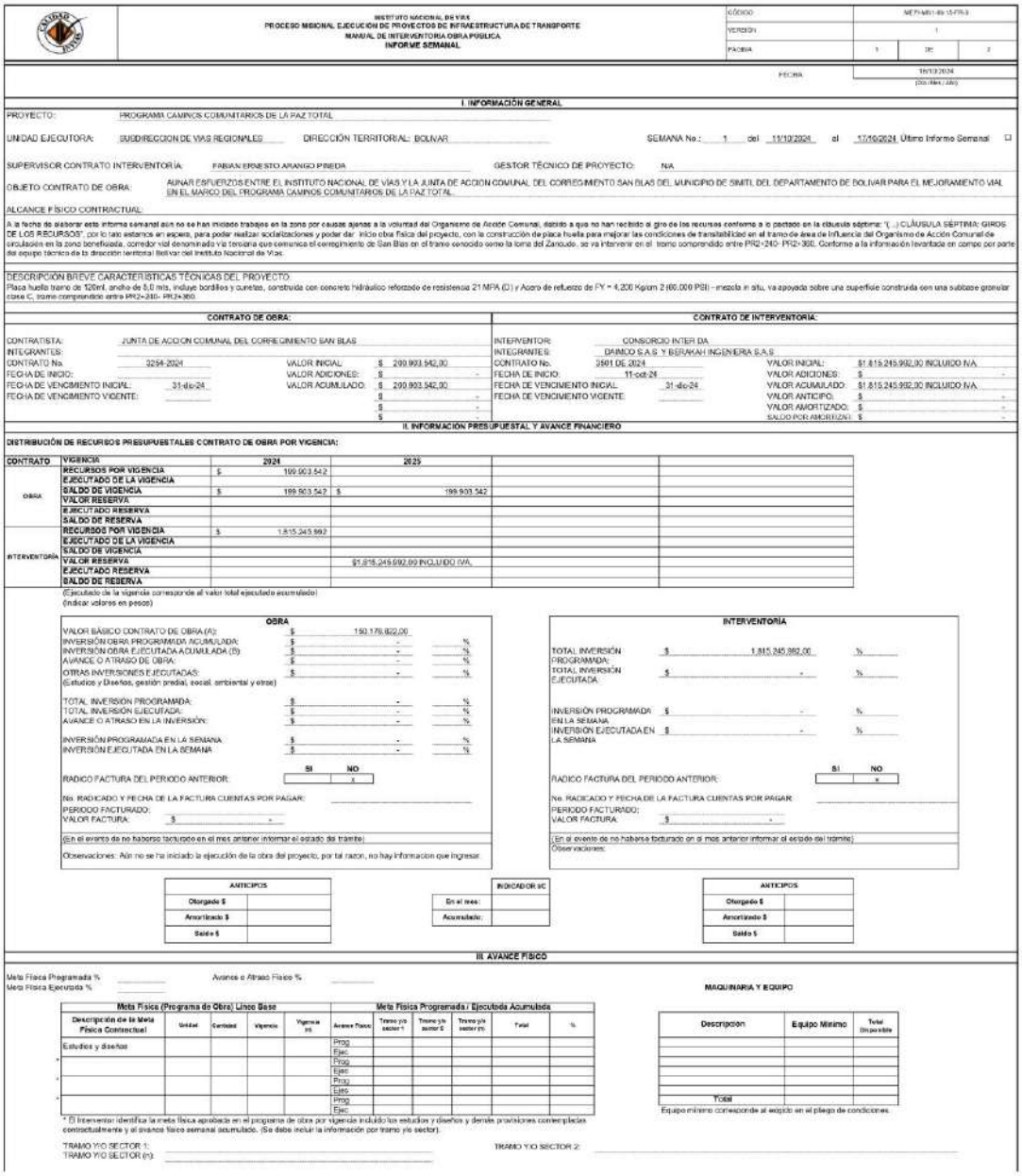
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo del Contratista Interventor.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Coordinador Interventor y Director Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

HOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202 04681 DLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 18/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vía terciaria que comunica el corregimiento de San Blas en el tramo conocido como la loma del Zanudo, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR2+240- PR2+360. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 120ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR2+240- PR2+360.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3254-2024	VALOR INICIAL: $ 200.903.542,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 200.903.542,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.903.542			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.903.542	$ 199.903.542		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.176.822,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo dispuesto en el presente ítem.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenidas en la normatividad de las obras."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer fechas en la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio repartizado para de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS o cargo designado.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emite un concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en la fase previa de ejecución del proyecto:
Las obras no pueden acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción:

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: la misma que entregue suministre en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sea cual se presente los documentos generales entregue anteriormente, con base en INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suelos se ejecuten de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio a cumplir con: planos, y especificaciones viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y copia contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el literal de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modifique o lo cambiase del instituto nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de intervención de los obras. Asimismo, visitar y reconocer sobre las zonas y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como también determinar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales que provenga en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentación exigida por la entidad como todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como todos la Cartilla de señales horizontales, de diseño y señalización viales, teniendo presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda estar los formatos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anterior del convenio, como firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los profesionales encargados del INSTITUTO con los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debería estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Posteriormente a las excavaciones (para suelo), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

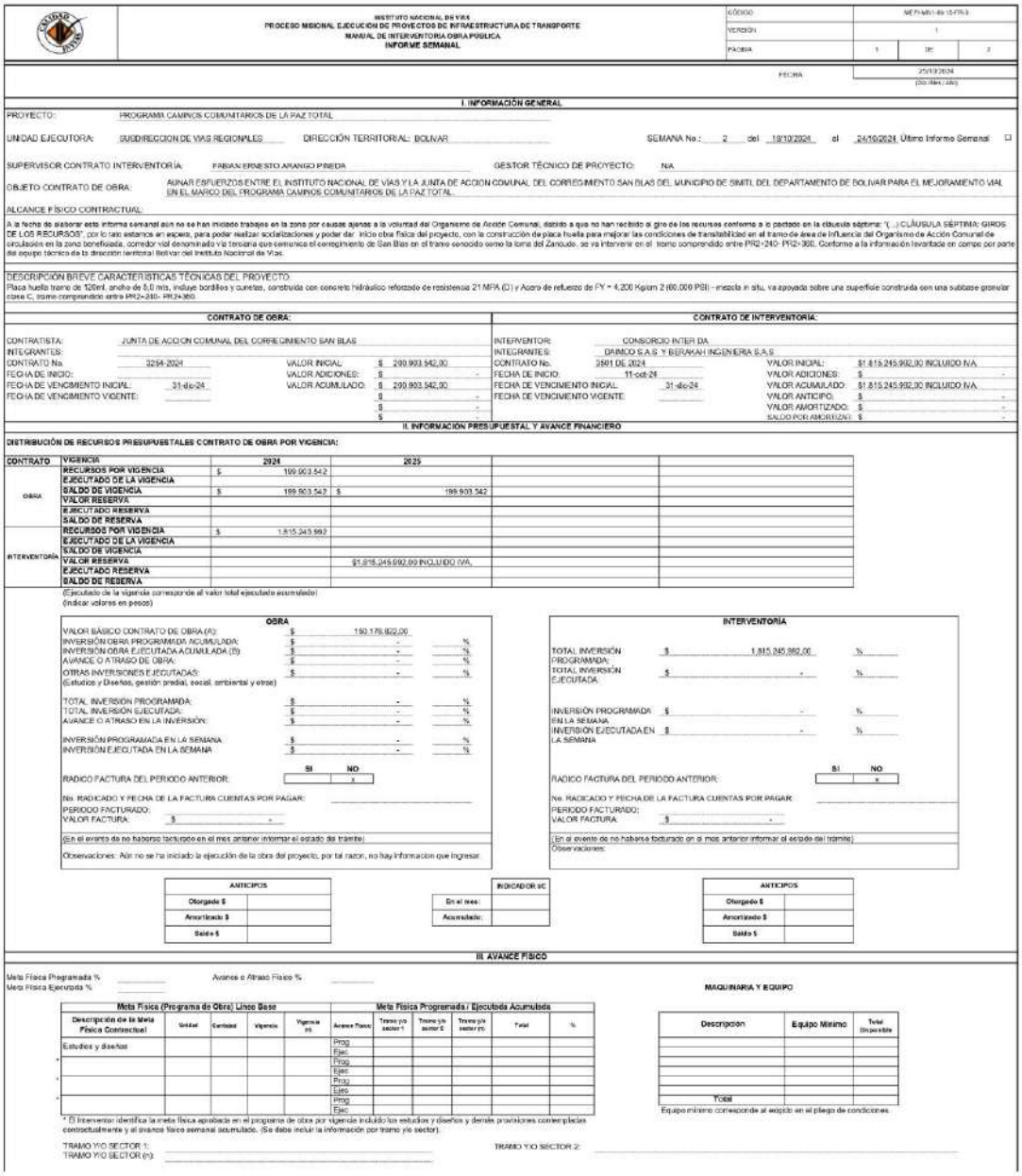
FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos técnicos mínimos al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son: ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, correspondiente a interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina, con tracción 4 x 4 cilindraje, y placa Un (1) Computador, impresor, escaner, celular y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de personal requerido como: fotocopias, flyers, etc. etc. para consecución de los recursos y/o de todos los, costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vía terciaria que comunica el corregimiento de San Blas en el tramo conocido como la loma del Zanudo, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR2+240- PR2+360. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 120ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR2+240- PR2+360.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3254-2024	VALOR INICIAL: $ 200.903.542,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 200.903.542,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.903.542			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.903.542	$ 199.903.542		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.176.822,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

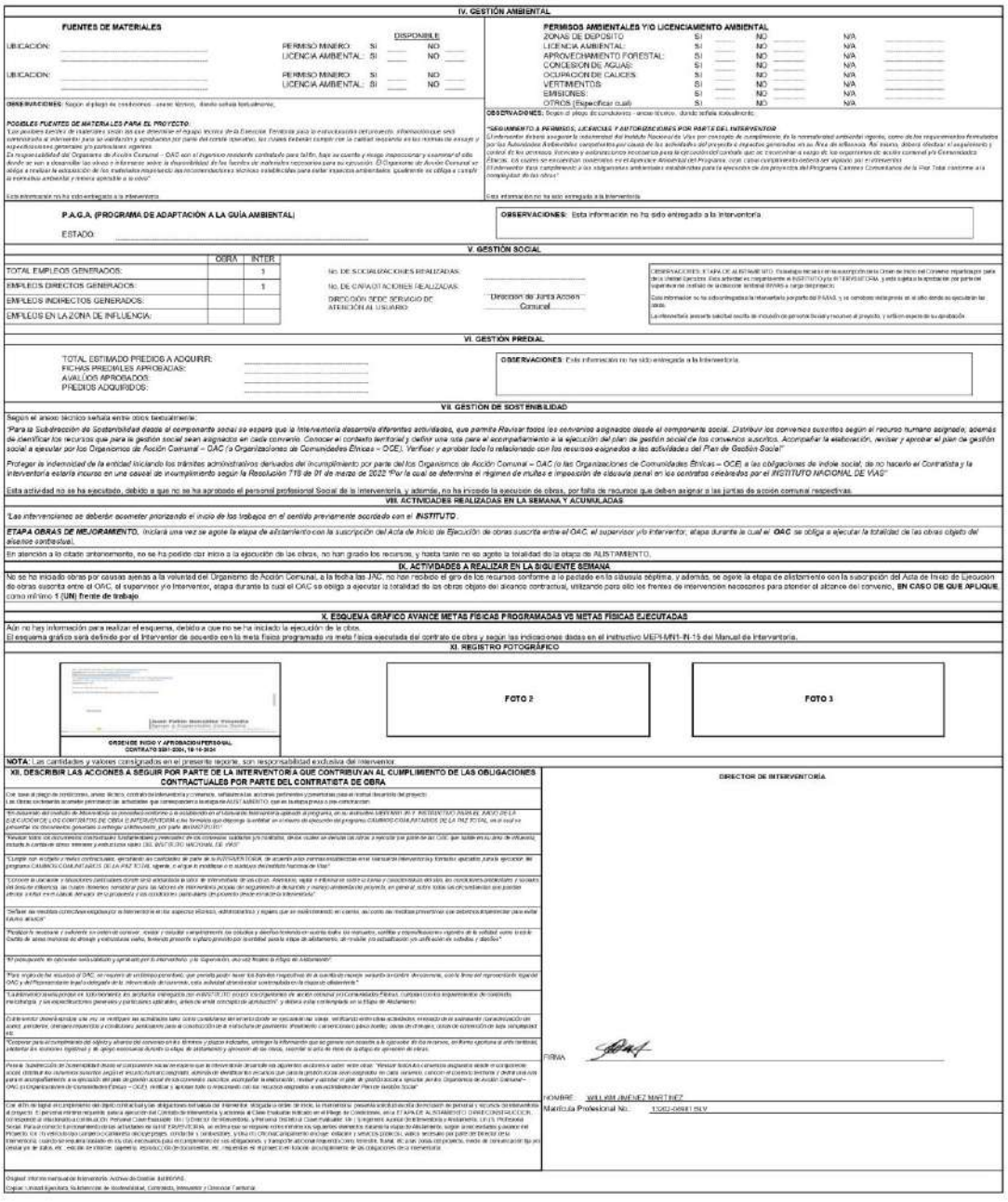
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la extracción de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para cada tipo de aspectos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentran a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo completamente a obra en ejecución por el interventor.
El interventor hará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO: Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO por la INTERVENTORÍA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo designado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emite un aspecto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 10-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y demás, señalamos las acciones pertinentes y presentadas para el normal desarrollo del proyecto:
Las obras actualmente acometer pertenecen de actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a las construcción:

*"En ejecución del contrato de Interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Lineamiento Interventoría aplicado al programa, en su actividad **LINEAMIENTO PARA EL APOYO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA O APROBACIÓN** a los formatos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar unitariamente, por parte del CONTRATISTA"*

"Revisar todos los documentos contractuales (contractuales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, de las cuales se ejecutan las obras a ejecutar por parte de las JAC que sustenten el alcance de ofrecerse), incluida la cantidad de obras terminar y verificar los apoyos del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el manual de interventoría y formatos ejecutar para ejecutar del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, e ingresar lo establecido en los manuales del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutada la obra la interventoría de las obras. Además, visitar y observar el sitio y características del área, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a desarrollar y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o estar en el caso de variar de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto (vías existentes intervenidas)"

"Definir las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establezcan en cuanto, así como las medidas preventivas que deberán implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar lo necesario y suficiente en cuanto al conocer, revisar y calcular completamente los cálculos y diseños teniendo en cuenta todos los requisitos, certifica y especificaciones vigentes de la entidad como lo es la Gestión de zonas humedas de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aplicar permitir por lo emitido para la etapa de alistamiento, de modo ya establecido ya verificación de soluciones y diseños"

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría, y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para ingreso de los equipos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que permita poder tener los tiempos respectivos de la cuenta de cobro, revisión de cobro documental, con el fin de el representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la Interventoría de convenio, esta actividad aún no está contemplada en la etapa de alistamiento"

"Suministrar a la profesional en sitio de trabajo los productos entregados por el INSTITUTO, incluso los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de calidad, mecánicas y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aceptación", y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Cada vez el interventor deberá realizar una vez se verifique las actividades tales como cualquiera sea el caso donde se ejecutan las obras, verificando entre otras actividades, el estado de el asfaltado (granulometría con suelo, pendiente, cumplan requisitos y condiciones, particulares para la construcción de la estructura de pavimento, finalmente cumplan con el paso suelto, zonas de drenajes, zonas de extensión de base, subrasante, etc"

"Exigirle para el cumplimiento de objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con respecto a la ejecución de las recursos, tendrán opciones a ante terceros, poderse los recursos logrados y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir acta de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle los siguientes aspectos a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

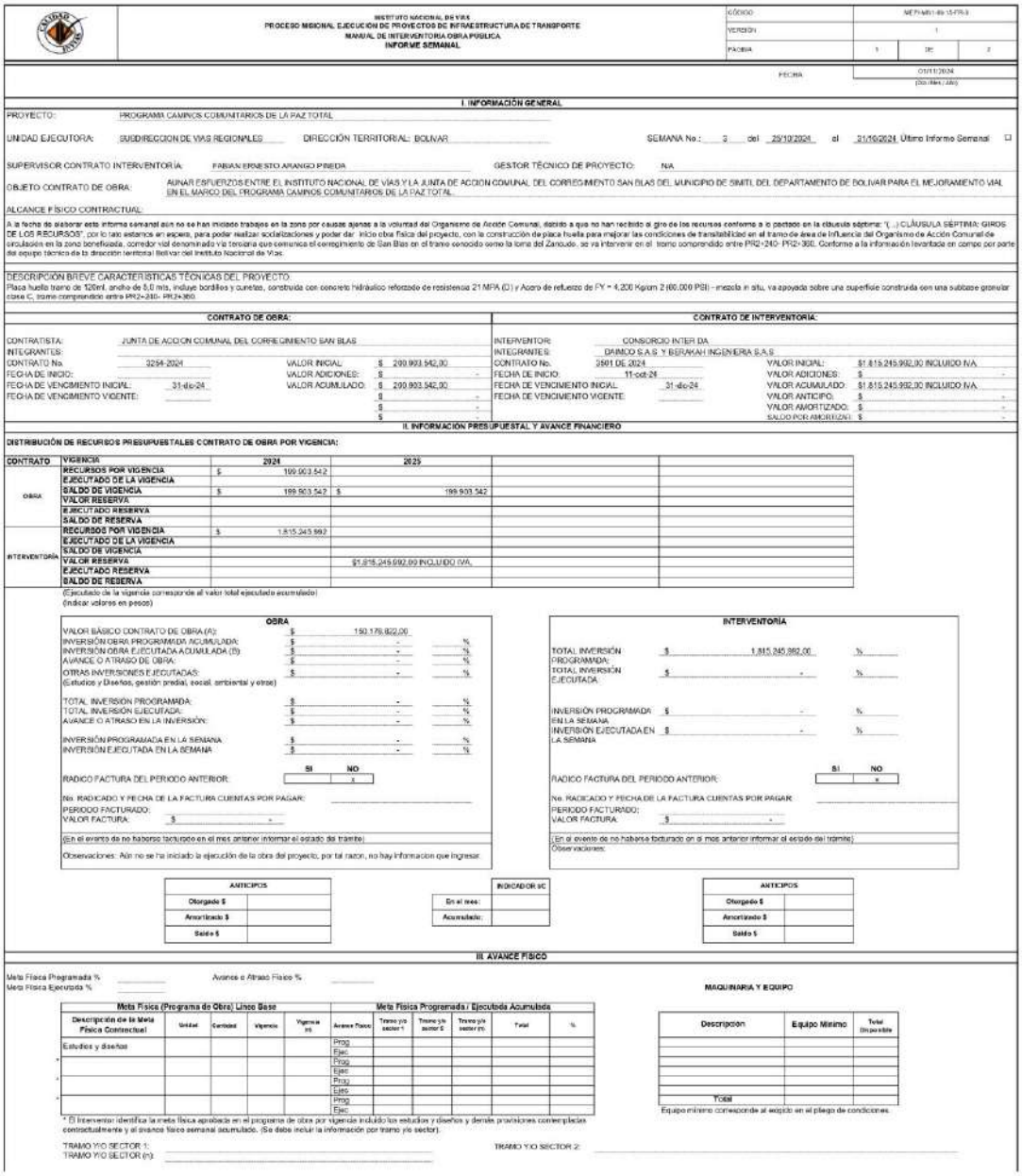
Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones señaladas del Interventor, otorgada a orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acorde al Cuadro Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, es un ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIONES DE CONSTRUCCIÓN, con respecto al mismo hace la contratación: Personal Cuadro Evaluable: No. 1 DIRECTOR de Interventoría, y Personal DIRECTOR Cuadro Evaluable: No. 1 Ingeniero Auxiliar Ambiental/Social y Ambiental, LEVEL Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la ETAPA PREVIA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según sean estables y acorde del Proyecto, con los vehículos para el cumplimiento de los programas, como de 1 camioneta, y otros ITEMS CONTRACTUALMENTE incluye estables y varios los proyectos, estos necesario que parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte al contratista/contratista como tramite, fluvial, etc. para zonas con proyecto, medio de comunicación fijo (celulares por fallas, etc., medio de internet (correo, equipos), de documentos, etc., requeridos el proyecto con fluidez en el cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMÉNEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 17002-69811 SLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial denominado vía terciaria que comunica el corregimiento de San Blas en el tramo conocido como la loma del Zanudo, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR2+240- PR2+360. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 120ml, ancho de 3,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR2+240- PR2+360.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3254-2024	VALOR INICIAL: $ 200.903.542,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 200.903.542,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.903.542			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.903.542	$ 199.903.542		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.176.822,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

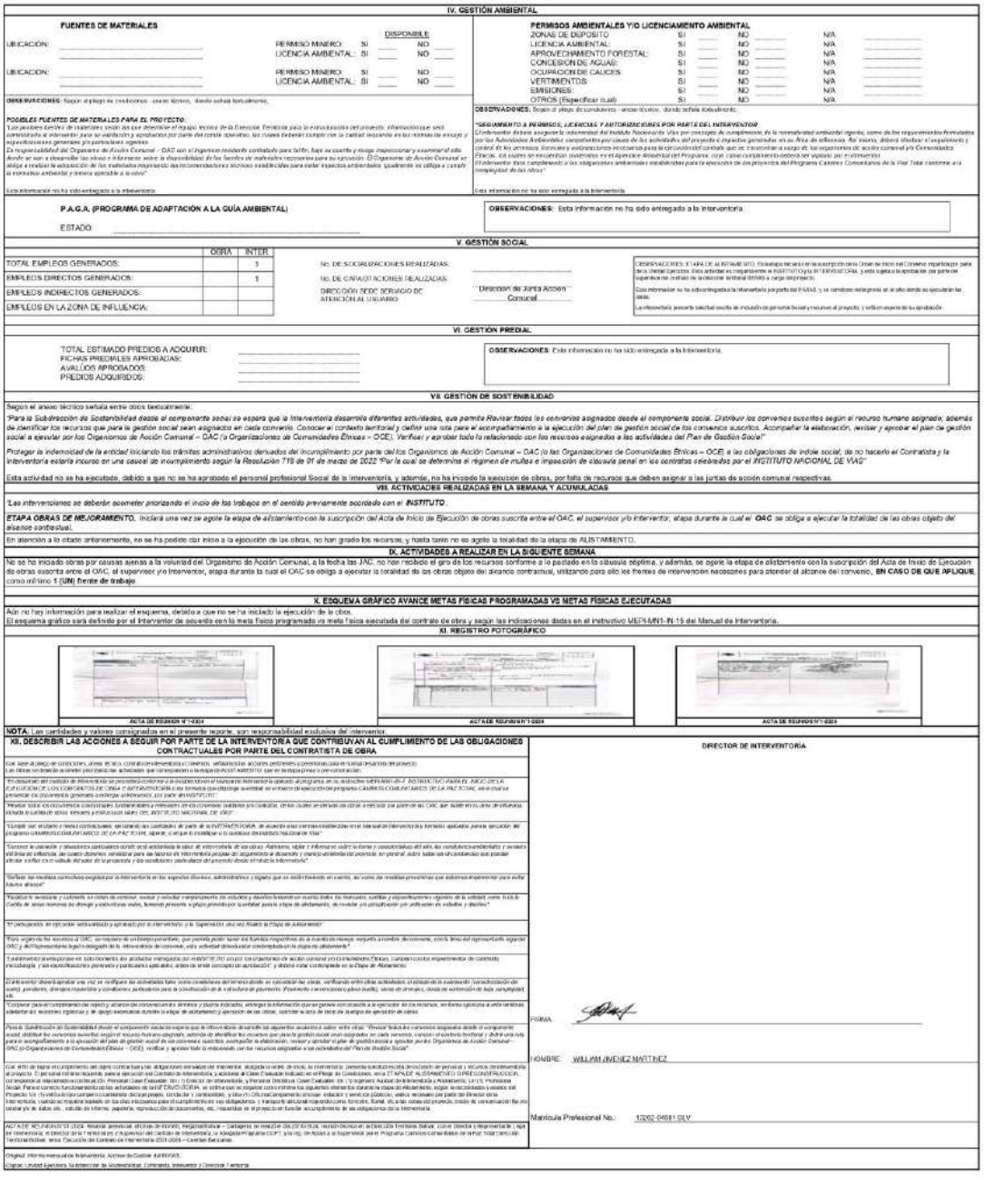
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
_____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución. Ninguna obra podrá ser ejecutada sin el permiso, licencia o autorización ambiental requerida. El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Direccion de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al respecto de si ello dando se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal social y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos o componentes, señalización de obras preliminares y preventivas que se requieran durante el desarrollo del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa a pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará a la ejecución en el municipio de intervención aplicando el programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONDE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA cita firmada con entrega suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se entregue de obra o servicio por parte de los OAC que hacen en su área de influencia, estudio y contribuir antes revisen y entregados antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con estudio y metas contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier formatos haciendo Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y reconocer sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento y durante y mantenimiento del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, revisar y solicitar mensualmente los soportes y demás establecidos en cuenta. Entre los mencionados, cuentas y especificaciones vigentes de la entidad, entre todos la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente vigilar prioridad por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cronograma establecido y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tiempos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anterior del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presente constitución de la dirección de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, será ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor contratado: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con doble tracción, y platón (1) Computador personal, impresor, escáner y servicio público, video necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera realizar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte aéreo/terrestre/fluvial reconocimiento terrestre, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., cuando el informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 - Revisión generalidad, oficinas de INVIAS, Registro fotográfico – Categoría de medida: DIRECTIVOS, reunión directiva en el Dirección Territorial Bolívar, como Director y representante Legal del mismo(a), el director (a) Territorial y/o supervisor del contrato de interventoría, la Asesora Programa CCPT, y/o rep. de Apoyo a la Supervisión para el Programa Caminos comunitarios de la Paz Total (Cancún-Territorial Bolívar, entre Ejecución del Contrato de Interventoría 2024-2024 – Cantidad Personas.

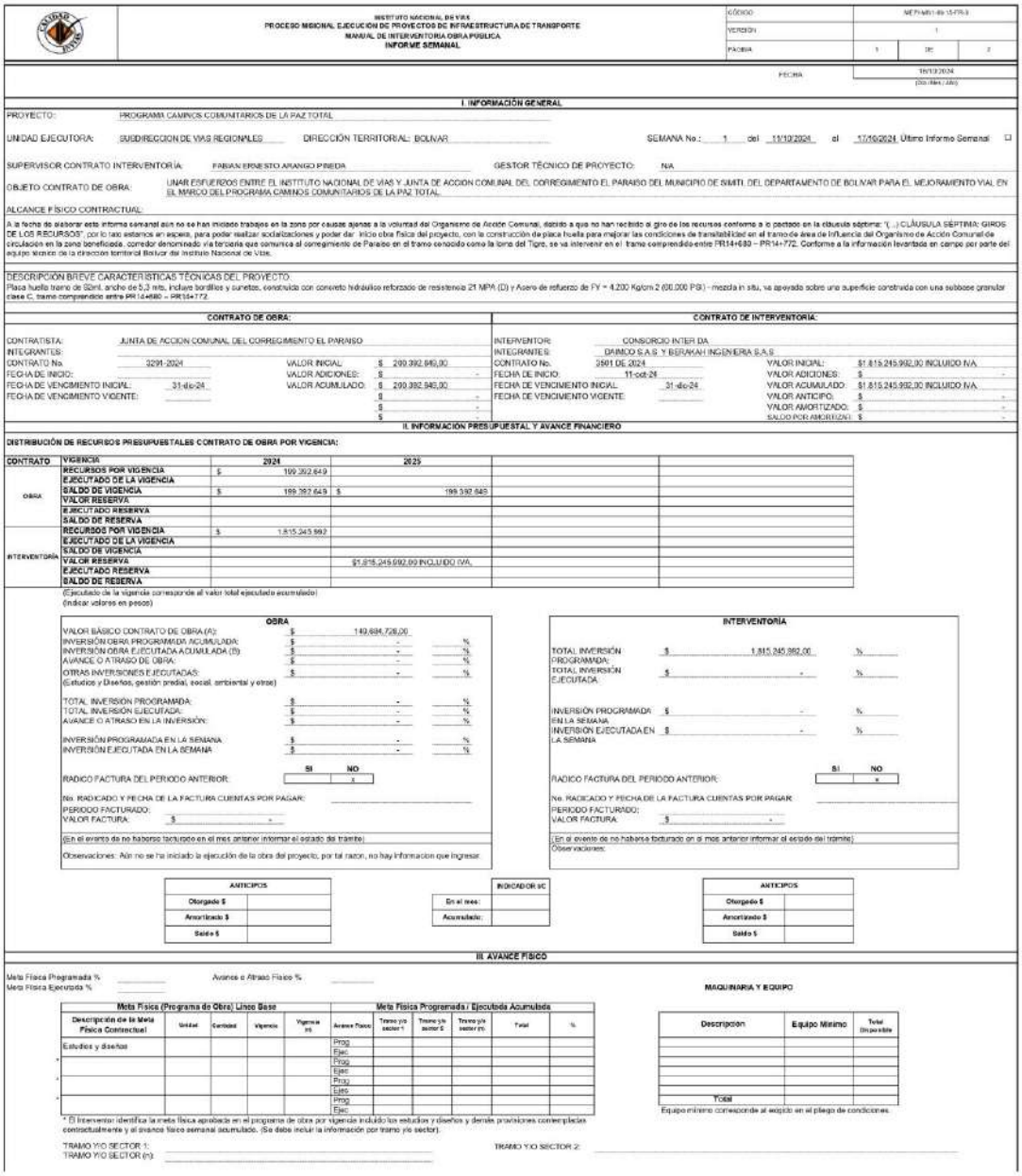
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, la Interventor de sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-04681 CLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor denominado vía terciaria que comunica al corregimiento de Paraiso en el tramo conocido como la loma del Tigre, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+772. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 92ml, ancho de 5,3 mts, incluye bordillos y sunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyado sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+772.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3291-2024	VALOR INICIAL: $ 200.392.849,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 200.392.849,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.392.849			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.392.849	$ 199.392.849		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.694.726,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo dispuesto en el presente ítem.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenidas en la normatividad de las obras."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio reportadas para de la ciudad ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría terminal INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, constitución de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en la actualidad se desarrollan del proyecto:
Las obras se iniciarán acorde con las etapas las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que en la etapa previa o pre-construcción:

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Inmediatamente suscribirse el contrato de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, este cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue la orden de inicio a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contratar obras menores y adicionales según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y medio contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modifique o lo cambiase del instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de infraestructura de los sitios. Asimismo, recibir y referenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como determinar, considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y controlar en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento de vehículos y equipos livianos en cuanto todos los mencionados, cumplan y especificaciones vigentes de la calidad, como todos la Cartilla de señales normales de diseño y características viales, tomando presente vigilado previstos por la calidad para la etapa de alistamiento, de inversión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de ahorro, seguirá a nombre del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debería estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente desarrollar en el sitio nombrado los productos entregados por el INSTITUTO, a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debería estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Antes emitir deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

FIRMA: _____

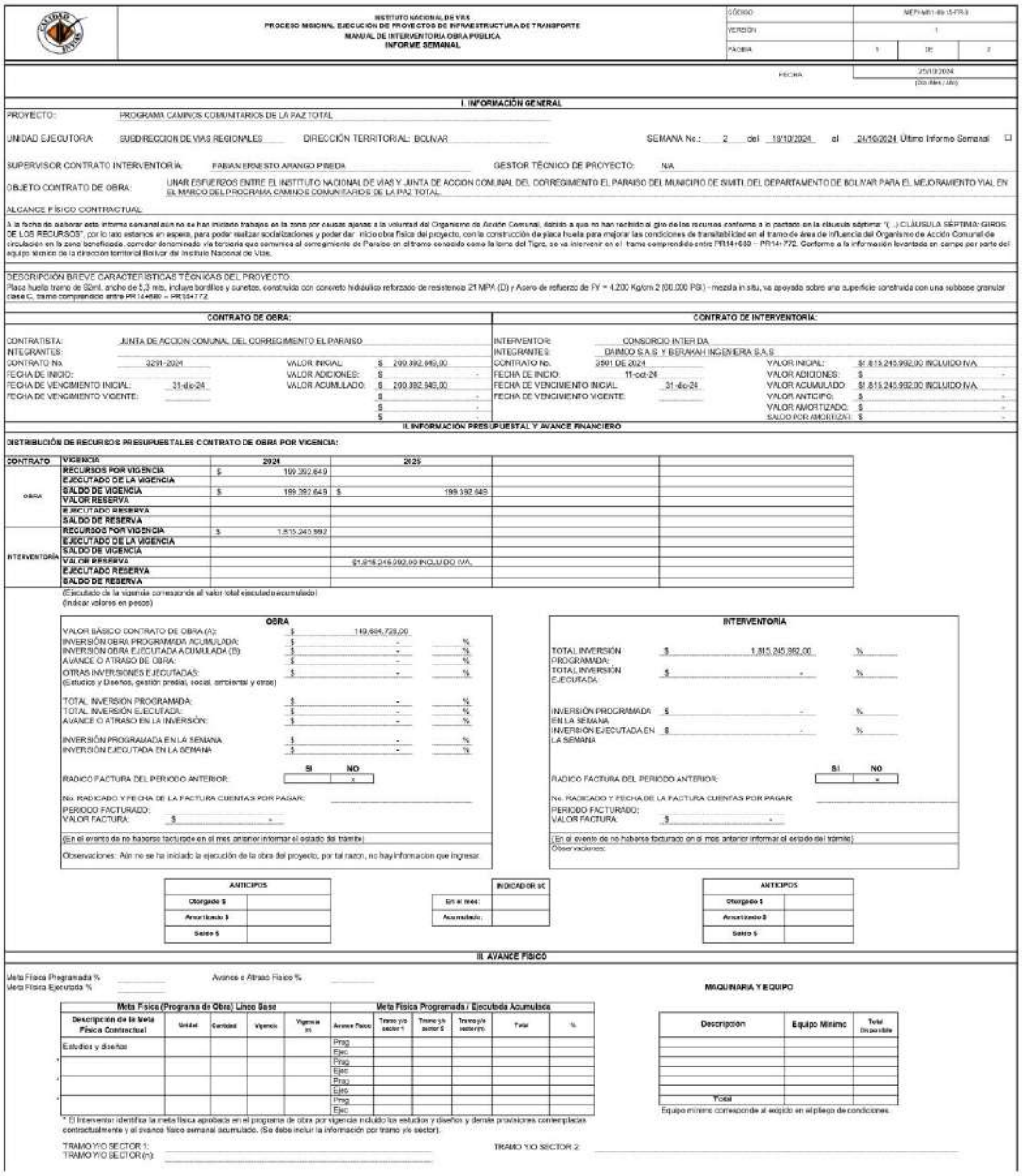
Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos técnicos/ambientales al proyecto. El personal técnico requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador No. 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador No. 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platón, con doble (2) combustible, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para técnicos, floral, etc. etc. las cuales del proyecto, inicio de comunicación fluvial, realizar y/o de datos etc., salidas de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 CLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN149-15779-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor denominado vía terciaria que comunica al corregimiento de Paraíso en el tramo conocido como la loma del Tigre, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+772. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 92ml, ancho de 5,3 mts, incluye bordillos y sunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyado sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+772.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3291-2024	VALOR INICIAL: $ 200.392.849,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 200.392.849,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.392.849			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.392.849	$ 199.392.849		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.694.726,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -		%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -		%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista ejecutivo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interventor sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A	___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A	___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A	___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A	___
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A	___
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A	___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A	___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A	___

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo ordenado en el pliego de condiciones.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO: Dentro de las tareas a ejecutar en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio impartimos para de la citada ejecutor. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de ejecución territorial INVIAS o cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han giradolos recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 18-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalaremos las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las fases a desarrollar acometer para dar inicio a las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que se ejecutara previo a que contratación.

"El cronograma del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-1 "INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA" o los formatos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generados a entregar al interventor, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales, fundamentalmente y esencialmente de los convenios celebrados y/o suscritos, donde resulte necesario las obras a ejecutar por parte de las OAC que tuvieron un año de vigencia, estudio la cartilla de obras menores y elaborados bajo DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el plan de manejo ambiental que, identificado los cumplidos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y llenados aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o aquel que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutada la obra de intervención de las obras. Asistencia, visita e información sobre el clima y características del sitio, las variaciones ambientales y aquellas del sector influencia, las cuales debemos considerar para las labores de interventoría propias del seguimiento a desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el costo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas requeridas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, de notar las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar la revisión y solicitar los ajustes correctivos, revisar y calcular nuevamente las cantidades y diseños teniendo en cuenta todos los remuneros, sumillas y especificaciones vigentes en la entidad como base de diseño de obras menores de drenaje y estructuras varias, teniendo presente cuáles previstos en la calidad para la etapa de alistamiento, de revisión y actualización y/o justificación de cantidades y diseños"

"El procedimiento de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para ingresar los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que permita recibir los dineros respectivos de la cuenta de manejo conjunto encontrar directamente, cuando firma del representante legal del OAC y del Representante legal designado de la Interventoría del contrato, para adelantar procedimiento contemplados en la cláusula séptima"

"Cualquier inconveniente que pongan en conocimiento, los productos entregados por el INSTITUTO, propio de los organismos de acción comunal y/o comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de viabilidad, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá atender una vez se verifique las actividades tales como: inicio en el terreno donde se ejecutan las obras, verificando en las obras actividades, ejecución de la actividad no relacionada con el objeto, pendiente, diámetro reservado, y condiciones ambientales para la construcción de la estructura de pavimento. Proveedor y asentamiento, juego metro, vasos de drenajes, cauce de subrasante de base, longitudes, etc"

"Cooperar para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio entre términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de los recursos, informes oportuna a entidades territoriales, elaborar los informes técnicos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber: tales otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que dentro del logro el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, integrará la orden de inicio, la interventoría propondrá solicitud escrita de personal y vehículos de interventoría, el proyecto, el personal mínimo requerido, todo lo ejecutado en el Contrato de interventoría, y anexos al Clase indicador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIAS DE CONSTRUCCIÓN, correspondan a relacionados a continuación: Personal Clase Evaluador (tc) / Director de Interventoría, y Personal Director a Clase Evaluador (tc) / Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, (tc) (t); Profesional Social, Personal conectado con el componente de las actividades de la INTERVENTORÍA, se entra que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según actividades y puntos del Proyecto (tc) (t); vehículos para completar el contenido de los grupos, conductor y combustibles, y (tc) (t); Oficinal Campamento principal, elaborar y servicios públicos, cubos necesarios por parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera habilitar en los días necesarios para el cumplimiento de las obligaciones y transporte adicional requerido para terreno, Rural, en todas zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y/o celular de la obra, etc., visita de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

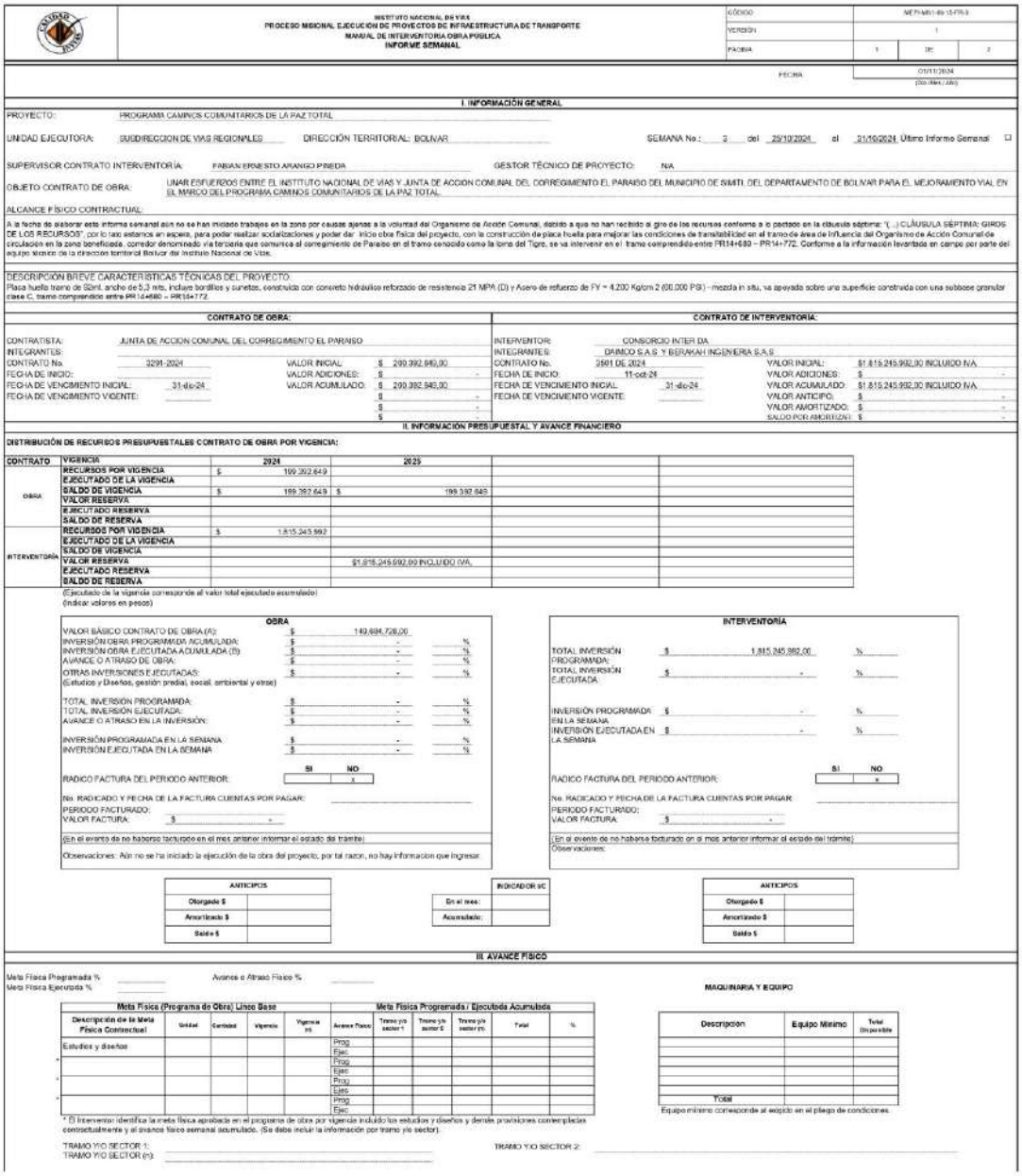
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: ___

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1090-69811 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN149-15779-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor denominado vía terciaria que comunica al corregimiento de Paraíso en el tramo conocido como la loma del Tigre, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+772. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 92ml, ancho de 5,3 mts, incluye bordillos y sunetes, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyado sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+772.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3291-2024	VALOR INICIAL: $ 200.392.849,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 200.392.849,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.392.849			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.392.849	$ 199.392.849		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.694.726,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -		%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -		%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -		%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00		%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -		%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -		%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -		%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

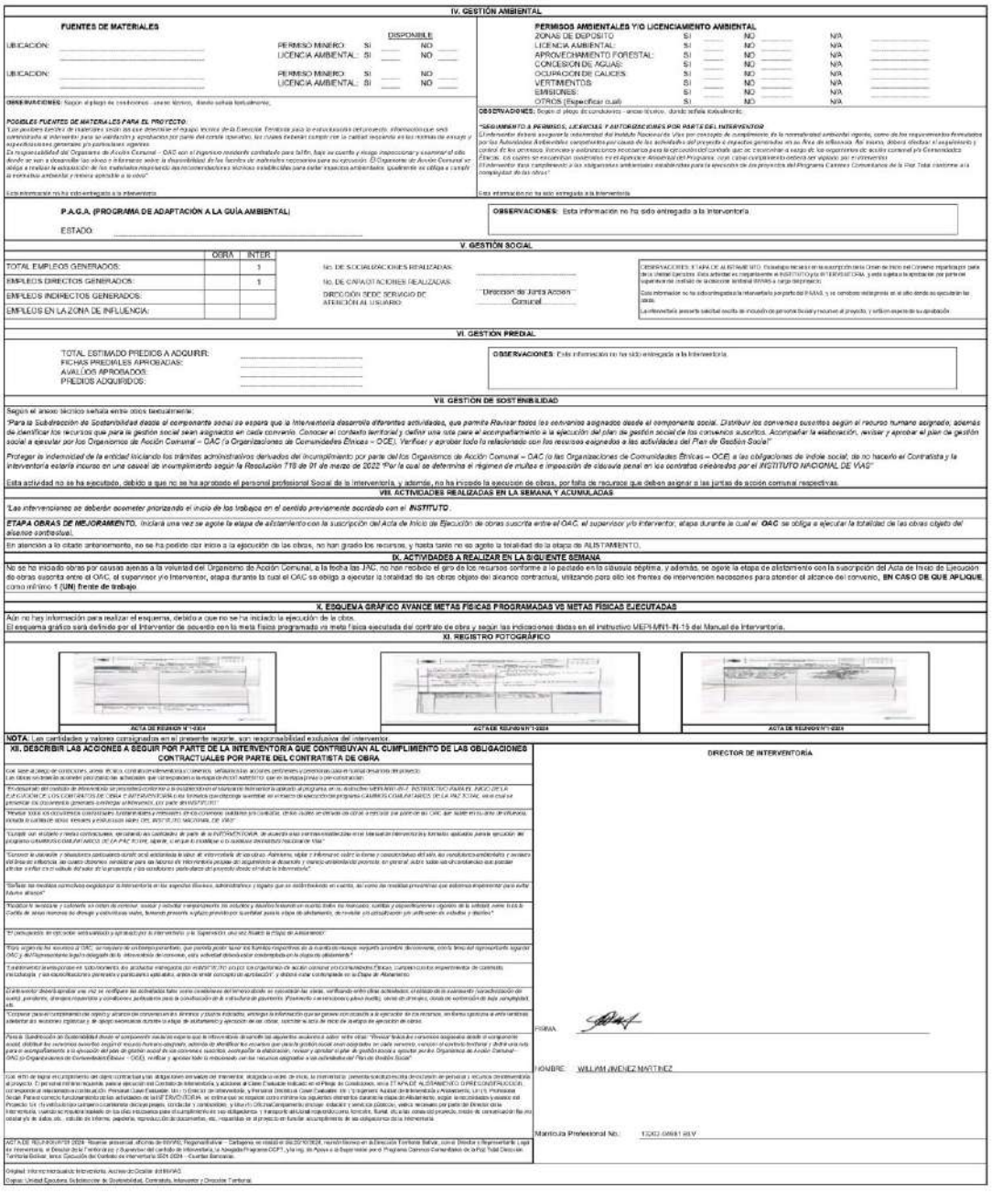
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán los que direccione el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrayo se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo dispuesto en el presente ítem.
El interventor vigilará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimente al INSTITUTO Y/o la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo designado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a plego de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que el interventor debe tener en cuenta durante el desarrollo del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el cronograma suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se entregue de obra a ejecutar por parte de los OAC que hacen en su área de influencia, estudio a cumplir con: anexos técnicos y especificaciones vigentes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y copia consecutivo, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar condiciones para las labores de interventoría propias del seguimiento y diversos y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todo así mismo deberán así poder verificar en el estado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto donde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros atrasos"

"Recibir la verificar y coherente en orden de entregar, avalar y solicitar mensualmente los informes y demás información exigida en la cláusula cuarta y especialmente aquellos de la actividad como todos la Cartilla de varias normas de diseño y características viales, teniendo presente aplicar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento de cronograma aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir a los recursos al OAC, de ninguna de un tiempo prudencial, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de manejo, seguirá a cumplir de convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO con el fin de orientarse de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación y obtener todo contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Controlar para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC y/o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), con respecto al interventor contratado: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta cuatro doble puerta, cabina de 5 pasajeros, y platón (1) Oficina (campamento) cincuyo, instalado y servicios públicos, vehículo necesario por parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de Local reproductores, fotocopias, flumet, etc. estos consecutivo proyecto, inicio de consecución de los recursos y/o de todos los, costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

FIRMA:

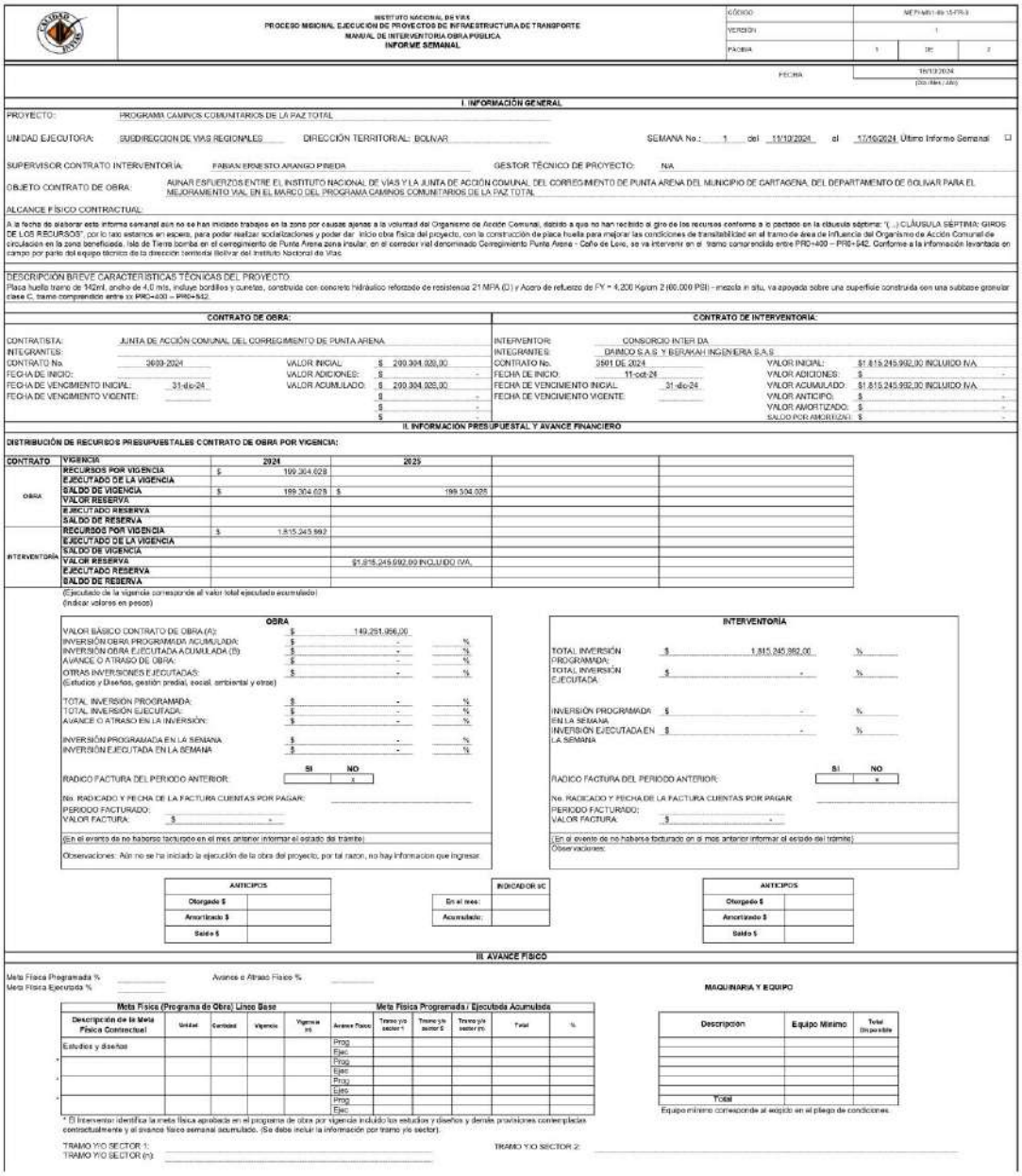
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08681 ARV

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ACTA DE REUNIÓN N°01-2024 - Reunión presencial oficinas de INVIAS, Regional Bolívar – Cartagena, se realizó el día 20/10/2024, ubicada en la Dirección Territorial Bolívar, sobre el Director y Representante Legal de Interventoría, el Director de la Territorial (e) y Supervisor del contrato de interventoría, la Abogada Programa CCPT, y la Ing. de Apoyo a la Supervisión por el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, tema: Ejecución del Contrato de Interventoría 3501-2024 – Cuentas Bancarias.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo en Dossier del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMI-I-49-15-775-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 15/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Isla de Tierra bomba en el corregimiento de Punta Arena zona insular, en el corredor vial denominado Corregimiento Punta Arena - Caño de Loro, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+400 – PR0+642. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre sx PR0+400 – PR0+642.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y ISRAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3609-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.304.028,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.304.028,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.304.028			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.304.028	$ 199.304.028		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.291.956,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aquellas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el siguiente documento del Programa, con el cual cumplimentó debera ser validado por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer inicio en la suscripción del Orden de Inicio del Convenio repartiendo para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartiendo el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventor territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen esta previa en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrolle dentro del proyecto.
Las obras no pueden acometer para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en terminos previos a pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sino cuando presente los documentos generales exigidos anteriormente, (Ver parte de INSTITUTO)"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se ejecuten de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio y contribuir antes revisen y entregados antes del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y metas contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, cuando la modifique o lo cambien definitivo hacia donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y informarse sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar consultar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y cotejando en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal reversa de diseño y estructuras viales, teniendo presente vigilar previstos por cualidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en ejecución será avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría de convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Controlar para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

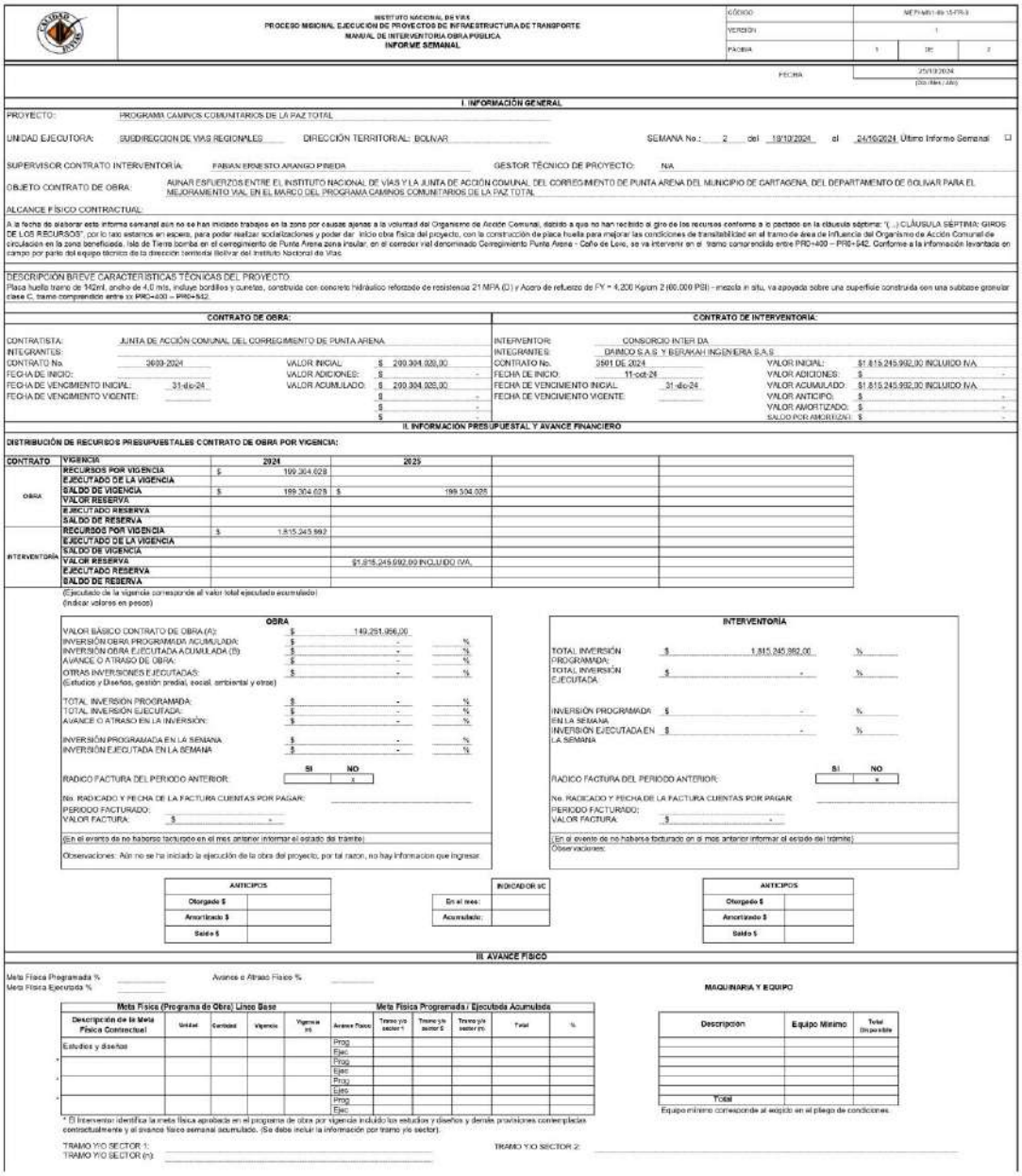
Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos técnicos/ambientales al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores personales, equipo, impresión y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de personal especializado, fotocopias, flotal, etc. etc. todos los proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-68611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMI-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Isla de Tierra bomba en el corregimiento de Punta Arena zona insular, en el corredor vial denominado Corregimiento Punta Arena - Caño de Loro, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+400 – PR0+642. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre sx PR0+400 – PR0+642.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y ISRAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3609-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.304.028,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.304.028,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.304.028			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.304.028	$ 199.304.028		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	149.291.956,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	-	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$	-	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	-	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — DISPONIBLE — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO — LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles sitios de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada a interventoría para su verificación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrada se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI		NO		N/A	
OCUPACION DE CAUCES	SI		NO		N/A	
VERTIMIENTOS	SI		NO		N/A	
EMISIONES:	SI		NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con el cual cumplimento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora, Esta actividad es compartimente al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la Dirección Territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y recursos al proyecto, y emite un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 10-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que tanto el pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y contratos, señalan las acciones pertinentes y pertinentes para el normal desarrollo del proyecto.
Las Obras se darán de acuerdo con cada una de las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, así: es la etapa previa a pre-construcción.

*"En términos del cuidado de obra el deber de la supervisión o interventoría es el de velar por el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA DE OBRA**, en virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1474 de 2011 "ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN", que dispone: "(...) **2. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA.** En todos los contratos de obra que celebre cualquier entidad en ejecución de programas CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presente los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del **INTERVENTOR**."*

*"Revisar todos los documentos contractuales, fundamentalmente el de construcción, estudios y/o contratos, así los cuales se ejecutan las obras y ejecutar por parte de las **OAC** que estén en su área de influencia, estudio la calidad de obras técnicas y estructurales bajo **LOS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**"*

*"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la **INTERVENTORÍA**, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"*

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Apreciar, opinar e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, de cuanto directa o indirectamente tenga que ver las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el costo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, así como las medidas preventivas que adelanta implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar la revisión y valorará en detalle de conocer, revisar y estudiar cuidadosamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, antes de dar la cuenta de obras mencionadas de arranque y ejecución de obras, teniendo presente aplicar prioritariamente durante la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización de estudios y diseños"

*"El procedimiento de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la supervisión una vez finalice la **Etapa de Alistamiento**"*

*Para seguir con las acciones a que, se requiere de un tiempo prudencial, que permita poder tener los tramites respectivos de a cuenta de nuevos rompan y cortes de concreto, con la firma del representante legal de **OAC** y del representante legal o delegado de la interventoría de contrato, esta actividad deberá estar contemplada en la **etapa de alistamiento**"*

*"La interventoría deberá aprobar los productos entregados por el **INSTITUTO** o por los organismos de acción comunal o Comunidades Étnicas, cumpliendo los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la **Etapa de Alistamiento**"*

El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, conformación del suelo, pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento o estructuras (placa huella), obras de drenajes, obras de contención de baja complejidad, etc.

Cualquier caso de incumplimiento de contrato y abandono del contratista, el interventor deberá informar de inmediato a la supervisión, mediante oficio, la cual tomará las medidas pertinentes establecidas en el pliego de condiciones (artículo 5 de pliego) necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, cuando se trate de inicio de iniciación de obras en el sitio.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle los siguientes aspectos a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

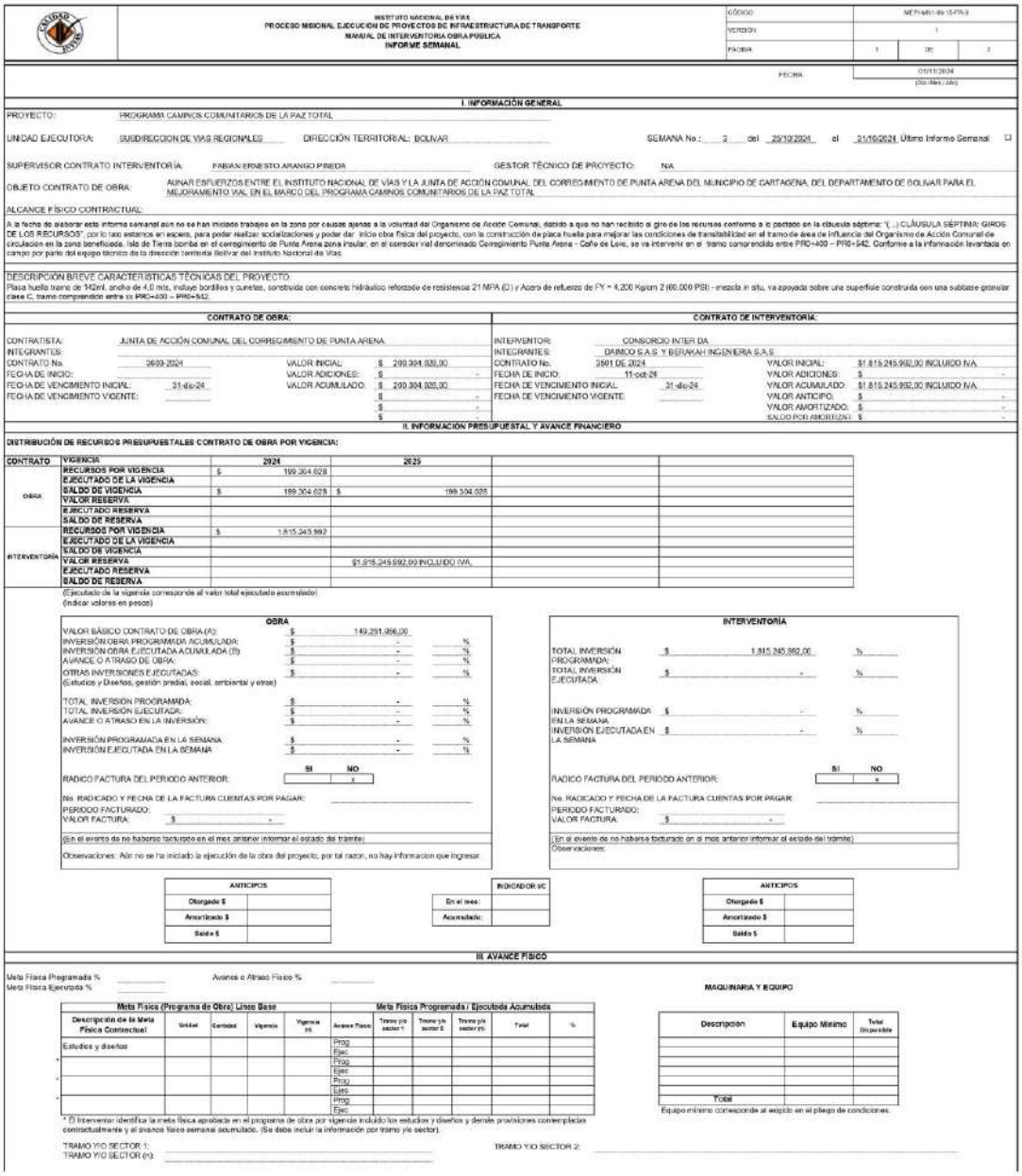
Que dicho de lapso el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, después de este, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del interventor al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional 4 Obra Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO, DIRECCIÓN TÉCNICA, con respecto al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distrital Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambientalista, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la DIRECTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, sujeto a disponibilidad y acuerdo del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta (motor gasolina, cerrada de 4 ventanillas), y Una (1) Oficina Campamento (incluye: cafetería y servicios públicos), estos necesarios por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como, fluvial, etc. si las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo (o celular y/o de radios, etc., celular de internet, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proceso en función del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04681 DLV

Original: Representante de Interventoría Archivo Gestionar del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN149-15779-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada. Isla de Tierra bomba en el corregimiento de Punta Arena zona insular, en el corredor vial denominado Corregimiento Punta Arena - Caño de Loro, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+400 – PR0+642. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial liderar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 242ml, ancho de 4,0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre el PR0+400 – PR0+642.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y ISRAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3600-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.304.028,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.304.028,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.304.028			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.304.028	$ 199.304.028		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.291.956,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

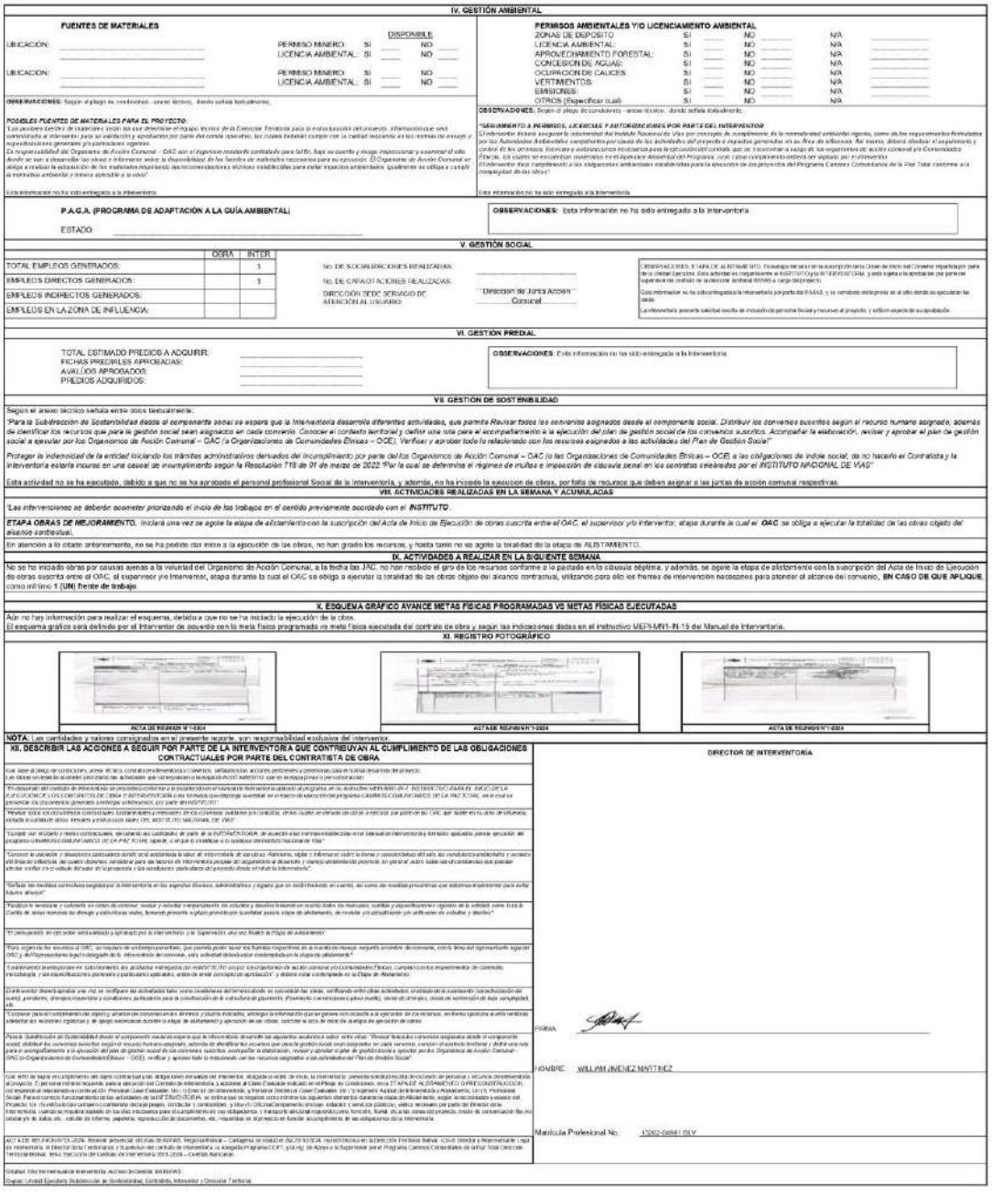
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrantar la obligación y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO		N/A	
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO		N/A	
VERTIMIENTOS	SI	NO		N/A	
EMISIONES:	SI	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución Ambiental del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio suscrito para dar la orden de inicio. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNION N°1-2024

ACTA DE REUNION N°1-2024

ACTA DE REUNION N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, antes técnica, construcción interventoría y convenios, señalando las acciones pertinentes y convenientes que en tal sentido desarrollo del proyecto.
Las obras no iniciarán acorde con las actividades que corresponden a la etapa de INICIO AISTAMIENTO, que en la etapa previa o pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará contratar a la suscripción en el transcurso del mismo la aplicación del programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA cita tomando cual entonce suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se ejecutan de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estado a cumplir con todos tiempos y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación, y obtener este contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Exigir con anterior y previa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en las bases de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concreto social establecida la labor de interventoría de los obras. Asimismo, recibir y referenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar consideran para las labores de interventoría propias del seguimiento y durante y mismo ambiental del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros eventos"

"Recibir la verificar y cuidando en cotejo de contratar, avalar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentos en cuanto todos los mencionado, cumplan y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal mínimas de diseño y características viales, tomando presente vigilado previstos por cuantidad para la etapa de alistamiento, de manera y/o consultando con profesionales de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cotejo será avalado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguros amparo del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO y/o/o los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación, y obtener este contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas adelantar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que antes de iniciar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCION, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta cuatro doble puerta, doble cabina y cuatrotracción, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de cantidad requerido como: fotocopias, flumet, etc. etc. todo esto será provisto, desde la consecución de los recursos y/o de todos los costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

ACTA DE RECORRIDO 2024. Mínimo personal técnico mínimo: Categoría se realizó de OCTUBRE, mínimo técnico en dirección Territorial Norte, como Director y Representante Legal de interventoría, el Director Zona Territorial Norte y Supervisor del contrato de interventoría, la Abogada Programa COPT, y/o Ing. de Apoyo a la Supervisión por el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Colectivo Territorial Norte, Inclusión de Cantidad de Interventoría 2021-2024 – Cantidad Adicional.

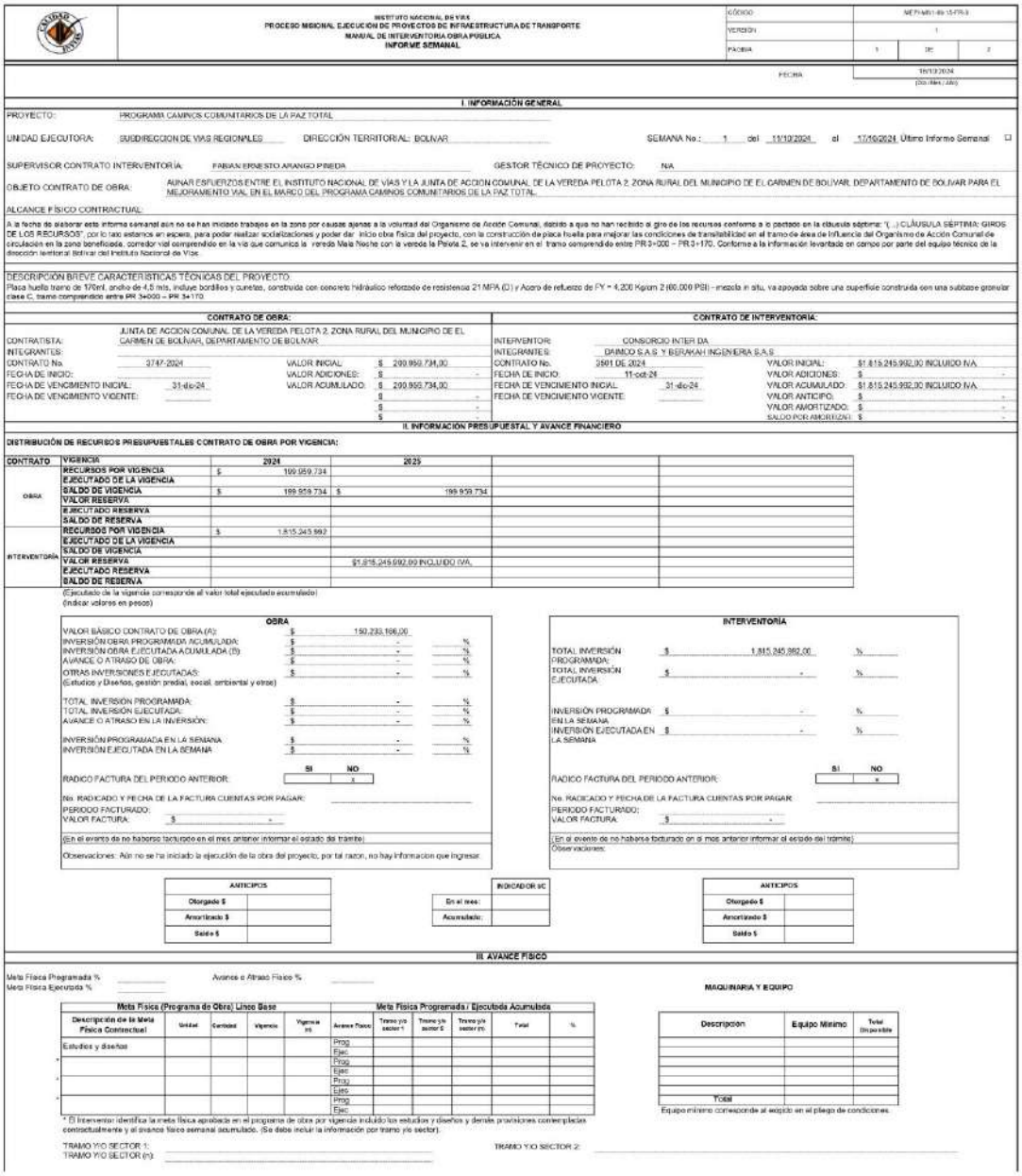
Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS:
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No: 13202-68961 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

FECHA: 15/10/2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Mala Noche con la vereda la Pelota 2, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR 3+000 – PR 3+170. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 170ml, ancho de 4,5 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR 3+000 – PR 3+170.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3747-2024	VALOR INICIAL: $ 200.959.734,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 200.959.734,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.959.734			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.959.734	$ 199.959.734		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.239.166,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mes	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBOBINES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aquellas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo dispuesto en el presente ítem.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO Y/O INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conoce esta prueba en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona física y/o natural al proyecto, y emite un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en la actualidad en desarrollo del proyecto:
Las obras se iniciarán acorde con las siguientes actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en terminos previos a pre-construcción:

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Inmediatamente suscribirse el contrato de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, este cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y necesarios de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue la orden de inicio por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estudio y verificar estos revisen y estudiados sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y medio contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, rebar y informarse sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del bien de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, revisar y solicitar mejoramiento los estudios y diseños basados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales horizontales de diseños y elementos viales, teniendo presente vigilar prioridad por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la puesta de marcha, seguirá a recibir del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente tiempo prudencial en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Entretanto deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitadas en reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con esto se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dotación a orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN, correspondiente interventoría contratación: Personal Clase Evaluador: Nº 1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Nº 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Nº 1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Nº 1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotar y combustible, y Nº 1) Oficina (alojamiento, enseñar, edificio y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte aéreo/terrestre/fluvial, fluvial, etc.) los cuales son del proyecto, medio de comunicación fijo y/o celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

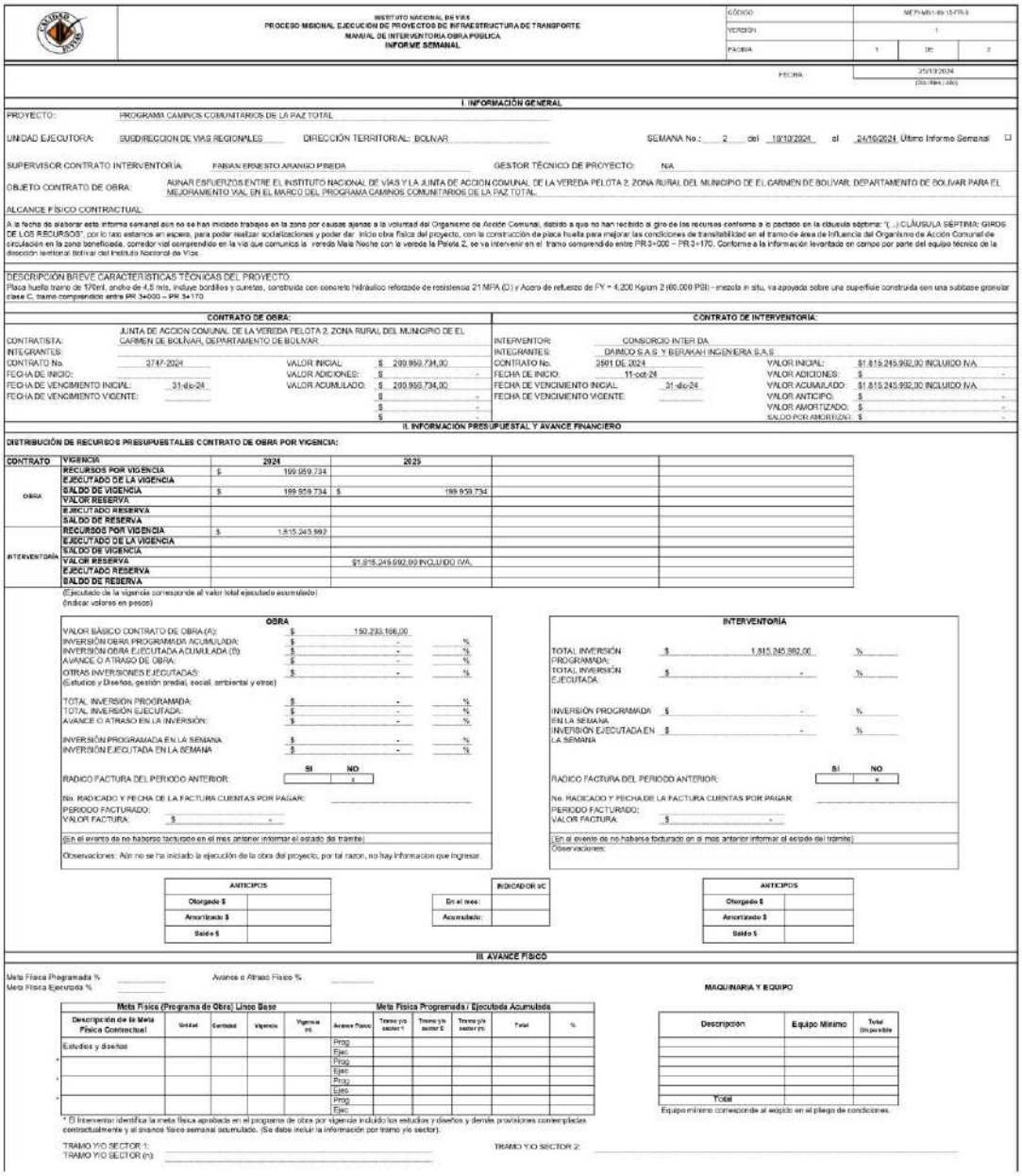
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1020-249611 CLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Coordinación Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Mala Noche con la vereda la Pelota 2, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR 3+000 – PR 3+170. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 170ml, ancho de 4,5 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR 3+000 – PR 3+170.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3747-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.959.734,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.959.734,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.959.734			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.959.734	$ 199.959.734		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.239.166,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles frentes de materiales serán las que el director el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista ejecutor, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interventor sobre la disponibilidad de los frentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guadarrayas u obligas a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Plan de Manejo Ambiental del proyecto y requisitos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo a cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competencia de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la citada ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte de supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá esta prueba en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inicio con personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aval de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenamiento, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 18-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y comercio, relacionadas acerca potenciales y prioritarias para el normal desarrollo del proceso.
Las Obras se darán de acuerdo para cada una de las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO que no hayan previo por el contratista.

"Es responsable del cuidado de interventoría se encuentra contratar a la ejecución en el cronograma aprobado, programa en la ejecución MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORÍA de las acciones que requiera ejecutar en el inicio de ejecución de programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, más cual se generan los documentos generales entregar anteriormente, los cual el INSTITUTO"

Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los contratos celebrados y/o contratos, obras cuales se ejecutar por parte del las OAC que hacen en cuanto de influencia, incluido la ejecución obras técnicas y estructurales hasta DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, consistentes del contratado de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de Interventoría de las obras. Aspectos, viales y ambientales sobre la zona y características del sitio, los vecindarios ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento ambiental y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todo de circunstancias que puedan afectar o influir en el valor de la propuesta y las condiciones particulares del contrato desde el inicio de la Interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que adoptara implementar para evitar futuros ataques"

"Realizar la revisión y ajustarla en orden de controlar, revisar y ejecutar completamente de acuerdo y diseños relacionados en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como todo lo Cuenta de todas maneras de riesgo y estructurales viales, teniendo presente ajustes, prioridades buenidas para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o utilización de estudios y diseños"

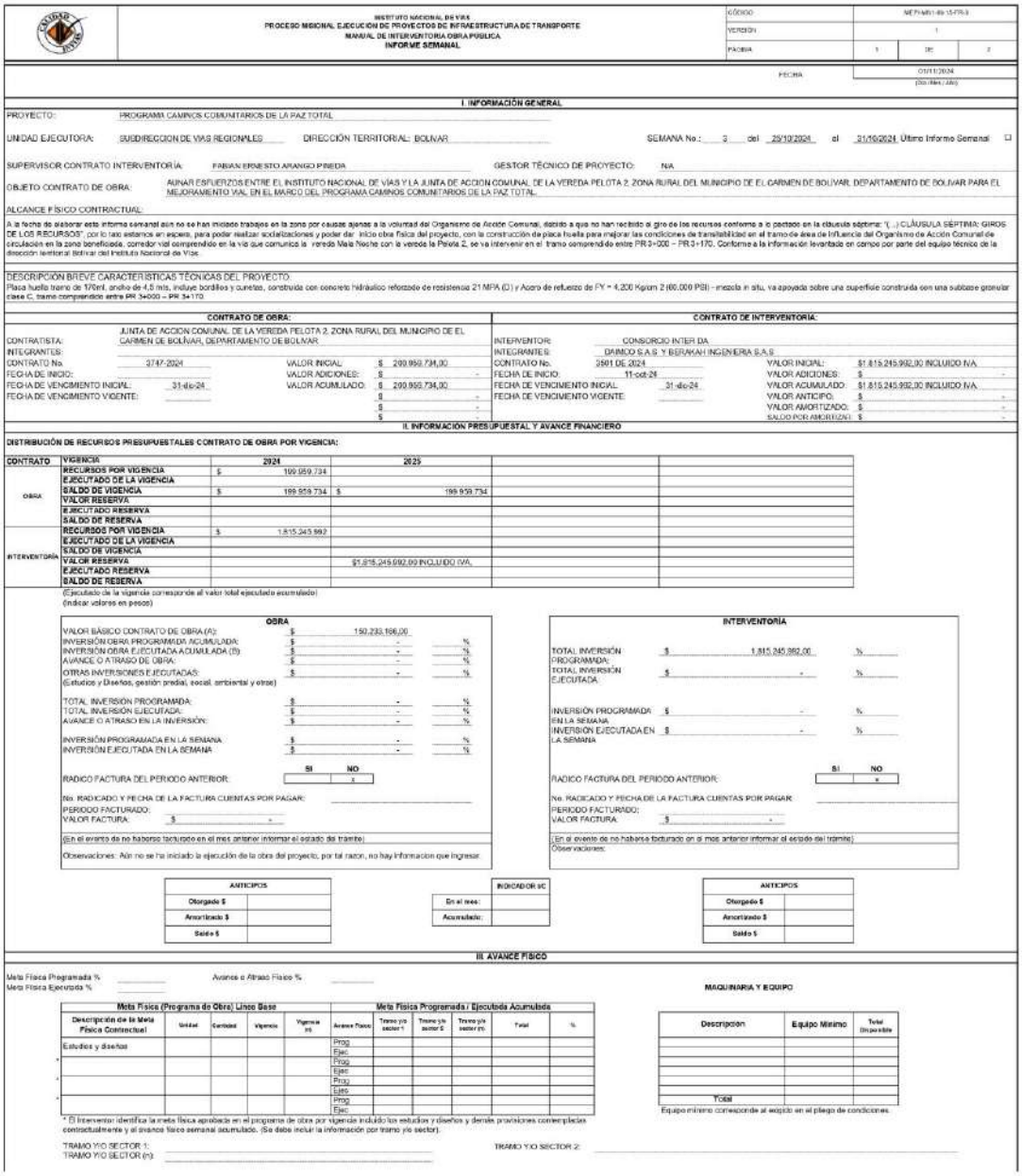
"El presupuesto de ejecución será verificado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para según de los encargos a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los frentes requeridos de la Cuenta de nuevos sangues a contratar de acciones, cada línea así representante agilizar OAC y del desarrollamiento según consignado de la Interventoría de comunal, esta actividad desarrollar contemplada en la etapa de alistamiento"

"La Interventoría tendrá para con el contratista, los productos entregados por el INSTITUTO incluso los proyectos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se verifique las actividades bien como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, caracterización del suelo, pendiente, drenaje requerido y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Espesores y calidad suelo), obras de drenaje, obras de estabilización de taludes, entre otras, según lo requerido en

*"La interventoría deberá supervisar



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Mala Noche con la vereda la Pelota 2, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR 3+000 – PR 3+170. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 170ml, ancho de 4,5 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR 3+000 – PR 3+170.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3747-2024	VALOR INICIAL: $ 200.959.734,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 200.959.734,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.959.734			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.959.734	$ 199.959.734		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.239.166,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

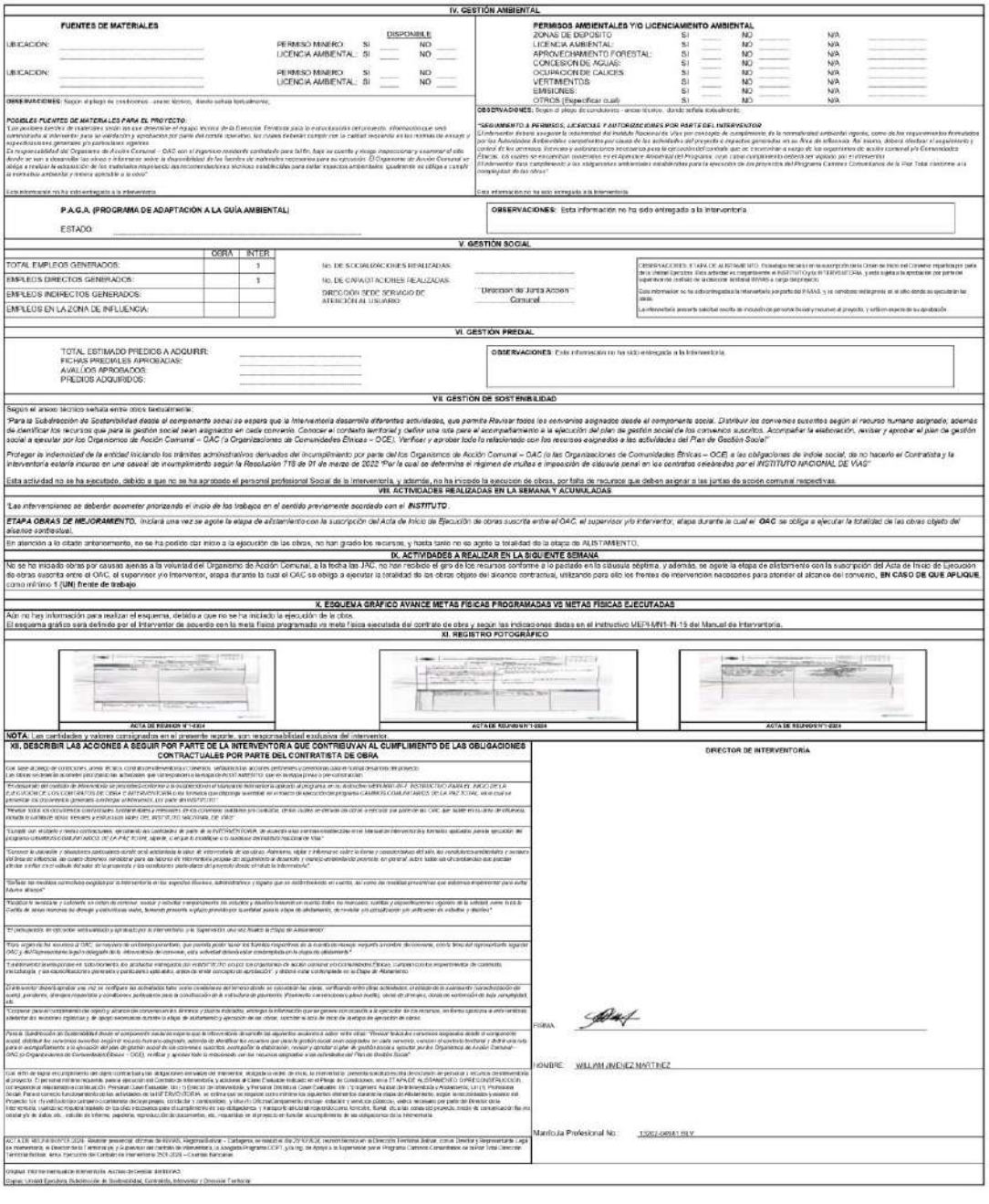
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los predios fuentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor debe complementar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO: Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de ejecución territorial INVIAS o cargo del proyecto.
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*__ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO__. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenamiento, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, construcción interventoría y convenios, señalan todas acciones pertinentes y convenientes que se realizan durante del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesional del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: firmada por el representante suplente en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte de INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se otorgue la orden de inicio a ejecutar por parte del OAC que hace en su área de influencia, estudio a cumplir con: tiempos y exigencias según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con antelación y previa consecuencia, el estudio de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no aceptar definitivo hacia con el Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecido la labor de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y referenciar sobre la zona y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar conocer para las labores de interventoría propias de seguimiento y diversos y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar la verificar y cotejando en cotejo de contratar, avalar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señal nuevas de diseño y características viales, tomando presente vigilar previstos por cualidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cotejo será avalado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de ahorro, soportes anteriores del convenio, como firma del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todos momentos los productos entregados por el INSTITUTO con el fin de orientarse de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a nivel (sobre pavimento suelo), obras de drenaje, obras de estabilización de talud, complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas adelantar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de avance de ejecución de obras"

FIRMA:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal - OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

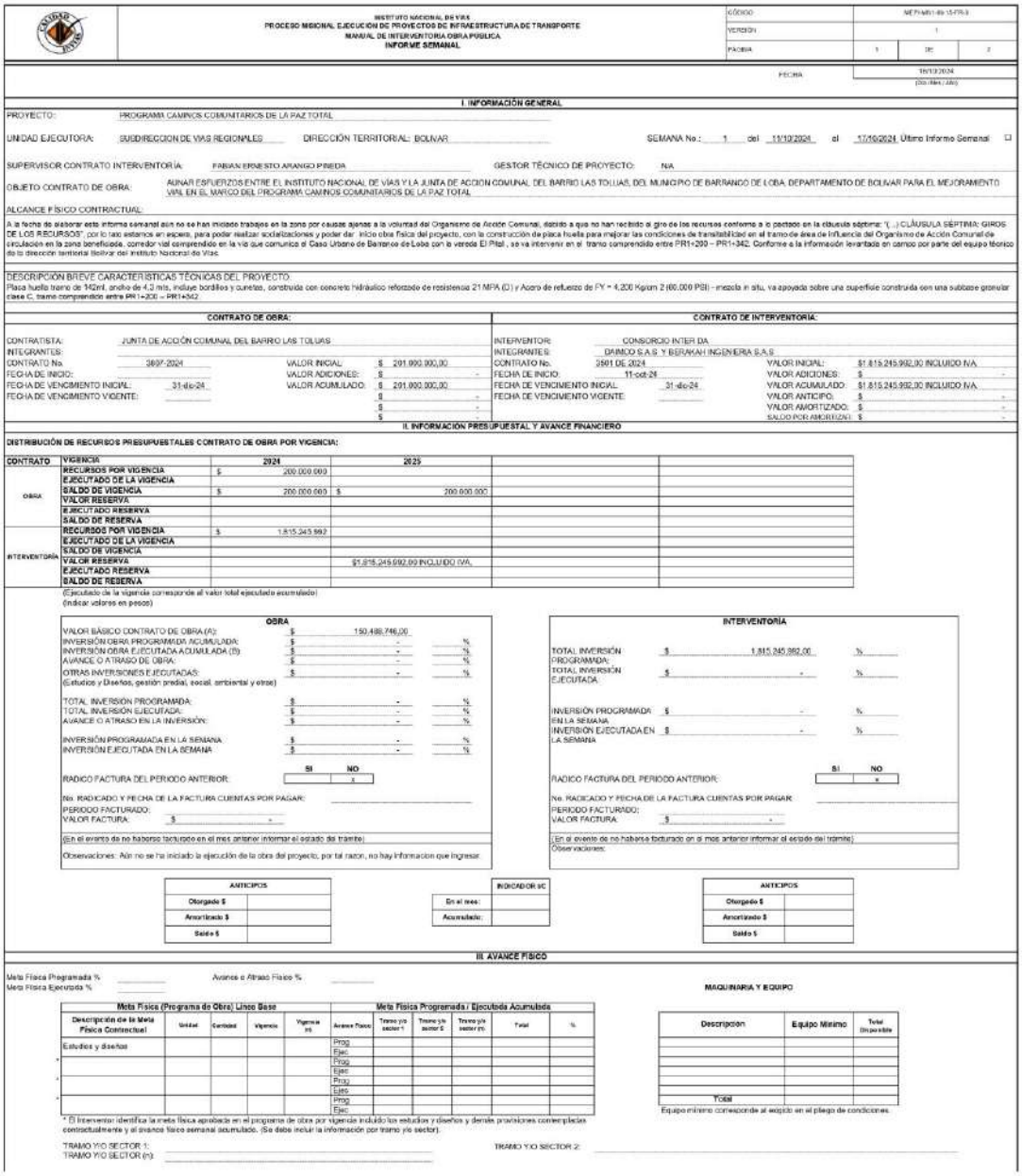
HOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Que en el cumplimiento del cierre contractual y las obligaciones emanadas del interventor, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), con respecto al interventor contratado: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo con campero cualquiera de las gamas, con doble cabina y platón (1) Oficina (campamento) equipo, celular, radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de carga reproductora, fotocopia, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, costo de consecución de las no cobrar y/o de bajas etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

Matrícula Profesional No: 13202-249811 HLV

ACTA DE REUNIÓN N°01-2024 - Asistir presencial, de tipo de INVIAS, Regional/Nivel Nacional - Categoría, se realizó el día 29/10/2024, convocada por la Dirección Territorial Bolívar, cómo Director y Representante Legal se mencionan, a Director de la Territorial y/o Supervisor del contrato de interventoría, a Asesora Programa CCPT, y/o ing. de Apoyo a la Supervisión para Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, área Ejecución del Contrato de Interventoría 2024-2026 – Cuentas Bancarias

Original: Reposa en archivo de Interventoría Actas de Comités del Grupo.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN1-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 18/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica el Casco Urbano de Barranco de Loba con la vereda El Pital , se va intervenir en el tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3697-2024	VALOR INICIAL:	$ 201.000.000,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 201.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.000.000	$ 200.000.000		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.486.746,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacenaje del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara completo uso a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías (INVIAS a cargo del proyecto).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al respecto, en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos o componentes, señalización de acciones pertinentes y preventivas que en la ejecución del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTERIOR, que en ninguna parte es pre-contractual.

"Profesional del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin haber sido presentar los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes, dentro de obras a ejecutar por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contenido, obras menores y preliminares según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en las tablas de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiendo, el que se modifique o lo establezca definitivamente nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la labor de interventoría de los obras. Alertarse, visitar y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como algunos elementos para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás condiciones del proyecto en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de entregar, evaluar y solicitar mejoramiento los soportes y diseños levantados en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales horizontales de diseños y elementos viales, teniendo presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir con las reuniones el OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la mano de manejo seguirá acordar del convenio, como tener del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá proponer en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Que antes de iniciar el cumplimiento del plazo contractual y las obligaciones derivadas del interventor, designado la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTACIÓN, con respecto al interventor a continuación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platón, con doble (2) combustible, y dos (2) Computadores personales, equipo, radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: fotocopias, flyers, etc. todos estos del proyecto, costo de comunicación fija con celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

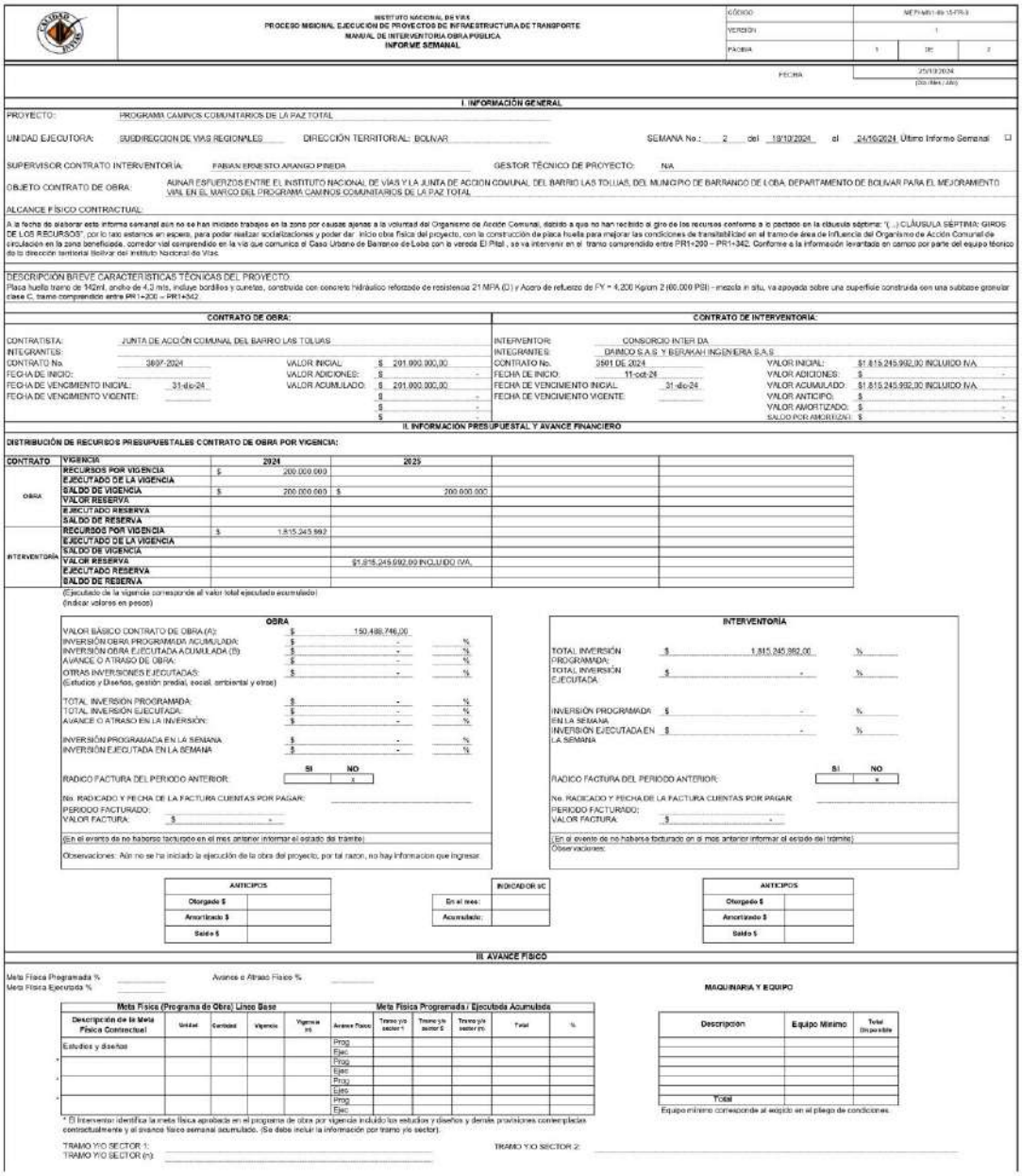
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1065-98611 CLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Copias de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (DD/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica el Casco Urbano de Barranco de Loba con la vereda El Pital , se va intervenir en el tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3697-2024	VALOR INICIAL:	$ 201.000.000,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 201.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.000.000	$ 200.000.000		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.486.746,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mes	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que disponga el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será contrastada e informada para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de Almacén del Programa, con el fin de complimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total mientras sea la competidad de las obras."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del PAAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá concepto de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PERSONAL
CONTRATO 3501-2024, 19-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y comentos, informamos acerca pertinente y prioritario para el normal desarrollo del proyecto.
Las Obras no deberán acometer para dar las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO que en la etapa previa o por construcción.

"El interventor del contrato de interventoría es responsable conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su anexo técnico MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA a los términos que obtengan viabilidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esto con el fin de presentar los documentos generales exigidos anteriormente, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los contratos celebrados y/o cedidos, dicho cuadro se deberá incluir en el acta de inicio, donde la entidad deberá entregar y suministrar todo DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, de acuerdo con lo establecido de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para aprobar del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siendo, el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, registrar y referenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerarse para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el costo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuanto, se evite las medidas preventivas que debemos implementar para evitar futuros efectos"

"Analizar la necesidad y solicitarle en orden de corregir, revisar y ejecutar oportunamente las medidas y efectos ambientales que surjan durante la ejecución de las obras, como los especificaciones vigentes de la entidad como base a Cuenta de estas medidas de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aplicar permanentes controles durante todas las etapas de alistamiento, de revisión y actualización un verificación de estudios y diseños"

"El procesamiento de ejecución será evaluado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para algunos de los recursos del OAC, se requiere de un tiempo prudente, que permita poder tener los tramites respectivos de la cuenta de manejo conjunto a nombre del convenio, con la firma del representante legal del OAC y del interventor según lo exigido en los documentos de convenio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Cada interventoría propone un cabal cumplimiento, los productos entregados por el INSTITUTO en pro los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de ende concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

Evaluar junto con el contratista una vez se verifique las actividades bajo entre residentes del formato donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, evaluación de la viabilidad humanitaria del suelo, pendiente, drenaje requerido y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento convencional o placa huella), obras de drenajes, obras de estabilización de taludes, entre otras."

"Cualquier cambio sustancial de orden y alcance del convenio que el interventor y/o la Entidad, entregue la información que se genere convocando a la ejecución de los mismos, en todos aquellos a entregar las actividades, adelantar las reuniones necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, cuando se dé inicio de la etapa de ejecución de obras."

Para el Subdirector de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle los siguientes aspectos y entre otros más: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

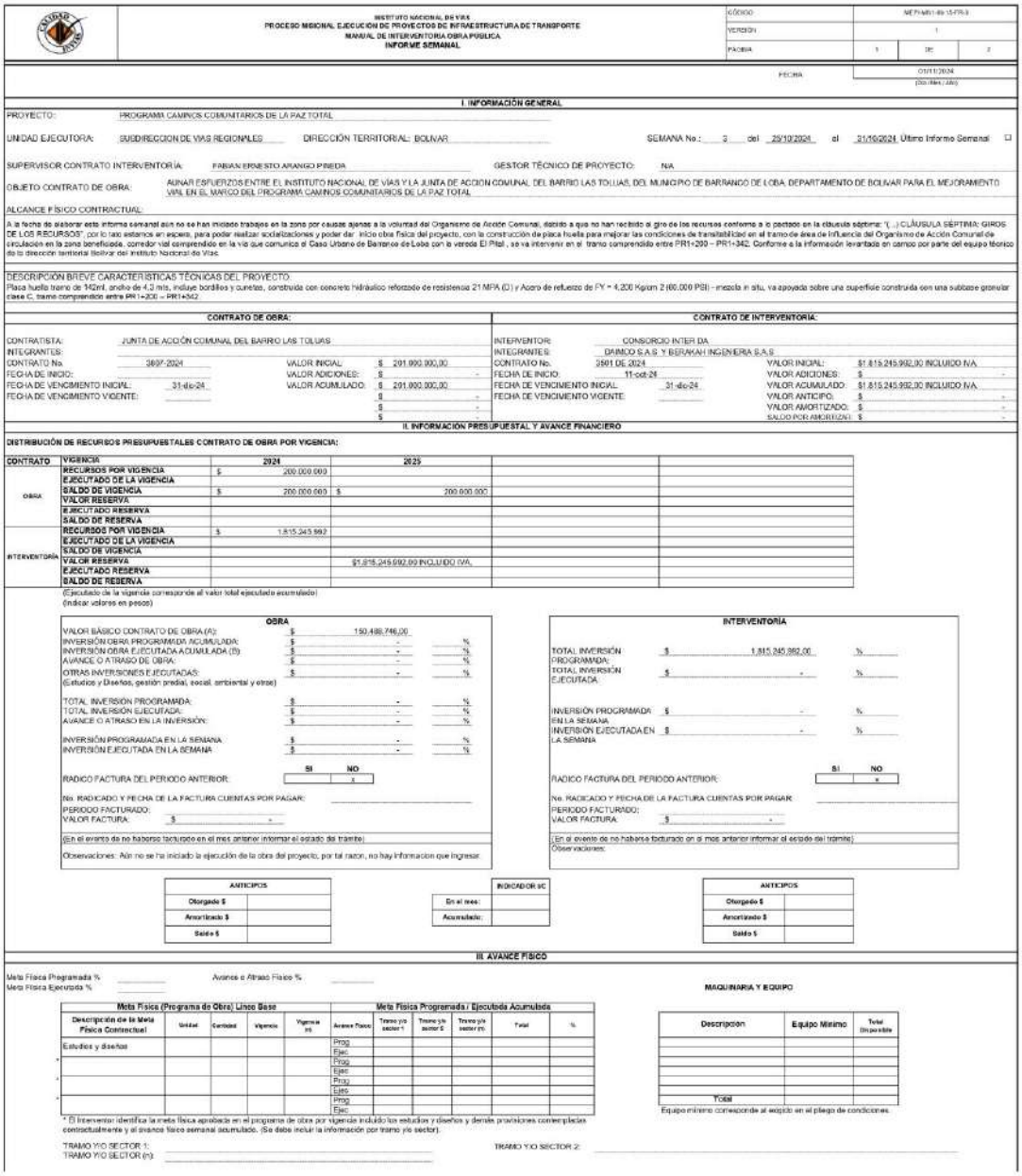
Que dentro de hacer el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del estado del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presentó solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y aclarado el Otro Evaluado indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRE-CONSTRUCCIÓN), corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según disponibilidades y plazos del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camper o camioneta (incluye peajes, conductor y combustible), y Una (1) Oficina/Campamento (incluye, estación y servicios públicos), vallas necesarias por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte aéreo/marítimo/en tierra/otro, fluvial, etc. a las zonas del proyecto, hasta de comunicación fija en cualquier día de días, etc., cabe de informe, papelería, reproducción de documentos, etc. requeridos en el proyecto en función al cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04661 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo del Contratista: electrónico
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (DD/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica el Casco Urbano de Barranco de Loba con la vereda El Pital , se va intervenir en el tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3697-2024	VALOR INICIAL:	$ 201.000.000,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 201.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.000.000	$ 200.000.000		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.486.746,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

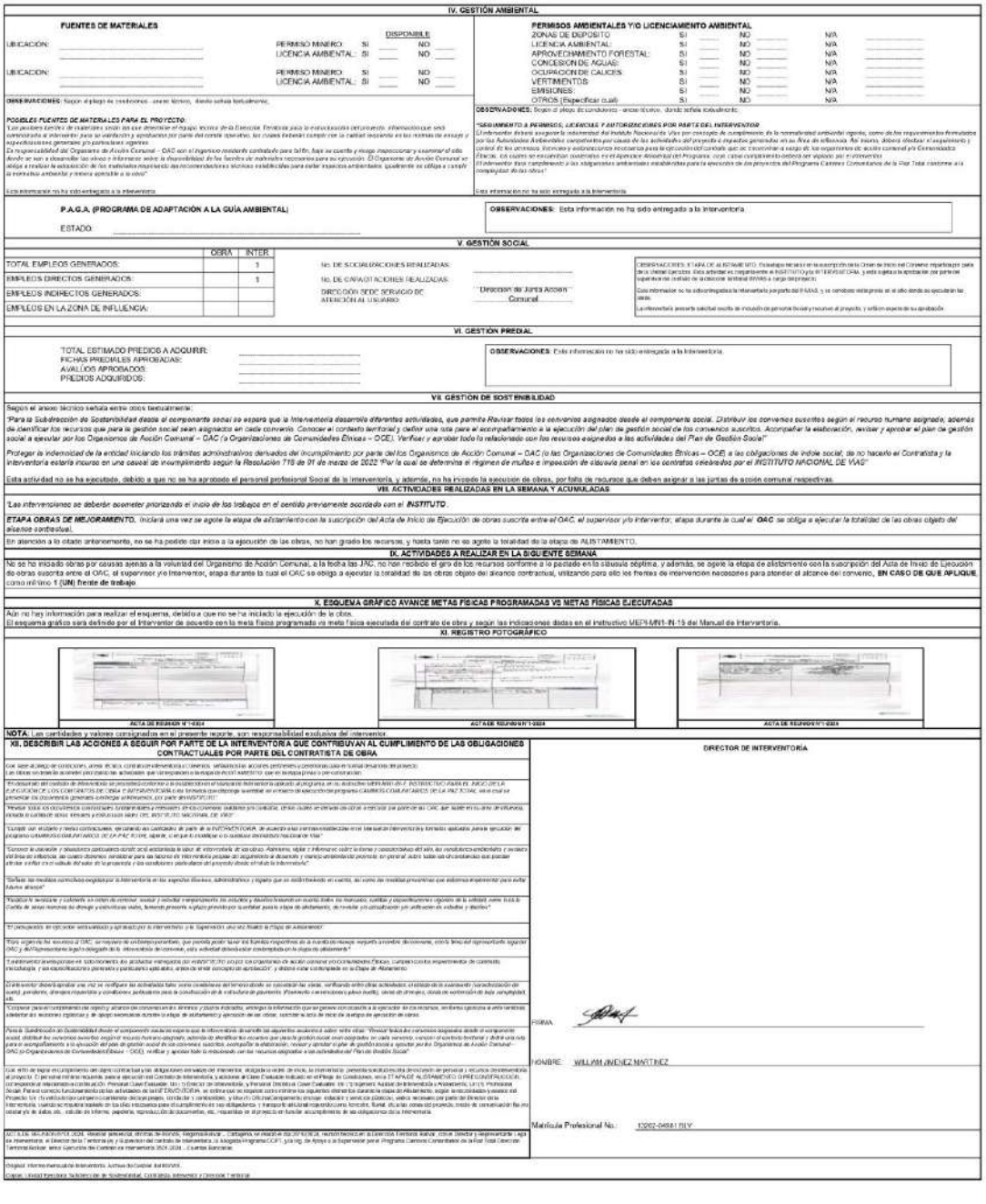
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (quebrantar la obligación y cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y específicas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollado del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser validado por el interventor.
El interventor hara cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ___

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: ___

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO: Dentro de las tareas a desarrollar en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ___
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ___
AVALÚOS APROBADOS: ___
PREDIOS ADQUIRIDOS: ___

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a pliego de condiciones, anexo técnico, construcción interventoría y convenios, señalan todas acciones pertinentes y convenientes que se realizaran durante el proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesional del cualquier de interventoría se presentará contratar a la suscripción del Alistamiento Institucional aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la formula que obtenga suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suites se entregue de obra a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a cumplir con: tiempos y entregas según DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en las tablas de interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre, cumplan lo establecido en lo suscrito en el instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de seguimiento. Alcances, objeto y referencias sobre la obra y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento y control, y demás ambientales que promueva en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuado del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Realizar la revisión y cotejando en cotejo de contratar, revisar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la cartilla de obras nuevas de diseño y actividades viales, teniendo presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ejecución de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cotejo será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tiempos respectivos de la cuenta de cobro, soporte anterior del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todos momentos los productos entregados por el INSTITUTO con el fin de orientarse de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cotejo y alcance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en tiempo oportuno a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con ello se logra el cumplimiento del cotejo contractual y las obligaciones emanadas del interventor, dotación de obra, de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor o contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador (N° 1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta cuatro doble puertas, cerrada de 1 y cerradas, y dos (2) Oficina/campamento, equipo, radios y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para terrestre, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y/o celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 - Reunión generación técnica de inicio, negociaciones - Categoría de reunión de ALISTAMIENTO - Asistentes reunión en la sala de la Territorial Norte - Nombre Director y Representante Legal de Interventoría, el Director de la Territorial de la Supervisión del contrato de interventoría, la Asesora Programa COPT, y/o Ing. de Apoyo a la Supervisión para el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Norte, señor Gerente de Contrato de Interventoría 2024-2026 – Cuentas Bancarias

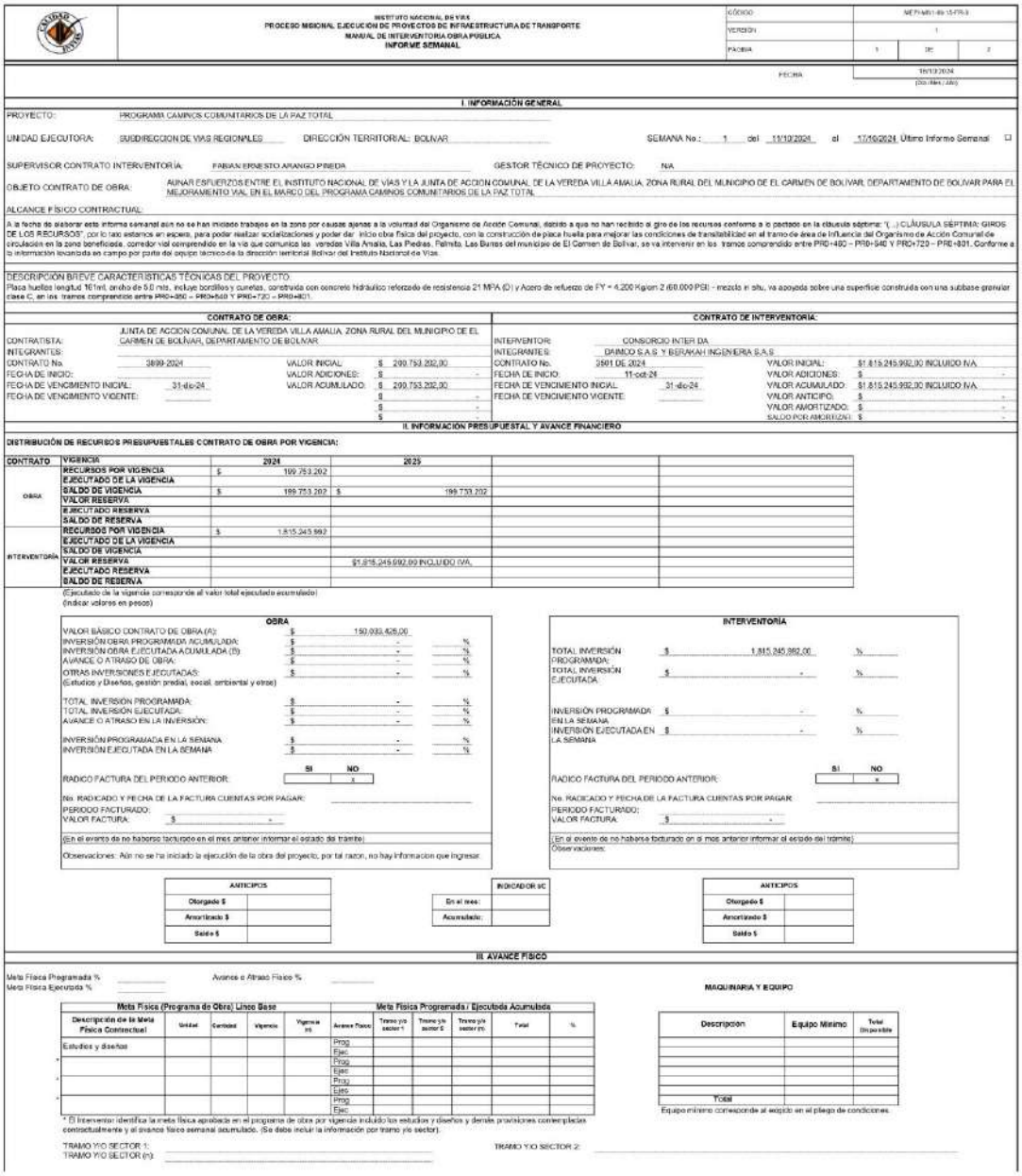
Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo Gestión Documental
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Coordinador Interventoría y Dirección Territorial

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: ___

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-04881 RLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 18/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica las veredas Villa Amalia, Las Piedras, Palmito, Las Burros del municipio de El Carmen de Bolívar, se va intervenir en los tramos comprendido entre PR0+480 – PR0+640 Y PR0+720 – PR0+801. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huellas longitud 161ml, ancho de 0.8 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, en los tramos comprendido entre PR0+360 – PR0+640 Y PR0+720 – PR0+801.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3899-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.753.202,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.753.202,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.753.202			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.753.202	$ 199.753.202		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.033.426,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los predios dentro de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la ejecución del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMBOBINES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la observancia del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor vigila completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Establecer inicio en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartiendo para de la citada ejecutor. Esta actividad es competencia al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría Invías INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se conocerá oficialmente en el sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un concepto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**."*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1 | **FOTO 2** | **FOTO 3**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción de elementos y complementos, señalamientos, acciones preventivas y correctivas que en la fase de ejecución del proyecto.
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que en la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL sin antes haber presentado los documentos generales exigidos anteriormente, con para el INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se entregue de obra a ejecutar por parte del OAC que hace en su área de influencia, estudio a cumplir de estos tenores y exigencias sobre del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y previo conocimiento, oportunidad y calidad de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modalidad o de cualquier contratista haya lugar de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de intervención de los obras. Asimismo, rebar y referenciar sobre el tema y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como aquellos elementos sensibles en para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general. Antes todo así mismo estos que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención."

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y cotejando en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todo la Carta de varias normas de diseño y obra técnicas vales, tomando presente vigilar previstos por cuantías para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cantidad, calidad y alcance por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que puede estar los tiempos respectivos de la puesta de marcha, seguirá acuerdo del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento."

"Lentamente deberá poner en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento."

"La interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento o mejoramiento, pavimento (tipo suelo), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y alcance de convenio en término y plazo indicado, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entrevistas sobre las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

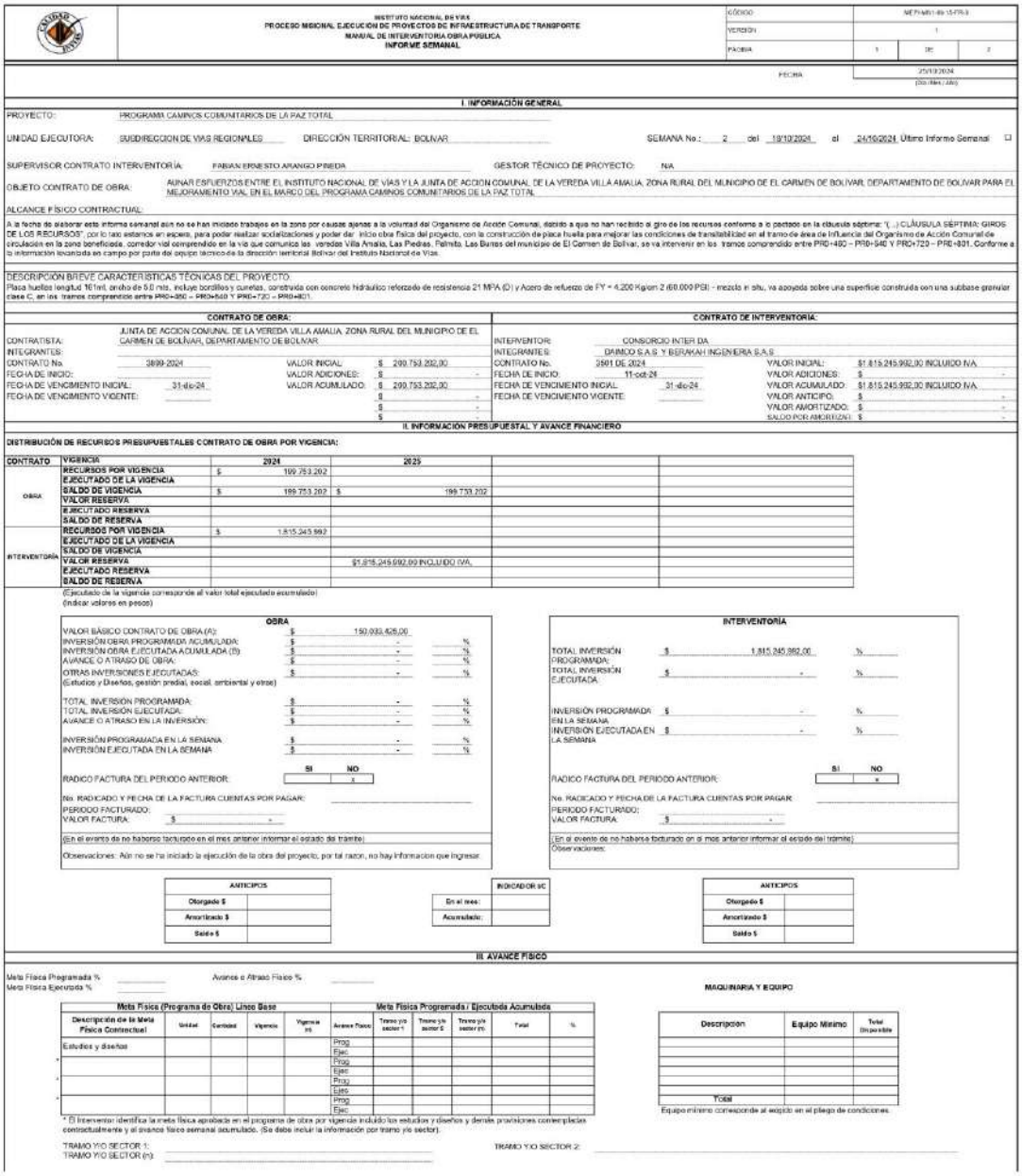
Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos técnicos/ambientales al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al interventor o contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con dotación y combustible, y dos (2) Computadores personales, escáner, impresor y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para técnicos, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y celular y/o de datos etc., salidas de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1065-98611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión del Contrato.
Copias: Unidad Ejecutora Nacional de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN1-49-15-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (DD/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica las veredas Villa Amalia, Las Piedras, Palmito, Las Burros del municipio de El Carmen de Bolívar, se va intervenir en los tramos comprendido entre PR0+480 – PR0+640 Y PR0+720 – PR0+801. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huellas longitud 161ml, ancho de 0.8 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, en los tramos comprendido entre PR0+360 – PR0+640 Y PR0+720 – PR0+801.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3899-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.753.292,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.753.292,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.753.292			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.753.292	$ 199.753.292		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.033.426,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que disponga el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones y técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

	DISPONIBLE		
ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran asociados no al ejercicio financiero del Programa, sino cabe cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor velara completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de suscripción del Orden de Inicio del Convenio repartidas para de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de ejecución territorial INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACIÓN PERSONAL
CONTRATO 3501-2024, 19-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, se determinan las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto.
Las Obras no deberán acometer para dar inicio las actividades que correspondan a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre constructiva:

"El desarrollo del contrato de interventoría se encuentra sujeto a la suscripción por el Interventor interventor adjudicado al programa, en el instructivo MEPI-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA CONTRATISTA/ Los formatos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en cual se presentan los documentos generales a entregar al interventor, por parte del INSTITUTO."

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios solidarios y/o asociados, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte del los OAC que sean objeto de su área de influencia, estudio técnico obras menores y voluntarios sello DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a los convenios establecidos en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de interventoría de las obras. Asimismo, regular e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerarse para las labores de interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el costo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén tomando en cuenta, de existir las medidas preventivas que estarían implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar lo necesario y solicitar en orden de conocer, revisar y resolver oportunamente los estudios y diseños relativos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad como todos de cuanto se deben tomarse en diseñar y ejecutar las obras, teniendo presente aquellos permisos con entidad sobre la zona de alistamiento, formulado una actualización un solicitando en estudios y diseños."

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para registrar los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que permita poder tener los fondos respectivos de la cuenta de manejo, requerir a cualquier de convenio, cada firma del representante legal del OAC y de representante legal delegado de la interventoría de convenio, esta actividad generalmente contemplada en la etapa de alistamiento."

"La Interventoría velará porque en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá cubrir contemplado en la Etapa de Alistamiento.

Igualmente deberá ejercer una vez se verifique los alistamientos tales como localización del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante, caracterización de suelo, pendiente, diversos requerimos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Fortalecimiento convencional y placa huella), obras de drenajes, obras de contención de bajo complejidad etc.

"Controlar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en mi directa y estricta vinculada, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, emitiendo opiniones entre terceros elaborar los informes técnicos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, realizar visita de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle las siguientes actividades sobre todas obras "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

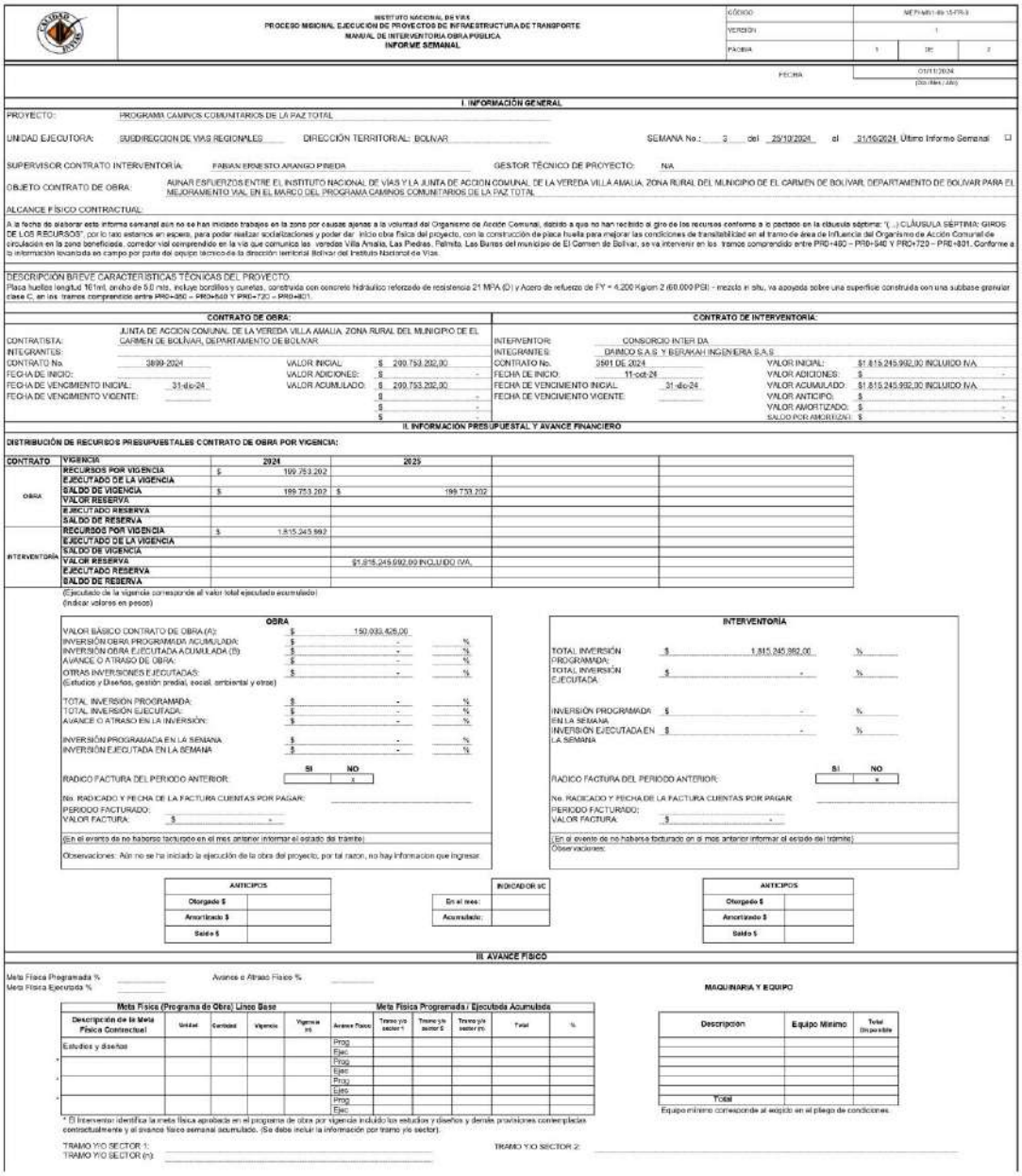
Con el fin de hacer el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgada la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y aprobado el Cese Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, es la ETAPA DE ALISTAMIENTO Y PRE-CONSTRUCCIÓN, corresponde al relacionado a continuación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto al Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avance del Proyecto. Un (1) vehículo tipo camper o camioneta (incluye peajes, conductor y combustible), y Una (1) Oficina/Campamento (incluye, cafetería y servicios públicos), valor necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando las requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte adicional requerido como tiquetes, flotal, etc a las zonas del proyecto, medio de comunicación fijo y/o celular y/o de datos, etc., cámara de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función al cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1202-94681 SLV

Original: Interventoría/ Supervisión/ Archivo Contratista/ Archivo/
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN149-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica las veredas Villa Amalia, Las Piedras, Palmito, Las Burros del municipio de El Carmen de Bolívar, se va intervenir en los tramos comprendido entre PR0+480 – PR0+640 Y PR0+720 – PR0+801. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huellas longitud 161ml, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, en los tramos comprendido entre PR0+360 – PR0+640 Y PR0+720 – PR0+801.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3899-2024	VALOR INICIAL:	$ 299.753.292,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 299.753.292,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.753.292			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.753.292	$ 199.753.292		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 150.033.426,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

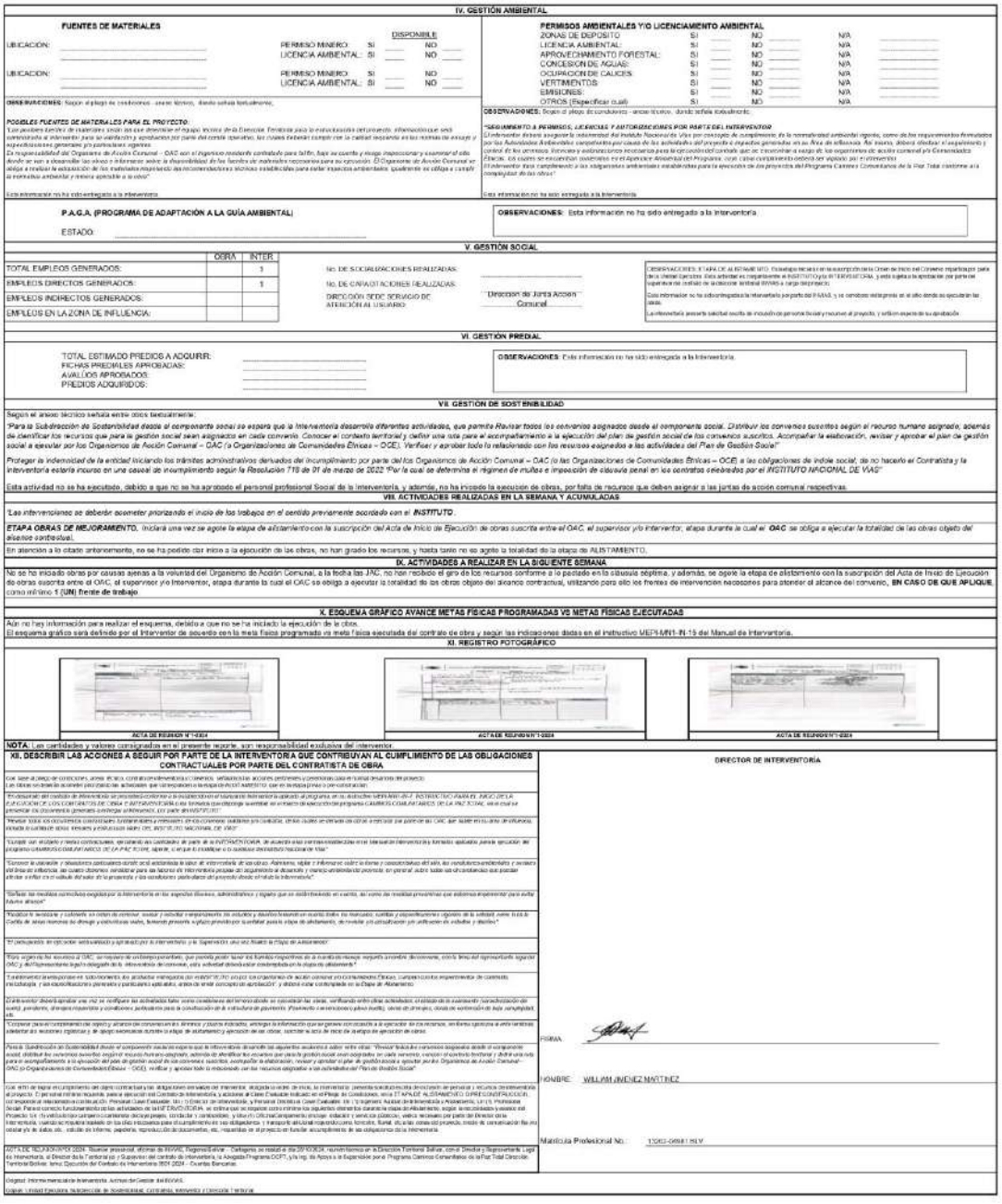
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles sitios de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para taller, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (gualdrapa se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra)"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Plan de Manejo Ambiental aprobado, así como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aquellos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución Ambiental del Programa, con el fin de cumplimiento debera ser vigilado por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenne a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al de alla donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y recurso al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

*ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024 | ACTA DE REUNIÓN N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional(es) o complementos, cabe mencionar que en la actual ejecución del proyecto:
Las obras no tienen acordado para dar inicio las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentó socializar a la totalidad del personal de interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONE DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la formula que entregue suministrar en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, esta cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes dichos se entregan por parte del OAC que hacen en la zona de influencia, estudio y contribuir estos revisen y entregados sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oportuno y veraz contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siendo, el cual que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concluir con el entendimiento de los sitios. Asimismo, recibir y referenciar sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar consultar para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en la calidad del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estimen implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y coherente en orden de controlar, evaluar y solicitar mejoramiento los soportes y demás documentos en cuanto todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales horizontales de diseño y señalización viales, teniendo presente vigilado previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalización y aprobación por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de las normas a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguros anombre del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debería estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO con el fin de orientarse de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debería estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas solicitar las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre ellas: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC y/o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de conformidad al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clave Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al mismo se contribución: Personal Clave Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Diferente Clave Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina propio, con doble tracción y combustible, y dos (2) Computadores personales con apoyo, impresión y servicio público, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido para terrestre, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, costo de conectividad de los celulares de todos los, costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

ACTA DE REUNIÓN N°01-2024. Siendo presencial, oficinas de INVIAS, Regional Bolívar – Cartagena, se realizó el día 29/10/2024, reunión formada en a Dirección Territorial Bolívar, con el Director y Representante Legal de Interventoría, el Director de la Territorial (e) y Supervisor del contrato de interventoría, la Abogada Programa DCPT, y/o Ing. de Apoyo a la Supervisión para Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, tema: Desarrollo del Contrato de Interventoría 1801-2024 – Cuentas Bancarias.

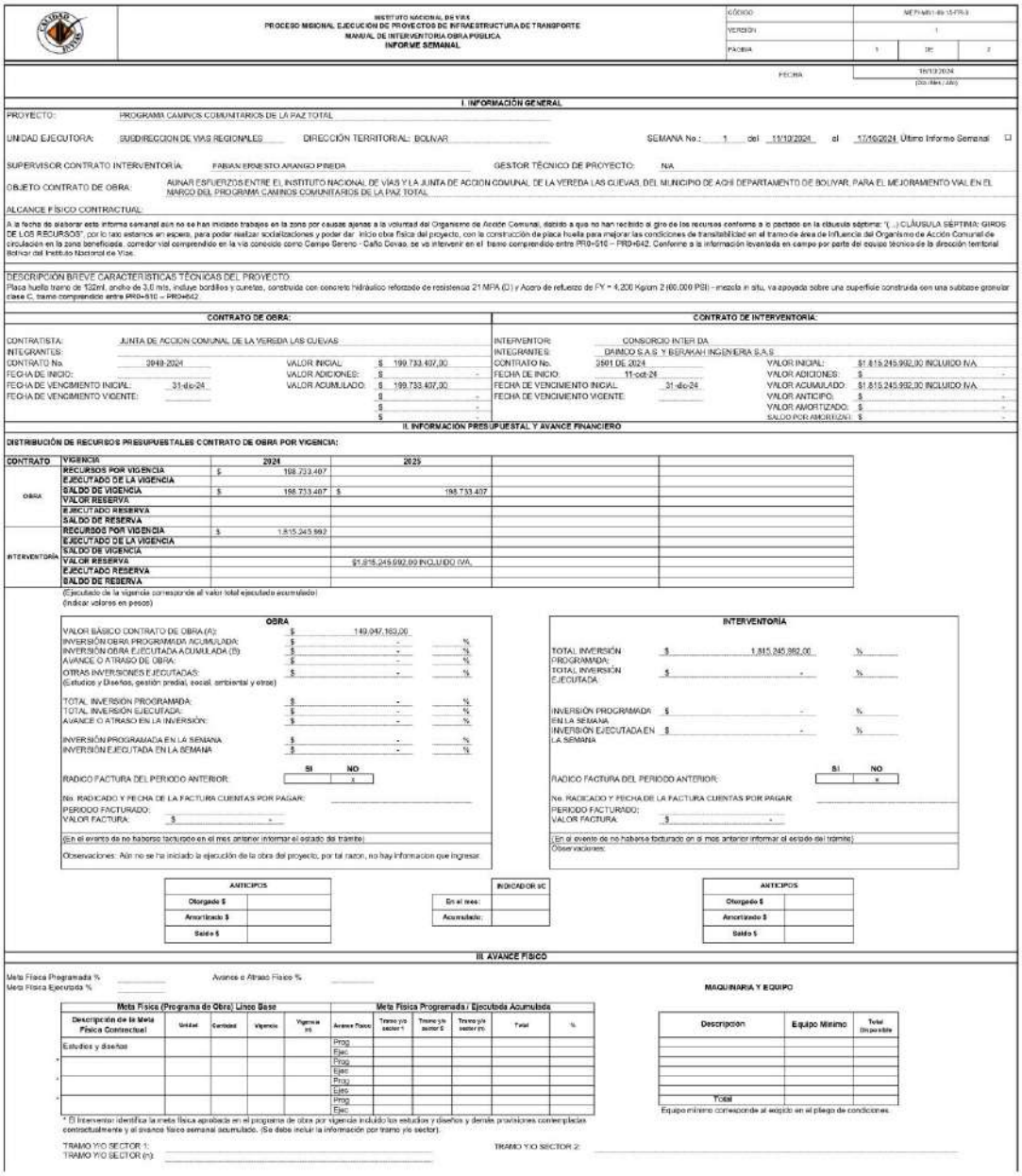
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Supervisión de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No: 17003-69981 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 18/10/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía conocida como Campo Sereno - Caño Cevao, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+516 – PR0+642. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 122ml, ancho de 3,6 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+516 – PR0+642

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3949-2024	VALOR INICIAL: $ 199.733.407,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.733.407,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.733.407			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.733.407	$ 199.733.407		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.047.160,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adjudicado en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que directrice el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesados sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depósito de documentos del Programa, con el fin de complementar lo debido en relación por el interventor.
El interventor vela completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de las actas de inicio del Convenio repartidas para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es compartimento al INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría terminal INVIAS o cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Que sean acuerdo de correcciones, ajustes técnicos, construcción adicional extra y complementos, señalando las acciones pertinentes y convenientes que den a lugar durante el desarrollo del proyecto.
Las obras no iniciarán acorde con las citadas actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su Instructivo MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Ninguna persona podrá asumir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, sino cuando presente los documentos generales entregar anteriormente, (Lo para el INSTITUTO)"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes, dentro de obras a ejecutar por parte del OAC que sean en su área de influencia, estudio y contribuir todas revisiones y aclaraciones sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, ejecutando las cantidades de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siguiente, con que la modificar o no cualquier definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares donde será establecida la obra de interventoría de los obras. Asimismo, visitar y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así como factores considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento a diseños y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valor del bien de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recolectar la verificar y solicitar en orden de entregar, avalar y solicitar mensualmente los soportes y demás documentación exigida por la entidad, como todos la Cartilla de varias normas de diseño y actividades viales, tomando presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de criterios y diseños"

"El cumplimiento en cantidad, calidad y alcance por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguir los flujos de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que puede estar los tramites respectivos de la cuenta de cheque, seguirá a recibir del convenio, como bien del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente deberá iniciar en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento del objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

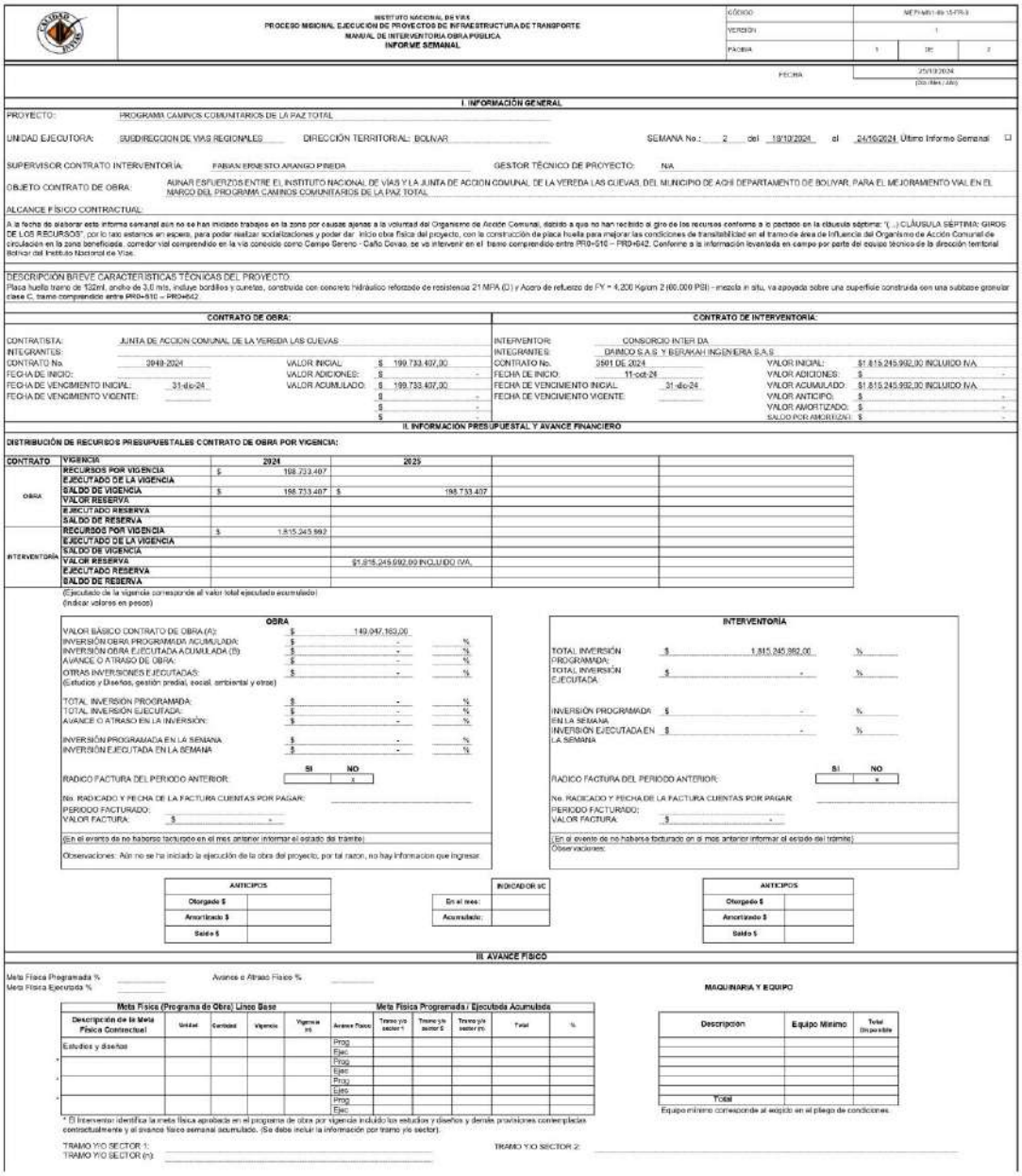
Que, en el de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, el objeto la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a ETAPA DE ALISTAMIENTO (PRESECONSTRUCCION, con respecto al interventor a continuación: Personal Clase Evaluador: Uno (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Uno (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, Uno (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platón, con doble (2) combustible, y dos (2) OficinaEquipamiento incluye: radiación y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar de los sitios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte del personal requerido como: técnicos, llamé, etc. etc. las cuales del proyecto, inicio de comunicación file de recolección de datos etc., calidad de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridas en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1090-049611 DLY

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Institucional.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Contractual.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMN1-49-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía conocida como Campo Sereno - Caño Cevao, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 132ml, ancho de 3,6 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3949-2024	VALOR INICIAL: $ 199.733.407,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.733.407,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.733.407			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.733.407	$ 199.733.407		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.047.160,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mes	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada: Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles lugares de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la extracción del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interventor sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental vigente aplicable a la obra."

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran ubicados en el depende Ambiental del Programa, con el cual cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio impartirá por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor de contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al respecto, así como desde ejecutarse las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 18-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y oportunas para el normal desarrollo del proyecto.
Las tareas no deberán acometer particulares las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a que contratación.

"En cumplimiento del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-7 "INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIONES DE LOS CONTRATOS DE OBRA O INTERVENTORIA y los formatos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generados a entregar al interventor, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos técnicos, financieros y jurídicos de los convenios celebrados y/o suscritos, donde realice se ejecuta las obras a convenir por parte de las OAC que sobre en su área de influencia, estudio la cartilla de obras menores y elaborados bajo DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el plan de gestión ambiental, aprobado, de cumplidos de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o según el modificado o lo exigido por el instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutada la obra de intervención de la citada. Asimismo, sobre e informe sobre el clima y características del sitio, las variaciones ambientales y aquellas del acceso influencia, las cuales debemos considerar para las labores de intervención propias del seguimiento a desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el calce del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de intervención?"

"Señalar las medidas correctivas requeridas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén llevando en cuenta, de notar las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar la revisión y solicitar los ajustes correctivos, revisar y calcular y entregamos las cuentas y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes en la entidad como así de diseño de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente cuáles primeros en la etapa de alistamiento, de revisión y actualización y/o actualización de cuentas y diseños?"

"El procedimiento de ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para ingresar de recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudencial, que permita poder hacer los tramites respectivos de la cuenta de manera consiente en cumplir directamente, cuánto tiempo aproximado (OAC) y del Representante legal cuantificado de la interventoría de contrato, cuál sería el procedimiento contemplado en la etapa de alistamiento?"

"Cualquier inconveniente que pongan en conocimiento, los productos entregados por el INSTITUTO, propio de los organismos de acción comunal y/o comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de viabilidad, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplado en la etapa de Alistamiento

El interventor deberá atender una vez se entregue las actividades tales como: cronograma en el tiempo donde se ejecutan las obras, verificando en las citas actividades, inversión de los recursos, número de personal, pendiente, diámetro requeridos y condiciones ambientales para la construcción de la estructura de pavimento. Proveedor y asentamiento, pasos viales, vías de desagües, costo de suministro de tuberías requeridas etc

"Cooperar para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio entre términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con relación a la ejecución de los recursos, informes ejecutivos entre terceros, elaborar los informes técnicos y de apoyo necesarios durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir actas de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber: tales otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

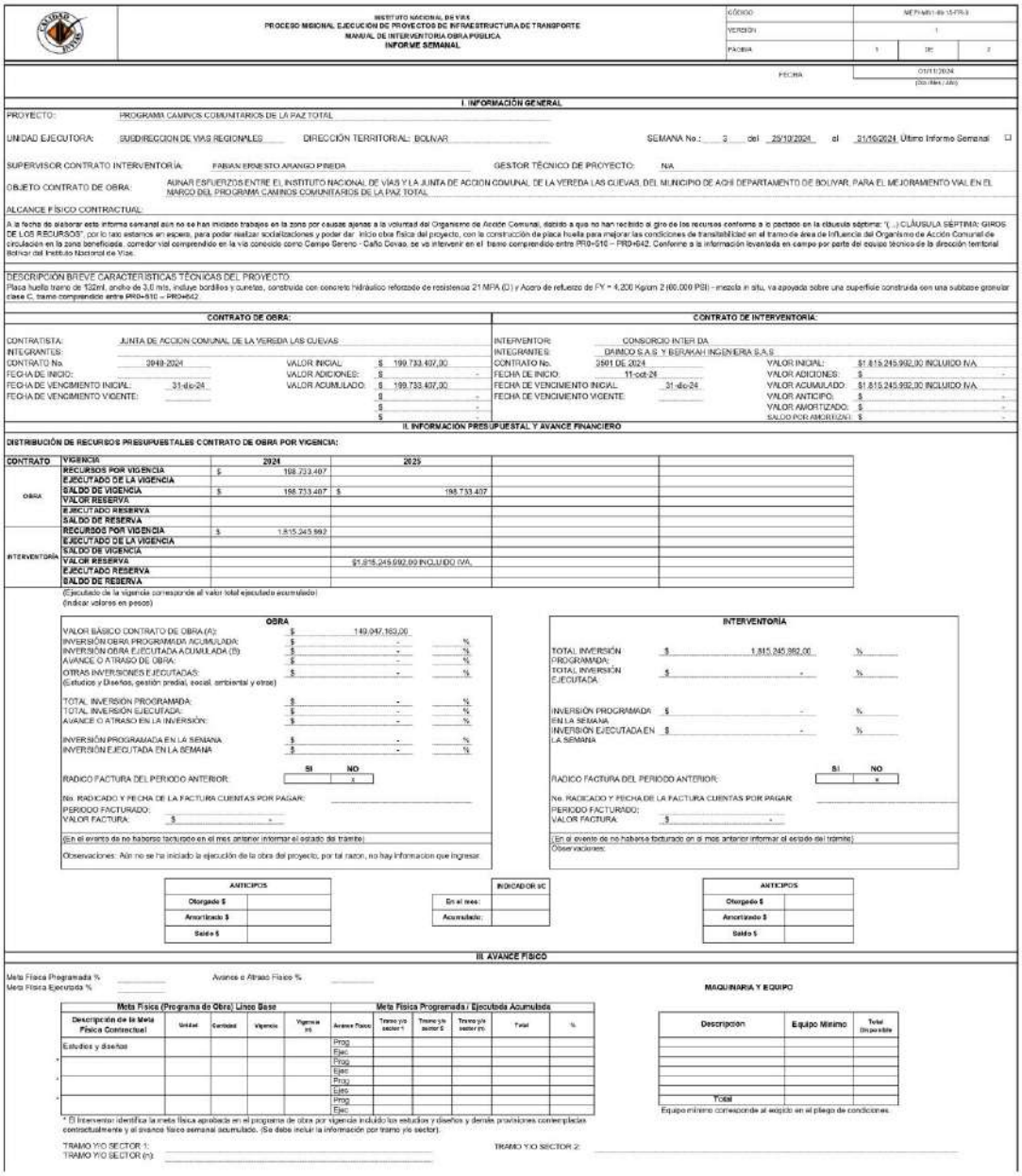
FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1090-69811 BLV

Que dentro del legal cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, integrará la orden de inicio, la interventoría propondrá la conformación de personal y vehículos de intervención, el proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de interventoría, y acorde al Plan Indicativo indicado en el Pliego de Condiciones, en la ETAPA DE ALISTAMIENTO DIRECCIÓN/OBRA, corresponde a: Un residente y construcción: Personal Clase Evaluador (tic.) y Director de Interventoría, y Personal Técnico Clase Evaluador Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia. Un (1) Profesional Social. Personal conectividad entre las actividades de la INTERVENTORIA, se entra que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según actividades y puntos del Proyecto Un (1) vehículo tipo campero o camioneta doble cabina para, conductor y combustibles, y Un (1) Oficinal Campamento provisto estándar y servicios públicos, cuales necesarios por parte del Director de Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de las obligaciones y transporte adicional requerido para terreno. Equipo: celulares con conectividad, computadores, impresoras, cámaras fotográficas, video, etc. Material de oficina: papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Director Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MT-PMIN-I-49-15-775-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (dd/mm/aaa)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de Influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía conocida como Campo Sereno - Caño Cevao, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 132ml, ancho de 3,6 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3949-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.733.407,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.733.407,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.733.407			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.733.407	$ 199.733.407		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.047.160,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay Informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adjudicado en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO — DISPONIBLE

UBICACIÓN: PERMISO MINERO: SI NO / LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles frentes de materiales serán de uso directo en el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requiriendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales (guaduales o cañadas) o cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A			
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A			
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A			
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A			
OCUPACION DE CAUCES	SI	NO	N/A			
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A			
EMISIONES:	SI	NO	N/A			
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A			

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, cuya causa cumplimiento deberá ser validado por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la ciudad ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de interventoría (INVIAS o cargo delegado).
Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.
La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de persona local y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC / o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC / o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNION N°1-2024 — ACTA DE REUNION N°1-2024 — ACTA DE REUNION N°1-2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base a plego de condiciones, anexo técnico, constitución interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que el interventor debe tener en cuenta durante el desarrollo del proyecto:
Las obras no podrán ser iniciadas sin previo cumplimiento de las actividades que corresponden a la etapa de INICIO ANTICIPO, que en ninguna parte es pre-contractual.

"Profesionales del contratista de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el manual de interventoría aplicado al programa, en su Anexo técnico MEPI-MN1-IN-17 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA de la firma/s que entregue suscribir en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, con parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes suyos se derivan de obra a ejecutar por parte de los OAC que hacen en la zona de influencia, estudio a cumplir con: anexo técnico y estudios viales del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con oficio y mesa contractuales, elaborado en cumplido de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, con que la modifique o lo sustituya definitivo hasta donde Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concluir con el contratista la labor de interventoría de los obras. Asimismo, rotar y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar para las labores de interventoría propias del seguimiento y diseño y demás ambientales del proyecto, en general. Antes todo las características que puedan afectar o influir en la calidad del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recalcar la necesidad y cuidado en cabo de conocer, evaluar y solicitar oportunamente los estudios y diseños faltantes en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales humanas de diseño y características viales, tomando presente vigilar prevista por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por ampliación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cabo de señalización y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguro de los recursos a OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de manejo, seguro anterior del convenio, como tiene del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Establecimiento de reuniones en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones planteadas y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debería estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendientes, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (placa huella), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Controlar para el cumplimiento de objeto y alcance de convenio en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entidades estatales en reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC y/o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con esto se logra el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, dirigida la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del convenio al proyecto. El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría y acciones de Clase Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, será ETAPA DE ALISTAMIENTO O PRECONSTRUCCIÓN, con respecto al mismo se contratación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Diferente Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un vehículo todo terreno cuatrimotor doble cabina propio, contratado y combustible, y dos (2) Computadores personal, escáner, impresor y servicios públicos, vehículo necesario por parte del Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte aéreo para reuniones, terrestre, fluvial, etc. en las zonas del proyecto, gastos de comunicación fijo y/o celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

ACTA DE REUNIÓN N°1-2024, Reunión preliminar, en zona de trabajo, Negociadores – Contratista de interventoría (CONSORCIO INTERDA), Autoridades indígenas de acción comunal Nativa, como: Gobernador Representante Legal de comunidad, el Director de la Territorial es el Supervisor del contrato de interventoría, La Asesora Regional (COF), y Apoyo a la Supervisión por el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Director de Infraestructura Vial. Ejecución del contrato de interventoría 2024-0574 – Contrato Particular.

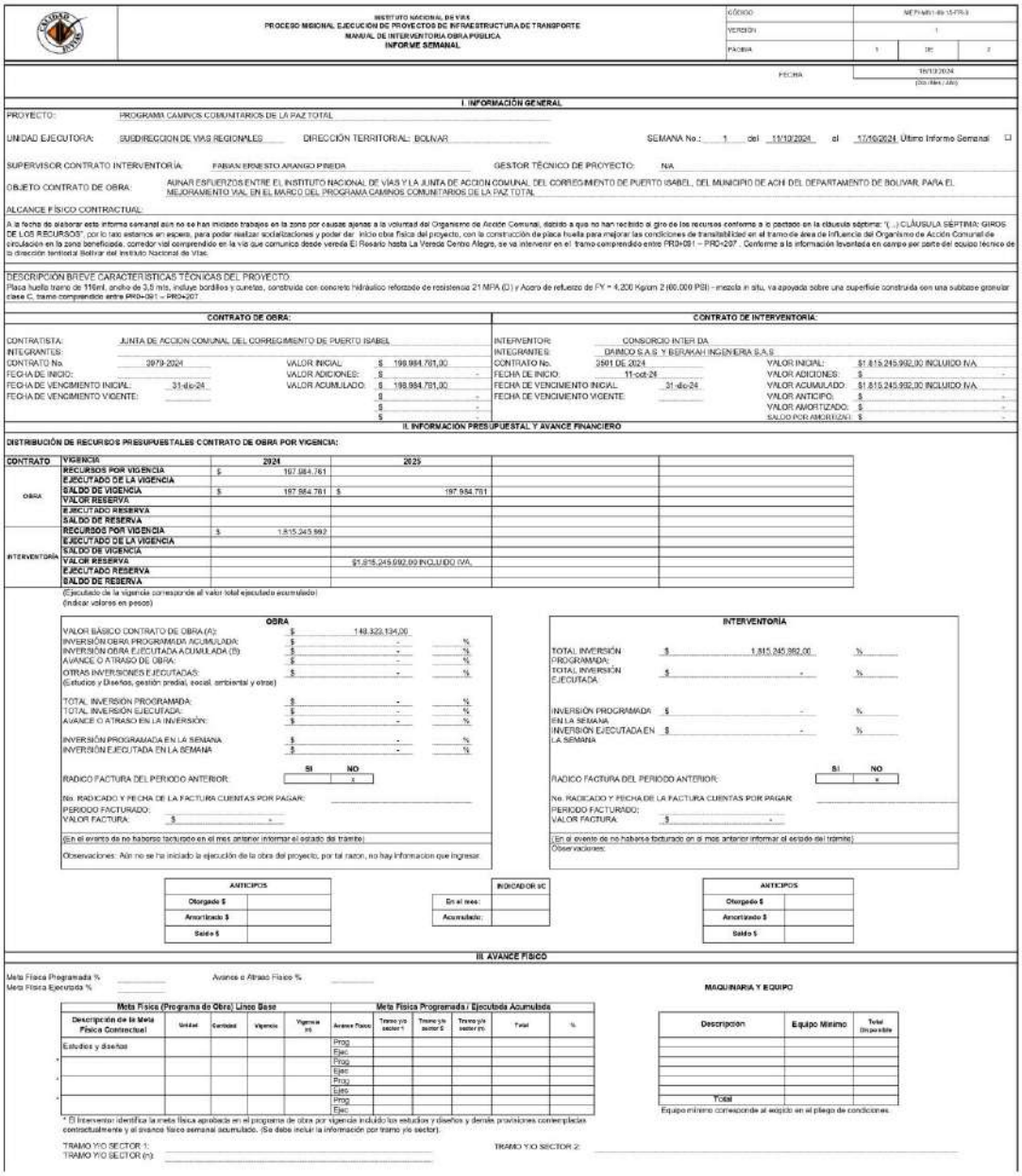
Original: Informe mensual de Interventoría Jornada de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación, Supervisión y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202 04681 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 18/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 1 del 11/10/2024 al 17/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica desde vereda El Rosario hasta La Vereda Centro Alegre, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116ml, ancho de 3,5 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y ISRAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3979-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.984.781,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.984.781,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.984.781			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.984.781	$ 197.984.781		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.323.134,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ___	NO ___	N/A ___		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ___	NO ___	N/A ___		
CONCESION DE AGUAS:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OCUPACION DE CAUCES	SI ___	NO ___	N/A ___		
VERTIMIENTOS	SI ___	NO ___	N/A ___		
EMISIONES:	SI ___	NO ___	N/A ___		
OTROS (Especificar cual)	SI ___	NO ___	N/A ___		

OBSERVACIONES. Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la adecuada ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aquellas generadas en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los cuales se encuentran tramitados y en ejecución desarrollo del Programa, o en caso contrario lo deberá ser vigilado por el interventor.
El interventor velará completamente a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, contenme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Dentro de los días siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del Convenio reportar por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al sitio donde se ejecutarán las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y emitirá un aspecto de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contratación interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y convenientes que en nuestra concepción del proyecto:
Las obras no iniciarán acorde con las citadas actividades que corresponden a la etapa de INICIO AMBIENTO, que en terminos previos a pre-construcción

"Profesionales del contrato de interventoría se presentará conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su subcapítulo MEPI-MN1-01-7 INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cita: Primera parte entrega suministro en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, debe cual se presentar los documentos generales entregar anteriormente, UN para de INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, antes cuales se deberán de citar y exigir por parte del OAC que sean en la zona de influencia, estado y cumplir de todos tenores y exigencias sobre DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir con antelación mínima correspondiente, el estudio de Contratista de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, aplicar, cumplir la modificar o lo establecido del instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y características particulares concretas del establecido la obra de interventoría de los obras. Alertamos, recibir y informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, así cuanto determinar necesidades para las labores de interventoría propias del seguimiento a diseñado y demás condiciones del proyecto, en general. Antes todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el valuado del sitio de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio la intervención"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se establecieron en cuenta, así como las medidas preventivas que estamos implementar para evitar futuros errores"

"Recibir la verificar y cotejando en obra de contratar, avalar y solicitar mantenimiento los estudios y diseños levantados en cuanto todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad, como todos la Cartilla de señales horizontales de diseño y obra viales, tomando presente vigilar previstos por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o consultoría por unificación de estudios y diseños"

"El cumplimiento en cuanto señalando y aprobado por la interventoría y la Supervisión una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para exigir a los recursos al OAC, se requiere de un tiempo prudente, que pueda poder tener los formatos respectivos de la cuenta de riesgo, seguros anombre del convenio, cuenta bancaria del representante legal del OAC y del representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad debe estar contemplada en la etapa de alistamiento"

"Lentamente tiempo prever en todo momento los productos entregados por el INSTITUTO a cargo los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplen con los requerimientos de contenido metodología, y las especificaciones generales y particulares establecidas, antes de emitir concepto de aprobación, y debera estar contemplado en la Etapa de Alistamiento"

"Entretanto deberá ejecutar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades, el estado de la subrasante (caracterización de suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento. Pavimento a ser ejecutado (pavimento suelto), obras de drenaje, obras de contención de baja complejidad, etc."

"Conocer para el cumplimiento de cierre y avance de convenios en términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna a entre ventanas establecer las reuniones ordinarias y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras"

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal- OAC /o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de dar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones emanadas del mismo, dirigido a orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos del mismo(a) al proyecto. El personal mínimo requerido para el ejecución del Contrato de Interventoría y acciones al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son a TITULO DE ALISTAMIENTO Y PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN, con respecto al interventor a contratación: Personal Clase Evaluador: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Directivo Clase Evaluador: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Asistencia, Un (1) Profesional Social. Para el correcto funcionamiento de las actividades de la INTERVENTORÍA, se estima que se requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según las necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camioneta doble cabina platon, con doble tracción y combustible, y dos (2) Computadores personales, escaner, impresor, multifuncional, video beam, con parte de Director de la Interventoría, cuando se requiera trasladar en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y transporte de personal especializado, fotocopias, flotal, etc. en las zonas del proyecto, costo de comunicación fija y celular y/o de datos etc., costos de informe, papelería, reproducción de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función acompañamiento de las obligaciones de la interventoría.

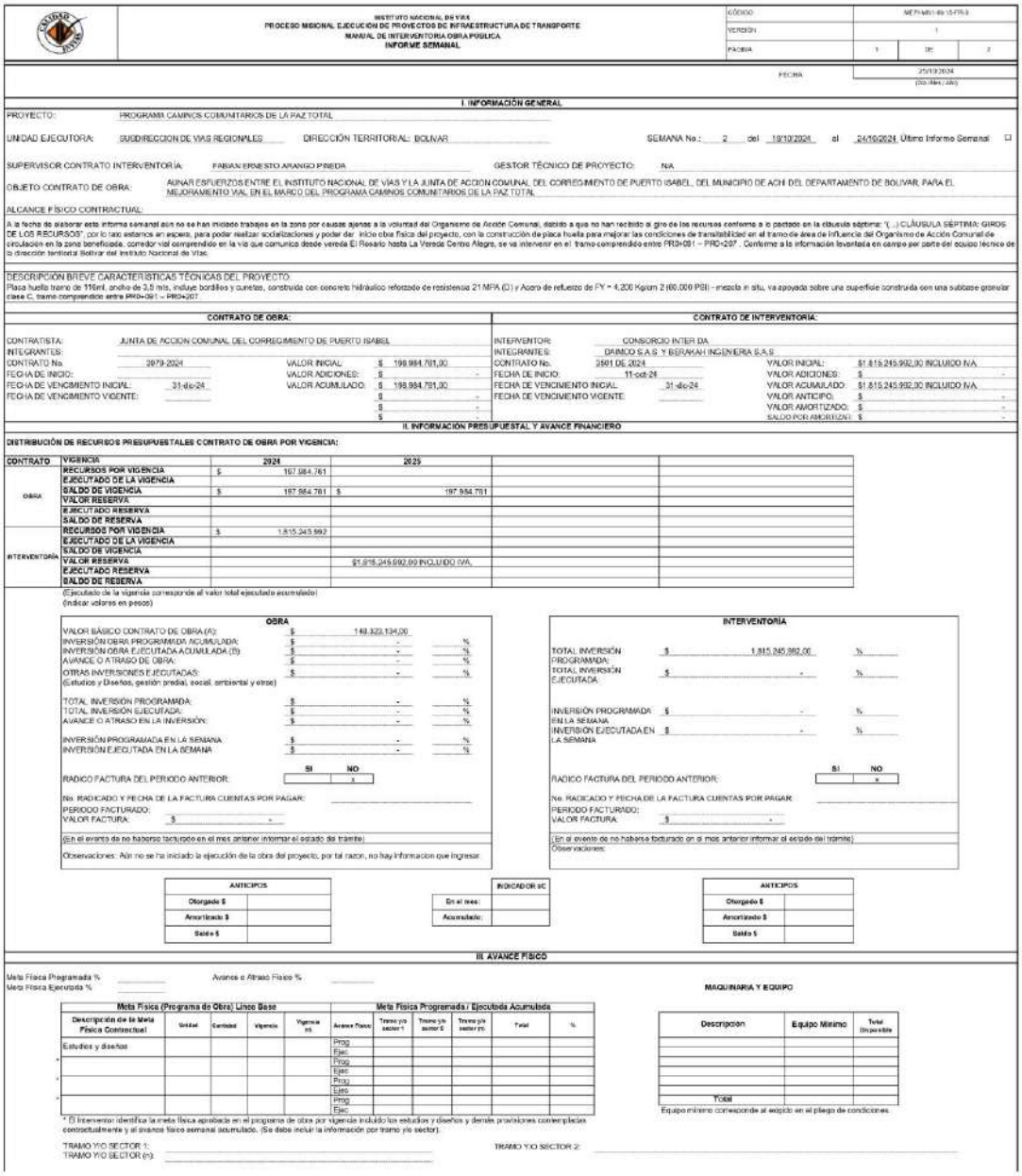
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 1090-04561 CLV

Original: Informe mensual de Interventoría - Archivo de Gestión Ambiental.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Coordinación Interventoría y Supervisión Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 25/10/2024 (dd/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 2 del 19/10/2024 al 24/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica desde vereda El Rosario hasta La Vereda Centro Alegre, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116ml, ancho de 3,5 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y ISRAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No.	3979-2024	VALOR INICIAL: $ 198.984.781,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 198.984.781,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.984.781			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.984.781	$ 197.984.781		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.323.134,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

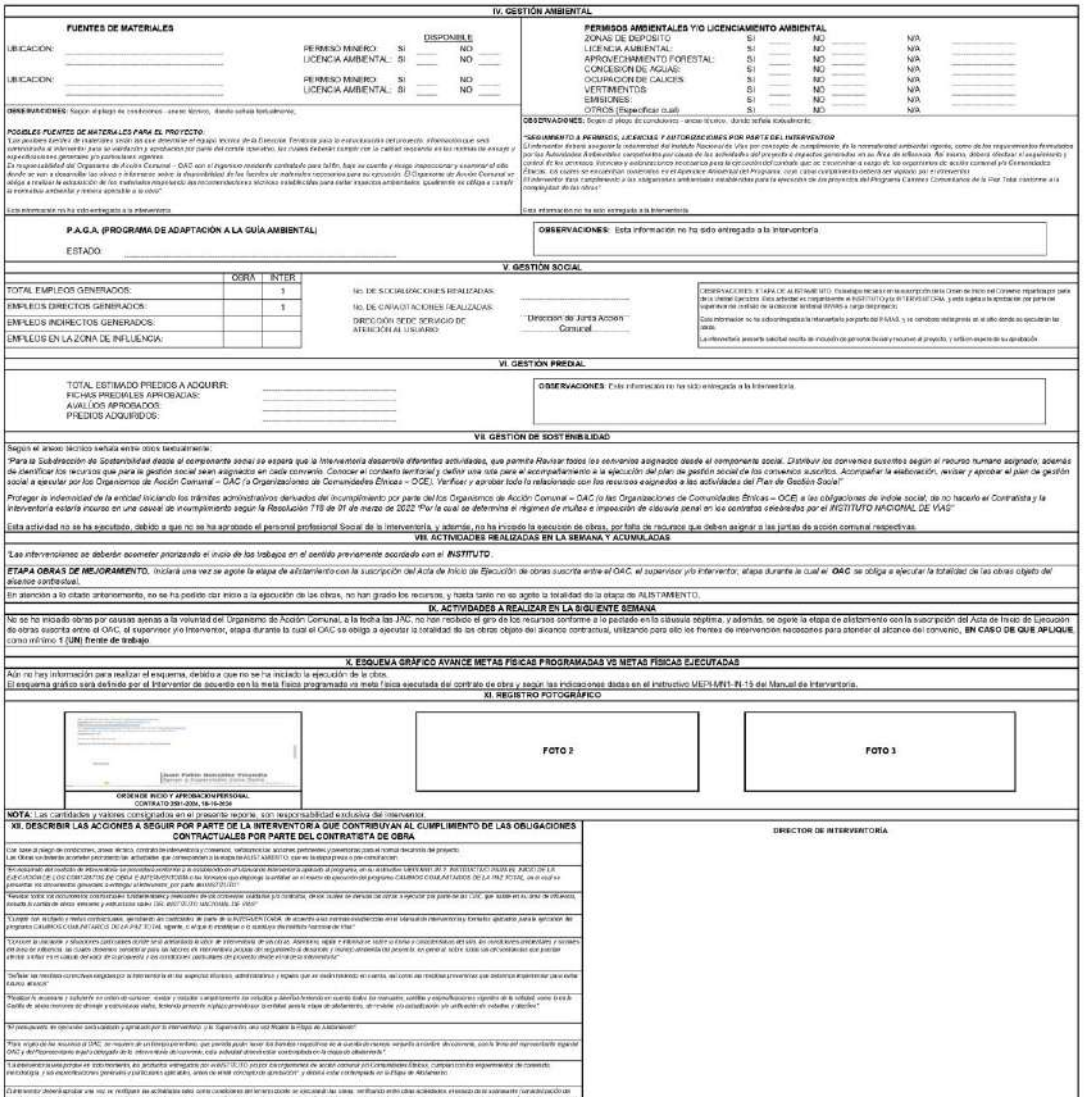
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles bancos de materiales serán los que disponga el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será contrastada e interventor para su verificación y aprobación por parte del contratista operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos, las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A	____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto y aspectos generales en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas. Los costos se encuentran asumidos en el ejercicio financiero del Programa, con cargo a cumplimiento a deberá ser exigido por el interventor.
El interventor hará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. El trabajo realizado en la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartiendo para de la ciudad ejecutor. Esta actividad es competencia de INSTITUTO y/o INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la Dirección Territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen antecedentes al no ser dada de ejecución de las obras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y están en espera de su aprobación.

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC /o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE, a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado, debido a que no se ha aprobado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO**.*

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO.** Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a la citada antenombrado, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima, y además, se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE** como mínimo 1 **(UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ORDEN DE INICIO Y APROBACION PERSONAL CONTRATO 3501-2024, 18-10-2024

FOTO 2

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, verificamos las acciones pertinentes y preventivas para el normal desarrollo del proyecto.
Las obras no deberán acometer para dentro las actividades que correspondan a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa a pre-construcción.

"En cumplimiento del rol/labor de interventoría se procederá conforme a la estipulación en el documento interventoría aplicado al programa, en su actividad GARANTIZAR EL PERFECTO DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA O APROVISIONES a las personas que otorgaron la calidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, de lo cual se presentar los documentos generales y entrega oportunamente, por parte del INSTITUTO"

"Revisar todos los documentos contractuales (Licitaciones y especiales de los términos realizados y/o contratos, de los cuales se pueda dar origen y ejecutar por parte del OAC, que sustenten el cumplimiento, durante la ejecución de obras emanen y estructuras sobre las INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, garantizando los contratados de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y Formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, siempre y cuando se mantengan en el cumplimiento del contrato"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutado el objeto de intervención de las obras. Apoyando, vigilar y controlar el cumplimiento del plan de inversiones ambientales y sociales, así como de seguridad, las cuales deberán socializarse para las labores de intervención propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general sobre todas las circunstancias que puedan afectar, evitar o minimizar el daño de la propiedad y las condiciones particulares de proyecto desde el inicio de la intervención"

"Definir las medidas correctivas exigiendo a la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se deben tomarse en cuenta, así como las medidas preventivas que deberán implementar para evitar futuros delitos"

"Realizar la revisión y ajustarán en orden de ejecución, evaluar y calcular cuidadosamente los estudios y diseños tomando en cuenta todos los manuales, normas y especificaciones vigentes de la entidad como lo es la Gestión de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente aplicar prioritariamente la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o verificación de estudios y diseños"

"El presupuesto, en ejecución será validado y aprobado por la interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para efecto de los recursos el OAC, se requiere de un tiempo prudente, que permita pueda tener los tramites respectivos de la cuenta de manejo, respecto a cambio de cuenta, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal designado de la interventoría de convenio, esta actividad generalmente contemplados en la etapa de alistamiento."

"La interventoría debe prever en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO, en pro de cumplimiento de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación" y deberá estar contemplado en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades antes como condiciones del término donde se encuentran las obras, verificando entre otras actividades, el inicio de la actividad (cumplimiento de avance pendiente, cronograma requerido y condiciones ambientales para la construcción de la estructura de pavimento, movimiento y cerramiento para evitar, obras de drenaje, obras de estabilización de taludes, cunetas de coronación de taludes, cunetas de pie, sumideros, etc.

"Cooperar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio dentro términos y plazos indicados, protegiendo la información que se genere con ocasión a la ejecución de los convenios, conforme ejercicio a ante terceros, evitando las reuniones logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, recordar si esta de inicio de la etapa de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber: entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, identificar los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC /a Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

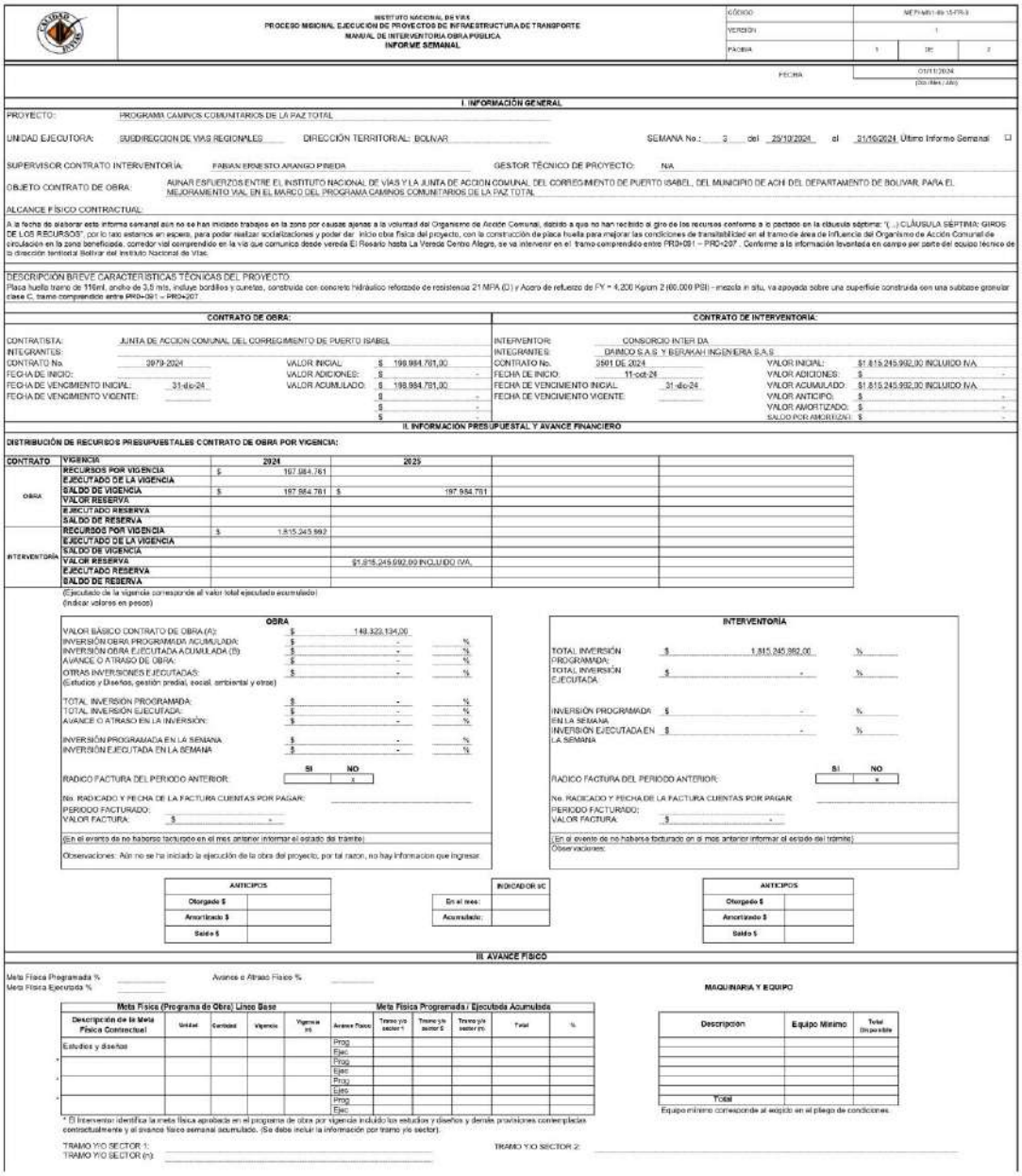
FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No. 13202-08981 BLV

Con el fin de dejar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas de la misma, integrará la orden de inicio, la interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido, sobre el que recae el Contrato de Interventoría, y ofertado en el Pliego de Condiciones, es el TITULAR DE ALISTAMIENTO DIRECTOR/SUPERVISOR correspondiente al Interventoría contratación: Personal Clase Evaluable: Un (1) Director de Interventoría, y Personal Distinto a Clase Evaluable: Un (1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Un (1) Profesional Social. Para el mismo, los requerimientos de las actividades de la INTERVENTORÍA, se enfocarán en respecto como mínimo los siguientes elementos: la revisión de etapa de alistamiento, según actividades y alcance del Proyecto. Un (1) vehículo tipo camioneta camioneta de doble cabina, contratar y mantenerlos, y Un (1) Computador para el apoyo logístico y administrativo, cuando se requiera todas las actividades para el cumplimiento de las obligaciones, y transporte adicional requerido como: combustible, flotilla, etc. para todas las personas del apoyo, dentro de comunicación fija y/o celular, etc. esto de dentro, papelería, impresiones de documentos, etc., requeridos en el proyecto en función del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPMIN1-49-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 01/11/2024 (DD/MM/AAA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 3 del 25/10/2024 al 31/10/2024 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

A la fecha de elaborar este informe semanal aún no se han iniciado trabajos en la zona por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, debido a que no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en la cláusula séptima: "(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: GIROS DE LOS RECURSOS", por lo tanto estamos en espera, para poder realizar socializaciones y poder dar inicio obra física del proyecto, con la construcción de placa huella para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de circulación en la zona beneficiada, corredor vial comprendido en la vía que comunica desde vereda El Rosario hasta La Vereda Centro Alegre, se va intervenir en el tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207. Conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116ml, ancho de 3,5 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y ISRAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3979-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.984.781,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.984.781,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:			$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:		VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.984.781			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.984.781	$ 197.984.781		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA		
	EJECUTADO RESERVA				
	SALDO DE RESERVA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.323.134,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia mt	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripcion	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al adoptó en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACION: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE LICENCIA AMBIENTAL.: SI ____ NO ____

UBICACION: _____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL.: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Los posibles bancos de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Interventoría Ambiental para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e interesarse sobre la disponibilidad de los bancos de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, guardando se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la zona"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, de cuales se encuentren ausentes en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.
El interventor velará cumpliendo a los obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: _____

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: _____

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Direccion de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. El trabajo inicia con la suscripción del Acta de Inicio del Convenio repartido por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad es compartimento el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y esta sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría por parte del INVIAS, y se carecen relativamente de el alto detalle se desconoce las cifras.

La interventoría presenta solicitud escrita de inclusión de personal técnico y recursos al proyecto, y evidencia espera de su aprobación

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: _____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: _____
AVALÚOS APROBADOS: _____
PREDIOS ADQUIRIDOS: _____

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permite Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 715 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

Esta actividad no se ha ejecutado debido a que no se ha apropiado el personal profesional Social de la interventoría, y además, no ha iniciado la ejecución de obras, por falta de recursos que deben asignar a las juntas de acción comunal respectivas.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

*Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el **INSTITUTO***

***ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO**. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

En atención a lo citado anteriormente, no se ha pedido dar inicio a la ejecución de las obras, no han girado los recursos, y hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

No se ha iniciado obras por causas ajenas a la voluntad del Organismo de Acción Comunal, a la fecha las JAC no han recibido el giro de los recursos conforme a lo pactado en las cláusula séptima, y además, se aquite la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio, **EN CASO DE QUE APLIQUE**, como mínimo **1 (UN) frente de trabajo**.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Aún no hay información para realizar el esquema, debido a que no se ha iniciado la ejecución de la obra.
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-N-13 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ACTA DE REUNIÓN N°1 2024

ACTA DE REUNIÓN N°1 2024

ACTA DE REUNIÓN N°1 2024

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenio, señalamos las acciones pertinentes y prioritarias para el normal desarrollo del proyecto:
Las Obras no deberán acometer previamente las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"En desarrollo del contrato de interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-1 "INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cuyo formato que disponga el enlace en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentar los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del INSTITUTO."

Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios suscritos y/o celebrados, donde ocurra se ejecuten las obras a ejecutar por parte de los OAC que hallen en su área de influencia, estudio la cartilla de obras menores y estructuras tales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

"Exigir por escrito y medio verificables, garantizando los contratos de parte de la INTERVENTORÍA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicables para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías"

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será ejecutada la obra de intervención de las obras. Asimismo, vigilar e informar sobre el diseño y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales deberán considerarse para las labores de interventoría, prevenir, de seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el costo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el inicio de la interventoría"

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se estén teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que estarían implementar para evitar futuros errores"

"Realizar la necesaria y suficiente en cuanto al control, revisar y evaluar cuidadosamente los estudios y diseños tenidos en cuenta todos los materiales, calidad y especificaciones vigentes de la entidad como: tipos de cuentas de apoyo necesarios de drenaje y estructuras varias, teniendo presente aspectos geológicos y climáticos, para la etapa de alistamiento, de manera concordancia con actividades de estudios y diseños"

"El procesamiento de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento"

"Para seguridad de recursos el OAC, de requerir de un interlocutor permanente, que permita poder tener las bancas respectivas de la cuenta de manejo conjunta en cabeza del convenio, con la finalidad representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la Interventoría de convenio, para actividad desembolsar cuando proceden en la etapa de alistamiento."

"La Interventoría vela porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación y abonos a cuenta contemplado en la etapa de Alistamiento."

Posteriormente deberá realizar una vez se verifique las actividades tales como: inspecciones del terreno donde se ejecutará las obras, verificando entre otras actividades: el estado de la calzada/vía (humedad de suelo), pendiente, drenajes naturales y condiciones particulares para la colocación de la estructura de pavimento. Asimismo conexiones o pozos (suelo), obras de drenajes, obras de conexión de tuja, complejidad de

"Exigirse para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, conforme aquellos a este fin deban elaborar los asesores logísticos y de apoyo requeridos durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, reporte el valor de inicio de la etapa de ejecución de obras."

Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes actividades a saber entre otras: "Revisar todos los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del interventor, otorgará a través de esta, la interventoría presente solicitud escrita de inclusión de personal y recursos de interventoría al proyecto. El personal mínimo requerido según ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Clase Evaluador indicado en el Pliego de Condiciones, son: ETAPA DE ALISTAMIENTO: DIRECTOR DE OBRA (1), correspondiente al valor mensual o nominal del: Personal Clase Evaluador: DI-01 Director de Interventoría, y Personal Distinto al Clase Evaluador: DI-(1) Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Ambiental, DI-(1) Profesional Social. Para el contrato hace referencia de las actividades de la PLANEACIÓN OAS, se estima que se requieren: Como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de Alistamiento, según la necesidades y avance del Proyecto: Un (1) vehículo tipo camper o camioneta (motor gasolina, camioneta y camioneta), y Una (1) Oficina únicamente incluye: Mobiliario y conexión (internet), sellos necesarios por particular. Director de la Interventoría, cuentan con las personas necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones, y transporte del personal según como, temporal, fluvial, en a las zonas del proyecto, medio de comunicación tipo y/o celular y/o de datos, etc., acceso de internet, papelería, reproducción de documentos, etc. requeridos en el proyecto en función a cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría.

ACTA DE REUNIÓN N°1 2024 - Revisión seguridad, oficinas de INVIAS, Regional Bolívar. - Delegados, en inicio el día 22/10/2024, reunión llevada en la Dirección Territorial Bolívar, con el Director y Representante Legal de Interventoría, el Director de la Territorial (s) y Supervisor del contrato de Interventoría, la Abogada Programa DCPT, y los ing. de Apoyo a la Supervisión por el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, línea Ejecución del Contrato de Interventoría 3501 2024 – Cuerdas Barcanas.

Original informe mensual de Interventoría: Actas de reuniones, antecedentes.
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: _____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13302-049813 SLV

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4.**

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8**

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10**

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11**

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12**

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14**

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

N/A Formato **MEPI-MN-IN-2-FR1**
N/A Formato **MEPI-MN-IN-2-FR2**

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra

N/A Formato **MEPI-MN-IN-6-FR-1**

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones

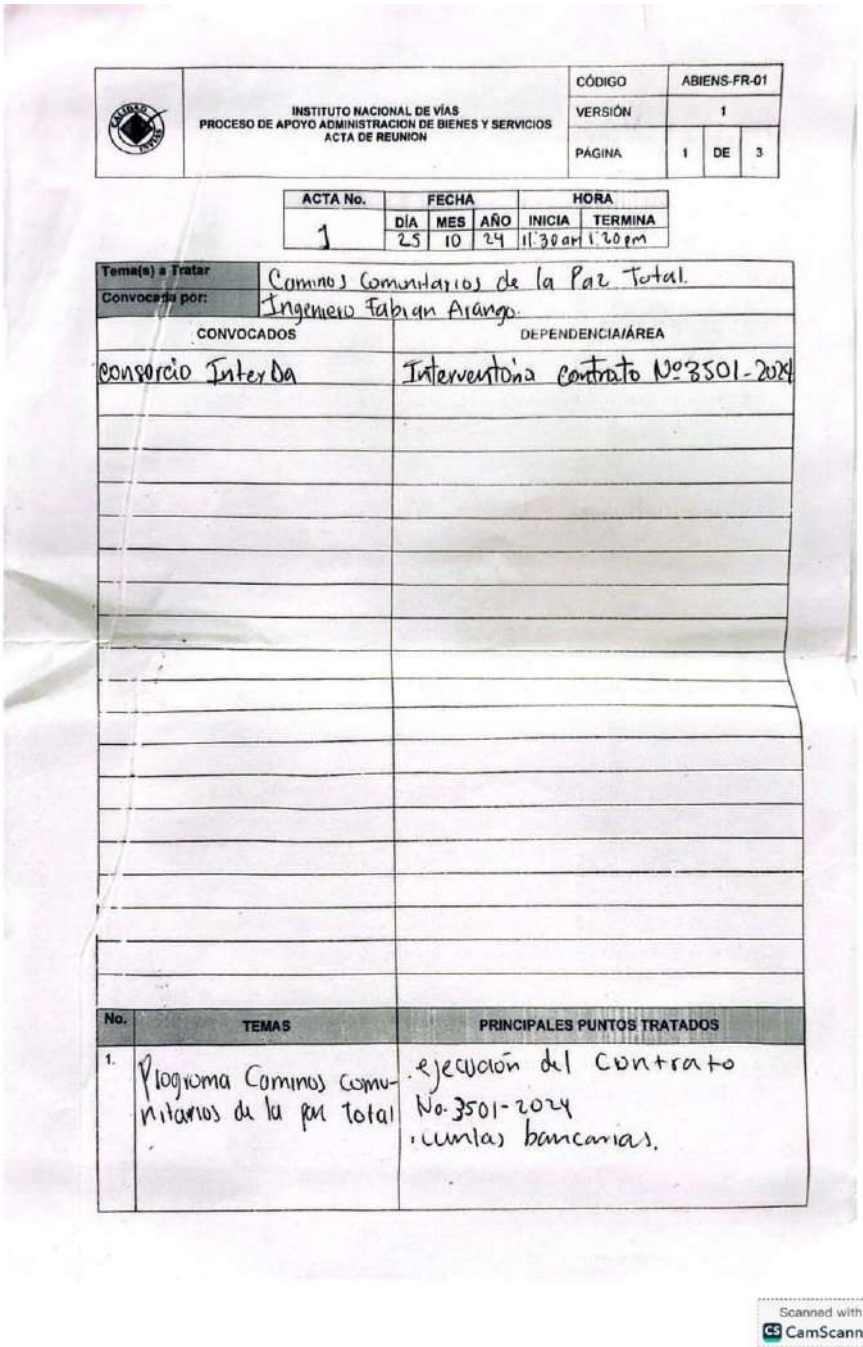
N/A Formato **MEPI-MN-IN-6-FR-2**

4.9.4 Actas de Comité de Obra

N/A Formato **MEPI-MN-IN-14-FR-1**

4.9.5 Actas de Reunión

-REUNIÓN PRESENCIAL, oficinas de INVIAS, Regional Bolívar – Cartagena, se realizó el día 25/10/2024, reunión técnica en la Dirección Territorial Bolívar, con el Director y Representante Legal de Interventoría, el Director de la Territorial (e) y Supervisor del contrato de Interventoría, la Abogada Programa CCPT, y la Ing. de Apoyo a la Supervisión por el Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total Dirección Territorial Bolívar, tema: Ejecución del Contrato de Interventoría 3501-2024 – Cuentas Bancarias.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE APOYO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE REUNION

CÓDIGO	ABIENS-FR-01		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	3

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
1	25	10	24	11:30 am	1:20 pm

Tema(s) a Tratar	Caminos Comunitarios de la Paz Total.
Convocada por:	Ingeniero Fabian Arango.

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/ÁREA
Consorcio InterDa	Interventoría contrato No. 3501-2024

No.	TEMAS	PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS
1.	Plograma Caminos comunitarios de la paz total	. ejecución del Contrato No. 3501-2024 . cuntas bancarias.

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE APOYO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ABIENS-FR-01		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	3

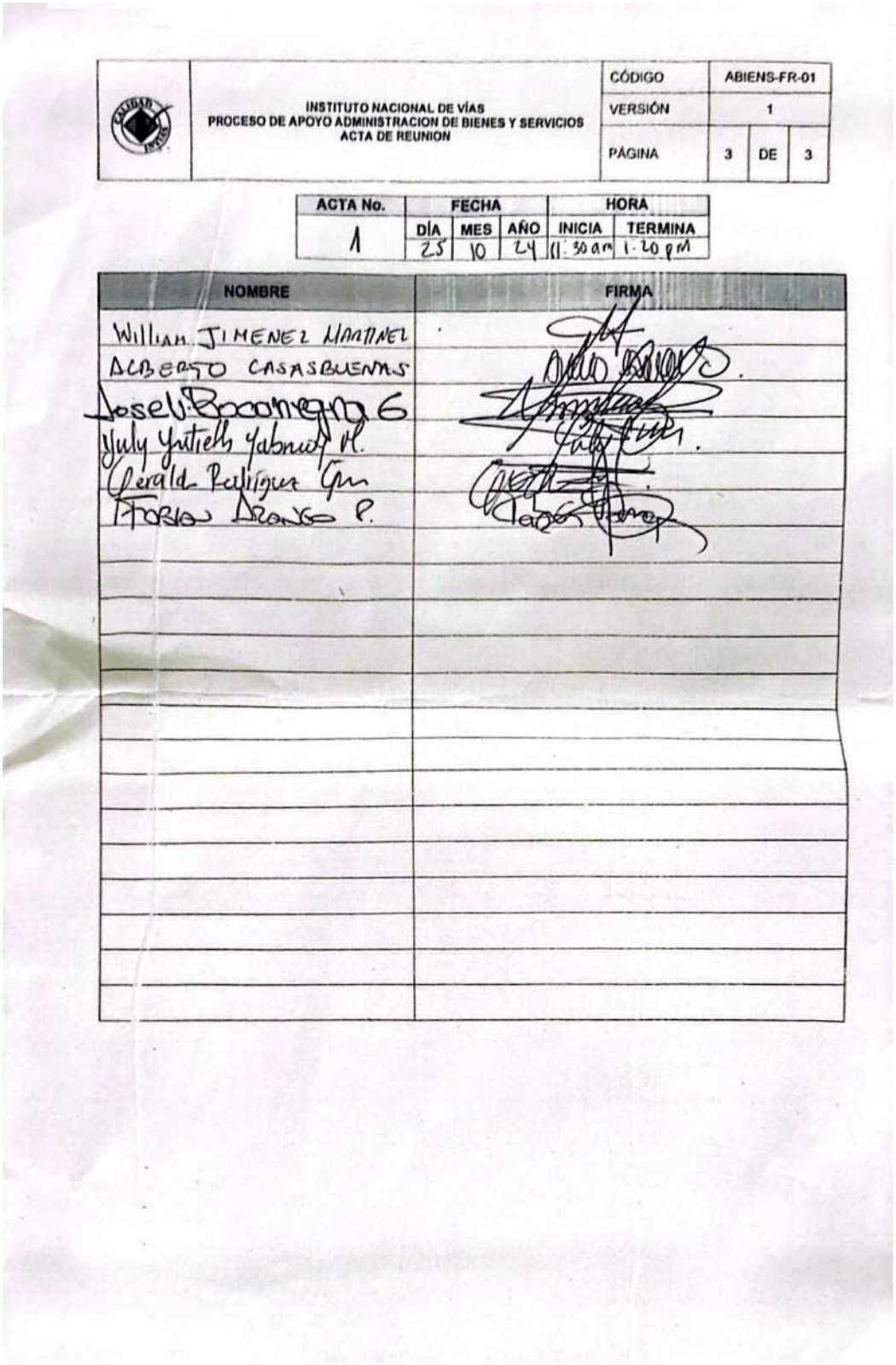
ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
1	25	10	24	11:30 am	1:00 pm

Correos electronicos	Telefonos
grodriguez1@invias.gov.co	3103531176
acasasbuenas@invias.gov.co	3114185061 / 3013579495
Jbocanegra@daimco.com.co	3145427944.
Bolivar.consorcionterDAR Daimco.com.co.	
Rosa Arango farango@invias.gov.co	3013630294
yyabrudy@invias.gov.co.	3135385644

No	NUEVAS TAREAS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1.	Estructuras vista para cambio firma	Ingenieros Yuly y Alberto.	
2.	Pasos y ordenar Rec. Administrativo	C y Yuly y Alberto	
3.	Enviar documento de diseños.	Ingeniero Alberto.	
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

No siendo más el objeto de la reunión, se firma la presente acta por quienes participaron en ella:

Scanned with CamScanner



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE APOYO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE REUNION	CÓDIGO	ABIENS-FR-01		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	3

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
1	25	10	24	11:30 am	1:20 pm

NOMBRE	FIRMA
William JIMENEZ MARTINEZ	
ALBERTO CASASBUENAS	
Josel Bocanegra G	
Yuly Yuliethi Yabrudy M.	
Gerald Rodriguez Gm	
Flavio Arango P.	

Scanned with CamScanner

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

PROCESO: Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-CCPT-044-2024.

ID del contrato en SECOP: CO1.PCCNTR.6678644

CONTRATO NÚMERO: 3 5 0 1 DE 2024

OBJETO: TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

PLAZO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

VALOR: MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($1.815.245.992,00) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA..

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER DA con NIT. 901.863.475-6 (Integrado por DAIMCO S.A.S con NIT. 900.021.482-1 con un porcentaje de participación del 99% y BERAKAH INGENIERIA S.A.S con NIT. 900.353.973-0 con un porcentaje de participación del 1%).

JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía número 73.138.660 expedida en Cartagena, obrando en nombre y **Representación Legal** del **CONSORCIO INTER DA**, en su calidad de representante

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Las acciones a seguir por parte de la interventoría que contribuyen al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista de obra, de acuerdo con el pliego de condiciones, contrato de los convenios, las Normas, las especificaciones técnicas generales, y particulares, y en general todas las acciones que contribuyan al normal desarrollo del proyecto.

Con base al pliego de condiciones, anexo técnico, contrato de interventoría y convenios, señalamos las acciones pertinentes y perentorias para el normal desarrollo del proyecto
Las Obras se deberán acometer priorizando las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa previa o pre-construcción.

"Revisar todos los documentos contractuales fundamentales y relevantes de los convenios solidarios y/o contratos, de los cuales se derivan las obras a ejecutar por parte de las OAC que habite en su área de influencia, incluida la cartilla de obras menores y estructuras viales DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

"Cumplir con el objeto y metas contractuales, ejecutando las actividades de parte de la INTERVENTORIA, de acuerdo a las normas establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías".

"Conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de Interventoría de las obras. Asimismo, vigilar e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debemos considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de la propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el rol de la Interventoría".

"Señalar las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que debemos implementar para evitar futuros atrasos"

"Realizar lo necesario y suficiente en orden de conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, teniendo presente el plazo previsto por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o unificación de estudios y diseños".

"El presupuesto de ejecución será validado y aprobado por la Interventoría y la Supervisión, una vez finalice la Etapa de Alistamiento".

"Para el giro de los recursos al OAC, se requiere de un tiempo perentorio, que permita poder hacer los tramites respectivos de la cuenta de manejo conjunto a nombre del convenio, con la firma del representante legal del OAC y del Representante legal o delegado de la interventoría del convenio, esta actividad deberá estar contemplada en la etapa de alistamiento".

"La Interventoría vela porque en todo momento, los productos entregados por el INSTITUTO y/o por los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, cumplan con los requerimientos de contenido, metodología, y las especificaciones generales y particulares aplicables, antes de emitir concepto de aprobación", y deberá estar contemplada en la Etapa de Alistamiento.

El interventor deberá aprobar una vez se verifiquen las actividades tales como condiciones del terreno donde se ejecutarán las obras, verificando entre otras actividades; el estado de la subrasante (caracterización del suelo), pendiente, drenajes requeridos y condiciones particulares para la construcción de la estructura de pavimento (Pavimento convencional o placa huella), obras de drenajes, obras de contención de baja complejidad, etc.

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social".

Personal requerido, distinto al clave evaluable propuesto en la ETAPA DE ALISTAMIENTO es el siguiente: Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento dedicación 100%, Profesional Social dedicación 100%, Especialista en Geología y Geotecnia dedicación 10%, Especialista en Estructuras dedicación 10%.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo requerido para la ejecución del proyecto, en la medida que corresponde al personal que la Entidad estableció en la etapa de planeación para el cumplimiento del contrato

El personal de Interventoría irá siendo vinculado a medida que se requiera su utilización en el proyecto o se vinculen los respectivos convenios solidarios y/o contratos suscritos por la entidad, así como los demás recursos de Interventoría (Vehículos, equipos de topografía, laboratorios, etc.), lo cual debe ser aprobado por el Supervisor de Contrato de Interventoría de INVÍAS.

Durante la etapa inicial de alistamiento, el INTERVENTOR mediante el personal descrito para dicha fase, así como el demás necesarios en función de sus obligaciones, brindará el apoyo necesario para la revisión conjunta con los diferentes OAC y/o Comunidad étnica de todas las actividades requeridas previo al inicio de las obras; siendo activo en sus funciones con el fin de atender de manera ágil la programación de las obras y evitar retrasos en el cronograma de las actividades.

Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del Instituto, la Unidad Ejecutora informará a los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución de las obras.

Recursos físicos mínimos requeridos

Para el correcto funcionamiento de las actividades del INTERVENTOR, la Interventoría estimo que requiere como mínimo los siguientes elementos durante la etapa de ALISTAMIENTO a realizar interventoría, las cuales se utilizarán de manera gradual y según corresponda a los avance del proyecto en general.

Un (1) vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible).
Una (1) Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)

Igualmente, abarcará todo viatico necesario por parte del Director, de la Interventoría, cuando se requieran sus traslados en los días necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones. Abarca todo tipo de transporte adicional requerido para el traslado como aéreo, terrestre, fluvial, marítimo, etc a las zonas del proyecto. Abarca todo medio de comunicación fija y/o celular y/o de datos, etc para el cumplimiento de las obligaciones del interventor. A su vez incluye toda edición de infirme, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc., requeridas en el proyecto en función al cumplimiento de las obligaciones del Interventor.

Nota: El INTERVENTOR deberá garantizar los recursos mínimos dispuestos en el presente numeral, acordes al avance de las obras derivadas de los convenios solidarios y/o contratos; así como de su necesidad, durante todo el plazo contractual.

"Cooperar para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio en los términos y plazos indicados, entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución de los recursos, en forma oportuna al ente territorial, adelantar las reuniones logísticas y de apoyo necesarias durante la etapa de alistamiento y ejecución de las obras, suscribir el acta de inicio de la etapa de ejecución de obras.

Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutará el INTERVENTOR están establecidas en el Manual de Interventoría y formatos aplicados para la ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL vigente, o el que lo modifique o lo sustituya del Instituto Nacional de Vías.

Igualmente, en el alcance de los proyectos se tiene contemplado realizar la revisión, ajuste, actualización, modificación, complementación y/o implementación del contenido de la Cartilla de Obras

Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías; teniendo en cuenta el insumo (Ensayos de materiales y Levantamiento topográfico) entregado por la entidad a cada uno de los Organismos de Acción Comunal y/o Comunidades étnicas.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión vigente, o la normatividad que la modifique o sustituya; igualmente se tendrá en cuenta lo contenido en la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales vigente.

A su vez, se tendrán en cuenta todas las obras requeridas y que se deriven de los convenios solidarios y/o contratos vigentes y estimados en el presente documento; es así que el interventor tendrá en cuenta todas las apreciaciones durante la ejecución de las obras que pudiesen resultar necesarias para el cumplimiento de su alcance.

El concepto “ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS” no se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS que realice el organismo de acción comunal y/o comunidad étnica, en el marco del desarrollo del convenio o contrato y de la disponibilidad de los recursos presupuestales, teniendo en cuenta la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías vigente.

Los Estudios y Diseños no han sido suministrados a la Interventoría.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

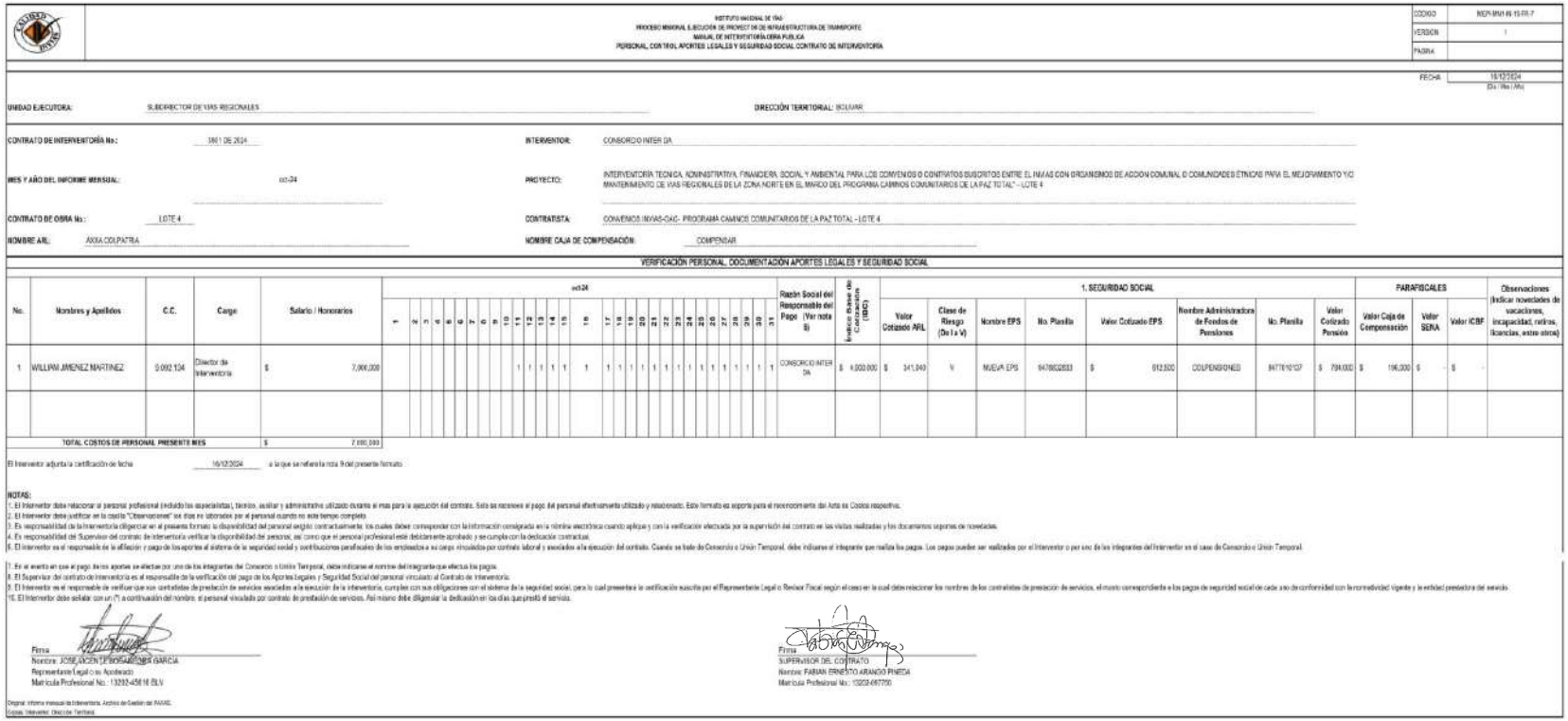
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Los equipos y vehículos están disponibles, y en buenas condiciones, pero no se han usados, no se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, por lo tanto, no aplica(N/A.), para el presente periodo

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se relaciona el Personal contrato de Interventoría, en el periodo correspondiente entre 11 de octubre 2024 al 31 de octubre del 2024, Según ANEXO. Personal, Control Aportes legales y seguridad social contrato de Interventoría, formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7.**



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSION: 1
PAGINA:
FECHA: 16/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3501 DE 2024 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTER DA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: oct-24 — PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

CONTRATO DE OBRA No.: LOTE 4 — CONTRATISTA: CONVENIOS INVIAS-OAC- PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL – LOTE 4

NOMBRE ARL: AXXA COLPATRIA — NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	oct-24 (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ	9.092.104	Director de Interventoría	$ 7,000,000	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	CONSORCIO INTER DA	$ 4,003,000	$ 141,949	V	NUEVA EPS	947882633	$ 812,500	COLPENSIONES	947761610137	$ 794,000	$ 196,000	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 7,000,000															

El Interventor adjunta la certificación de fecha 16/12/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar al personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal según lo contractualmente, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de Interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplen con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentara la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestatora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JOSE ACEN LE BOSA MEJIA GARCIA
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Matrícula Profesional No.: 13202-187700

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Director Territorial

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901863475	6	CONSORCIO INTER DA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 43B N85 76	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3393035	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-10	2024-11	1066653012	9477010137	E	2024/11/20	2024/11/21	IRIS	1	$1,876,600	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct tri vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: 910009 (1 Afiliados)						$4,900,000	$784,000			$4,900,000	$612,500			$4,900,000	$196,000					$293,500		$4,900,000	$211,000		$1,875,000
Centro de Trabajo: 910009 (1 Afiliados)						$4,900,000	$784,000			$4,900,000	$612,500			$4,900,000	$196,000					$293,500		$4,900,000	$211,000		$1,875,000
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)						$4,900,000	$784,000			$4,900,000	$612,500			$4,900,000	$196,000					$293,500		$4,900,000	$211,000		$1,875,000
1	CC	9092134	JIMENEZ MARTINEZ WILLIAM X	25-14	21	$4,900,000	$784,000	EPS037	21	$4,900,000	$612,500	CCF09	23	$4,900,000	$196,000	14-4	23		6.960%	$293,500	23	$4,900,000	$211,000	No	$1,875,000
Total Afiliados(1)						$4,900,000	$784,000			$4,900,000	$612,500			$4,900,000	$196,000					$293,500		$4,900,000	$211,000		$1,875,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901863475	6	CONSORCIO INTER DA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 43B N85 76	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3393035	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1066653012	9477010137	E	2024/11/20	2024/11/21	IRIS	1	$1,876,600

RESUMEN DE PAGO

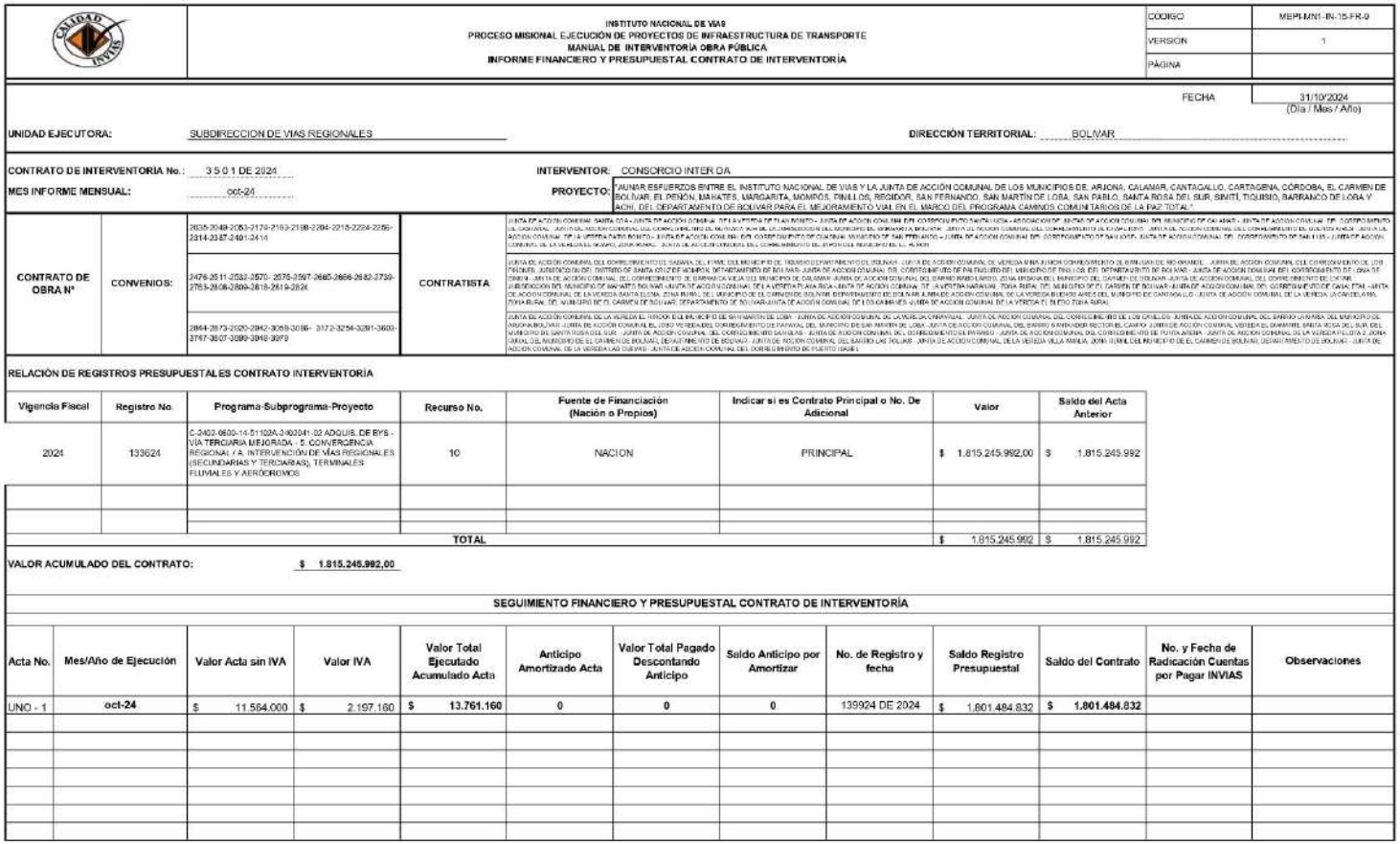
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$674,700	$500	$0	$675,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$674,700	$500	$0	$675,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$293,500	$300	$0	$293,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$293,500	$300	$0	$293,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$168,700	$200	$0	$168,900
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	1	$168,700	$200	$0	$168,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$527,100	$400	$0	$527,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$527,100	$400	$0	$527,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$126,600	$100	$0	$126,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$126,600	$100	$0	$126,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$84,400	$100	$0	$84,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$84,400	$100	$0	$84,500
TOTAL				1	$1,875,000	$1,600	$0	$1,876,600

Página 1 de 1

2024/11/21 04:41 PM

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se anexa Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, debidamente diligenciado y firmado.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3501 DE 2024
MES INFORME MENSUAL: oct-24
INTERVENTOR: CONSORCIO INTER DA
PROYECTO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARJONA, CALAMAR, CANTAGALLO, CARTAGENA, CÓRDOBA, EL CARMEN DE BOLÍVAR, EL PEÑÓN, MAHATES, MARGARITA, MOMPÓS, PINILLOS, REGIDOR, SAN FERNANDO, SAN MARTÍN DE LOBA, SAN PABLO, SANTA ROSA DEL SUR, SIMITÍ, TIQUISIO, BARRANCO DE LOBA Y ACHÍ, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"

CONTRATO DE OBRA N°	CONVENIOS:		CONTRATISTA
		2035-2049-2053-2179-2183-2188-2204-2215-2224-2255-2314-2387-2401-2416	JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA ISA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE SAN BENITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL CACAHUAL - JUNTA DEL INSPECCIONAL DEL CORREGIMIENTO EL NARANJO, ZONA RURAL DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE EL GUAMO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CAMELLONES - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL SALITRE-KAOLIN - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATO ROJITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CLEMENCIA, MUNICIPIO DE SAN PABLO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL SOMBRERO, ZONA RURAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL ATOLLO EL ALAMO
		2476-2511-2532-2570-2575-2597-2665-2666-2682-2739-2763-2806-2809-2818-2819-2824	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL ITAR, DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNTO CORREGIMIENTO DE BUENAVISTA DE MOHAMED - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PATIOS, JURISDICCION DEL INSTITUTO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE ZAINA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO INMOLADOS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHIMI, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA ROSA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANA FETAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL, DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL, DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS CAMPANOS -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PUEBLO ZONA RURAL
		2864-2873-2920-2942-3068-3086- 3172-3254-3291-3603-3767-3807-3889-3948-3979	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CHAPAYAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CAIELLOS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA RAYA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL EL LODO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PALMAS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SIEMBRADOR SECTOR EL CAMPO - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE, SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LAS PALMAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA FILOEZ 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLVAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	133624	C-2403-0800-14-511024-3-402041-02 ADQUIS. DE BYS - VIA TERCIARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCIARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	10	NACION	PRINCIPAL	$ 1.815.245.992,00	$ 1.815.245.992
				TOTAL		$ 1.815.245.992	$ 1.815.245.992

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.815.245.992,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
UNO - 1	oct-24	$ 11.564.000	$ 2.197.160	$ 13.761.160	0	0	0	139924 DE 2024	$ 1.801.484.832	$ 1.801.484.832		

TOTALES	$ 11.564.000	$ 2.197.160	$ 13.761.160	$ -	$ -	$ -		$ 1.801.484.832	$ 1.801.484.832		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 11.564.000	$ 2.197.160	$ 13.761.160
OTROS COSTOS DIRECTOS			
*			
VALOR TOTAL	$ 11.564.000	$ 2.197.160	$ 13.761.160

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No.: 13202-04981 BLV

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 13202-097750

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se realiza seguimiento a las garantías y seguros del contrato de interventoría, en ese orden en la siguiente tabla se registra en resumen las garantías y seguros que amparan a la entidad INVIAS en el marco del presente periodo.

Se anexa Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, debidamente diligenciado y firmado.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-13 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3 5 0 1 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER DA

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

FECHA DE INICIO: 11/10/2024
PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA.
VALOR ACUMULADO: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA. (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$181,524,599.20	28	8	2024	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$363,049,198.40	28	8	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$363,049,198.40	28	8	2024	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$544,573,797.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450488
Certificado de modificación o anexo No.: -
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 2/10/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	-	-	-	-	-	-	-	-
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Calidad del servicio	-	-	-	-	-	-	-	-

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. -

Certificado de modificación o anexo No.: -
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: -

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 2/10/2024

OBSERVACIONES:
NINGUNA

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-04981 BLV

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA.
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

N/A ANEXO. Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-15**

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

N/A **MEPI-MN1-IN-3-FR-1:** Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría.
N/A **MEPI-MN1-IN-3-FR-2**: Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

N/A ANEXO. Formato **MEPI-MN1-IN-9-FR-2**

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

N/A **MEPI-MN1-IN-9-FR-1:** Acta de Modificación de Costos.
N/A **MEPI-MN1-IN-9-FR-2:** Plan de Cargas Inicial, Reprogramación al Plan de Cargas Plan de Cargas Final.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base al pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente;

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el Ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se va a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentran a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.

El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL) y GESTIÓN SOCIAL

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle las siguientes acciones a saber entre otras: "Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE), verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social".

Personal requerido, distinto al clave evaluable propuesto en la ETAPA DE ALISTAMIENTO es el siguiente: Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento dedicación 100%, Profesional Social dedicación 100%, Especialista en Geología y Geotecnia dedicación 10%, Especialista en Estructuras dedicación 10%.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo requerido para la ejecución del proyecto, en la medida que corresponde al personal que la Entidad estableció en la etapa de planeación para el cumplimiento del contrato

El personal de Interventoría irá siendo vinculado a medida que se requiera su utilización en el proyecto o se vinculen los respectivos convenios solidarios y/o contratos suscritos por la entidad, así como los demás recursos de Interventoría (Vehículos, equipos de topografía, laboratorios, etc.), lo cual debe ser aprobado por el Supervisor de Contrato de Interventoría de INVÍAS.

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Esta etapa iniciará con la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio impartida por parte de la Unidad Ejecutora.

Esta actividad es conjunta entre el INSTITUTO y la INTERVENTORIA, y está sujeta a la aprobación por parte del supervisor del contrato de la dirección territorial INVIAS a cargo del proyecto.

La interventoría presento solicitud escrita de inclusión de personal y recursos al proyecto, y está fue negada

"Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el INSTITUTO.

El anexo técnico señala textualmente:

"EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA A VIGILAR
Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la labor de ***Interventoría*** *de las obras. Asimismo, deberá vigilar e informarse sobre la forma y características del sitio, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para las labores de Interventoría propias del seguimiento al desarrollo y manejo ambiental del proyecto, en especial cuando se establezca presencia de minorías étnicas, caso en el que debe asegurarse de hacer el seguimiento al cumplimiento de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas con la normativa especial que rige para la explotación de recursos naturales en jurisdicción de los territorios legalmente constituidos y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto desde el rol del Interventor"*

Durante la etapa inicial de alistamiento, el INTERVENTOR mediante el personal descrito para dicha fase, así como el demás necesarios en función de sus obligaciones, brindará el apoyo necesario para la revisión conjunta con los diferentes OAC y/o Comunidad étnica de todas las actividades requeridas previo al inicio de las obras; siendo activo en sus funciones con el fin de atender de manera ágil la programación de las obras y evitar retrasos en el cronograma de las actividades".

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Se Iniciará obras una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual, utilizando para ello los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del convenio EN CASO DE QUE APLIQUE, como mínimo 1 (UN) frente de trabajo.

En atención a lo citado anteriormente, no se ha podido dar inicio a la ejecución de las obras, hasta tanto no se agote la totalidad de la etapa de ALISTAMIENTO.

En general para que el Proyecto tenga un normal desarrollo, y de acuerdo a lo señalado textualmente en el pliego de condiciones:

"*Para cumplir con el objeto contractual, el interventor deberá realizar un control integral de todas las actividades inherentes al proyecto, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en los convenios solidarios y/o contratos, objeto de Interventoría y en todos los documentos que hacen parte del contrato".*

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

N/A

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

N/A

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

N/A

8.4 COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

N/A